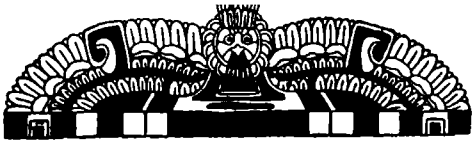
BOLETÍN

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA



VOL. VI. — 1929


JUNTA DE HISTORIA
Y NUMISMATICA AMERICANA
LUCEM QUAERIMUS

BOLETÍN

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

VOL. VI. — 1929

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

BUENOS AIRES, 1929

Presidente
DOCTOR RICARDO LEVENE

Vicepresidente primero
SEÑOR CARLOS CORREA LUNA

Vicepresidente segundo
DOCTOR MARIANO DE VEDIA Y MITRE

Secretario
SEÑOR RÓMULO ZABALA

Prosecretario-Tesorero
SEÑOR ENRIQUE UDAONDO

Miembros Activos

1. Señor Juan Carlos Amadeo
2. Doctor Lucas Ayarragaray
3. Coronel Juan Beverina
4. Señor José Luis Cantilo
5. Doctor Arturo Capdevila
6. Doctor Ramón J. Cárcano
7. Señor Aníbal Cardoso
8. Doctor Guillermo Correa
9. Ingeniero Emilio A. Coni
10. Señor Carlos Correa Luna
11. Señor Salvador Debenedetti
12. Doctor Antonio Dellepiane
13. Señor Juan Pablo Echagüe
14. Doctor Jorge A. Echayde
15. Señor José Manuel Eyzaguirre
16. Doctor Juan A. Farini
17. Señor Manuel V. Figuerero
18. Señor Carlos Heras
19. Doctor Carlos Ibarguren
20. Doctor Martiniano Leguizamón
21. Doctor Roberto Lehmann Nitsche
22. Doctor Ricardo Levene
23. Doctor Luis Mitre
24. Arquitecto Martín S. Noel
25. Doctor Félix F. Outes
26. Doctor Alberto Palomeque
27. Doctor David Peña
28. Doctor Norberto Piñero
29. Doctor Ernesto Quesada
30. Doctor Rodolfo Rivarola
31. Doctor Ricardo Rojas
32. Doctor Enrique Ruiz Guiñazú
33. Doctor Luis María Torres
34. Señor Enrique Udaondo
35. Doctor Mariano de Vedia y Mitre
36. Doctor Benjamín Villegas Basavilbaso
37. Señor Rómulo Zabala

JUNTA FILIAL DE CÓRDOBA

Presidente

1. P. Pablo Cabrera

2. Doctor Henoch Aguiar
3. Doctor Santiago Díaz
4. Doctor Juan B. González
5. P. Pedro Grenón
6. Doctor Enrique Martínez Paz
7. Doctor Raúl Orgaz

JUNTA FILIAL DE ROSARIO

Presidente

1. Doctor Juan Alvarez

2. Doctor Antonio F. Cafferata
3. Doctor N. R. Amuchástegui
4. Doctor Julio Marc
5. Doctor Calixto Lassaga
6. Señor Francisco Santillán

Miembros Correspondientes

REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires:

1. Señor Pedro I. Caraffa.
2. Doctor Bartolomé J. Ronco.

Entre Ríos:

3. Doctor Juan Antonio González Calderón.
4. Doctor José Imbelloni.
5. Doctor Alfredo Parodié Mantero.
6. Doctor Enrique Pérez Colman.

Corrientes:

7. Doctor Juan A. González.
8. Señor Ismael Grosso.

Santa Fe:

9. Señor Félix G. Barreto.
10. Señor José Luis Busaniche.
11. Doctor Manuel A. Cervera.

Santiago del Estero:

12. Señor Andrés A. Figueroa.
13. Doctor Baltasar Olaechea y Alcorta.

Tucumán:

14. Doctor Ernesto Padilla.
15. Doctor Nicanor Rodríguez del Busto.
16. Doctor Juan B. Terán.

San Luis:

17. Señor Juan W. Gez.

Mendoza:

18. Señor Dardo Corvalán Mendilaharzu.
19. Doctor Ataliva Herrera.

Salta:

20. Doctor Bernardo Frías.
21. Doctor Juan Carlcs García Santillán.

Jujuy:

22. Doctor Joaquín Carrillo.

Neuquén:

23. Señor Félix de San Martín.

Río Negro:

24. Señor Juan Benigar.

AMERICA

Rep. Oriental del Uruguay.

1. Doctor Horacio Arredondo (hijo).
2. Doctor Pablo Blanco Acevedo.
3. Doctor Mario Falcao Espalter.
4. Doctor Gustavo Gallinal.
5. Doctor Daniel García Acevedo.
6. Doctor Luis Melián Lafinur.
7. Señor Raúl Montero Bustamante.
8. Señor Setembrino Pereda.

Brasil:

1. Doctor Alfonso Celso.
2. Doctor Eugenio Egas.
3. Doctor Max Fleiuss.
4. Doctor Amílcar Fonseca.
5. Doctor Ramíz de Galvao.
6. Doctor Manuel de Oliveira Lima.
7. Doctor Cicero Peregrino da Silva.
8. Doctor José de Paula Rodríguez Alves.

Paraguay:

1. Doctor Cecilio Báez.
2. Doctor Manuel Domínguez.
3. Doctor Fulgencio R. Moreno.
4. Doctor Ricardo Olivera.

Chile:

1. Doctor Domingo Amunátegui Solar.
2. Doctor Gonzalo Bulnes.
3. Doctor Miguel Cruchaga Tocornal.
4. Monseñor Crecente Errázuriz.
5. Doctor Alejandro Fuensalida Grandón.
6. Señor José Toribio Medina.
7. Doctor Ricardo Montaner Bello.
8. Doctor Julio Montebruno.
9. Señor Luis Puga.
10. Señor Carlos Silva Cruz.

Perú:

1. P. Domingo Angulo.
2. Señor Jorge Corbacho.
3. Doctor Emilio Gutiérrez Quintanilla.
4. Doctor Horacio Urteaga.
5. Doctor Luis Varela y Orbegoso.
6. Doctor Carlos Wiesse.

Bolivia:

1. Doctor Ricardo Jaimes Freyre.
2. Doctor Cornelio Ríos.

Ecuador:

1. Doctor Isaac J. Barrera.
2. Doctor Luis Felipe Borja.
3. Doctor Cristóbal de Gangotena y Jijón.
4. Doctor Jacinto Jijón y Caamaño.
5. Doctor Carlos Manuel Larrea.
6. Doctor José Gabriel Navarro.
7. Doctor Homero Viteri Lafronte.

Colombia:

1. Doctor Nicolás García Zamudio.
2. Señor Antonio Gómez Restrepo.
3. Señor Enrique Otero.
4. Señor Eduardo Posada.
5. Señor José María Restrepo Sáenz.
6. Señor Pedro Sonderéguer.
7. Doctor Francisco Urrutia.

Venezuela:

1. Doctor Vicente Dávila.
2. Doctor Santiago Key Ayala.
3. Doctor Vicente Lecuna.
4. Señor José Machado.
5. Señor Laureano Valenilla Lanz.

Guatemala:

1. Señor Máximo Soto Hall.

República Dominicana:

1. Doctor Tulio M. Cestero.

Cuba:

1. Doctor Néstor Carbonell.
2. Doctor Manuel Márquez Sterling.

Méjico:

1. Doctor Antonio Caso.
2. Señor Genaro Estrada.
3. Doctor Alfonso Pruneda.
4. Doctor José M. Puig Casaurano.
5. Doctor Alfonso Reyes.
6. Doctor Manuel Tousaint.

Estados Unidos de la América del Norte:

1. Doctor Percy Alvin Martin.
2. Doctor Alfredo Coester.
3. Señor Archer M. Huntington.
4. Señor Bernard Moses.
5. Doctor James Robertson.
6. Doctor Leo S. Rowe.
7. Doctor William Spence Robertson.

EUROPA

Alemania:

1. Doctor Jorge Friederici.

España:

1. Doctor Amadeo Alonso.
2. Señor Luis Enrique Azarola Gil.
3. Doctor Alfonso Danvila.
4. Señor Enrique de Gandia.
5. Doctor Agustín Millares Carlo.
6. Doctor José M. Ots Capdequi.
7. Señor Julián María Rubio.
8. Señor José Torre Revello, y
   todos los miembros de la Real Academia de la Historia.

Francia:

1. Señor Mario Belgrano.
2. P. Antonio Larrouy.
3. Doctor Alberto Mathies.
4. Doctor Pablo Rivet.

Gran Bretaña:

1. Doctor Maurice de Bunsen.
2. Doctor Robert Cunningham Graham.
3. Doctor F. A. Kirkpatrick.
4. Señorita Julia Fitz Maurice Kelly.
5. Doctor José Evaristo Uriburu.

Portugal:

1. Señor Roberto Levillier.

Holanda:

1. Doctor Eduardo Labougle.

Miembros Honorarios

The Hispanic Society of America.
Société des Americanistes de París.

PUBLICACIONES

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO I — Ulrich Schmidel. "Viaje al Río de la Plata (1534-1554)", notas bibliográficas y biográficas por Bartolomé Mitre. Prólogo, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo. Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1903. 499 pp., ilustraciones y mapa.

TOMO II. — P. Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús. "Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay (1721-1735", obra inédita. Tomo I. Antequera. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores. Librería del Colegio, Alsina 500. 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Introducción por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.

TOMO III. — P. Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús. "Historia de las Revoluciones", etc., etc. Tomo II. Los Comuneros. Buenos Aires, Cabaut y Cía., etc. 1905. 546 pp.

TOMO IV. — Concolorcorvo. "El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima". 1773. Araujo. "Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires", 1803. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón, Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1908. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.

TOMO V. — Martín del Barco Centenera. "La Argentina", Poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición, Lisboa 1602; precedida de un estudio del Dr. Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Don Enrique Peña. Buenos Aires. Talleres de la casa Jacobo Peuser. 1912. LII-270-234 pp.

TOMOS VI y VII. — "Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Histórico del Río de la Plata" (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomos I y II. Año 1801-1802. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. 1914-1915. XVI, 644 y 642. pp.

TOMO VIII. — "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio". Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo I. 1802 - 1803. Buenos Aires. Casa Kraft Ltda. Soc. Anón. de Impresiones Generales. Calle Corrientes 530. 1928. 27 - VIII - 400 pp.

TOMO IX. — "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio". Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo II. 1803 - 1804. Buenos Aires. Casa Kraft Ltda. Soc. Anón. de Impresiones Generales. Calle Corrientes 530. 1928. 16 - 416 pp.

FOLLETOS.

"Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana". Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1903 7 pp.

"Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico", por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1906, 21 pp.

"Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema". Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de Julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.

"La Pirámide de Mayo". Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la Comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado) encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de Mayo. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263, 1913 72 pp. Con láminas y planos.

"La Casa Natal de San Martín", por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915. 122 pp.

"Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana". Buenos Aires 1917. 8 pp.

"Discursos pronunciados en el acto de la recepción del Dr. Salvador Debenedetti", Noviembre 3 de 1918 (Luis María Torres y Debenedetti), Buenos Aires 1918. 16 pp.

"Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto Don Martín S. Noel", Junio 1o. de 1919. (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.

"La restauración del Himno Argentino", por M. Leguizamón. Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1922. 54 pp. Con retrato y facsímiles.

Segunda edición del título anterior. 1923.

"Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva", y "Las ruinas en el solar de San Martín". (Ramón J. Cárcano. Martiniano Leguizamón). Buenos Aires, Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda. 1923. 40 pp. e ilustraciones.

"Discurso programa del doctor Ricardo Levene al asumir la presidencia de la Junta". Buenos Aires. 1928. 23 pp.

"Estudio histórico-crítico de la música del Himno Nacional", por Antonio Dellepiane. Buenos Aires. 1927. 72 pp., con ilustraciones.

"Centenario de la Convención de paz argentino-brasileña", por Carlos Correa Luna. Buenos Aires. 1928. 25 pp.

"Investigación histórica y acción cultural", por Ricardo Levene. Buenos Aires. 1929. 22 pp.

PUBLICACIONES DIRIGIDAS

"Gaceta de Buenos Aires" (1810-1821). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley No. 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. 1910-1915.

TOMO I. — (1810). XIV (Prefacio de Dellepiane, Marcó del Pont y Pillado), 761 pp.

TOMO II. — (1811). IX. (Prefacio, etc., etc.) 866 pp.

TOMO III. — (1811-1813). II. 602 pp.

TOMO IV. — (1814-1816). II. 724. pp

TOMO V. — (1817-1819). II. 824 pp.

TOMO VI. — (1820-1821). II. 606 pp.

"El Redactor de la Asamblea".—(1813-1815). Reimpresión facsimilar, ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. XVI (Prólogo por José Luis Cantilo) 98 pp.

"Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de Marzo de 1816 (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819). Votos Salvos de los S. S. Diputados (23 de Junio de 1816 — 3 de Noviembre de 1819) (Reimpresión facsimilar). Buenos Aires. Guillermo Kraft. Impresor, calle Florida 434. 1926. (Prefacio por los señores Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala) XVI, 306 pp.

BOLETÍN DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA.

TOMO I (1924) VIII, 244 pp., índice y 5 ilustraciones.

TOMO II (1925). XII, 310 pp., índice y 2 ilustraciones.

TOMO III (1926) X, 288 pp. e índice.

TOMO IV (1927) XII, 394 pp., índice y 5 ilustraciones.

TOMO V (1928) IX, 291 pp., índice y 1 ilustración.

BIBLIOTECA DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA.

I. "Estudios de historia y arte argentinos", por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene. "El Ateneo", Librería científica y literaria. Florida 371. Córdoba 2099. Buenos Aires. 1929. 252 pp. e ilustraciones.

II. "Temas de historia económica argentina", por Juan Alvarez. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371. Córdoba 2099. Buenos Aires. 1929. 237 pp.

III. "Rivadavia y la simulación monárquica de 1815", por Carlos Correa Luna. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371. Córdoba 2099. Buenos Aires. 1929. 248 pp.

IV. "Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI", por Ramón J. Cárcano. "El Ateneo". Librería científica y literaria. Florida 371. Córdoba 2099. Buenos Aires. 1929. 331 pp.

MEDALLAS ACUÑADAS

POR LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

PRIMERA ÉPOCA. (JUNTA DE NUMISMÁTICA AMERICANA)

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires. 1893.
3. Primer Centenario de la fundación de la ciudad de Orán, por Don Ramón García Pizarro. 1894.
4. A Güemes y sus Gauchos. 1895.
5. Centenario del General Angel Pacheco. 1895.
6. Al General Juan Lavalle. 1897.

SEGUNDA ÉPOCA

A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Bartolomé Mitre. 1906.
9. Carlos Molina Arrotea. 1908.
10. Gabriel Carrasco. 1908.
11. Manuel F. Mantilla. 1909.
12. Florentino Ameghino. 1911.
13. Julián F. Miguens. 1912.
14. Vicente G. Quesada. 1913.
15. Antonio Cadelago. 1913.
16. José Antonio Pillado. 1914.
17. Adolfo Saldías. 1914.
18. José María Ramos Mejía. 1914.
19. Adolfo P. Carranza. 1914.
20. Alejandro Rosa. 1914.
21. Alfredo Meabe. 1916.
22. Juan A. Pradére. 1916.
23. José Marcó del Pont. 1917.
24. Juan B. Ambrosetti. 1917.
25. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
26. Carlos María Urien. 1921.
27. Carlos I. Salas. 1921.

28. Gregorio F. Rodríguez. 1922.
29. Juan Pelleschi. 1922.
30. Juan Agustín García. 1923.
31. Estanislao S. Zeballos. 1923.
32. Joaquín V. González. 1923.
33. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
34. Clemente L. Fregeiro. 1923.
35. Enrique Peña. 1924.
36. Pastor S. Obligado. 1924.
37. Enrique G. Hurtado Arias. 1927.
38. José I. Garmendia. 1927.

MEDALLAS DIVERSAS.

39. A Mitre en su jubileo. 1901.
40. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
41. A Vicente Fidel López. 1904.
42. A Esteban Echeverría. 1905.
43. A Jorge A. Echayde.
44. A. José Marcó del Pont.
45. A Mitre. 1906.
46. Defensa de Buenos Aires. 1907.
47. A Juan María Gutiérrez. 1909.
48. A José Toribio Medina. 1910.
49. Facsímile de la moneda argentina de 8 reales. 1913.
50. A la Asamblea General Constituyente. 1913.
51. Centenario del General Mitre. 1921.
52. A Antonio Zinny. 1921.
53. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.
54. Inauguración del Monumento al Gral. Mitre.
55. Centenario de la paz con el Brasil.
56. Incorporación de socio activo.

BOLETÍN
DE LA
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

Director: RÓMULO ZABALA

AÑO VI | BUENOS AIRES, MAYO – NOVIEMBRE 1929 | TOMO VI

LA CULTURA HISTÓRICA EN LA FORMACIÓN ESPIRITUAL DE LA NACIÓN

(SÍNTESIS DE LA LABOR DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA EN 1929)

LA historia no es dogma inmutable, formado de creencias sin examen y de la religión de los muertos, sino conciencia del hombre culto que elevándose por encima de sí mismo se siente asociado indisolublemente al pasado y al presente.

Se sabe, que en el plano espiritual, las sociedades elaboran los sistemas de ideas colectivos sobre los cuales descansa el dinamismo de sus instituciones. Estas últimas se transforman, pues son estructuras sociales, según se suspende o acelera el ritmo en la circulación de las ideas dominantes. Un pensador contemporáneo, ha hablado con razón de la efervescencia de ciertas épocas creadoras en que la vida, además de ser mucho más intensa, es cualitativamente diferente y el individuo, desinteresándose de él mismo, se da a los fines comunes.

El fundamento de la sociedad está en la conciencia de los hombres. El ensanche de la cultura determina la extensión de esta base y con ella el imperio de la verdad a cuya luz se reconocen los pueblos.

El dominio del saber histórico, en el espacio de la cultura general, no es sedimento o depósito sin vida, substraído a la crítica, y su comprensión no es patrimonio exclusivo del enclaustrado estudio de profesionales. La noción de aquel pasado sin cesar se amplía, se renueva o rectifica, según lo percibe el espíritu del hombre contemporáneo y sometido a su análisis y aspiración de síntesis, se difunde luego y vibra en el sentimiento del pueblo. Es verdad elemental que con el avance de la cultura, las naciones se enriquecen espiritualmente y en esta plenitud que dilata el horizonte intelectual y moral, se hacen más capaces de la actividad de lujo, que es superior y desinteresada.

Señalamos este valor del saber histórico dentro de la cultura general, no tanto para combatir a los que se jactan de ignorar su significado, como para imponernos a nosotros mismos la exigencia de trabajar tam-

bién procurando despertar en el pueblo el amor al pasado, la inquietud, la preocupación idealista de sus orígenes y proceso de formación, para robustecer su personalidad espiritual.

En el actual renacimiento de los estudios históricos en la Argentina, que concierne a la técnica y al concepto, a la forma y a la filosofía en que se inspira, se han desplegado nuevos o valiosos documentos demostrativos y se han formulado conclusiones sobre los tres siglos de la colonia, los momentos históricos del descubrimiento, la colonización, la organización jurídica, institucional y económica, así como también sobre el período de la independencia, la revolución emancipadora, el proceso político y constitucional de la Nación y ha comenzado a investigarse sobre los temas de la historia argentina contemporánea. La historia de la cultura y de la ciencia del pueblo como la interpretación de nuestros grandes hombres en relación con la época, han sido de nuevo estudiados, hasta abarcar los problemas en su extensión.

Se puede afirmar que en el desenvolvimiento ascendente operado en el curso de los cuatro siglos vividos, es el nuestro uno de aquellos pueblos en que el pasado y la herencia espiritual actúan más dinámicamente en la sucesión y progreso de las generaciones. Si en principio aquella cultura histórica integra la cultura de todo pueblo, entre nosotros, la plena conciencia acerca de nuestro pasado y significado auténtico de sus direcciones fundamentales, adquiere el valor normativo del conocimiento sobre sí mismo, del medio en que se vive y destino que se aspira a realizar.

En esta actividad, los hombres de la Junta de Historia ocupan su puesto de trabajo, dándose a este ideal cultural en bien de la sociedad, solidarios con otros hombres que desde distintos cargos o instituciones desarrollan análoga tarea.

Cumplimos con este deber, continuando la tradición de labor que viene desarrollando desde sus orígenes la Junta de Historia y Numismática Americana.

FUNDACIÓN DE LA ENTIDAD FILIAL DE ROSARIO

Con la presidencia de Juan Alvarez, que es un valor en la cultura del país, e integrada por los distinguidos miembros Nicolás Amuchástegui, Antonio F. Cafferata, Julio Marc, Calixto Lassaga y Francisco M. Santillán, quedó inaugurada la entidad de la institución en Rosario. Al fundarla, después de la creación de la de Córdoba, la Junta ha continuado desplegando la acción expansiva de orden cultural que desarrolla en el país. La importancia de este acto, se comprende leyendo los discursos y conferencia que se pronunciaron en el acto público realizado a este fin, especialmente el conceptuoso discurso del doctor Alvarez, de cuyos documentos se da cuenta en la crónica que va en este volumen.

Fundada en el mes de octubre, ya ha comenzado a trabajar activamente la Junta de Rosario, como lo revelan las iniciativas que tiene a estudio, entre las cuales destaco la organización del Archivo Histórico de Rosario y establecimiento de un Museo Sanmartiniano en San Lorenzo.

El doctor Cafferata ha inaugurado las lecturas públicas con un trabajo histórico sobre Escalada, que se inserta en este "Boletín".

CONFERENCIAS PÚBLICAS

He aquí la mención de los actos públicos realizados por la Junta, indicando los conferencistas y temas de disertación:

"La personalidad de don Cornelio Saavedra", por Carlos Correa Luna.

"Los primeros trabajos de la Imprenta de Niños Expósitos", por Carlos Heras.

"Pablo Groussac", por Carlos Correa Luna, con motivo de su fallecimiento.

"La introducción del ganado vacuno en el Uruguay por San Gabriel, Santo Domingo Soriano, y las misiones del Alto Uruguay, 1611", por Emilio A. Coni.

"Cómo se elaboró la Constitución; un episodio de historia política argentina de 1853", por Juan Antonio González Calderón, recibido por el presidente de la Junta.

"La influencia del poder naval en la revolución argentina", por Benjamín Villegas Basavilbaso.

"Martí y la Argentina", por Néstor Carbonell, presentado por el señor Enrique Udaondo.

"Las elecciones del año V (1797) en Francia", por Albert Mathiez, invitado especialmente y presentado por el presidente de la Junta.

"Las hachas de piedra del Neuquén", por Félix de San Martín.

"La supuesta moneda colonial", por A. Cardoso.

"La Banda Oriental a fines de 1812", por Ariosto Fernández.

"Fuentes documentales para la historia de Colonia del Sacramento", por Enrique Azarola Gil, presentado por el doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE GROUSSAC

Esta solidaridad espiritual, a que he aludido anteriormente, la cultivan también los miembros de la Junta de Historia con hombres que no pertenecen a la corporación, por distintas razones, que tal es el caso de Pablo Groussac.

La influencia de su personalidad en la cultura argentina ha sido profunda y será duradera. Conceptos nuevos que introdujo de pueblo de brillante tradición literaria, él los aplicó por primera vez entre *que*

otros, en la elaboración del trabajo científico, en la crítica histórica y en la inspiración artística y el elogio que corresponde hacerle — antes que todo otro — es el de haber formado escuela sin cátedra oficial, señalando rumbos desde las columnas de "La Biblioteca" y en todas las páginas de sus libros.

Ante su muerte, la Junta de Historia realizó una sesión pública en homenaje a su memoria. Carlos Correa Luna hizo un estudio de la personalidad intelectual de Groussac y la significación de su obra histórica.

MIEMBROS FALLECIDOS

Los socios de la Junta de Historia exteriorizaron en su oportunidad el sentimiento que les ha producido la desaparición de los miembros doctor Adolfo Decoud y señor Augusto S. Mallié.

El doctor Decoud ha sido socio fundador de la institución. El señor Mallié, director del Archivo de la Nación, era un noble espíritu, que había logrado atesorar gran versación sobre el valor de los documentos del rico archivo que dirigía. Tenía además una voluntad siempre dispuesta para informar, guiar y aun asesorar a los investigadores.

En el acto del sepelio de los restos de Augusto S. Mallié, el señor Carlos Correa Luna, en nombre de la Junta, leyó un sentido discurso.

PUBLICACIONES DE LA JUNTA

La labor histórica que promueve la Junta, se traduce en las diversas series de sus publicaciones.

Las reediciones facsimilares de los periódicos argentinos antiguos, que la Junta ha llevado a cabo con detenido cuidado hasta lograr notables presentaciones, es parte principal en el plan de las publicaciones que realiza. Este año próximo pasado dió a la estampa los dos primeros volúmenes del "Semanario de Agricultura" y ahora se están imprimiendo los volúmenes de "El Argos", como ya anuncié en mi anterior memoria.

El "Boletín" de la Junta, que dirige el señor Rómulo Zabala, ha publicado el quinto volumen y está listo el sexto, correspondiente a las conferencias leídas durante el año 1929.

La "Biblioteca de Historia Argentina y Americana" ha dado a la circulación las siguientes obras:

"Estudios de historia y arte argentinos", por Antonio Dellepiane; "Temas de historia económica argentina", por Juan Alvarez; "Rivadavia y la simulación monárquica de 1815", por Carlos Correa Luna; "Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán", por Ramón J. Cárcano.

A continuación de las mencionadas, se publicarán obras de Mariano

de Vedia y Mitre, Clemente Fregeiro, José M. Eyzaguirre, José Toribio Medina, Luis M. Torres, Carlos Ibarguren, Enrique Ruiz Guiñazú y Raúl Orgaz.

He aquí la advertencia que he redactado para la "Biblioteca", explicando su valor cultural y científico:

En el curso del siglo de la historia, como se ha denominado a la pasada centuria, aquella disciplina se había engrandecido enriqueciéndose considerablemente con auténticas provisiones de restos y documentos. La historia en formación, sirvió en seguida — a favor de su identificación con el sistema de las ciencias de la naturaleza — para explicar el Derecho, según Savigny, la Sociología según Comte, la Economía según Marx.

Aparte la vigorosa reacción contra estas tendencias de interpretación histórica, positivistas y materialistas, desde principios de este siglo acusáronse nuevas direcciones del pensamiento dirigidas contra la historia de la misma.

Una de estas expresiones, ultramoderna como en pintura y poesía proclama ruidosamente la rebeldía contra la historia por incomprensión e ignorancia unidas. Sus corifeos, dominados por la febril inquietud, que caracteriza el espíritu de improvisación, sueñan con una imagen deformada del mundo: el momento actual es el único centro de perspectiva, el pasado no existe y audaz el pensamiento edifica a su arbitrio el porvenir.

No es merecedora de examen esta frívola tesis. Invita a la reflexión, en cambio, aquella crítica de origen filosófico que va contra el método y resultados del trabajo de los historiadores, combatiendo la superstición empírica de la historia.

Bajo el peso de hechos y pruebas, descubiertas con el rigor de la técnica histórica moderna, se ha visto sucumbir el pensamiento del historiador a quien el árbol no ha dejado contemplar la extensión de la selva, para repetir una imagen que evoca el horizonte histórico. Sumiso de lo individual, el narrador se ha circunscripto a describir las particularidades de los hechos, huyendo de la generalización. Seignobos decía que la investigación de las causas eran muy obscuras en el dominio de los hechos humanos, al punto de que los factores de los sucesos comunes de un gran número de individuos, como las costumbres e instituciones, eran lo desconocido y lo inconsciente. Langlois calificaba las pretensiones de generalización como microbios que se alojaban en las junturas de la obra histórica.

La polémica sobrevino en todas partes para fijar el valor de lo individual y de lo universal en historia. Los sociólogos, aludidos por los historiadores, pudieron replicar a estos últimos, que generalizaban a su pesar, pero que lo hacían sin método, inspirándose lo más a menudo en una pobre sociología popular.

Este debate de hace treinta años en Francia — que en formas distintas se ha reproducido en todas partes, entre nosotros también, aunque

tardíamente — es fecundo en ideas e impone a historiadores y sociólogos la necesidad de revisar a la luz de la filosofía las bases del método, los procedimientos de la crítica, las condiciones de la síntesis y el principio de los cambios y de las constantes de la historia.

Uno de sus inmediatos y eficaces resultados — en el plano de las iniciativas docentes — fué la fundación de la Revue de Synthèse historique, que ha criticado los abusos del análisis, ha profundizado el estudio de los problemas teóricos, estableciendo relaciones intelectuales entre historiadores sociólogos y filósofos y ha hecho evidente la necesidad de impulsar la labor sintética.

Tal es el punto de vista, de amplia comprensión del problema, que sustenta Henry Beer, que fundó la citada revista y la "Biblioteca de Síntesis Histórica", sobre "La evolución de la humanidad", diciendo en el prefacio de "La synthèse en histoire" (París, 1911), que la investigación era previa y que la síntesis, erudita primero y científica después, es el término de la obra del historiador.

No es éste, precisamente, el concepto que defiende José Ortega y Gasset, en el prólogo a la traducción española de la "Filosofía de la historia" de Hegel, publicado en la Revista de Occidente, afirmando que la historiografía contemporánea está viciada por contaminaciones con la física prepotente que le ha llevado a una estimación excesiva de sus técnicas inferiores y que por lo tanto hay que erigir frente a ella, la ciencia de la historia, la historiología, que no es ni una Filosofía de la historia según Hegel, ni una Lógica de la historia, según la doctrina de Rickert.

No se trata de imponerse ahora la tarea de fijar límites y relaciones en este dominio superior de las ideas históricas, para decidir entre la Weltgeschichte o realización de la idea en el tiempo, la Ciencia de la historia, la Historia crítica y explicativa, la Genética, la Eterna, y aun la Sintética, que como se advierte, son demasiados títulos para legitimar un mismo o comunes dominios.

Sugiero, sin embargo, que este vasto problema, había tenido alta expresión y aun solución en la teoría de A. Cournot, el autor largo tiempo relegado al olvido que publicó en 1872 sus "Considerations sur la marche des idées et des événement dans les temps modernes", adelantando que la historia no era exclusivamente un registro de hechos singulares y que tampoco lo era de acontecimientos en que los unos derivan necesariamente de los otros, sino ambas cosas, género híbrido, mezcla de hechos necesarios y accidentales y que precisamente el pensamiento del historiador debía alzarse hasta abarcar el azar, que es el encuentro de dos series de causas no solidarias, y penetrar en lo esencial o constitucional, estableciendo los casos en que las series de causas que inciden en la producción de un fenómeno, son realmente independientes o si son solidarias y derivan de un sistema general. El historiador repudiará por igual en la explicación de la marcha de los acontecimientos, la teoría de las pequeñas causas como la de las grandes, entendiendo por estas últimas los "colo-

sales accidentes", al modo de la Revolución francesa, que dió el golpe final a un régimen en decadencia. Pero aparte este punto de vista de interpretación del pasado humano, conviene insistir con Crocce que en abstracto no hay nada que reformar en historia y en concreto hay que reformarlo todo. La historia ha sido y será siempre la misma, la llamada idealmente contemporánea; ha sido y será siempre la crónica, una historia muerta, la historia filológica aquella que pretende encerrarla en bibliotecas, museos y archivos con el brillo de la erudición que es su "ignorancia fastuosa"; ha sido y será siempre, la historia poética una exaltación del sentimiento en sus formas de historias patrióticas, del liberalismo, del humanismo, del socialismo, etc., e historia oratoria o retórica, la de los fines didácticos.

He destacado la significación de esta crítica, dirigida al trabajo y resultados obtenidos en la labor histórica, porque procediendo de filósofos, sociólogos y aun historiadores, coincide en proclamar la necesidad de la síntesis, siendo evidente que la ausencia de espíritu de generalización de la producción historiográfica viene de la falta de decantación de la materia hsitórica.

Esta crisis de progreso de los estudios históricos nos alcanza, por lo mismo que la historia tradicional y actual caracteriza la cultura argentina en una de sus brillantes expresiones.

Aspiramos, pues, a la realización de la ambiciosa síntesis histórica que contiene en germen elementos fundamentales para la generalización, siendo absurdo oponer la Síntesis a la Filosofía.

No se trata de agrupar datos sobre un determinado momento o suceso y llegar a conclusiones de conjunto para consumarla, pues su carácter irredutible consistirá en esclarecer temas determinados, evitándose que pueda recomenzarse el trabajo, pero que deja en descubierto sus vacíos a la espera de una síntesis posterior, que sin rectificarla la completa.

Toda síntesis bien hecha — ha agregado Beer — ayuda a ir más lejos, es a la vez un término y una etapa, un inventario y un programa.

Principios de claridad y ordenación, como estos que consignamos, contienen instructivas sugestiones para los historiadores argentinos.

Es la primera, apenas si es necesario enunciarla, la organización y colaboración en el trabajo intelectual.

La cultura argentina ha salvado una primera etapa. Ejemplares esfuerzos individuales han realizado vigorosas creaciones en la labor científica. Es posible que desde el punto de vista de la contribución original, aquellos esfuerzos no sean fácilmente superados. En la obra histórica, los nombres de Mitre y Groussac, que han señalado rumbos, se imponen a nuestra conciencia, como modelos en su género, dueños de una técnica de precisión para la búsqueda y la crítica y forjadores de admirables síntesis — de aquellas que evitan recomenzar el trabajo — y en las cuales fermentan los elementos de una filosofía de la historia argentina.

A nosotros nos corresponde unirnos en el trabajo intelectual para intensificar o reelaborar el saber adquirido y conquistar nuevos espacios en sucesivos avances colectivos.

Si tal afirmación es exacta hablando de nuestra cultura en general, se nos impone considerando la cultura histórica. Con ser antigua y aun profunda en nuestro país, no han dejado de producirse síntomas reveladores del mal que la aqueja. Se advierte que las tres cuartas partes de los detalles históricos que se buscan, estaban ya encontrados, mientras que las minas que guardan tesoros, están abandonadas sin obreros, como decía Renán en L'Avenir de la science, observación de positivo valor entre nosotros.

Hace veinte años próximamente viene produciéndose un nuevo florecimiento en los estudios históricos y ahora se exterioriza en el seno de instituciones universitarias y culturales, por escuelas y tendencias, con marcado sentido de solidaridad en la investigación y la compulsa. Este es el momento de comenzar el inventario y valorización de lo mucho que se ha hecho y por eso pretendemos inaugurar un modo de síntesis con esta "Biblioteca de Historia argentina y americana", que ha creado la Junta de Historia y Numismática, la prestigiosa institución fundada por Mitre.

Un plan orgánico de síntesis histórica consistirá a su tiempo en la redacción de la Historia de la Nación Argentina, pero desde ya, esta publicación de las monografías de la "Biblioteca", anticipa una dirección del pensamiento, contribuye a reunir nuevos materiales para la futura edificación y esclarecer problemas históricos del pasado argentino.

Colaborarán en esta "Biblioteca" los miembros de la institución, autores que tienen crédito intelectual y han dado muestras de su amor y de su fe en la cultura superior que es por esencia desinteresada y formadora del alma de la nación.

El público ilustrado y los profesores encontrarán en estos volúmenes, incentivos para el estudio y la meditación, como que han sido escritos o contienen trabajos de Ramón J. Cárcano, Antonio Dellepiane, José M. Eyzaguirre, Carlos Correa Luna, Mariano de Vedia y Mitre, Luis María Torres, Juan Alvarez, Enrique Martínez Paz, Pablo Cabrera, Arturo Capdevila, Raúl Orgaz, para no citar sino los autores de los primeros libros.

Al inaugurar con estas palabras la "Biblioteca de Historia Argentina y Americana" — visión del frente o de un lado de la historia imaginada por el obrero en momentáneo descanso de su labor de especialización — corresponde dejar consignada la entusiasta decisión del editor Pedro García, que la publica deseoso de colaborar en esta empresa de cultura pública.

RICARDO LEVENE

CONFERENCIAS PRONUNCIADAS

EN LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

DURANTE EL AÑO

1929

LA PERSONALIDAD DE DON CORNELIO SAAVEDRA (*)

Por Carlos Correa Luna

SI alguna vez, la historia entendida al modo clásico — "la historia, maestra de la vida y oráculo del tiempo" — parece, en lo moderno, hallar una plena justificación y elevarse más allá de la crítica, es cuando narra los acontecimientos de la Revolución hispano-americana, y, en especial, cuando describe el alba luminosa, la jornada sangrienta y el terrible y filosófico crepúsculo de los próceres de Mayo. ¡Cuánta y cuán amarga y serena lección de vida, todo junto; cuánta y cuán nuestra, que vale decir humana, y para los siglos, la enseñanza emergente de aquel heroico bregar al iniciarse, de aquel hondo padecer en mitad de la alta empresa, de los triunfos fulgurantes y estrepitosas caídas en vísperas de remontarse a la inmortalidad y legarnos con la memoria de los hechos la angustiosa expectación del porvenir!

Tal vez, si se exceptúa a Mariano Moreno — varón extraordinario, a quien bastaron pocos meses para dejar una huella de siglos en la historia de la patria, — ninguna vida, entre las legendarias de Mayo, tan ejemplar de extrañas vicisitudes, tan rica en violentos contrastes, desde

---

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 18 de mayo de 1929, precedida por las siguientes palabras del doctor Levene:

"La Junta de Historia ha resuelto celebrar esta sesión pública en homenaje a la memoria del prócer Cornelio Saavedra, con motivo de haberse cumplido el centenario de su muerte, y ha designado al historiador Carlos Correa Luna para que estudie en síntesis su personalidad. Igual resolución ha adoptado en homenaje al Deán Gregorio Funes y oportunamente el doctor Mariano de Vedia y Mitre hará una disertación sobre esta figura histórica.

Esta sociedad de estudiosos juzga la acción de los hombres representativos con el único ideal de la verdad histórica, pero con criterio de amplia interpretación filosófica. La tendencia que caracteriza la pequeña historia, la de reducir la dinamicidad de los acontecimientos al esquema en que aparece un hombre oponiéndose a otro hombre — tal, por ejemplo, la oposición de Moreno y Saavedra —; el criterio de las vidas perpendiculares o de las Vidas Cruzadas, como se titula una reciente obra literaria, tan simplista como el de las Vidas Paralelas. Existen tales oposiciones y paralelismos individuales, pero se repiten en todos los momentos históricos entre otros hombres representativos y el pensador debe estudiarlos como una de las tantas fuerzas permanentes que impulsan las pasiones humanas en todos los tiempos.

El gran problema radica en escudriñar la relación del grande hombre con su momento histórico, y Cornelio Saavedra se destaca como el precursor de la Revolución por su acción pública, como Belgrano lo fué por sus ideas.

Moreno fué, en cambio, el ejecutor de la Revolución.

Desde el punto de vista genético, la Revolución de Mayo es un proceso, pero un proceso humano y no de orden fatal o natural, querido y realizado por los hombres, en el que el factor individual se suma, en síntesis superior, a la entidad colectiva.

La historia es también una valorización o axiología y juzga ese concurso heroico — heroísmo en las ideas o en la lucha — dentro del sistema o proceso general.

Es lo que hacemos ahora respecto de los hombres de la Revolución (Louis Madelin acaba de publicarlo sobre los hombres de la Revolución Francesa), generación romántica e idealista, que además de poseer la plena conciencia de los fines que abrazaron, pusieron amor y sacrificio personal en su realización.

Saavedra está entre los esforzados constructores de la nacionalidad, y a él le dedicamos esta sesión pública, sin solemnidad, pero animados de un espíritu de verdad y de justicia históricas".

la obscuridad colonial a la gloria revolucionaria, y desde la preeminencia política al destierro y al olvido, como la del brigadier don Cornelio Saavedra, primer presidente de los argentinos, en cuyo homenaje, y para recordar, con los corazones en alto, el centenario de su muerte, estamos aquí congregados.

He hablado hace un momento de la obscuridad colonial. Sin embargo, de la Colonia arranca el prestigio histórico de Saavedra, como que su encumbramiento, el 25 de Mayo de 1810, no fué obra de la improvisación, sino la natural consecuencia, y, aun, el desenlace misterioso de un impresionante proceso de aptitudes hereditariamente transmitidas.

Sabido es, en efecto, que Saavedra tenía sangre de conquistadores y descendía, nada menos, que del primer hijo de la tierra que fué elegido gobernante. Sin duda, el espíritu de Hernandarias, la capacidad dirigente del lejano abuelo criollo, resplandeció también en el patricio de 1810, exaltado como el antecesor, después de 200 años, al primer Gobierno de la patria por el voto espontáneo de sus compañeros de andanzas y conquistas.

Pero es que en Saavedra, el valor, la abnegación, el impulso dinámico — joyas deslumbrantes de su patrimonio de familia — se templaban con la cordura armoniosa, la madurez reflexiva y el sereno y lapidario discurrir, que en los círculos patrióticos, juveniles y ardientes, le señalaban desde mucho antes de la Revolución como el más genuino depositario de toda autoridad. ¿Qué de extraño, si nacido en 1759 (el 16 de septiembre, día de San Cornelio), ya en 1788 sacudía con su dialéctica la modorra capitular, y en 1795, con aquel gran documento contrario a la constitución de gremios entre nosotros, y por primera vez analizado en la "Historia Económica" de nuestro docto presidente, abatió de un golpe y con fuerte mano de estadista, un peligroso designio de los espíritus retrógrados? "Página admirable — dice Levene — digna de figurar, por la inspiración liberal de sus ideas y el espíritu de democracia que la anima, entre los escritos anunciadores de la Revolución".

Este precioso documento, no sólo revela, con quince años de anticipación, la índole del republicano de 1810, sino la vigorosa cultura del grande hombre, nutrido de letras clásicas, desde las aulas del colegio de San Carlos, y familiarizado después, sin duda, con las producciones de los grandes filósofos y economistas del siglo. Y si a ello se agrega la indudable preparación militar de que dió pruebas tan altas como jefe de los patricios en las invasiones inglesas, resulta evidente que el hombre de acción poseía de sobra los elementos que con toda justicia le califican entre los más ilustrados y capaces argentinos de su generación.

Ya lo he demostrado en otra oportunidad: Hasta la muerte del régimen antiguo la pluma de Saavedra casi no se movió más que para anunciar, dondequiera que pudo, el advenimiento de la nueva estirpe criolla, llamada a constituir sobre las ruinas del poder español agonizante, inmensas repúblicas abiertas a la paz y al bienestar del mundo. ¿Qué

otro sentido atribuir a su famosa proclama del 30 de diciembre de 1807, cuando, para reivindicar la gloria de los patricios mirados con desdén por los soldados peninsulares, exaltaba en términos arrogantes "el mérito de los nacidos en Indias", llamaba "señores" a los americanos, los felicitaba por su coraje y concluía asegurando "que sus espíritus no tienen hermandad con el *abatimiento*, no son inferiores a los españoles europeos y a nada ceden en valor y lealtad"? ¿Cómo no reconocer en estos acentos el lenguaje de Mayo, si hasta se diría que contienen una profética respuesta al bando de Abascal, *lanzado tres años después* contra la Revolución de Buenos Aires?... Recuérdese el desprecio del solemne Virrey para los hijos del Nuevo Mundo, "hombres — decía — destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad y el *abatimiento*". Y recuérdese aquel gran artículo de "La Gaceta" en que Moreno contestaba: "El Gobierno antiguo nos había condenado a vegetar en la obscuridad y abatimiento; pero como la naturaleza nos ha creado para grandes cosas, hemos empezado a obrarlas, limpiando el terreno de la broza de tanto mandón inerte e ignorante"...

Tres "momentos históricos que determinan las tres primeras manifestaciones de la sociedad argentina", recuerda Mitre, glosando una página del prócer, en la vida de Saavedra: 1807 o la defensa de Buenos Aires, 1809 o la represión del movimiento alzaguista contra Liniers, y 1810 o la Revolución de Mayo.

En el primer caso, sus servicios fueron tan brillantes, que, elegido jefe de los patricios, halló medio, en la infructuosa expedición a Montevideo, de salvar la artillería de la Colonia; y luego, el 5 de julio, ya en la capital, de portarse en aquella forma gloriosa que Buenos Aires jamás olvidó, y que sus vencidos adversarios, con el intrépido Cadogan a la cabeza, recordaban siempre con asombro, tanta fué su maravilla — dice un cronista — ante el valor de "la tropa de escudo en el brazo"...

De su conducta el 1° de enero de 1809, cuando el partido español, enemigo de Liniers, intentó deponer al Virrey, bástenos decir lo que cuentan todas las historias. Fué Saavedra, con sus patricios y los arribeños, húsares, pardos y morenos, quien impidió en aquella hora crítica el encumbramiento de don Martín Alzaga y la exaltación de los más recios peninsulares, cuya preponderancia habría sido tal vez funesta para el éxito inmediato de la actividad revolucionaria. En un momento, la brusca aparición de Saavedra en la Sala del Fuerte, donde los conjurados atosigaban al Virrey, desbarató la maniobra, anulándose el acta de abdicación, que ya iba a ser firmada, y evaporándose los motineros sin atinar a resistir.

Al alborear de Mayo, Saavedra es el alma de la situación. Con su infalible agudeza de supremo intérprete de la voluntad nacional, conoce antes que nadie la hora y el minuto precisos en que la luz se hará para la patria. Y mientras todos hablan con calor y el ímpetu generoso pugna en los más jóvenes por arremeter sin miramientos contra obstáculos insal-

vables, él, dulcemente, paternalmente, y hasta irónicamente, aquieta los espíritus... No es un discurso lo que brota de sus labios. Es apenas una frase, una frase humorística, de esas que no subyugan a los artífices de la palabra, porque su ritmo, como el de ciertas máximas de San Martín, o el de algunas exclamaciones de nuestros gauchos, pertenece a un arte sui géneris, frutos de la experiencia de la vida, que jamás cultivaron las academias ni derritieron a los cenáculos estéticos. Su metáfora inmortal: "dejen que las brevas maduren, y entonces las comeremos", es de un acierto gráfico formidable. No podía, con mayor exactitud, aludirse a la inminencia de la total dominación napoleónica en España, ni pronosticarse, en forma más feliz y pintoresca, la oportunidad del triunfo.

Por lo demás, nadie, como el propio Cisneros, ha narrado la Revolución que lo echó abajo, el 25 de Mayo de 1810. Su elogio indirecto de Saavedra es concluyente y reviste los signos de lo irrevocable y de lo definitivo. "Llamé — escribe el Virrey al Soberano — a los comandantes de los cuerpos militares y les exhorté a poner en ejercicio su fidelidad en servicio de V. M. Tomando la voz don Cornelio Saavedra, comandante del cuerpo de Patricios, que habló por todos, frustró mis esperanzas; se expresó con tibieza, me manifestó su inclinación a la novedad y me hizo conocer perfectamente que si no eran los comandantes los autores de semejante decisión, estaban por lo menos de conformidad y acuerdo con los facciosos. Debilitada mi autoridad sin respeto de la fuerza, no divisaba recurso eficaz para desbaratar el ruinoso proyecto, y *tuve que resignarme...*".

Esta "resignación" de Cisneros, tan principalmente debida al "nervio de la Revolución de Mayo", como Mitre, no sin elocuencia, ha llamado a Saavedra, constituye la mejor ejecutoria del patricio, y le proclama el más auténtico y esforzado de los varones argentinos en la hora inicial de la emancipación.

Con todo, hecha la Revolución, triunfantes los hijos de la tierra y distribuídos los cargos de la Junta, pudo advertirse, desde el primer día, que entre Saavedra, presidente, y Moreno, secretario, es decir, entre el concepto clásico y el deslumbramiento romántico de la Revolución, entre el espíritu enérgico pero patriarcal del uno, y la tormentosa ideología del otro, la disidencia era fatal.

Ya lo he dicho en otra parte, y puedo repetirlo ahora: "Si todas las comparaciones son odiosas, ninguna, para el idealismo histórico argentino, tanto como ésta. Digamos alto y claro, que nos hallamos en presencia de dos fuentes de energía nacional, de dos modalidades distintas que desde la hora del nacimiento de la patria hasta estos minutos febriles que atravesamos, colaboraron fervorosamente, cada una en su campo, por la grandeza de la República. Moreno es la inquietud espiritual, el anhelo idealista de llegar cuanto antes, arrasando los obstáculos, a la consumación del pensamiento revolucionario. Saavedra es todo serenidad, cautela, voluntad de hierro, pero templada en la experiencia de la vida...

Lo unilateral no existe en la política, en la naturaleza ni en la historia. Saavedra sin Moreno, Moreno sin Saavedra, habrían sido la derrota de la Revolución. Su choque aseguró el equilibrio de las fuerzas morales de la Independencia y en distintas formas y con nombres diferentes siguió repercutiendo hasta mucho después de constituída la República".

Entretanto, al terminar el año 10, la eliminación de Moreno, y luego, en 1811, su trágica muerte, despejan ficticiamente el camino de Saavedra. Nada, en apariencia, se opone a su poder. Sin embargo, sus partidarios, insaciables, quieren más. Quieren suprimir la oposición, que hierve con Monteagudo en la Sociedad Patriótica. El funesto designio los precipita en la asonada del 5 y 6 de abril, cuyas medidas de fuerza provocarán la venganza de las víctimas, y contienen el presagio de la catástrofe. Hasta mediados de agosto, el éxito sonríe a los revolucionarios. Pero llega la noticia del Desaguadero... La Patria ha sido derrotada. El presidente de la Junta debe asumir su cargo militar; y, sin más reflexión, abandona a los amigos el despacho del Gobierno y corre a Salta en procura del ejército.

Apenas llegado, le alcanza el mensaje de su deposición... Ya no es el Jefe de la República. Es un pobre coronel sin destino, un fantasma de mandatario; y a partir de aquel momento, su vida, aquella vida ejemplar, que desde 1806 llena el escenario patriótico y constituye un modelo de civismo, se apaga bruscamente para la gloria... Nunca, sino en las apariencias, perdió después el aire del proscripto, tan implacables fueron la ingratitud y la calumnia de sus perseguidores. "Sólo de un crimen no me hicieron imputación — afirma amargamente en su "Memoria póstuma" — la de haber sido ladrón del erario público"...

Desterrado a Mendoza y recluído en San Juan, allí le sorprende, en 1814, la inicua ley del 8 de febrero, que amnistiaba a todos los residenciados de 1813, "con excepción — decía — de don Cornelio Saavedra y don Joaquín Campana... criminales — aseguraba el "Redactor" — que por haber puesto tantas veces en peligro nuestra paz y libertad debían sufrir la pena de expatriación perpetua".

Este acto violento y, sin duda, indigno de la inmortal Asamblea, no abatió, naturalmente, el ánimo del prócer; pero introdujo para siempre una amargura sutil en su carácter. Hay que leer, en el célebre "Manifiesto" de 1818, las palabras explosivas de su defensa, e imaginar, entre las líneas, el gesto con que las subraya... "El único crimen — exclama — en que se funda la pena de mi proscripción es el hecho de haber trazado yo los planes para el movimiento del 5 y 6 de abril... Miente — grita luego, más que escribe — miente inicuamente quien diga que yo envuelvo en mis turbulentos designios a ningún ciudadano. Seguramente, no habrá uno solo que bajo la religión del juramento, diga que por mi influjo o persuasión tomó parte en el hecho del 5 y 6 de abril... Es una atroz injuria, una negra calumnia"...

Con todo, era forzoso obedecer y presentarse al Director Supremo,

"quien — y esto lo dice con gracia — no sé si a alguna isla o costa desierta" pensaba transportarle. En vez de eso, para honor de la fraternidad americana, halló en Chile el refugio generoso, que no olvidan las generaciones argentinas... "Un hijo de sólo once años — escribe en su "Memoria" — y un criado fiel me acompañaron... Cierta noche, torcí el camino que había principiado para Buenos Aires y emprendí... el que conduce a la cordillera de los Andes".

Pero la fatalidad le acompañaba. Transcurridos apenas siete meses, como si nada fuera esquivar la extradición, gallardamente negada por el Gobierno de Santiago—la derrota de Rancagua, la fuga de José Miguel Carrera y la persecución del general Osorio—le obligan a refugiarse en Coquimbo, y luego, salvando precipicios y corriendo entre abruptas serranías, a retomar el camino dantesco de la patria, erizado a la espalda de arcabuces españoles y obstruído al frente de odios fraternales... Fueron veinte días terribles, "en los que — dice el héroe — sin más cubierta que las nubes ni más compañía que la de los leones y guanacos que habitan aquellas frías regiones y la de un peón chileno que quiso acompañarme... sufrí lo que era consiguiente a tan miserable situación".

Por fortuna, no en vano gobernaba a Mendoza San Martín. Las penas del fugitivo se endulzaron; y, para colmo de bienes, por esos días de enero de 1815, Posadas, su tenaz perseguidor, renunció al mando, "a efecto — como él dijo con sorna — de retirarme a mi casa a pensar en la nada del hombre, y preparar consejos que dejar a mis hijos por herencia".

Pero ni esta congruente filosofía, ni la tolerancia con que Alvear le permitió después residir en Arrecifes, ni, en seguida, la rehabilitación que le acordó el Cabildo, acabaron con sus males. Alvarez Thomas le reservaba el suplicio de no dar curso a la decisión capitular y de brindarle un socorro deprimente. Herido en el orgullo, su respuesta debiera grabarse en los corazones argentinos de estos tiempos. "Prefiero la mendicidad — dijo — y aun la misma muerte, a vivir de un modo *que ponga en mi opinión mi honor y el de mis hijos.* Sufriré con resignación — terminaba gravemente — los males que la suerte me depara, hasta que el cielo, protector de la inocencia, serene el horizonte... y deje de ser el juguete de la fortuna"...

Tres años, todavía, de penosas andanzas y grotescas tramitaciones le aguardaban, antes de que resplandeciera la justicia. Primero fué el conseguir que el Congreso de 1816, abrumado de patria y de política, le tomara en cuenta. Luego el lograr que Pueyrredón, autorizado por los legisladores, le nombrara jueces. Más adelante, en 1817, que apareciera, en un escondrijo del Cabildo, el mamotreto apolillado de la causa de residencia. Por ahí, harto de protestar y enfermo de persuadir, sin que nadie se rindiera a sus razones, clamaba ante el Congreso: "Augusta libertad por que luchamos, ¿es éste el fruto de tanta sangre como cuestas?" Y

en seguida, con simulada confianza y dejo amargo: "Bien sé yo, Soberano Señor, que vuestra excelsitud y justicia no serán indiferentes al reclamo de un ciudadano... que quizá fué el principal impulso de la Revolución"...

Ni aun así, los legisladores se apuraron. Al fin, en 1818, un heroico fiscal lanzó la gran palabra: "Saavedra era inocente. El proceso anterior era nulo. No aparecía un solo cargo... Absolverlo, rehabilitarlo, proclamar a la faz del país su hombría de bien y la elevación de su patriotismo,", era lo menos que la Nación debía al prócer eminente que presidió la Junta de 1810.

Tal fué, por último, la sentencia del tribunal. Desde entonces, confortado, pero no rejuvenecido; todavía vigoroso, pero ya en retardo para la acción; político sin optimismo y filósofo sin ilusiones sobre la escuálida ley del barro humano, llevó, hasta 1821, la existencia solemne de un alto funcionario del ejército.

En enero de 1826, al comenzar la guerra del Brasil, el Gobierno ordenó presentarse a todo el elemento militar, incluso los oficiales reformados. Puntualmente, el viejo veterano acudió a las filas, "no sólo por obedecer a tan sagradas disposiciones — dijo en un grave documento, tal vez el último que escribió — sino por el amor que reina en mi corazón por la libertad, seguridad e independencia de la madre Patria, de que en algún tiempo he dado las más inequívocas pruebas. Cumpliré las superiores órdenes — seguía — en cuanto 65 años de edad y achaques consiguientes me lo permitan"...

Como se desprende, su hora había pasado... Apenas tres años después, el 29 de marzo de 1829, murió cristianamente; pero su memoria, su enseñanza, su espíritu, nos acompañan, y, eternamente, velarán por la gloria de la República y de América.

LOS PRIMEROS TRABAJOS DE LA IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS (*)

Por CARLOS HERAS

DESDE que el infatigable historiador chileno José Toribio Medina publicó en 1892 en los Anales del Museo de La Plata su monumental *"Historia y Bibliografía de la Imprenta en Buenos Aires"*, ningún antecedente de importancia sobre los primeros tiempos de la Imprenta de Niños Expósitos se había dado a conocer hasta 1925, año en que José Lázaro publicó en Madrid su trabajo titulado *"Los incunables bonaerenses"*. Por vez primera dió a conocer allí en copia fotográfica hojas de dos Gazetas correspondientes a los años 1781 y 1782, cuya existencia ya había anotado Medina en su recordada obra, aunque no conoció ningún ejemplar.

Con los datos recogidos en dos valiosos expedientes existentes en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, que dirige honorariamente nuestro presidente doctor Ricardo Levene, trataremos de añadir un nuevo capítulo a la historia de la venerable imprenta. Cúmpleme expresar que otro estudioso, don Juan Canter, versado especialmente en la bibliografía y la historia de nuestras primeras imprentas, empeñado también en la investigación del mismo asunto, agregará en breve nuevos antecedentes en una próxima publicación, utilizando al efecto copias de documentos del Archivo de Indias, como lo ha manifestado en la conferencia dada con motivo de la primera Exposición del Libro Primitivo Argentino y confirmado verbalmente al que habla (1).

Los expedientes que hemos utilizado se titulan, respectivamente: *Expediente | Sobre la Imprenta | Puesta en esta | Ciud, a beneficio | de los | Niños ex- | pósitos, i Cassa de | Cuna. Buenos Aires | año de 1780.* en 44 fojas. y *Autos obrados sobre las cuentas | de la Administración de la Impren | ta de Niños Expósitos en el tpo que | estubo de Admdor de ella Dn Josef de | Silva y Aguiar |. Año de 1783, Superor Govno* | en 221 fojas. Ambos expedientes pertenecieron al Archivo de la Extinguida Audiencia de Buenos Aires, que pasó luego al de la Suprema Corte de Justicia, hasta que fundado el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires se concentraron en él los archivos de las distintas reparticiones provinciales.

Medina, en su mencionada obra, ha utilizado casi en su totalidad la

(*) Conferencia leída en la Junta el día 1.° de junio de 1929.
(1) Un extracto de la conferencia del señor Canter se publicó en la revista Criterio, del 16 de diciembre de 1928.

documentación del primer expediente, no así del segundo, que ha conocido en parte; y según lo manifiesta, consultó no los originales, sino copias existentes en la Biblioteca Pública de Santiago de Chile, provenientes del archivo que perteneció a los jesuítas. De las primeras 40 fojas del *Expediente Sobre la imprenta...* etc., se sacaron tres copias, dos de ellas el 22 de diciembre de 1780 y la tercera el 31 de marzo de 1781, según consta del testimonio firmado por el escribano Zenzano, quien las entregó en la Secretaría de Cámara de S. E.

El voluminoso expediente de las cuentas brinda una valiosísima documentación sobre los primeros trabajos de la imprenta, costo del papel de los mismos, número de ejemplares impresos, nombre y jornales que percibieron los primeros obreros de la imprenta, etc., y permite reconstruir casi exactamente la nómina de las impresiones hasta abril de 1783. Su contenido llena cumplidamente el deseo de Juan María Gutiérrez, quien en su obra *"Origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires"*, al ocuparse de los libros didácticos y con tal motivo de la imprenta de Niños Expósitos, expresa: "Sería curioso averiguar cuál era el régimen de ese establecimiento, cuáles sus gastos, cuánto el producto líquido de sus trabajos y el valor de sus productos en proporción con los gastos que ellos ocasionaban". Todo esto se halla perfectamente detallado en el valioso expediente y aun muchos otros datos que tienen interés particular por referirse a nuestra primera imprenta.

Sabido es que el primer administrador y concesionario de la imprenta fué don José de Silva y Aguiar, portugués, radicado en Buenos Aires desde muchos años atrás, donde instaló en 1759 una librería "con conocido beneficio del público", pues entonces no existía ninguna, como lo afirma en una presentación al virrey Loreto y más tarde fué distinguido con el cargo de Bibliotecario de la Librería del Real Colegio de San Carlos; trasladada la imprenta de Córdoba a Buenos Aires, obtuvo concesión para la explotación de la misma por el término de diez años, extendiéndosele el título correspondiente, cuya existencia no anotó Medina, habiéndolo hecho Mitre en 1889 (1). Se encuentra agregado en copia certificada a fojas 85 del expediente que nos ocupa y por su interés lo publicamos en Apéndice.

Se estipula en dicho título, que Silva y Aguiar obtendría la cuarta parte del beneficio líquido que reporte la venta de cartillas, catones y catecismos, para lo cual se le acuerda privilegio exclusivo en todo el Virreinato, con la salvedad de que si la ganancia fuese inferior a 400 pesos al año, tendrá derecho al tercio. Silva y Aguiar tenía por dicho título la obligación de presentar anualmente la cuenta detallada y ordenada de su administración, "a fin de que se bea, y examine de órden de este superior gobierno". La falta de puntual cumplimiento de esta cláusula originó el pleito y expediente que ha permitido conservar noticias tan

(1) El Sud Americano, tomo II, pág. 124. — Buenos Aires, 1889.

detalladas como curiosas sobre el funcionamiento de tan importante instrumento de civilización.

No queremos denigrar la memoria de Silva y Aguiar, personaje tan ligado al proceso de nuestra cultura; su triple carácter de librero colonial, bibliotecario del Colegio de San Carlos y primer administrador de la imprenta de Niños Expósitos, cuyo funcionamiento organizó, hacen su figura simpática y digna de una biografía, tanto más que el siglo y medio transcurrido desde su actuación tan discutida ha servido para olvidar los pecados y enaltecer las virtudes. Mas de la minuciosa lectura de las pruebas acumuladas con ánimo y paciencia inquisitorial por el interventor designado para controlar sus engorrosas cuentas, Alfonso Sotoca, surge realmente la sospecha, por no decir la prueba, de que Silva y Aguiar colocaba su bolsillo entre los primeros Expósitos cuyo patrimonio había de aumentar, y todo esto a pesar de su honradez protestada en media docena de escritos y representaciones, que, a ser suyos, demuestran espíritu curialesco, y claro está que ni siquiera puesta en duda por el procurador Francisco Alba, a quien buscó en 1785 para que limpiase su nombre y fama con un fallo audiencial nunca logrado.

Lo cierto es que en las 221 fojas del histórico expediente de las cuentas no produce Silva y Aguiar ninguna prueba convincente de lo infundado de los cargos, limitándose a expresar que de habérsele dado vista oportunamente, las cuentas se habrían aclarado.

Tal vez no haya sido ajeno al celo realmente extraordinario del interventor Sotoca, el origen portugués de Silva y Aguiar, detentador de dos codiciadas prebendas de las reducidas y escasas que tenía la modesta administración del Virreinato, para brindar a tanto español pobre y honrado que vegetaba obscuramente casi en la miseria.

Las cuentas de Silva y Aguiar comprenden todas las entradas y gastos hasta el 3 de abril de 1783 y fueron presentadas en tres veces: la primera comprende desde el 4 de octubre de 1780 hasta el 31 del mismo mes de 1782; la segunda comienza el 1.° de noviembre de 1782 y termina el 13 de marzo de 1783, y la tercera desde esta última fecha hasta el 3 de abril del mismo año, especificando minuciosamente costo y cantidad del papel consumido en cada trabajo, gastos por compra de ingredientes y útiles, jornales pagados, costo de la mantención de los operarios y, por último, detalle de lo vendido y existente de cada impresión Esta cuenta y razón, a primera vista tan prolija y exacta, fué impugnada por el interventor designado por el virrey Vértiz, Alfonso Sotoca, quien no pudiendo consultar los libros de la administración porque Silva y Aguiar manifestó que no los llevaba, a pesar de haber declarado sus oficiales que los habían visto, optó por tomar declaraciones a los obreros de la imprenta y pedir información escrita a los proveedores y artesanos que habían tenido que ver con la misma, como así también a todas las personas que habían encargado trabajos. Así reunió Sotoca un formidable

capítulo de cargos nunca levantado por el impresor. Del examen de las declaraciones e informes resulta que el aprovechado concesionario hacía figurar en sus cuentas mayor cantidad de papel que la consumida para cada trabajo, disminuyendo al mismo tiempo el número de ejemplares impresos, quedando a su exclusivo beneficio el resto. También se constata que muchas impresiones no fueron mencionadas en la cuenta, engrosando su producido el caudal de Silva y Aguiar. A pesar de todo, la primera rendición, que es la más enmarañada, ocupa en detalle, inclusive balance final, 30 fojas y acusa una hipotética ganancia de $ 6.416,2 reales y medio; de los cuales el cuarto, de acuerdo con lo establecido en el título, debía quedar a beneficio del administrador.

De más está decir que, pese a tan optimista balance, el celo de Sotoca no amainó y encontró eco favorable en el rigor implacable del Virrey, quien hallándose en Montevideo, con fecha 28 de marzo de 1783, visto el informe del interventor, mandó quitar la imprenta a Silva y Aguiar, nombró una comisión compuesta por Francisco Antonio Basavilbaso, Manuel Rodríguez de la Vega y Domingo Pérez con el encargo de revisar las cuentas, ordenó la entrega de la imprenta a Sotoca para que la dirija, "en la inteligencia de que si encontraren declarada la mala versación qe se ha empezado a descubrir pedirian al mismo Theniente de Rey la seguridad de la persona de dho Silba, y el embargo de sus bienes". De este despojo apeló el perjudicado, claro está, cuando ya Vértiz no era Virrey, y el resultado final fué que el asunto, después de varias incidencias, llegase a la Audiencia, la que por lo visto nunca falló. En cambio, la protesta sirvió para ordenar todos los documentos relativos a la instalación de la imprenta, primera etapa de su funcionamiento e incidencias planteadas con motivo de las rendiciones de cuentas que se enviaron a la Audiencia como antecedentes, salvando así de la destrucción o extravío papeles tan valiosos (1).

Contra lo que comúnmente se supone, la imprenta, desde sus primeros días, inició una actividad extraordinaria, produciendo cuanto papel impreso podía hacer falta en el Virreinato, y aun trabajó guías para Chile, cartas para el Paraguay y Montevideo. etc., etc. Allí se imprimieron los primeros almanaques y guías, novenas, devocionarios, trisagios,

(1) Parece que la imprenta no tuvo la suerte de encontrar administradores correctos; pues en 1805 se siguió juicio contra Agustín Garrigós, el primer impresor que trabajó con Silva y Aguiar, convertido entonces en arrendatario; al terminar su contrata, Garrigós no abonó todos los alquileres pendientes y José Martínez de Hoz, en representación de la Hermandad, promovió juicio, cuya providencia final mandando el pago de lo reclamado, fué notificada a su esposa Isabel Conget, por muerte de Garrigós. Todo esto consta en el expediente titulado "**Dn Jph Martinez de Hoz, como Admor de la casa de Niños Expositos, contra Dn Agustin Garrigos, sobre cobro del último tercio del arrendamto de dha casa**" (Archivo Histórico de la Provincia: Sala I, Cuerpo A, anaquel 9; N.° 4-19.

En el mismo archivo (Sala I, cuerpo a, anaquel 9, N.° 4-8), existe sin resolución un interesante expediente iniciado por el mismo Garrigós en 1804, solicitando autorización para poner una nueva imprenta por su cuenta, argumentando que ya hay muchos jóvenes capaces que no tiene nocupación y trabajan en pulperías o venden pan por las calles y además la imprenta existente no puede atender las muchas impresiones para la Capital y otras ciudades del Virreinato. Pese a las varias presentaciones de Garrigós, no se resolvió su solicitud, por cuanto el Hermano Mayor de la Santa Caridad, Julián del Molino Torres, a quien se pidió informe, nunca se expidió, posiblemente para evitar la competencia a los Niños Expósitos.

esquelas de convite, filiaciones y fojas de servicio para las tropas, timbrados para la Secretaría del Virreinato, papeles para el correo y la aduana, las conclusiones que en acto público sostenían los alumnos del Colegio San Carlos, papeletas y carteles para los toros, pleitos, catecismos y, lo que es más importante, por referirse al progreso de nuestra cultura, cartillas, catones y muestras para escribir por millares, lo mismo que Gazetas precursoras del periodismo.

Hemos anotado 115 impresos distintos, ninguno de ellos posterior al 3 de abril de 1783, cuyos títulos publicamos en apéndice. Medina, registra hasta fin de 1783, 63 impresos, algunos de los cuales conoció por referencia. Puede afirmarse, por lo tanto, que hasta la fecha se desconocen ejemplares de la mitad de los impresos salidos de la imprenta de Niños Expósitos hasta la fecha mencionada.

El infatigable polígrafo chileno tuvo la sensación de que su obra era incompleta y en la advertencia a su trabajo formidable y al que siempre tendrán que referirse cuantos se ocupen del tema, consignó esta aclaración, que hago mía, por la parte que puede tocarme: "Es un triste privilegio de las obras bibliográficas el que después de compaginadas con el mayor cuidado y prolijidad, después de haber agotado cuantas fuentes de investigación han estado al alcance del autor, estén condenadas sin remedio a envejecer al día siguiente de nacidas".

De la febril actividad de la imprenta en estos primeros tiempos darán idea los siguientes datos tomados de las cuentas de Silva y Aguiar, que ya hemos dicho, señalan siempre una cantidad inferior a la real: almanaques y guías para 1781, 2.280 ejemplares; catecismos, 13 500; Gazetas, la primera vez, 1.458; tablas de contar, 2.676; catones, 6.000; cartillas, 65.354 ejemplares en cuatro ediciones. Téngase en cuenta, para justificar el crecido número de cartillas, catones y catecismos, que la imprenta tenía el privilegio exclusivo para la venta en todo el Virreinato. Resulta también interesante consignar los respectivos precios de venta, todos por docenas; Almanaques y Guías, a 3 pesos; catecismos. 2 pesos; las primeras Gazetas, 12 reales; tablas para contar, a 5 reales; cartillas, a 6 reales, encuadernadas y al menudeo, el doble; catones, 3 pesos.

La imprenta iba cargando al mismo tiempo con un remanente de impresos que no tenían salida, por haber pasado la oportunidad o eran de venta lenta, aunque segura, como en el caso de las cartillas, catecismos y catones. De las Guías y Almanaques para 1781, quedaron en la imprenta 40 docenas y en los correos de las ciudades del interior 51 ½, todas ellas sin ningún valor; de las 4.734 docenas que comprendió la primera edición de cartillas, había el 31 de octubre de 1782, 4.641 ½ docenas entre el depósito de la imprenta y las existentes en Córdoba y Montevideo; de la Carta Pastoral del obispo de Córdoba, cuya edición comprendió 41 ½ docenas, sólo se habían vendido para la misma fecha 28 ejemplares.

Aparte de los trabajos de impresión, el industrioso Aguiar logró algún beneficio proveyendo libros en blanco a comerciantes y oficinas públicas, como así también cortando papel y realizando encuadernaciones, algunas de verdadero lujo, como son los doce ejemplares de la segunda Carta Pastoral del obispo de Córdoba, ejecutadas en seda, cuyo trabajo cobró a razón de seis reales cada una.

Aparte de estas minucias, interesantes no por su detalle sino por referirse a los orígenes del arte de imprimir en nuestro país, los dos expedientes citados contienen pormenores valiosos que nos permitirán dilucidar algunos puntos obscuros y controvertidos relativos a los primeros impresos realizados en Buenos Aires. Me referiré especialmente a tres de ellos, sobre los cuales hay opinión publicada.

I. EL PRÍNCIPE DE LA IMPRENTA

Medina consigna como primer impreso salido de las prensas de los Niños Expósitos un despacho de capitán expedido en Buenos Aires a favor de Laureano Taborda el 16 de mayo de 1780; conviene apuntar, desde ya, que el lugar y fecha del documento están manuscritos.

José Lázaro, en su obra citada, impugna esta afirmación sin prueba documental (1), aunque muy juiciosamente observa que el tipo no parece ser de los Niños Expósitos y que no puede explicarse satisfactoriamente que por lo menos, si hubiere sido impreso en Buenos Aires, no habrían dejado en blanco el espacio destinado a consignar el lugar donde se firmó el despacho; concluye, en fin, opinando que se trata de un formulario impreso fuera de Buenos Aires, opinión que también comparte Canter en su conferencia citada.

Nosotros demostraremos documentalmente que en esa fecha aun no funcionaba la imprenta.

Consta en el *Expediente Sobre la imprenta Puesta en esta Ciud...* que llegados los cajones de Córdoba, conteniendo todo el material de la imprenta, se comisionó al brigadier José Custodio de Saa y Farías, para que con ayuda de personas competentes la tasara, a fin de determinar la suma que debía abonarse al Colegio de Córdoba. La diligencia se efectuó el 19 de junio, actuando como tasador el mismo José de Silva y

(1) Corresponde aquí decir dos palabras sobre el valor del trabajo del señor Lázaro. Su único mérito consiste en la noticia que da sobre la existencia de ejemplares de las dos Gacetas, aunque como decimos, Medina advirtió su existencia. Su contenido crítico es nulo, pues este **americanista** ignorante e ignorado, enceguecido por una suficiencia morbosa, se entretiene en mostrar con manifiesta mala intención los errores de quienes lo han precedido y que por llamarse Mitre, Medina, Zinny y Gutiérrez, merecen respeto de todo investigador serio que conoce las dificultades de esta clase de trabajos. Demás está decir que si el implacable celo con que escudriña errores ajenos lo hubiese empleado en prevenir los propios, no habría estampado la peregrina afirmación de que los niños expósitos trabajaban en la imprenta, ni habría formulado la risueña lista de los primeros cinco impresos, la mayoría de los cuales, claro está, se encuentran en la "Biblioteca Lázaro".

¿Qué tendríamos que decir ahora al señor Lázaro, después de las rectificaciones definitivas que hacemos a sus pedantes conclusiones? Preferimos callar y pedir disculpas al lector por haber mencionado en una misma nota a Mitre, Medina, Zinny, Gutiérrez... y Lázaro.

Aguiar, única persona entendida que se halló en la ciudad. En el acta levantada con tal motivo, se afirma categóricamente que la prensa aun no estaba armada, deduciéndose, en consecuencia, que hasta ese día no pudo haberse impreso nada; he aquí el párrafo en que fundamos este aserto: "...en que hallamos ocho cajones de Letras la mayor parte mezcladas y confundidas, y la restante de Letra que aún no a servido: Las piezas que deben componer la Máquina de la Imprenta se hallaron las principales a un que en parte deterioradas y que necesitan concerto, faltando otras que deven ser asesorias y es preciso se hagan en esta Ciudad para poner en estado de *Laborar dicha Imprenta...*". Si aun faltaban piezas para armar la prensa, mal podía haberse utilizado un mes antes: por lo tanto, hasta el 19 de junio nada se había impreso, como tampoco hasta el 7 de julio, día en que se le entregó a Silva y Aguiar todo el material de la imprenta. Dicho día se practicó un inventario, que firmaron Saa y Farías y Silva y Aguiar y fué certificado por el escribano Zenzano, y en él figuran "Diez Piezas de maderas amodo de Barrote para armar la Prenssa", y aun al pie del documento consta que se entregó todo lo expresado para "Poner emplanta y husso la dicha Imprenta". Lo que demuestra que tampoco se había armado la prensa, y, por lo tanto, nada se había impreso.

De las prolijas cuentas llevadas por Saa y Farías, comisionado por el Virrey para correr con todo lo relativo a la instalación de la imprenta, se deduce que la construcción del local terminó en la primera quincena de julio, trabajándose luego hasta el 30 de septiembre en el interior del mismo, realizando obras de carpintería y otras complementarias de la imprenta. Además, las cuentas del administrador, corroboradas en esta parte por declaración de los interesados, demuestran que ningún operario trabajó antes del 2 de agosto, y todos ellos coinciden en manifestar que su primer tarea fué la de distribuir las letras por tipos y abecedarios.

Antonio López, el encuadernador de la imprenta, agrega un antecedente de gran interés; dice en su declaración de fojas 45 y 46: "Para emplearse en esta oficina de los Niños, vino pr Ordn del Ex-mo Sor Virrey el 3 de Diciembre del 80 hasta cuio tpo no se había impreso nada de lo qe Silva hase cargo en su cuenta, sinó las Tablas de Contar que heran de papel cortado". ¿Serán estas olvidadas tablas de contar el príncipe de la imprenta bonaerense? La afirmación de López parece concluyente en este sentido; sin embargo, la cuenta de Silva y Aguiar menciona como primera compra de papel 14 resmas a don Vicente Azcuénaga, destinadas a los almanaques y guías del año 1781, siguiéndole en orden de compras el destinado para esquelas de convite, catecismos, gazetas, septenario de Dolores y en sexto lugar figura el papel para las tablas, que insumieron dos resmas a 5 pesos cuatro reales cada una.

La cuenta de Aguiar no es documento valedero para el caso, pues pudo comprarse el papel sin haberse utilizado de inmediato y mucho menos terminar los trabajos en el orden de compra; además, estas seis

primeras partidas corresponden a lo adquirido para los impresos hechos por cuenta de la casa, debiendo intercalarse el utilizado en impresos para afuera y secretaría del Virreinato.

Si el administrador hubiese consignado fechas, tal vez el punto relativo al primer impreso, de más curiosidad que importancia, pudiese ser resuelto definitivamente.

Puede afirmarse, después de lo expuesto, que en la imprenta se comenzó a trabajar desde los primeros días de agosto y que el primer impreso debe hallarse entre los seis mencionados, siendo posible sean las tablas de contar señaladas por el encuadernador López, debiendo colocarse también entre los primeros impresos unas conclusiones (1) que defendió en 1780 el doctor Matías Camacho, como consta del informe escrito que a requerimiento del interventor Sotoca presentó en marzo de 1783. En cuanto al primer impreso hecho para afuera, se halla perfectamente determinado por la información escrita del catedrático Antonio Rodríguez de Vida, quien manifiesta que hizo imprimir conclusiones durante tres años consecutivos, por las que abonó 8 pesos, excepto la primera impresión, que fué de gracia, por haber sido el primero que ocupaba la imprenta.

La afirmación de José Lázaro señalando la Gazeta del 8 de enero de 1781 como el príncipe de la imprenta bonaerense carece de valor y debe desecharse definitivamente; como demostraremos más adelante, dicha Gazeta es de fecha posterior y consta documentalmente, afirmado por Mitre en 1889, quien trabajó con papeles provenientes del archivo de Andrés Lamas, que el 6 de octubre de 1780 la imprenta estaba en condiciones de trabajar, aparte de que en la misma publicación dió a conocer dos bandos o circulares del Virrey Vértiz fechados el 3 de noviembre de 1780, catalogados por Medina con los números 2 y 3 de su bibliografía y que en las cuentas de Aguiar, por referirse a cuestiones de la frontera, figuran con el título de: *"Cartas para la campaña"*.

II. LAS PRIMERAS GACETAS DE BUENOS AIRES

En el inventario de los impresos que Silva y Aguiar entregó al encuadernador Antonio López cuando se lo separó de la imprenta, figuraron 460 Gazetas, circunstancia que llamó la atención de Medina, quien tuvo a la vista copia del citado documento, cuyo original corre agregado al expediente de las cuentas. El historiador chileno, con certera intuición, se inclinó a creer que las Gazetas habían sido impresas en Buenos Aires, pues de haberlo sido en Europa se habría consignado su procedencia. Sin embargo, observó que veinte años más tarde, cuando apareció el "Telégrafo Mercantil", se dijese que éste era el primer periódico impreso en Buenos Aires.

(1) Se refieren estas conclusiones a las proposiciones que sostenían en sus exámenes los alumnos del Colegio de San Carlos. Medina reproduce facsimilarmente varias. La tirada era reducida, 50 a 100 ejemplares.

Nadie conocía, sin embargo, ejemplar alguno de impreso tan interesante como valioso para la historia de nuestro periodismo, hasta que en 1925 apareció el trabajo de Lázaro ya citado, donde da noticia y reproduce la primera y última página de dos Gazetas publicadas en Buenos Aires, atribuyéndoles respectivamente las fechas de 8 de enero y 1.° de mayo de 1781, que demostraremos más adelante no ser exactas.

No se trata en realidad de periódicos, son publicaciones de carácter circunstancial conteniendo noticias extractadas de periódicos recibidos de Europa y publicadas por consejo de las autoridades, con el propósito de informar especialmente al pueblo del estado de la guerra que España sostenía con Inglaterra. El objeto fundamental era neutralizar las noticias alarmantes de procedencia inglesa difundidas por toda América, anunciando entre otras cosas una formidable expedición para arrebatar a nuestra metrópoli sus dilatados dominios.

Por real orden del 23 de junio de 1780, cuyo resumen se ha publicado en el tomo II del Catálogo de Documentos del Archivo de Indias editado, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1903, se ordenó a las autoridades residentes en América que "se publiquen mañosamente los embarazos que le causa a Inglaterra la sublevación del pueblo de Londres", y el virrey Vértiz comunicaba al ministro Gálvez el 26 de enero del año siguiente que "queda en verificar su cumplimiento en la parte que le incumbe" (1).

Demuéstrase con esta cita que si el 26 de enero el Virrey aun no había cumplido la orden, el primer periódico que según Lázaro apareció el día 8 y que contiene precisamente las noticias sobre la sublevación del pueblo de Londres no se habían publicado aún; además, el Virrey habría acompañando el ejemplar de la Gaceta, dando cumplimiento a la Real Orden.

La segunda gaceta debió imprimirse a fines del año 1781 (2) y no el primero de mayo, como afirma Lázaro. Esta fecha, tal cual lo ha anotado Abel Chaneton en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, corresponde a la "Gaceta de Lisboa", de la cual se extractaron las noticias. Corrobora esta afirmación la circunstancia de que los pormenores de las operaciones navales que publica la Gaceta corresponden a las desarrolladas en el mes de abril de ese año, especialmente el combate del día 12, comprobando este aserto con la minuciosa exposición del sitio de Gibraltar que hace Danvila en su *"Historia del Reinado de Carlos III"*. tomo V., págs. 242 y 243, tomando su información en fuentes de primera mano, como son las cartas de los actores de la guerra y el Diario del Sitio.

(1) En el Archivo General de la Nación, División Colonial, Sección Gobierno, Reales Ordenes 179-780, Leg. 7, se encuentra el original y en el libro titulado Correspondencia Vertiz - Gálvez, 1781, está la copia de la contestación de fecha 26 de enero de 1781.

(2) Corrobora esta afirmación el recibo de fray Bolaños, apoderado del Obispo de Córdoba, por la impresión de la Segunda Carta circular, que está fechado el 6 de septiembre y que se anuncia en la citada Gaceta.

No pudieron, pues, publicarse en Buenos Aires el 1.° de mayo sucesos de la guerra acaecidos 18 días antes frente a Gibraltar.

Según las cuentas de Silva, la primera Gaceta insumió cuatro resmas de papel, compradas en la Real Renta de Tabacos a cinco pesos con cuatro reales cada una, papel que alcanzó para imprimir 121 docenas y media de gacetas, o sean 1.458 ejemplares; el cortado y plegado costó cuatro pesos. El precio de la composición e impresión no se puede calcular porque los obreros encargados de la tarea estaban a sueldo mensual e ignoramos los días que emplearon en el trabajo. Se vendieron las gacetas a un real, o sea pesos 1.50 la docena, produciendo en total pesos 118 con cuatro reales, importe de 67 docenas vendidas en Buenos Aires y 12 en el interior. La edición fué hecha con exceso de optimismo; en octubre de 1782, cuando Silva y Aguiar presentó su rendición, existían detenidas en los correos interiores 42 docenas y media, que nunca más se vendieron.

Debe consignarse que, según la declaración del encuadernador López, el tiraje fué de 175 docenas, defraudando Aguiar en el importe de la diferencia a la "Casa de Niños Expósitos".

Aleccionado con la poca salida de la primera gaceta y la pérdida consiguiente, de la segunda sólo se imprimieron 53 docenas y media, o sean 642 ejemplares, que se vendieron a 1 ½ real. El público tampoco respondió; sólo hallaron compradores 240 gacetas y el resto, 33 docenas y media, pasó al depósito de la imprenta con esta melancólica anotación de Silva en la referida cuenta: "Su valor es nada".

La Real Renta de Tabacos también proveyó la resma y media de papel necesaria para la impresión, a cinco pesos con dos reales la resma, costando el cortado y plegado pesos 1.50.

El fracaso económico de esta primera empresa periodística debió ser tenido en cuenta, sin duda alguna, para contener toda otra iniciativa hasta 20 años más tarde, en que apareció el "Telégrafo Mercantil", si bien en 1791, como lo documentó Medina, el Conde de Liniers propuso al virrey Arredondo la creación de la "Gazeta de Buenos Aires", que no se llevó a cabo.

EL PRIMER LIBRO DIDÁCTICO IMPRESO EN BUENOS AIRES

El primer libro didáctico, fuera de las cartillas, es para Medina el titulado "Construcción de las reglas y pretéritos", por Marcos Márquez de Medina, con pie de imprenta de 1783, que figura con el número 61 en su bibliografía; éste fué, sin duda, el segundo, pues con anterioridad se había impreso el "Cuadernillo de Géneros y Pretéritos", de Lara, utilizados por los estudiantes del Colegio San Carlos (1).

(1) Medina en realidad ha creído, dado lo confuso del título con que figura en el inventario de lo entregado al encuadernador López y donde no tiene nombre de autor, que se referían al de Marcos Márquez de Medina, uno de cuyos ejemplares conoció y bajo el N.° 178 registra como editado en 1795 el Cuadernillo de Lara, diciendo que es el segundo libro elemental impreso en Buenos Aires, cuando en realidad, como lo demostramos, es una segunda edición del primero.

La impresión se hizo antes del 31 de octubre de 1782, pues figura en la primera rendición de cuentas que termina en esta fecha y, según las cuentas de Aguiar, la edición, que alcanzó a 82 docenas, o sean 984 ejemplares, insumió 91 ½ resmas de papel, que costaron 49.7 reales y la encuadernación costó 41 pesos. El precio de los dos únicos ejemplares vendidos, según la cuenta de Aguiar, fué de 4 reales.

El encuadernador Antonio López objetó también esta parte de la rendición, donde, al parecer, el aprovechado administrador se equivocó en forma más que sospechosa. Declaró éste que debieron salir 1.050 ejemplares, pero en la impresión se estropearon varios, resultando 85 docenas, 11 ejemplares; y respecto de los vendidos, dice: "De cuantas partidas ha contestado el exponente, ninguna le ha causado y causaría a cualquiera más admiración, pues careciéndose en estos estudios de este Libro, motibó a la Impresión de él, constandole al qe declara qe en el día que se encuadernaron se vendieron siete u ocho, y en los siguientes tres o cuatro docenas, habiendo seguido después el menudeo, a 4 reales el Exemplar...".

Merecen por último especial recordación los modestos obreros con cuya industria y trabajo pudo ponerse en marcha el organismo de la imprenta; fueron ellos Agustín Garrigós, impresor; Antonio Ortiz, compositor y Antonio López, encuadernador, soldados todos al servicio de la imprenta, como así también al artillero José Fernández, que trabajó durante los primeros siete meses.

Al lado de los obreros trabajaban, o mejor dicho, entretenían sus ocios dos negrillos esclavos de Silva y Aguiar, llamados Francisco Solano y Eduardo, de 8 a 10 y 12 a 14 años, respectivamente, que más servían de estorbo que para adelantar el trabajo, pues, según la declaración del encuadernador López, costóle "la más de las veces desacer lo que abian echo, de modo que solia duplicarsele el trabajo, en lugar de lograr veneficio"; esto no obstante los sueldos asignados, que, como se comprende, beneficiaban directamente a su dueño, el industrioso administrador y concesionario.

Los servicios de estos artesanos, sueldos y tareas están perfectamente determinados en las cuentas de Silva y Aguiar, confirmadas por las declaraciones de los mismos ante el interventor Sotoca, y sus declaraciones sobre las actividades de la imprenta sirvieron para hacer conciencia sobre los manejos delictuosos del administrador.

ANEXO

N.° 1. — Lista de los impresos de la Imprenta de Niños Expósitos hasta el 3 de abril de 1783 (1).

Almanakes y Guias del año de 1781	190	docenas
Esqelas de combite	361	manos
Catecismos	1125	docenas
Gazetas	121½	„
Setenario de Dolores	37	„
Tablas de contar	223	„
Muestras	121	„
Cruces de San Vicente	71	„
Novena del Corazón de Jesus	70	„
Trisagio	115	„
Novena del Rosario	40	„
Carta circular del Sr. Obispo de Córdoba ..	33	„
Carta de Montevideo	32	„
Cartas de Tupac-Amaro	33	„
Cartas del Paraguay	18	„
Novena de San Francisco Solano	42	„
Novena de San Serapio	42	„
Novena de San Simon y San Judas	80	„
Devocionario de Animas	82	„
Novena de Nuestra Señora de la Merced ...	82	„
Cartillas	4734	„
Cartillas	152	„
Almanakes y Guias del año de 1782	150	„
Novena de la Concepción	80	„
Carta Pastoral del Sr. Obispo de Córdoba ..	41.8	„
Gacetas	53	„
Novena del Santisimo	82	„
Librito de visitar los sagrarios	80	„
Novena de San Benito de Palermo	80	„
Catones	500	„

(1) Los títulos, aproximados unos, completamente equívocos otros e incorrectos todos, se consignan tal cual figuran en el expediente de las cuentas, y la nómina la hemos reconstruído anotando los impresos mencionados por Silva y Aguiar en sus rendiciones, por los operarios en sus declaraciones y por los informes de las personas que emplearon la imprenta.

El orden guardado es el que tienen en el expediente respectivo, o sean fojas 8, 9, 10, 29, 59, 75, 85, 136, 156, 162, 165 y 177.

Asimismo, las cantidades son las allí manifestadas, debiendo aclarar que existe divergencia a este respecto entre las cuentas de Aguiar y las declaraciones de sus obreros y de los clientes de la imprenta.

Quaderno de Generos de Lara	82	„
Novena de Nuestra Señora de los Remedios	41	„
Esquelas de Combite	36	manos
Librito de oir Misa y devoción de la Virgen	82	docenas
Loteria de Animas	20½	„
Sacras y Evangelios	19	„
Oración panegerica del Sr. Flores	8	„
Varios impresos de la Real Renta de Tabacos	53	resmas
Guias y Polizas para la Aduana	236	manos
Carta Pastoral del Sr. Obispo de Córdoba	32	resmas
Segunda carta de dho Sr. Obispo	32	„
Setenario de Dolores	2	„
Bando para el Paraguay	100	ejemplares
Filiaciones para los Dragones	1	resma
Carteles de Animas para San Nicolás	100	ejemplarse
Papeletas para los toros	50	„
Cedulas para Monserrat	1	resma
Carteles de Tupac-Amaro	Sin especificar cantidad	
Papeletas para la Artilleria	100	docenas
Impresos del Dr. Merlo	Sin especificar cantidad	
Exemplares para Aldao	25	„
Guias para Chile	1	resma
Estados para los Dragones	Sin especificar cantidad	
Conclusiones	50	ejemplares
Conclusiones	60	„
Conclusiones	100	„
Conclusiones	70	„
Conclusiones	70	„
Titulos para la Real Aduana	Sin especificar cantidad	
Conocimientos para Agustin Casimiro de Aguirre	16	manos
Varios ejemplares para la Aduana	Sin especificar cantidad	
Tablas para San Francisco	„	„ „
Tablas de rezo para este obispado	„	„ „
Títulos	11	manos
Cartas circulares del Real Proto-Medicato	100	ejemplares
Títulos	1	resma
Títulos con escudo	1	„
Títulos	12	manos
Títulos con escudo	1	resma
Cartas para la campaña	100	ejemplares
Bandos para el indulto de indios	1	resma
Dos resmas para el Correo de Montevideo		
La Sentencia del Pleito de Sanden	Sin especificar cantidad	
Esquelas para San Miguel	„	„ „

Esqelas para Comvite de los Hermanos del Santisimo para pedir.	Sin especificar cantidad	
Esqelas para San Nicolas	„	„ „
Esqelas para comvite que mando imprimir el Obispo de Guamanga	„	„ „
Esquelas que varias veces se han impreso para el Cabildo de Buenos Aires	„	„ „
Conclusiones	„	„ „
Conclusiones	„	„ „
Conclusiones	„	„ „
Conclusiones	„	„ „
Conclusiones	„	„ „
Conclusiones	„	„ „
Licencias para traer ganados de la sierra	300	ejemplares
Conocimientos en Portugues	Sin especificar cantidad	
Papeletas para los soldados artilleros	200	ejemplares
Carteles para citar a revista	200	„
Filiaciones 1	200	„
Títulos de sargentos y cabos	50	„
Estados de servicio para oficiales del Rl. cuerpo de Artillería	100	„
Cuaderno de oraciones de Balerio	82	docenas
Almanakes y guias para 1783	243½	„
Trisagios	82	„
Conocimientos	180	manos
Cruces de San Vicente Ferrer	170	docenas
Lotería de Animas	85	„
Esquelas de convite	208	manos
Cartillas	132	docenas
Licencias y Boletines para el fiel ejecutor	27	manos
Aranceles para el fiel ejecutor	350	ejemplares
Cedulillas de panaderos	Sin especificar cantidad	
Carteles del Santísimo	50	ejemplares
Conocimientos	Sin especificar cantidad	
Bandos para la Intendencia	100	ejemplares
Guías para Montevideo	4	resmas
Cartas para la Santa Caridad	2	„
Conclusiones para el Dr. Rivarola	100	ejemplares
Estampas de San Eloy	Sin especificar cantidad	
Conocimientos	8	manos
Cédulas para el cura de la Parroquia del Socorro	55	pliegos
Carteles para el cirujano Dentista	Sin especificar cantidad	
Conocimientos	„	„ „

N.° 2. — Copia del título de impresor extendido a José de Silva y Aguiar, el 1.° de diciembre de 1780.

Sello segundo, seis reales, años de mil seteciem|tos y ochenta y dos y|ochenta y tres.

Don Juan José de Vertiz y Salcedo, comendador de Puerto llano, en la orden de Calatraba Theniente general delos Reales exercitos, virrey, gobernador, y Capitan General de las Provincias del Rio dela Plata Buenos Ayres, Paraguay, Tucuman, Santa Cruz de la Sierra, Moxos, Cuio y Charcas, con todos los correximientos Pueblos, y Territorios aque se extiende su jurisdiccion, de la Islas Maluinas y superior Presidente de la Rl Audiencia de la Plata &ª

Por quanto entre los Arbitrios quese han abrasado Como vtiles a la sustentacion dela Casa de Niños Expositos, que vno el establecer en esta Capital Imprenta; cuios productos cediesen asu veneficio, y por lo mismo nesesario encargar este manejo, y administracion asujeto de vuena conducta, è inteligencia: concurriendo estas (foj. 85 vuelta) calidades en dn Jose de Silva, y Aguiar, quese proporciono vajo de siertas condiciones, y ha recibido todos los vtiles por formal Imbentario; por tanto he venido en nombrarle por tal impresor, y administrador dela dicha imprenta de Niños Expositos porel termino de diez años, deviendo dar en cada uno ordenada la cuenta de esta administracion, a fin de que sebea, y examine de orden deeste superior gobierno gobierno, y conel privilegio exclusibo, para la imprecion de cartillas, catones y catecismos procediendose (*desde luego*) asu execucion por los exemplares mas combenientes con las adiciones que adaptaren a las circunstancias del Paíz, y con las licencias nesesarias por las Leyes, señalandole como le señalo, la quarta parte delos mismos productos deducidas (foja 86) expensas, y el salario de mozos, con la calidad quesi esta quarta parte no alcanzase enel año aquatrocientes pesos, sele abonara la tercera, de los mismos probentos. Y mando se le tenga por tal Impresor, y administrador, y q.e le sean guardadas las honrras y Privilegios que como atal le competen: a cuio fin le mande dar este Titulo, y nombramiento firmado demi mano, sellado con mis armas, y refrendado porel Secretario de este virreynato. En Buenos Ayres primero de diziembre demil setecientos, y ochenta,= Lugar del sello= Juan Jose deVertíz = El Marquez de Sobremonte= V.S. nombra por impresor, y administrador de la Imprenta de Niños Ex| (foja 86 vuelta) positos a don Jose de Silba y Aguiar=

Concuerda conel Título original desu contexto q.e para sacar esta copia me puso de manifiesto Dn Jose de Silba, y Aguiar a quien se lo debolbí. I desu Pedimento autorizo, y firmo lapresente En Buenos

Ayres à quatro de Nobiembre demil setecientos ochenta y dos años = entrerrs = desde luego = vale = enmendados I — c — c —E — Vale.

EnTestim.° de Verdad

Joseph García Echaburu
Escno. pub.co

Damos fe los Essnos. abajo firmados que Don Jose Garcia Echaburu, de quien aparece autorizado este Testimonio, es tal Essno. (*Puco. de n° de esta ciudad*) como se titula fiel legal y toda confianza: y a sus semejantes siempre se les ha dado, y da entera fé y credito en todos juicios. I. para que conste donde conbenga firmamos la presente en Buenos Ayres, fha. ut retro=Entre rrengs=Publico del numero de esta ciudad.

Martín de Rocha (una rubrica) — *Pedro Núñez* (una rubrica)

Essno. Pub.o — Essno. pco. y de Caudo.

Pablo Beruti (una rubrica)

PABLO GROUSSAC (*)

Por CARLOS CORREA LUNA

HACE tres años, apenas, con ánimo crítico, naturalmente, pero también con inocultable simpatía y emoción profunda, me asomé al huerto del maestro. Fué una deliciosa excursión espiritual a lo más galano e importante de nuestra literatura histórica... No me imaginaba entonces, a pesar de la trágica falla visual, ya irremediable, que el fuerte organismo del grande hombre, su estructura olímpica, toda nervios y acero, se abatiera tan pronto...

Es inmensa la pérdida de Paul Groussac para nuestro grupo, todavía pequeño, de estudiosos. Equivale a una detención brusca en el avance de las letras argentinas, y a una posibilidad frustrada, en adelante, para el esplendor del castellano en el mundo... ¿De qué género literario habláis en que el maestro no fuera "maestro"? Desde la novela al teatro, desde la crítica a la historia, desde la narración de viaje a la creación poética, todo lo abordó en medio siglo de labor magnífica, sellada, en admirable, en pasmoso grado, con el signo inconfundible y superior del arte. Porque, bien lo sabemos, y es casi ocioso proclamarlo en esta Junta: era Groussac, por encima de sus enormes y eruditos trabajos, un artista, un deslumbrante artista, extraviado a veces en la humildad de los temas coloniales, pero dignificado siempre por la magia incomparable del estilo y la extraordinaria agudeza del procedimiento crítico, que hacían del mínimo asunto tratado por él una vasta materia no indigna de afrontar la gran historia o la gran literatura.

Para mí, en este aspecto de su personalidad intelectual reside el significado profundo de su importancia literaria. El mismo, en una ocasión memorable para quien tiene el honor de dirigiros la palabra, demostró que de todos los aplausos, los únicos que de veras estimulaban sus más caras aspiraciones de íntimo perfeccionamiento, eran los tributados al artista. "En lo que tengo escrito durante cincuenta años — me dijo entonces Groussac — he anhelado ante todo hacer obra de artista más que de erudito". Y después de otras consideraciones, pedía "una mención siquiera, no sólo de sus obras puramente literarias, sino de carácter esencialmente artístico que — agregaba — si no me engaña la vanidad de autor, revisten muchos capítulos de las propiamente históricas"...

No se engañaba, por cierto. Sin el don formidable de expresión, sin la flexibilidad pasmosa de su frase, a veces aguda como una flecha de

(*) Conferencia leída en la Junta el día 6 de julio de 1929.

luz, a veces recia como una arma de guerra; sin el pensamiento chisporroteante de finísima intención, asomando en cada vocablo, deslizándose en cada pausa, o estallando en cada ondulación de lo narrado, no habría sido posible, con sólo disponer en serie los farragosos documentos del Archivo de Indias, escribir en páginas imperecederas la historia maravillosa de "Mendoza y Garay"; como no habría logrado modelar en bronce los bustos inmortales del "Moreno" y del "Alcorta", o esculpir en mármol el friso deslumbrador del "Desarrollo constitucional y las Bases de Alberdi" con la simple y espesa materia prima de los expedientes virreinales, de los papeles restauradores, o de los textos estatutarios y sus concomitancias jurídicas, a través del hormigueante y prosaico proceso de la política.

Es singular el destino de las obras de historia. En su mayoría, no mueren corroídas tan sólo por la verdad nueva, que destruye las viejas patrañas. Caen, más bien, por el estilo deficiente, por las formas inartísticas, pecados capitales que jamás perdonan las generaciones de lectores. Y así, lo que salva y salvará a López — pese a sus traspiés y a la mala voluntad de los críticos — es el vigor de las descripciones, la potencia evocadora de la pintura, el encanto de la prosa, tan desordenada e incorrecta, como se quiera, pero eficaz y colorida como ninguna, para sugerir en un trazo la visual integral de nuestros rasgos argentinos.

Por lo demás, si esta condición magnífica asegura al maestro de la Biblioteca el primer plano de la inmortalidad, no menos la consagra el valor insigne de sus ideas directrices. Nadie poseyó en grado tan eminente el sentido de la armonía entre la forma y el espíritu de la creación literaria; y en cuanto concierne a nuestra materia familiar, bastaría releer sus artículos de "La Biblioteca" — la gran revista de 1896 que Rubén Darío comparaba a la "Revue des Deux Mondes" — o los prólogos de los "Anales", o los prefacios de sus libros, para penetrarse de su potencia renovadora, de la originalidad sorprendente con que infundió nueva vida a asuntos manoseados por la incompetencia crítica o la falta de investigación concienzuda y severa. Por ello mismo, al ocuparse con cierto superior desgano de las doctrinas metodológicas susceptibles de conducir al éxito, pudo exclamar en un gesto de suprema ironía: "No conozco receta teórica para componer obras maestras", añadiendo con gracia: " y bien se echa de ver cuando no la aprovecho para mí"... Mas al mismo tiempo, con tanta o mayor justicia que Mariani, el famoso escritor que intituló "Corso pratico de metodología della Storia" a un trabajo de historia local, podía congratularse de haber perseguido lo mismo, dando la pauta de otros tantos "cursos metodológicos" en las ejemplares monografías, modelos de precisión crítica y de ordenamiento sistemático, que por entonces publicaba.

El culto de la verdad, la abnegación para buscarla, prescindiendo de la propia fatiga o del ajeno interés, contribuyeron a la leyenda del ogro. Bien sabemos cuán difundida estaba la especie de su mal humor

perpetuo, del sarcasmo, de la acritud, de la violencia, con que acogía a los raros peregrinos de su ermita, en el piso alto de la Biblioteca. No puedo jurar que el glorioso anciano, sobre todo en los confiados tiempos de su arrogancia visual, no castigara alguna vez en forma lapidaria la impertinencia o la maldad; pero sí estoy en condiciones de decir que si hubo en nuestro mundo social o en nuestros círculos literarios algún cumplido caballero, algún conversador exquisito, algún espíritu abierto a todos los encantos del diálogo, ese hombre fué Groussac. Y, por cierto, a diferencia de tantos otros personajes que sin embargo gozan fama de cultos, Groussac no se lo hablaba todo, no monopolizaba jamás la conversación. Tenía hasta la virtud de escuchar, le interesaba el pensamiento ajeno, y ello era tanto más admirable, cuanto que sabíamos inagotable el arsenal de sus epigramas, de sus rasgos de ingenio, de sus chistes luminosos velados de ironía, a veces mordaz, pero nunca hiriente o mal sonante.

Nadie que lo haya conocido de veras, negará que el Groussac de la intimidad, el hombre de familia, el padre, el amigo, valía tanto o más que el escritor público; y eso que sólo impulsado por una nobleza muy íntima y por un espíritu de independencia muy alto, podía lanzar su famosa exhortación de 1898: "Hay que hacer penetrar a torrentes el aire puro y la luz en la capilla cerrada donde se ahila y marchita el espíritu argentino entre frivolidades convencionales e imitaciones supersticiosas. Urge abrir el templo por los cuatro costados, a la ciencia, a la belleza, a la justicia, a la verdad, aunque sea rompiendo a pedradas los empañados cristales si las ventanas son muy altas"...

Señores: Groussac ha muerto, y con él se ha extinguido, además del historiador y del artista, un vivo ejemplo de estupenda energía. Fué preciso verle, el año anterior, investigando — como él decía — "con ojos ajenos", para dictar su opúsculo de los orígenes de Bahía Blanca. Era un espectáculo único el de aquel estoico que, sin una queja, sonriendo a la fiel secretaria, a la hija ejemplar, proseguía su obra sobreponiéndose al espantoso martirio de la ceguera. Todavía, últimamente, en vísperas de doblegarse sin esperanza, trabajaba, trabajaba para la República, para su patria de adopción. El problema de las Malvinas queda ahí de nuevo planteado, y quizá resuelto, entre sus papeles...

Este ilustre francés era un gran argentino. Reunió en su personalidad de historiador a López y a Mitre, depurados y realzados con el prestigio de su sólida cultura francesa y de su inmenso saber hispanista, que no solamente le proporcionaba las ventajas de un absoluto dominio de la forma al permitirle expresarse en una prosa impecable, nunca antes saboreada en nuestro idioma, sino que le hacían llegar al fondo de todos los problemas con la seriedad crítica y el profundo conocimiento técnico y metodológico de los grandes maestros europeos.

Quien describa su vida y propague sus obras, trabajará con provecho por la cultura de la República Argentina.

LA INTRODUCCIÓN DEL GANADO VACUNO EN EL URUGUAY POR SAN GABRIEL, SANTO DOMINGO SORIANO Y LAS MISIONES DEL ALTO URUGUAY (*) (1611 - 1626)

Por EMILIO A. CONI

EN 1926, publiqué en el suplemento del 8 de agosto de "La Nación" un artículo sobre "La aparición del bovino en el Plata", en el cual afirmaba que en 1607 no se había introducido aún el vacuno en la Banda Oriental. Me fundaba para ello en consideraciones de diverso orden y especialmente en una carta de Hernandarias (1), fechada en 2 de julio de 1608, en la cual este conquistador relataba su expedición efectuada el año anterior por la costa uruguaya, desde el Salto hasta la bahía de Montevideo, y en cuya carta ponderaba la bondad de esas tierras para futuras estancias y proponía que se trajera ganado del Paraguay para poblarlas.

Mi tesis fué refutada por el Padre Sallaberry en su obra "Los Charrúas y Santa Fe" (2), diciendo que la carta citada de Hernandarias constituía una prueba negativa que no tenía valor alguno. Felizmente, encontré después un documento concreto que me da la razón plena y que demuestra, esta vez sin lugar a duda alguna, que en 1607 no existían vacunos en la costa oriental del Río de la Plata.

El documento citado se encuentra trasladado en los autos del pleito que un biznieto de Hernandarias, Fernando Arias de Cabrera, inició en 1729 contra el Cabildo de Buenos Aires y la Compañía de Jesús, sobre derechos a los ganados cimarrones de la Banda Oriental (3).

El 12 de julio de 1628, Hernandarias se presenta ante el Capitán Pedro Sánchez Garzón, Alcalde Ordinario, con la siguiente petición, que extracto en sus partes principales: "...habra 17 años mas o menos siendo Gobernador Don Diego Marin Negron me hizo merced de dos Islas en el Río del Uruguay arriva de San Salvador en frente del Río Negro cercadas de agua y en el mismo tiempo heche en una isla dellas cantidad de Ganado Vacuno y abra diez años heche otras cinquenta cavezas mas hembras y cantidad de Cabras que traxe de Cordoba de Tucuman que fue la postrera vez que fui Governador desta Provincia

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 6 de julio de 1929.
(1) Archivo de Indias. 74-4-16. Copia en Bca. Nacional N° 7385.
(2) Nota de página 112.
(3) Archivo Gral. de la Nación. Tribunales. Leg. A 3.

y los titulos que tenia de las dichas dos Islas me los hurtaron con otros papeles de importancia y en este mismo tiempo heche en la tierra firme de la Isla de San Gabriel en este Rio otras cinquenta vacas con quatro toros el qual dicho Ganado que ansi e hechado en dichas Islas como en tierra firme son mios y sus multiplicos sin que otra persona ninguna has oi aian puesto ni hechado otro ninguno por ninguna manera y estado en posesion y propiedad dello...", y para que conste en todo tiempo pide se le reciba la información y declaración de los testigos que propone.

Los testigos, que fueron el capitán Pedro Gutiérrez, Gonzalo de Caravajal, Melchor Maciel, Cristóbal Navarro, Juan Gutiérrez de Umanes, Francisco Muñoz, Francisco de Salas y el Padre franciseano Pedro Gutiérrez, aportan nuevos detalles sobre estas dos introducciones de ganado.

El capitán Pedro Gutiérrez confirma la merced de las islas y dice que en 1611 Hernandarias mandó unas terneras en barca a las dichas islas y que en 1617, siendo Gobernador, mandó otras cincuenta más y también el mismo número a la tierra firme de San Gabriel, hacienda que fué traída de sus estancias de Santa Fe por Melchor Maciel.

Gonzalo de Caravajal dice que vió por sus ojos el despacho de ganado hecho en 1617 a San Gabriel y que Hernandarias hizo recomendar a los indios Charrúas de la otra Banda que no lo matasen, pues era para que multiplicase.

Melchor Maciel dice que en 1617, Hernandarias le hizo entregar en su estancia del Salado Grande, en Santa Fe, cien terneras de año arriba, las que trajo a Buenos Aires, desde donde fueron transportadas a tierra firme de Charrúas en unas barcas que habían venido del Paraguay. Termina diciendo que no sabe que ninguna otra persona haya echado hasta hoy vacas ni cabras en la otra Banda.

Cristóbal Navarro confirma lo dicho por los anteriores testigos y agrega que hasta ese momento, los ganados están en los sitios donde fueron echados.

El alférez Juan Gutiérrez de Umanes dice que, junto con las vacas, se echaron, por pedido de Hernandarias, dos venadillos que tenía en su casa.

El capitán Francisco de Salas fué uno de los que llevaron los ganados a la otra Banda, junto con su yerno Gonzalo de Caravajal.

Fray Pedro Gutiérrez, de la Orden de San Francisco, vió el envío de vacas hecho en 1617 "y después que tomó el Avito del Santo Francisco y se ordenó de sacerdote fue este testigo a la otra Vanda deste Rio en tierras de los Charruas por Dotrinante de los Dichos Yndios y vio en la tierra firme mucha cantidad de Ganado Vacuno que avia multiplicado y en la Ysla del Rio Negro y deste Ganado Vacuno de la dicha Isla siendo tal dotrinante se sustento el tiempo de dos años que asistio por tal Dotrinante". Agrega que ninguna otra persona fuera de Her-

nandarias ha echado ganado ni en tierra firme ni en las islas y que "ni los avia antes de que el dicho Governador los hechase".

Según se deduce del pleito de referencia, parece que entre las vacas echadas por Hernandarias había unas pocas pertenecientes a tres vecinos de Buenos Aires, quienes por este motivo alegaron derechos a los multiplicos, pero ni estos vecinos en 1628, ni el Cabildo de Buenos Aires, ni la Compañía de Jesús en 1729, pusieron en duda el hecho de que Hernandarias fuera el primer introductor de ganado vacuno en la costa oriental.

Tenemos, pues, el hecho indubitable ahora de que el bovino penetró en 1611 por la isla del Vizcaíno y en 1617 por San Gabriel, en lo que es hoy la República Oriental del Uruguay. Hernandarias agrega así a sus antecedentes un nuevo y honroso título, que agranda aún más la figura de este simpático conquistador criollo.

* * *

Mis investigaciones sobre la introducción del ganado vacuno en el Uruguay me han hecho conocer incidentalmente otros interesantes datos relacionados con la reducción de Santo Domingo Soriano en la citada isla del Vizcaíno, datos que no coinciden con los suministrados por los historiadores uruguayos. Aprovechando, pues, la coyuntura creo de interés darlos a conocer, en el deseo de ser grato a nuestros hermanos orientales, proporcionándoles informaciones originales sobre los orígenes de su historia patria, ya que Santo Domingo Soriano es la población más antigua de la República Oriental del Uruguay.

Los historiadores uruguayos Bauzá (4), De María (5), Araujo (6) y el argentino Otero (7), no han hecho sino repetir en este punto lo aseverado por Lozano el primero, y por Ordoñana los tres últimos. Vayamos, pues, a las fuentes mismas y veamos lo que dicen sobre Santo Domingo Soriano, Lozano y Ordoñana. Lozano, en su "Historia del Paraguay" (8), dice: "El Gobernador Céspedes consiguió con caricias y regalos que vinieran algunos caciques del Uruguay y mandó a dos religiosos con fray Bernardo de Guzmán, que convirtieron más de mil almas y fundaron tres iglesias, de las cuales sólo permanece una con su reducción de Santo Domingo Soriano, en la boca del río Negro.

Ordoñana, en sus "Conferencias sociales y económicas", publicadas en 1883, relata con un lujo de detalles realmente extraordinario la fundación de Santo Domingo Soriano. Según este autor, han servido de base a su trabajo documentos provenientes del Archivo del Cabildo de esa localidad, dispersados en 1846, pero desgraciadamente no proporciona la

(4) "Historia de la dominación española en el Uruguay". Tomo I, pág. 114.
(5) "Historia de la República Oriental del Uruguay". Tomo I, pág. 57.
(6) "Diccionario histórico de la República Oriental del Uruguay". Tomo II, pág. 329.
(7) "La Orden Franciscana en el Uruguay". Pág. 13.
(8) Tomo III, pág. 414.

copia de ninguno de ellos, ni siquiera transcripciones de los mismos que permitan ratificar su opinión.

El relato de Ordoñana es de una ingenuidad encantadora, pues borda toda clase de teorías y comentarios, tomando como base acontecimientos que no se han producido, los unos, y otros en los cuales las cosas pasaron de muy distinta manera a la que él supone. Sospecho que debió servir de base a la obra de Ordoñana, no una documentación original, sino alguna crónica del siglo XVIII, pues se encuentra en la primera un lujo de detalles que no permite suponerle otro origen.

Hoy ya sabemos cuánto hay que desconfiar de los cronistas de aquel tiempo, que con un concepto totalmente distinto del que hoy se tiene de la historia daban libre curso a su imaginación y no creían fuese indispensable que sus relatos se ajustasen a la verdad de los hechos. Quedan todavía hoy algunos autores de esa vieja escuela que confunden la historia con la novela y no ponen a su fantasía otros límites que los de la retórica.

Varias veces he podido comprobar la forma en que se redactaban esas crónicas coloniales y como ejemplo relataré el siguiente. En 1704, el Cabildo de Buenos Aires, con motivo de un pleito que sostenía con la ciudad de Córdoba, designó a los capitanes Juan Bautista Fernández y Fernando de Rivera Mondragón, para que reconocieran sus archivos y sacasen todo lo concerniente a los derechos de la ciudad sobre los ganados que se alzaron de sus estancias y pasaron a la jurisdicción de Córdoba (9). Y los comisionados, para explicar el origen del ganado vacuno del Plata, encontraron mucho más cómodo copiar a Rui Díaz de Guzmán en su "Argentina", y a Antonio de León en su famoso memorial, con los errores del primero especialmente, que tomarse la molestia de revisar los archivos locales.

Por esto es que hoy conocemos las épocas primeras de la historia del Río de la Plata, mucho mejor que nuestros antepasados de los siglos XVIII y XIX, que a pesar de estar más cercanos que nosotros a esos acontecimientos, utilizaron bien poco los datos de sus archivos, que eran mucho más completos de lo que lo son hoy.

Pero volvamos al relato de Ordoñana, el que se adorna en primera página con el retrato de fray Bernardino de Guzmán, a quien llama "insigne fundador de la sociabilidad uruguaya" (pág. 6), por el hecho de ser el fundador de Santo Domingo Soriano. Como vamos a verlo, para nada intervino Guzmán en tal asunto, y por lo tanto ese honor no le corresponde.

Llegamos ahora a la importación del ganado vacuno y fundación de Soriano, en cuyo relato, entre un cúmulo de inexactitudes, hay un solo hecho cierto, que es el de atribuir a Hernandarias esa introducción.

Dice Ordoñana que Hernandarias, empeñado en realizar sus planes

(9) Archivo Gral. de la Nación. Tribunales. Leg. E 2.

de colonización del Uruguay, dispuso enviar allí "cien animales vacunos y dos manadas de yeguas", remitiéndolas por agua. "Las hangadas salieron de Zárate dirigidas por el paraguayo Antonio Salinas y siguiendo las naves de descenso el delta del Paraná inferior, llegaron a la Boca del Guazú, o sean cabeceras del Río de la Plata que forman ángulo y seno inmenso con las Puntas Gordas, Martín Chico y Martín García, de donde fueron arrastrados por las remolineadoras corrientes de la confluencia y bifurcación del Uruguay, hasta varar en los remansos que precipitan y forman los arroyos de Víboras y Santo Domingo".

Por de pronto, observo que la localidad de Zárate fué fundada en 1801 por don Gonzalo de Zárate, de quien tomó el nombre y por lo tanto difícil es que pudiera salir nadie de allí 198 años antes. Por otra parte, esa localidad es desconocida en la toponimia de los siglos XVII y XVIII. Pero sigamos a nuestro buen cronista, quien agrega: "Poco después trotaban las puntas de ganado cimarrón en todo el Oriente del Uruguay...". En otra oportunidad veremos cómo aquellos ganados demoraron mucho más tiempo, medio siglo, en trotar y extenderse por el Uruguay.

"Diez y siete años después — sigue diciendo Ordoñana — de haber lanzado los referidos animales vacunos y caballos en la playa de las vacas, dos frailes misioneros que recorrían apostolizando parte de los actuales departamentos de Colonia y Soriano, encontraban la facilidad de poder instalar colonias aun en la modesta condición de reducciones, porque ya en el ganado multiplicado de una manera prodigiosa se encontraban las bases de su existencia y de un comercio de cabotaje que había de entretener las necesarias relaciones con la constituída capital y provincia de Buenos Aires".

Resultaría, pues, según Ordoñana, que la introducción efectuada por Hernandarias había tenido lugar en 1603, o sean los diez y siete años antes citados, siendo que según declaraciones del propio importador, ella tuvo lugar en 1611 en la isla del Vizcaíno y en 1617 ó 18, en la tierra firme frente a San Gabriel.

Llegamos ahora a la fundación de Santo Domingo Soriano. Según Ordoñana, de una asamblea realizada en Buenos Aires entre frailes dominicos y franciscanos resultó la salida de ocho de éstos, capitaneados por fray Bernardino de Guzmán, los que se hicieron a la vela en el queche "Chaná Aranzazú" y fundaron el pueblo de Santo Domingo Soriano el 4 de junio de 1624, es decir "30 años después de refundada la ciudad de Buenos Aires", con lo cual nuestra capital resultaría — según Ordoñana — rejuvenecida de catorce años.

"Hacían parte de la misión los PP. Villavicencio y Aldao y componían el personal civil Juan Chamorro, José Albornoz, Pablo Pizarro, Miguel Oyola y un joven querandí llamado Francisco Jara" (pág. 58). A los años siguientes, los mismos fundaron otra reducción en un puerto llamado de Aldao, y después otra más en el Espinillo. Agrega Ordoñana

que los misioneros trajeron a la reducción familias del Paraguay y hasta de España.

Ahora bien; aun sin conocer los documentos que citaré dentro de un instante, se hacen patentes en este relato de Ordoñana varios errores de gran calibre. Para quien conozca el estado de guerra abierta que existía entre las diferentes órdenes religiosas del Río de la Plata en los siglos XVI y XVII, resulta inverosímil una asamblea de dominicos y franciscanos, para disponer una misión en común y bajo las órdenes de un Provincial de la última orden. Con razón dice fray Pacífico Otero "que esa confraternidad carece de fundamento histórico" (10). En segundo término, es realmente desconcertante que Ordoñana haya llegado a saber hasta el nombre de la embarcación que los llevó y que ese nombre fuese el de una nación de indios, siendo que los españoles no llevaban su admiración hacia los indios, hasta el punto de bautizar sus barcos con el nombre de sus tribus. Por otra parte, no era costumbre en el siglo XVII, citar los nombres de las embarcaciones menores de cabotaje, lo que me deja suponer que frecuentemente no debían tenerlo.

Por otra parte, el personal civil de la misión me resulta sospechoso y aun más la supuesta inmigración de familias paraguayas y hasta españolas, pues es sabido que por Reales Cédulas estaba terminantemente prohibida la presencia de los blancos en las reducciones, fuera de los misioneros y del corregidor. Ya veremos cómo el Gobernador Céspedes consigna expresamente que esta disposición se cumplió.

* * *

Veamos ahora lo que dice la historia documental sobre la fundación de Santo Domingo Soriano, para lo cual no estarán de más algunos antecedentes retrospectivos.

Desde la segunda fundación de Buenos Aires en 1580, existieron ciertas relaciones entre sus vecinos y los charrúas de la otra Banda. Relaciones no siempre cordiales, pues los navíos que las sudestadas arrojaban a la costa oriental eran frecuentemente saqueados por aquéllos y casi siempre muertos o cautivados sus tripulantes. Por otra parte, los charrúas, así como los demás indios circunvecinos a la capital, habían sido encomendados — sobre el papel — en beneficio de los porteños y se habían negado sistemáticamente a servir a sus amos. Así vemos que en 1594, el Gobernador Hernando de Zárate (11) encomienda a Hernandarias para que vaya a castigar a los indios de la otra Banda, con las siguientes instrucciones: "y conviene embyar gente que baya a las yslas deste rrio de la plata y a la vanda del a castigar los naturales porque aviendo dado la paz y obediencia a su majestad la an negado y no

(10) Otero. Obra citada. Nota de pág. 8.
(11) Título del Gobernador Hernando de Zárate a Hernandarias de Saavedra para que vaya a las islas del Río de la Plata a castigar a los indios. Buenos Aires, 8 marzo 1594. Archivo de Indias, 6-47-10. Copia en Bca. Nacional. C. 89-1651.

quieren venir a servir a sus encomenderos y estan rebeldes... los compelays y apremyeis a que vengan a servir".

No creo que Hernandarias cumpliera en ese momento con tal mandato, pues no hay la menor mención de él en su abundante correspondencia, ni en su detallada información de servicios. En cambio, consta que años después, en 1611, durante la gobernación de Marín Negrón, vino un cacique charrúa con 20 indios de la Banda del Norte y estuvieron trabajando durante ocho meses en las tapias del fuerte. Habían venido ya otra vez, al llamado de su antecesor Hernandarias (12), es decir entre 1602 y 1609.

Debía corresponder al Gobernador Céspedes el honor de establecer la primera reducción en tierra uruguaya, según consta de la prolija investigación que en 1635 levantó el Gobernador Pedro Esteban Dávila, para responder a las preguntas que le habían sido hechas por Real Cédula. En esta información se encuentran traslados de documentos de épocas anteriores, entre ellos las instrucciones que en 5 de febrero de 1626 diera el Gobernador Céspedes a Hernando de Sayas, para acompañar a los indios Uruay que habían llegado a Buenos Aires de visita (13).

En estas instrucciones, alude el Gobernador Céspedes a los indios charrúas, a quienes hizo venir a Buenos Aires con el ánimo de convertirlos y dice que los indios expresaron "que se reducirían en una ysla questa en la voca del rrio negro treinta leguas desta ciudad y quatro arriva de la antigua poblazion de san salvador que se despoblo con muertes de mas de duzientos españoles que avian venido a ella en compañia del adelantado Juan ortiz de zarate por los dichos yndios charruas que los mataron...".

Prosigue Céspedes diciendo que envió con los dichos charrúas a un español lenguaraz, llamado Gonzalo de Acosta, y llegado éste al lugar arriba indicado, se entrevistaron con él más de 500 indios que subieron de "montevidio" y le manifestaron que querían reducirse en la misma forma que los charrúas y "dello resulto enviar al padre fray juan de vergara, guardian del convento del señor san francisco, desta ciudad, persona tan grave acompañado de salvador barbosa de aguilar, protetor general de los naturales a quien los yndios respetan y quieren bien... y se nombro a la rreduzion de los dichos charruas san francisco de olmariz y se les puso corregidor español y padre fray pedro gutierrez, de la misma horden para que los doctrinasse y porque andavan haziendo daño unos indios de nazion chana que avian cometido algunos delitos muy levantados los llamo para que vinieran a obediencia y se rredujeran a diez leguas de los charruas, obra de quarenta indios... y su reduzion se nombra sant juan de cespedes...".

(12) Carta del Gobernador Marin Negron. Copia en Bca. Nacional N° 7396.
(13) Traslado en la información levantada en Buenos Aires por el Gobernador Pedro Esteban Dávila, en 17 de noviembre de 1635. Archivo de Indias. 74-4-13. Copia en Bca. Nacional. C. 90-2517.

Sigue diciendo Céspedes que ayudó a los indios con maíz, trigo, bueyes, arados, yugos, etc., y más adelante dice que Hernando de Sayas fué corregidor de San Juan de Céspedes. Este último, en la información citada, dijo que gobernando estas provincias don Francisco de Céspedes, trató de reducir a los indios charrúas y chanáes que habitaban en la otra Banda "deste rrio hazia el norte y por medio deste testigo se rredujeron al gremio de la iglesia y los poblo adonde desemboca el rrio uruguay y tape en este rrio grande y fue corregidor de los dichos yndios y llevo desta ciudad al padre fray juan de vergara, de la horden de san francisco y teniendolos este testigo ynstruidos y catetiçados en las cosas de nuestra sancta fee catolica los bautizo el dicho padre y los estubo administrando a los yndios este testigo como administrador dellos por titulo del dicho governador, que fueron los años de mill y seiscientos y veinte y quatro y veinte y cinco...".

Me parece más probable que la administración de Sayas haya tenido lugar en 1625 y 26, pues Céspedes gobernó desde el 18 de septiembre de 1624 (14), hasta el 26 de diciembre de 1631, en que entregó el poder a Dávila. Del mismo modo, parece difícil que apenas llegado a Buenos Aires, en septiembre del 24, Céspedes enviara a efectuar la fundación de las reducciones, siendo más creíble que esto tuviera lugar al año siguiente, o sea 1625.

Vemos, pues, que el Padre Bernardino de Guzmán, citado por Lozano y Ordoñana, para nada intervino en la fundación y por una razón categórica: la de no encontrarse en Buenos Aires. En efecto, esto se deduce de una carta de Céspedes del año 1625, quien dice no haber tenido el gusto de conocerlo hasta ese momento (15). Según el Padre Otero, fray Juan de Vergara fué electo Provincial de la Orden en 1626.

Veamos ahora lo que opinaba de las reducciones fundadas por Céspedes, el Obispo de Buenos Aires, don Pedro Carranza. Este escribía al Rey, con fecha 1° de mayo de 1627: "a dejado perder las reducciones (Céspedes) por tratar de la quimera del nuevo descubrimiento de provincias a que dan por nombre el Uruguay Viaça y tape publicando que son muy fertiles y ricas de oro plata y perlas... quiere hacer nuevas reducciones con el solo fin de dar quenta dello a Vuestra Majestad... los charruas son tan barbaros que no han podido sustentar un sacerdote que los doctrine... y llevaron al padre fray Juan de Vergara de la orden de sant Francisco que en yda y buelta tardaron poco mas de quince dias sin hacer mas fruto que bautyzar algunos indios" (16).

Por lo visto, el Padre Vergara ya no se encontraba en las reducciones en 1627, si bien debe tomarse como beneficio de inventario lo aseverado por el Obispo, pues era éste enemigo acérrimo de Céspedes, con

(14) Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Tomo VII, pág. 216.
(15) Copia en Otero. Obra citada, pág. 9.
(16) Carta del Obispo Carranza al Rey. Buenos Aires, 1° de mayo de 1627. Archivo de Indias. 74-6-48. Copia en Bca. Nacional. C. 89-2391.

quien había tenido ruidosos incidentes, que llegaron de su parte hasta la excomunión.

Tampoco el Cabildo de Buenos Aires veía con buenos ojos que el Gobernador Céspedes distrajera su atención en tierras faltas de oro, plata o perlas, lo que demuestra que los porteños seguían con las mismas ideas que habían traído a sus antepasados, casi un siglo antes. Tal cosa se deduce de las instrucciones que el Cabildo da a sus procuradores ante el Rey, con fecha 16 de febrero de 1628 y que dicen así (17):

"Ansimismo sobre los indios que nuevamente dicen haberse descubierto bautizado convertido y reducido de la otra banda deste rrio de la plata hacia las provincias del tapi Uruay y braza e informaran y pediran los dichos procuradores de la verdad y de lo que convenga para que se sepa y entienda y de su pobreza por no ser tierra de oro, ni plata ni perlas ni hasta hoy se han visto estos generos en esta tierra traidos por ningunos indios ni por otras personas de aquellas partes y trataran del daño o del provecho que se sigue a esta provincia y puerto de Buenos Ayres que desde aquí se descubra y pueble o desde el Paraguay porque dicen esta de alli mas cerca la reduccion que el Padre Roque Gonzalez de la Compañía de Jesus tiene poblada de diez años a esta parte".

Y poco después, en la sesión del Cabildo de 18 de junio de 1628, dice el Gobernador que es el momento oportuno de enviar navío a reconocer puertos y ensenadas del río por la Banda Norte, por la quietud y seguridad de la tierra y propone para ello que fuese "el patachuelo en que vinieron los padres de San Francisco".

En cuanto al cofundador de las reducciones de San Juan de Céspedes y San Francisco de Olivares, fray Juan de Vergara decía lo siguiente, en 16 de septiembre de 1628: "tambien lo estara (la tierra) para proseguir en la conversión de los infieles en que este caballero (Céspedes) ha sido tan aficionado desde que entro a gobernar, pues tiene reducida toda la provincia de los charruas (?) que nuestra religion tiene a su cargo y las de Tape, Uruguay y Biaza en que la compañia de Jesus tiene cinco reducciones, todo esto mediante su solicitud y muy a costa de su hacienda" (18).

Obsérvese que el Provincial de los franciscanos dice que la provincia de los charrúas está reducida, pero no dice cuántas reducciones hay en ella ni el número de Padres.

Cuatro días después de la fecha anterior, el Gobernador Céspedes escribe al Rey, el 20 de septiembre, afirmando que las reducciones aun existen y que hay franciscanos en ellas:

"...y en las reducciones de naturales con título de Corregidor y administrador ay los siguientes... de la otra Banda del Río hacia el Norte, tierra de los charruas en la de san francisco de Olivares esta gas-

(17) Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Tomo VI, pág. 420.
(18) Carta del Padre Juan de Vergara. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1628. Copia del original existente en el Archivo de Indias, publicada en el Apéndice de Otero. Obra citada, pág. 120. Donde dice "Charcas", debe, a mi juicio, leerse "Charrúas".

par de godoy y en la de san juan de cespedes juan perez — estas reducciones ultimas he fundado en tiempo de mi gobierno, estan a cargo de los religiosos de san francisco". Agrega Céspedes que no ha permitido ningún español en las reducciones, para mejor comodidad de los indios (19).

En otra carta del mismo día, mes y año, Céspedes dice: "A la costa deste rio vanda del Norte... avia mandado a fray Juan de Vergara, quien fundo dos reducciones... la una de nacion charrua nombrada san francisco de olivares, y de otros indios chanas no menos dañosos que los charruas otra nombrada sant juan de cespedes, dejo religiosos que hasta hoy los doctrinan" (20).

Pero tres años después, el Cabildo de Buenos Aires deja entrever que en el Uruguay, ya no existen más que las reducciones jesuíticas, pues en la exposición de méritos del Gobernador Céspedes dice lo siguiente:

"Asi mismo con la benida de su Señoria se aquietaron otras muchas naciones de yndios circumbecinos y con su buen modo y traza rredujo y trujo al conoscimiento del Santo Evanjelio y fee catolica y a la obediencia y servicio de Su Majestad la nacion de los yndios Charruas que asisten en la costa deste Rio de la Plata la banda del Norte hasta las yslas y sierra de Maldonado los quales eran de muy gran perjuicio y daño a esta tierra y han hecho muy grandes matanças y robos en los navios que se perdian y davan al traves en la dicha costa y cautivaban los cristianos, todo ha cesado en el tiempo del govierno de Su Señoria y una caravela que en el se perdió la sacaron los dichos yndios, socorrieron a la gente della y se trujo la caravela a este puerto... y tambien es notorio la mucha gente de yndios infieles de todas hedades que a reduzido Su Señoria y an recivido bautismo en la provincia de Uruay... y a hecho cinco reducciones en que existen padres de la Compañia de Jesus a quien Su Majestad paga estipendio y estan hechas otras dos para aprovarse y se huvieran hecho otras muchas sino hubiera falta de religiosos" (21).

El hecho de que el Cabildo porteño no mencione para nada las reducciones de San Juan de Céspedes y San Francisco de Olivares, y sí solamente las jesuíticas, creo está explicado en la siguiente carta de Céspedes al Rey, escrita el 30 de agosto de 1631:

"Los charruas de la otra banda deste gran rrio estan quietos y pacificos y acuden a servir esta ciudad... pero haceles gran falta los padres de sus reducciones, que son franciscanos, porque desde que falta destas provincias el padre frai Juan de Vergara no ha habido religiosos

(19) Carta del Gobernador Céspedes. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1628. Archivo de Indias. 74-4-13. Copia en Bca. Nacional. C. 73-2412.
(20) Carta del Gobernador Céspedes. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1628. Archivo de Indias. 74-4-13. Copia en Bca. Nacional. C. 73-2406.
(21) Acta de Cabildo, 30 de julio de 1631.

en ellas, ni he sido poderoso para que bayan por los muchos pleitos y discordias que tienen unos con otros" (22).

Resulta, pues, que en 1631 no había religiosos en las reducciones de San Francisco de Olivares y San Juan de Céspedes y es lo más probable que sólo existieran de nombre, pues no eran los corregidores castellanos los más apropiados para agrupar los indios, faltando los misioneros. Esta suposición recibe una nueva confirmación, en la información que cuatro años después, en 1635, levanta el Gobernador Dávila sobre todas las reducciones de su jurisdicción, y en la cual no se las menciona para nada.

Sintetizando, podemos sentar las siguientes conclusiones:

1ª Que las reducciones de San Francisco de Olivares y San Juan de Céspedes, fueron fundadas en 1624 ó 25, más probablemente en este último año.

2ª Que para nada intervino en ello el Padre Bernardino de Guzmán, sino fray Juan de Vergara. Tampoco existe el más mínimo rastro de los padres Villavicencio y Aldao, citados por Ordoñana; sólo consta la presencia del Padre Gutiérrez.

3ª Que la nueva fundación de la reducción de Santo Domingo Soriano en el mismo lugar ocupado por la de San Francisco de Olivares, o sea en la isla del Vizcaíno, permanece hasta hoy en el misterio, no sabiéndose quiénes la bautizaron así, ni en qué época lo hicieron.

4ª Es posible que en la relación citada de Ordoñana haya algo que se refiera a esta segunda fundación, o por lo menos nuevo bautismo.

Además de la penetración del ganado porteño por San Gabriel e isla del Vizcaíno o Soriano, se efectuó otra de ganado perteneciente a la jurisdicción de Corrientes, por las misiones jesuíticas del Alto Uruguay. Fueron los Padres jesuítas quienes desparramaron por esas regiones el ganado vacuno, indispensable elemento para la obra civilizadora que realizaban entre los indios.

Según se desprende de una carta del Gobernador don Diego de Góngora, escrita en Buenos Aires a 6 de agosto de 1619, todavía no se conocía el ganado vacuno en el Alto Uruguay, ni habían penetrado los blancos en esa región. Según el Gobernador citado, vinieron por el río en canoas un cacique y ocho indios del Uruay, traídos por un mestizo casado con una india. La tierra de esos indígenas "dista más de 150 leguas hacia la banda del Norte, es doblada y montuosa y se entiende que corren sus cordilleras por el Brasil la vuelta de san pablo y san vicente". Hásta ese momento, esos indios no habían visto ningún español, era gente de mediana estatura, horadado el labio de abajo y el cabello largo trenzado. "No tienen cavallos ni vacas ni perros". Agrega Góngora que con ellos mandó un mestizo para que recorriera la tierra e hiciese relación de ella (23).

(22) Carta al Rey del Gobernador Céspedes. Buenos Aires, 30 de agosto de 1631. Archivo de Indias. 74-4-13. Copia en Bca. Nacional. C. 74-2055.

(23) Carta al Rey del Gobernador don Diego de Góngora sobre la llegada a Buenos Aires de varios indios uruay. Buenos Aires, 6 de agosto de 1619. Archivo de Indias. 74-4-12. Copia en Bca. Nacional. C. 74-2178.

Qué fin tuvo esa investigación, es lo que no sabemos, pues hasta siete años después no se vuelve a oír hablar en Buenos Aires de los indios del Alto Uruguay.

A principios de 1626, gobernando Céspedes, llega a Buenos Aires otro cacique con varios indios de un pueblo situado en la boca del río Ibicuytí — actual Estado de Río Grande do Sul — manifestando deseos de convertirse. El Gobernador Céspedes envió con ellos, de regreso a sus tierras, a Hernando de Sayas, quien estaba entonces de corregidor en la reducción de San Juan de Céspedes. Por instrucciones firmadas en Buenos Aires a 5 de febrero de 1626, se le dice que levante cruces, tome razón de los indios "y ara lo que pudiere para juntarse con el padre Roque, de la compañía de Jesus grande obrero conferira con su paternidad" (24).

Sayas y los indios demoraron veinte días en llegar al río Ibicuytí, habiendo 120 leguas más o menos desde Buenos Aires. Dice Sayas que los indios de la región no habían visto nunca a un español. Desde este punto, subió Sayas con los indios hasta el lugar donde se encontraba el Padre Roque González, que era la reducción de la limpia Concepción, que cae a la banda de Corrientes.

Hernando de Sayas fué el primer hombre blanco que exploró el Uruguay desde Buenos Aires hasta Concepción y el 8 de agosto de 1626, el Gobernador Céspedes lo nombra administrador de la reducción de Concepción, "por ser — dice — la primera persona que a descubierto las dichas provincias por orden mia en nombre de su majestad".

Desde Concepción, Sayas se volvió a Buenos Aires con el Padre Roque González, entrevistándose con Céspedes, quien determinó enviarlo nuevamente a él, al capitán Salvador Barbosa de Aguilar, a Pedro Bravo y Pedro de Payba, para que exploraran esas tierras incógnitas y tomaran posesión de ellas en nombre del Rey, "por la gran noticia de oro que havia en aquellas provincias".

Por el mes de agosto de 1626, salieron de Buenos Aires Sayas y sus acompañantes, siguiendo al Padre González, quien había regresado con anterioridad. Llegaron a la Limpia Concepción el 8 de noviembre y volviendo con el Padre González, fundaron las reducciones de Yapeyú, la del Piratini y otra "que llaman yaguaraití".

Nueve años después, en 1635, el Gobernador Dávila levanta una información en Buenos Aires y San Juan de Vera, acerca de los indios Uruguay, Tapes y Viaza, que nos demuestra que los jesuítas ya habían llevado allí el caballo y la vaca (25).

Dice Dávila que las provincias del Uruguay "tienen ya ganados vacunos, ovejunos y de cerda y algunos cavallos que han metido los padres de la compañia de Jesus". Ganados que habían sido llevados de Corrientes, como lo afirma Pedro Alvarado, procurador de la ciudad de

(24) Véase nota 13.
(25) Véase nota 13.

San Juan de Vera, diciendo: "oy es publico y notorio que toda la provincia del uruguay y dotrinantes della se an sustentado y sustentan de los ganados vacunos del distrito de la dicha ciudad de san juan de vera".

En otro auto del Gobernador Dávila, del 23 de enero de 1635, declaran unos indios de la reducción de San Nicolás del Piratini, en la costa oriental, y dicen que los Padres tienen ganados y caballos.

Estos pequeños núcleos vacunos, introducidos por los jesuítas en el Alto Uruguay, debían — andando el tiempo — juntarse con los introducidos por el sur y cubrir todo el territorio hoy riograndense y uruguayo. Desde fines del siglo XVII, todo el territorio costero comprendido entre los ríos Ibicuy y Negro, vino a formar una inmensa estancia o criadero vacuno perteneciente a los jesuítas y dependiente de Yapeyú, estancia cuyas existencias eran renovadas periódicamente con hacienda cimarrona traída de los campos situados al sur del Río Negro.

CÓMO SE HIZO LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA EN 1853 (*)

Por JUAN A. GONZÁLEZ CALDERÓN

SEÑORES: Absurda pretensión yo tendría si quisiera traer ante esta respetable corporación alguna novedad hallada en el campo de las investigaciones históricas, porque vosotros, ilustrados miembros de la Junta de Historia y Numismática Americana, lo habéis explorado ya con eficacia y conocéis bien hasta sus más lejanos rincones. El alto honor que me habéis discernido, designándome miembro correspondiente de esta Junta, me ha colmado de íntima satisfacción y lo agradezco muy vivamente. Es una nueva y grave responsabilidad para mí, pero os aseguro que me esforzaré en ser digno de actuar entre vosotros, aportando el modesto caudal de mis estudios a las nobles y patrióticas tareas en que está empeñada la Junta.

Sabéis, desde luego, que la historia es tanto más interesante cuanto que nos ilumina para valorar lo presente, y sólo desentrañando de ella sus perdurables enseñanzas es como puede explicarse la realidad que se vive. Yo he debido necesariamente buscar en nuestra historia, rica como

---

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 27 de julio de 1929. El doctor González Calderón fué recibido por el doctor Levene con las siguientes palabras:

"Con la entrada de Juan Antonio González Calderón a la Junta de Historia, se incorpora a su seno un calificado valor de nuestra cultura. Le recibo en nombre de sus miembros con estas palabras, que reflejan el afecto de una antigua amistad, pero que se inspiran en el reconocimiento justiciero de su obra de publicista.

Una vocación auténtica, acusada enérgicamente durante su carrera universitaria, le hizo abrazar el ideal de la cultura superior por ella misma, ideal que ha servido sin desmayo, recorriendo el largo camino de la propia perfección espiritual.

Cualesquiera hayan sido otras actividades, aquel amor al estudio, que fué el ímpetu de su juventud intelectual, ha dominado triunfante en su vida.

A través de sus continuas publicaciones, estrechamente encadenadas entre sí, desde el año 1909 al de 1927, se le ve ascender hasta el vuelo, en espacios del saber que explora, descubriendo con una nueva verdad los subsiguientes problemas que la razón se impone a la misma en su eterna superación.

De esa nutrida nómina de sus obras se destaca su "Derecho Constitucional Argentino. Historia, teoría y jurisprudencia de la Constitución", en tres volúmenes, escrita a los diez años de haber terminado sus estudios en la Facultad de Derecho, que obtuvo el primer premio de estímulo a la producción científica en 1923, libro de la plenitud de su talento, en el que se espejan sus cualidades sobresalientes, la claridad en las ideas y la rica información extraída de la doctrina y jurisprudencia y la capacidad de la síntesis.

"Urquiza: su vida, su personalidad, su obra", escrita en 1911 y "La personalidad histórica y constitucional de las provincias", de 1927, constituyen sus aportes a los estudios históricos, íntimamente relacionados con sus estudios constitucionales y políticos, no siendo necesario que yo exalte en esta oportunidad el valor que tiene la cultura jurídica para el historiador moderno, pues que le orienta por su carácter normativo y coactivo para seguir el curso de las corrientes colectivas, de las aspiraciones y sentimientos del pueblo, cuando se estampan al fin en la Constitución o en los códigos, si el genio del pensador ha sabido darle su adecuada fórmula.

Por todo lo que ha meditado y escrito hasta ahora y por el horizonte que se extiende hasta este hombre de estudio, Juan Antonio González Calderón está entre nosotros por derecho propio. Este es un lugar que, después de haberlo ocupado, cada uno de nosotros aspira a conquistarlo ante la opinión, por los nuevos trabajos que se realizan y en tal sentido, el doctor González Calderón viene a la Junta con la inquietud del laborioso a solidarizarse con nosotros en el afán por ensanchar y propagar el saber histórico. Se ha hecho justicia a sus méritos, pero hemos procedido acertadamente llamándolo a trabajar en nuestra compañía".

pocas en acontecimientos trascendentales, la génesis de las instituciones democráticas de que disfrutamos y que se compendian en el Estatuto Supremo mejor ideado y más generoso conocido hasta hoy; y no digo esto por impulso de un nacionalismo exagerado, sino porque en su comparación con otros se destaca con tales características.

No ha resultado así la Constitución argentina por arte de magia de quienes la redactaron en circunstancias asaz difíciles para nuestro país; ha resultado así porque en un largo y cruento proceso histórico fué formándose paulatinamente, sustentada en bases seculares cuya consistencia es ya indudable. Por eso es que ha resistido y resiste aún a todas las pruebas, a todas las mutaciones de ambientes políticos y a todas las críticas de los que, sin comprenderla, ni menos respetarla, quisieran substituírla por regímenes o fuerzas directrices inconciliables con la libertad democrática. Afirmo que la Constitución vigente, elaborada por nuestro pasado histórico, no "es prácticamente un instrumento caduco, un fetiche de papel que se invoca para todo, por lo mismo que no sirve para nada" (1). Tal cosa puede decirla sin embarazo quien se deje impresionar por apariencias engañosas, sin penetrar en lo hondo de nuestra historia institucional y sin confrontar las consecuencias positivas que, en todos los órdenes fundamentales, ha producido nuestro régimen constitucional con las ocasionadas donde se carece de la estructura jurídica y de las garantías eficientes que nosotros tenemos desde 1853.

Verdad es que la política inorgánica de los partidos y sus intereses, a veces subalternos y siempre circunstanciales, desfiguran y corrompen la aplicación de los principios y disposiciones constitucionales; pero de ahí no es permitido llegar al desahucio o a la condenación de la Carta Magna en que están escritos precisamente para evitar que aquéllo suceda, por ser universalmente considerado como perjudicial y repudiable. Si la Constitución es, y no cabe pensar de otro modo, una madre prudente y buena que rige la conducta en el hogar común, ¿ha de suprimírsela o despreciarla para que los hijos se entreguen al libertinaje o caigan escarnecidos bajo la dictadura? ¿Qué nos ofrecen en cambio de ella quienes, muy pocos, la descalifican? Nos ofrecen la *unidad* algunos, y otros la *anarquía*.

Y bien, señores; la historia, esa fuente copiosa de la que saliera en 1853 una solución definitiva, obstruída antes en vano, nos demuestra que a la unidad y a la anarquía las rechaza el pueblo argentino, porque prefiere *la libertad democrática* y el *orden legal*. Rechaza la unidad porque conduce a la dictadura, convirtiéndose los hombres en esclavos; y rechaza la anarquía porque conduce al aniquilamiento total de la sociedad, convirtiéndose los hombres en lobos salvajes!

Pero yo no deseo hacer aquí la historia de la Constitución Federal vigente, pues esa es tarea de la cátedra y del libro. Publicistas habrá algún día que tomen a su cargo la ímproba labor de revolver archivos

(1) Leopoldo Lugones **Revisión Constitucional**, en "La Nación", abril 10 de 1928.

todavía ignorados para completar la obra constructiva realizada ya por maestros y escritores que la han acometido con amor, valiéndose éstos de materiales conocidos. Presumo la riqueza escondida que encontrarán, y cuando publiquen el fruto de sus pacientes investigaciones, merecedoras de aliento y de recompensa, entonces aparecerá, revelado en toda su magnitud, el espléndido esfuerzo de las generaciones que nos han precedido en nuestra historia para organizar la Patria y engrandecerla.

Yo me propongo hoy, cumpliendo con un deber grato e inexcusable al incorporarme a esta ilustre corporación, decir cómo se hizo la Constitución en 1853 y qué aptitudes a ese efecto tenían los hombres que la sancionaron. He tomado este tema porque entre las críticas hechas por algunos que no la comprenden, o no quieren entenderla, no faltan las de quienes hasta llegan a sostener que los congresistas de Santa Fe no estuvieron preparados para ejercer las arduas funciones que se les encomendaron, o que no sabían, por lamentables deficiencias de sus conocimientos, lo que debían hacer.

Hace poco tiempo recibí una carta de mi amigo distinguido el doctor Carlos A. Aldao, que publicó en "El Diario" de esta capital el 20 de mayo próximo pasado. Si los constituyentes de 1853, me dice, se apartaron del modelo, "no fué por voluntad deliberada sino por ignorancia, y así se explica que nuestra Constitución escrita esté llena de contradicciones, disparates y barbaridades que la hacen científicamente impracticable. De ahí también — agrega — que no haya otra manera de aplicarla sino ajustándose a su modelo".

Como acaba de verse, no se trata de críticos insignificantes, sino de escritores conocidos en nuestras esferas intelectuales. Leopoldo Lugones y Carlos A. Aldao, colocándose en posiciones distintas, coinciden, sin embargo, en proclamar la bancarrota de nuestra Constitución. Para el primero, hay que atender a lo que reclama, "sin tardanza", la Nación: en lugar de aquella "camisola infantil", "una coraza y una espada".

Son sus propias palabras. Para el segundo, "la ignorancia" de los constituyentes debe ser subsanada mediante la imitación incondicional del criterio norteamericano cuando interpreta el modelo. Los dos, y quienes comparten esas opiniones impremeditadas, están profundamente equivocados. La Constitución de 1853 sirve aún para regir la vida colectiva de los argentinos y servirá para eso durante muchísimo tiempo, siempre que, cuando sea oportuno, no se le hagan más que modificaciones de detalle, porque si se afectan sus bases esenciales o se retoca su estructura fundamental entonces será deshecha a pedazos y resultará del todo inadecuada para lograr los fines de nuestra organización institucional, conforme a las inolvidables enseñanzas de nuestra historia.

Los hombres que la redactaron sabían bien lo que debían hacer. El país acababa de ser libertado en Caseros y atravesaba el período azaroso de la reconstrucción. Así como ya una vez la anarquía había engendrado a la dictadura, era fácil que de la disolución y del desorden surgiera

nuevamente la prepotencia de algún caudillo afortunado y audaz, imponiendo sus caprichos o los intereses localistas que encarnara para obstruir la organización; Rosas lo hizo durante veinte años. Había un pacto nacional que cumplir, el pacto federal de 1831, que preestablecía las bases necesarias de la organización definitiva en consonancia con la idiosincrasia política del país; pero era materialmente imposible valerse en tales circunstancias del instrumento provisional creado por ese pacto para reunir el Congreso Constituyente, vale decir de la "Comisión Representativa" de los gobiernos signatarios. El procedimiento estaba señalado por los hechos ocurridos, por la realidad política, por la significación misma de la victoria de Caseros. Ese procedimiento fué el que se concretó en el "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos", del 31 de mayo de 1852.

Y yo declaro, señores, que a medida que más estudio nuestra historia, a medida que más medito sobre aquellos lejanos sucesos de 1852, a medida que más puedo contemplar con espíritu sereno e imparcial la actuación de todos los hombres eminentes de aquella época, más me convenzo de que el "Acuerdo de San Nicolás" fué el único camino por donde las provincias podían marchar para afianzar la organización institucional de la Nación.

De todos modos, y descartada por riesgosa y dilatoria la reunión de la "Comisión Representativa", el "Acuerdo" era preferible a otras soluciones de hecho, como la que entonces propició nada menos que Sarmiento en sus escritos contra aquella solución (2). Era preferible, también, a la subordinación forzada de todas las provincias a la ley electoral de una de ellas, como se pretendió entonces (3).

Salvada esa grave dificultad de encontrar el procedimiento para reunir el Congreso Constituyente, quedaban todavía otras dos no menos graves: la elección de los diputados y la necesidad de asegurar la independencia absoluta del cuerpo soberano.

El "Acuerdo" estableció la equiponderancia de las provincias en cuanto a la representación, como tenía que ser, ya que en el pacto federal de 1831 se había convenido el reconocimiento recíproco "de su libertad, independencia, *representación* y *derechos*" (art. 2.°). Cada provincia, pues, tenía que designar a dos hombres de alta calificación moral e intelectual para la Asamblea Constituyente que iba a sancionar la Carta Orgánica de la Nación. Debían ser, como lo disponía el artículo 7° del "Acuerdo", hombres "que estén penetrados de sentimientos puramente nacionales, para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende; que estén persuadidos de que el bien de los pueblos no se ha de conseguir por exigencias encontradas y parciales, sino por la consolidación de un régimen nacional, regular y justo; que estimen la calidad de ciudadanos antes que la de provincianos". Los

(2) **Obras**, tomo XV, páginas 77 y 41.
(3) La ley electoral de Buenos Aires, de 1827.

ciudadanos que se eligieran, recomendaba dicho artículo, debían ser "los hombres de más probidad y de un patriotismo más puro e inteligente".

Y así sucedió, en efecto, pues aquellos beneméritos patriotas, enviados por las provincias a Santa Fe, estuvieron a la altura de la grandiosa misión que se les confiaba. Rodeábanlos dificultades insuperables para hombres cuyo temple no fuera de acero. Desde 1810 hasta entonces, la organización constitucional del país había fracasado tantas veces cuantas se intentó. Además de esta circunstancia, suficiente para disminuir las probabilidades positivas de una nueva tentativa y desanimar a los más optimistas, la disidencia armada de Buenos Aires con las otras trece provincias que acataron el régimen provisional instituído por el "Acuerdo de San Nicolás", ensombrecía aún más el horizonte político de la República. El Congreso Constituyente iba a actuar en Santa Fe, casi un villorrio entonces, lejos de la antigua Metrópoli colonial que había sido hasta la caída de Rosas cabeza directriz y absorbente de la Nación. Santa Fe tenía a la sazón el aspecto de una ciudad típicamente embrionaria, en la que no habían aparecido aún, como en Buenos Aires, las energías impulsoras del progreso social. "Allá por el 53, y según las crónicas del señor Ignacio Crespo — escribe don Edmundo J. Rosas (4) — la ciudad no era sino un reducido damero de calles silenciosas, cuyas calzadas, de acolchonados arenales, se extendían flanqueadas por largos tapiales de adobe, sobre cuyos bordes erizados de cachos de botellas asomaban perpetuamente su copa verdeante los naranjos junto con los rojos techos de teja, bajo cuya protección se deslizaba la vida de las familias tejiendo la urdimbre moral de las costumbres patriarcales".

Ese rincón del suelo argentino había sido preferido por las provincias en el "Acuerdo" de 1852 para hospedar a sus representantes, porque allí los amparaba mejor el poder nacional provisorio que había emergido de la batalla de Caseros. Bajo su garantía estaba la Asamblea Constituyente por imperio de los hechos consumados y en virtud de sus promesas solemnes, conforme al programa libertador de 1851.

Se fustigó duramente en aquella época, y aun hoy se repite tal crítica, el artículo 9.° del "Acuerdo", porque se autorizaba al Director Provisorio para "proveer a los gastos de viático y dieta a los diputados". Pero es que no podía arreglarse de otro modo este asunto, si se quería evitar que algunas representaciones faltaran por insuficiencia de recursos en varias provincias para costearlas, y si se deseaba que éstas pudieran elegir a sus hombres más capacitados, no obstante su pobreza. Dos miembros del Congreso Constituyente, Adeodato de Gondra, diputado por San Luis, y Pedro Zenteno, por Catamarca, presentaron algún tiempo después sus renuncias por carecer de recursos para continuar desempeñándolos. El primero, en nota fechada el 19 de enero de 1853, expresaba al presidente del Congreso que se veía obligado a tomar esa resolución

(4) **El Soberano Congreso Constituyente del 53**, en "La Nación", abril 30 de 1920.

por excesiva pobreza de su familia, "encerrada en una ciudad sitiada desde donde pide mi auxilio, haciéndome saber que su indigencia va llegando al extremo del hambre" (5). El segundo decía en julio 30 del mismo año: "he resuelto retirarme a mi Provincia comitente por el grave motivo de llegar a ser muy escasos los medios de subsistencia en esta ciudad" (6).

El módico presupuesto mensual del Congreso Constituyente (los sueldos y gastos de secretaría alcanzaban en marzo de 1853 sólo a 836 pesos), varias veces no pudo ser cubierto por inexistencia de fondos nacionales, a pesar de las buenas disposiciones que tenían las autoridades a quienes correspondía suministrarlos. Esta situación angustiosa fué inmediatamente contemplada por el Director Provisorio, que pasó al vicepresidente del Congreso, doctor Santiago Derqui, desde San José, una comunicación fechada el 12 de agosto de 1853, transcribiéndole la nota dirigida por él al Gobernador de Santa Fe, don Domingo Crespo, en la cual le decía lo siguiente, que conviene transcribir para saber cómo cumplía Urquiza el criticado artículo 9.° del "Acuerdo de San Nicolás": "La más seria y preferente necesidad de las presentes circunstancias, es que la Autoridad encargada de resolver las dificultades de la organización nacional subsista y no se disuelva por la más triste y bochornosa de las penurias. Por tanto, el Director Provisorio ha dispuesto que no se haga ningún gasto ni inversión de fondos nacionales de los producidos o que produzcan las aduanas de la Provincia de Santa Fe antes de que haya sido cubierto de preferencia el presupuesto del Congreso Nacional Constituyente, a razón de doscientos pesos mensuales para cada uno de los señores diputados; empezando a correr desde el día 1.° del presente mes de agosto, cuya cantidad la hará V. E. entregar a cada uno de ellos, tomando el competente recibo para constancia" (7).

En medio, pues, de tantísimas dificultades de todo orden, los miembros del Congreso, instalado el 20 de noviembre de 1852 en la colonial ciudad de Santa Fe, iniciaron su obra trascendente de organizar la Nación. ¿Quiénes eran? ¿Qué preparación jurídica y qué habilidad tenían para lograrlo? ¿Cómo se hizo nuestra Constitución?

Permítaseme reproducir aquí el juicio que sobre aquellos ilustres patriotas emite un escritor distinguido, que impugna el acierto y la eficacia del "Acuerdo de San Nicolás", según el cual convenio se designaron los diputados constituyentes. Hago esta transcripción por lo mismo que no podrá verse parcialidad en el doctor Ramón J. Cárcano (8): "La mayoría de los elegidos — dice — representaban alta mentalidad y conducta circunspecta, experiencia y saber, conocimiento de los intereses locales y las necesidades generales. Juristas, escritores, financistas, polí-

---

(5) Archivo del Senado Nacional, caja 1853, documento N.° 5.
(6) Ibidem, documento N.° 6.
(7) Archivo del Senado Nacional, caja 1853, y "Docum. Facult. Filosof. y Letr.", Organiz. Constituc., tomo III, página 351.
(8) Del Sitio de Buenos Aires al Campo de Cepeda, 1921, páginas 183-184.

ticos, miembros de la Iglesia, antiguos magistrados, hombres de gobierno y de negocios, todas las influencias y matices de la vida nacional hallábanse reunidos en sus más luminosos exponentes. Marcaban el nivel del estado y circunstancias del país, con su vitalidad, sus anhelos, sus temores, sus esfuerzos y esperanzas. La resultante de ese grupo de fuerzas orientadas en un solo rumbo, fué el talento y el tacto, la firmeza y la prudencia, la energía sin atropello, la transigencia sin mengua, el equilibrio y el acierto".

Este es, por lo demás, el juicio definitivo de la historia. Más numeroso fué el personal que integró el Congreso de 1826; pero si se confronta la obra realizada por éste y la que llevó a feliz término el de 1853 no puede negarse la evidencia resultante de tal comparación, pues así como la Constitución rivadaviana no pasó de ser una simple expresión lírica de sus autores, la de 1853 todavía rige hoy, a los setenta y seis años del día en que fué sancionada, la vida política, social y económica de la Nación. El haber resistido así, incólume, las pruebas de fuego que ha sufrido en tan largo lapso, es ya una demostración irrefutable de la clarividencia y de la habilidad que caracterizan a los miembros del Congreso de Santa Fe; del mismo modo que los ciento cuarenta años cumplidos por su modelo, la Constitución de los Estados Unidos, justifican todos los elogios que se han hecho de la sabiduría que tuvieron los convencionales de Filadelfia en 1789.

Ha escrito el historiador don Mariano A. Pelliza, en un libro interesante (9), que, según le refirió el doctor Juan María Gutiérrez — uno de los miembros informantes del proyecto de Constitución — "durante las sesiones preparatorias había visto y hojeado en la secretaría del Congreso un ejemplar de "El Federalista", de Hámilton, que perteneció a Rivera Indarte; pero cuando llegó el momento de proyectar la Constitución, aquel libro ya no estaba en el Congreso". Agrega Pelliza en seguida que por sugestión feliz del mismo Gutiérrez se solicitó de Alberdi un proyecto de Constitución, y que tan pronto como se recibiera ese proyecto, adjunto a la segunda edición de las *Bases*, la comisión entró resueltamente a elaborar nuestra Carta Orgánica.

Y bien; muchos son los que todavía sostienen que los constituyentes del 53, no obstante sus eximias cualidades morales e intelectuales, no tuvieron otro bagaje científico que ése para acometer la grande y ardua tarea de concebir y redactar el estatuto máximo del país. Con tan reducidas fuentes de información, habríanse limitado, según algunos, a adoptar el proyecto de Alberdi, retocándolo en detalles, no para mejorarlo en su redacción, "sino para quitarle cierto tildamiento académico, espontáneo en Alberdi, pero nada práctico para los futuros intérpretes de la Constitución" (10). Otros, siguiendo a Sarmiento, han afirmado que no

---

(9) Historia de la organización nacional 1897, pág. 84.
(10) Pelliza, obra y lugar citados.

hicieron más que copiar la Constitución norteamericana, y, lo que es peor, copiarla mal.

Lo indudable es que la erudición de los constituyentes fué mucha, y hasta puede asegurarse que fué vastísima en materia de derecho público, nacional y extranjero. Uno de nuestros publicistas contemporáneos más autorizado para pronunciarse al respecto, porque trató personalmente a Gorostiaga y a Gutiérrez, miembros informantes de la comisión redactora — el doctor Ernesto Quesada — afirma que la información científica de aquéllos era muy completa y de primera mano... "me será permitido recordar — dice Quesada (11) — como si tuviera a ambos delante de mí, que a Gutiérrez y a Gorostiaga he oído — sobre todo más determinadamente al segundo, tanto que aun suena en mis oídos su voz — que tomaron consejo, haciendo la consulta despacio, en obras de constitucionalistas norteamericanos, franceses y suizos, entre los cuales se destacaba Rossi, quien había alcanzado a ser eminente en letras y a la sazón pasaba por una gran lumbrera, y de cuyo libro eran visible reflejo, casi cristalino espejo, las entonces fresquísimas *Bases* de Alberdi. El proyecto de éste — añade — fué sólo un elemento concomitante de juicio, porque se prefirió dar el primer lugar al original de Rossi, más detenido y con menos desviaciones; de modo que, contra lo que comúnmente se cree — sin remitir a la prueba los quilates de buenas intenciones — la influencia de Alberdi en la Constitución de 1853 fué completamente secundaria".

Para leer en aquella época la Constitución norteamericana y *El Federalista* no era indispensable poseer el inglés, idioma que, por otra parte, entendían Gorostiaga, Gutiérrez y del Carril, aunque sólo este último lo hablara, según dicen algunos cronistas. Ya en 1811 editóse por la imprenta *T. y J. Palmer,* de Filadelfia, un volumen en español por el venezolano don Manuel García de Sena, conteniendo la traducción de dos obras de Thomas Paine y de diversos documentos concernientes a la organización institucional de los Estados Unidos, bajo el título de *"La Independencia de la Costa Firme, justificada por Thomas Paine treinta años ha; extracto de sus obras".*

Lo he revisado atentamente en nuestra Biblioteca Nacional. Desde la página 155 en adelante el autor de esta recopilación inserta la "Declaración de la Independencia de los Estados Unidos", los "Artículos de Confederación y Unión perpetua", de 1778, la Constitución Federal, y las constituciones de cinco estados particulares. Las traducciones de García de Sena son relativamente correctas, si bien se advierten varios errores importantes.

Por la misma imprenta de *T. y J. Palmer* publicó aquél en 1812 otra traducción al español, bajo el título de *"Historia Concisa de los Estados Unidos,* desde el descubrimiento de la América latina hasta el

(11) Carta que me escribió en 10 de diciembre de 1918, publicada en mi **Derecho Constitucional Argentino,** etc., tomo II.

año 1807", (3ª edición, con 405 páginas). En la página 231 de este volumen se hace una reseña del funcionamiento de la Convención de Filadelfia y de la obra que ésta realizó. Desde la página 293 a la 298 se encuentra una síntesis bastante correcta de las instituciones norteamericanas de orden federal y de índole local; y en la página 297 el autor inserta un cuadro esquemático y comparativo de las constituciones de los estados particulares en cuanto a la designación o nombramiento de sus autoridades públicas.

He examinado, también en la Biblioteca Nacional, dos volúmenes en francés, publicados en París, año 1782, y cuyo título es el siguiente: "*Le Federaliste, ou collection des quelques écrits en faveur de la Constitution proposse aux Etats Unis de l'Amérique par la Convention convoqué en* 1787".

En Filadelfia dióse a la publicidad, en 1778, otro libro en francés sobre historia constitucional norteamericana, con el título "*Recueil des lois constitutives des Colonies Anglaises, Confedereés sur la nomination des Etats Unis d'Amérique Septentrionale, etc., traduit de l'anglais par Reigner*".

Antonio Sánchez de Bustamante tradujo y publicó entre nosotros, en 1837, la famosa obra de Tocqueville, "*De la Démocratic en Amérique*"; obra que, como es sabido, puede compararse con el magistral estudio de las instituciones norteamericanas realizado por Lord Bryce en nuestros días.

El "*Comentario abreviado sobre la Constitución Federal de los Estados Unidos*" del juez Story estaba ya vertido al francés por M. Paul Odent, en 1843, y esa traducción no debió ser mala porque la utilizó don Nicolás Antonio Calvo (1860) cuando publicó la suya en español (12).

No puede caber duda, pues, de que los constituyentes del 53, por lo menos aquellos que tomaron una participación más activa en los debates, conocían *a fondo* las instituciones políticas de Estados Unidos. El libro de García de Sena no fué, como se acaba de ver, el único medio de que a ese objeto pudieron valerse. Del Carril, según su propia declaración (13), leyó la obra de Tocqueville con Rivadavia durante su estada

---

(12) Además de las mencionadas, habíanse publicado en francés, en portugués o en español otras obras de Derecho Constitucional antes de 1852: Benjamín de Constant, Collection complète des ouvrages publiés sur le gouvernement representatif et la Constitution actuelle de la France, formant una espéce de Cours de Politique Constitutionnelle; París, 1818-20, 4 volúmenes. Por el mismo autor, Curso de Política Constitucional, traducido libremente al español, por Marcial Antonio López; Burdeos, 1821, 3 volúmenes (otro ejemplar menciona el "Catálogo de la Biblioteca Nacional", tomo 4.°, "Derecho", por J. C. Pagés, París, Méjico, 1825, 4 volúmenes). La obra de Autran da Motta Albuquerque (Pedro), Elementos de Direito Público, fué publicada en Pernambuco, en 1848. Por el Barón L. Fel. de Beaujour, apareció en París, en 1847, el libro Teorie des Gouvernements. Pellegrino Rossi, consultado sin duda alguna, había enseñado durante diez años "Derecho Constitucional" en la Universidad de París, desde 1835 (noviembre) a 1845 (marzo), y sus obras alcanzaron gran difusión. A la lista podría agregarse el clásico libro de William Rawle, A view of the Constitution of the United States of America, 2d. edition, Philadelphia, 1829, un volumen; pero no puedo afirmar que se conociera aquí.

(13) Benjamín García Victorica, Orígenes de la Organización Nacional, 1912, página 69, nota.

en la ciudad brasileña de Santa Catalina: "Estábamos ciegos" — dijo al doctor Victorica una vez, aludiendo también a Rivadavia; — "la bellísima obra de Tocqueville, que llegó a nuestras manos, nos abrió los ojos; mucho hablamos y discutimos, y nos convertimos apasionados al federalismo".

Es inadmisible la hipótesis de que los hombres del 53 que asumían la inmensa responsabilidad de elaborar el Código Supremo de la Nación en las graves circunstancias de ese momento histórico y que públicamente manifestaban, como Gorostiaga, que la Constitución argentina "está vaciada en el molde de la de Estados Unidos", no tuvieran un completo y cabal dominio del derecho público de dicho país. Y tanto más inadmisible resulta tal hipótesis si se recuerda que hasta en los primeros tiempos de nuestra revolución por la independencia las mencionadas instituciones eran conocidas aún por los caudillos que preconizaron la adopción del principio federalista, redactando o subscribiendo fórmulas tomadas de algunos antecedentes norteamericanos. Compárense, por ejemplo, diversas cláusulas de las "Instrucciones del Año XIII", votadas por el Congreso de la Provincia Oriental en abril de ese año, con ciertos textos de los "Artículos de Confederación" y de la Constitución norteamericana, y se advertirá el propósito de copiarlos o por lo menos de imitarlos (14).

Entre las muchas demostraciones que pueden ofrecerse de que los constituyentes del 53 conocían en todos sus detalles las instituciones federales norteamericanas y de que las adoptaron en cuanto era prudente y aplicable a nuestro país, debe recordarse, además de las explicaciones dadas sobre ese particular por Gorostiaga y Gutiérrez al informar el proyecto preparado por la comisión, el discurso que pronunció el convencional Zavalía en la sesión del 26 de abril de 1853: "En la complicada máquina de la forma federal de gobierno hay una soberanía federal de la Confederación, que se compone de aquellas ramas del poder que se refieren a los intereses de los estados componentes, y las soberanías particulares de éstos, compaginadas de las atribuciones concernientes a la dirección de sus intereses locales y privativos; en cuanto a éstos se consideran los estados como pueblos distintos, y en cuanto a los objetos generales se miran como único e idéntico pueblo. Pero, para que estas dos soberanías no se encuentren en choque, estando fundadas sobre un mismo territorio y unos mismos individuos, es preciso que una parte se constituya en protectora de la más débil. Este protectorado resalta en el espíritu de la Constitución norteamericana y en la que nos ocupa (la argentina), que es tan buena como la mejor en su forma".

Y agrega después, refiriéndose a la proposición del convencional Martínez de que se incluyera entre los funcionarios sujetos al juicio político del Congreso nacional a los gobernadores de provincia: "Verdad es que, como ha dicho el señor diputado órgano de la comisión (Gorostiaga),

(14 Véase Héctor Miranda, Las Instrucciones del Año XIII, Montevideo, 1910.

la Constitución norteamericana no contiene esta especie de centralización, pero tampoco están nuestros pueblos a la altura de los del Septentrión en el orden social. Y además, ¿quién ha dicho que aquella célebre Carta es el límite insalvable del centralismo en las federaciones? El verdadero límite, la verdadera medida, es la medida de las Naciones" (15).

La proposición de Martínez, que apoyó Zavalía, como acaba de verse, fué aceptada y se incorporó al artículo 41 de la Constitución. Nada parecido a tal proposición había en el proyecto de Alberdi, donde se advierte la inseguridad y la falta de técnica con que redactó los artículos relativos al juicio político. Aunque no lo dijeron durante el debate Martínez ni Zavalía, la inclusión de los gobernadores de provincia entre los funcionarios sometidos al juzgamiento de las Cámaras nacionales fué prevista por el proyecto de Pedro de Angelis, redactado y publicado por la Imprenta del Estado en Buenos Aires, en 1852 (16).

Y bien; esta modificación introducida al proyecto preparado por la Comisión de Negocios Constitucionales, resistida por Gorostiaga y más tarde suprimida en la reforma de 1860, comprueba lo que antes he afirmado en cuanto al completo conocimiento que los miembros del Congreso tenían de las instituciones federales, en especial de la Constitución norteamericana, y a la vez revela su preocupación de atenerse a todo lo que les sugería nuestra idiosincrasia política y social.

Las investigaciones históricas hasta ahora no arrojan plena luz acerca de la elaboración del proyecto en el seno de la Comisión de Negocios Constitucionales; pero no cabe duda de que habría trabajado concienzudamente con numerosísimos materiales de información y de estudio. "Fueron llevados a la consideración de los miembros del Congreso — escribe el doctor José María Zuviría, que fué uno de los secretarios (17) — varios pensamientos formulados, y, entre ellos, dos proyectos de Constitución, el uno del señor Angelis y el otro del señor Alberdi. Aquél pecaba por un laconismo que nos recordaba los primeros reglamentos provisionales del gobierno de la Colonia poco después de su emancipación, y parecía calculado para ayudar, en sus primeros pasos, a una sociedad embrionaria e infinitamente más ignorante y atrasada que lo era la Argentina a la caída de Rosas. El otro proyecto no adolecía sin duda de ese defecto; pero, en cambio, era aún menos aplicable al estado del país, en razón de no consultar ninguna de sus circunstancias peculiares, ideas, inclinaciones y costumbres; lo que no era de extrañar, si se consideraba

(15) **Diario de Sesiones del Soberano Congreso General Constituyente de la Confederación Argentina**, Segunda parte, Santa Fe, Imprenta del Estado, 1853, págs. 157 y 160.

(16) Artículo 43, inciso 4.° del proyecto de Angelis: "Cualquiera de las dos Cámaras podrá conocer de las acusaciones... contra los gobernadores de las provincias, por infracción de la Constitución, o falta de cumplimiento de las órdenes del Presidente de la República que no sean evidentemente contrarias a las leyes que la rigen; y también por la publicación de leyes o decretos opuestos a la misma Constitución". Toda esta redacción es un encadenamiento inexplicable de disparates jurídicos, pero no puede desconocerse que este texto de Angelis anticipó la idea de someter los gobernadores de provincia a juzgamiento por el Congreso nacional.

(17) **Estudios sobre la Historia Argentina contemporánea**, 1881, pág. 144.

que el ilustrado autor de ese proyecto había sólo residido en el extranjero, desde donde no le era dado estudiar ni conocer todas las necesidades y aptitudes del pueblo de la República".

¿Cuáles fueron esos *varios pensamientos formulados* a que alude el doctor José María Zuviría? — Menciona, "entre otros", los dos proyectos de Angelis y de Alberdi; pero se desprende de lo que dice que hubo otros.

Lo indudable es que los redactores de nuestra Constitución conocían mejor que Alberdi la estructura y el mecanismo de las instituciones federales de los Estados Unidos y de Suiza. No hubo debate respecto de la forma de gobierno que convenía al país. El artículo 1.°, "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según lo establece la presente Constitución", fué aprobado *sin discusión y por unanimidad* en la sesión del 21 de abril, porque no era factible volver sobre los hechos consumados y desandar el camino recorrido por el país desde 1810 para llegar hasta la organización institucional definitiva. Existían, por otra parte, pactos y acuerdos intergiversables entre las provincias, cuya efectividad robustecían los acontecimientos ocurridos después de Caseros. "Vuestra misión es arreglar la administración general del país bajo el sistema federal, según el artículo 2.° del "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos", firmado a 31 de mayo de 1852, de conformidad con el artículo 16 del tratado celebrado en esta ciudad de Santa Fe el día 4 de enero de 1831. El sistema federal es, por consiguiente, la base del proyecto que la comisión ha concebido". Así decía la comisión redactora al presentar su proyecto en la sesión del 18 de abril.

Creo que con unos pocos ejemplos dejaré absolutamente evidenciado que los miembros de la comisión redactora, y luego todos los del Congreso, por cuanto aprobaron el proyecto de aquélla, conocieron *a fondo*, como ya he dicho, la Constitución de Estados Unidos y se compenetraron con más acierto que Alberdi de su mecanismo esencial.

Nótese, ante todo, la fórmula inadecuada e imprecisa que el autor de las *Bases* presentó (artículo 15 de su proyecto) para establecer el principio de la supremacía de la Constitución, fundamental en la norteamericana y en toda otra que adopte la separación e independencia de los poderes conforme a la índole del gobierno representativo republicano, en el cual no puede haber ninguna ley, ninguna autoridad pública, ni ninguna reglamentación de los derechos individuales superior a las reglas permanentes de la Carta Soberana: "Esta Constitución, sus leyes orgánicas y los tratados con las naciones extranjeras son la ley suprema de la Nación. No hay más autoridades supremas que las generales de la Confederación". Semejante fórmula de Alberdi era inaceptable, pues llevaba en sí misma el germen destructor de la Constitución, cuya efectividad se quería asegurar. Olvidando aquel publicista o desconociendo la doctrina norteamericana de la supremacía de la Constitución (artículo VI°, cláusula 2ª de la sancionada por la Convención de Filadelfia), las palabras

de que se valió en el artículo 15 de su proyecto significaban entregar al Congreso ordinario un poder más trascendental y más vasto que el mismo poder constituyente, cuando decía que "sus leyes orgánicas y los tratados con las naciones extranjeras" tendrían tanta fuerza jurídica como la propia Constitución.

Los congresistas de Santa Fe desecharon por completo esa fórmula inadecuada e imprecisa de Alberdi, y *prefirieron copiar casi al pie de la letra el texto norteamericano,* diciendo (art. 31 vigente): "Esta Constitución, las leyes de la Nación *que en consecuencia* ("wich shall be made in pursuance thereof", se lee en la de Estados Unidos), se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras, son la Ley Suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales" ("any thing in the Constitution or laws of any State to the contrary notwithstanding"). La identidad literal entre nuestro artículo 31 y el texto norteamericano es evidente; la diferencia entre ellos y el proyectado por Alberdi es enorme.

Otro ejemplo, demostrativo como el anterior, de que los constituyentes de 1853 comprendieron mejor que Alberdi la naturaleza del Estado Federal, lo suministran los artículos 99 del proyecto de aquél y 101 del presentado por la comisión redactora al Congreso, cuyos términos no han sido modificados hasta hoy: "Las provincias conservan todo el poder que no delegan *expresamente* a la Confederación", proponía Alberdi; "las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal", dijeron los convencionales de Santa Fe, tomando todo el sentido jurídico que tiene la enmienda X[a] a la Constitución de Estados Unidos (1789 - 91). Los hombres políticos y los intérpretes pueden percibir bien las profundas diferencias que hay entre aquellas dos fórmulas.

Y cuánto más podría argüir, confrontando en detalle el proyecto del ilustre tucumano con el texto definitivo sancionado por el Congreso de 1853, para demostrar, hasta la saciedad, señores, lo que dejo establecido, que los miembros de la comisión redactora y los demás de aquella histórica asamblea tuvieron una vastísima erudición en materia de derecho público y fueron más capaces que el autor de las *Bases* para articularlo en la Ley Suprema que nos rige desde entonces. Como bien lo dice el doctor Santiago Baqué, en un trabajo premiado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Capital (18), "el núcleo de la Constitución del 53, como las del 26 y del 19 y del proyecto de Alberdi, es la Constitución norteamericana, de donde se sacan las disposiciones de alrededor de 2/3 de los artículos. El plan de la Constitución del 53 ha sido tomado del proyecto de Alberdi, y difiere por completo del plan de

(18) **Influencia de Alberdi en la Organización Política del Estado Argentino,** (1915), págs. 159 y 169.

la Constitución norteamericana y de las constituciones del 26 y del 19. Este plan tampoco es original de Alberdi, y es, en parte, una adaptación de la Constitución del Estado de Massachusetts". ..."Despreciando la contribución de más de un artículo suelto que se debe, sin duda, a Alberdi, lo que éste aportó a la Constitución del 53 fué su espíritu de amplia, generosa y hospitalaria acogida al extranjero, su sistema mixto de gobierno, la organización especial del Poder Ejecutivo".

Es, en efecto, en estos tres aspectos sobresalientes de nuestra Constitución donde más se advierte la influencia de Alberdi, ejercida, no precisamente por su proyecto de 1852, sino por las páginas luminosas de sus *Bases.*

En cuanto al primer aspecto, que es una característica inconfundible de nuestra Gran Carta, nada que no sea elogio de ese espíritu amplio, generoso y hospitalario para los extranjeros puedo decir. En lo concerniente al segundo, el sistema de gobierno adoptado en 1853 como eje de la organización institucional, no cabe discutirse la exactitud del *balance* que Alberdi hizo en el capítulo XV de sus *Bases* (1ª edición de 1852), de los antecedentes políticos nacionales para conciliarlos y combinarlos en la Constitución de la República, inspirándose en el lema victorioso del general Urquiza: "Confraternidad y fusión de todos los partidos políticos".

En lo que atañe al tercero, esto es, en lo tocante a la estructura del Poder Ejecutivo, la influencia de Alberdi sobre los convencionales de Santa Fe es en todo sentido lamentable, y mucho más lo sería si aquellos sabios legisladores no se hubiesen resistido a admitirlas en la forma que la condensaba el proyecto de aquél. Tanto en las *Bases* como en su proyecto el ilustre publicista se dejó llevar a extremos injustificables por su preocupación de vigorizar al Poder Ejecutivo, en desmedro de los principios esenciales del sistema representativo republicano, de la libertad democrática y de las instituciones parlamentarias. A Alberdi le pareció excelente la concepción de don Juan Egaña, incrustada en la Constitución chilena de 1813: "La presente Constitución es tan adaptable a una monarquía mixta como a una república", ...y por eso escribió en el capítulo XXIII de las *Bases*: "Dad al Poder Ejecutivo *todo el poder posible*, pero dádselo por medio de una Constitución". "Este es uno de los rasgos" — había dicho antes en el mismo capítulo — "en que nuestra Constitución hispano-argentina debe separarse del ejemplo de la Constitución Federal de los Estados Unidos".

Si se confrontan el proyecto de Alberdi con la Constitución de 1853 en todo lo que se relaciona con la organización del Poder Ejecutivo descúbrese la influencia de la doctrina preconizada por aquél, pero a la vez se percibe nítidamente el afán de atenuarla y de no romper el equilibrio indispensable de los poderes con una preponderancia presidencial que repugna al sentido real de las instituciones republicanas. No pretendo ahora entrar en tales comparaciones, extrañas a los objetos de esta diser-

tación. Quiero tan sólo destacar la capacidad de nuestros constituyentes para redactar una obra original, conforme a la idiosincrasia del país, y para substraerse a consejos y proyectos que reputaban inferiores a lo que ellos mismos podían hacer (19).

El proyecto de don Pedro de Angelis era muy deficiente. Se componía de ciento treinta y siete artículos y no estaba precedido por un preámbulo, como el de Alberdi. Algunos de sus preceptos concuerdan substancialmente con otros análogos del proyecto alberdiano, incorporados después a los textos definitivos, y recogían principios tradicionales de nuestro derecho público anterior a 1853. Merece destacarse, por lo demás, el artículo 5 del proyecto de Angelis: "La misma Asamblea (Poder Legislativo ordinario) dictará las medidas necesarias para hacer valer los derechos de la República sobre la Provincia de Tarija, las Islas Malvinas y una parte del Estrecho de Magallanes, ilegalmente ocupadas por fuerzas extranjeras".

El funcionamiento del Poder Legislativo estaba mejor concebido que en el proyecto de Alberdi y en la Constitución del 53, puesto que se le facultaba para prorrogar por sí mismo sus sesiones ordinarias, "cuando lo considero necesario" (art. 62). Creaba, también, la "Comisión permanente del Congreso", para "velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes fundamentales del Estado y dar cuenta al siguiente Congreso de las infracciones que puedan haberse cometido". La comisión estaba asimismo autorizada para "convocar al Congreso a sesión extraordinaria en los casos previstos por la Constitución" (artículos 65 y 66).

La doctrina necesaria de la supremacía de la Constitución, tomada luego por los convencionales de 1853 del modelo norteamericano, no fué aconsejada por de Angelis, quien, como Alberdi, no supo quizás comprenderla.

En todo lo que un régimen institucional pueda tener de medular, en todo lo que sea estructura íntima, la Constitución de los Estados Unidos fué estrictamente adoptada por los convencionales argentinos del 53, y debo agregar, en honor de la verdad, que las reformas de 1860, propiciadas por Buenos Aires, acentuaron todavía más esa imitación. No hablo de copia, sino de *imitación,* lo que significa otra cosa. Los constituyentes copiaron cuando les pareció que eso convenía, porque se los aconsejaba la identidad de antecedentes, circunstancias e intereses de uno y de otro país. Así procedieron al copiar casi al pie de la letra, como he dicho ya, la cláusula que establece la supremacía de la Constitución Federal (art. 31). Otro tanto hicieron al redactar el artículo 8.°, que garantiza el goce de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano de cada provincia en las demás (sección 2ª del artículo IV en

(19) En mi obra **Derecho Constitucional Argentino** (2a edición, 1923, tomo I, páginas 271 y siguientes), he hecho el examen crítico del proyecto de Alberdi; y respecto de su concepción original del Poder Ejecutivo me he ocupado allí mismo (tomo III, pág. 268) y en otro libro mío, **Doctrina Constitucional** (1928, págs. 81 y sigs.).

la Constitución de los Estados Unidos). Lo mismo cabe decir de nuestro artículo 7.° (sección 1ª del citado artículo norteamericano).

Pero donde más se nota y se comprueba la influencia decisiva del gran modelo es, como bien lo saben todos nuestros abogados, en lo que atañe a la organización y a las funciones especiales del Poder Judicial federal, institución que es la creación más original y más característica de la Constitución estadounidense. Y si examinamos, como se hace en la cátedra universitaria y en los libros dedicados al estudio de la materia, muchísimos otros preceptos de ambos estatutos políticos se evidencia, con claridad meridiana, el propósito confesado de nuestros constituyentes cuando dijeron que "su proyecto (ahora Ley Suprema de la Nación) está vaciado en el molde de la Constitución de los Estados Unidos, único modelo de federación que existe en el mundo". (Gorostiaga, en la sesión del 20 de abril de 1853).

Sostengo, pues, que en todo lo estructural, orgánico y fundamental, en todo lo que da el *sentido auténtico* entre una y otra Constitución hay identidad innegable, sin que a esto obsten las apreciables diferencias de aplicación ulterior y aun de orientación que fácilmente pueden constatarse.

Tampoco obsta a que haya esa *identidad estructural, orgánica y fundamental* la esplendidez de la Constitución argentina en la parte que se intitula "Declaraciones, derechos y garantías", que la distinguen, fuera de toda duda, como la más generosa y humanitaria entre todas las constituciones modernas. Gutiérrez fué quien redactó esa primera parte (20) y de ella, precisamente, puede asegurarse — como lo dijera la comisión redactora en su informe — que "es obra del pensamiento actual argentino, manifestado por sus publicistas y recogido en el trato diario de la comisión con sus colegas". Y cabe recordar aquí que Gutiérrez fué, a más de amigo y compañero de Esteban Echeverría en la "Asociación de Mayo" — fundada por éste en 1837 — solidario de la ideología política e institucional que se condensaba en las siempre frescas páginas del *Dogma Socialista*. Aunque la explicación de las "palabras simbólicas" fué redactada por Echeverría, éste lo hizo "después de conferenciar" con Gutiérrez y con Alberdi, que también integraba la comisión designada a ese efecto por la "Asociación" (21).

Y bien; en la explicación de la primera "palabra simbólica" del *Dogma Socialista* de Echeverría — *Asociación* — está desarrollado el concepto de la libertad democrática que informa, como criterio normativo, todo el capítulo constitucional de las declaraciones, derechos y garantías. Permítaseme transcribir algunos párrafos de Echeverría. "La sociedad — escribió — debe poner a cubierto la independencia individual de todos sus miembros, como todas las individualidades están obligadas a concurrir con sus fuerzas al bien de la Patria. La sociedad no debe absor-

(20) E. Quesada, en la carta antes citada.

(21) Esteban Echeverría, Dogma Socialista, edición de "La Cultura Argentina", 1915. pág. 94.

ber al ciudadano, o exigirle el sacrificio absoluto de su individualidad. El interés social tampoco permite el predominio absoluto de los intereses individuales, porque entonces la sociedad se disolvería, no estando sus miembros ligados entre sí por vínculo alguno común. La voluntad de un pueblo o de una mayoría no puede establecer un derecho atentatorio del derecho individual, porque no hay sobre la tierra autoridad alguna absoluta, porque ninguna es órgano infalible de la Justicia Suprema, y porque más arriba de las leyes humanas está la ley de la conciencia y de la razón. Ninguna autoridad legítima impera sino en nombre del derecho, de la justicia y de la verdad. A la voluntad nacional, verdadera conciencia pública, toca interpretar y decidir soberanamente sobre lo justo, lo verdadero y lo obligatorio: he aquí el dominio de la ley positiva. Pero más allá de esa ley, y en otra esfera más alta, existen los derechos del hombre, que, siendo la base y la condición esencial del orden social, se sobreponen a ella y la dominan. *Ninguna mayoría, ningún partido o asamblea* tiene derecho para establecer una ley que ataque las leyes naturales y los principios conservadores de la sociedad, *y que ponga a merced del capricho de un hombre la seguridad, la libertad y la vida de todos*" (22).

¿No se ve aparecer con toda nitidez el espíritu liberal que anima a estas frases conceptuosas en todo el capítulo de las declaraciones, derechos y garantías de nuestra Constitución? ¿No se ve aparecer en el artículo 19, completamente original de nuestros constituyentes, pues nada parecido había en el proyecto de Alberdi? ¿No se ve aparecer en el artículo 29, también original de los convencionales del 53? (23).

Juan María Gutiérrez, amigo y compañero de Echeverría en la "Asociación de Mayo" y solidario de su ideología política e institucional, recogió el concepto integral de la libertad democrática que aquél preconizara en el *Dogma* y si, como afirma Quesada, fué el autor del capítulo de declaraciones, derechos y garantías de la Constitución, supo admirablemente desenvolverlo y darle eficacia práctica en los diversos preceptos que lo componen. Tal habría sido "el pensamiento actual argentino manifestado por sus publicistas", recogido por la comisión que presentó el proyecto de Constitución al Congreso de Santa Fe.

La discusión del proyecto elaborado por la Comisión de Negocios Constitucionales, que había sido nombrada el 24 de diciembre de 1852, ocupó once sesiones del Congreso, desde el 18 de abril de 1853, día en que fué presentado por aquélla (24), hasta el 30 del mismo mes. Fué

(22) **Dogma Socialista**, cit., págs. 190-91.

(23) Art. 19: "Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe". Art. 29: 'El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional ni las legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, **facultades extraordinarias**, ni la **suma del poder público**, ni otorgarles **sumisiones o supremacías**, por las que la vida, el honor o la fortuna de los argentinos quede a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la Patria".

(24) José Benjamín Gorostiaga, Juan María Gutiérrez, Martín Zapata, Manuel Leiva, Pedro Ferré, Juan del Campillo y Pedro Díaz Colodrero.

elegido el 1.° de mayo para que firmaran nuestra Carta Magna los constituyentes, conforme a la indicación hecha por el diputado Seguí en la sesión del día anterior, por ser "aniversario de la revolución de Mayo de 1851 contra la dictadura sangrienta de Juan Manuel de Rosas.

De sus ciento siete artículos merecieron detenidos debates en el seno del Congreso los relativos a las dos cuestiones más complicadas y que más preocuparon a la augusta asamblea, esto es, la concerniente a la situación de Buenos Aires y a las relaciones del Estado con la Iglesia Católica. Sobre la casi totalidad de las demás disposiciones constitucionales apenas hubo breves y tranquilas controversias, como si en la redacción del proyecto se hubiese tenido cuidado de consultar previamente el sentir de los congresistas y el ambiente en que sería recibido. Esto es lo que significan las palabras antes recordadas del informe de la comisión, fundamentando el proyecto: "Es la obra del pensamiento actual argentino, manifestado por sus publicistas, *y recogido en el trato diario que los miembros de la comisión mantienen con sus dignos colegas. La comisión no ha hecho más que redactar la idea del Congreso Constituyente, como habrá de probarlo sin duda,* — agregaba — *la plena aprobación que de Vuestra Honorabilidad confiadamente espera*".

Los hombres que en representación del pueblo de la Nación Argentina, compuesta por la unión federal de sus catorce provincias autónomas, se reunieron en Santa Fe para darle su Constitución definitiva después de cuarenta años de ensayos infecundos, llevaron a término feliz su empeño trascendental. No elaboraron a ciegas esa Constitución, ni se vieron precisados a improvisarse una preparación de que carecieran, pues todos tenían acreditada, unos más y otros menos, suficiente comprensión de los graves asuntos públicos que debían resolver y un dominio completo de la difícil ciencia del gobierno constitucional, a todo lo que se sumaba su patriótica pasión por asegurarle al país las instituciones esenciales que cimentaran su bienestar y su porvenir dentro del orden y de la libertad.

Hubo, naturalmente, como en todos los cuerpos colegiados, un núcleo central, formado por las primeras figuras de aquel Congreso. Ahí estaba Gorostiaga. "Pertenecía — recuerda Vicente G. Quesada (25) — al grupo liberal - conservador, es decir, al círculo que dió origen al partido federal doctrinario. De ese centro Carril fué inspirador; Gorostiaga la voz y el escritor, hablaba y escribía; Gutiérrez el espíritu cáustico, el sarcasmo que hiere y a veces corrige; Zapata, Zavalía y otros formaban la base de los propagandistas; Seguí era el látigo; los demás, con raras excepciones, eran los sectarios convencidos, los creyentes ardorosos".

Los constituyentes de 1853, al solucionar para lo sucesivo el arduo problema de la organización institucional de la Nación en la forma que aun conservamos, demostraron poseer el tacto y la prudencia de que carecieron sus predecesores en la misma tarea. No me atreveré a afirmar

(25) Víctor Gálvez, Memorias de un Viejo, 1889, tomo II, pág. 142.

que el bagaje de sus conocimientos jurídicos lo hubieran obtenido por la lectura de todo lo que se había escrito hasta entonces sobre derecho constitucional comparado o ciencia política; pero la circunstancia, ya anotada, de que circularan en América obras tan fundamentales como las que antes he citado, y el hecho innegable de que las más progresistas ideas democráticas y económicas han sido por ellos vertidas en la Constitución de 1853, autoriza a pensar que su erudición fué vastísima y profunda.

He deseado siempre penetrar más adentro en el examen crítico de los conceptos y de los propósitos que tuvieron con motivo de la elaboración de cada artículo o cláusula de la Constitución, para desentrañar así su sentido auténtico; pero no me ha sido posible realizar mi afán en toda su magnitud. La historia interna del Congreso Constituyente no se ha hecho todavía por no tenerse a mano los materiales necesarios, cubiertos hasta hoy por el polvo de archivos inexplorados que han de estar esperando la feliz sacudida de algún investigador paciente. Entre esos archivos hay uno cuya expropiación por causa de utilidad pública — desglosando del mismo lo que tenga carácter privado — no debería demorarse: el archivo del general Urquiza, porque es oportuno y necesario darlo a luz, como se ha sabido hacer inteligentemente con el del general Mitre.

Señores:

La fecundante semilla sembrada con dolor por nuestros próceres militares y civiles, desde los días iniciales de 1810, dió en 1853 su fruto magnífico: la Constitución Federal que rige los destinos de la Nación jurídicamente organizada por el Congreso de Santa Fe. Concebida y redactada por los ilustres patriotas que convocó el vencedor de la tiranía, en consecuencia de Caseros y conforme a las oportunas estipulaciones del "Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos", esa Constitución ha posibilitado la paz interna, el goce de la libertad y el incremento de la grandeza nacional, asegurando al país un lugar honroso entre los pueblos civilizados y respetables de la tierra.

Duras pruebas de resistencia y de eficacia ha sufrido, sin que hasta ahora haya sido repudiada por ningún argentino ni pisoteada por ningún poder de hecho, pues si alguien lo intentara recibiría la maldición del pueblo y el desprecio de la historia!

La política es siempre una tela de Penélope, porque el incesante proceso de renovación en las ideas colectivas que los partidos representan es necesario, absolutamente necesario, para la vida de las instituciones. Pueblo cuya mentalidad no evoluciona y se transforma al ritmo de las modalidades y de los intereses sociales es pueblo que muere; así como el hombre que cristaliza su espíritu y sus energías, aferrándose a prejuicios añejos, extingue su propia personalidad y muere. Para la vida de la Constitución es preciso que haya partidos políticos, porque la aplicación de las reglas de gobierno que contiene puede hacerse de diversos modos, como sucede en la estupenda federación norteamericana, donde los dos partidos tradicionales han tenido como principios orientadores diferen-

tes criterios de interpretación constitucional y, por lo tanto, distintos conceptos de gobierno, aunque encuadrados ambos en las disposiciones fundamentales y permanentes de la Ley Suprema sancionada en 1787.

Pero la política, vale decir, lo que entre nosotros se llama "política" — que no es tal cosa hoy, sino una penosísima desorientación y dispersión de hombres y de agrupaciones fragmentarias, sin sentido alguno — no puede desentenderse del cumplimiento estricto de la Constitución vigente, porque ella *es la única garantía* que tiene la Nación para no caer en la anarquía y para no rendirse a los pies de la dictadura.

Y cabe recordar aquí, en esta casa del general Mitre, preclaro fundador de la Junta de Historia y Numismática Americana, el ejemplo de patriotismo y de lealtad a la Constitución jurada que dió aquél después de Pavón, cuando en la lucha política, trasladada ya al campo de batalla, consiguió el éxito de su causa. Ejemplo que es toda una elección elocuente para los hombres y los partidos de las generaciones sucesivas, porque al respetar el general Mitre después de Pavón la Carta Orgánica de 1853, a cuya reforma él mismo había contribuído un año antes, demostró con su plausible conducta cómo puede renovarse el gobierno, cambiar los hombres y modificarse las aspiraciones colectivas sin destruir el régimen institucional que tantos sacrificios ha costado a la Nación.

Aprovecho, señores, esta primera oportunidad que se me ofrece de hablar en la casa del general Mitre para rendirle el homenaje modesto de mi admiración sincera, porque él, demócrata eminente, estadista sabio y político esclarecido, supo inclinarse ante la Ley Suprema de la Nación y levantarla por encima de cualquier otro interés!

El lo dijo, entonces, al Gobernador delegado, don Manuel Ocampo (26): "Declarar por nuestra parte caduca la Constitución nacional, único vínculo moral que nos une con los demás pueblos... no importaría otra cosa que romper los vínculos de la unión política volviendo al estado de aislamiento o marchando hacia la independencia (local), y así lo comprenderían todos. Mejor sería, entonces, decir que habíamos hecho la guerra contra la Constitución y contra las autoridades federales a la vez; es decir, fuera de las condiciones de Provincia federada, declarándose de hecho independiente. Es por esto, y porque mi palabra como Gobernador y general tiene que ajustarse al tenor de los deberes que nos han impuesto las cámaras, que yo invoqué la Constitución nacional".

¡Noble ejemplo, señores, ese que dió el general Mitre, no obstante las peligrosas sugestiones del ambiente! ¡Es así como los grandes conductores de pueblos saben proceder para honrar a su patria y honrarse ellos mismos!

---

(26) Archivo del General Mitre, tomo X, pág. 20, carta fechada en Rosario, en octubre 22 de 1861.

LA INFLUENCIA DEL PODER NAVAL EN LA REVOLUCIÓN ARGENTINA (*)

Por Benjamín Villegas Basavilbaso

La influencia del poder naval en la revolución argentina es el objeto de este ensayo. Nos proponemos estudiar la gravitación del dominio fluvial y marítimo en nuestra guerra emancipadora, explicando al mismo tiempo sus causas y efectos, que han permitido decir a un distinguido escritor extranjero que: "el único hecho prominente que subsiste en la "guerra de independencia de la América española para dejar obscure- "cidos a todos los demás, es el inmenso influjo que desde el principio "hasta el fin ejerció el poder naval en el curso e historia de aquella "guerra".

La crítica histórica aun no ha considerado debidamente la importancia que tuvo para la revolución argentina el dominio de sus aguas. En el largo proceso político-militar de nuestra lucha contra la Metrópoli, el hecho continental, por sus dilatadas proyecciones, ha distraído la atención del observador, impidiendo la visión integral de la guerra, maguer las enseñanzas que dejara el pasado en el extenso litoral, siempre abierto a la invasión de las velas enemigas.

La labor historiográfica argentina no se ha detenido en este aspecto de la lucha emancipadora, aunque algunos de sus obreros más ilustres le dediquen al pasar contadas páginas. Ni los denominados ensayistas, ni los heurísticos, ni los críticos se han ocupado del análisis de esta cuestión, que en nuestro concepto aparece con caracteres propios e inconfundibles en la insurrección de la América española y muy especialmente en el teatro de la guerra en el Río de la Plata.

Es bien explicable esta omisión. Hasta la última década de la pasada centuria fué desconocida o ignorada por los historiadores la influencia del dominio marítimo en los acontecimientos políticos. Fué necesario la publicación de las memorables lecturas del almirante norteamericano Mahan, aparecidas en 1887, tituladas "The Influence of Sea Power on History" para producir poco tiempo después en la literatura y en la crítica naval una verdadera revolución en la interpretación del "hecho militar", y cuya trascendencia fué tan extraordinaria que modificó la constitución de las flotas de Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos.

Presenta Mahan dos ejemplos de esa tendencia habida en despreciar

(*) Conferencia leída en la Junta el día 17 de agosto de 1929.

la influencia del poder marítimo, anotando las afirmaciones de dos conocidos escritores británicos, que no la han comprendido en su justa valoración, no obstante todo lo que le debe la grandeza de la Gran Bretaña. "Por dos veces — escribe Arnold en su "Historia de Roma" — se ha "observado la lucha del genio excepcional de un hombre contra los "recursos e instituciones de una gran nación, y en ambos casos salió victo- "riosa la nación. Durante diez y seis años combatió Aníbal a Roma; diez "y seis años luchó Napoleón contra Inglaterra: los esfuerzos del prime- "ro terminaron en Zama, los del segundo en Waterloo". Sir Edward Grey añade: "Hay un punto de analogía en las dos guerras del que "apenas se ha hablado, y es el notable paralelismo que existe entre el "general romano que al fin venció al gran cartaginés y el general britá- "nico que consiguió derrotar definitivamente al emperador francés. Esci- "pión y Wellington tuvieron durante muchos años mandos de alta im- "portancia en puntos distantes del principal teatro de la guerra, siendo "el mismo país la escena de los hechos militares más notables de cada "uno. En España fué donde tanto Escipión como Wellington combatie- "ron y derrotaron a casi todos los generales subordinados del enemigo, "antes de poner frente al general en jefe o conquistador en persona". Y agrega Mahan: "ninguno de estos ingleses menciona la coincidencia "mucho más notable, de que en ambos casos fuese el vencedor dueño del "mar".

Así, pues, no es extraño que los historiógrafos argentinos hayan silenciado la dicha influencia en el largo proceso de nuestra revolución e independencia, aunque el problema de la supremacía fluvial surgiese desde los primeros días de la guerra. Conviene advertir que algunos escritores han comentado con acertado criterio las dificultades que tuvieron los gobiernos patrios para destruir las resistencias peninsulares en las aguas del Plata y acentúan la importancia de la reacción encastillada en los muros de Montevideo. A este respecto dice Mitre: "Sólo en las aguas "no se dilataba el espíritu de la revolución. El poder marítimo de la "España en América parecía invencible. Sus naves de guerra desmante- "ladas en Europa, dominaban ambos mares desde las Californias en el "Pacífico hasta el golfo de México en el Atlántico. El Río de la Plata "y sus afluentes reconocían por únicos señores a los marinos de Monte- "video, que mantenían en jaque perpetuo todo el litoral argentino".

No obstante estas juiciosas reflexiones, la acción del dominio marítimo no ha sido hasta el presente estudiada desde un punto de vista general, que permita ofrecer por lo menos una conclusión aproximada de la influencia ejercida por la marina española en el Río de la Plata. Como tenemos dicho en otra oportunidad, el análisis y la investigación históricos nos explicarán esa acción disolvente de Montevideo — en las horas iniciales de Mayo — que tanto perjudicó a la causa de la revolución, actitud vinculada íntimamente a la dominación del estuario y de su

articulado litoral, ejercida sin limitaciones por los marinos españoles expulsados de la capital del Virreinato.

La insurrección en la América española encontró a la Metrópoli sin flotas militares y sin organización naval. El renacimiento de su armada debido a los incesantes esfuerzos de Patiño y Ensenada, si bien es cierto que levantó el estado de profunda decadencia en que la dejaron los últimos Austrias, no pudo evitar su definitiva caída en las gloriosas jornadas de San Vicente y Trafalgar.

En el Extracto del Diario de las operaciones de la Regencia, en lo relativo a la marina, desde el 29 de enero a 28 de octubre de 1810, se pone de manifiesto el abandono lastimoso en que se hallaba la noble institución. "Los buques de la escuadra de Cádiz — dice el Extracto — a la época del principio de la Regencia, estaban armados en la apariencia, pero faltos de todo lo que constituye un verdadero armamento... la fuerza de la escuadra, que debía constar de 10.000 hombres, no llegaba ni a la tercera parte; un gran número de embarcaciones no se hallaban en estado de navegar; era general en todas la falta de artículos navales y militares, y no había en el arsenal ni en otra parte alguna repuestos ni recursos para cubrirla...".

En la exposición que el ministro de Marina don Antonio Escaño elevó a la Junta Central, se dice: "La marina sufría un atraso en sus pagos, que puede llamarse escandaloso... desde este tiempo (1802) se le adeudaban 262 millones de lo consignado para Europa". El capitán general del departamento de Ferrol, don Francisco Melgarejo, escribía al ministro de Marina en 3 de agosto de 1810: "Hambre, estragos, lamentos y ruinas; tal es el cuadro que presenta este departamento...".

El ministro de marina José Vázquez Figueroa, en la memoria que en 20 de octubre de 1812 elevaba a la Regencia, acentuaba enérgicamente el estado enfermizo por que atravesaba la marina, sin que el tiempo transcurrido hubiese podido disminuir tanta miseria. "Si hubiéramos tenido disponibles ocho navíos y doce fragatas no más, es bien seguro que el servicio de tropas a América hubiera sido menos costoso y más rápido, y que uno de aquéllos, y no un extranjero, con mengua nuestra, hubiera traído de Lima los últimos caudales... Cádiz, Ferrol y Cartagena... son actualmente en donde con propiedad puede afirmarse que la cruel desolación y la espantosa miseria han fijado su lúgubre domicilio. Desde los comandantes generales hasta los últimos jornaleros experimentan una suerte igual; del mismo modo perecen de hambre los jefes más superiores que los súbditos más ínfimos... ¿Qué razón hay para que cobre su paga mensualmente un intendente de ejército, un administrador de rentas, y le falte por treinta y tres meses a un capitán general de departamento?... ...en la absoluta precisión de que la España tenga marina, es de toda necesidad mirarla y tratarla como corresponde, o de una vez extinguirla, aboliendo el ministerio de mi cargo y despidiendo a cuantos pertenecen a este cuerpo, empezando por mí, y sepa todo

el mundo que no hay arsenales, y que no navegan los buques porque el erario no puede sostener semejante gasto...".

La posición geográfica de España con respecto a sus dominios ultramarinos exigía imperiosamente no sólo la libertad de los mares, sino también la posesión de flotas militares eficientes.

Quiso el destino que la política europea convulsionada por la invasión napoleónica en la península ibérica, le asegurase el transporte pacífico a las costas americanas del Atlántico y Pacífico, dándole sin sacrificios la libertad de las comunicaciones oceánicas. Empero, faltó a la Metrópoli el instrumento indispensable para someter a sus colonias sublevadas, sin el cual sería imposible detener la memorable insurrección. Es por esta causa que puede expresarse que la ausencia de poder naval de España fué el mejor aliado de la revolución americana.

No obstante la desorganización naval de la Metrópoli que debía conspirar contra los mejores planes de sus estrategos, la revolución argentina tuvo su principal adversario — durante los primeros años de la guerra — en las fuerzas marítimas de Montevideo. Cualquiera que fuese la importancia de las naves realistas en el Río de la Plata, cualquiera que fuese el valer profesional de sus capitanes, es indiscutible que ellas representaban un grave problema para los gobiernos patrios, cuyas posibles soluciones debían subordinarse a los riesgos inevitables de toda improvisación.

Es conveniente advertir que la organización militar del Virreinato — después de 1807 — se concretó exclusivamente al ejército, puesto que tuvo por objeto impedir una tercera invasión inglesa, sin pretender — hubiera sido absurdo — disputar a los británicos la supremacía en las aguas del Plata. Por otra parte, el medio era hostil a toda actividad en el mar, como si el peso de tres siglos de clausura comercial hubiera cerrado a los nativos los ilimitados horizontes del océano.

En tales condiciones, no es aventurado afirmar que la influencia de la marina realista en los primeros movimientos militares de la revolución sería preponderante para el partido insurgente o reaccionario que conquistase sus predicciones. Desgraciadamente para la causa de la libertad, no se supo aquilatar el peligro de las velas realistas, acaso por excesiva confianza en sus propios recursos, o más bien por desconocimiento del problema militar en el Río de la Plata.

Las fuerzas navales de España en el Atlántico sur tenían su apostadero en el puerto de Montevideo, pero la mayor parte de sus oficiales residía en la capital del Virreinato desde 1808. La explicación, de esta anomalía se encuentra en haberse éstos rehusado al reconocimiento de la Junta Gubernativa, de septiembre de ese año, instalada en Montevideo y presidida por Elio, quien señaló a los desobedientes un plazo perentorio para abandonar Montevideo. El número de los marinos emigrados a Buenos Aires — según anota Pavía — fué de diez y ocho.

Este procedimiento, inspirado en las pasiones incontenidas de Elio,

iba a ser repetido en junio de 1810, obedeciendo a la misma causa que había determinado el extrañamiento de 1808: el desconocimiento de la Junta Superior Provisional Gubernativa. En efecto, los oficiales de la armada residentes en Buenos Aires — entre los que se contaban algunos tan caracterizados como Jacinto de Romarate — se negaron a prestar obediencia a las autoridades revolucionarias, ordenando la Junta la siguiente disposición: "Dentro de 24 horas deben salir de esta ciudad para Montevideo todos los oficiales de la Real Marina...".

Esta resolución de la Junta fué, en mi entender, precipitada. Es posible que sus dirigentes quisiesen no malograr las negociaciones diplomáticas que el secretario Paso emprendería muy en breve, pero no es discutible el riesgo que significaba entregar al adversario los elementos más necesarios para la guerra ya iniciada. No fué el temor de proceder con energía el que hubiese detenido al primer tribuno de la Junta, pues acababa de expulsarse sin vacilaciones de ningún género al Virrey Cisneros y a los miembros de la Audiencia; tal vez no se creyó en la eficacia disolvente de los marinos de Montevideo. A este respecto expresa con razón el Deán Funes: "Aun más indócil la marina real, no puede sufrir "que se compriman sus pasiones individuales. Ella se retira a Monte- "video; con sus hechos injustos y opresores la subleva; implora socorro "del Brasil; dispersa el ejército; pone en prisión a sus jefes; los hace "conducir a la Metrópoli y lleva a las relaciones interiores un desorden "legal muy semejante al caos".

Desde las primeras horas de la revolución, Montevideo fué el centro de la reacción española. Causas múltiples determinaron esa situación, que han sido estudiadas con detenimiento por los historiógrafos rioplatenses. La geografía de la Banda Oriental contribuyó en primer término a ese divorcio entre las dos ciudades, cuyos pueblos sólo se mantuvieron unidos políticamente cuando el peligro de reiteradas invasiones extrañas alejaba la rivalidad de gobernantes y gobernados. Los sucesos ocurridos en la Península desde 1808 no irían sino a agravar esas divergencias, ya acentuadas después de la primera invasión inglesa. Era lógico esperar que Montevideo no acataría las resoluciones de la capital del Virreinato y se convertiría en el máximo adversario de la causa revolucionaria.

La correspondencia de las autoridades españolas del Alto Perú, que el autor del "Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo" ha analizado con sereno juicio en el capítulo titulado "Los Gobernadores Intendentes contra la Junta", revela inequívocamente la importancia que dieron los reaccionarios a Montevideo. En el oficio de Nieto a Gutiérrez, de la Concha, fechado en La Plata, en agosto 11 de 1810, al referirse al plan militar que tenía por objetivo Santa Fe, en su afán de aislar a Buenos Aires, dice: "Para todo, cuento con el Sor. Commte. de Marina, "qe. supongo que con un estrecho bloqueo impedirá la entrada de Barcos

"mayores de Ultramar en las valisas de Bs. Ays., y lo ostilisará quitán-
"doles la leña, carbón, y graza, que biene para los Paranaes, sin lo que
"no puede subsistir, y cuia falta ocacionaría disgustos, que hande ser
"transcendentales á el Gobno. Revolucionario...".

En el oficio de Joaquín de Soria, gobernador interino de Montevideo, al brigadier Bernardo de Velasco, gobernador intendente de Paraguay, fechado en agosto 21 de 1810, se expresa: "Si V. S. pudiese emprender la Expedon. que avisé por mi anterior oficio sería auxiliada pr. la que partirá dentro de ocho días de esta Plaza con el objeto de hacer entrar en sus deberes los fieles habitantes de Sta. Feé, Baxada y sus cercanías, a cuyo fín por Mar y tierra, puede V. S. confiar que será socorrida...".

En el plan de Abascal, resuelto en el acuerdo celebrado en Lima, en 25 de agosto de 1810, se establece el bloqueo de Buenos Aires con el concurso de Montevideo y "acercar Tropas y Embarcaciones a la Colonia "de Sacramento para aparentar desde allí un ataque contra los Insur-"gentes a fín de distraerlos del pensamiento de ir contra las Provincias "interiores enviando al mismo tiempo un destacamento que se apodere "de Corrientes, Santa Fé, u otros puntos que aseguren la comunicación "con Córdoba...".

En la representación que hizo el pueblo de la capital del Virreinato para la designación de la Junta Provisoria Gubernativa, se exigió como una condición "expresa y precisa" — así dice el acta del Cabildo del 25 de Mayo — "que instalada la Junta se ha de publicar en el término de "quince días una expedición de 500 hombres para auxiliar las provin-"cias interiores del reino; la cual haya de marchar a la mayor breve-"dad...".

Pareciera desprenderse de este texto que la máxima preocupación de aquellas horas memorables fuera el auxilio a las provincias mediterráneas, iniciándose en consecuencia, y por imperio de la voluntad popular, la primera ruta militar de la revolución. Sin embargo, no solamente en las comarcas arribeñas se encontraba la reacción peninsular. El Alto Perú, Córdoba, Paraguay y Montevideo fueron centros de oposición al nuevo sistema, y, salvo la contrarrevolución cordobesa, que exigió el "ejemplar castigo" del fogoso tribuno de la Junta, los otros centros se perdieron definitivamente en el cruento proceso de la argentinidad.

La geografía del dilatado Virreinato requería para su valoración militar una más detenida observación de sus diversas regiones, que fué imposible en esas horas febriles de Mayo. La revolución comunal, antes de americanizarse en su cruzada redentora, debió improvisarlo todo, ya que la estructura político-social del antiguo régimen no pudo desmoronarse por la instalación de una Junta de Gobierno. Era natural que no fuese atendida de inmediato la configuración del litoral, a cuya vera dos organismos administrativos pugnaban por separarse de la capital, obedeciendo a leyes económicas impuestas más por la naturaleza que por las voluntades de sus pueblos. El Paraguay y Montevideo, fuera de la acción

mediterránea de la Revolución y con sus comunicaciones abiertas al Atlántico, significaban núcleos de natural oposición, para cuyo sometimiento — aunque transitorio y violento — se requerían medios de guerra naval que los gobiernos patrios jamás lograron poseer de una manera orgánica.

Y llama la atención del estudioso que tanto en el Paraguay como en Montevideo, tuviese la Junta una información deficiente y engañosa, a tal extremo que hizo malograr dos serias tentativas, en cuya realización se anidaron tantas esperanzas. Espínola en el Paraguay y Cavia en Montevideo, perturbaron sin quererlo el plan de las operaciones militares en el levante argentino.

La obediencia de Maldonado, Colonia, Santa Fe, Misiones y Corrientes era suficiente para asegurar las comunicaciones fluviales, no obstante que sus hombres dirigentes respondieron a las órdenes de la Junta. Justo Urquiza en Entre Ríos, Manuel Ruiz en Santa Fe, Tomás Rocamora en Misiones y Elías Galván en Corrientes, mantuvieron levantado el espíritu de las indefensas villas mesopotámicas e hicieron lo imposible por cerrar las comunicaciones con los reaccionarios.

La marina de Montevideo — adversaria desde el primer momento a las autoridades de la capital — fué también el mayor obstáculo que encontró la Revolución en el Río de la Plata. El jefe del Apostadero Naval, capitán de navío José María Salazar, fué el director visible de la oposición a Buenos Aires. Confidente antiguo de la infanta Carlota, había recibido al emisario secreto de Cisneros, capitán de fragata Juan Jacinto de Vargas, cuando conspiraba para restablecer su perdida autoridad; y en conferencia con el gobernador interino Soria, habíase decidido sofocar toda tentativa de conciliación con Buenos Aires. El resultado infructuoso de la misión del secretario Paso, enviado por la Junta en una equivocada gestión diplomática, se debe principalmente a su actitud decidida y violenta. A este respecto escribía Moreno en la "Gaceta": "Todos saben el resultado del congreso celebrado en el Cabildo de Mon- "tevideo. El Secretario expuso en él los poderosos fundamentos que "habían decidido a la Capital a la instalación de su junta...: sin em- "bargo, el Comandante de Marina dió algunos gritos descompasados en "la Sala, estos fueron comunicados a el Pueblo por algunos oficiales del "mismo cuerpo situados diestramente en términos de poder trasmitir "el eco de su Xefe, y sin que, hasta ahora se sepa, qual fué particular- "mente el voto de los que concurrieron a la sesión, se respondió a la "junta que Montevideo quedaba separado de la Capital, y que cuando "esta reconociese el Supremo Consejo de Regencia, se trataría de la "unión y términos en que se debía verificar".

Salazar también intervino directamente para destruir el conato de sublevación de los cuerpos de Voluntarios del Río de la Plata y de Infantería Ligera, que a las órdenes de Murgiondo y González Vallejo, constituían el nervio de la guarnición de Montevideo, cuerpos que se hallaban

deprimidos por los privilegios de que gozaba la marina. En los sucesos acaecidos el 12 de julio, la energía de Salazar y Romarate "precipitó la capitulación de los complotados". Después de estos hechos, cuyas consecuencias políticas no era difícil presagiar, las autoridades de Montevideo ocupaban los pueblos de Maldonado y Colonia.

El problema militar de la Revolución se había complicado. Ya no era suficiente el envío de una expedición auxiliar a las provincias interiores del Reino, como lo entendieron los peticionantes del 25 de Mayo. El desconocimiento a la autoridad de la Junta en Córdoba, Paraguay y Montevideo indicaba claramente las soluciones necesarias, agravada la situación por el bando de Abascal, que declaraba reunidas al Virreinato del Perú las provincias del de Buenos Aires, cuyos insurgentes eran "hombres destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad y "abatimiento".

Tres direcciones requerían las operaciones militares. La del Norte, que fué la primera en su ejecución, pero que nunca pudo ser cumplida, no obstante la celeridad en que las armas de Buenos Aires llegaron hasta el límite meridional del Perú; la segunda, la del Nordeste, debía producir la memorable campaña de Belgrano, que dejó con las derrotas de Paraguary y Tacuarí el germen de la libertad en la tierra de los altivos comuneros; la tercera, la del Este, fué la única verdaderamente cumplida, después de cuatro años de guerra en la tierra y en las aguas, y que permitió a la revolución argentina americanizarse para contribuir a la emancipación de Chile y del Perú.

En los primeros meses de la guerra, el Paraguay y Montevideo significaban un mismo teatro de operaciones, por la continuidad de sus fronteras fluviales y por los medios de guerra naval que disponían desde Asunción a Maldonado. La falta absoluta de fuerzas navales revolucionarias deja indefenso el litoral y produce la invasión de las velas enemigas.

Desde el 10 de agosto, la Junta ordena medidas precautorias disponiendo que el subdelegado de la Ensenada "por ningún motivo obedezca "disposición alguna del Comandante de Marina de Montevideo". Tres días después se corta toda comunicación entre Montevideo y Paraguay, y el 11 de agosto se dispone la clausura de las puertas de Santa Fe, Corrientes, Las Conchas y Buenos Aires con esta última Intendencia.

El 13 de agosto, la Junta ordena cortar toda comunicación con Montevideo y territorio de su dependencia, y en el mismo día se previene a Rocamora "tome las más serias providencias" para extinguir toda comunicación entre el territorio de Misiones, Paraguay y Montevideo. Con estas resoluciones, la guerra quedaba declarada. Los primeros actos de hostilidad contra la Revolución se produjeron en aguas del Plata. El establecimiento del bloqueo de Buenos Aires — iniciado el 10 de septiembre — con una fuerza naval de nueve buques a las órdenes del capitán de fragata José Primo de Rivera, respondía a las inesperadas ejecuciones

de Cruz Alta y demostraba las previsiones del plan de guerra de Abascal, antes mencionado. Esta medida causó honda inquietud en los miembros de la Junta, que recurrieron al ministro británico en Río de Janeiro, por intermedio del teniente Roberto Ramsay, comandante de la goleta de guerra británica "Mistletoe". Era natural que la Capital sufriese de inmediato las consecuencias del bloqueo, impidiendo el tráfico comercial, disminuyendo sus recursos económicos y clausurando sus comunicaciones fluviales y marítimas. La Junta misma reconocía la gravedad de esta situación cuando al ordenar, en noviembre 17, la formación de bosques en los alrededores de la Capital, decía: "El bloqueo a que la Marina de "Montevideo nos ha reducido, ha dado una lección funesta de la necesi- "dad en que se halla el país de fomentar los montes, dando a este ramo "toda la importancia que en sí tiene, para libertar la banda occidental de "este río de la dependencia de la oriental, en un renglón tan necesario".

Mientras el puerto de Buenos Aires sufría los rigores del bloqueo, Corrientes recibía la visita de una escuadrilla paraguaya fuerte de cuatro unidades, a las órdenes del teniente coronel José Antonio de Zavala y Delgadillo, con el objeto de rescatar ocho embarcaciones de tráfico detenidas por Galván, de acuerdo con las instrucciones de la Junta. La situación de Corrientes hacía imposible malograr el objetivo de esa expedición, que pudo cumplir incruentamente su cometido: "Esta Ciudad — decía el jefe paraguayo — está sin recurso alguno de defensa...".

Todo el litoral estaba dominado por las naves realistas, sin que la Junta de Buenos Aires tuviese elementos para disputar esa supremacía. El nuevo gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet — recibido de su cargo en octubre —, intensificó la lucha en los ríos, disponiendo que el capitán de navío Juan Angel Michelena, con una flotilla remontase el Uruguay hasta Paysandú, con el objeto de cortar las comunicaciones con la Capital, comisión que desempeñó sin dificultades, logrando desbaratar la insurrección de Soriano.

Tal era la situación militar en los ríos, cuando terminaba el año 1810. Y mientras las armas de la Revolución — vencedoras en Suipacha — se internaban en el Alto Perú y repetían los "ejemplares castigos" en Potosí, la expedición de Belgrano se preparaba para cruzar el Paraná e invadir la Intendencia del Paraguay, sin sospechar que muy en breve la derrota pondría un *non plus ultra* a sus esforzados capitanes.

La Junta de Buenos Aires comprendió que era urgente organizar fuerzas navales para asegurar las comunicaciones fluviales e impedir los excesos de los marinos de Montevideo. En medio de las mayores dificultades pudieron armarse tres buques mercantes que el 10 de febrero de 1811 daban la vela de este puerto, a las órdenes del comandante de artillería Juan Bautista Azopardo. La composición de esta flotilla — heterogénea en su material y personal — no permitiría en modo alguno se cumplieran las instrucciones que le fueron confiadas en el momento de la partida: oponerse por la fuerza a las comunicaciones entre Montevideo y

Paraguay; perseguir las naves realistas y destruirlas aunque fuese necesario navegar hasta el mismo Paraguay.

Las esperanzas que había depositado el gobierno en esos contados leños iban a perderse en breve. El 19 de enero prestaba juramento ante el Cabildo de Montevideo Javier de Elío, designado por el Consejo de Regencia virrey del Río de la Plata. El desconocimiento más enérgico del Cabildo, Audiencia y de la Junta de Buenos Aires al nuevo virrey, dió lugar a sus represalias y excesos: "Cerró los puertos uruguayos "para las procedencias de Buenos Aires, reclamando y obteniendo del "jefe de las fuerzas navales inglesas en el Plata que obligara a los "buques de su país a respetar esa clausura; estableció cruceros que vigi- "lasen los ríos y reforzó la guarnición de Colonia...".

El 13 de febrero declaraba por bando "rebeldes y revolucionarios a "los individuos que componían la Junta de Buenos Aires y traidores a "todos los que la protegiesen con armas y útiles de guerra...". Al día siguiente daba la vela del puerto de Montevideo una división naval, fuerte de cuatro unidades, a las órdenes del capitán de fragata Romarate, el más distinguido de los marinos españoles en el Río de la Plata. El 2 de marzo, frente a San Nicolás, fué completamente derrotada la flotilla revolucionaria y sus naves apresadas se incorporaron a las de Montevideo.

Si bien es cierto que las armas de los "rebeldes y revolucionarios" eran impotentes para dominar el Plata y sus tributarios, en cambio la propaganda de la nueva causa se fortificaba en las campañas uruguayas, fomentada hábilmente por la Junta. Mercedes, Soriano y todos los pueblos desde Rosario hasta el Rincón de la Calera se pronunciaban por la Revolución, determinando el regreso apresurado de Belgrano para confiarle la organización del ejército de operaciones en la Banda Oriental. Poco tiempo después, Minas, San Carlos, Maldonado y Santa Teresa quedaban en poder de los insurrectos y las acciones de San José y Las Piedras abrían el camino a Montevideo. Y mientras Elío concentraba sus fuerzas en la plaza y disponía la evacuación de Colonia, el ejército revolucionario, a las órdenes de Rondeau, establecía el 1.° de junio el sitio de Montevideo.

Desde esta época se inicia con regularidad la guerra entre Buenos Aires y Montevideo. La observación de los hechos demuestra claramente la dislocación en las operaciones bélicas. La falta de fuerzas navales de la Junta impide la necesaria cooperación con el ejército sitiador, que pone asedio a una plaza abierta al mar, sin tener los medios de reducirla, bien sea por hambre o por asalto. A su vez, los realistas carecen de elementos de guerra terrestres para levantar el sitio y fundan sus esperanzas en los refuerzos de la Metrópoli. Su acción militar queda limitada en tierra a la línea de las fortificaciones, pero dominadores de las aguas dilatan el círculo de la ofensiva trasladándolo con sus naves a la Capital del Virreinato, mientras amenazan con sus proas, hasta ahora invencibles, las indefensas poblaciones fluviales. El 15 de julio una fuerza naval

a las órdenes de Michelena realiza un bombardeo nocturno contra Buenos Aires, exigiendo la evacuación del ejército sitiador, y el 20 del mismo mes el teniente de fragata Clemente atacaba la ciudad de Corrientes.

El bombardeo del 15 de julio apresuró la reorganización naval revolucionaria. En medio de las más grandes dificultades se logró armar una flotilla de siete unidades heterogéneas, con el objeto de salvar el puerto de nuevos ataques, ya que era imposible pretender con tan menguados cascos la supremacía fluvial condición *sine qua non* del éxito de las operaciones en el levante. Pocos días después llegó la noticia del desastre de Huaqui, que agitó hondamente la opinión pública, agravándose la intranquilidad con la noticia de que el general portugués Diego de Sousa se preparaba a invadir el territorio uruguayo al frente de un ejército, que las primeras informaciones hacían subir a 5000 hombres. Faltaba algo más, para acentuar la crisis político-militar que se aproximaba: el 19 de agosto se presentaba por segunda vez Michelena — jefe de las fuerzas bloqueadoras — para intimar, bajo amenazas de bombardeo, la evacuación del ejército sitiador, si bien en esta oportunidad — acaso por la actitud de las naves revolucionarias preparadas para repetir la agresión — las hostilidades del bloqueador se redujeron a una verdadera naumaquia.

Empero, la pérdida del Alto Perú en las márgenes del Desaguadero y la ocupación de Maldonado por los portugueses obligaron al Triunvirato a celebrar con Elío el denominado tratado de pacificación, por el cual se declaraba expresamente que el gobierno de Buenos Aires "reconoce "la unidad indivisible de la Nación Española, de la cual forman parte "integrante las provincias del Río de la Plata", obligándose a que el ejército sitiador evacuase enteramente la Banda Oriental, la cual no reconocía otra autoridad que la del Virrey. Por su parte, Elío se ofrecía a que las tropas portuguesas se retirasen a sus fronteras, dejando libre el territorio español.

Tales eran las condiciones básicas del tratado de 1811, que hicieron levantar el bloqueo y cesar las hostilidades en el Río de la Plata.

Desde el punto de vista del poder naval, debe anotarse la ausencia de toda cláusula relativa al armamento naval apresado en San Nicolás, que figuraba incorporado a las fuerzas navales de Montevideo; pero, no es de extrañar esta omisión en el Convenio, que implicaba una verdadera ignorancia en los problemas vinculados a la supremacía de las aguas, cuando el Triunvirato disponía, en octubre 18 de 1811, el desarme de su flotilla, que abandonó en Barracas, intimando a sus oficiales cesar en sus funciones y empleos.

¡Qué poca importancia debían atribuir los triunviros a la dominación de los ríos para asegurar la causa de la libertad!

El tratado del 20 de octubre de 1811 no estableció la paz. Fué menos que un armisticio; tal vez su más exacta denominación estaba expresada en su cláusula 13ª, cuando disponía que "S. E. (Elío) oficiará al

"Excmo. Sr. Virrey del Perú y al Sr. general Goyeneche, participándoles "el presente *acomodamiento*". En realidad, el acomodo que obligaba a la revolución argentina a continuar usando la ya gastada "máscara de Fernando VII", no satisfizo ni a la infanta Carlota, ni a Goyeneche, ni al comandante de marina Salazar, que con el capitán de navío Juan Vargas y Ponce y el Padre Alameda — redactor de la "Gaceta" de Montevideo — dirigían a los "empecinados", quienes formaban el partido de los españoles más decididos a un nuevo rompimiento con Buenos Aires.

La no evacuación del ejército portugués, cuyas avanzadas acampaban en Maldonado, y el sentimiento hondamente nacionalista de los insurrectos uruguayos, que, animados por el espíritu heroico de Artigas, se rehusaban a levantar el asedio, produjeron el memorable éxodo del pueblo oriental a las fronteras de Entre Ríos y Corrientes, la colisión inevitable entre las fuerzas artiguistas y portuguesas. Ya en esos días Elío — llamado por el Consejo de Regencia — había resignado el mando a Vigodet con el título de capitán general de las Provincias del Río de la Plata, lo que significaba de hecho la supresión del Virreinato. El nuevo gobernador comisionó al capitán de fragata Primo de Rivera para reclamar de las autoridades de Buenos Aires las violaciones del tratado de pacificación cometidas por Artigas, las que enérgicamente se negaron a toda negociación. El 6 de enero de 1812 Vigodet declaraba roto el armisticio. Se ha dicho "que el pretexto ostensible con que justificó su actitud "fueron las agresiones intolerables de Artigas. Pero la causa real era muy "diversa. En primer lugar, se proponía quitarle a Goyeneche el cuidado "de que las fuerzas de la capital pudieran ir a engrosar el plantel de "tropas que se reorganizaba laboriosa y lentamente en Tucumán; en "segundo, ponía así en acción su escuadrilla, para fomentar y apoyar "la conspiración de los realistas en la capital; y en tercer lugar, sacaba "de su estado indeciso al ejército portugués, obligándolo a que entrase "en actividad como un aliado efectivo, de acuerdo con la decisión favo- "rable en que para ello se hallaba su viejo general".

Pero cualquiera fuese la causa real de la ruptura del armisticio, es indiscutible que la situación revolucionaria en el territorio de las Provincias Unidas era grave. El Alto Perú, dominado por las armas de Goyeneche, permitía a los realistas la ejecución del plan de Abascal malogrado en 1810 por la victoria de Suipacha; la invasión a las provincias interiores no podría ser impedida; en el litoral, si bien es cierto que las negociaciones con el Paraguay habían eliminado un adversario y por consiguiente disminuído el teatro de operaciones, continuaba Montevideo siendo el centro de las actividades guerreras y políticas.

La ausencia de todo elemento ofensivo y defensivo naval iba a perjudicar grandemente las operaciones militares sobre la Banda Oriental, repitiéndose los excesos en el litoral por parte de las velas realistas. El Triunvirato, en presencia de tantas contrariedades, dicta medidas tendientes a disminuir las demasías en sus aguas: dispone la instalación de

baterías en Rosario; prescribe penas capitales para los corsarios de Montevideo, sin que ello evite que el 4 de marzo una fuerza naval a las órdenes de Primo de Rivera bombardee por tercera vez la ciudad de Buenos Aires.

No solamente en los ríos no se dilataba el espíritu de la Revolución. En el Atlántico sur también la desgracia acompañaba a las contadas naves del Triunvirato. El queche "Hiena", enviado en comisión a Patagones — ya perdida para los insurgentes desde el 21 de abril de 1812, debido a un golpe audaz de los reaccionarios de Mendoza confinados por orden de la Junta — fué apresado el 23 de mayo y conducido a Montevideo, donde fué recibido con las más entusiastas demostraciones, considerando esta hazaña como una de las más célebres "en los anales de la América española". La "Gaceta de Buenos Aires" comentaba estos sucesos diciendo: "la pérdida del Queche no aumenta el poder marítimo de "los enemigos, ni disminuye nuestros grandes recursos". Mientras tanto, en Montevideo se divulgaban entre el pueblo los siguientes versos:

"Aunque se rompan los sesos
"Allá en el Café de San Marcos,
"No evitarán que sus barcos
"Zozobren o sean presos;
"Gaste millones de pesos
"La República Argentina.
"Agote de Famatina
"Ese mineral tan vasto,
"Que a pesar de tanto gasto
"No puede tener Marina".

Era una verdad lo que había escrito Gervasio Algarate — autor de esta copla dedicada al gobierno revolucionario —. La ofensiva realista continúa ejerciendo repetidos desmanes en los ríos, único teatro de sus depredaciones y excesos. Antes de terminar el año 1812, los pueblos de San Nicolás y San Pedro fueron objeto del pillaje y del saqueo de los marinos españoles, no obstante que el ejército independiente a las órdenes de Rondeau hubiese establecido — desde octubre — el segundo sitio de Montevideo.

La victoria de Tucumán no podía modificar por sí sola la gravedad de la situación militar: los objetivos inmediatos eran Montevideo y Salta, donde se encontraba atrincherado el ejército realista. Era necesario desalojar al enemigo de la frontera norte, pero era también indispensable la posesión de la plaza sitiada, que, como bien se ha dicho, significaba "la consolidación de la base política y militar de la Revolución". Para llegar otra vez al Desaguadero y abrir la ruta al Bajo Perú, era condición previa eliminar al adversario situado a un día de camino de Buenos Aires. La incomprensión de este problema militar perjudicó profundamente la

causa de la libertad y hasta puso en peligro la existencia misma de los gobiernos patrios.

Al cumplirse el año tercero de la Revolución, no podría afirmarse que su programa militar se hubiese consolidado. La jornada de Salta, al dejar libres de enemigos los límites actuales del territorio argentino, perturbó la visión real de la guerra al internarse por segunda vez las armas independientes en las intendencias del Alto Perú, en su injustificado afán de llegar al Rimac. Como lo hemos manifestado anteriormente, no era lógico pretender dominar las comarcas arribeñas mientras el objetivo principal de las operaciones en el Plata no quedase cumplido. Montevideo, vigorosamente sitiado por Rondeau, había demostrado en la acción del Cerrito la imposibilidad de levantar el asedio, pero constituía por su posición geográfica y por sus elementos de guerra marítima el máximo peligro para el afianzamiento del nuevo sistema político. Los hechos revelarían cómo los caminos continentales no eran los más indicados por la estrategia para destruir las resistencias enemigas.

El momento militar era análogo al de 1810, después de la victoria de Suipacha. En esta época el Alto Perú y Montevideo representaban los centros de oposición a Buenos Aires, y se pretendió eliminarlos juntamente con ejércitos improvisados en el primer teatro guerrero y sin fuerzas navales en el segundo. La derrota de Huaqui malogró definitivamente la penetración ofensiva en el Norte y la dominación fluvial realista detuvo toda actividad en la región platense. Pero en el presente, la gravedad se acentuaba diariamente. Los acontecimientos político-militares en la Metrópoli conspirarían en lo sucesivo para intranquilizar las autoridades revolucionarias. La evacuación de los ejércitos franceses de la península ibérica facilitaría a España el auxilio de recursos bélicos a sus bases militares de América. En tales condiciones, no fué prudente descuidar el problema del levante para buscar soluciones en el Alto Perú. Hubiera sido más juicioso — desde el punto de vista estrictamente militar — limitar la acción del ejército de Belgrano a la frontera jujeña, oponiendo un valladar a las invasiones de Pezuela, como se resolvió un año más tarde, y concentrar todos los medios y recursos en el Río de la Plata.

Y mientras las fuerzas militares de la Revolución preparaban su segunda invasión al Alto Perú, iban saliendo de los puertos españoles expediciones sucesivas con refuerzos de armamentos para la plaza sitiada. En agosto de 1813 arriba un convoy de 1200 (Regimiento de Lorca), custodiado por la fragata "Prueba", y en septiembre del mismo año una nueva expedición conduce al regimiento América, fuerte de 1500 hombres. La libre comunicación oceánica permite a Montevideo recibir socorros no solamente de la Metrópoli sino también de Lima y del Brasil, principalmente de las costas de Río Grande. En septiembre arriba la fragata mercante Nueva Cantabria, procedente del Callao, con víveres, dinero y armamento.

La penetración de Belgrano en la altiplanicie boliviana no podía modificar los términos del problema guerrero, en tanto Montevideo permaneciese inexpugnable. El ejército sitiador continuaba sin alterar los límites de sus posiciones, agravado en su disciplina por los conflictos artiguistas. Además, sus elementos ofensivos eran en absoluto ineficaces para destruir la resistencia de la obstinada plaza, fuerte de 182 piezas de fuego y dueña indiscutible de las rutas marítimas y fluviales.

A medida que el tiempo transcurría se acentuaba el desequilibrio en los planes militares de las autoridades argentinas, por cuanto el centro principal de la guerra para las Provincias Unidas se encontraba en el Río de la Plata y no — en ese entonces — en el Alto Perú. El desplazamiento de la ofensiva insurgente encerraba un serio peligro para las armas revolucionarias, si la suerte de la guerra les fuera esquiva en las operaciones.

Por otra parte, era lógico que los refuerzos de la Metrópoli tuviesen por objetivo el Río de la Plata. Montevideo significaba no solamente la menor distancia — 2000 leguas kilométricas — sino que constituía una inmejorable base frente a Buenos Aires, foco de la gran revolución. Tres rutas de operaciones se presentaban a España para someter a sus posesiones sublevadas: 1a. ruta marítima: Cádiz - Río de la Plata: 2000 leguas; 2a. ruta: Cádiz - Callao - Talcahuano - Tucumán - Buenos Aires: 4200 leguas; 3a. ruta: Cádiz - Callao - Cuzco - Tupiza - Tucumán - Buenos Aires: 4400 leguas. Así, pues, la elección estaba indicada por la posición geográfica y asegurada por los recursos existentes en el mismo teatro de la guerra. El éxito sólo dependía de los auxilios que la Metrópoli pudiese enviar al Río de la Plata.

La destrucción completa del ejército de Belgrano en Vilcapujio y Ayohuma facilitó el plan de guerra del adversario, al permitirle sin mayores dificultades la segunda invasión a las provincias del norte argentino y combinar sus movimientos con las fuerzas en el litoral platense.

Al terminar el año 1813 era bien crítica la situación de la Revolución. Sus problemas militares se habían multiplicado hasta el exceso; ya no era únicamente la cuestión externa cubierta de crueles incertidumbres, sino que también las demasías artiguistas debilitaban la unión de las fuerzas sitiadoras. Belgrano se retiraba con los restos de su ejército hacia Tucumán, dejando nuevamente el Norte en poder de las fuerzas victoriosas de Pezuela; quien, según el general García Camba, se preparaba a efectuar "una poderosa diversión en auxilio de la apurada plaza de Montevideo"; en el Oeste, dominado el Pacífico por las naves españolas, las expediciones de Gainza, Pareja y Osorio, procedentes del Callao, darían término a la libertad de Chile y abrirían un nuevo peligro de invasión a través de la cordillera andina; en el Este, Montevideo se mantenía invencible frente a un ejército sin medios ofensivos y abierto al mar, donde ejercía una incuestionable supremacía.

La experiencia recogida en más de tres años de continuada lucha había dejado severas lecciones. El Alto Perú era un límite insalvable para la Revolución: Huaqui, Vilcapujio y Ayohuma señalaban los equivocados itinerarios de los estrategos insurgentes, que desgraciadamente reincidirían en el error en la pampa de Sipe-Sipe. Montevideo — que debió ser el primer objetivo bélico — iba a constituir, por fin, en 1814, el "delenda ex Cartago" de las operaciones guerreras, como único medio de salvar la causa de la libertad. Empero, la solución del problema fué buscada por otros caminos, hasta entonces desconocidos por los independientes: los que conducían a la dominación fluvial.

Larrea y Alvear fueron los creadores de la organización de una fuerza naval capaz de eliminar el más sólido apoyo de las resistencias españolas en el Río de la Plata. No es esta la oportunidad de recordar los arduos trabajos que exigió la formación de una escuadra, los recelos que ésta determinó en las pasiones políticas, los inconvenientes que hubo que vencer para su creación, las causas que hubieron de malograr la memorable empresa; sólo queremos reproducir los conceptos que al respecto expresa Alvear, en sus Manuscritos: "...se vió que el proyecto "de formar la escuadra ofrecía grandes dificultades, pero atendidas "las ventajas que de él podían prometerse, así como a la crítica situación "del país. era prudente y necesario hacer los mayores esfuerzos para "vencer todas las dificultades que se ofreciesen a la realización de esta "empresa, verdaderamente gigantesca atendida nuestra situación..... "...Que todo nos incitaba a correr los albures de esta empresa, porque "si éramos batidos, nada otra cosa perdíamos que el gasto de armamen-"tos, quedándonos en el mismo estado en que estábamos. Pero si vencía-"mos, podíamos decir que la independencia del país estaba asegurada. "Que era preciso tener presente el aspecto que presentaban los negocios "del Continente y de la Península. Podía ya calcularse con mucha proba-"bilidad que ésta iba a verse libre muy pronto de la dominación fran-"cesa; que la España, desembarazada de este cuidado, iba a dirigir "todos sus recursos en contra de la América, siendo más que probable que "sus primeros refuerzos se dirigieran a Montevideo con preferencia a "ningún otro punto, por las ventajas que le ofrecía y los recursos de "esta plaza, que era fácil de prever, en tal caso, todos los riesgos a que "iba a ser expuesta la causa de la independencia si se veía atacada "por un fuerte ejército que tenía una tan buena base de operaciones. "Que asimismo era preciso convencerse que con el sitio de tierra, lo cual "no era más que un bloqueo, no podía absolutamente obligarse a rendirse "esta ciudad, pues que carecíamos de todos los elementos necesarios para "poderla atacar en regla. No teniendo artillería de grueso calibre, ni la "pólvora necesaria para ello, dueña del mar y dominando el río por las "fuerzas navales, nunca podían faltarle víveres, como la experiencia lo "tenía demostrado. Así, pues, era preciso una escuadra para apoderar-"nos de tan importante punto, con cuya ocupación podíamos considerar

"como asegurada la causa de la libertad, pues no sólo destruíamos un "ejército de más de 5000 hombres, apoderándonos al mismo tiempo de "los inmensos depósitos que tenía de fusiles, pólvora y artillería, con "lo cual podíamos sostener la guerra por muchos años, sino lo que era "aún más importante, como lo de poner a España en la imposibilidad "de poder atacarnos, pues no podía hacerlo al menos de dirigir en nues- "tra contra un armamento de mucha consideración y que no había de "bajar de 15.000 hombres, si es que hubiera de causarnos algún cuida- "do. Era bien fácil calcular las dificultades que tendría aquella nación "para realizar semejante expedición, por lo cual preferiría dirigir sus "fuerzas a otros puntos de América".

Esta concepción está ajustada a un exacto conocimiento del proble- ma militar y llama la atención por la claridad de sus conclusiones. No hemos encontrado en nuestras investigaciones sobre esta materia ningún otro autor que haya expuesto más juiciosamente el valor de la domina- ción de las aguas para resolver la crisis militar de esta época.

La existencia de una escuadra debida principalmente a Larrea y Alvear, quienes convencieron al Director Posadas sobre la necesidad de su creación, permitió a la Revolución iniciar las operaciones realmente ofensivas sobre Montevideo. La campaña no fué de larga duración, ni exigió mayores dificultades. Fué un proceso dignamente cumplido bajo la dirección profesional de un hombre de mar, que escribiría con sus hechos de guerra la historia naval de la República. En cien días de campaña las naves argentinas dividen las fuerzas realistas, obligando al capitán Romarate a internarse en el Uruguay, se apoderan de Martín García, establecen el bloqueo del puerto de Montevideo, clausuran sus comuni- caciones ultramarinas y destruyen en la acción del 17 de mayo las velas castellanas, que desde el año 1810 constituían la base de su dominación en el Río de la Plata. ¡Qué reflexiones llegarían al espíritu de Elío, cuando tuvo conocimiento de esta derrota, él que había expresado en su proclama de 1811, después de la jornada de San Nicolás: "...mañana "cuando pareciéreis delante de Buenos Aires, todas las breñas del Perú "no serán bastante para ocultar tanto cobarde como se ha reunido bajo "el estandarte de la rebelión"!

La pérdida del poder naval realista tuvo efectos inmediatos. Estre- chado el sitio por el ejército revolucionario a órdenes de Alvear, que había presenciado cómo "el sol y la victoria se presentaban juntos" en la memorable mañana del 17 de mayo, bloqueado Montevideo por las naves de Brown, la situación de la plaza se hizo verdaderamente crítica. El hambre, las enfermedades, la falta de recursos para intentar romper el círculo terrestre y marítimo decidieron a Vigodet a la capitulación, terminando así la guerra en el Río de la Plata y dando fin a la domina- ción de España en el litoral argentino.

En presencia de estos hechos no es posible discutir la influencia del poder marítimo en los destinos de la revolución argentina. No fueron

únicamente los ejércitos de Rondeau y de Alvear los que decidieron la capitulación de la obstinada plaza, sino principalmente la conquista de las aguas del Plata, debido a la organización naval más eficiente que tuvieron los gobiernos patrios, que tan justicieramente recordara Monteagudo, años más tarde, diciendo: "Prescindimos de muchas empresas "que pertenecen a esta época (1820) y que habrían sido inverificables "con los esfuerzos ordinarios; pero señalaremos dos de cada sección de "los que forman el objeto de este examen, cuyo mérito apreciará la pos-"teridad más que nosotros: la destrucción de la escuadra de Montevideo "en 1814 por las fuerzas navales de las Provincias Unidas, organizadas "en medio de los mayores conflictos de aquel Gobierno; y la empresa "de pasar los Andes para cooperar a la libertad de Chile".

La capitulación de Montevideo produjo efectos inmediatos en el norte argentino, pues obligó al general Pezuela a abandonar sus posiciones en Salta y alejó definitivamente todo plan de invasión al litoral. Dice García Camba: "Bastaba calcular la temible influencia que nece-"sariamente había de ejercer en el país la pérdida de Montevideo y los "mayores medios de que podría disponer el gobierno de Buenos Aires "para que el general Pezuela comprendiera las dificultades con que ten-"dría que luchar si se empeñaba en mantenerse en la provincia de Salta "hasta recibir las órdenes terminantes que había pedido al Virrey de "Lima, atendida la grande distancia que los separaba".

El 3 de agosto Pezuela emprendía su retirada, y el 30 del mismo mes el virrey Abascal — presionado por la capitulación de Montevideo — resolvía expedir instrucciones a Osorio, comandante general de las tropas de Chile, "para celebrar con los independientes un convenio, cuyas ventajosas estipulaciones le permitiesen dirigirse con todas sus fuerzas al Perú...".

Con la desaparición de la resistencia española en el Río de la Plata quedaba cumplido — después de cuatro años de lucha — uno de los objetivos de la Revolución, que requirió soluciones que no supieron encontrar los directores de la guerra en las horas iniciales. La reacción peninsular reclamó incesantemente la dominación de las aguas, como único recurso para hacer posible la propaganda del nuevo credo político; tal vez no pudo comprenderse en su hondo significado el valor de la conquista fluvial o se creyó imposible el esfuerzo de organizar una flotilla capaz de dar batalla a los orgullosos marinos de Montevideo.

Creemos haber explicado las causas y los efectos de la influencia del poder naval en la revolución argentina, y demostrado su significado en la guerra en el Río de la Plata. La dominación de las aguas por las naves realistas impidió durante cuatro años destruir la resistencia española afianzada en Montevideo, a pesar de los asedios y de las tentativas de conciliación con la plaza sitiada. El imperio de las velas castellanas fué efectivo en el litoral platense y perturbó los planes militares de los independientes. La eliminación de las fuerzas navales realistas era el medio

de solucionar uno de los problemas más difíciles que tuvo la Revolución no solamente por la proximidad del adversario, sino también porque era imposible la propaganda de los principios de Mayo, mientras frente a la capital se encontrase una base de operaciones, la única de que disponía la Metrópoli en el Atlántico sur.

La caída de Montevideo permitió a los insurgentes consolidar su sistema político y alejó el peligro de próximas invasiones por el lado del mar. Esta es la razón de no haber sido vencida la revolución argentina, hecho que se presenta con caracteres especiales en la guerra de emancipación americana.

Las revoluciones de Chile y Venezuela, que se iniciaron casi simultáneamente con las de Buenos Aires, terminan por ser destruídas por las armas realistas, pero es necesario advertir que la reconquista española en el Pacífico y en el Mar Caribe es la consecuencia del dominio del océano por las naves metropolitanas.

Y mientras los directores de la guerra volvían a repetir el error militar de penetrar por tercera vez en el Alto Perú, en sus propósitos no bien meditados de llegar por tierra a Lima, San Martín había ya concebido su plan de campaña continental, deducido de la cruenta experiencia de la lucha en el norte argentino, y basado en el dominio de las aguas del Pacífico.

MARTÍ Y LA ARGENTINA (*)

Por NÉSTOR CARBONELL

SEAN mis primeras palabras de agradecimiento hacia todos vosotros por el honor insigne que me habéis hecho, otorgándome el título de miembro correspondiente de esta institución, famosa ya en los anales de la vida cultural americana. Vuestra merced — tenedlo por cierto — será sobre mi escudo de caballero andante de la Diplomacia, como un emblema luminoso, como un resplandor de estrella. Y porque al favorecerme de tan gentil manera, lo hicisteis acaso teniendo en cuenta más que mis escasos méritos intelectuales, la representación que ostento ante el gobierno de la gran Nación Argentina, gracias también en nombre de mi patria...

De José Martí, apóstol y libertador de Cuba, voy a hablaros en este mi discurso de incorporación a la Junta de Historia y Numismática, trinchera de luz en la que yo seré apenas si una chispa. De José Martí voy a hablaros, y no por su naturaleza, que Martí — ya es hora de decirlo — no perteneció vivo, ni pertenece muerto, a un pueblo solo: perteneció y pertenece a una familia de pueblos: a todo un continente. Verdad

---

(*) Conferencia leída en la Junta el día 24 de agosto de 1929. El doctor Carbonell fué presentado por el señor Udaondo con las siguientes palabras:

"Se incorpora hoy a esta Junta de Historia y Numismática un estudioso y miembro distinguido del cuerpo diplomático americano acreditado ante nuestro Gobierno: el doctor Néstor Carbonell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Cuba, que cultiva con éxito las disciplinas históricas.

"Esta corporación, fundada por el ilustre general Mitre, acrecienta sus prestigios con hombres como el que hoy tenemos el honor de recibir y extiende su radio de acción fuera de las fronteras de la patria, haciendo obra de fraternidad espiritual en toda América, pues a través de las relaciones internacionales establece y consolida el acercamiento de los pueblos, estrechando los lazos de hermandad espiritual de los que, en medio de sus ocupaciones cuotidianas, viven también consagrados a la misma fructífera labor. El doctor Carbonell disertará sobre el apóstol y mártir de la independencia de su patria, don José Martí, vinculado a Buenos Aires como escritor y cuyo nombre perpetúa una de sus calles. Nadie mejor que su biógrafo puede hablarnos de él, pues en su hogar desde niño rindió culto a la memoria del esforzado patriota y distinguido escritor cubano, y luego reunió en un libro un gran acopio de informaciones históricas sobre su vida y su obra.

"La labor literaria, periodística e histórica del nuevo miembro de la Junta es copiosa, pues en La Habana dirigió diarios y revistas; es autor de trabajos históricos sobre los próceres de su país y estuvo al frente de una biblioteca que publicó veintidós volúmenes de biografías de ilustres personalidades. Como historiador oficial, se trasladó a España, donde permaneció largo tiempo expurgando documentos que pudieran establecer el concepto de la historia. En medio de sus tareas diplomáticas, prepara un voluminoso trabajo sobre Cuba y las luchas por la independencia.

"El doctor Carbonell es una de las jóvenes mentalidades de mayor influencia en el campo de las letras y ha obtenido triunfos de orden literario, contribuyendo como historiador a la formación de la conciencia patriótica de sus conciudadanos, tan necesaria a los países de la joven América.

"Su obra intelectual lo destaca como uno de los más altos exponentes de la intelectualidad de su bello país, y tiene un rasgo simpático para nosotros: su admiración y cariño por nuestro país, cuya historia y hombres conoce a fondo; por todo ello, su palabra será escuchada como se merece.

"Doctor Carbonell: os saludo en nombre de esta corporación de estudiosos americanos y os cedo gustoso la palabra".

es que nació en Cuba y que por redimir a Cuba murió. Pero es verdad también que al sacrificarse por su isla amada, se sacrificó por el bien y la grandeza de la América hispana — una por las entrañas dolorosas, y una, asimismo, por el alma cordial y hospitalaria. ¿No dijo él, de América soy hijo y a ella me debo? Y a su revelación, sacudimiento y fundación, ¿no se consagró, aunque con la mirada en la bandera que lo llevó a caer para siempre en singular combate? De Martí voy a hablaros; mas no del Martí que según Domingo Estrada, de haber nacido en otros tiempos, Esparta hubiera visto en las Termópilas; Roma sobre la arena del Coliseo, confesando ante el César y ante el león; Jerusalén, ceñido el casco y la cruz roja, bajo sus muros; Francia, deshojando con Camilo los árboles del Palacio Real, o cantando a Carlota con Chenier, o corriendo a la frontera con Saint Just, o hablando en la tribuna de Vergniaud, o marchando en la carreta de los girondinos a la plaza de la revolución (1). Voy a hablaros de Martí en relación únicamente con vuestra patria, a la que sirvió como cónsul en Nueva York, y en la que tuvo casa — el diario "La Nación" — desde la cual, como desde lo alto de una montaña, asomarse a la caverna de los cíclopes y derramar sobre el mundo, como un río de oro, el oro inagotable de su cerebro.

¿Vivió Martí alguna vez en la Argentina? ¿Visitó en alguna ocasión este amplio territorio por donde corrieron los indios y por donde, desde hace tiempo, como voceros de la civilización, corren los ferrocarriles y los automóviles? No: jamás pudo Martí llegar en sus andanzas hasta el país cuyas escuelas — como él decía en 1883 — no dan ya acólitos, sino agrónomos; no enfrenadores de almas, sino acariciadores de la tierra. Nunca llegó Martí hasta el país donde el ombú no tiene ya trenos sino himnos, donde ya no se ve el gaucho por los campos, ora carneando intrépido la res rebelde, ora escuchando, encuclillado al pie del lecho recio donde descansa su indolente amada, las coloreadas y sutiles trovas del payador enamorado, ni cruzan los caminos merodeadores peligrosos, sino agrimensores seguidos de la escolta que porta en alto el patrio gallardete (2). No conoció Martí la gran República del Sur, a la que llamara "patria verdadera para los necesitados, enérgicos y creadores del mundo"; la República que tuvo por cuna el Cabildo timorato de Buenos Aires; la República que Sarmiento sentó a la mesa universal, a jugar con modelos de escuelas y maquinarias norteamericanas; la República de Mitre — loado sea su nombre en este recinto en que todavía está como presente en espíritu y en el seno de esta reunión que parece presidir en efigie, — de Mitre, el de "la palabra de grandes círculos y atrevidas alas", el que estuvo de joven en la tierra de los cóndores, se hizo como una familia de los pueblos de la humanidad y contó sus orígenes y sus transformaciones como cosa de familia. No, no conoció Martí la República Argentina, el pueblo que hace muchos años abrió sin miedo sus

(1) "José Martí", por Domingo Estrada. Guatemala, 1899.
(2) Obras de Martí, volumen 9, Habana, 1910.

puertas al universo que padecía de plétora. Sin miedo, porque los hijos de Rivadavia y de Alberdi saben juntar el valor y la prudencia, y entregan los campos, pero no las libertades (3).

No estuvo Martí en la Argentina; pero conocía su historia. Sabía de Garay hazañoso, del cacique Tabolá malhadado, de los charrúas y minuanes que cercenaron el cuello a los bravos de España, de Galán que mató a los caracarís inocentes, de los míseros lules, segados como pálidas mieses por la espada insaciable del invasor violento (4). Sabía de sus luchas por la independencia: sabía de San Martín, y habló de él para presentarlo, joven seco y tostado, aprendiendo de España de modo de vencerla; peleando al lado de los españoles cuando éstos peleaban contra el francés intruso; desembarcando en Buenos Aires con el sable morisco y la mente llena de planes de combate; arremetiendo en San Lorenzo, donde cierra sobre el enemigo las dos alas de su ejército; organizando en aquel rincón de Cuyo, "con los Andes por consejeros y testigos", los escuadrones con que había de atravesarlos; ladeando los nevados cerros y escalándolos, unas veces por el borde del antro, y otras pecho a tierra; viendo por sobre la masa enorme y resplandeciente y por sobre las nubes, los cóndores que siguen el remolino de la caballería libertadora hasta el valle de Chacabuco; renunciando honores en Chile para continuar triunfante camino de Lima; paseando de uniforme recamado de oro por la capital del Perú en su carroza de seis caballos; saliendo triste y torvo de la entrevista con Bolívar en Guayaquil; despojándose de la banda de Protector del Perú ante el Congreso Constituyente; volviendo a Chile entre las sombras de la noche; entrando maltratado en Buenos Aires; abandonándolo, saneado de toda tentación o ceguera de mando, tal vez más grande que nunca, para ir a morir, férreo, solemne, vigilante, sereno y canoso, frente al mar, clavado a su silla de brazos, con no menos majestad que el nevado de Aconcagua en el silencio de los Andes (5).

No estuvo Martí en la Argentina; pero como si hubiera vivido en la pampa pintó el gaucho a caballo, con el poncho dorado y azul flotando al aire sobre la arzonera, y con la rodilla, más que con la rienda, guiando a su compañero, y la pulpería, "el club del desierto", con sus velorios y sus rimas, sus carreos y sus cantos, su ginebra y su conversación, su alboroto y su comercio. Evocando la pampa, defendía esa casta natural y fiera, con la tradición confusa de lo indio y de lo español, que bajó un día a la población, lanza en cuja, a desmontar de su cátedra al *cajetilla* que, con el agrimensor y el votabacas, le había vencido. Leyendo *La Cautiva* de Esteban Echevarría, el *Celear* de Magariños Cervantes y *Civilización y Barbarie* de Sarmiento, recordó los hombres que alboreaban como en las edades vírgenes, mataban a fuerza de brazo la fiera que le negaba su morada, copiaban en la piel, a punta de puñal, los árboles

(3) Obras de Martí, volumen 13, Habana, 1914.
(4) Obras de Martí, volumen 9, Habana, 1910.
(5) Obras de Martí, volumen 7, Habana, 1909.

y los combates, cantaban de noche el *cielito* y el *triste* bajo el silencio de las estrellas, marcaban de un tajo la cara del que les ofendía o les disputaba el puesto, hasta caer de rodillas ante la civilización, roto el jarrete por la reja del arado. Con simpatía comentó Martí los lances heroicos de la sociedad inicial argentina: la batalla del hombre y el animal, la tristeza asidua y gozos violentos de la vida nómada, las disputas de las tribus pujantes y naturales con la ciudad literaria y leguleya. Y en oposición a los que creían ver en el gaucho persistencias y atavismos, a los que creían ver al gaucho familiarizado con la crueldad, por insistencia en él de la fiera, les argumentaba que la familiaridad del gaucho con la sangre no era más que consecuencia de la vida carnicera que se veía en las comunidades civilizadas, y porque el valor es nobleza a que busca salida el hombre, siempre amigo de lucir la habilidad y la bravura. No quería Martí que se achacasen a particularidades locales, lo que estimaba era de naturaleza común a cuantos pueblos empiezan a vivir. "Tiene el gaucho argentino — decía — velorios como el canario campesino y el vulgo irlandés. En la pampa visten de fiesta al muertecito, con sus vestidos mejores, y en Colombia le ponen zapatos dorados, "porque es de espinas el camino del cielo". Batea su carne el cazador pampero, lo mismo que el indio del Norte. Sin ley vive el gaucho de Choel Choel, y el vaquero yanqui vive sin ley. Sale el gaucho de la pulpería apenas se carga de ginebra, a llamar a pistoletazos a quien le saque el pie en valor, y el minero de Colorado hace bailar a balazos en los pies al petimetre de la ciudad en cuanto le aloca la sangre el whisky. No estuvo en la pampa Martí, y sin embargo hablaba de la boleada y se veían los boleadores al amanecer, a caballo, mientras el agua del mate barbullía en las calderas y los perros, de gusto, se relamían el hocico; y luego al anochecer, de vuelta, con la carga de pieles sangrientas y los avestruces muertos por pendones; y más tarde, tendidos sobre el recado, encuclillados alrededor de la bombilla, o sentados sobre cabezas secas de bueyes, pasando la noche en claro, oyendo al payador que cantaba las muchas desgracias que había tenido, o la muerte triste del gaucho Santos Vega, o el robo que le hicieron de su fina querida, o la pena que tuvo cuando cantó mejor que él el payador de otro poblado, o la pelea habida entre soldados e indios, o lo tierno que se pone un hombre cuando ve en la noche el cielo estrellado (6).

No estuvo nunca Martí en Buenos Aires, pero con motivo del libro *Tipos y costumbres bonaerenses* de Juan Piaggio, vió la ciudad sacándose del costado el puñal de la tradición, abriendo sus puertas a maestros, ingenieros, negociantes, artistas, exploradores; cambiando el guijarro por el asfalto, la lechada por el granito, las arrias, por las arrias del tranvía. Vió sus plazas por donde pululaban banqueros y comerciantes hablando del progreso y letrados enjutos, gruñidores, recordando con pesadumbre "el tiempo aquel en que le llevaban a la casa el pan en sero-

(6) Obras de Martí, volumen 9, Habana, 1910.

nes". La vió convertida en grato refugio de la libertad, donde los que llegan no lo hacen en busca de un sepulcro, sino de un hogar y de una fortuna. La vió así, y como hijo previsor, pensaba que los que llegasen a ella, a refugiarse en su seno, debían juntarse con los nativos, pero sin invadirlos ni desfigurarlos, ni quitarles a su alma arrogante el sentimiento y novedad con que embellece la civilización industrial súbita y contiene la codicia y el egoísmo que crean la riqueza, con daño de la patria. "Porque — añadía — no vale quitar unas piedras y traer otras, ni substituir una nación estancada con una nación prostituída, ni sacarse el corazón y ponerse otro de retazo, con una aurícula francesa y un ventrículo inglés, por donde corra a regaños, con sus globos de sueños, la sangre española; sino que en la caldera de la tierra, y con sus carbones, se han de hervir los allegados extranjeros, de modo que tomen el sabor del país y no le hurten más que lo que le den, ni le mermen las dos fuerzas nacionales que a todas las demás completan y coronan y son como la sal y la levadura de los pueblos: la originalidad y la poesía". "A la razón científica y señorío londinense — afirmaba — se unen en la expresión argentina la sobriedad del francés y la soltura del español, e impera, sobre todo en la prensa como en el poema, una airosa y resuelta majestad, en que se avienen, por singular fortuna, allegando en la hora decisiva lo indígena y lo exótico, el vehemente deseo de emular a las naciones famosas y la altivez épica de quien nace y se cría junto al mar y la pampa que lo iguala, sin que el mismo espinazo andino lo sobrecoja y admire, porque su primer capitán pasó los Andes" (7).

Orgulloso de su América de orígenes confusos, de su América descubierta y colonizada por capitanes rebeldes de coraza y arcabuz, licenciados golillas y clérigos hambrones, vivía Martí en seno de la América inglesa, fundada por puritanos que odiaban el lujo, "porque por él prevarican los hombres", y por cuáqueros de calzas y chupa, por caballeros de fusta y sombrero de pluma, por suecos, alemanes, hugonotes, escoceses, bátavos — portadores unos y otros de arados, semillas, telares, arpas, salmos y libros. Orgulloso vivía de su América y sin tregua sirviéndole, porque para él, por grande que fuera y por ungida que estuviera para los hombres libres, la América en que nació Lincoln, en el secreto del pecho, sin que nadie osara tachárselo ni se lo pudiera tener a mal, era más grande, porque era la suya y porque había sido más infeliz, la América en que nació Juárez (8). En los Estados Unidos vivía Martí proscripto, soñando en la conquista de la patria, ora escribiendo versos, ora prosas, cuando a requerimiento del señor Carlos Carranza, cónsul entonces de la Argentina en Nueva York — o de otra persona cuyo nombre no me ha sido dable averiguar — envió, con fecha 15 de julio de 1882, su primera correspondencia a "La Nación", en la que hablaba de la muerte de Guitteau, aquel ambicioso criminal que llegó en el deseo adonde no

(7) Obras de Martí, volumen 13, Habana, 1914.
(8) Obras de Martí, volumen 7, Habana, 1909.

pudo llegar con los medios para satisfacerlos; aquel hombre raquítico en todo, soberbio y extravagante, que aspiró a grandes premios con mezquinos merecimientos; aquel hombre que sacrificó fríamente, en beneficio de su triste fama, una criatura privilegiada y admirable: a Jaime Garfield, presidente de la gran Unión. "Nació este mes — decía Martí al comenzar su correspondencia — a la sombra de un cadalso". Y hablaba luego de Guitteau y lo mostraba más que persona animada en la que se hospedasen humanos afectos y defectos, una caja de resortes, pobre de carne, rico de nervios, lustroso de ojos, hecho para destruir. "Cansado de desear en vano — reflexionaba — se vengó en un solo hombre de todos aquellos que se habían negado a satisfacer sus deseos. Y para que su venganza fuese más cumplida, eligió el hombre más alto. Hay montañas que invaden con sus cimas serenas los aires azules, y hay abismos que se entran como lenguas de colosales serpientes por los senos de la tierra. Hay hombres en quienes el bien rebosa, que son los apóstoles: y hay hombres en quienes el mal rebosa, que son los asesinos, como hay buitres y hay palomas" (9).

Censuraba Martí en esta su primera correspondencia a "La Nación" al pueblo que quemó por las plazas la efigie del criminal, que ahorcó su imagen de los faroles de la calle, que recibió la noticia de su muerte con festejos públicos, libre beber, silbar de máquinas de vapor y vuelo de campanas. Censuraba los aplausos y vítores con que los presos de la cárcel prorrumpieron al ver abrirse bajo los pies de Guitteau la trampa por la que se deslizó con gran caída. "Aunque no sea más — sentenciaba — aunque no sea más que porque recuerda la posibilidad de que exista un hombre vil, no debiera ser motivo de júbilo para los hombres la muerte de un ser humano". Censuraba amargamente los periódicos que hablaron del mísero asesino y de los lances postrimeros de su existencia, con mofa abominable; a los periodistas que por dar pasto al apetito de un público avariento de extrañas noticias, revolvían como con punta de puñal en la conciencia del desventurado. Censuraba al hermano del reo, que iba y venía, como por propia casa, por la cárcel, conversando jovialmente, examinando las cuerdas de ahorcar, las tablas del cadalso, el gorro de los ajusticiados. Censuraba, en fin, al público que escuchó ávido la oración que el condenado leyó en su último instante, oración que a Martí le pareció una columna de humo negro en que revolotearan buitres, una lluvia de culebras disparadas al cielo, unos párrafos en donde parecen látigos las frases, mezcla de dialecto bíblico y odio satánico, una oración en que se habla con Jesús en la lengua de Luzbel (10).

Esta primera correspondencia, en la que, además de tratar de la muerte en el cadalso del asesino de Garfield, trataba también de una huelga de cargadores que pedían a las empresas ferrocarrileras un sala-

(9) "La Nación", marzo 1883, Buenos Aires.
(10) "La Nación", marzo 1883, Buenos Aires.

rio que les permitiera comer y vestir, y de las luchas ásperas entre el partido Democrático y el partido Republicano, la epilogó Martí de esta manera: "La prensa no puede ser, en estos tiempos de creación, mero vehículo de noticias ni mera sierva de intereses, ni mero desahogo de la exuberante y hojosa imaginación. La prensa es Vince y Angelo, creadora del nuevo templo magno e invisible del que es el hombre puro y trabajador el bravo sacerdote. Aquí hierven, junto con los problemas humanos, los problemas concretos de América, y ambiciones que alarman y grandezas reales que deslumbran. ¿Qué mucho que movida del ansia de cumplir estos grandes deberes, la pluma, a riesgo de parecer cansada, se abandone a considerarlos?". Esta correspondencia de Martí vió la luz en el número de "La Nación" del día 13 de septiembre. En la misma plana en que apareció, publicóse un suelto en que se hacía saber de la preparación y competencia de Martí. Y aquí he de señalar que esa correspondencia, la primera de Martí a "La Nación", fué mutilada, cayó bajo el lápiz del censor. ¿Razones? Las vais a saber, os las va a exponer el propio censor, el señor Bartolomé Mitre y Vedia en esta carta que dice:

Buenos Aires, septiembre 26 de 1882.

Señor José Martí. — Nueva York.

Muy señor mío: Por indicación del señor administrador de "La Nación" y satisfaciendo a la vez un deseo propio, habíame propuesto hablar a usted con alguna extensión del asunto "Correspondencia de los Estados Unidos", pero acaba de sorprenderme la noticia de que el vapor anticipa esta vez un día su salida, y apenas tengo tiempo, en consecuencia, para dirigirle estas breves líneas, que no tardaré en ampliar en la forma que lo tenía pensado.

La necesidad de un corresponsal competente en ese país, era sentida por nosotros desde hace mucho tiempo, pero escollábamos en la dificultad de encontrar "the right man in the right place". Hoy creemos haberlo hallado en usted, halagándonos la esperanza de que su primera carta será el punto de partida de relaciones recíprocamente gratas y recíprocamente convenientes.

Dicha carta — la primera de usted a que he hecho referencia — ha sido leída en este país y los inmediatos, con marcado interés, mereciendo los honores de la reproducción en numerosos periódicos, algunos de los cuales le han dedicado, — y a su autor por consiguiente, — muy favorables conceptos. Digo a usted esto para demostrarle que puede usted contar, en estas regiones, con un público lector que sabe hacer plena justicia al talento y la preparación literaria; honrando, en sus producciones, al que se distingue como usted por esas brillantes dotes.

La supresión de una parte de su primera carta, al darla a la publicidad, ha respondido a la necesidad de conservar al diario la consecuen-

cia de sus ideas, en lo relativo a ciertos puntos y detalles de la organización política y social y de la marcha de ese país. Sin desconocer el fondo de verdad de sus apreciaciones y la sinceridad de su origen, hemos juzgado que su esencia, extremadamente radical en la forma y absoluta en las conclusiones, se apartaba algún tanto de la línea de conducta que a nuestro modo de ver, consultando opiniones anteriormente comprendidas, al par que las conveniencias de empresa, debía adoptarse desde el principio, en el nuevo e importante servicio de correspondencia que inaugurábamos.

La parte suprimida de su carta, encerrando verdades innegables, podía inducir en el error de creer que se abría una campaña de "denunciation" contra los Estados Unidos como cuerpo político, como entidad social, como centro económico, con prescindencia de las grandes lecciones que da diariamente a la humanidad esa inmensa agrupación de hombres, tan poderosamente dotados, como el medio en que se agitan para todas las aplicaciones de la inteligencia, del trabajo y de las levantadas aspiraciones. Y tal no era en su idea. De otras secciones de su misma carta como de trabajos suyos anteriores, se desprende — y no podía ser de otro modo — que sabe usted hacer, y hace, completa justicia a lo que hay de grande, de noble y de hermoso en ese país, estimando en lo que valen las enseñanzas que, en medio de todos sus defectos, ofrece al mundo en los detalles y el conjunto de su portentoso desarrollo.

Suele sucedernos a los que escribimos para el público, que de pronto nos encontramos con que nuestra pluma ha trazado un cuadro que, aunque ajustado a la verdad hasta en lo más insignificante de sus líneas, y relativamente completo en sus detalles, no da, sin embargo, idea acabada de la realidad del conjunto, o es susceptible de darla equivocada, tal vez por falta de lienzo, posiblemente por escasez de tiempo, acaso porque, creado en un medio determinante excesivamente alegre y luminoso o en extremo brumoso y triste, nos sale todo luz o todo sombra, cuando debiera ser la combinación armónica de sombras y de luces, que es el rasgo característico de todo en el mundo y en la vida, ya se trate de hombres o de cosas, de tiempo o de hechos, de colectividades o de individualidades.

Su carta habría sido todo sombras, si se hubiera publicado como vino, y habría corrido el riesgo innecesario, publicándola íntegra, de hacer suponer la existencia de un ánimo prevenido, cuando no se trataba más que de un efecto de circunstancias dichas, bajo la influencia de una sucesión de hechos ingratos, desarrollada en el período de tiempo abrazado por su carta.

Lo dicho bastará para explicar el pensamiento y la intención que han presidido a la reforma de su primera carta en la forma que se impondrá usted por el número de "La Nación" que se adjunta, y abrigamos todos aquella seguridad de que hará usted a intención y pensamiento la debida justicia, conservándonos su buena voluntad y la valiosa cooperación que de su privilegiada inteligencia esperamos.

Y que esa reforma no lo induzca a usted en el error de creer que aspiramos a ver desaparecer por completo de sus cartas la censura y la crítica, la exposición de lo malo y de lo perjudicial. Muy al contrario. Lejos de desear poner trabas a su espíritu en ese sentido, queremos que lo deje en completa libertad, haciéndonos conocer lo bueno como lo malo en el orden político como en el moral, en el social como en el económico; pero cuidando siempre de que ni remotamente pueda atribuirse a efecto de la intención lo que debe ser únicamente el resultado de los hechos. Las absolutas, en puntos controvertibles, no pueden ser la regla, sino la excepción en ciertos escritos que se avienen mal con la propaganda como objeto exclusivo de su producción y que destinados a la colectividad por quienes tienen para con ésta especiales obligaciones, necesitan consultar hasta cierto punto sus inclinaciones, sin por eso esclavizarse a sus caprichos o dejarse llevar por sus debilidades.

No vaya usted tampoco a tomar esta carta como la pretenciosa lección que aspira a dar un escritor a otro. Habla a usted un joven que tiene probablemente mucho más que aprender de usted, que usted de él, pero que tratándose de una mercancía — y perdone usted la brutalidad de la palabra, en obsequio a la exactitud — que va a buscar favorable colocación en el mercado que sirve de base a sus operaciones, trata como es su deber y su derecho, de ponerse de acuerdo con sus agentes y corresponsales en el exterior acerca de los medios más convenientes para dar a aquélla todo el valor de que es susceptible.

Usted, con su clara inteligencia, me comprenderá fácilmente, llenando los vacíos que al correr apresurado de la pluma, he dejado seguramente en estas líneas, y me creerá cuando le digo que se le abre a usted aquí un vasto campo de honrosa y benéfica acción, dependiendo de usted únicamente el que sea él rico en halagüeños resultados. "La Nación", con su circulación más grande que la de cualquier diario hispanoamericano, con la respetabilidad de que goza y con la compañía que le ofrece en sus columnas, es el medio más poderoso que pudiera usted encontrar para hacerse conocer en América, sirviendo a los intereses de éste, al par que los suyos propios. Me halaga la esperanza de que así lo comprenderá usted y será éste un motivo más de que nuestras relaciones tan cordiales ya por mi parte, sean duraderas, con lo que será el público el que más gane.

Debo terminar, y lo hago ofreciéndole mi más franca amistad y la expresión del alto aprecio en que los primeros trabajos suyos que he conocido y las noticias recibidas de nuestro común amigo Carranza, me han hecho tenerle.

De usted atento S. S. amigo. —

B. Mitre y Vedia (11).

---

(11) El original, en el Archivo del Museo José Martí, Habana.

¿Cuál fué la respuesta de Martí a esta carta? ¿Contestó airado, viendo en ella una limitación a su criterio? ¿Mojó, al responderla, su pluma en tinta agria o amarga? He aquí su carta contestación:

Nueva York, 19 de diciembre de 1882.

Señor Bartolomé Mitre y Vedia.

Señor y amigo: Contesto ahora, en medio de verdaderas premuras, su carta, sólo en lo cuerda igual o lo generosa, de fecha 26 de septiembre último. Me pareció un rayo de mi propio sol, y palabra del alma; ni me parece ahora que escribo a amistad nueva, sino a amigo antiguo, de corazón caliente y mente alta. No hay bien como el de estimar, y acaso sea éste hoy mi único placer. Queda, pues, dicho que leí con verdadero gozo sus observaciones acerca de la naturaleza de las cartas en que su buena voluntad permite que me empeñe, y que el gozo fué tanto porque vi mis pensamientos en los suyos, cuanto porque penetró usted en los míos. No hay cosa que yo abomine tanto como la pasión. Cierto que no me parece que sea buena raíz de pueblo, este amor exclusivo, vehemente y desasosegado de la fortuna material que malogra aquí, o pule sólo de un lado, las gentes, y les da a la par aires de coloso y de niños. Cierto que en un cúmulo de pensadores avariciosos hierven ansias que no son para agradar, ni tranquilizar, a las tierras más jóvenes y más generosamente inquietas de nuestra América. Cierto que me parecería cosa dolorosísima ver morir una tórtola a manos de un ogro. Pero ni la naturaleza humana es de ley tan ruin que la obscurezcan y encobren malas ligas meramente accidentales; ni lo que piense un cenáculo de ultra-aguilistas es el pensar de todo un pueblo heterogéneo, trabajador, conservador, entretenido en sí, y por sus mismas fuerzas varias, equilibrado; ni cabe de unas cuantas plumadas pretensiosas dar juicio cabal de una nación en que se han dado cita, al reclamo de la libertad, como todos los hombres, todos los problemas. Ni ante espectáculos magníficos, y contrapeso saludable de influencias libres, y resurrecciones del derecho humano aquí mismo a veces aletargado, cumple a un veedor fiel cerrar los ojos, ni a un decidor leal decir menos de las maravillas que está viendo. Hoy, sobre todo, en que en ciertas comarcas de nuestra América, en que arraigó España más hondamente que en otras, se capitanea, bajo bandera literaria y amor poético de la tradición, una mala empresa de vuelta a los estancados tiempos viejos, urge sacar a luz con todas sus magnificencias y poner en relieve con todas sus fuerzas, esta espléndida lidia de hombres.

Siendo esa mi manera de pensar, bien hizo usted, pues, en mermar de mi primera carta — por cuya publicación y afectuoso anuncio le quedo agradecido — lo que pudiera darle, por ser primera e ir descosida de otras, aire de prevenida y acometedora. Es mal mío no poder concebir nada en retazos, y querer cargar de esencia los pequeños moldes, y hacer los artículos de diarios como si fueran libros, por lo cual no escribo con

sosiego, ni con mi verdadero modo de escribir, sino cuando siento que escribo para gentes que han de amarme, y cuando puedo, en pequeñas obras sucesivas, ir contorneando insensiblemente en lo exterior la obra previa hecha ya en mí. Y esto creo que se lo dije en carta, al enviarle mi correspondencia, a nuestro amigo benevolentísimo el señor Carranza, y le rogué que pidiera a usted perdón por ello. Ahora ya sé que ando entre gentes de alma noble, y que me siento a buen festín, y no tengo sino dejar salir el alma, en la que tengo fe. Y fío en que la he de hacer sentir, por cariñosa y por humilde. No me parecen definitivas sino las conquistas de la mansedumbre.

Me dice usted que me deja en libertad para censurar lo que al escribir sobre las cosas de esta tierra, halle la pluma digno de censuras. Y ésta es para mí la faena más penosa. Para mí la crítica no ha sido nunca más que el mero ejercicio del criterio. Cuando escribía juicios de dramas, callar sobre los malos era mi única manera de decir que lo eran. Puesto que el aplauso es la forma de la aprobación, me parece que el silencio es forma de desaprobación sobrada. No tema usted la abundancia de mis censuras, que se desvanecen delante de mi pluma, como los diablos delante de la cruz. Yo sé que es flaqueza mía; pero no puedo remediarla. Suelo ser caluroso en la alabanza, y no hay cosa que me guste como tener que alabar; pero en las censuras, de puro sobrio, peco por malo. Cuando haya cosas censurables, ellas se censurarán por sí mismas; que yo no haré en mis cartas — pues va dicho sin decirlo que acepto el honor de escribirlas para "La Nación" — sino presentar las cosas como sean, que es sistema cuerdo de quien, por no ser de la tierra, tiene miedo de pensar desacertadamente, o amar demasiado, o demasiado poco. Mi método para las cartas de Nueva York que durante un año he venido escribiendo, hasta tres meses hace que cesé en ellas, ha sido poner los ojos limpios de prejuicios en todos los campos, y el oído a los diversos vientos, y luego de bien henchido el juicio de pareceres distintos e impresiones, dejarlos hervir, y dar de sí la esencia — cuidando no adelantar juicio enemigo sin que haya sido antes pronunciado por boca de la tierra, porque no parezca mi boca temeraria; — y de no adelantar suposición que los diarios, debates del Congreso y conversaciones corrientes, no hayan de antemano adelantado. De mí, no pongo más que mi amor a la expansión y mi horror al encarcelamiento del espíritu humano. Sobre este eje, todo aquello gira. ¿No le place esta manera de zurcir mis cartas? Ya las verá sinceras — con lo que usted, que lo es tanto — no me las tendrá a mal.

Dicho ya, tan a la ligera que va a parecerle acaso violento y confuso, mi modo general de ver; y puesta por delante mi alegría de hallar a tanta distancia un corazón vecino, le pediré perdón por no haber aprovechado el correo anterior para responder su carta, y por no comenzar con mi correspondencia hoy la serie definitiva de las mías para el periódico. Pero después de dos años de no ver a mi mujer e hijos, me han venido en estos mismos días, en medio de este crudísimo diciembre, a

alegrar mi casita recién hecha, que es toda de usted. Y primero las ansias de aguardarlos, y los miedos de que no viniesen, y luego las faenas del establecimiento, y las enfermedades de aclimatación, me han quitado el sosiego de espíritu y claridad de mente necesarias para escribir con honradez y serenidad cosas que han de leer gentes sensatas. No lo achaque, por Dios, a informalidades de gentes letradas, que en esto no fuí nunca, ni quiero yo ser, gente de letras. Sino a calor del espíritu, que me deja sin fuerzas para obras menores cuando me lo solicita y concentra todo obra mayor. Ahora mismo le escribo, sin papel apenas en que dejar caer estos renglones, y muy entrada ya la noche fría, fatigado de un día muy laborioso, de todo lo cual le pido excusa. Pero ya con buena parte de los míos a mi lado, y calmado el afán de verlos venir, me doy sin tardanza a mi nueva sabrosa tarea. Y cada mes, como ustedes bondadosamente me lo piden, comenzando por el próximo de enero, y por el vapor directo, o el primero que en el mes salga, le enviaré en mi carta-noticia, que procuraré hacer varia, honda y animada, de cuanto de importante por su carácter general, o especialmente interesante para su país, suceda en éste. Lo pintoresco aligerará lo grave; y lo literario alegrará lo político. Cuando hablo de literatura, no hablo de alardear de imaginación, ni de literatura mía, sino de dar cuenta fiel de los productos de la ajena. Aunque ya han muerto Emerson y Longfellow, y Whitier y Holmes están para morir. De prosistas, hay muchedumbre, pero ninguno hereda a Mobley. Hay un joven novelista que se afrancesa, Henry James. Pero queda un grandísimo poeta, rebelde y pujante, Walt Whitman, y apunta un crítico bueno, Clarence Stedman. Esta noticia se me ha salido de la pluma, como a un buen gustador se va derechamente, y como por instinto, una golosina.

Réstame sólo, por ser contra mi voluntad, tiempo de poner punto a esta carta, darme los parabienes de haber hallado en mi camino a un caballero bueno de las letras, que de fijo lo es bueno en todas las cosas de la vida. Escribiré para "La Nación" fuera de todos los respetos y discreciones necesarias en quien sale al público, como si escribiera a mi propia familia. No hay tormento mayor que escribir contra el alma, o sin ella. Por lo generosa — y bien sé cuán valiosa hospitalidad que en "La Nación" venerable me brinda — tengo las manos llenas de gracias. La estimo vivamente, y haré por pagarla. Ojalá sienta usted en esta carta el cariño y efusión con que se la escribe su amigo y servidor afectuoso.

José Martí (12).

Fué a partir del mes de marzo de 1883 que comenzó "La Nación" a publicar la serie regular de correspondencias de Martí, fechadas en Nueva York. La primera de esta serie vió la luz el 18 del mencionado marzo y desde entonces mensualmente, aparecieron en aquella sábana

(12) El original en poder del autor de este trabajo.

enorme que era en dicha época el diario del general Mitre, dos, tres o cuatro columnas de apretada prosa calzadas con su firma. No eran esas correspondensias, como pudiera suponerse, meras revistas de sucesos, acabados estudios de la vida de los Estados Unidos de América, donde a la belleza del lenguaje se unía la grandiosidad del pensamiento. Según Rubén Darío, "nunca la lengua nuestra tuvo mejores tintas, caprichos y bizarrías". Eran — afirmaba el propio Darío — "sobre el Niágara castelariano, milagrosos iris de América". En esas correspondencias aparecía Martí poeta, pensador, filósofo, pintor, músico, naturalista, economista, estadista. Fué entonces que las ideas del gran cubano, por órgano de "La Nación", viajaron por todo el continente, ganándole la admiración de cuantos lo leían. Leyéndolo en "La Nación", fué que Pedro Pablo Figueroa dijo que Martí "era el prosista más elegante, más original, más original de América"; que Benjamín Vicuña Makenna exclamó: "Estoy asombrado de Martí. ¡Qué modo de concebir y de expresar sus ideas! Maneja la pluma como Gustavo Doré jugaba con el lápiz"; que Eduardo de la Barra afirmaba que Martí era el más brillante prosador que conocía; que Sarmiento, vuestro Sarmiento, o mejor dicho, nuestro Sarmiento — que los grandes americanos son propiedad de toda la América — pedía al señor Pablo Groussac — desaparecido hace poco en la infinita soledad — que tradujera al francés el trabajo de Martí sobre la inauguración de la estatua de la Libertad en la bahía neoyorquina, para que el teléfono de las letras hiciera conocer en Europa, "esta elocuencia sudamericana, áspera, capitosa, relampagueadora, que se cierne en las alturas sobre nuestras cabezas", agregando que "en español nada había que se pareciese a la salida de bramidos de Martí, y que después de Víctor Hugo nada presentaba Francia de esta resonancia de metal" (13).

En las correspondencias de Martí a "La Nación" están vaciados los Estados Unidos, con sus grandezas y sus pequeñeces, con sus hombres garras y sus hombres alas, con sus plazas y sus plazuelas, con sus calles y callejones, con sus jardines y con sus bosques, con su vientre y con su corazón. Sin *cristales de présbita ni de miope*, Martí sabía mirar las cosas y expresar luego sus impresiones en párrafos brillantes, macizos, en un estilo que está fuera de todos los cánones de la retórica: en un estilo tumultuoso, desorientador, en un estilo que produce vértigos. No era el estilo de Martí, como las aguas mansas que invaden sin ruidos, que se aglomeran sin ostentación, que se empujan sin esfuerzos, que rebasan bordes sin escándalos. No: su estilo era avasallador: tenía del rayo y del torrente. ¿Cuándo cesó Martí en su cargo de corresponsal de "La Nación"? Su última correspondencia está fechada el 26 de marzo de 1891 y fué publicada el 20 de mayo del mismo año. ¿Por qué causas dejó Martí la corresponsalía? Ya desde octubre de 1890 desempeñaba el cargo de cón-

(13) Obras de Sarmiento, Buenos Aires

sul de la Argentina, a la vez que el de cónsul del Uruguay y del Paraguay, en Nueva York. ¿Fué que la atención de estos consulados necesitaba de todo su tiempo? No: el comercio entre los países por él representados y la gran nación del Norte, era en extremo pobre entonces. Otro fué el motivo. Fué que desde los comienzos del año 1891 las emigraciones cubanas, llevadas por su amor a la independencia, empezaron a moverse. Fué que Martí, vislumbrando la hora propicia para unir en una sola aspiración el alma desperdigada de su pueblo, se preparó, vistiendo la armadura del caudillo, para explorar el horizonte y ensillar el caballo de pelea.

El 10 de octubre de 1891, fecha de recordación gloriosa para los cubanos, Martí, estimando que la revolución debía ponerse en marcha, que decir era hacer, que honrar a los que cayeron cumpliendo su deber era modo eficaz de estimular a los demás a que cumplieran con el suyo, citó a sus compatriotas de Nueva York para que concurrieran a la velada que en ese día de cordialidad y previsión, había de celebrarse. En su citación Martí hizo saber a sus compatriotas la necesidad en que estaban de preparar con juicio y virtud las batallas de armas que habían de seguir a las batallas del pensamiento; la necesidad en que estaban de levantar con sigilo y prudencia el país de justicia, el país bueno del mañana. No a lamentar ni hablar sin objeto nos convidamos unos a otros — decía — sino a enseñarnos, a mostrar que estamos todos de pie, amando y aprendiendo: que no somos desterrados sino fundadores. Anunciada la celebración de esta fiesta cubana, varios miembros de la colonia española en Nueva York enviaron al señor ministro de España en Wáshington, con fecha 8 de octubre, su protesta escrita, donde manifestaban que sabían que el día 10 los cubanos conmemorarían con una velada la fecha inicial de la guerra primera por la independencia, y que José Martí, el cónsul de la Argentina, del Uruguay y del Paraguay, presidiría esa fiesta y hablaría, como era su costumbre, para fustigar a España y abogar por la revolución. El referido escrito dió lugar a que el señor Miguel Suárez Guanes, ministro de España en los Estados Unidos, se acercara al ministro de la Argentina, señor Vicente G. Quesada, en solicitud de que su gobierno no permitiera que uno de sus cónsules fuese públicamente revolucionario contra una nación amiga. De esta denuncia conoció también el gabinete de Madrid. Por otra parte, el periódico español "Las Novedades", que veía la luz en Nueva York, publicó un artículo en el que manifestaba que Martí, olvidándose de que si como particular era libre de hacer lo que quisiera y de profesar las ideas que gustase, expresándolas públicamente, como cónsul que era de la Argentina y de otros países de la América, tenía responsabilidades que le imponían circunspección y reserva (14). Y alegaba que el hecho de concurrir a una reunión de carácter revolucionario, con carácter particular, no le pri-

(14) Expediente de Martí, como cónsul de la Argentina en Nueva York, archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

vaba en modo alguno de su representación oficial, ya que se trataba de una sola persona indivisible en dos entidades distintas. Martí, no obstante la protesta de los españoles de Nueva York, habló el 10 de octubre en el mitin a que él mismo había convocado, pero al día siguiente, muy temprano, dirigió al señor ministro argentino en Wáshington el siguiente telegrama: "Háblanme artículo "Novedades" sobre cubano incompatible cónsul. Renuncio mañana consulado argentino ante usted. Su amigo enfermo y cariñoso, José Martí" (15). Antes que todo cubano, dijo, y el 17 de octubre — imposibilitado de hacerlo antes por hallarse enfermo — redactó e hizo llegar a su destino la siguiente nota:

Nueva York, octubre 17 de 1891.

A Su Excelencia el señor Ministro de la República Argentina en Wáshington, doctor don Vicente G. Quesada.

Señor Ministro: Tengo la honra de dirigirme a V. E. para ratificar, en testimonio de respeto y agradecimiento a la República Argentina, la renuncia del cargo de cónsul argentino en esta ciudad, que ansioso de evitar comentario alguno contra aquel agradecimiento y respeto, envié a V. E. por telégrafo el día 11.

Como el premio más honroso a mi cariño vigilante por los pueblos de mi raza en América, recibí y procuré justificar en su desempeño el nombramiento, ni directa ni indirectamente solicitado y por eso mismo más halagador, de cónsul argentino en Nueva York. Pero se me dice que un periódico español en esta ciudad ha publicado un artículo en el que intenta hallar incompatibilidad entre mi nacimiento de cubano, que me obliga a luchar por obtener para mi patria lo mismo que los padres de la patria argentina obtuvieron a su hora para su país, y mi carácter de cónsul de la República en Nueva York. Y como añade el periódico, a lo que se me dice, que pudiera mi permanencia en este puesto provocar un conflicto entre el país que me honró con él y la monarquía de la Península, ni por un momento puedo consentir en continuar, por honrosa que ella me sea, en una situación por donde viniera yo a pagar con una controversia ingrata una distinción de tanto valer para mí, que contaré siempre entre las más caras y lisonjeras de mi vida.

Ruego a V. E. se sirva ordenar al señor vicecónsul se haga cargo del consulado que renuncio, y creer que si en mi persona desaparece el cónsul argentino en Nueva York, queda en mí siempre para la República Argentina un hijo agradecido.

Saludo a V. E. con el testimonio de mi más alta consideración.

José Martí (16).

---

(15) Expediente de Martí, como cónsul de la Argentina en Nueva York, archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

(16) Expediente de Martí, como cónsul de la Argentina en Nueva York, archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El doctor Quesada le aceptó previamente la renuncia a Martí, a fin de evitar los desagrados que pudieran sobrevenir, dando cuenta, como lo hizo, al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país para su aprobación definitiva. A Martí, que había sido designado cónsul de la Argentina en Nueva York por decreto del presidente señor Miguel Juárez Celman, refrendado por el señor Roque Sáenz Peña, le fué aceptada la renuncia de dicho cargo por decreto del presidente señor Carlos Pellegrini, refrendado por el doctor Estanislao Zeballos. Martí, después de renunciar al Consulado de la Argentina, así como a los del Uruguay y Paraguay, comenzó a ser para los cubanos emigrados el apóstol generoso de la redención. Fué a raíz de ese acto suyo, de gran resonancia, que fundó el Partido Revolucionario Cubano; que concibió un plan grandioso para lograr la libertad de su tierra; que se hizo todo amor, todo luz, todo transparencia; que usó como Cristo, de la ternura que vence, de la resignación que cautiva, de la bondad que consuela; que se dió como Cristo el placer de domar en sí la ira, de sofocar en sí la indignación, de no ser más que una idea. Durante los cuatro años de propaganda revolucionaria que llevó a cabo, y en los que apenas si tuvo tiempo para vivir, no dejó por eso de ocuparse y de servir a la Argentina o ensalzar a sus hombres de mérito. En "Patria", el periódico órgano del Partido Revolucionario, habló del libro *La sociedad hispano-americana bajo la dominación española,* de Vicente G. Quesada, hombre agudo y positivo que vió, al decir de Martí, al mundo sin máscara, y en cortes y repúblicas estudió largamente la desnudez humana. Asimismo, por deseo de su amigo el doctor Carlos A. Aldao, dirigió los trabajos de traducción al inglés de los documentos referentes a la cuestión de límites entre la Argentina y el Brasil, sometida al arbitraje del entonces presidente de los Estados Unidos de América, Grover Cleveland. Cuenta el señor Carlos A. Aldao, que cuando Martí terminó su labor y llegó la hora de ajustar cuentas, al preguntarle lo qué le debía, aquél le respondió que nada, pues él, al aceptar dicha tarea, lo había hecho únicamente para dar una prueba más de afecto y simpatía a la Argentina. Ante la insistencia del señor Aldao, Martí, en voz muy baja, como cohibido dijo: Puesto que usted lo exige, déme cuatrocientos pesos. El señor Aldao — cuenta — le hizo recibir ochocientos, los cuales, íntegros, pasaron a engrosar los fondos del Partido Revolucionario Cubano (17).

Al cabo de tres años de propaganda revolucionaria, Martí creyó tenerlo todo resuelto para poder caer sobre Cuba victoriosamente. Pero el plan concebido le fracasó, agotando todos los recursos monetarios con que contaba. En esas horas angustiosas, se dirigió a cuantos pudieron ayudarlo a rehacer lo perdido. Fué entonces que, al igual que en otros muchos cubanos, pensó en dos amigos argentinos, en los señores Miguel Tedín y Luis Rapelli, a los cuales envió un cablegrama desde Nueva

(17) "A través del mundo" (quinta edición), por Carlos A. Aldao, Bs. Aires, 1914.

York solicitando que por el mismo conducto le situaran quinientos dólares a su orden. Según ha expuesto públicamente el señor Tedín, y me lo ha confirmado así el señor Rapelli, a ninguno de los dos les fué dable atender al pedido del apóstol cubano. Martí, en tanto, espoleado por heroicas ansias, expide la orden de levantamiento, de dar comienzo a la guerra por la independencia, y al mes escaso de comenzada ésta, y después de vencer miles de escollos, llega a ella en compañía del viejo general Máximo Gómez, y a los pocos días, más dichoso que Bolívar y que San Martín y que Sucre, — más dichoso que casi todos los grandes libertadores de América —, cayó fulminado por el plomo enemigo en medio de la tragedia que había él mismo desatado, seguro, y por eso mismo resplandeciente y jubiloso, de que su sangre no sería inútil, de que sobre sus cenizas se levantaría en el crucero del mundo, en la isla que baña el mar de penetrante azul, la República de sus sueños, la Nación en que se congregarían, como hoy se congregan, las tres civilizaciones y en la cual, como él quería, es cubano todo americano de nuestra América.

Los pueblos todos, o mejor dicho, casi todos los pueblos de América, le han rendido a Martí, después de su transmutación suprema, homenaje merecido. La Argentina no se ha quedado atrás. El Municipio de su capital maravillosa le ha dado el nombre de Martí a una calle de su floreciente barrio Flores. Pero yo espero más. Yo espero que en no lejano día, cuando la obra americanista de nuestro dulce libertador poeta sea conocida en toda su grandeza por los argentinos, éstos le rendirán un más alto homenaje: le darán puesto en la legión de sus hombres de mármol, como uno de la propia casa, como uno de los que con su actuación en vida compró asiento perdurable en el panteón de la patria agradecida, al amparo de la bandera azul y blanca.

EL DIRECTORIO (*)

LAS ELECCIONES DEL AÑO V

Por ALBERTO MATHIEZ

QUIZAS ningún gobierno haya temido tanto al sufragio popular como el Gobierno Republicano del Directorio.

El 1.° de Germinal del año V (31 de marzo de 1797) todos los franceses de 21 años de edad, que pagaran una contribución directa y estuvieran inscriptos a su pedido en el Registro Cívico, debían concurrir a las Asambleas primarias (en los campos, a la cabeza de partido, y en las ciudades a las Asambleas de secciones) para elegir a los electores que irían en seguida a las cabezas de partido del Departamento para elegir los diputados a los congresos, los miembros de las autoridades locales, de las Administraciones departamentales y de los Tribunales que formaban parte del tercio renovable.

Esta consulta nacional, la primera que hubo después de la instalación del Directorio, tenía en ese momento gran importancia, porque la causaba la mayoría del Directorio en los consejos.

Esa mayoría estaba formada por los dos tercios de los convencionales, que se habían prorrogado por medio de las leyes del 5 y 13 de Fructidor, en las nuevas cámaras. La mitad de esos antiguos convencionales debían abandonar las Asambleas y ser reemplazados por ele-

(*) Conferencia leída en la Junta el día 23 de septiembre de 1929. El doctor Levene recibió al nuevo miembro correspondiente en París con las siguientes palabras:

"Esta reunión de la Junta de Historia y Numismática en honor de M. Albert Mathiez, no es simplemente un acto de cortesía para el ilustre historiador que ha venido desarrollando en el país una serie de lecciones magistrales sobre la Revolución Francesa. Significa, también, la afirmación de un punto de vista en el dominio de los estudios históricos.

"En principio, la historia de un pueblo carece de sentido explicada por sí misma como un orbe aparte, si se considera el proceso o desenvolvimiento de la humanidad, en avances por etapas o momentos históricos universales. Los estudiosos de la historia de todos los pueblos se encuentran en la investigación de este problema que se refiere a las ideas dominantes que han modelado el pasado humano.

"Los estudiosos argentinos necesitamos hacer activo el fecundo intercambio de principios históricos, no sólo para interpretar la evolución de nuestro pueblo en el sistema general, sino para recoger la enseñanza que han sembrado los grandes maestros en el arte y la filosofía de la historia.

"Entre los historiadores contemporáneos, se impone la figura intelectual de Albert Mathiez, por su espíritu crítico penetrante, por su agudeza para descubrir en el fárrago de los hechos el matiz revelador o el oculto resorte que mueve las pasiones de los hombres, por su aptitud y agilidad para elevarse hasta la comprensión de una época.

"Después de haber leído con provecho al historiador, le hemos escuchado, admirando al profesor dueño de su tema, cuya preocupación ha sabido transmitir a su auditorio con palabra cálida y vibrante, modelo del profesor francés por su claridad y capacidad de síntesis.

"Al designarle miembro correspondiente en Francia, la Junta de Historia tributa un homenaje a su vigoroso talento y le pide por mi intermedio su valiosa colaboración, contribuyendo a hacer efectivo aquel punto de vista de solidaridad intelectual aplicado al estudio del pasado".

gidos del pueblo. Si el pueblo elegía a monárquicos constitucionales, como ya lo había hecho el año IV, la República estaría en peligro y el Directorio perdería su mayoría.

Por otra parte, el mismo Directorio se sentía amenazado. Perdería su homogeneidad, puesto que uno de sus miembros sobre cinco debía ser echado en suerte, para ser reemplazado por un electo de los consejos renovados. Si la consulta salía mal, ese electo sería un realista más o menos disimulado.

El Directorio, que no se hacía ilusiones respecto de su popularidad, se esforzó, pues, en garantizarse, a pesar de todo, elecciones favorables por medio de una serie de expedientes.

Y he aquí cómo procedió:

Por medio de una proclama fechada el 7 de Ventoso año V, es decir del 25 de febrero de 1797, quitó el derecho de votar en las Asambleas primarias a todos los que habían sido inscriptos en una "lista de emigrados", aun a los que estaban en instancia de cancelación o que ya habían obtenido una cancelación provisional (1).

Ahora bien; hay que tener en cuenta que había 120.000 inscriptos en las listas de emigrados, de los cuales 17.000 habían obtenido ya una cancelación provisional y 1500 una cancelación definitiva (2).

La cancelación provisional era pronunciada por los departamentos y la cancelación definitiva solamente por el Directorio.

Los emigrados eran, naturalmente, los mejores sostenes del partido realista. Gozaban de una influencia considerable. El Directorio los excluía del voto. Pero esta medida debía provocar una resistencia del lado derecho de los Consejos en los Quinientos. Dumolard y Duprat protestaron invocando la Constitución, que no había previsto esa categoría de ciudadanos privados de sus derechos políticos. Después de un vivo debate, los Consejos arribaron a una transacción. Los emigrados que habían conseguido de su Administración departamental una cancelación provisional podrían votar en las Asambleas primarias. Eso ya era un fracaso moral para el Directorio.

Entonces, para apartar a los monárquicos y a los anarquistas de las urnas, al Directorio se le ocurrió, el 25 de Ventoso año V, pedirles a los Consejos que les exigieran a los electores que fueran nombrados por las Asambleas primarias el juramento de "odio a la Monarquía y a la anarquía", juramento que ya estaba impuesto a todos los funcionarios de la República por la ley de 19 Ventoso año IV.

Los diputados de la oposición, Simeon y Thibaudeau entre otros, hicieron observar que existía una diferencia entre los electores y los funcionarios. Los funcionarios eran asalariados por el Estado. Los electores debían seguir siendo libres; que la Constitución no limitaba

---

(1) Esta resolución está en el "Moniteur", reimp. T. XXVIII, pág. 611.

(2) Según un informe del Directorio leído en la sesión del 5 Ventoso de los 500. ("Moniteur", reimp. T. XXVIII, pág. 584).

la elección del pueblo; que no se podía poner en sospecha a toda una parte de la Nación; que, por otra parte, los juramentos políticos habían sido exigidos tantas veces y tantas veces violados que ya no tenían ningún significado. Se acabó otra vez haciendo una nueva transacción, propuesta por Fabra del Ande. Los electores no serían sometidos a un juramento, pero harían la promesa de ser fieles a la República y a la Constitución del año III (3).

Los diarios de Clichy hicieron burlas de esta promesa, que no comprometía a nada, y aconsejaron vivamente a sus adherentes que no la tuvieran en cuenta y que se presentaran como si ella no existiera a las Asambleas primarias.

El consejo fué seguido. En París se inscribieron 28.000 ciudadanos en el Registro Cívico, mientras que no alcanzaban a 14.000 los que lo hicieron en Vendimiario del año IV (4).

Los diputados directoriales habían transigido porque se daban cuenta de su debilidad, que tenían miedo al cuerpo electoral y no se atrevían a atacarlo de frente en el momento en que iban a solicitar sus sufragios. Hicieron lo que pudieron por reducir al mínimo el número de los antiguos Convencionales que componían el tercio saliente. Se contaban entre los salientes a los muertos y a los dimitentes. Procediendo así, los Convencionales eliminados por la suerte sólo fueron 145 en los Quinientos, y los que quedaron en la Asamblea fueron 167. En los Antiguos fueron eliminados 71 y quedaron 83 (5). La extracción a la suerte a que se procedió el 15 de Ventoso comprendió entre los salientes a 48 regicidas.

Los Directores estaban tan inseguros del éxito que para impedirles a sus adversarios la entrada al Gobierno propusieron, desde el 1.° de Nevoso, por medio del girondino Hardy, que la renovación del Directorio por terceras partes se hiciera en seguida, antes de las elecciones, de modo que el nuevo Director fuera escogido por el antiguo cuerpo legislativo del que formaba aún parte la totalidad de los Convencionales.

Hardy sostuvo que el nuevo tercio no podría emitir sus sufragios con conocimiento de causa; que no conocía el personal gubernamental y que procedería a ciegas. Pero la proposición era tan audaz que fué rechazada después de una intervención de Daumon y de Thibaudeau (6).

Entonces al Directorio se le ocurrió otra cosa. Reubell, que tenía un cerebro muy inventivo, se superó. Les propuso a sus colegas una pequeña combinación secreta. Tirarían a la suerte entre ellos el que saldría. Aquel que perdiera dimitiría en seguida, sin revelar que antes

(3) La fórmula adoptada fué la siguiente: "Prometo adhesión y fidelidad a la República y a la Constitución del año III; me comprometo a defenderlas con todos mis medios contra los ataques de la monarquía y la anarquía". La fórmula sólo pasó en los antiguos por 116 votos contra 94 (ley del 30 Ventoso año V).
(4) "Moniteur", reimp. T. XXVIII, pág. 87.
(5) Ver la lista de los salientes en la publicación de Augusto Kuscinozki, "Les députes au Corps Legislatif del'an IV a l'an VII", París, 1905.
(6) "Moniteur", T. XXVIII, pág. 13.

se había tirado a la suerte. Y, para facilitarle el retiro, se le permitiría llevarse su coche y tres caballos, más 40.000 libras aportadas por los cuatro miembros que quedaran (dando cada uno 10.000 libras).

De este modo, puesto que se trataba de una renuncia, el artículo 145 de la Constitución entraría en juego. Y ese artículo estipulaba que en caso de muerte o de dimisión de un miembro del Directorio los Consejos deberían proceder dentro de 10 días a la elección del sucesor y que éste ejercería sus funciones hasta el fin del 5.° año siguiente si el tiempo que debía transcurrir entre su elección y el fin normal del mandato del Director que reemplazaba no excedía de seis meses. El expediente imaginado por Reubell era, pues, muy legal. Hubiera permitido que los antiguos Consejos procedieran a la renovación del Directorio saliente antes de la temible llegada del tercio.

Pero Reubell no consiguió obtener en seguida y rápidamente el asentimiento de algunos de sus colegas. Es probable que Carnot y Setourneur tuvieran repugnancia a entrar en la combinación. El asunto transpiró. Y para ponerle término, los de Clichy consiguieron hacer votar una nueva ley que obligaba a los miembros del Directorio a proceder en público en día fijo a tirar a la suerte cuál de ellos sería el eliminado (25 de Floreal, año V).

La Reveilliére y Reubell protestaron contra esa ley molesta. Hasta trataron de no promulgarla, y casi se necesitaron las amenazas de Carnot y Barras para que se sometieran con gran disgusto.

Así es que la última palabra les era dejada a los franceses, a los electores.

El Directorio no prescindió de recurrir a la presión oficial, menos disimulada.

Por orden suya, los ministros de la policía y la justicia escribieron a los Comisarios Centrales ante los Departamentos de Bélgica para recomendarles que hicieran elegir una lista de ex convencionales salientes que iba acompañando la carta. Desgraciadamente, una de esas cartas ministeriales se extravió en la redacción de un diario "La Quotidienne", que la publicó el 3 de Germinal, año V; y los demás diarios la comentaron. Otras cartas iguales fueron, sin embargo, mandadas a los comisarios de los departamentos del interior de Francia. El Ministro del Interior pidió a la tesorería la suma de 750.000 francos para afianzar el orden durante las elecciones (sic) (7).

Todas las maniobras gubernamentales debían fracasar miserablemente. Los monárquicos puros y los monárquicos constitucionales, por igual amenazados, celebraron en casi todas partes alianzas electorales contra los antiguos Convencionales.

Además, Luis XVIII hizo, por una vez, flaquear su intransigencia.

(7) Debe decirse que en varios departamentos las administraciones locales no vacilaron en desacatar abiertamente las instrucciones gubernamentales, dirigiendo a los electores proclamas de muy distinta orientación. Por ejemplo, la administración departamental del Ródano, cuya proclama, tan "moderada como enérgica", mereció las felicitaciones de Nollet de Pau. (Nollet de Pau, Correspondencia, T. II, pág. 245).

Firmó una proclama a los franceses que era de un tenor completamente distinto a la que había lanzado al día siguiente de la muerte del Delfín (8).

Sin prometer nada, por otra parte, condenaba el despotismo, azote tan odioso como la anarquía declarada. Se comprometía a mejorar la antigua Constitución de la Monarquía. Sin decir cómo, repudiaba todo pensamiento de venganza y, sobre todo, afirmaba su voluntad de restablecer en todo su esplendor "la religión de nuestros padres". Contaba sobre todo con los sacerdotes refractarios para obtener buenas elecciones. Desde el año precedente había pensado organizar, con ayuda de los obispos emigrados, cuatro Consejos eclesiásticos que se repartirían a Francia y que trabajarían las elecciones. Su proyecto fracasó a causa de la repugnancia de ciertos obispos. El antiguo obispo de Reims, Talleyrand Perigord, y el antiguo obispo de Narbona, Dillon, que eran galicanos, desconfiaban a la vez del Rey y del Papa (9).

Los obispos y los sacerdotes de otras partes se habían dividido respecto a la declaración impuesta a los ministros de los cultos para tener el derecho de oficiar públicamente. Unos habían autorizado esta declaración de su misión y otros la habían interdicto, porque someterse a las leyes de la República era someterse a las leyes impías; por ejemplo, la del divorcio (10).

Los sometidos y los insumisos, divididos respecto de la táctica, rivalizaron sin embargo en emulación contra la legislación republicana. Gracias a la tolerancia de los tribunales, que no aplicaban más las leyes, y gracias a la complicidad de numerosas administraciones, hicieron grandes progresos en los campos y se habían atraído una parte del grupo constitucional que se había retractado. La política de conciliación practicada por el Directorio a mediados del año IV les había sido extraordinariamente favorable. El artículo 10 de la ley de 3 de Brumario, que había prescripto el poner en vigor las leyes antiguas contra los refractarios, había sido abolido el 14 de Frimario año V. Numerosas Administraciones departamentales habían deducido de esto que las antiguas leyes de 1792 y 1793 estaban abolidas. Esas Administraciones habían puesto en libertad a los sacerdotes refractarios, arrestados en la cabeza de partido; por ejemplo, la Administración de las Landas, que puso en libertad a 21 sacerdotes (11). Otras Administraciones departamentales fueron aún más lejos. Autorizaron a los sacerdotes deportados a volver a Francia (12). En una palabra: todos los testimonios

(8) Ver esta proclama en Buckey et Roux, Hist. parlam., T. XXXVII, págs. 242-243. Está fechada el 10 de marzo de 1797 (20 Ventoso año V).

(9) Ver sobre esta curiosa tentativa los papeles de Luis XVIII en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Francia, números 589, 590, 591. El arzobispo de Aix, Baisgelin, se vió nombrado justicia mayor de la Institución de los Consejos eclesiásticos.

(10) Ver en mi libro "Contribution á l'Histoire religieuse de la Revolution" el capítulo titulado: "Les divisions du clergé refractaire". Los refractarios sumisos tenían por jefe en Francia al obispo Alois Bausset y al antiguo superior del seminario de San Sulpicio, Emerig, que no había emigrado.

(11) Ludovic Sciout, "Histoire du Directoire", T. II, pág. 293.

(12) Por ejemplo, la administración departamental de Doubs. (Ver a Sauzay, "Histoire de la persecution revolutionaire dans le Doubs").

comprueban que el "regreso de los sacerdotes refractarios" fué considerable; que la mayor parte de ellos se ampararon en la complicidad de las autoridades de las iglesias, que fueron frecuentadas por multitudes cada vez más numerosas.

En vano trató el Directorio de oponerse al torrente. Varias veces mandó a los Consejos legajos de informes cada vez más alarmantes sobre las actividades de los sacerdotes realistas. En un mensaje del 24 de Pluvioso, año V, pidió que la pena de deportación fuera substituída por la pena de muerte impuesta a los sacerdotes refractarios vueltos a Francia fraudulentamente. Explicaba, en efecto, las absoluciones múltiples pronunciadas por los tribunales a causa del rigor excesivo de la única pena que se debía aplicar, que era la de muerte. Así es que el Directorio la reemplazó más tarde, después del golpe de Estado de Fructidor, por la de deportación, que fué llamada la "guillotina seca".

Los Consejos discutieron el mensaje. La discusión fué extremadamente tumultuosa. No se llegó a votar un nuevo texto legislativo. Los sacerdotes refractarios, libres y tranquilos, se hicieron los agentes electorales de los adversarios del Directorio.

Los textos más probatorios lo afirman. Así, por ejemplo, el agente realista Précy, de la agencia electoral del Doubre, en dos cartas dirigidas al Pretendiente, el 23 y el 29 de abril de 1797, elogia los eminentes servicios prestados a la buena causa por el abate Broluque en los departamentos de Alto Saona y del Doubs. Y agrega: "Casi la totalidad de los electores ha pasado por la casa del señor Broluque antes de ir al escrutinio para recibir mejor la orden" (la palabra de orden) (13).

Las cosas pasaron en todas partes del mismo modo. Los obispos refractarios dieron a sus sacerdotes instrucciones precisas, invitándolos a lanzarse a la lucha electoral.

Por ejemplo, el obispo de Clermont, De Bonnal, le escribía a La Vauguyon, primer ministro del Pretendiente, de Friburgo, en Suiza, el 6 de febrero de 1792: "Seguiré ocupándome del gran propósito de que sea lo mejor posible la composición de las Asambleas primarias de mi diócesis. Porque desde hace mucho tiempo había previsto a este respecto el deseo de Vuestra Majestad. Ojalá que mis esfuerzos puedan ser útiles a vuestra causa, que es al mismo tiempo la de la religión y la justicia. Y no cesaré de considerar un deber sagrado el emplear todo lo que esté en mi poder para su triunfo" (14).

El arzobispo de París, refugiado en Constancia, da las mismas seguridades a M. de La Vauguyon, el 10 de febrero de 1797 (15).

El esfuerzo clerical no hubiera bastado, quizás, sin el "oro inglés", sin el dinero del enemigo, que Wickham distribuyó profusamente.

---

(13) Archivos de las Relaciones Exteriores de Francia, T. 590, foj. 216-221.
(14) Negocios exteriores de Francia. Nos. 590, fol. 56.
(15) Id., fol. 82.

Si las elecciones del año V fueron elecciones clericales, también fueron elecciones inglesas.

Si el caballero Des Pommelles pudo organizar en setenta departamentos filiales de su Instituto Filantrópico es porque el ex Constituyente Dandrée, que representaba a Wickham en París, no le escatimó los subsidios (16).

Dandrée pudo organizar, gracias al oro inglés, un correo particular para que sus cartas no fueran interceptadas. Pudo fundar dos grandes diarios: "Le Memorial", en que escribieron La Hearpe, Vauxcelles y Fontanes, y "L'Europe Polítique et Litteraire". Otros diarios más fueron sostenidos por el oro inglés. El diario de Emile Salverte, titulado "La Tribune Publique" y el "Journal des Elections", etc. Esos diarios designaban los buenos candidatos y les daban esta consigna: la paz. "C'est notre besoin et notre vœu, l'obget unique de nos désirs" (17).

Se hizo circular un folleto atribuído a Quatremére de Quincy, titulado "La veritable liste des candidats". "El propósito del autor — dice "La Quotidiennne" del 15 de Ventoso, año V, — es demostrar la necesidad de escoger, para reparar los males de la Revolución, hombres perseguidos por la Revolución" (18).

El antiguo convencional Mailhe, que se vendía al mejor postor, publicaba él también una nueva hoja titulada "L'Aurateur constitutionel on l'Ami de l'ordre et du repos public", que no alcanzó a tener más de 105 abonados y que no podía vivir sino de los recursos ingleses dispensados por Dandrée (19).

La distribución del dinero de Wickham no sólo está comprobada por sus cartas a Grenville, que están hoy en el Record Office, sino también por las confesiones de los distribuidores de ese dinero; por las cartas del agente de Luis XVIII, que están hoy en Relaciones Exteriores. Précy le escribía a Luis XVIII el 31 de abril de 1797, en una carta cifrada, que la selección de los electores, en las regiones de Francia de que tenían la vigilancia, era excelente, especialmente en Saone-et-Loire y en el Soire. "Debo decir a Vuestra Majestad que los esfuerzos y las sumas que Mr. Wickham empleó en ellas han contribuído poderosamente a esos nombramientos" (20).

En otra carta, igualmente cifrada, del 4 de mayo de 1797, Précy

---

(16) La correspondencia de Dandré con Wickham está en el Record office. Cendrillas en sus "Tracts on Pichegru" publica extractos. V. pág. 323. Des Pommelles recibió 2.000 luises por mes.

(17) "Tribune Publique" No. 1. No fechado, pero de principios de Nevoso. Biblioteca Nacional. Leg. 929. En los números siguientes, el español Marchena, que defendió a los sacerdotes perseguidos y sostuvo que "la propiedad es la única base de la sociedad, como también el único fundamento de la moral".

(18) Ya había puesto su voto en almoneda en el proceso de Luis XVI.

(19) Las listas de abonados de esta hoja están en los Archivos Nacionales F. 4439. Los abonados eran generalmente notarios, jueces de paz, abogados y diputados de Clichy, como Duplantier, Cambrug, Mathieu Dumas, Nouilles, Aubry, Gilbert Desmoliéres, Sanjuinais, etc.

(20) Relaciones Exteriores de Francia 590, foj. 216-221.

elogia a Dandrée por su celo en las elecciones. "Ha utilizado muy bien el dinero de Wickham".

Précy también elogia mucho a un subdistribuidor que se llama el abate La Combe.

Fué también con dinero inglés que el general Pichegru se hizo elegir diputado por sus compatriotas del Jura. Después de la capitulación de Manheim, el Directorio, que algo sospechaba, pero no tenía pruebas, había relevado de su comando al conquistador de Holanda, pero le había ofrecido como compensación la embajada en Suecia. Pichegru, después de muchas hesitaciones, acabó por no aceptarla. Se retiró a la vieja abadía de Belleraux, que había comprado en el Alto Saona, y esperó su hora observando los acontecimientos. Seguía en frecuente contacto con Wickham por intermedio del ayudante Badonville, llamado Coco; del estrasburgués Demouyé y del suizo mayor Bussillon, su acostumbrado agente para con Wickham. Pichegru no vacilaba en aceptar el dinero que le ofrecían. En noviembre de 1796 Demouyé le llevó 300 luises. En enero de 1797 Wickham le hizo remitir por Badonville 2000 luises, y agregó que duplicaría la suma si solamente el general le expresase ese deseo (21).

El "dinero inglés", unido a los esfuerzos de los "Hijos Legítimos", del "Instituto Filantrópico" y de los sacerdotes refractarios, hizo maravillas. Las elecciones fueron el desquite de los "Vendimieristas". En toda Francia los realistas se apoderaron de las Asambleas primarias. Los ex jacobinos no se atrevieron a mostrarse: las gentes del partido adverso los esperaban con buenos garrotes. Se quedaron en sus casas (22). Los que habían sido perseguidos después del asunto de Babeuf sólo tenían un entusiasmo muy tibio para defender un régimen que los atacaba. Los más ardientes de entre éstos, los que habían desempeñado un papel activo durante el Terror, habían sido ya apartados de las urnas por la ley de 14 de Frimario año V, que había reformado la ley de 3 de Brumario y había quitado sus derechos cívicos a todos los terroristas amnistiados.

Al castigar a los terroristas, el Directorio había preparado, involuntaria pero seguramente, la victoria de los realistas. Porque los terroristas eran, en cada cantón, los republicanos ardientes que arrastraban a los demás.

Sobre los 216 convencionales salientes, 11 solamente fueron reelectos, y todavía dos de ellos, Boissy d'Anglas y Salleles, pertenecían al partido de Clichy.

Barrere, aunque no elegible, fué electo por el departamento de los Altos Pirineos; el general Jourdan, a quien el Directorio había rele-

(21) Correspondencia de Wickham. T. II, pág. 4. La carta de Wickham es de 9 de enero de 1797.

(22) Los informes de los Comisarios del Directorio atestiguan que la vida de los republicanos estaba amenazada. En los dos tercios de Francia, dice Nollet de Pau, los jacobinos no se han atrevido a presentarse en las asambleas republicanas. (Carta del 19 de agosto de 1797 en la "Correspondance", T. II, f. 265).

vado de su comando después de sus derrotas del año precedente, fué elegido por el departamento de la Alta Vienna. José Bonaparte fué también elegido por el departamento corso de Siamone.

Pero el número de los republicanos elegidos fué muy escaso. Según Mallet du Pan, los jacobinos no tuvieron mayoría más que en diez departamentos. En todos los demás fueron derrotados.

En París, bajo los mismos ojos del Gobierno, no sólo se alejó a los republicanos, sino a todos los antiguos constitucionales que habían tomado una parte muy esencial en la primera Revolución. "Las elecciones recayeron en hombres que aspiraban a la monarquía modificada, pero no desnaturalizada. Los sufragios se alejaron igualmente de los realistas sectarios del viejo régimen y de los revolucionarios violentos" (23).

Entre esos electos de París, citemos a M. Fleurieu, el ex gobernante del Delfín; el conde de Murinais, ex mariscal de campo; Dufresne de Saint-León, director del Tesoro bajo Necker y administrador de la Caja extraordinaria bajo la Constituyente; el constituyente Emery, amigo de Lafayette; el ex abogado del conde de Artois, De Bonnières; el realista Quatremère de Quincy, que perteneció a la extrema derecha de la Legislatura, y por último, Boissy d'Anglas, que protegía a los realistas desde hacía mucho tiempo.

En los otros departamentos hubo elecciones no menos significativas. El Ródano nombró dos diputados que Mallet du Pan declara "perfectos": Camille Jordan, que iba a distinguirse en la defensa de la "religión de nuestros padres", y el ex municipal Imbert-Colomés, que había emigrado tres veces y que estaba enrolado al servicio del Rey (24).

En las Bocas del Ródano fué elegido el general Willot, que Carnot había nombrado para comandar las tropas de la región después del complot de Babeuf y que se había servido de sus poderes para proteger abiertamente a los realistas y a los emigrados, que pudieron impunemente, durante varios meses, ejercer sus venganzas sobre los republicanos. En vano Bonaparte, informado de las tropelías de Willot, pidió varias veces al Directorio de su comando. Carnot no quiso saber de nada. Willot le había ofrecido desde hacía tiempo sus servicios al Conde de Artois. Será en el cuerpo legislativo uno de los realistas más peligrosos.

En el departamento de Sena y Oise se eligió en los Quinientos al helenista Vauvilliers, que había estado mezclado en el complot realista del abate Brotier.

La renovación de las autoridades departamentales, administradores, jueces, etc., se había hecho con el mismo espíritu.

---

(23) Mallet du Pau, carta del 19 de abril de 1797. Correspondencia, T. II, pág. 205.
(24) Mallet du Pau. Correspondencia, T. II, pág. 267.

Por ejemplo, en el departamento del Doubs, así que entró en funciones, la administración central anuló la deportación de más de cien sacerdotes refractarios refugiados en Suiza, y entre ellos figuraba el abate Chaffog, vicario general del arzobispo emigrado Durfort y jefe de la organización realista en el Franco-Condado. La administración del departamento le devolvió sus bienes y le permitió que fuera a tomar las aguas de Luxeuil (25).

Luego, pues, de arriba abajo, después de las elecciones del año V, la República estaba en manos de hombres que habían gobernado y administrado bajo la monarquía constitucional, antes del 10 de agosto. Sólo les faltaba apoderarse del Poder Ejecutivo.

El Directorio, sostenido por el ejército y por los proveedores, por los adquirentes de bienes nacionales que vivían temblando, ¿se inclinaría ante el veredicto del país?

Habría que conocerlo muy mal para atribuirle semejante pensamiento.

La Constitución no había organizado, sin duda, el gobierno parlamentario en Francia. El Poder Ejecutivo estaba rigurosamente separado del Poder Legislativo. Y el Directorio no estaba obligado a escoger sus ministros en la mayoría de las cámaras. Pero la mayoría, que votaba los créditos, tenía el medio de obligar al Directorio a someterse. Le bastaba apretar los cordones de la bolsa. Podía, en todo caso, obligarlo a cumplir las leyes de reacción que iba a votar sin tardanza.

Los nuevos diputados, elegidos a fines de Germinal, no debían tomar posesión de sus funciones hasta el 1.° de Pradial. El Directorio tenía, pues, un mes por delante. Hasta el 1.° de Pradial disponía aún de la antigua mayoría convencional.

Así que los resultados de conjunto de las elecciones fueron conocidos, el enérgico Reubell propuso a sus colegas que se hicieran anular esas elecciones en toda Francia por medio de un voto de los Consejos. Se harían nuevas elecciones el 10 de Pradial. Pero antes de que éstas comenzaran una ley quitaría el derecho de voto a los emigrados de toda clase. Exigiría de todos los electores el juramento de odio a la Monarquía y a la anarquía; sometería los diarios a la censura de la policía. Suprimiría, pues, los de la oposición y, además, deportaría a todos los sacerdotes refractarios regresados a Francia.

El señor Raymond Guyot, que nos ha hecho conocer esta pieza capital, toda escrita por Reubell, explica que eso era ya el golpe de Estado de Fructidor, trazado en sus grandes líneas cinco meses antes (26).

---

(25) Ver Sauzay, "Histoire de la persecution revolutionaire dans le Doubs", T. VIII, pág. 678-685.

(26) Ver R. Guyot, "Document biographique sur Reubell", No. 949.

No es completamente exacto. El golpe de Estado del 18 de Fructidor fué un golpe de Estado militar. El proyecto de Reubell evitaba, por el contrario, que se recurriera a los soldados. Además, el golpe de Estado no anuló todas las elecciones. Hizo una elección entre los electos. El proyecto de Reubell evitaba esta arbitrariedad. Era, en cierto modo, le ejercicio parcial del derecho de disolución. La disolución comprendería a todo el tercio nuevamente elegido. Esta disolución sería pronunciada a pedido del Gobierno por Cámaras legalmente en funciones. El proyecto de Reubell no era, en el fondo, más que el antiguo proyecto de la Comisión extraordinaria de los 5, después de la revuelta de Vendimiario. Barras propuso entonces anular la elección del primer tercio. Reubell podía pensar que Barras, que había sido el hombre esencial de esa Comisión de los 5, lo sostendría.

Barras nos dice, en efecto, en sus "Memorias", que Reubell propuso a sus colegas, el 24 de Germinal, tomarles la delantera contra los realistas: "Hay en Francia dos partidos tan pronunciados, dice Reubell, que es preciso que uno de los dos perezca". Reubell esperaba, sin embargo, que esa suerte le estaría reservada a los realistas. "En el caso contrario, hay que pensar en vender sus bienes y emigrar" (27).

Al día siguiente, Barras, evidentemente de acuerdo con Reubell, denunció a Willot, que había protegido a los realistas de las Bocas del Ródano y garantizado la impunidad de los asesinos de patriotas. He aquí en qué términos definió Barras su política del momento: "Salvar a los hombres de la Revolución y darles de vivir. ¡Tal es mi religión!" (28).

Darles de vivir: es decir vivir bien, permitirles tener una buena mesa, carruaje y casa de campo. "Porque no se puede defender un nuevo orden social sino con el apoyo de los que están interesados en sostenerlo" (29).

No es difícil reconstituir las escenas violentas de que el Directorio fué entonces teatro. Reubell y Barras invocaron la denuncia secreta de Duverne de Presle, que había revelado la existencia de 184 diputados realistas en los Consejos aun no renovados. Les fué fácil demostrar que las elecciones habían sido viciadas por el dinero inglés. Además, la tentativa de asesinato de Sieyes por un sacerdote fanático, el abate Poule, al que había negado dinero, le daba también a Barras y a sus acólitos un pretexto más para disolver el nuevo tercio (30).

Sin embargo, ni Barras ni Reubell consiguieron convencer a sus tres colegas. Carnot fué el que más resistió. Más tarde se hizo de ello

---

(27) Barras, Memorias, T. II, pág. 379 (trecho autógrafo de mano de Barras). Ver también pág. 389 y 394.
(28) Barras, Memorias, T. III, pág. 13.
(29) Barras era monárquico.
(30) Esta tentativa de asesinato tuvo lugar el 22 de Germinal año V. Siéyes fué herido.

un mérito (31). Acabó por atraer a La Reveilliére, que con Letourneur formó mayoría. Pero no fué sin trabajo. Las discusiones del Directorio fueron tan violentas que transpiraron al exterior. Los diarios de Clichy, informados sin duda por los amigos de Carnot, las dieron a conocer al público y tributaron a Carnot elogios muy merecidos. En cambio se lee en "La Quotidienne" del 19 de Germinal: "En la noche del 15 al 16 hubo en el Directorio una sesión muy tormentosa: fué en ella que las proposiciones más violentas fueron hechas por algunos miembros... el valor que Carnot demostró en esta circunstancia, su juramento de defender la Constitución de todo ataque, venga de donde viniere, se impuso a los que se habían inclinado a adoptar semejantes medidas. Letourneur de la Mancha y un tercero acabaron por seguir la opinión de Carnot. Los otros dos persistieron en pretender que había una minoría facciosa en los Consejos que se impondría a la mayoría y la haría caer en los lazos de su perfidia; que esa minoría facciosa no esperaba más que un refuerzo de realistas que le prometían las asambleas electorales chuanesas. Había que prevenirla en esta circunstancia difícil y salvar la República por todos los medios". "La Quotidienne", como se ve, tomaba sus informaciones en buena fuente (32).

Debe creerse que Reubell volvió varias veces a la carga. El 5 de Floreal, la misma "Quotidienne" denuncia un nuevo proyecto que los Perpetuos habían formado para apartar a sus sucesores. Un mensaje del Directorio debía acusar a las asambleas primarias de monarquismo y de ilegalidad en sus elecciones. El Consejo de los Quinientos mandaría todo al Directorio y le pediría que tomara medidas que salvaran a la patria. El Directorio, en vista de esto, declararía a la ciudad de París en estado de sitio. Substituiría la autoridad civil con la militar y validaría o invalidaría después a los nuevos diputados.

El mismo diario atribuye también a los convencionales un tercer proyecto. Habrían invocado el artículo 59 de la Constitución, que le permitía al cuerpo legislativo aplazar su sesión, y los Consejos se aplazarían por tres meses, antes de la llegada del nuevo tercio. Durante este intervalo, el Directorio gobernaría solo. "Aprendería a prescindir de sus terceros. El tercio de deseables quisiera, sin embargo, que se lo llamara. ¿Se los llamaría?".

Según ese diario, este último proyecto no hubiera fracasado sino porque se temía que el Consejo de los Antiguos se opusiera al aplazamiento de la sesión (33).

No creemos que sea sólo el respeto de la legalidad lo que impulsó a Carnot a oponerse al plan de Barras y de Reubell; plan que si hubie-

(31) "El proyecto de mutilar la representación nacional fué formado al día siguiente de las elecciones del año V. Fué Reubell quien lo concibió; los demás lo aceptaron cuando conocieron los detalles y se les aseguró su éxito". Respuesta de Carnot a Bailleull, pág. 112.

(32) En términos precisos pero suficientemente claros, el historiador del 29 de Germinal año V hizo también alusión a los proyectos de Reubell.

(33) "La Quotidienne", del 20 de Germinal año V.

ra sido ejecutado le habría ahorrado al Directorio llamar a los soldados. Carnot, que había sido colega de Robespierre en el Comité de Salud Pública, no tenía un respeto exagerado por los textos legislativos. Lo había probado en su represión de los babouvistas. La arbitrariedad no lo asustaba cuando le parecía que la salud pública lo exigía.

Pero Carnot se había vuelto el amigo y el confidente de Mathieu Dumas, es decir del más grande partidario de la paz que formara parte de los Consejos. Tenía por brazo derecho a Lacuée, ex capitán de infantería que cuenta con toda su confianza y que Mallet du Pan, que lo conoció personalmente, considera como un realista convencido. Carnot en aquel momento ya no está rodeado más que de realistas más o menos disimulados. Su confidente Beffroy de Reigni no sale de su salón ni de su mesa. Y en su "Dictionnaire néologique" Beffroy de Reigni se jacta de haber obtenido de Carnot 1117 licencias o retiros para militares y "2000 actas de benevolencia en favor de oprimidos". Esto quiere decir cancelaciones de emigrados y llamados de sacerdotes refractarios. Según su hijo Hippolitte, Carnot pensaba que todos los emigrados podían ser amnistiados (34). Las elecciones no lo habían asustado. Creía posible entenderse con la mayoría de los nuevos elegidos y estaba pronto a hacerles las concesiones necesarias. No compartía absolutamente la repulsión de La Reveilliére y de Reubell por la restauración del poder de los sacerdotes. Su servidumbre cantaba vísperas y cánticos y los viernes ayunaba.

Carnot era un escéptico; se imaginaba que el regreso de los refractarios no conmovería a la República; que aquellos sacerdotes se contentarían con que se les devolviera la libertad (35). En fin, tranquilizado por Mathieu Dumas respecto de las intenciones del nuevo tercio, estaba dispuesto a hacer la paz con Austria, aun restituyendo nuestras conquistas. Creía sinceramente que tal paz consolidaría la República y la haría popular.

Tenemos una prueba de sus sentimientos. Cuando el ambicioso Bonaparte, prescindiendo de sus instrucciones, sacrificó Venecia a Austria para obtener la firma de los preliminares de Leoben y para conservar el Milanesado, Bonaparte no estipuló siquiera la conservación de la orilla izquierda del Rin. Carnot fué el único de los Directores que dió con Letourneur su aprobación plena al tratado (36).

Reubell, por el contrario, protestó con vehemencia. Barras y La

---

(34) Memorias sobre Carnot por su hijo, T. II, pág. 90 y T. III, pág. 37.

(35) Pretende, en respuesta a La Reveilliére y a Reubell, que los sacerdotes sólo hacen tanto daño porque se les persigue. Barras, Memorias T. II, pág. 409, en la fecha Boreal 6 año V. Decía de los sacerdotes, mofándose: "son unos fuertes luchadores". Creía más político no atacarlos. Barras, Memorias, T. II, pág. 237. Trabajó en la formación de un partido conservador de la República. (Memorias sobre Carnot, T. II, pág. 116).

(36) Véase Reymont, "Le Directoire et la paix de l'Europe", pág. 363-369. La Reveilliére votó por la ratificación porque le complacía que el tratado mantuviera la independencia de los lombardos y Barras votó en el mismo sentido porque Bonaparte había interceptado las cartas del enviado de Venecia a París, que acusaban a Barras de haber recibido 500.000 libras para que defendiera la independencia de Venecia. Barras tuvo miedo de que Bonaparte hiciera conocer su indigno proceder si se oponía al tratado.

Reveilliére se resignaron a ratificarla (37). Carnot vió en el tratado el medio de apaciguar la opinión, precisamente en el momento en que los nuevos Consejos iban a comenzar a funcionar. Me parece probable, si no seguro, que la actitud de Carnot determinó la de los dirigentes del Club de Clichy. Estos sabían, indudablemente, que Carnot había impedido el golpe de Estado que Reubell y Barras habían meditado contra ellos. Su táctica consistió, naturalmente, en tranquilizar a Carnot respecto de su lealtad constitucional, a fin de atraerlo cada vez más a su partido. Podían esperar que la renovación parcial del Directorio les daría la mayoría. Carnot y Letourneur, si seguían actuando, podrían formar un tercer Directorio elegido por los Consejos que formaría mayoría. Si la suerte recaía en Reubell y Barras, la cosa era segura: los de Clichy harían prevalecer su política.

La suerte favoreció a la República: recayó sobre Letourneur (38). Para reemplazar a Letourneur, Carnot trató de hacer nombrar a uno de los ministros con que contaba: Benezech o Cochon. Pero el Club de Clichy no aceptó al uno ni al otro. Henry Lariviére, ex girondino que se volvió fogoso realista, exclamó en el Club que todo aquel que hubiera aceptado una función del Directorio estaba excluído por derecho (39). El Conde de Vaublanc, que, por el contrario, quería considerar a Carnot, propuso al general Beurnonville, que hubiera sido el ministro de guerra de los Girondinos. Sabía que Beurnonville mantenía excelentes relaciones con Barras, con el cual había servido en las Indias bajo las órdenes del almirante Sufern. Sabía, además, que Beurnonville estaba vinculado con Pichegru, y no dudaba de su devoción a la buena causa (40). Pero Henry Lariviére vino una vez más a deshacer esta combinación. Combatió la candidatura de Beurnonville como la de Cochon: no era preciso, dijo, ir a buscar candidatos en el fango de 1793! (41).

Entonces, el diputado de las Bocas del Ródano propuso a Barthelemy, que era su pariente. Barthelemy era el negociador de los tratados de Basilea. Su nombramiento significaría que la paz general iba a ser firmada. Sus sentimientos realistas eran conocidos.

En vano hizo Vaublanc algunos reparos; objetó que Barthelemy estaba ausente de Francia desde hacía mucho tiempo y que estaría desorientado en el gobierno. No se le escuchó, y la candidatura de Barthelemy fué aclamada por el Club de Clichy. El Consejo de los Quinientos lo propuso en el primer término de la lista. Fué elegido por los Ancianos por 138 votos contra 218 el 7 de Pradial.

Se apresuró a volver de Suiza para tomar posesión de sus fun-

---

37) Los preliminares de Leoben fueron firmados el 2º de Germinal año V, siendo examinados por el Directorio el 11 de Floreal. El nuevo tercio ingresó el 1.º de Pradial.
(38) Los diarios de Clichy hicieron correr la voz de que el sorteo no habría sido sincero y que Letourneur había sido designado de antemano en un convenio previo. Thibaudeau se hizo eco de este rumor en sus "Memorias". T. II, pág. 173.
(39) Thibaudeau. "Memorias". T. II, pág. 174.
(40) Vaublanc. "Memorias". Colección Burrére. T. II, pág. 174.
(41) Thibaudeau. "Memorias", T. II, pág. 174.

ciones. En el camino los realistas lo aclamaron. Se alojó en París en casa de la Duquesa de Choiseul, y se dirigió al Directorio, que presidía aún Carnot. En el Directorio declaró en su discurso que deseaba ardientemente la paz general y que se la podría obtener si se era justo para con el enemigo y si se procedía con moderación.

Carnot le respondió que él también deseaba la paz. Después de su discurso, en una conversación privada que Barthelemy refiere en sus "Memorias", Carnot agregó que la vuelta de los ejércitos a Francia plantearía muchos problemas delicados. Entonces Barthelemy pensó que evidentemente Carnot no era lo que él había creído. Su respuesta había sido poco cálida. Y se alejó de Carnot como de sus demás colegas. Ha explicado su manera de pensar en sus "Memorias". "La idea de sentarme al lado de los grandes bandidos que sesionaban en el Luxemburgo me sublevaba el alma" (42).

Permaneció voluntariamente aislado; muy rara vez tomó la palabra en las deliberaciones y en lugar de ser un apoyo para Carnot fué un peso muerto. Su actividad fué absolutamente nula (43). Defraudó por completo la esperanza de los de Clichy, pero no engañó al clarividente Mallet du Pan, que conocía la debilidad de su carácter y predijo su fracaso (44).

La nueva mayoría se apresuró a llevar a Pichegru a la presidencia de los Quinientos y a la presidencia de los Ancianos al ex intendente colonial Barbe-Marbois, cuñado de Kellermann. Había anulado la elección de Barrere en los Altos Pirineos, pero en cambio había llamado a los Consejos a los diputados que la anterior mayoría había expulsado por haber emigrado: Job Aymé, Mersan, Ferraud-Vaillant, Gou, Polissart.

Para demostrar que estaba decidida a gobernar según los principios de la Constitución, abolió todas las leyes de excepción y anuló la ley de 24 de Floreal año IV, que había excluído de París a los antiguos Convencionales no reelectos.

Fuera de una minoría de realistas que Thibaudeau llamaba los "jacobinos blancos", que trataban de apoderarse del Club de Clichy, la mayor parte de los miembros de la nueva mayoría no pensaba en derrocar la República, por lo menos inmediatamente. ¿Cómo hubieran podido pensar en esto cuando, por dos veces, Luis XVIII había rechazado sus condiciones?

Ellos querían una monarquía constitucional. Pero el Pretendiente permanecía fiel a la monarquía absoluta. Esperando tener un rey a mano, se esforzaban en organizar la República. El gobierno inglés, al cual debían su elección, los alentaba vivamente en ese sentido.

Dandré, que representaba a Wickham junto a ellos, le escribía a aquél el 27 de junio de 1797 que si los Consejos hacían revocar las leyes

(42) Barthelemy, "Memorias", pág. 168.
(43) La Reveillére lo trata con desprecio en sus "Memorias". T. II, pág. 87.
(44) Ver el informe de Mallet du Pan de 10 de junio de 1797 en "La Correspondence".
T. II, pág. 286.

revolucionarias contra los emigrados y los sacerdotes refractarios; si hacían cesar las dilapidaciones financieras, eso sería bastante para aquel año. Para dar un paso más, para restablecer la Monarquía, se esperaría la llegada del tercer tercio con las elecciones del año siguiente.

Ahora bien; esta política de espera que preconizaba Dandré, el gran elector del nuevo tercio, los dirigentes del partido la adoptaron inmediatamente. Nada más significativo que la actitud del general Pichegru, que ya le había aconsejado al Pretendiente que hiciera concesiones, pero no quería comprometerse con los "jacobinos blancos". El Directorio no tenía aún la prueba de su traición. Carnot lo invitó a comer. Prometió ir y no fué. En cambio, se negaba a entrar en relaciones hasta el mes de agosto con el príncipe de Tremaille, que era en París el primer representante de Luis XVIII (45).

Pichegru sólo fué una vez al Club de Clichy. Su biógrafo M. Candrillier explica esta ausencia por el temor de que el Directorio lo borrara de la lista de los oficiales generales (46).

Suponiendo que Pichegru hubiera tenido la intención de hacer un pronunciamiento, lo que me parece dudoso, el armisticio de Leoben le quitaba toda esperanza de amotinar el ejército. No cree que tuviera planes muy profundos. Era ante todo un hombre de placeres. Había hecho venir a París a la bella Madame Lajolais, a quien había conocido en Estrasburgo y le parecía interesante embolsar el dinero inglés, sin pensar en cumplir las promesas, por lo demás muy vagas, con que contentaba a sus banqueros. Era silencioso, quizás porque no tenía nada que decir (47); parecía profundo porque tenía la cabeza vacía. Su presidencia, que fué muy incolora, disminuyó su crédito entre los diputados. Los políticos, los mismos que se habían acercado al Directorio después del complot babouvista, es decir Mathieu Dumas, Tonou du Coudray, Dupont de Nemours, Vaublanc, Siméon, Emery, Portalis, Barbe-Marbois y Thibaudeau, se esforzaban por calmar la impaciencia de los de Clichy, cuyos jefes eran Jourdan, de las Bocas del Ródano; Camille Jordan (del Ródano), Boissy d'Anglas, Mervan, Pastoret e Imbert-Colomés. Estos se esforzaron al mismo tiempo por tranquilizar al Directorio. Hubo entre bastidores arreglos de toda clase (48). Desde el 12 de Pradial, Thibaudeau fué a ver al almirante Trunguet, amigo de Barras, y le decía: "Asegúrele a Barras que cuente conmigo, y que defenderé a la República contra Clichy" (49).

---

(45) Ver a Candrillier. "Pichegru", pág. 332.

(46) Candrillier, "Pichegru", pág. 331.

(47) Vaublanc, que lo tratara mucho, lo ha pintado sin ambiciones y profundamente repugnado por todo lo que veía, por todo lo que oía. Esa repugnancia lo redujo a la apatía.

(48) Ver los informes de Mallet du Pan de 10 de mayo, 3 de junio, 19 de julio y sobre todo del 10 de septiembre de 1797 a Thibaudeau, "Memorias", (pág. 170 y 171).

(49) Barras, "Memorias", T. II, pág. 411 (pasaje autógrafo). Rovére seguía el ejemplo de Thibaudeau y le escribía a su hermano: "Aquellos que tomaron más o menos parte en la Revolución, los que han adquirido bienes nacionales, comienzan a darse cuenta que la contrarrevolución y la guerra contra los excesos de los jacobinos son cosas difíciles", 28 de Floreal año V. "Parece que algunas cabezas tienen el proyecto de una contra-Revolución: nosotros nos oponemos con vigor y seremos otra vez los más fuertes". (Correspondencia de Rovére, pág. 244 y 257).

Al día siguiente, Boissy d'Anglas y Vaublanc le pedían audiencia a Barras (49). Barras no ha dicho nada en sus "Memorias" sobre el asunto de esas curiosas conversaciones. ¿Por qué? Porque se guarda muy bien de confesar que en ese mismo momento negociaba con Luis XVIII por intermedio de un tal Bérnard, que podría ser muy bien el cura apóstata que nos ha dejado las curiosas "Memoires d'un nonagenaire" (50).

El Conde d'Avarag, favorito de Luis XVIII, prometió a Barras "seguridad, libertad para disimular y llevar al extranjero su fortuna, inacción y silencio de los tribunales, ventajas presentes y futuras para sus allegados, todo el dinero cuya pérdida podría compensar con servicios señalados que le serían especificados imperativamente".

Pero Barras, al negociar con los realistas, no pensaba, sin duda, más que prepararse una puerta de escape para el caso de que las cosas acabaran mal.

El Ventre había elegido, como Clichy, con los subsidios ingleses. Había prometido, como Clichy, abolir las leyes revolucionarias. A causa de esto debía entrar en conflicto en seguida con el Directorio. Porque el Directorio no podría concederle lo que pedía sino traicionando los intereses de aquellos que habían derribado la Monarquía y hecho la República.

El programa del Ventre alarmaba a los adquirentes de bienes nacionales, a los proveedores, a los generales, a los ejércitos. La cuestión régimen importaba menos que el antagonismo de las dos clases: los nuevos ricos y los antiguos ricos (51).

Los arreglos y ensayos de avenencia entre los de Clichy y los antiguos revolucionarios no podían ocultar el conflicto mucho tiempo. Era una suerte para el Directorio que los triunfadores de la elección estuvieran divididos en dos grupos: los que querían contemporizar, transigir, que eran los más numerosos, y los que rechazaban toda contemplación y no veían con repugnancia que se empleara la fuerza.

Las divisiones irremediables de los realistas se manifestaban públicamente en su prensa, así como se manifestarían muy luego en los Consejos.

Mientras que el "The" de Bertind Antilly, que se titulaba audazmente diario de los 18, hacía blanco de sus ocurrencias punzantes y de sus burlas a la República y a los republicanos, ridiculizaba a sus generales y negaba sus victorias, y esparcía noticias falsas como un pretendido levantamiento de húngaros para rechazar a Bonaparte (52); mientras que se esfuerza en impedir el avenimiento de los realistas consti-

(50) Barras, "Memorias", T. II, pág. 411.
(51) Ver a este respecto las penetrantes reflexiones de Mme. de Staël en su libro póstumo: "Des circonstances actuelles qui permettent determiner la Revolution".
(52) Número del 30 de Germinal año V.

tucionales con Carnot (53), a la vez que se burlaba de los moderados como Farat, Roederer y Dupont de Nemours; mientras que "Le Veridique", "L'Accusateur Public", "Les Lettres d'un rentier", "Le Journal de France", "Les Rapsodies", sostenían las mismas tesis intransigentes y fuertemente realistas, muchos otros diarios, "L'Aurore ou le Journal du nouveau Tiers", "L'Historieu", "Le Conseur", "Le Messager du Soir", "Les Nouvelles Politiques", "Le Journal de Paris", "Le Quotidien" y "Le Miroir" defendían con convicción la política del Ventre (54). El "Messager du Soir", de André Langlois, se burlaba de los realistas puros, que se jactaban de no haber hecho nada ni en pro ni en contra de la Revolución (55). Hacía el elogio del folleto de Laeretelle (hijo) "On faut-il s'arreter?", que demostraba con tanta moderación como lógica "que las esperanzas con que se ilusionan los realistas son imposible de realizar y que sus esfuerzos se volverían contra ellos".

El Directorio, en el fondo, estaba en buena situación. La derrota electoral que había sufrido le había quitado su mayoría en los Consejos; pero la nueva mayoría hostil no conseguiría derribarlos, porque por lo menos la mitad de los vencedores no pensaba sino en transigir con el gobierno del Directorio. Los intransigentes del Ventre temían a los "jacobinos blancos", sus aliados momentáneos, casi tanto como a los jacobinos rojos. Si el Directorio no tenía ya mayoría, sus adversarios tampoco contaban con ella. No los unían más que las negativas. Sabían qué era lo que no querían. Se esforzarían por destruir las leyes revolucionarias cuya abolición habían prometido a los electores. Pero cuando se trataba de reconstruir, todo acuerdo se volvía imposible.

El Directorio, que tenía la fuerza en sus manos, que tenía detrás al ejército y los grandes intereses, tendría la última palabra cuando quisiera. El golpe de fuerza en que había pensado Reubell en un principio sólo sería retardado. Retardo lamentable que iba a desnaturalizar el carácter de la operación, haciendo cooperar en él factores no previstos en su origen y de que el Directorio hubiera podido muy bien prescindir. En lugar de un golpe de Estado se produciría un motín militar.

---

(53) Ver su violento artículo del 13 de Pradial titulado: "Le Saint déniche", donde recuerda que Carnot "estuvo con Robespierre, el ministro de las furias, el tirano de la sociedad, el profanador de los altares, el devastador de los monumentos".

(54). Número del 17 de Floreal año V.

(55) Número del 3 de Mesidor año V.

HACHAS DE PIEDRA DEL NEUQUÉN (*)

Por Félix de San Martín

CÚMPLEME anticipar que no traigo ningún descubrimiento que pudiera someter al examen de esta docta corporación. Lo que voy a leer no contiene otra cosa que mi punto de vista en un asunto — Hachas de Piedra — que no por haber sido poco estudiado entre nosotros se han dejado de hacer en él afirmaciones temerarias. En la escasa bibliografía sobre la materia con que contamos hay errores fundamentales que conviene corregir a fin de que no sigan divulgándose y tuerzan el criterio de los estudiosos de mañana.

Quiero explicarme de la siguiente manera el origen de esas falsas interpretaciones. Relativamente nuevos en este género de estudios, sin la severa disciplina científica que ellos requieren, a poco de engolfarnos en sus dominios nos encontramos frente a un rico y abundante material que cayó ante nuestros ojos sin más antecedentes que su misma presencia. Lo brusco de este hallazgo tal vez nos deslumbró. Y afanosos por develar el misterio de las culturas prehispánicas de nuestro vasto territorio, nos dimos, con más bríos que cordura, a interpretar petroglifos, pictografías de alfarerías arcaicas, rasgos de la étnica de pueblos para nosotros poco menos que desconocidos y que se nos aparecían de exabrupto a través de un confuso legado arqueológico. Y vimos, yo no sé arrastrados por qué mirajes alucinatorios, símbolos misteriosos, mitos extravagantes, desconcertantes enigmas allí donde sólo había simples manifestaciones de la vida primitiva, y por cierto sencilla, del aborigen. La precipitación con que se encaró su estudio trajo como consecuencia conclusiones erróneas que fueron bordando leyendas en torno de cosas y sucesos comunes, que al ser de ese modo desnaturalizados, velan hoy el aspecto real de los mismos. Y es así como a las dificultades que de suyo trae aparejadas esta clase de estudios, vino a agregarse la confusión provocada por esas interpretaciones antojadizas y ligeras, no pocas veces prestigiadas por nombres consagrados. Este estado de cosas obliga a los investigadores del presente a una suma parquedad al emitir sus juicios sobre cualquier problema de americanística, so pena de incurrir en los mismos errores que nos han puesto sobre pistas falsas.

De lo que va dicho, no se suponga que desechamos el fruto de las investigaciones de los precursores. Hay mucho y muy valioso en ellas

(*) Conferencia leída en la Junta el día 28 de septiembre de 1929.

y sin lo cual no hubiéramos avanzado tanto en la búsqueda de la verdad. Hasta sus mismas equivocaciones nos sirven de enseñanza, haciéndonos más precavidos en la emisión de nuestros juicios. ¡Quién sabe si nosotros, puestos en su caso, hubiéramos procedido de otra manera!

El estudio acerca del pasado de América exige en quien lo afronte un enérgico autocontralor de la imaginación. Nos encontramos ante pueblos de psicología absolutamente distinta de la nuestra, algunos de los cuales han llegado por su descendencia, pura o mestiza, hasta nuestros días, mientras otros han desaparecido de la tierra llevándose el secreto de su procedencia y del papel que representaron en el juego de culturas que no tenemos por qué no suponer milenarias y a juzgar por cuyos despojos alcanzaron altísimo desarrollo. No es extraño entonces que, puestos frente al misterio que envuelve a ese pasado remoto, en presencia de las maravillas arquitectónicas que muestra en sus metrópolis derruídas no sabemos si por el tiempo, por catástrofes cósmicas, o por la acción del hombre en guerras devastadoras, nos tiente "la loca de la casa" y nos lance al campo multicolor de la fantasía, haciéndonos crear mundos a nuestro placer.

Creo será muy difícil decir cosas valederas acerca de la vida de los pueblos primitivos de América sin ponerse en contacto directo con ellos. Quedan aún muchos y muy crecidos restos de los que más se destacaron a la llegada del conquistador español. No obstante su larga convivencia con el blanco, conservan intacta su filiación racial y con ella la psiquis de sus ascendientes. Guardan en el más riguroso secreto sus concepciones religiosas y practican sus ritos con regularidad, aunque algunas veces pueda observarse en ellas una descolorida penetración cristiana. Es allí adonde debe acudir el investigador en este género de estudios; pero previamente tendrá que despojarse de los prejuicios de su cultura, si quiere sacar provecho de su observación. El ideario del indio es distinto del nuestro, y para estudiarle con éxito hay que ponerse acorde con su mentalidad y con su espíritu. De otro modo seguirá siendo una caja cerrada para nosotros. Es indudable que existen en el indio las manifestaciones psíquicas inmanentes en todo ser humano y que ellas establecen su contacto espiritual con el resto de los hombres. La diferencia a que me refiero tiene su origen en los distintos principios de las culturas a que unos y otros responden, arraigados hondo en las almas por su persistencia a través del tiempo. Delimitar con acierto dónde termina esa comunidad de sensaciones y comienza a influir en nuestro criterio lo que es privativo de la cultura a que pertenecemos nos hará ir por el buen camino. Al no proceder así nos exponemos, fatalmente, a errar.

No voy a detenerme a refutar a los pocos autores que han escrito sobre las hachas de piedra encontradas en nuestro país. Como ya lo he adelantado, diré aquí únicamente lo que yo creo de esos instrumentos y así quedará planteada mi disidencia. ¿Quién está en la verdad? Yo

digo la mía, surgida de la compulsa de todo cuanto se ha escrito al respecto entre nosotros y del conocimiento que tengo del indio, de sus usos y costumbres, por mi contacto directo con él en más de veinte años. Los estudiosos que me escuchan sabrán discernir.

Si sobre las hachas de piedra halladas en la Pampa, Río Negro y Chubut se han hecho afirmaciones a mi juicio erróneas, con relación a las procedentes del Neuquén hasta ahora conocidas, se ha colmado la medida. En la comunicación de tal hallazgo a nuestro Museo Nacional de Historia Natural se decía que las hachas de la referencia habían sido encontradas en "estratos terciarios", y hasta se habla de "mangos cristalizados", para extenderse luego en consideraciones acerca de la aparición del hombre en la Patagonia. Estos dislates habrá que perdonarlos en gracia al propósito que guiaba la donación de esos y otros materiales.

Desde que la historia comenzó a registrar los hechos en esta parte de América ha quedado constancia de que los indios que habitaban en lo que es hoy territorio del Neuquén pertenecían a los que se han llamado araucanos. Conviene tener presente que esos indios no se llamaron así, ni aun ahora se llaman de tal manera, sino que se dicen *mapuche* (*Mapu*: tierra en concepto de lugar, geográfico; *che*: gente, hombre en sentido lato. *Mapuche*: gente, hombre hijo del lugar, autóctono). El río Limay separaba por el sur a estos indios de los *tehuelches*, o patagones, existiendo tal vez en aquel punto, entre ambos pueblos, la común penetración de toda frontera. Al norte lindaban con los *huarpes*, en líneas imprecisas de la provincia de Mendoza. Al este, hacia la Pampa, como no fueran tribus de su misma raza las que allí moraban, no sabríamos decir a cuál otra correspondían. Al oeste, cordillera de por medio y en trato frecuente, sus hermanos de sangre, lo que se ha llamado la masa troncal de la raza, los araucanos chilenos.

Don Francisco de Villagra, de los capitanes de Valdivia, fué el primer conquistador español que penetró en el Neuquén — 1553. — Cruzó la cordillera por el Paso de Villarrica, conocido hoy por del Thomen, en demanda de tierras fabulosas. En las escasas noticias dejadas de su viaje, posteriormente glosadas por algunos cronistas, se encuentra el antecedente de que las tribus que vivían al oriente de la cordillera y con las cuales tuvo que tratar el audaz conquistador en su penosa marcha a lo largo del río Aluminé hasta su confluencia con el Limay, hablaban la "lengua de Chile" y usaban las mismas armas que los aborígenes de ese país. A estas tribus orientales llamábanlas sus hermanos de raza de allende los Andes, y desde entonces así continuaron llamándolas los conquistadores, *puelches* (gente del este, del oriente). Era ésta una denominación genérica que comprendía a *picunches, pehuenches huiliches,* gentilicios regionales de las indiadas neuquinas y que tal vez se extendía a las de la Pampa.

El capitán Diego Flores de León, de ilustre estirpe, saliendo de Callevu-có (Chile), descubre el lago Nahuel Huapí en febrero de 1621. Venía en busca de los legendarios Césares y trabó relación con los indios comarcanos en procura de noticias acerca de la misteriosa ciudad. Hace la misma observación respecto a los naturales que Villagra hiciera sesenta y ocho años antes.

Otro capitán de la conquista, Diego Ponce de León, parte de Voroa en 1649 y penetra en el Neuquén por Villarrica, haciendo numerosos prisioneros en la región de los lagos Huechun-Lauquén, Epu-Lauquén y Thomen, en la vecindad del actual pueblo de Junín de los Andes; prisioneros que en número mayor de mil interna en Chile y vende como esclavos a españoles de ese país y del Perú. El nombre de todos los caciques cautivados en esa correría es típicamente araucano.

Al año siguiente — 1650 — fray Diego de Rosales, el eminente jesuíta autor de la "Historia General del Reyno de Chile", entra en el Neuquén por el ya trillado Paso de Villarrica, visita el Nahuel-Huapí, contramarcha y cruza de sur a norte todo el territorio hasta las salinas de Pum-Mahuida y regresa al punto de procedencia — Voroa —, tal vez repasando la cordillera por el boquete de Antuco, que le quedaba frente al punto más avanzado a que alcanzó al norte.

En su notable "Historia" nos ha dejado pruebas irrecusables de la filiación racial de las tribus del Neuquén, junto con una prolija enumeración de sus armas, útiles y costumbres. El nombre de todos los caciques que acuden al "parlamento" convocado por él en tierras de los *puelches* (zona de Junín de los Andes, probablemente) y que preside Pútkun-Llanca, es araucano, como asimismo el de los prisioneros que pertenecían a la maloca hecha por Ponce de León el año anterior y que el humanitario fraile había redimido y restituía a sus pagos en aquella ocasión.

Termino aquí con la enumeración de estas constancias que abarcan el primer siglo de la conquista de Chile, que, como se habrá notado, está ligada a la región del Neuquén. Por cierto que aquéllas no concluyen, sino que se suceden en mayor número y cada vez más precisas en el siglo siguiente, no sólo por mano de los capitanes que incursionaban hacia este lado sino por conducto de los misioneros jesuítas que venidos de Chile se establecieron en Nahuel-Huapí. Posteriormente intervienen los conquistadores llegados del Atlántico, don Basilio Villarino el primero — 1782 — y todos no hacen sino confirmar las noticias dejadas por los que entraron desde el Pacífico.

Todo nos permite afirmar, entonces, que los aborígenes del Neuquén, en el momento de la llegada del conquistador español a la parte austral del continente, eran araucanos. No es posible fijar la fecha de su radicación en esas tierras con los conocimientos que hoy tenemos. Pero no sería aventurado suponer que esas tribus vivían allí desde épo-

ca remota, quién sabe si no desde milenios, toda vez que aun se discute si los araucanos son o no una raza conquistadora en Chile llegada de oriente.

Era necesario dejar establecidos esos hechos, ya que de la interdependencia de las tribus araucanas de uno y otro lado de los Andes va a desprenderse la tesis que sostengo respecto a las hachas de piedra del Neuquén. Todas las noticias que tenemos acerca de los indios que poblaban este territorio en el momento de iniciarse la conquista española proceden de los cronistas de Chile, actores muchos de ellos en el largo y sangriento drama que comenzó en 1541. Sabemos por ellos que las tribus de allende los Andes habían alcanzado un grado de cultura algo mayor que las que moraban al oriente. Actuando en un clima más favorable, aquéllas cultivaban el suelo y de él obtenían la base de su alimentación. Estas, en tierras menos fértiles, pero más extensas y de una fauna más rica, eran cazadoras y su práctica agrícola no había salido aún de lo más rudimentario. Por el cuerpo documental dejado por los cronistas de la época, se sabe igualmente que el araucano que encontró el conquistador en Chile no trabajaba los metales. Las referencias de los mismos con respecto a los *puelches* son idénticas.

Don Pedro de Valdivia, el capitán que inició la conquista, en su cuarta carta al Rey dándole noticias del nuevo suelo desde Concepción — 25 de septiembre de 1551 —, al describir a los naturales del lugar, enumera sus útiles y no menciona ninguno de metal. Góngora de Marmolejo, que actuó en la conquista y escribió una crónica de los primeros setenta y cinco años de guerra, tampoco hace referencia a ningún instrumento metálico de los nativos. Ercilla, que escribió su "Araucana" antes que Marmolejo su crónica, no trae ningún antecedente al respecto. González de Nájera, capitán de la conquista y que escribe cincuenta años después de comenzada ésta, nos cuenta el interés que mostraban los indios por proveerse de objetos de metal, de armas sobre todo, espadas, dagas, puñales y lanzas. Dándose cuenta de la ventaja que representaba la posesión de estos objetos, ponían todo su ingenio y toda su audacia para conseguirlos. Arrastrándose por entre zarzas y espinas penetraban durante la noche en los campamentos, y aun en los fortines, apoderándose de cuanta cosa de metal encontraban a mano. No pocas veces trocaban, a espaldas de los jefes españoles, alimentos por armas, frenos, hachas y espuelas con los soldados hambrientos de los reductos y plazas sitiados por ellos. En las sangrientas batallas que libraron derrotando a los tercios de la conquista, su botín codiciado fueron siempre las armas y los férreos arneses del adversario. Los trofeos de las ruidosas victorias de Tucapel, Cayocupil y Marihueñú aparecieron de inmediato en manos de los naturales, algunos de cuyos caudillos vistieron las relucientes cotas arrancadas con la vida a los jefes enemigos. El mismo González de Nájera, por otra parte crítico severo de las crueldades de sus compatriotas en esta guerra, refiere que tanto

era el afán de los indios de poseer armas y útiles de metal, que no siéndoles suficientes los que conseguían en los despojos de las batallas y por medio de hurtos y trueques a que ya se ha hecho mención, y no sabiéndolos fabricar ellos, se dieron a procurarse herreros entre los españoles. Con mucha maña hacían el espionaje correspondiente y una vez individualizado el "maestro", era arrebatado de en medio de los suyos y conducido al interior del país, donde se le obligaba a montar una fragua y no sólo a trabajar sino a enseñar su oficio. Fray Diego de Rosales, en su mencionada obra, nos dice: "Como estos indios no tenían yerro antes que los españoles viniesen a estas tierras, de estos toquis (hachas) de pedernal aguzadas se aprovechaban para cortar lo que ahora cortan con las achas de yerro". Fray Diego escribía un siglo después de los cronistas que he glosado. Esta cita la trae Outes en "Las hachas, insignias patagónicas".

El utillaje del araucano contemporáneo de Valdivia era de madera, barro cocido y piedra. Los cronistas lo han descripto minuciosamente. Artesas, fuentes, platos y escudillas de madera; ollas, orzas y jarros de una alfarería que alcanzó una pintura indeleble; morteros, hachas y bolas de piedra pulida; picas, macanas y útiles de labranza, de madera endurecida al fuego; cuchillos, raspadores, puntas de flecha, anzuelos y arpones, de obsidiana, pedernal y hueso.

De todos estos objetos sólo han llegado hasta nosotros los construídos con un material que el tiempo aun no ha podido alterar (piedra y barro cocido). Pero sabemos cómo eran los otros porque todavía los fabrican y usan familias araucanas de Chile y del Neuquén. Poseo una buena colección de los primeros, hecha personalmente por mí en el registro de muchas tumbas centenarias en el campo donde vivo, en Aluminé. De ella he sacado las piezas que podéis examinar en este momento. Las de piedra son de una antigüedad que no es posible precisar, pues tanto pueden ser prehispánicas como contemporáneas de los primeros tiempos de la conquista. Las de metal, también de industria indígena, corresponden a una época posterior, cuando el indio aprendió del blanco a trabajar y a servirse de los metales. Con este material imitó los modelos que él construía con los que hasta entonces conociera. Véase, si no, la bola de hierro hecha a semejanza de la de piedra que la acompaña. Los cacharros de cobre son de igual forma que sus jarros (*charru*) y de sus *metahue* (ánfora). Los estribos los copió del español, porque fué objeto que el indio no conoció antes de la llegada del conquistador, como que no tuvo caballos hasta que de éste los tomó. Con excepción de las nueve hachas que traigo, las otras piezas han sido sacadas de tumbas abiertas por mí. Las hachas han sido encontradas tiradas en el campo, las más de ellas en el bosque, señal inequívoca de su uso en la labor diaria del indio. A mí no me cabe duda de que el hacha de piedra, única que poseía el araucano de hace cuatro siglos, fué un instrumento común de trabajo y en ocasiones arma de caza y de guerra. Que abun-

daba lo prueba el crecido número que ha llegado hasta nosotros, estando por su pequeño tamaño y por su peso expuesta a desaparecer bajo tierra por simple gravitación y mucho más por la acción de los agentes naturales. Raro será el rancho de las montañas del Neuquén donde no se conserve algún ejemplar, ya como amuleto contra los rayos o por mera curiosidad.

Mucho tiempo me preocupó el saber cómo encabarían estas hachas. Su forma lenticular, libre de toda depresión y ranura que pudiera servir de asidero, que la generalidad de los ejemplares que conozco presenta, puso a prueba mi inventiva para descubrir ese secreto. Las piezas vistas por mí no tenían vestigios de cabo, destruído por el tiempo. Hasta que un día, el precioso hallazgo de un ejemplar encabado, me reveló el misterio. Fué encontrado en las salinas de Nemulu-chinco, al norte del Neuquén, donde quién sabe cuántos siglos estuvo preservado por el bloque de sal que le ha permitido llegar hasta nosotros en toda la integridad que el ingenio primitivo del indio lo construyera. Debió quedar olvidado, o perdido al ir su dueño a extraer sal de la misma, como se hace hasta ahora desde tiempo inmemorial. Y es curioso. Hoy se llevan hachas de acero para cortar y labrar los panes que constituyen "los tercios" en la carga de las mulas. Centurias atrás, el indio empleó el mismo instrumento, su primitiva hacha de piedra, con igual objeto: arrancar el precioso producto y acondicionarlo para el transporte, que entonces debió ser a hombro.

El hacha en manos del hombre que vive en el seno de la naturaleza, y sobre todo del hombre que habita la selva, como fué el araucano, es un instrumento valiosísimo, de aplicación constante y cuya posesión marca un progreso apreciable en la vida de la colectividad, sea ésta hórdica o tribal. Su mayor o menor influencia social está en razón de su perfección.

A través de las citas de los cronistas que se han hecho habrá podido observarse que el indio trató desde el primer momento de producirse su contacto con el blanco, de substituir su hacha rudimentaria de piedra por la más fuerte y cortante de metal que traía su adversario. Y de modo tan rápido y fundamental se produjo ese cambio que los indios del presente, aun los más ancianos, han perdido en absoluto el recuerdo de su origen y de su uso. Lo mismo ocurre con las puntas de flecha, abundantísimas en la región. Quédanse perplejos cuando se les interroga por el uso de éstas. Alguna vez se aventuran a decir: "Cosas de los antiguos, serán". En cuanto a las hachas de piedra, llámanlas hoy en su lengua sonora: *"Huenu - nau-pan - curá"*, que, traducido literalmente, dice: arriba bajando para acá piedra. Piedra que baja de arriba, del cielo, — sería la traducción correcta. Creen, y con ellos la mayor parte de la población rural criolla de estas regiones, que las hachas de piedra constituyen el rayo, o que caen con él. ¿De dónde proviene esta creencia? Hay varias y poéticas leyendas indígenas que lo explican con

la vaguedad propia de todos los mitos, que por una rara aberración es, precisamente, de donde les viene a éstas su prestigio. Es posible que el misterio que para el indio contemporáneo encierra ese objeto, cuyo origen y uso desconoce, como se ha hecho constar, desde que no tuvo anales que se los transmitiera a lo largo del tiempo, le haya llevado a la invención de esas fábulas, que bien pudieran tener un principio real en que fundarse, por encuentro, en explicable coincidencia, de alguna hacha de piedra en el preciso lugar donde cayó un rayo. Y esto puede haberse repetido varias veces, por cuanto son comunes las descargas eléctricas en la selva, preferentemente sobre los árboles más altos, y no es sitio impropio para hallar un hacha el pie de uno de esos gigantes de la flora austral. O si los gustadores de misterios prefieren indagar por las vías deslumbradoras de lo maravilloso, atribúyase el génesis de esas leyendas a entes imprecisos que vagaron por la tierra en remotas y confusas edades y que figuran en el elenco de las arcaicas teogonías. Entiendo que este mito del hacha-rayo no es exclusivo de este pueblo, sino que está difundido por el mundo.

El nombre del hacha en araucano es *toki*. Es el mismo con que lejanos pueblos del Pacífico también la designan. Y *toki* se le llamó entre las tribus de la Araucania al jefe superior nombrado por los *ulmen* (señores, caciques) para que los dirigiera en la guerra. Dícese que como emblema de mando ese guerrero empuñaba un hacha, y de ahí se hace derivar su título: *toki*. De esto se ha inferido que hubo "hachas insignias", que las hachas de piedra fueron insignias. Yo me pregunto: el hecho de que el jefe máximo empuñara el hacha, ¿prueba que ésta fuera una insignia? ¿Qué se quiere que llevara? ¿Acaso un cacharro, un manojo de plumas? Lo natural es que portara un arma, y de entre éstas la más liviana, la más manuable y la más eficaz también para el entrevero. Nuestros generales, ¿no llevan espadas al combate, no las llevaron, y bien filosas, desde hace siglos? ¿Y no será de esta circunstancia que cuando queremos enaltecer a un gran soldado llamámosle metafóricamente la espada de Francia, la espada libertadora de América, por Napoleón y San Martín? ¿Y esta manera figurada de apellidar a los grandes guerreros no podría tener alguna similitud con la forma *toki* de los araucanos? Por otra parte, ¿el jefe *toki* recibió su nombre del instrumento hacha, o éste del jefe? Creo que todo esto se presta a reflexiones que tal vez nos acercarán al esclarecimiento del problema. Yo no afirmo nada. Sugiero una interpretación nueva a que la lógica me lleva. Habrá que tener presente que los jefes indios, los *toki* que dirigieron la guerra contra el conquistador, en cuanto lograron arrebatar una espada, o una lanza, a sus adversarios. con ellas concurrieron a la pelea después, y hasta las esgrimieron en el mismo acto que las hubieron. Lautaro, Caupolicán, Tucapel, etc., no llevaron hachas de piedra a las sangrientas batallas que libraron en defensa de su tierra. En ellas blandieron espadas, lanzas y dagas, trofeos de encuentros ante-

riores, y algunos de ellos lucieron yelmos y cotas, despojos del enemigo. Si el hacha de piedra, si el *toki* hubiera sido realmente un emblema de mando de largo arraigo entre esas tribus, es seguro que hubiera continuádose usando en esos momentos, en que se jugaban los destinos de la raza. ¿Qué se hizo, entonces, del "hacha insignia"? Quedó en la *ruca* como arma inferior, inútil para el jefe, que era de los primeros en el choque. Pero hubo en las legiones araucanas compañías de hachadores, según lo cuenta González de Nájera, que arremetían impávidos contra las empalizadas de los fuertes y en poco tiempo las derribaban, dando ocasión al asalto de la masa de guerreros. Aparecen aquí las hachas en su verdadero papel de instrumentos de uso común entre aquellos indios, muy lejos, por cierto, del símbolo que se les ha atribuído.

Ante la pequeñez de algunas hachas de piedra estudiadas, se ha argumentado que debieron ser "insignias". Su tamaño reducido muestra, se dice, que no pudieron tener aplicación en ninguna labor. ¿Pero acaso no tenemos nosotros también hachas que van desde el tipo de la llamada "labradora" o "montera", de ancha boca, hasta la pequeña "hachita de mano"? ¿Para cuántos menesteres de la vida doméstica de la familia indígena no pudieron servir esas hachas pequeñas? No siempre habría de usarse el hacha para voltear árboles, labrar tablones, abatir al puma o cercenar cabezas. La preparación de la vianda familiar pudo hacer necesaria esa hachita liviana y manuable.

También se han querido ver en los sencillos dibujos esculpidos en algunas hachas símbolos de un hipotético dios *Pillan*, y a las hachas mismas se les ha dado ese carácter y hasta se las ha bautizado con el nombre de la supuesta divinidad. Veo en esta interpretación la tendencia a que ya me he referido de magnificar simples manifestaciones del espíritu del indio. Aun en el estado de horda aparece la propensión del hombre a adornarse, ya obedeciendo a rudimentarios principios de estética para obtener la simpatía del otro sexo, o bien a propósitos puramente bélicos, buscando producir el espanto en el enemigo. Y los araucanos habían llegado a un estado tribal lindero de la confederación, como lo demostró la guerra que sostuvo con el conquistador. Su cultura permitióle, entonces, dar un paso más en sus fines de estética, llevándole a adornar sus útiles, como ha podido comprobarse por referencias de cronistas y por hallazgos arqueológicos. Pintó sus cacharros; a sus lanzas y macanas las adornó con grabados toscos; y más tarde, cuando montó a caballo, gustó ponerle a aquéllas virolas de plata y engarzar en la unión de la moharra plumas vistosas o cerdas teñidas de vivos colores.

Yo creo ver en esos dibujos rudimentarios de las hachas de piedra el primer paso del cincelado de las armas que usaron y usan todos los pueblos de una cultura artística superior. Las espadas de ordenanza en nuestro ejército llevan filigranas adamasquinadas exornando su lema heroico tomado del Himno.

No creo en las "hachas insignias", y menos en las simbólicas. El hacha de piedra fué, como lo llevamos dicho, un instrumento de uso común en las tribus araucanas, como lo fué más tarde la de acero en cuanto el indio pudo haberla. Las habría de toda condición, como ocurre con los objetos de nuestro uso, desde la tosca del haragán y del pobre, hasta la más perfecta, toda una joya en su clase, de los diligentes y señores. El hacha debió ser una cosa de la cual muy rara vez el indio se separara. Por su tamaño y su peso se prestaba a ser llevada al flanco, o en la mano, sin incomodidad. Su condición de instrumento cortante y contundente al mismo tiempo lo hacía el de mayor aplicación entre todos los que usara el aborigen. En el trabajo ordinario, en la caza para rematar y descuartizar la pieza cobrada, en el simple ambular por la montaña y por la espesura de la selva, tendría ocasión de uso frecuente por lo incierto de la vida en el seno de la naturaleza. Es seguro también que algunos guerreros, tal vez el mayor número, al acudir a los "parlamentos" (*koyagh-tun*) que con frecuencia realizaban y en los cuales resolvían todos los asuntos de interés general, la guerra en primer término, fueran armados de hachas como van nuestros militares a todas partes con su espada al cinto. No es aventurado suponer tampoco que los grandes jefes lucieran allí sus mejores prendas, y entre ellas hachas de factura primorosa, que blandirían en alto cuando arrebatados por su elocuencia afirmaban una "razón" o amenazaban al enemigo invisible. Bien puede partir de aquí la confusión que he tratado de aclarar tal vez con mejor intención que acierto.

LA SUPUESTA MONEDA COLONIAL DE BUENOS AIRES (*)

Por Aníbal Cardoso

EN el año 1652 fué sorprendido el gobierno de Buenos Aires por la llegada de una pragmática del rey Felipe IV, acompañada de un oficio del virrey del Perú, Conde de Salvatierra, ordenando la refundición y resello de toda moneda colonial baja de la ley.

Ambas disposiciones, ordenadas a una ciudad que no tenía Casa de Moneda, ni medios legales de improvisarla, no podía menos de causar sorpresa a las autoridades de esta ciudad y asombro a sus habitantes, ya que había sido absolutamente prohibida por el gobierno español la entrada de moneda a Buenos Aires. No menos extrañeza causó dos siglos después a nuestros historiadores y numismáticos la noticia de tales documentos y las disposiciones tomadas para cumplir la orden real por el gobierno de la colonia; y más de un erudito escudriñador o entusiasta coleccionista se dedicó a buscar ejemplares de la famosa moneda refinada con tanto primor en nuestras playas.

Las rebuscas e investigaciones que se hicieron en procura de tales monedas y de los documentos que aclararan la forma en que se hizo la operación no dieron resultado, lo que dió motivo a distintas hipótesis, sin que se llegara a aclarar el misterio. Pero si los que aquí buscaban la solución del enigma se hubieran molestado en buscar los antecedentes en los libros y documentos publicados en España fácilmente habrían aclarado lo principal del asunto.

En el siglo XVII, España, que desde tiempo atrás sufría por la circulación de moneda de valor inestable, a causa de las continuas ordenanzas reales que rebajaban y aumentaban su valor a capricho del soberano, sin respetar los derechos de sus poseedores, a los que hacían pagar los gastos de fundición y resello de otra peor, se vió invadida por una enorme masa de plata baja de ley que era introducida por las fronteras de Francia y Portugal. Dicha moneda era del tipo de acuñación española, especialmente de la colonial, y no valía sino cinco octavas partes de lo que debía valer, causando con esto un serio perjuicio al país por el desmérito de su moneda.

(*) Conferencia leída en la Junta el día 19 de octubre de 1929.

Las leyes españolas eran muy severas en lo referente a la acuñación de moneda de oro y de plata, y se cuidaba de su buena ley de fino y de su peso exacto, llegando en este caso los Reyes Católicos a ordenar, en una pragmática fechada en Valencia el 12 de abril de 1488, que los granos de trigo que comúnmente se usaban como medida pequeña, se cambiaran por granos de plata, para evitar que alguien pudiera aprovechar la diferencia que existe entre los granos de este cereal. Además, previendo cualquier fraude del personal de las Casas de Moneda, ordenaron lo siguiente:

"Debajo de nuestras armas reales, donde las ha de aver, se ponga la primera letra de la Ciudad donde se labraren: salvo en Segovia que se ponga una puente (el acueducto), y en la Coruña una venera: y que todas estas dichas monedas sean salvadas una a una, por que sean de igual peso". (Ley I en Medina del Campo, a 13 de junio de 1497).

"Otro si: Por que si alguna moneda de oro de plata, se hallase falta, se sepa cual Ensayador hizo el ensai della, ordenamos i mandamos, que cada Ensayador haga poner en cada pieza una señal suya, por donde se conozca quien hizo el ensai de aquella moneda, por que si fuera baxa de lei, sepamos a cual ensayador nos habemos de tornar; y mandamos a los entalladores de cada una de las dichas Casas que pongan en los cuños la señal que el ensayador le señalase, por ante el escribano de la Casa, para que lo asiente en sus libros, y por allí se conozca la señal de que ensayador es, y el que errare sea punido con esta prueba". (Ley XXXVIII, tít. XXI, libro V de la Recopilación).

Según las leyes transcriptas, las monedas fabricadas en los distintos talleres, llevaban las iniciales o signos convencionales de dichas Casas de Moneda y las iniciales de los Ensayadores, con intervención del escribano de la Casa y bajo la vigilancia de los Oficiales Reales. Los monarcas de España que sucedieron a los Reyes Católicos continuaron usando dichas leyes monetarias y sus monedas llevan una letra o marca para cada taller, signos que nos permiten, con toda facilidad, distinguir la Casa de Moneda que las acuñó.

En cuanto al metal necesario para las acuñaciones, América daba tan enorme masa de oro y plata, que superaba a la existencia en toda Europa en aquel tiempo.

Al comenzar el reinado de Doña Juana "La Loca" y Don Carlos I (V de Alemania), "reducíase todo lo conquistado de aquel Nuevo Mundo a las cuatro islas, de Santo Domingo, Cuba, San Juan de Puerto Rico y Jamaica, y a una pequeña parte de Tierra Firme que se había poblado en el Darien a la entrada del Golfo de Uraba, de cuyo término constaba lo que se comprendía en este nombre de las Indias Occidentales"

(1). Emprende Cortés la conquista de Nueva España y llega a la ciudad de Méjico el 8 de noviembre de 1519. El emperador Moctezuma le hace tantos presentes "que se nombró Contador y Tesorero para que se llevase la razón de lo que se iba recibiendo; y se juntó en breves días tanta cantidad de oro, que reservándo las joyas y piezas de primor, y habiendose fundido lo demás, se hallaron seiscientos mil pesos reducidos a barras de buena ley" (1).

En cuanto a la plata que producían las minas de Potosí, descubiertas veinticinco años después, el célebre economista francés Miguel Chevalier nos dice lo siguiente:

"Cuando América fué descubierta, la Europa poseía muy poco en plata y oro. Mr. Jacob, en su libro sobre los metales preciosos (On Precious Metals), expresa la opinión de que la Europa en "block" no poseía mil millones de francos de nuestra moneda. (200 millones de pesos fuertes). El saqueo de Méjico y del Cuzco y los lavajes de oro de Haití dieron de golpe una cierta cantidad de oro, y en 1545 la mina de plata de Potosí comenzó a dar masas de metal extraordinarias. Treinta años después de ser descubierta esta mina rendía anualmente 270.000 kilogramos de plata fina; es dudoso que la península española, antes de Cristóbal Colón, poseyera una cantidad superior. Se puede calcular que en una época que varía, según los Estados, del año 1620 a 1640, el valor de la plata había bajado en la proporción de 1 a 3, como puede juzgarse por el precio del trigo en una serie de años. El hectolitro de trigo que, hacia 1540, se vendía antiguamente en París por quince gramos de plata fina, se vendía hacia 1620 en 45 gramos. En otros términos: los precios en moneda de plata subieron en la proporción de 1 a 3: para el oro fué un poco menos, porque el Nuevo Mundo proveía menos oro que plata".

"Esas minas fueron durante más de dos siglos, las más ricas y las más abundantes de las conocidas: en 1638, la cifra general de sus productos había alcanzado a 395.619.000 pesos, además de una porción harto considerable que había sido substraída al control del Estado: según M. de Humboldt, ella sería actualmente de más de seis mil millones de pesos fuertes".

Esta inmensa riqueza, esta enorme abundancia de oro y de plata hacía que en América la moneda fuera mirada, por todos los que la poseían, con cierta despreocupación. La moneda de plata, especialmente, así fuera de cuño regular o simplemente cortada, baja de ley o corta de peso, era recibida sin preocupación por aquellas gentes, habituadas a ver, manejar y poseer los cuantiosos caudales que eran producto inagotable de la tierra americana.

Pero, lo que aquí no causaba molestia, en España produjo alarma; y si no lo fué mucho en el comercio de la Metrópoli, lo fué grande en

(1) Solís. "Historia de la Conquista de Méjico".

la apariencia y mayor en lo intencional, entre los reyes, ministros y oficiales reales, quienes hacían cruda guerra a la moneda, fabricada aquí o allá por ellos mismos. Los monarcas, porque deseaban llenar las arcas reales pretextando acabar con la moneda falsa, o por el deseo de hacer un cuño nuevo "con mi Real Busto vestido a la heróica", como ordenó Carlos III; los Monederos Oficiales Reales, porque vivían de estas innovaciones, cobrando un tanto por cada refundición o reacuñación, gastos éstos a cargo único y exclusivo de los poseedores de la moneda.

La siguiente pragmática de Felipe II, en 1566, dará una idea de la forma en que se hacía esta operación tan lucrativa para los monederos reales, quienes tenían derecho a sacar sesenta maravedís de cada marco de metal labrado, repartidos en esta forma: "Al obrero que la pone en redondo y ajusta las piezas como está dicho, veinte i ocho maravedís de cada marco, ansi de las chicas como de las grandes: al Acuñador, seis maravedís de cada marco, que es el que las ha de sellar; al Tallador, seis maravedís: al Ensayador, tres y medio, i no ha de llevar otros derechos algunos de las aleaciones; a los dos Guardas, a cada uno tres blancas; al Escribano, tres blancas; al Balanzario, tres blancas; a los Alcaldes y al Merino, una blanca; al Tezorero, diez maravedís". Además, se cobraba de cada marco, un real como derecho de señoreaje y monedaje, para la Corona.

Las refundiciones de moneda eran cosa corriente en España, y en lo que se refiere a la de vellón y cobre, que era contramarcada sin piedad para alterar su valor en beneficio de las Cajas Reales, llegó hasta el abuso, haciendo emigrar la plata buena. Las razones que se daban no convencían a sus poseedores, que, ya escamados, ocultaban parte de su caudal a la espera de que pasara la tormenta.

Esta contradicción entre el mandato real y la opinión de los poseedores de la moneda, tenía su razón de ser. Esta era fabricada en las Reales Casas de Moneda; subsistía siempre la ordenanza de los Reyes Católicos para asegurar la buena ley y peso de la moneda; se sabía la enorme abundancia de plata que llegaba, y se tenía a la vista la bondad del metal empleado. ¿Cómo dudar, entonces?...

No hay duda de que la moneda colonial sufría mucho el desgaste por su forma irregular y estaba, asimismo, sujeta al cercén intencional de los usureros. Es muy posible que los representantes de la Corona en América pusieran algunos milésimos más de liga a la moneda, en su afán de mandar mayores caudales a su soberano, pero estos fraudes tenían carta de abolengo en España misma, donde la moneda era cercenada por los judíos prestamistas de la Corte o salía de los cuños reales más baja de ley de lo establecido.

Uno de estos ataques a la moneda colonial fué el que se llevó a cabo durante el reinado de Felipe IV, quien no se contentó con pregonar sus

órdenes por toda España, sino que hizo llegar el mandato hasta las ciudades del Virreinato del Perú, incluso Buenos Aires, siendo éste el asunto de que voy a ocuparme.

El 1.° de octubre de 1650 Felipe IV firmó en Madrid una pragmática que fué publicada el 10 del mismo mes y pregonada el 24 de marzo de 1651. He aquí su texto:

"Mandamos que toda la moneda falta de ley que hubiese del Perú, se redusca a las Casas de Moneda de estos reinos, para que allí se funda, afine, y ponga a la ley que deve tener; prohibiendo desde luego el uso de ella con las calidades y penas siguientes:

1. Que dentro de dos meses todos los particulares que se hallaren con esta moneda del Perú, la lleven a las Casas Públicas de la moneda para que haviendose fundido y puesto a la ley, se les vuelva el valor que quedare labrado, en moneda ajustada y corriente.

2. Que no se cobren de esta nueva labor ningunos derechos de señoreaje y se moderen cuanto fuera posible los otros derechos forzosos que tocan a los Oficiales por su trabajo personal, para que los dueños de la plata gocen de este beneficio en lo uno y en lo otro.

3. Que, no queriendo cualesquiera de los dueños fundir la moneda del Perú falta de ley para que se vuelva a labrar en reales, cumpla con llevarla a cualquiera de las Casas de Moneda, para que allí se corte por medio i se vuelva cortada de manera que no pueda ser de uso para moneda y el dueño la lleve para guardarla o hacer cuando quisiere, plata de servicio puesta a la ley.

4. Que, para que todos puedan desde luego valerse de esta moneda del Perú falta de ley, con que se hallaren, sin esperar la dilación de labrarla de nuevo o cortarla, en caso de que no quieran llevarla para estos efectos a la Casa de Moneda, halla en ella y en otros puestos públicos de cada Lugar, moneda de vellon y plata corriente labrada en estos reinos o en el de Méjico, para que todos los que quisieren se les dé en contado por cada real de a ocho del Perú falto de ley, ocho reales de vellon o cinco de plata de moneda buena y corriente, a elección de los dueños, i al respecto por cada real de a cuatro de la misma moneda.

5. Que este vellon y plata que se ha de poner para este efecto en las partes públicas, se prevea luego por cuenta de nuestra Real Hacienda; y que la plata del Perú falta de ley que por este medio se recojiere, se funda en las Casas de Moneda y puesta a la ley se vuelva a labrar en reales, corriendo por cuenta de nuestra Real Hacienda la pérdida o diferencia que resultare.

6. Que todos los que en esta moneda del Perú falta de ley, estimado cada real de a ocho a cinco de plata u ocho de vellon, quisieran pagar en las arcas Reales i bolsas de nuestra Real Hacienda, la que les

devieren dentro de dichos dos meses, se les halla de recibir por moneda corriente al dicho respecto, quedando a cargo nuestro, como está dicho, la fundición de los reales del Perú que por este medio se recojieren.

7. Que en el dicho término de dos meses, para facilitar mas el comercio, se permita que por convención entre partes puedan pagar i recibir por paga de moneda corriente estos reales de ocho i de a cuatro del Perú, faltos de ley, con dicha estimación de cinco reales de plata ú ocho de vellon, i pasado el dicho término, cese esta permisión.

8. Que, haviéndose cumplido los dichos dos meses, cualquiera persona en cuyo poder se hallare cualquiera cantidad de moneda fabricada en el Perú, falta de ley, excepto la que se huviere registrado y cortado en las Casas de Moneda de manera que no se pueda usar de ella, incurra en pena de perdimiento de ella, i dos años de destierro; i la segunda vez sean dobladas estas penas.

9. Que en los otros reales de a ocho falsos, que se conocen solo con estregarlos i no tienen mas de real y medio de plata, poco mas o menos i todo lo demás de cobre, i se presume haver entrado de Francia i Portugal, i no ser fabricados en el Perú ni en otra Casa de Moneda de las aprovadas, se hace la prohibición absoluta, declarándolos por falsos desde luego; i mandamos que no corran ni se admitan en ningún pagamento, i que dentro de los dichos dos meses se lleven i registren en la Casa de Moneda, i pasados, incurran los que usaren de ellos en las penas impuestas por las leyes contra los espendedores de moneda falsa".

Esta pragmática fué comunicada al Virrey del Perú, quien envió copia de ella a las Casas de Moneda y ciudades más importantes del Virreinato, donde circulaba la moneda que era necesario reformar. Para ello no había más medio que enviar chasques a los distintos puntos, si quería procederse con rapidez, o recurrir al sistema de comunicación usual en aquella época, mandando las órdenes por medio de los arrieros de llama y de mula, tropas de carretas o caravanas comerciales que de tiempo en tiempo cruzaban de un punto a otro aquel inmenso Virreinato, tan extenso como toda la Europa. Este último medio debe ser el que empleó el Virrey, pues si mucho tardó la pragmática en llegar al Perú, mucho más tardó en llegar a manos del gobernador de Buenos Aires.

Junto con el Real documento venía un auto del Virrey con instrucciones para su cumplimiento y, a fin de resolver lo que correspondía, el gobernador reunió a sus "Oficiales Reales" y se tomó la resolución que expresa el siguiente documento:

"En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en veinte días del mes de Agosto de mil seiscientos cincuenta y dos años, estando en la sala de la real Contaduría que está dentro del Fuerte y casas reales de esta dicha ciudad, se juntaron a hacer acuerdo de Hacienda Real, el señor maestre de campo Don Jacinto de Lariz, caballero de la órden de Santiago, gobernador y capitán general de estas provincias

del Río de la Plata por S. M., y el capitán D. Nicolás de Baldivia y Brizuela, tezorero juez oficial de la Real Hacienda, y capitán D. Lorenzo Juarez Maldonado, alcalde ordinario, que como tal usa el oficio de contador, por falta de propietario, juecez oficiales reales de la Real Hacienda en estas provincias del Río de la Plata y Paraguay.

"Y estando así juntos el dicho señor gobernador propuso: que en conformidad de la real prematica de S. M. que llegó a esta ciudad remitida a este gobierno por el exmo Señor Conde de Salvatierra, virey de estos reinos, y auto inserto de su Excelencia para la baja de la moneda y forma que da en el resello de la plata del año 49 inclusive, y para la fundición de la plata vieja; para lo cual en conformidad de la dicha real prematica es necesario se hagan cuños de la coronilla del quinto para el dicho resello, y martillos y que se pague el costo y gasto de los oficiales que hicieren las dichas herramientas, y la costa a los que resellaren la dicha moneda; y hechas las callanas y fundiendose en ellas, lo paguen las personas que hicieren la dicha fundición en conformidad de la dicha real prematica.

"Y habiendo visto y oído la proposición hecha por el dicho señor gobernador, los dichos Jueces oficiales dijeron: que se conforman con la proposición hecha por el dicho señor gobernador, y que la costa y gasto que se causara en los cuños de la coronilla del quinto y martillo para el resello, que se pague como lo manda el señor virey en su auto, y asimismo se paguen el trabajo personal con el gasto y costo de las callanas para hacer las fundiciones, que cuando se hagan, la pagaran las personas que trajeran la plata a fundir, rata por cantidad, lo que a cada uno le tocare; y la paga que se hiciere en los dichos gastos referidos se despachen libranzas por el dicho señor gobernador y de los Jueces oficiales reales.

"Y con esto se cerró este acuerdo y lo firmaron ante si mismos con dos testigos por falta de Escribano público y real. Jacinto de Lariz. Nicolás de Valdivia y Brizuela. Lorenzo Juarez Maldonado. Testigos: Juan de Marcianes. Francisco Bravo".

A primera vista parece no concuerda la pragmática de 1650 con la resolución de las autoridades de Buenos Aires; pero, si se observa que el objeto principal era recoger y fundir la plata falta de ley para reemplazarla por una buena, se debe creer que el Virrey en su auto ha indicado los medios que creyó convenientes para hacer tal operación, tratándose de una ciudad importante que no tenía Casa de Moneda y se hallaba a una distancia enorme de la más próxima, siendo mayor que la distancia la dificultad de los medios de comunicación. Son estas indicaciones del Virrey las que, mezcladas a las órdenes reales y a las proposiciones del gobernador Lariz, hacen confuso el documento firmado por éste, que no deslinda claramente la orden real de recoger la moneda y fundirla en las Casas de Moneda, de la orden del

Virrey de contramarcarla, efectuar la operación en Buenos Aires y modo en que debía hacerse.

El Virrey sabía que en esta ciudad no existían medios para fundir, afinar y sellar de nuevo la moneda, con suficiente perfección para que pudiera circular dentro y fuera del Virreinato. En presencia de esta dificultad es que, tal vez, pudo dar instrucciones para hacer un resello — mejor dicho, "contramarca" — que bajara el peso de ocho reales a cinco, como valor indicado por la real pragmática para dicha moneda. Esta operación se empleaba en España con la moneda de vellón y cobre, pero era ilegal tratándose de metales finos cuyo precio no se podía alterar con pequeñas señales, pues sería abrir puertas a la defraudación, cuando justamente se buscaba evitarlo, llegándose hasta cambiar el cuño, como se verá más adelante. La necesidad de hacer algo pudo primar en el ánimo del Virrey, quien por este medio encontraba modo de que continuara sirviendo la moneda que había en Buenos Aires, dentro de lo indicado en el artículo 7.° de la real pragmática; contando, por supuesto, con que dicha moneda no saldría de esta ciudad a causa de la prohibición real sobre moneda en esta gobernación, de que hablaremos más adelante.

El señor Manuel R. Trelles, estudiando el acta de Lariz, se muestra partidario de esta sencilla idea y manifiesta la opinión de que dicho "resello" no pasó entonces de una pequeña marca en forma de corona, impresa a martillo sobre la moneda declarada de ley; y que la fundición se redujo a convertir en barras o en masa de metal la moneda vieja que había perdido su valor; pero declara que no conoce la pragmática a que se refiere el documento, no pudiendo precisar nada concreto hasta que éste se descubra en nuestro archivo. El señor Alejandro Rosa, en su excelente obra "Medallas y monedas argentinas", reproduce la opinión del señor Trelles sin emitir juicio alguno.

Es que tan fácil solución no es posible aceptar, a pesar de opinión tan autorizada, porque no es lo que ordenaba la real pragmática de 1650, por la cual se manda terminantemente refinar y sellar de nuevo la moneda del Perú falta de ley, en las Casas de Moneda; porque los metales finos no se resellaban con una contramarca, alterando su valor; y por último, porque si hacían callanas para fundir la plata, ésta debía ser refinada, de acuerdo con el artículo 1.° o "cortada por el medio", como indica el artículo 3.°, pues nadie podía conservarla en otra forma. Descartado así el resello sin previa afinación, veamos la cuestión bajo otro aspecto.

Buenos Aires, en aquella época, era el centro comercial de todo el litoral, y, por tierra, hasta Córdoba del Tucumán. Hacía treinta años que se le había condenado a no tener moneda, pues, por orden real, se había prohibido que la moneda de Potosí llegara "a menos de veinte leguas antes de Córdova". Sus asuntos políticos y oficiales debían someterse al Virrey de Lima; sus litigios a la Audiencia de Charcas; y

su comercio y comunicaciones con España, debían hacerse por el Alto Perú, el Callao y el istmo de Panamá, distancias enormes que debían recorrerse en su mayor parte a lomo de mula. No es de extrañar, por lo tanto, que en el mercado más próximo, admitido por el gobierno de la Metrópoli — Potosí — se pagaran treinta pesos por una vara de paño o un botijo de vino y seis duros por herrar un caballo.

El 3 de febrero de 1650 quiso el gobierno de Buenos Aires comunicar al superior una revuelta sangrienta ocurrida en el Paraguay, y "recordando que se pagó al mensajero, Simón Guerra de Herrera, la suma de trescientos pesos por traer el pliego del Virrey Mancera con los títulos y recaudos del gobernador y Capitan General de estas provincias, Don Jacinto de Lariz; votó igual suma para enviar un correo con el oficio hasta la ciudad de la Plata, del Perú, calculando en mas de 800 leguas el recorrido". Para disponer de estos trescientos pesos fué necesario echar mano de un depósito judicial de Antonio Martínez Piollino.

En abril de 1651 sólo había en la caja de la Gobernación la suma de 3 924 pesos y medio real disponibles; por lo cual se declaró ser necesario y urgente traer el "situado" (sueldo de los soldados) de la Caja de la ciudad de Potosí, para pagar la guarnición de la Real Fortaleza y Cárcel de Buenos Aires. Dicho "situado" ascendía anualmente a 21.036 pesos, y todos los años se solicitaba por bando su traída, buscando quienes quisieran encargarse de la operación en mejores condiciones de seguridad y precio. Estos ligeros datos demuestran el estado del Tesoro Real de la ciudad de Buenos Aires en la época aquella.

Los corsarios holandeses e ingleses y los contrabandistas portugueses que hacían la guerra a España se encargaron de dotar de moneda a Buenos Aires, a cambio de sus ricos productos ganaderos, pues al canjear sus mercaderías, para que el contraste fuera mayor, pagaban parte de su compra con moneda española sacada de los galeones reales que atestados de oro y plata eran robados durante la travesía (2). Por este medio, debido a su riqueza ganadera y al contrabando, Buenos Aires, que no tenía en 1650 Casa de Moneda ni grandes negocios comerciales con Potosí, tenía suficiente moneda sellada en las cecas del Perú, la cual, a pesar de la real prohibición, daba la vuelta al continente para enriquecer nuestra ciudad.

Estas cosas se hacían con la tolerancia o complicidad de las autoridades de la colonia y eran sabidas por el Virrey y aun por la Corte de España, sin que pudieran evitarlo con sus ridículas prohibiciones, pues no tenían medios para impedirlo. Por eso, en su admirable sabiduría, enviaron la pragmática real con orden de hacer callanas y troqueles para fundir y contramarcar moneda del Perú, a una ciudad a la que habían condenado a no tener moneda.

---

(2) De 1523 a 1536, los corsarios holandeses apresaron cerca de 550 buques españoles cargados de oro y plata. — Mitre, "Historia de Belgrano".

El Virrey Salvatierra debió pensar que si ordenaba se recogiere en Buenos Aires la plata mencionada para ser enviada a Potosí y después de refinada volverla a traer resultaría la operación larga, costosa y no exenta de peligros, pues sería necesario enviar el metal con escolta y todos estos gastos encarecerían demasiado la operación, cuando, justamente, la pragmática real ordenaba lo contrario. No quedaba otro recurso que el que suponemos proveyó el Virrey: hacer callanas y troqueles con una coronilla para contramarcar; fundir la plata vieja y falta de ley, e improvisar una Casa de Moneda donde se resellara malamente, saliere lo que saliere, sin oficiales reales para el monedaje y sin contador ni escribano para su mayor legalidad, pues, según el acta referida, no los había en Buenos Aires. Más adelante veremos el motivo de esta ausencia.

Resuelto así, en forma tan ilegal el problema, por el Virrey Salvatierra y el gobernador Lariz, sólo nos faltaría saber qué cantidad de moneda se contramarcó con la coronilla del quinto. Pero antes de investigar esto conviene estudiar otras dificultades que existían para que la operación resultara inútil.

La mayor parte de la moneda circulante en Buenos Aires venía de afuera, introducida por los portugueses establecidos en el Brasil y por el comercio holandés, que era enorme, si se considera que Buenos Aires, ciudad de unos cinco mil habitantes, despachó por su aduana en 1660 un cargamento de tres millones de pesos fuertes. En uno y otro caso entraba moneda colonial a nuestro puerto, y como los introductores de ella tendrían buen cuidado de dejar la peor, la operación del "resello" resultaba inacabable. Otra circunstancia que merece mencionarse vino a complicar el problema:

En pos de la pragmática de 1650, la Corte de España envió una nueva ordenanza al Virrey del Perú, por la cual se cambiaba el cuño de la moneda, a fin de distinguirla fácilmente de la plata declarada "falta de ley". Esa nueva moneda, de un trabajo más perfecto que la otra, se empezó a acuñar en el Perú a principios de 1652 — tal vez a fines de 1651 — y tuvo la desgracia de no ser aceptada en España, escamada ya con la anterior, siendo necesario ordenar el curso forzoso de ella, según se desprende de la Ordenanza Real siguiente, promulgada en Madrid el 23 de septiembre de 1653, que dice así:

"Por cuanto, en cumplimiento de órdenes y resoluciones mías, se ha labrado en el Perú moneda de plata de toda ley y valor intrínseco, a la cual se ha puesto nuevo cuño, que por una parte tiene mis armas Reales, y por otra las dos columnas con el PLUS ULTRA y año que se fabricó en medio de ellas, de la cual ha venido cantidad a estos reinos; y porque ninguna persona, de cualquier estado o condición que sea, ponga duda en la bondad y calidad de la moneda y sea usual y corriente como la demás plata labrada en estos Reinos, mando que ninguna persona dexe de recibir y comerciar con la dicha moneda, tomándola

y dándola, el real de a ocho por ocho reales de plata, y el de cuatro por cuatro, y el de dos por dos reales, por tener el mismo valor intrínseco que las demás labradas en estos Reinos, y no diferenciarse mas que en el cuño, so pena de que sean castigados con todo rigor y condenados a las penas en que caen e incurren los que no reciben y comercian con la moneda usual y corriente".

Las monedas selladas así empiezan en el año 1652. Son de forma circular en discos perfectos; el grabado es claro y el escudo con las "Armas Reales" está timbrado con la corona real. El reverso con las columnas coronadas sobre las ondas del mar, fecha y divisa con el PLUS ULTRA, es también bastante bien hecho.

Tenemos, pues, una segunda Ordenanza Real para la moneda del Perú después de la pragmática de 1650, resultando de esto que mientras aquí se preparaban a dar un valor legal a la moneda, en el Perú se acuñaba un nuevo tipo mucho más perfecto y de buena ley. El resultado de esto era de prever: nadie quiso más la moneda anterior y es muy probable que el Virrey ordenara al gobernador Lariz suspendiera la elaboración de troqueles (de los que no se ha encontrado ninguno), concretándose a esperar que la moneda baja de ley desapareciera de la circulación por su propio demérito, o se convirtiera en "chafalonía" de los plateros de Buenos Aires.

Pero, si no se acuñaron oficialmente las piezas "refinadas a su debida ley", como ordenaba la pragmática de Felipe IV, ni se contramarcaron con la coronilla como indicaba el Virrey, en cambio, el asunto sirvió de pretexto al gobernador Lariz para acuñar moneda falsa, y cuando se le sumarió por sus irregularidades en el gobierno de Buenos Aires, los encargados de hacerlo comprobaron que dicho gobernador había ocultado la pragmática real de 1650 "para introducir moneda baja de ley y sacar la buena", y en el cargo 54 se le declaró culpable de "haber desterrado a los Oficiales Reales, dejando la Real Caja sin escribano, sin Oficiales Reales y en poder de quien el nombraba", etc., siendo ésta la causa por la cual no figuran en el acta levantada por Lariz, haciendo más ilegal aun la operación del "resello".

Además de estas serias irregularidades se le acusó en el cargo 14 "en que se dice haber abierto sello a su voluntad y de su gusto, con que se reselló la moneda, debiéndole mandar resellar con la Coronilla que se quinta la plata labrada, que era el orden y forma contenida en el mandato", etc. "Y en cuanto al cargo 16 de haber resellado la moneda que no se debía resellar, porque resellada cobraba el valor que no tenía" etc., "lo declaramos por culpado y mandamos que una docena de pesos de esta plata y moneda resellada, que no era de resello, se ensarten en un alambre y ande junto con los autos de esta residencia".

Este fué el final que tuvo la fabricación de moneda colonial en Buenos Aires, durante el gobierno de Lariz.

Por real cédula de 8 de agosto de 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata, comprendiendo dentro de su jurisdicción, además de las provincias argentinas, las del Uruguay, Paraguay y Alto Perú. Por esta división, la ciudad de Potosí quedó incorporada al Plata y con ella su Casa de Moneda, pues aun cuando Buenos Aires fué designada capital del Virreinato, no se pensó en dotarla de tan importante repartición, ya fuera por su gran alejamiento de las minas o por creer le era innecesaria.

La moneda del Virreinato del Río de la Plata no tuvo nunca un tipo propio, por impedirlo la real pragmática de Carlos III, que unificó el tipo de las monedas en las colonias americanas; pero la Casa de Potosí conservó sobre las suyas la antigua marca de taller, en la forma establecida por las ordenanzas reales.

La moneda americana del tipo creado por Carlos III se distinguía fácilmente de la moneda acuñada en España por llevar las columnas con la divisa PLUS ULTRA a los lados del escudo real; por este motivo se vulgarizó el llamarla "moneda columnaria", aun cuando aquel detalle no fuera una novedad.

Carlos IV continuó con el sistema monetario de su antecesor, sin mejorarlo en nada. Los tipos no variaron; sólo se modificó, como era lógico, el número III de la leyenda, el busto del soberano y el año de la acuñación, siendo, por esta causa, mucha su semejanza con las monedas de Carlos III. La única novedad monetaria de este reinado fué la acuñación, en las colonias americanas, del cuartillo de real de plata, que empezó a circular en la última década del siglo XVIII. Estas pequeñas piezas son casi anepígrafas, pues sólo llevan en el anverso la marca del taller, el valor monetario (1/4), el año de la acuñación y, en el campo, un castillo; al reverso, un león rampante hacia la izquierda, con corona radiada.

Parece que en 1794 se sintió en Buenos Aires necesidad de esta moneda fraccionaria para las transacciones comerciales, y con este motivo, la Junta Superior de Real Hacienda, dispuesta a resolver tan importante asunto, se dirigió en consulta al Real Consulado — que recién acababa de fundarse en Buenos Aires — como repartición más conocedora de las necesidades del comercio, pidiendo que ésta indicara las cantidades que convenía acuñar en cuartillas de real de plata.

En el libro de actas del Real Consulado se registran dos documentos referentes a esta operación, los que se han publicado en la "Revista del Archivo de Buenos Aires", y que transcribo por el interés que reviste cuanto se refiere a la primera moneda acuñada en nuestra ciudad.

"Sesión de 22 de Julio de 1794. Habiendo pasado a informe del Consulado por la Junta Superior de Real Hacienda, un expediente formado sobre la cantidad que se debe acuñar de cuartillos, yó, el secretario leí su extracto, y los S.S. vocales acordaron se pasase al señor síndico, para con su vista determinar: así concluyó la sexta sesión a

que no asistieron los S.S. don Juan Esteban Anchorena, Cónsul don Manuel del Cerro Sáenz y don José María del Castillo, contador, por hallarse el primero en comisión y los otros indispuestos. José de Gainza. Juan Antonio Lezica. Manuel Belgrano Gonzalez, Secretrio".

"Sesión de Agosto 7 de 1794. Se trató igualmente de informar a la Junta Superior, sobre la cantidad que se debía acuñar para monedas de s cuartillo y se acordó unánimemente que se informase consideraba esta Junta que se podian acuñar 10.000 pesos en el primer año y como 2.000 en cada uno de los sucesivos, no pudiendo fijar las sumas, entre tanto la experiencia no manifieste la necesidad".

Aun cuando dichos documentos no dicen si esa moneda debía ser acuñada en Buenos Aires o encargar ese trabajo a la Casa de Potosí, creo que ha podido hacerse aquí, por tratarse de una moneda que no figura, ni por su tipo ni por su valor, en la pragmática real de 1772, lo que permitía fabricarla sin mucho esmero, y porque se hallaban muchísimas en circulación, selladas por las casas de moneda americanas. Creo, eso sí, que los cuartillos de Buenos Aires no han llevado nunca marca o signo de taller, por no haber aquí Casa de Moneda reconocida legalmente como tal, con su signo debidamente registrado y demás requisitos exigidos por las leyes españolas.

La moneda que, dibujada, presento en lámina separada debe ser una de las piezas en cuestión, pues carece no sólo de signo de taller, sino también de fecha y cifra que indique su valor. Ninguna Casa de Moneda de aquella época puede haberla acuñado en semejantes condiciones, pues era obligatoria la marca del taller y, a falta de la inicial del Ensayador, debía llevar, por lo menos, el año de la acuñación. Por estas razones me inclino a creer que la pieza que presento ha sido acuñada en Buenos Aires en el año que señalan los documentos que he transcripto. La cantidad que se fabricó fué limitada y, por la novedad que produjo, se adquirieron para hacer de ellas objetos de adornos: botones, prendedores, brazaletes, y como ha sucedido hace pocos años con el "medio argentino" de nuestra moneda actual.

Los cuartos de real de plata que he examinado — tomados de distintos talleres y diversas épocas — tienen un diámetro de once a doce milímetros, con un peso que oscila alrededor de siete decigramos. La pieza que indico como acuñada en Buenos Aires se encuentra dentro de esos límites de peso y medida.

Las figuras del anverso y reverso son muy semejantes en todas, especialmente la del león, que no ofrece diferencia muy notable entre las acuñadas por una u otra Casa de Moneda. No sucede lo mismo con la figura del castillo, que en unas tiene mayor altura de torrecillas o número de almenas, y el dibujo de la sillería se destaca más fuertemente que en otras. La gráfila ofrece asimismo alguna diferencia y las cifras de la numeración del año, tienen, también, sus particularidades, así como las de su valor, (1/4). Todo esto indica que no se tuvo en

cuenta la perfecta igualdad del tipo, cosa que, por otra parte, no inquietaba mucho a los encargados de la moneda colonial, por tratarse de piezas de poco valor e importancia. Y si así se procedía en las cecas reales de América, no podía exigirse más a los cuartillos acuñados en Buenos Aires, completamente anepígrafos, pues no presentaban otro grabado que un castillo en el anverso y un león del otro lado.

Dejo con esto terminado asunto tan interesante para la historia de nuestro país, pero árido, monótono y poco ameno, como son casi siempre los estudios numismáticos, por cuya razón agradezco sinceramente a todos ustedes la atención que me han prestado.

LA BANDA ORIENTAL A FINES DE 1812 (*)

por ARIOSTO FERNÁNDEZ

ALTO honor refleja sobre mí la gentil invitación que me habéis formulado para ocupar esta tribuna, desde la cual os han hablado talentosos cultores de la literatura histórica rioplatense. Yo siento no poder continuar desde esta cátedra la obra magnífica que desarrolláis, ya que de mí no esperéis un trabajo erudito, sino apenas una contribución, un aporte a la tarea noble y simpática de reconstrucción histórica en que estáis empeñados.

Causa de trágicas y dolorosas consecuencias para la Banda Oriental fué el tratado de paz de octubre de 1811: convenio diplomático en que se buscó primordialmente una solución inmediata a la grave situación creada en el Río de la Plata por el curso de los sucesos en la Gobernación de Montevideo, y en circunstancias apremiantes, dada la ingerencia de la Corte portuguesa y los luctuosos acontecimientos militares en el Alto Perú.

No estipuladas o determinadas las garantías efectivas y reales que velarían por la integridad personal y económica de la población oriental, entregada en absoluto a la voluntad de las autoridades españolas, no era de extrañar, pues, su actitud enérgica negándose a acatar la fórmula vana de los tratados. No iban a olvidar, por cierto, su atinencia unánime y decisiva en las luchas por la Independencia que desde la mañana de Asencio había tenido por escenario todo el territorio de mi patria.

Fué justa y razonable, por tanto, la resistencia opuesta de inmediato por el vecindario oriental, que en espontáneo movimiento, elocuente signo de airada reprobación, se procuró seguro apoyo y refugio junto

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 9 de noviembre de 1929. El señor Ariosto Fernández fué recibido por el doctor Levene con las palabras siguientes:

"Don Ariosto Fernández es un estudioso de verdad, apasionado de la investigación histórica. Autor del libro "Historia de la Villa de San Fernando de la Florida y su región", descubre en sus páginas los dos aspectos bien diferentes de la Banda Oriental del siglo XVIII: la ciudad y el desierto.

"Desde hace meses trabaja entre nosotros, en el silencio de los archivos, sobre el tema tantas veces tratado pero siempre renovado de interés: Artigas y la Banda Oriental.

"Le ofrezco la tribuna de la Junta de Historia, para que exponga el resultado de aquellas investigaciones, y por su intermedio, le pido quiera llevar el saludo de los miembros de esta institución a los que integran el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, que preside el historiador y hombre de letras Raúl Montero Bustamante".

al ejército patrio, desde el momento en que inició su retirada del sitio de Montevideo en la madrugada del 3 de octubre de 1811.

Tras las huellas de las unidades en marcha siguieron, incansables y estoicas, en dispersas caravanas provenientes de todos los ámbitos del país, los grupos de vecinos que presurosos abandonaban sus lares. Nada les detendría en la vorágine de aquella hora incierta.

Veintitrés días más tarde, el ejército llegaba a las lomas de Monzón y acampaba a la vera del arroyo del mismo nombre. Tiene fecha 29 de octubre el primer informe pasado por el coronel don José Rondeau al "Gob.no Executivo de las Provincias del Rio de la Plata" y desde aquel su cuartel general comunicando el espectáculo triste y desolador que ofrecía la Banda Oriental. "Creo de mi deber manifestar a Ud. — decía — el estado de desolación en que se queda esta Campaña y la "consternacion qe. causa ver qe. toda ella esta echa un desierto. Me "aseguran que pueblos de numeroso vecindario se abandonan sin que- "dar en ellos un solo hombre. De todos puntos de la Campaña se reple- "gan familias al ejército sin qe. vasten persuaciones a contenerlas en "sus casas. En muchos ha movido esta resolucion el terror de los "Portugueses, en otros los sugerim.tos de algunos que mal intencionа- "dos se complacen en persuadirles los males qe. les inferiria el Govierno "de Montevideo luego que se vea libre de los respectos qe. le impone "este Exto., y los mas pr. temor a los desertores, qe. principian a llenar "de terror a las familias y qe. prevalidos sin duda de la impotencia "en qe. queda aquel Govierno para contenerlos causaran en lo succe- "sivo daños mas sencibles. He trabajado lo infinito pa. aquietarlas y "hacer que buelvan a sus hogares, pero nada hay que vaste".

La exposición del coronel Rondeau es terminante: de la sencilla narración surge, con fuertes rasgos, el cuadro sombrío que ofrecía el pueblo oriental en medio de aquella situación caótica y dolorosa.

Dos días más tarde — en 31 de octubre — el ejército levantaba sus tiendas de campaña y formaba filas y se aprestaba para alejarse del teatro de sus pasadas hazañas. Tras breve escena en que las marciales charangas pusieron una nota al par alegre y emotiva, rompían marchas, en opuesta dirección, los dos cuerpos en que fuera dividido. Rondeau al Sur, hacia el puerto del Sauce, donde le aguardaban los 8 transportes que le reintegrarían a Buenos Aires, y Artigas hacia el Salto Chico, en procura de los vados norteños del Uruguay, para acercarse a las tierras misioneras, adonde le destinara el superior gobierno con el cometido de "Teniente Gobernador de Santo Tomé".

En nuevo comunicado de 3 de noviembre, fechado en el cuartel general del Sauce, Rondeau, noticiando al Poder Ejecutivo de los últimos sucesos, decíale:

"En aquel destino (Monzón) recivi avisos de V. S. qe. me anun- "ciaba haver transportes en el Sauce y sin demora alguna sali de alli

"el 31... El Coronel D. J. Artigas ha pasado a cituarse en el Depar-
"tam.to de Yapeyú conforme a las miras de V. E. y emprendió su mar-
"cha en el mismo día 31: lleva consigo las Compañias de Patriotas,
"que le han querido seguir y ademas muchas gentes que se le reunen
"de todas partes, las quales abandonan sus Extablecim.tos sin qe. vas-
"ten los Discursos qe. se emplean pa. disuadirlas, de cuyo ultimo acerto
"es un comprovante la adjunta carta del Cura de San Jose qe. que me
"avisa de la emigracion qe. hacen las familias de su jurisdiccion; bien
"es cierto que algunas siguen las huellas de las tropas de mi mando.
"Prescindiendo de las sabias miras de V. E. en obsequio del cargo emi-
"nente qe. manejo, no puedo menos qe. indicar aqui qe. el citado D.
"Jose Artigas va movido de las intenciones mas unibocas (sic) al sis-
"tema del Pais y qe. se mantiene y se mantendrá siempre sugeto a ese
"Sup.or Gov.no, qe. reportará de el servicios ventajosos en la parte
"oriental...".

La espontaneidad del movimiento emigratorio no puede ponerse en dudas, aun comprobada aquella presión o imposición que anota el coronel Rondeau en su oficio del 20 de octubre cuando al especificar las causas del éxodo hace referencia a los "sugerim.tos de algunos mal intencionados se complacen en persuadirles males que les inferiría el Gob.no de Montevideo".

El cúmulo de acontecimientos que de inmediato se produjeron justifica plenamente la razón de tan desesperado proceder.

Dos oficios de Artigas a la Junta de Gobierno fechados a igual que los del coronel Rondeau en los días 29 y 31 de octubre, confirman los informes pasados por éste al Poder Ejecutivo.

El primero nos ilustra, entre otros detalles, del número de familias que a los veintiséis días de iniciada la retirada desde el Arroyo Seco se habían unido al ejército.

"...Pasé a esta vanda oriental de 2º de la tropa con qe. se digno
"auxiliar a mis compaisanos; llegaron los ultimos acontecimientos y
"mas de setecientas familias han fixado su proteccion en mi: el grito
"de ellas, de los ciudadanos, de la campaña toda empeña mi sensibili-
"dad y aun mi honor quando me hacen causa de su laudable compro-
"miso y de sus pérdidas remarcables; me hacen conocer que abandonar
"esta vanda envuelve algo mas qe. su lamentable desgracia...". Y en el segundo, después de agradecer la favorable acogida que había merecido la elección de que había sido objeto por parte de los "dignos hijos de la libertad", y solicitar un auxilio pecuniario destinado a los ciudadanos que le acompañan con sus familias, exponía: "...Un gran
"numero de hombres a quienes el grito de sus familias deberia tal vez
"inspirar la resolucion de permanecer en sus casas, pero qe. constantes
"en el primer voto de sus corazones dirigido solo a mantener la liber-

"tad de su suelo, todo lo abandonan y dando un centro a sus ideas las "fixan solo en cumplirlo: tal es la perspectiva qe. ofrece en estos mo- "mentos la vanda oriental; pero esto no es mas qe. los bosquejos en "glovo: nunca podré dar a V. E. una idea qe. pueda conducir al cono- "cim.to de lo aflictivo de su estado: basteme decir qe. solo ellos pue- "den sostenerse a si mismo: sus haziendas perdidas, abandonadas sus "casas, seguidos a todas partes no del llanto pero si de la indigencia "de sus caras familias: expuestos desde los primeros instantes qe. "resonó en esta Vanda el nombre augusto de la libertad... desnudos, "en el seno de la miseria sin mas recursos qe. embriagarse en su bri "llante resolucion... nunca arrepentirán a la patria; la libertad ha- "llará smpre. en estos bravos seres unos soldados qe. si no lo son de "los mas utiles seran al menos de los primeros en darle el debido "honor...".

En lentas y azarosas jornadas cruzó el litoral oeste de la provincia la larga y heterogénea caravana, conquistando, a punta de lanza, las vituallas y elementos para el ejército y las familias, ante los osados atropellos de las legiones portuguesas que desafiantes llegaban a provocarles desde cerca. A fines de diciembre, una población de 871 familias, con un número aproximado de 4351 personas, rodeaba al ejército de Artigas en su campamento del Salto Chico oriental. Extremados los ultrajes y la crítica situación de sus compatriotas, Artigas se veía obligado a sostener el encuentro de "Bethleen", derrotando las unidades portuguesas, actitud que muchos han criticado acerbamente, empeñados sólo en negar la obra del caudillo oriental. Considero suficiente, y con ello salvo mayores comentarios, recordar aquí lo que al respecto informaba en oficio de 13 de enero de 1812 el "Gobierno Argentino al de Chile, noticiándole el rompimiento con Montevideo y Portugal"

"...En la marcha de ntro. General Artigas al paso del Uruguay "protegiendo mas de 4000 familias qe. resisten quedar en el terr.o de "Montevideo de donde fueron vecinos, es indecible el insulto qe. ha "sufrido á conseq.a de la conducta qe. se le encargó: 2 Division.s Por- "tug.s de tropa de linea, una de 300, la mas inmediata, y la otra de "500 hombres, hán apurado todo su sufrim.to persiguiendo spre. su "retaguardia, talando los campos, asesinando los paysanos, y algunos "forrageadores, y cometiendo toda clase de infamias que horroriza "oir, al fin se vio en la precision de repeler a la 1a. destacando su van- "guardia qe. animada del honor caracteristico de nras. armas la derro- "tó complt.te...".

En 1835, fray José Monterroso, una de las figuras más talentosas del clero uruguayo, desde Marsella, adonde le habían conducido los vaivenes de su vida turbulenta, rememoró aquellos sucesos de la Patria Vieja en carta que dirigiera al presbítero don Lázaro Gadea, diciéndole:

"La oposicion en 1811 al tratdo de paz entre Bs. Ay.s y Elio reco-

"nociendo a este por Cap.n gral hasta el Parana, no fue el voto de un "hombre sino de un pueblo. La oposicion a la entrada del Gral. Souza "con 70 homb.s en esa misma epoca, inviste el mismo caracter. Este es "el punto gefe de donde debe partirse para convencerse, si era ó no "el genio el qe. desidia. Sin recursos, sin tactica, tal vez sin moral "publica su entusiasmo lo prepara, todo lo facilita, se pelea y se vence. "Si se miden exactam.te las proporciones, no fueron los Griegos mas "gloriosos en Maraton, ni los Españoles resistiendo a los Franceses. "La historia desarrollará estas ideas y dará al tiempo lo qe. es del "tiempo...".

Reconquistada por el gobierno de Montevideo la soberanía territorial con la retirada de los ejércitos patrios, el cuadro de desolación y miseria que ofrecía la campaña adquirió más vivos y tétricos contornos. Ora las partidas hispano-lusitanas, ora las hordas de bandoleros y facinerosos que irrumpieron por doquiera, jalonaron sus correrías con los atentados más cruentos, arrasando las propiedades campesinas. Largo sería estudiar con algún detenimiento los sucesos internos de la Banda Oriental en el primer semestre de 1812. Pero voy a permitirme referir uno, interesante en sus detalles y circunstancias. Conocido el texto del tratado de paz y aun no ratificado, 39 hacendados del Río Negro y Uruguay se presentaron infructuosamnete, ante la Junta de Gobierno, pidiendo la modificación del artículo 7º, manifestando que: "siendo uno de los articulos la ocupacion hasta el Uruguay pr. dn. "Francisco Xavier de Elio, no hemos podido prescindir de negarnos a "su confirmacion, impelidos de los mas justos derechos... ocho meses "de un infatigable empeño en sacudir el yugo opresor: un sacrificio "sin termino de nuestros intereses, y la dulce esperanza de conseguir "la encantadora libertad, no son documentos suceptibles de corta "consideracion, para quedar abandonados en manos de la desgracia "misma... ¿Cree V. E. que estos hombres sostengan indeleble lo pac-"tado, quando ya nos han hecho sentir nuevos insultos?...".

Tras una serie de consideraciones y ofrecimientos, los peticionantes solicitaban que la línea límite de la jurisdicción española no excediera de la Villa de San José. Los sucesos inmediatos obligaron a aquel vecindario a incorporarse a la columna del éxodo, figurando sus nombres en el "Padron de las Familias emigradas de la Vanda Oriental, "qe. siguen al Exto del m.do del S.or Coronl. Dn José Artigas...". Pero uno de los firmantes, el acaudalado estanciero don Francisco Javier Martínez de Haedo, esperanzado en que se cumpliría lo pactado, permaneció en sus establecimientos de campo, pero a la llegada a la villa de Mercedes de las partidas capitaneadas por don Benito Chain, su situación se hizo en extremo crítica, viéndose obligado a abandonar precipitadamente la Provincia Oriental. En interesante oficio que presentó a la Junta de Gobierno a su arribo a Buenos Aires, en enero de 1812, manifestaba lo siguiente:

"...suponiendo que tal vez se cumpliría pr. el gobierno de Monte-"video con los tratados y ofrecimientos de qe. a los vecinos no se "nos havia de hostilizar e incomodar en manera alguna en nuestras "personas, familias y bienes; con esta idea aunq.e no estaba perfec-"tam.te convencido de la verdad y buena fee de tales promesas pr. el "odio irreconsiliable qe. manifestaban los partidarios de aquel govier-"no y sus auxiliares los portugueses en sus acciones y expreciones qui-"ze sin embargo permanecer en mis haciendas, por estar a la mira de "ellas y las de mis hermanos aunq.e totalm.te destruidas y arruinadas "pr. ser las qe. mas se han sacrificado en el servicio de la Patria, y las "qe. mas han pagado el furor de los enemigos. Muy en brebe vi reali-"zados mis temores y desconfianzas con varios hechos que han puesto "en la necesidad de salir aquellos destinos en precipitada fuga y acosta "de muchos peligros para salvar mi vida dejando todo abandonado a "la discrecion de aquellos qe. solo aspiran a saquearnos y a enrique-"cerse con los despojos de nuestros bienes. El primer suceso que me "ocurrio fué el asesinato qe. intentó hacer de mi persona un soldado "portugues de la partida de don Benito Chain, disparandome un bala-"zo de fusil qe. pr. divina providencia no me acertó...".

Consecuencias inmediatas del tratado Herrera-Rademaker (26 de mayo de 1812), fueron la retirada del ejército lusitano — iniciada antes de conocerse su ratificación por la Corte portuguesa, que en gruesas columnas se replegó lentamente sobre la frontera riograndense, lo que obligó a las partidas españolas, huérfanas de su apoyo, a guarecerse en las amuralladas plazas de Colonia y Montevideo, — y la invasión de la vanguardia del "Ejército del Norte", que por los pasos de Mercedes, Vera y Salto Chico cruzó el Uruguay, en tanto se organizaban las primeras legiones, que, comandadas por Culta, Manuel Figueredo y don Francisco A. Bustamante, convulsionaron las zonas de Canelones, Florida, Pando, Santa Lucía, Rocha y Maldonado, respectivamente.

Es en estos momentos en que, amparado en el caos originado por las notables alternativas de la hora, se produce un acontecimiento original que extremó el estado de anarquía y miseria que asolaba la Banda Oriental: me refiero a la irrupción de los indios charrúas y minuanos que internándose por el Río Negro azotaron impunemente la extensa comarca que media entre Paysandú, Flores y Pintado (Florida).

La interesante documentación que sobre este tópico existe en el Archivo General de la Nación Argentina permite estudiar con algún detenimiento este proceso que considero desconocido. Debemos al coronel don Nicolás de Vedia una interesante información que nos ilustra fielmente del estado social de la Provincia Oriental en este momento. Cuando la incertidumbre y los graves temores surgidos a consecuencia de los sucesos en el Alto Perú el gobierno de las Provincias Unidas se vió obligado a renunciar a la campaña sobre Montevideo, ordenando en 22 de septiembre el retiro de las fuerzas del mando del general Sarra-

tea a la "banda occidental del parana", consultó al nombrado militar, en oficio también de 22 de septiembre, ..."sobre el modo de hacer menos gravoso este inevitable abandono de ese territorio oriental, y dexaren conflicto a Montevideo y sus Dependencias..."

Deseoso el general Sarratea de informar al gobierno de manera amplia y precisa, solicitó, con carácter reservado, la opinión del coronel don Nicolás de Vedia, "...para no aventurar un dictamen — decía — "cuya influencia puede tener tanta parte en las deliberaciones del "Super.or Gob.no, en la suerte de este Pays, y en la causa de las Pro- "vincias Unidas, como se halla tan intimamente ligado...".

En extenso y meditado informe fechado en Concepción del Uruguay a 7 de octubre, el coronel de Vedia aconsejaba como "mejor medio" ante "la hipótesis consternativa de llevar a la parte occidental "nras. armas avandonando la empresa de tomar Montevideo, par no "dexar este territorio en absoluto abandono, y mantener en conflicto "la Plaza..." la permanencia de "todo el Regim.to de Dragones y el "de Infantęria Nº 4, bajo la conducta del Coronel don Jose Rondeau, "a cuyo cargo debe entregarse el absoluto mando de todas las milicias "que se reunan y hubiere unidas, sin la menor intervencion del Coro- "nel Artigas, que ni por sus conocimientos, inteligencia militar ni fir- "meza no ha dado prueba capaz de inclinar la razon aconsederle parte "alguna en esta nueva medida de cosas..." — exponía detalladamente la afligente situación que ofrecía la Banda Oriental a que hicimos referencia anteriormente.

"Retiradas a la vanda occidental las fzas. que se hallan a cargo "de V. E. queda este Pais expuesto a los males destructores que le "tienen aniquilado desde que fue preciso entregarlo a los esfuerzos de "sus moradores dirigidos por el Coronel don José Artigas. V. E. sabe "que males son estos; subsisten los clamores de las personas y familias "enteras, perseguidas y arruinadas, las menos pr. nros. enemigos, las "más por una desenfrenada licencia que, o no se pudo contener o se "dexó correr por necesaria. No alcanzo a comprender como dexando la "vanda oriental entregada a si misma puedan variar las circunstan- "cias tristes qe. la han aflixido en la epoca indicada: veo si qe. los ma- "les va a agravarse por qe. los hombres qe. entonces reconsentraron "sus sentimientos por creer infructuosos sus efectos, ahora se han de- "clarado ya sin reboso asegurados del sosten qe. le prestaba un cuerpo "de tres mil soldados provistos de lo necesario para una empresa que "vieron adelantada, y que no pudieron persuadirse fuese solo amago "quando habia todas las apariencias de realidad. Estos hombres que "con prudente conducta se reservaron para mejor ocasion, poniendo "sus posesiones a cubierto de una absoluta aniquilación, huirán de "ellas, se dispersarán y su fuga aumentará el triste espectáculo de las "familias que vemos arrastrarse mendigando y prostituyendose pr. "estos desiertos. Los enemigos que han adoptado un estraño principio

"de castigar a los que no son de su sentir; talarán la campaña, que-
"marán los establecimientos, y daran el último golpe a la ruina del
"Pais, que perfeccionaran los malvados, y los indios infieles, que se
"han atrevido, pocos dias ha, a internarse robando hasta el Partido
"de Pintado, rompiendo la barrera del Rio Negro qe. habian respetado
"por muchos años. Los patriotas armados para refrenar a estos, solo
"seran instrumentos involuntarios qe. contribuirán a sus propias des-
"gracias; sostendrán una guerra devastadora, cuyos funestos efectos
"serán superiores a sus ventajas...".

Felizmente, la gloriosa victoria de Belgrano en Tucumán evitó la consumación de aquella medida extrema, pudiendo entonces el gobierno dedicar su atención y ofrecer amplio apoyo a la campaña del "Ejército del Norte".

La campaña oriental se había mantenido en medio de una relativa tranquilidad desde fines del siglo XVIII, época en que los indios charrúas y minuanos fueron severamente perseguidos, viéndose obligados a internarse en el Brasil.

Pero a fines de 1812, aprovechando la favorable ocasión que les ofrecía aquella provincia con su profundo caos social, volvieron a ella, deseosos de consumar impune y proficuamente sus devastadoras empresas.

Con fecha 8 de septiembre, el comandante de la villa de Paysandú, don Joaquín Núñez Prates, comunicaba al general Sarratea las primeras noticias de la invasión indígena, los que situados en el Arroyo Grande — decía — detenían "quantos Paysanos benian del interior a "reunirse con el Exto. del mando de V. E.", llegando, al parecer, a apresar un número respetable de criollos, lo que movió al nombrado comandante a destinar al oficial don José Bianqui con la comisión, no muy grata, por cierto, de incitarlos "pa. qe. hiziesen como escaparse y "se vinieran a reunir en este Pueblo. Haller llegó D. Jose Bianqui "de vuelta de su comision — informaba en el citado oficio — y havien-
"dose encontrado con los referidos Indios trató de traer consigo los "mozos detenidos pr. los Indios: pero Casiquillo se opuso diciendole "que no los largaba qe. tenia orn. de D. Jose Artigas de formar comp.a "de todos los qemse hallasen en la estencion de la Campaña, y solo a "siete le dio licencia...". Finalmente, solicita se tomen las medidas "qe. "juzgue conbenientes en la inteligencia qe. sus intenciones son muy per "judiciales a las ideas liberales de nro. Sup.or Gob.no, pues hallando su "apoyo en esta parte los malvados pueden reunirse y jamas estar tran-
"quilos los Habitantes de este Pueblo y será un motivo para qe. no paren "en sus ogares".

Es oportuno recordar que en julio de 1812 la villa de Paysandú sólo tenía por pobladores una familia, la de la "Vieja conocida por la Paraguaya" y tres hombres, según informe pasado a la jefatura del ejército por el comandante don Hilarión de la Quintana, y que en el mes de sep-

tiembre se inicia, muy fragmentariamente, y desde el Ayui, el retorno de las familias exiladas en 1811.

Inmediatamente de recibir el general Sarratea el comentado oficio, y conocidos ya nuevos pormenores de la invasión indígena, remitía al superior gobierno, y desde su campamento general en el Arroyo de la China, el siguiente comunicado:

"El principal Xefe de los Charruas y Minuanes, conocido por Casi-"quillo, ha tenido la Osadia de penetrar en la Campaña de Montevideo, y "llegar hta. el pintado cuya Villa ha saqueado completam.te sinq.e haya "encontrado oposicion por las valientes tropas de aquella Plaza, y parti-"das de los famosos Chain, y la Robl. Se han tomado algunas medidas "pa. entrar en corresp.a con aquel Indio pa. conseguir si se puede con "semejante fiera, que sus servicios refluyan en bien del Estado".

Llamábase comúnmente — en aquel entonces — villa de Pintado a la aldehuela de la Florida, fundada en 1809, con el vecindario de la primera, tema éste que estudié tiempo ha en mi libro "Historia de la Villa de San Fernando de la Florida y su Región". En efecto, Florida fué invadida y saqueada dos veces. Cuando en diciembre de 1812, su vecindario comarcano gestionó ante las autoridades eclesiásticas bonaerenses que fuera designado Cura Párroco del lugar el Padre don Francisco R. Oubiñas que había permanecido en la villa cuando sus moradores, siguiendo al Padre don Santiago Figueredo, la habían abandonado casi totalmente para unirse al éxodo oriental, exponían, en oficio redactado por don Francisco García de Zúñiga, que: "El, (Oubiña) despues de haber "acreditado de un modo indudable su firme adhesion a la causa de la "libertad Americana ha sufrido con animo los repetidos ultrajes y depre-"daciones que han cometido sobre este Pueblo desgraciado por una parte "los rencorosos soldados enemigos, y por otra las gruesas Gabillas que "por dos veces lo han saqueado...".

Y el propio Padre Oubiña, en representación que con el mismo objeto elevara en 1° de diciembre ante el obispado de Buenos Aires, manifestaba: "...que desde la ausencia del Sr. Cura y Vicario de esta Parroq.a Dn. "Santiago Figueredo, la estoy sirviendo con el caracter de Cura Int.o, "participando en este año los infinitos sinsabores, y disgustos qe. me ha "preparado el desempeño de mi ministerio, cercado de Portugueses, Ene-"migos, Españoles, qe. me han echo quantas vejacio.s han podido, y Pay-"sanos abandonados a su Capricho, y pasiones, que por repetidas vezes "han atropellado el Pueblo, lo han saqueado, me han dejado sin camisa, "y han atentado contra mi vida. Con todo he despreciado tan fundados "temores, me he sostenido, y a costa de qualquier sacrificio he llevado "adelante la custodia y encargo de mi Pueblo...".

Las gestiones para arribar a un acuerdo pacífico con los indios fueron encomendadas al comandante don José Ambrosio Carranza, quien en oficio fechado en la "Estancia de Acosta" a 27 de septiembre

informaba al general Sarratea que al momento en que recibió "la orden "de V. S. pa. tomar relacion con los Indios despache un chasque al "Casiquillo con este mismo objeto, y a fin de imponerme de lo que "V. S. me previene, pues he sabido por quatro indios qe. Casiquillo con "su division, y los gauchos qe. se le havian reunido, ha marchado para "Porongos". Al día siguiente, 28 de septiembre, en conocimiento que los indios charrúas se hallaban en "Bacaqúa", partió a encontrarse con ellos, siendo alcanzado en el camino por tres indígenas de aquel campamento que le comunicaron que el cacique "Dn. Gaspar" — otro de los jefes charrúas — se acercaría de inmediato para conferenciar. "...En esta intelig.a se servirá V. E. mandarme un poco de hierba, y "tabaco, y un poco de Aguardiente pa. obsequiarlos, y poder conservar "la relación qe. V. E. me ha prevenido... pues ellos estan hambrientos "de todo — decía Carranza al general Sarratea en comunicado de aquel día 28 de septiembre. — Me he informado qe. el Casiquillo con 60 hom- "bres ha marchado al Rio Negro, y se ignora su objeto, pero tambien "dizen estar muy resentidos con D. Jose Artigas por haverlos desam- "parado quando los portugueses".

De la entrevista que se celebró en la "Estancia de Acosta" no se conocen datos concretos, pero dado el curso de los sucesos que se produjeron en el mes de octubre, puedo asegurar que en ella no se arribó a una solución de paz y armonía. En tanto, "Casiquillo" extendía sus correrías por las jurisdicciones de Florida y Porongos. Con fecha 6 de octubre, don Pedro José Viera, comandante militar de la Colonia del Sacramento, comunicaba al coronel don Francisco X. de Viana, jefe del Estado Mayor e Inspector General, las noticias que al respecto le fueran dadas por el "padre de los Porongos", fray Ubeda, quien le avisaba que el comandante don Baltasar Vargas había vadeado el paso de "yapegui" y que los indios, como en número de cien, habían alcanzado a aquella división, "el Casiquillo abló con el Comand.te quien "preguntado el destino qe. llevaba le contestó qe. pasaban a Montevi- "deo a matar Maturrangos y portugueses, a que replicó Bargas qe. en "ning.a manera pasase delante de su divic.n...".

En aquellos mismos días las hordas del cacique "D. Gaspar" realizaban sus excursiones en las cercanías de la villa de Paysandú, lo que obligó a las partidas del coronel don Domingo French, establecidas en aquel lugar y comandadas por don José A. Carranza y don Joaquín Núñez Prates, a una activa vigilancia y constante movimiento. En efecto, en los días 8 y 9 de octubre la situación de Paysandú se tornó de inmediato sumamente crítica, ante las tentativas de aquellos salvajes. Con fecha 8, el comandante Núñez Prates informaba al coronel French que en "la mañana de este dia havia salido el sutten.te Galdo "con el piquete de Dragones con destino a su estacam.to, al poco tmpo. "me despacho haviso de que venian en direccion de este Pueblo dos

"columnas de Charruas por diferentes puntos armados de flecha y "lanza desnudos, en estilo que acostumbran batirse, quedandose el dho. "Subteniente en paraxe retirado observando sus movimientos. Mas "tarde y con aceleracion — continúa — bolbio aquí el mismo ratificando la aproximación de los Indios vino su fuerza a la de la Guarnicion que. "con el corto vecindario alarmado nos preparamos a una defensa bien "seguros ya de que el objeto era atacarnos...". Felizmente, aquel alarde guerrero se redujo a una visita que a cierta pulpería de la villa hicieron un cacique y dos indios, retirándose más tarde en unión de secuaces a las orillas del arroyo San Francisco.

El temor fué general, ya que el coronel French facilitó el traslado a la orilla opuesta del Uruguay de las pocas familias sanduceras, y don Ambrosio Carranza, temeroso de un ataque nocturno, pidió la reunión de todas sus fuerzas y dispuso que el "Santo" para la noche era "Sn Benito y Paysandu a matar Indios".

Largo sería comentar con algún detenimiento la numerosa correspondencia de French, V. Vázquez, Núñez Prates, Carranza, Viera, Rondeau y Francisco Martínez relacionada tanto con los movimientos, atropellos y malones cometidos por aquellos bárbaros, como detallar los pormenores de las fructuosas y nuevas gestiones de paz practicadas a mediados de octubre por el comandante Carranza. Regularizada a poco la situación militar en la Provincia Oriental, no fué difícil obligar a aquellas hordas a abandonar sus intentos, pasando unas a guarecerse en el Brasil y otras a engrosar las milicias indígenas que acompañaban al ejército de Artigas a su regreso del Ayuí.

Motivo de nuevos trastornos fué el regreso de las familias orientales. Desesperadas y paupérrimas, se creyeron con derecho a posesionarse de las propiedades de sus enemigos y resarcirse así de las pérdidas sufridas. La villa de Mercedes fué centro de estos atropellos, viéndose el comandante don Mariano Vega en la necesidad de vigilar atentamente su jurisdicción, culminando este estado de cosas con una serie de asesinatos. Con fecha 11 de octubre de 1812, informaba al Estado Mayor que, dadas las circunstancias, se veía en la necesidad de solicitar auxilios de tropa. "...Este Pueblo y la seguridad individual de "los vezinos del, y de afuera no esta segura — decía — pues ya se van "esperimentando los desordenes qe. he echo presente anteriorm.e: "tres leguas de esta poblacion an asesinado un infelis europeo de 60 "años de edad que estava en su casa sin más motivo qe. ser Español: "En Sn. Salvador degollaron a un Patricio sin más motivo qe. el de no "haver seguido el Exto: otro en el mismo Pueblo hizo lo mismo con "otro infeliz; el Juez de aq.l Pueblo no lo pudo remediar, y q.do fue "con algunos vezinos aprenderlo, lo dejó vurlado, y se fué; este es el "estado en qe. VE. tiene estos destinos cada uno de los qe. han seguido "el Exto. de Artigas se considera autorizado para cometer estos asesi-

"natos con los infelices qe. no siguieron, de aqui es, qe. los povre vezi-
"nos qe. han estado oprimidos por los de Mont.o quando esperavan
"respirar por verse libres de ellos se encuentran mucho mas oprimidos,
"y llenos de temor porqe. temen en vista de esto no ir a sus lavores,
"temerosos de dar con un picaro de estos qe. los sacrifique...".

Tal era, señores, el estado y espectáculo que a fines de 1812 ofrecía la Banda Oriental, y que yo he querido estudiar someramente en estas líneas.

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE COLONIA DEL SACRAMENTO (*)

por Luis Enrique Azarola Gil

EN el penúltimo decenio del siglo XVII la política portuguesa de expansión colonial y civilizadora erigió frente a la capital de la gobernación del Plata una ciudadela destinada a ser cabeza de una jurisdicción dilatada y rica, a la vez que jalón principal de una conquista que aspiraba a afirmarse en toda la extensión oriental del Río de la Plata. Semejante empresa, al amagar uno de los centros de la colonización hispánica, tenía que producir violentos choques históricos, cuyas repercusiones salvaron las soledades de la tierra y el mar y convirtieron el pleito colonial en un problema europeo. Un siglo de pugnas armadas, interrumpidas por treguas o suspendidas apenas transitoriamente por frágiles tratados que no lograron impedir tres arrasamientos sucesivos, atestiguan el considerable interés político que guió a los hombres de Estado de Portugal y España en la disputa de un territorio que, por su situación geográfica, era punto estratégico fundamental, llave de ríos interiores y cuña amenazante capaz de fragmentar la

(*) Conferencia pronunciada en la Junta el día 30 de noviembre de 1929 por el señor Azarola Gil, quien fué recibido por el doctor Enrique Ruiz Guiñazú, con las palabras siguientes:

"Destina nuestra Junta la sesión de hoy a escuchar la autorizada palabra de don Luis Enrique Azarola Gil, escritor y diplomático de carrera, quien, llevado por una decidida vocación a las letras y a la ciencia histórica, presenta en su acervo intelectual una producción selecta y ponderada.

"No sólo, pues, habré de destacar siquiera como simple enunciación de su obra literaria, las interesantes páginas de su volumen "La huella de mis sandalias", expresión de emociones e ideas vividas en veinte años de peregrinaciones por el mundo; rico contenido de observaciones sagaces sobre problemas sociales, crónicas de la gran guerra y política internacional, cuanto exponente feliz de un carácter afirmativo y animoso, de un cultor exquisito de temperamento de artista. Allí, su pensamiento y estilo, luminosos y claros, definen toda su personalidad.

"Por cima de todo ello, es el señor Azarola Gil un tradicionalista vaciado en cuño de bronce. Como tal, es genealogista, heraldista y en especial historiógrafo.

"Sus libros, "Veinte linajes del siglo XVIII", publicado en 1926 como contribución a la historia de Montevideo, su ciudad natal; y las "Crónicas y linajes de la Gobernación del Plata", aparecido en 1927, ahondan el factor personal, al individuo como índice de su raiea, como explicación del núcleo fundamental de la sociedad uruguaya.

"Recordando a Taine, sabe el autor que "bajo los documentos están los hombres", y por ello, severo genealogista, impregnado de espíritu curioso, se orienta hacia una finalidad sociológica, diversa de otrora, cuando las probanzas de antecedencias se hacían por muchos para obtener honores o se exhibían ejecutorias para halago de la vanidad.

"Para nuestro consocio, la vida de un hombre es harto breve para individualizar a su través todo un ciclo histórico, y apenas si el examen de una generación nos acuerda un tercio de perspectiva en la visión de una centuria. En cambio, una sucesión de eslabones genealógicos abarca una curva lo suficientemente extensa para descubrir el carácter de una época, a condición de vincular aquéllos con otros valores representativos de la sociedad y del ambiente. En suma, la investigación ancestral llevada con prolijo análisis constituye un elemento precioso de información y juicio.

"En esta Junta, con la incorporación del señor Azarola, llenamos un vacío tanto más necesario de satisfacer cuanto que aun no se ha destacado en ella la intensidad, el significado y valor histórico del nobiliario de los conquistadores del territorio patrio, olvidando no solamente que la heráldica y la genealogía son ramas importantes de la

unidad de un extenso dominio. La historia de Colonia del Sacramento ofrece, pues, fuertes atracciones a los cultores de estudios retrospectivos; pero al pretender encararla con el criterio objetivo que nos conceden sus perspectivas ya lejanas y las transformaciones políticas sobrevenidas, surgen, entre otras, las dificultades que originan dos tesis nacionales opuestas, basadas ambas en descubrimientos gloriosos y colonizaciones impregnadas de heroísmos; en la fe de tratados centenarios, que corregían casi siempre las soluciones militares; en la autoridad de geógrafos eminentes; en precedencias de ocupación siempre contestadas; en actos de guerra recíprocos y en procesos civilizadores realizados por las dos partes. Aun en nuestros días, y a pesar de los cambios profundos y las perspectivas serenas, los escritores de historia luso-brasileños oponen a los españoles sus divergencias de apreciación y de derecho. A esa dificultad de formular un juicio ya tardío, pero siempre objetable, debe añadirse otra: la dispersión de los fondos documentales en acervos lejanos e idiomas diferentes, agravada por la circunstancia de que millares de legajos esperan aún su catalogación ordenada. Pretender escribir la historia de la ciudadela platense con el mero auxilio de los papeles obrantes en Buenos Aires, Montevideo y Colonia es reducir aquélla a la repetición de los episodios relatados en los textos escolares. Fué esta conclusión la que me llevó a explorar los archivos del Brasil, Portugal y España y a realizar una tarea de selección que permitiera abordar la reconstitución histórica de Colonia.

Hace tres cuartos de siglo la Junta Económico-Administrativa de esa ciudad confió a su vocal don Luis Gil la misión de redactar un

---

historia, sino principalmente que esos blasones son fojas de servicios militares y civiles de magnífica estampación miniada, cual certificación heráldica de las proezas de los antepasados, rubricadas usualmente con sangre y no con genuflexiones cortesanas. Mirados esos elementos contribuyentes de la historia con marcado desdén por la igualitaria democracia, así como con fundado recelo a veces, contra la frivolidad, nada sin embargo, obsta, a su estímulo en este centro de estudios.

"Empero, la obra más considerable de nuestro colega es, indiscutiblemente, la de historiador, como se revelará con su "Crónica de Colonia del Sacramento" y con "Los orígenes de Montevideo", ambas próximas a aparecer.

"El ensayo histórico sobre Colonia del Sacramento consta de tres partes, precedidas de una introducción. La primera, destinada a la exposición de los acontecimientos desde la fundación de la ciudadela en 1680 hasta la conclusión de la Guerra Grande en 1851, habiendo utilizado para la redacción de sus capítulos los textos documentales obrantes en los archivos de Río de Janeiro, Lisboa, Sevilla y Simancas; las obras de algunos autores luso-brasileños del siglo XVIII: los tratados entre las dos coronas peninsulares y las instrucciones reales, generalmente secretas, que recibían los gobernadores de Buenos Aires, Río y Colonia.

"La segunda parte se refiere a la reconstitución de un grupo de linajes coloniales, vinculados por el proceso de formación social. Allí se trata de la historia de la propiedad, desde sus predios iniciales hasta la transformación de los latifundios.

"La tercera parte, o anexo, contiene los extractos de un millar de documentos seleccionados en los archivos que acabo de mencionar.

"En cuanto a "Los orígenes de Montevideo", presenta fuentes inéditas. Hubo precedencia portuguesa en la ocupación de la península montevidense; y respecto de ella, como de los proyectos de fundación del poblado, se refiere una extensa documentación lusitana que empieza en 1687 con el informe de Thomé Almeida de Oliveira y prosigue hasta 1702, fecha en que se postergó el proyecto fundacional portugués, ya resuelto por la Corona. Pero hubo precedencia española en la ejecución del poblado como en la idea inicial de la fundación, como consta por la comunicación del gobernador don Francisco de Céspedes al monarca español, fechada en Buenos Aires en 1626 y descubierta por el señor Azarola Gil en el Archivo de Indias. Es, pues, un trabajo que tiende a presentar aspectos nuevos de la fundación de Montevideo.

"Ya veis, estimados consocios, cuán promisoria nos resulta la colaboración del nuevo miembro correspondiente de esta Junta. A nombre de ella, os cedo la tribuna, señor Azarola, deseosos todos de aplaudiros. Formulo votos auspiciosos por el éxito de vuestra labor intelectual".

informe acerca "del origen y fundación de la Colonia del Sacramento y las causas de su estado ruinoso y cónstante retroceso". Cumplió el nombrado edil su cometido, presentando el dictamen a la corporación municipal en la sesión del 19 de agosto de 1854. En el prefacio el autor formuló su pesar ante el hecho de que en los archivos de la ciudad ningún documento hay que arroje antecedentes sobre el asunto que motiva este informe, y en la imposibilidad de ocurrir, para obtenerlos, a los archivos de Buenos Aires y del Brasil, la comisión ha tenido que apelar a los muy escasos antecedentes que corren impresos y a las tradiciones y relaciones de antiguos colonos españoles, de los que pocos existen ya en este vecindario, y que presenciaron una parte de los sucesos del siglo anterior por que pasó la Colonia portuguesa del Sacramento.

Cito este antecedente porque fué él la primera monografía escrita en el Uruguay acerca de la plaza lusitana, a la vez que ha constituído el motivo del ensayo histórico que he redactado sobre la misma. En efecto, circunstancias favorables, determinadas por mi vida de diplomático y viajero, me han permitido tomar contacto con las fuentes documentales cuya lejanía lamentaba don Luis Gil al redactar su informe. He visitado los archivos de Río de Janeiro, Lisboa, Indias y Simancas; y al vincular las noticias de sus viejos papeles con las que ofrecen los de Buenos Aires, Montevideo y Colonia, he juzgado deber elemental completar la narración histórica de mi citado abuelo materno, dado que creo en la obligatoriedad del precepto que aconseja a los hijos y a los nietos el prolongar la obra y la tradición de sus mayores.

Dicho antecedente documental no es el único que, procedente de la misma fuente, ha sido utilizado para esta obra. Durante su larga vida de trabajo y de servicios públicos, don Luis Gil acumuló un voluminoso archivo, constituído hoy por sendos volúmenes de correspondencia original, que alcanza desde la formación del primer gobierno patrio hasta el año de 1883. En ese fondo inédito hay centenares de cartas emanadas de la mayor parte de los hombres que actuaron en el lapso de la formación nacional; de él proceden noticias definitivas acerca de la historia de la propiedad en Colonia y su jurisdicción rural; otros datos permiten la reconstitución de varios linajes coloniales; varios documentos contienen crónicas de familias vinculadas a recuerdos del Virreinato y de la Independencia; y otros, referentes a testamentos y sucesiones, especifican bienes, reproducen escrituras y concretan precios corrientes durante el régimen luso-español y la etapa inicial de la nacionalidad.

El primer historiador de Colonia del Sacramento fué Silvestre Ferreira da Silva, alférez de la guarnición de la plaza durante el asedio de 1735 a 1737; era natural de Guimaraes, y llegó a Colonia siendo ya veterano de campañas anteriores; a su respecto, sólo dice en su libro "que en outra praça, en treze annos de continua guerra, tinha apren-

dido as primeiras liçoes de arte militar". Mandó durante el sitio una compañía de infantería y escribió su "Relaçao do sitio que o governador de Buenos Aires don Miguel de Salcedo poz no anno de 1735 a praça da Nova Colonia do Sacramento" en las horas que le dejaban libres los combates y obligaciones del servicio. Esta crónica vivida posee el sumo valor que le acuerda la pluma de un testigo y actor de los episodios militares; pero Ferreira da Silva no limitó su obra al proceso bélico: abarca aquélla el lapso que va desde la fundación de la fortaleza, en 1680, hasta la cesación de las hostilidades, en 1737; presenta una valiosa documentación, especialmente las cartas cambiadas entre Salcedo y Vasconcellos y añade varios planos ilustrativos. De retorno a Lisboa, editó el libro, dedicándolo a su monarca, don Juan V, quien le nombró caballero hidalgo de su casa. El estilo es claro y sintético, y a la precisión del soldado se añaden cualidades de hombre de letras. La Biblioteca Nacional de Río de Janeiro conserva dos ejemplares de esta obra, juzgada clásica en la literatura histórica portuguesa.

Hacia la misma época, entre los años de 1737 y 1750, Simón Pereira de Sá escribió su "Historia Topographica e bellica da Nova Colonia do Sacramento do Rio da Prata", que dejó en manuscrito, en dos ejemplares que son hoy propiedad de la Biblioteca Nacional de Río, después de haber pertenecido, el uno, a la Real Biblioteca de don Juan VI, y el otro a la casa de los Marqueses de Castello Melhor, cuyos preciosos documentos fueron adquiridos por el Estado, en subasta pública. Se imprimió por el Lyceo Litterario Portuguez, en 1900. Pereira de Sá nació en Río de Janeiro en el primer año del siglo XVIII; educóse en su ciudad natal, en el Colegio de los Jesuítas, y pasó luego a Coimbra, donde se graduó en derecho canónico; entre otros cargos públicos, desempeñó en el Brasil el de Procurador de la Corona y de Hacienda; además de su citada crónica, dejó otras obras de historia, literatura y derecho.

Capistrano de Abreu escribió un prefacio a la crónica de Pereira de Sá, pero aquel historiógrafo contemporáneo no se limitó a una mera presentación de la obra, sino que describió la faz geográfica de Colonia y sus antecedentes políticos y militares. Esa notable introducción es citada con frecuencia por los comentadores de la historia luso-brasileña, entre otros, por el general Tasso Fragoso, cuyo estudio sobre "A Batalha do Passo do Rosario" (Ituzaingó), editado en Río en 1922, está precedido de un extenso esbozo de la colonización portuguesa, sus irradiaciones y sus luchas; los capítulos relativos a Colonia del Sacramento constituyen una síntesis histórica de la plaza, pero la tesis del escritor militar acerca del objetivo capital del libro ha sido contestada por el doctor Max Fleiuss, eminente secretario perpetuo del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño.

Es ocioso indicar que todos los autores de historia general del Brasil, desde Rocha Pitta hasta Varnhagen, se refieren a la expansión

luso-brasileña hacia el Río de la Plata y su centro coloniense; y cabe señalar por su erudición y valor exponencial la obra de don João Pandiá Calógeras, "A politica exterior do Imperio", publicación reciente cuyo primer tomo se contrae al proceso colonial desde sus lejanos orígenes de Tordesillas hasta la guerra de la Independencia, acumulando, entre otras, informaciones documentadas sobre los episodios de Colonia del Sacramento, cuyas vicisitudes estudia desde la fundación.

En España, don Antonio Bermejo de la Rica, catedrático de historia en el Instituto de Segovia, dió a luz en 1920 una colección de documentos, la mayor parte inéditos, bajo el título de "La Colonia del Sacramento", precedidos de una exposición cronológica de los acontecimientos. Los papeles proceden del archivo de Simancas y constituyen una aportación considerable al estudio del pleito secular entre las coronas española y portuguesa, desde las instrucciones secretas de los enviados diplomáticos hasta los informes de los geógrafos encargados de delimitar las fronteras indianas. La publicación muestra vacíos sensibles, pero nos revela asimismo conocimientos documentales acerca de propósitos, intervenciones y zonas históricas no penetradas aún por los cronistas corrientes.

Estos, en el Río de la Plata, han fragmentado, quizá necesariamente, la historia de la ciudadela, al presentar los episodios de su vida y las vicisitudes de sus luchas dentro del cuadro general de la gobernación y el Virreinato, intercalando aquellos fragmentos en la marcha cronológica de los sucesos inmediatos o vecinos, pero sin poder romper la unidad del bloque geográfico y político del Plata, para independizar los anales de Colonia. Tal es, entre otros, el caso de Bauzá. La historia de la plaza y su jurisdicción no ha sido, pues, escrita, ni se ha dado forma orgánica a sus anales, ni tal obra ha podido emprenderse, dado que la labor previa de investigación no se ha realizado hasta la fecha. Hay que poner de manifiesto los fondos documentales dispersos en el Brasil, la Argentina, España y Portugal; proceder a su inventario, clasificación y selección, e intentar entonces la reconstitución completa de la personalidad histórica de Colonia, que se destacará entre las de mayor relieve dentro del régimen colonial.

Una cooperación importante a esa tarea preliminar ha sido llevada a cabo, en fecha reciente, por el arquitecto uruguayo don Fernando Capurro, cuyo libro "La Colonia del Sacramento" es una historia arqueológica de la plaza, con el estudio comparativo de sus planos, el examen de la antigua arquitectura, religiosa y civil, y la descripción de los edificios históricos. Trátase de un trabajo de incontestable mérito, profusamente ilustrado y destinado a perdurar en la bibliografía de la ciudadela.

La documentación relativa a Colonia del Sacramento es tan considerable que la mera enunciación de sus extractos llenaría un grueso volumen, y su catalogación ordenada, años de labor. Como he dicho, se

halla dispersa en los archivos de Lisboa, Simancas, Sevilla, Río de Janeiro, Buenos Aires, Montevideo y Colonia, y mi impresión fundada es que no podrá escribirse la historia de la ciudadela platense si se excluyen los fondos de cualquiera de los citados, aun los modestos de la última, obrantes en su Juzgado Letrado Departamental. Cada uno de ellos permite apreciar la importancia del dilatado proceso histórico que se desarrolló alrededor del núcleo fortificado, con sus proyecciones geográficas, estratégicas y políticas; y cumple hoy a los herederos de la antigua reliquia aclarar definitivamente su pasado y constituir un bloque con los fragmentos dispersos de su historia.

La Biblioteca Nacional de Lisboa posee, entre sus considerables fondos manuscritos, varias colecciones que pertenecieron al extinguido Consejo Ultramarino, que, como se sabe, ejerció en la metrópoli portuguesa funciones análogas a las del Consejo de Indias en España. Esas colecciones están agrupadas hoy en la Sección Ultramarina de la citada Biblioteca y distribuídas bajo las siguientes denominaciones y fechas: I. "Reqerimentos", de 1598 a 1806; II. "Consultas", de 1610 a 1827; III. "Papeis de Serviço", de 1612 a 1843; IV. "Papeis Varios", de 1604 a 1888; V. "Lembretes", de 1600 a 1832. Lo que está todavía lejos de terminarse es la clasificación de los papeles por orden de procedencia, de modo que, bajo las designaciones citadas, se encuentran mezclados documentos de todo origen y relativos a la colonización y administración de las antiguas posesiones portuguesas en Africa, América y Asia. El gobierno brasileño, interesado en obtener la clasificación y conocimiento de los legajos referentes a su país, celebró un contrato con el erudito conservador de la Biblioteca de Lisboa, don Eduardo de Castro e Almeida, quien procedió a realizar una selección de aquéllos y publicó varios tomos bajo el título general de "Inventario dos Documentos relativos ao Brasil existentes no Archivo de Marinha e Ultramar". Esa considerable obra contiene extractos de las Reales Cédulas, informes, consultas, hojas de servicio, etcétera, correspondientes a las gobernaciones del Brasil y sus dilatadas jurisdicciones, en seis volúmenes separados; su ordenación cronológica es rigurosa; los documentos más importantes están reproducidos integralmente; y un triple índice de nombres, apellidos y asuntos facilita la información del investigador. La utilísima labor de Castro e Almeida ha quedado inconclusa.

El tomo VI del inventario está dedicado a Río de Janeiro y presenta una lista detallada de seis mil documentos, que van de 1616 a 1729. Es ahí donde se encuentran los relativos a Colonia del Sacramento, ciento cincuenta en total, fechados desde 1680 hasta 1727, es decir desde el año de la fundación hasta el gobierno de Vasconcellos. Falta, pues, la catalogación de los comprendidos entre aquel último año y el de 1777, fecha del tercer arrasamiento de la ciudadela; de 1816 a 1822, período de la nueva dominación lusitana; y los no clasificados, aun dentro de las primeras fechas, que habría que seleccionar entre los

agrupados bajo las denominaciones arriba citadas, de la Sección Ultramarina. No conozco ninguno que haya sido vertido al español.

En Río de Janeiro, tres instituciones guardan papeles relativos a Colonia: el Instituto Histórico y Geográfico, el Archivo Nacional y, en su sección de manuscritos, la Biblioteca Nacional.

En el primero he podido comprobar la ejecución de numerosos trabajos de copia de escrituras importantes, que ofrecen al investigador una facilidad de información sobre los originales, para los cuales se requieren conocimientos paleográficos que no son comunes. Debo señalar un volumen titulado "Documentos sobre Río Grande do Sul, Santa Catharina e Colonia do Sacramento, 1774-1777", entre cuyas noticias inéditas aparecen las instrucciones secretas expedidas por el Marqués de Pombal al Marqués de Lavradio, acerca de la imposibilidad de conservar la ciudad y fortaleza platenses. El eminente secretario perpetuo del Instituto, doctor Max Fleiuss, es un guía admirable en la labor de selección; pero el medio de cooperación más eficaz de aquel centro cultural a la historia vieja del Uruguay no ha consistido en la apertura franca de sus puertas a los investigadores: ha revelado generosamente y a su costo las fuentes auténticas del pasado oriental, publicando numerosos documentos y obras originales. Hace ya sesenta años, el número de su Revista correspondiente al primer trimestre de 1869 fué dedicado a la reproducción de cuarenta y tres documentos concernientes a Colonia del Sacramento y a los orígenes de Montevideo, de 1715 a 1738, es decir desde las instrucciones del rey don Juan V de Portugal al maestre de campo Manoel Gomes Barbosa sobre la toma de posesión de Colonia, conforme al tratado de Utrecht, hasta la terminación del asedio de la plaza por Miguel de Salcedo, así como las relativas a la ocupación de Montevideo en 1723 por las fuerzas de Freitas da Fonseca, y la exploración de 1736 por el brigadier Silva Paes. Posteriormente y hasta la fecha, el Instituto de Río ha proseguido sus publicaciones sobre asuntos análogos, editando, entre otras, las "Ephemerides Brasileiras", del Barón de Río Branco, y "A politica exterior do Imperio", del doctor João Candiá Calógeras, ricas ambas en la enunciación de noticias luso-brasileñas sobre los episodios de nuestras pugnas con la corona portuguesa y su heredera americana.

En cuanto al Archivo Nacional, no sorprenderá la afirmación de que es uno de los más opulentos del continente, pues la situación preponderante de la capitanía general de Río de Janeiro durante el coloniaje culminó como sede de los reyes y gobierno lusitanos, en días graves para la Metrópoli. Ya en 1886, el ilustre director del archivo, doctor Pires Machado Portella, dió a publicidad un "Catálogo de Cartas Regias", fruto de clasificación y examen minuciosos del patrimonio documental confiado a su custodia. El libro agotóse en breve, siendo reimpreso en 1922. Contiene el extracto de cinco mil ciento noventa y cinco cédulas reales, informes y otros documentos, que abarcan el lapso

de 1662 a 1821, y figuran entre ellas las instrucciones para el apoderamiento de Montevideo, fechadas el 24 de marzo de 1724, además de sesenta y cinco escrituras oficiales relativas a Colonia del Sacramento, cuyo texto es inédito. El Archivo de Río prosigue la búsqueda y adquisición de manuscritos relacionados con sus objetivos, habiendo incorporado en fecha reciente a su acervo — según carta que he recibido de su distinguido director, doctor Bezerra Cavalcanti — un códice aparecido en Londres sobre los acontecimientos de la conquista y colonización del Brasil, desde 1500 hasta 1777, año de la pérdida de Colonia. Un mapa de la plaza ilustra los folios, que abundan en revelaciones imprevistas sin contraerse exclusivamente a los episodios salientes.

La Sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional posee un excelente fichero gracias al cual es posible seleccionar rápidamente los papeles interesantes de Colonia. Las cartas privadas alternan con los oficios de funcionarios civiles y militares, corporaciones y navegantes, siendo dignos de señalarse, entre otros, la comunicación del maestre de campo Antonio de Vera Muxica al Rey de España sobre el desalojo de los portugueses "de las islas de San Gabriel", fechada el 24 de diciembre de 1682; el legajo original con el balance de los perjuicios y pérdidas sufridas por la plaza durante el sitio de 1735 a 1737; las instrucciones reservadas de la Corona española a don Domingo Ortiz de Rozas, al designarle Gobernador del Río de la Plata, y que son una exposición de la política a seguirse con el adversario lusitano; y el volumen original de las actas de juramento de los cabildos de la Provincia Cisplatina a la Constitución del Imperio, en 1823 y 1824. Aparte de la documentación coloniense, no puedo menos que hacer mención del valioso fondo de papeles uruguayos, constituído por el archivo de don Pedro Trápani, agente diplomático de Lavalleja en Buenos Aires, durante la guerra de la Independencia. Hace próximamente dos años efectué el inventario de aquellos papeles, dándolo a la publicidad en Montevideo. Esa colección fué comprada a don Pedro de Angelis en 1853 por el Vizconde de Río Branco, ministro del Brasil en el Uruguay, en la suma de diez mil pesos fuertes. Tal operación, que sacó fuera de nuestras fronteras un tesoro documental emanado de nuestros próceres, es uno de los exponentes más tristes del caos y desidia que singularizaron el ambiente rioplatense durante el período feudal.

Los antecedentes obrantes en el Archivo General de Indias remontan al año 1679. Ya en esa fecha el abate de Mazerati, enviado diplomático de España en Lisboa, informaba a su monarca de los proyectos de expansión portuguesa hacia el Plata. Corresponden al año siguiente unos memoriales firmados por el capitán José Gómez Jurado, con la descripción geográfica del estuario con motivo de la ocupación de las islas de San Gabriel; y el expediente original formado por el gobernador José de Garro, con motivo de la fundación de la fortaleza por Lobo, y cuyo testimonio obra en el Archivo General de Buenos Aires.

La selección de las piezas de Colonia ha sido efectuada en Sevilla por el señor Benjamín Fernández Medina, ministro del Uruguay en Madrid, a cuya amistosa cooperación debo informaciones importantes.

La enunciación y análisis de los documentos para la historia de Colonia del Sacramento es tarea extensa y pesada, y motivos de cortesía hacia mis auditores me obligan a abreviar. En el solo Archivo de Simancas hay trescientos legajos; otros papeles figuran en los archivos de Porto Alegre; y las firmas comerciales que negocian con obras raras y manuscritos antiguos ofrecen en Europa ejemplares de notorio interés, como puede verse en el catálogo de la casa Maggs Bros, de Londres, Biblioteca Americana, parte V.

Y bien, señores; dos clases de documentos adquieren relieve fundamental en el examen detenido de aquellos fondos: desde luego, los tratados celebrados por ambas coronas peninsulares, buscando solucionar un pleito colonial en 1681, 1701, 1715, 1737, 1750 y 1777; y más que aquéllos, las instrucciones reales a los gobernadores de Buenos Aires, Río de Janeiro y Colonia. Una evidente oposición aparece entre las convenciones diplomáticas citadas y las instrucciones secretas; se diría que la firma de los pactos era arrancada a los monarcas y hombres de gobierno, bajo la presión de circunstancias forzosas que no traducían ni el pensamiento político ni las aspiraciones nacionales de los estadistas. De ahí que deba concederse mayor interés, como expresión de la verdad, a las instrucciones que traían en sus maletas los ejecutores de la voluntad de Madrid y de Lisboa. Desde este punto de vista, cabe destacar tres piezas fundamentales: la respuesta del príncipe don Pedro, Regente de Portugal, a don Manoel Lobo, al recibir la noticia de la fundación de Colonia; las órdenes de don Felipe V a don Domingo Ortiz de Rozas, ya citadas, que son, a la vez, una expresión de agravios y un programa de ejecuciones políticas; y las instrucciones del Marqués de Pombal al Virrey del Brasil sobre el abandono de la disputada fortaleza platense. Son éstas una pieza maestra de habilidad diplomática y de reservas para el futuro. Y entre los informes de los gobernadores de Colonia, no es posible pasar por alto el elevado al Consejo Ultramarino por don Francisco Naper de Lancastre, en 1694, revelador de la visión amplísima de aquel procónsul sobre el futuro del Plata, al aconsejar la fundación de "grandes poblaciones" en la costa de Montevideo. No era ya un baluarte ni un establecimiento militar lo que sugería aquel precursor: era una urbe que sirviera de centro a una región fértil y promisoria de un maravilloso desarrollo. Siete años más tarde, Naper de Lancastre modificó sus vistas, debido quizá a un error de información, pero perdura la seguridad de su primer informe como comprobación de su profecía.

No sería consecuente con la doctrina que ha inspirado mis trabajos genealógicos si no expresara también las fuentes utilizadas para la reconstitución de un grupo de linajes colonienses, vinculados a la mar-

cha del proceso social y particularmente a la historia de la propiedad en la jurisdicción. Los legajos archivados en el Juzgado Letrado Departamental remontan a 1794, y han sido objeto de un erudito estudio del doctor Atilio C. Brignole, quien dió a publicidad un opúsculo en 1923, cuando desempeñaba la magistratura del departamento; los protocolos del Cabildo de Colonia, obrantes en el Archivo General de la Nación, en Montevideo, registran testamentos, adquisiciones y permutas de los terratenientes; y los viejos libros parroquiales de la ciudad, conservados desde 1779, permiten seguir la línea de crecimiento y los entronques de las familias que repoblaron aquélla desde el año siguiente a su destrucción por Ceballos. Lo que contribuye a particularizar la existencia de los linajes colonienses sobre los demás núcleos de la época es que vivieron siempre en el seno de la batalla y bajo la inminencia del aniquilamiento; actuaron en el lapso y el medio más duros e inciertos de nuestra historia; cruzaron cinco dominaciones sucesivas, y contemplaron otras tantas soberanías asentarse en sus tierras. Arrojado el portugués, flotó el pendón hispano sobre las ruinas de la fortaleza; arrancólo la invasión inglesa, que temieron fuera definitiva; vieron a Artigas en la cárcel de Muesas y luego le conocieron jefe indiscutido del país; retornó el lusitano en fuerza armada y recogió su herencia el brasileño; y cuando rotos los cetros, los linajes juraron una Constitución que consagraba teóricamente todos los derechos y prometía todas las libertades asistieron a la culminación de un feudalismo que convirtió en parias a muchos de ellos, aun dentro de sus propios dominios. Y sin embargo, si nos aproximamos a la época y logramos familiarizarnos con el ambiente, ambos resultan grandes. La cultura rudimentaria de los hombres, su consagración a faenas campesinas, el despoblado de las comarcas, podrán engañar a la visión superficial, mas no al examen penetrante. La sociedad lugareña y primitiva del siglo XVIII poseyó una contextura hermética, desde el régimen de clases hasta el sistema comercial; era homogénea, a pesar del indio y el negro, cobijados bajo el techo común; era absolutista, y los mismos cabildos, emanación de una naciente soberanía popular, actuaron sometidos a la potestad del rey-amo; y era aristocrática, como lo revelan las pruebanzas de hidalguía y limpieza de sangre, que perduraron en los inicios de la independencia. Nunca un gobernador rebajó su investidura jugando a los naipes con plebeyos; ni un alcalde de primer voto leyó una cédula real sin alzarla previamente sobre su cabeza; ni un hidalgüelo pobretón dejó de evocar los blasones heredados... Permítaseme apreciar aquella jerarquía social con un criterio opuesto al de las demagogias actuales. La sociedad colonial aparece constituída sobre el principio de autoridad; y fueron la autoridad política, la militar, la eclesiástica y la social los sillares angulares de los pueblos en embrión. Despuntó a veces el despotismo, como defecto propio de la autoridad ejercida por hombres de espada; pero la organización de la sociedad

que fué la base de la nuestra, no hubiera sido posible sin aquella cuádruple jerarquía emanada de la Metrópoli. La emancipación rompió el equilibrio entre las clases, deshizo los moldes históricos y anuló una aristocracia que había sido factor eficaz de gobierno, de orden y de evolución. Claro está que todo ello se realizó en razón de aspiraciones legítimas; pero el salto del coloniaje a la democracia fué demasiado violento para no provocar la etapa anárquica y sangrienta de tres cuartos de siglo. Las prácticas de la República fueron incompatibles con la incultura de la hora, y creo sinceramente que una monarquía liberal, que no hubiera excluído la representación bajo formas menos farsaicas que las del sufragio universal, habría puesto el principio de autoridad y la suma del honor público al abrigo de las ambiciones que estallaron lógicamente ante el poder ofrecido al más audaz. El gaucho, el caudillo, el iletrado y el compadrón que entraron en las casas de gobierno de Buenos Aires, de las provincias y de Montevideo habrían quedado detenidos en las puertas de un Palacio Real. Rozas habría sido criador de ganado y Latorre un simple jefe de batallón; y, dando la primacía al guante blanco sobre la ojota y la alpargata, se habría preparado la selección intelectual y política, sola capaz de ejercer la dirección de las sociedades.

Nuestra sociedad colonial desconoció la anarquía y los Quiroga, bajo el Virreinato, se resignaron a ser alcaldes de la Santa Hermandad. Bajo los principios aristocráticos de la Metrópoli, la función histórica de gobernadores y virreyes se destacó por su eficiencia y su papel civilizador; poblaron los procónsules desiertos y fundaron urbes; abrieron rutas y escuelas; manejaron los caudales públicos sin que quedara en sus manos olor a cobre. Pero eran señores; y los gobernantes que nos dió el período feudal subsiguiente no siempre lo fueron; y los que lo eran por antecedencia de familia abdicaron de su prosapia para compartir los instintos de la plebe. Tales los casos de Rozas y Oribe.

Al excusarme por estas digresiones finales, cúmpleme manifestar en mi descargo que vienen a la pluma inspiradas por el estudio desinteresado de un pasado que nos toca de cerca, ya que no es posible desvincular a los hombres de los documentos que redactaron, ni inclinarnos sobre éstos sin que surjan algunas lecciones de ciencia y de verdad.

CONFERENCIA PRONUNCIADA
EN LA FILIAL DE ROSARIO DE SANTA FE

DON CELEDONIO ESCALADA (*)

por ANTONIO F. CAFFERATA

DESIGNADO por nuestro presidente para dar el primer paso en la realización de la obra de cultura que hemos aceptado desempeñar en el Rosario, e insinuada la conveniencia de adoptar como tema de trabajo un asunto sobre historia o tradición local, vengo a cumplir con el honroso mandato, presentando a la consideración de ustedes las escasas noticias que he podido reunir sobre un hombre del pasado rosarino, ignorado completamente en su persona y casi también en su obra de patriota, y a quien considero, sin embargo, como a uno de los más merecedores al recuerdo respetuoso y agradecido de la posteridad.

Me refiero a don Celedonio Escalada, el Comandante Militar del pueblo de Rosario en aquellos días memorables de la acción de San Lorenzo, cuando nuestro gran Capitán escribía con la punta de su espada el prólogo de la obra inmortal, que habría de tener como epílogo la independencia de la América Hispana.

Escondido como muchos, todavía, en la penumbra de nuestra historia incipiente, porque le faltó la mano del cronista amigo que sacudiera el polvo de los legajos, amontonados en los anaqueles, para sacarlo a la luz que le corresponde por sus merecimientos, apenas si se le nombra por algunos escritores cuando se refieren al momento aquél, pero dejando siempre la impresión de una figura ocasional e insignificante, desprovista de relieves propios para singularizarse.

Mientras tanto, esa impresión se modifica fundamentalmente, como vamos a verlo, cuando descubrimos los antecedentes de su persona y de su actuación pública, para darnos la sensación de que estamos en presencia de un hombre que, por muchos conceptos, es acreedor a una página del libro donde se recuerda a los que fueron, en su hora, abnegados servidores de la patria.

¿Quién es aquel al que le cupo la gloria, al frente de los criollos rosarinos, de ser el primer colaborador de San Martín, compartiendo con los invictos Granaderos el honor de pelear por la libertad contra los soldados más valientes de la tierra?

(*) Conferencia leída en la filial de Rosario, el día 8 de diciembre de 1929.

¿Desde cuándo se encontraba en la Capilla del Rosario de los Arroyos esta persona, que no era del pago, ni había figurado entre sus autoridades y vecinos con anterioridad a ese acontecimiento, ni aparece tampoco en ella después que el Libertador se aleja de estos sitios que había bautizado con su sangre para la Historia?

¿Qué misterio rodea a quien pasa de manera tan fugaz por la vida de este pueblo, realizando, sin embargo, un acto que lo vincula en forma imperecedera a la obra del prócer y a los fastos de la Patria?

¿Qué dicen la historia y nuestros anales sobre la persona y la obra del Comandante Militar don Celedonio Escalada?

Veámoslo y agreguemos de nuestra parte las noticias que hemos podido descubrir en nuestras investigaciones, para dejar así demostrada la verdad de nuestro aserto.

El ilustre general Mitre, en su "Historia de San Martín", tomo I, página 170, edición Lajouane 1890, refiriéndose a los preliminares de la acción de San Lorenzo, lo recuerda así: "El Comandante Militar del Rosario, que lo era un paisano llamado don Celedonio Escalada, natural de la Banda Oriental, reunió la milicia del punto para oponerse al desembarco que se temía. Consistía toda su fuerza en 22 hombres armados de fusiles, 30 de caballería con chuzas, sables y pistolas, y un cañoncito de montaña manejado por media docena de artilleros que protegía el resto de su gente armada de cuchillos".

Vicente Fidel López, el conocido inventor de teorías y sucesos de la historia argentina, al recordar el combate de San Lorenzo — tomo IV, página 287 de su obra general — no menciona para nada a las milicias del Rosario, ni a su Comandante, por consiguiente, pero hace afirmaciones desprovistas de toda verdad con respecto a los preliminares de la acción.

Tampoco lo recuerda Mariano A. Pelliza en su "Historia Argentina" publicada en 1888, y de la misma manera indiferente se conducen los otros escritores que han abarcado el conjunto de nuestra historia.

Y no son más amplios, en realidad, los escritores locales.

Los señores Eudoro y Gabriel Carrasco, en su fundamental obra sobre los "Anales de Rosario", publicada en 1897, siguen en un todo al General Mitre al referirse al combate del 3 de febrero de 1813, sin aportar ninguna noticia sobre el Comandante Escalada, a quien ni siquiera mencionan en ninguna otra parte de su trabajo, ni aun en la cronología de las autoridades locales, que forma un capítulo del mismo.

Los señores doctores Calixto Lassaga, Jacinto Fernández, Gerardo Constanti, Tomás Arias e ingeniero Héctor Thedy, en su opúsculo publicado en 1903, explicando el significado histórico de la nomenclatura edilicia del Rosario, — respondiendo a la misión oficial que se les encomendara por el intendente Lamas — y refiriéndose al Pasaje Escalada dicen lo siguiente: "Recuerda el Coronel Celedonio Escalada, comandante militar del Rosario, en la época que la expedición naval española,

con tropas de desembarco al mando de Juan Antonio Zabala, penetró en el río Paraná con el plan de recorrer este río, destruir las baterías del Rosario y Punta Gorda (hoy Punta del Diamante) y subir en seguida al Paraguay, apresando en su trayecto los buques de cabotaje que se ocupaban en el tráfico comercial con aquella Provincia. Tan pronto apareció la referida expedición frente al Rosario, el comandante Escalada reunió la milicia y se aprestó a oponerse al desembarco que se temía".

"Habiendo levado anclas los buques españoles con el intento de efectuar el desembarco aguas arriba del Rosario, el Comandante Escalada vigiló sus movimientos con las tropas de su mando, y dió aviso oportuno al General San Martín de que la expedición tomaba tierra en las barrancas de San Lorenzo. En el combate que se siguió a esa operación, Escalada cooperó eficazmente con las tropas del Rosario al éxito de la jornada".

Manuel M. Cervera, en su "Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe", publicada en 1907, a pesar de sus mil novecientas y pico de páginas y de la minuciosidad que dedica a otros asuntos de mucha menor trascendencia, pasa casi por alto el combate frente al Convento de San Carlos, al que sólo dedica las líneas siguientes: "En el mes de febrero de 1813 tuvo lugar la acción de San Lorenzo entre el Coronel José de San Martín y las tropas de desembarco de la escuadrilla española al mando de Zabala, a que antes hemos hecho mención, venciendo los granaderos a caballo con ayuda del comandante del Rosario y vecindario de la costa". Tomo II, página 394. Como se ve, el nombre del comandante que ayudó a San Martín, no le interesa.

Nuestro Juan Alvarez, en su "Ensayo sobre la historia de Santa Fe", publicado en 1910, siguiendo su tendencia de atribuir poca importancia en la historia a los acontecimientos de carácter militar, no da al combate de San Lorenzo el significado que le asignan otros historiadores, y con respecto al Comandante Escalada sólo lo recuerda sin nombrarlo en la nota de la página 229, donde, refiriéndose a la instalación de la Asamblea del año 13, apunta la circunstancia de que ella tuvo lugar "el mismo día en que el comandante militar del Rosario rompía un fuego inofensivo sobre la escuadrilla española de Montevideo".

Fuego inofensivo que sirvió, sin embargo, para evitar el desembarco y saqueo de nuestro pueblo, como los que ya habían sufrido San Nicolás y otros puntos de la costa, y que San Martín no hubiera podido impedir con sus granaderos por encontrarse todavía a varias jornadas del Rosario.

Los señores Benjamín Rodríguez de la Torre y Luis San Miguel, redactores de la publicación oficial titulada "Rosario. Sus orígenes y sus progresos", aparecida en 1910, con motivo del cincuentenario de nuestra Municipalidad, al referirse al combate de San Lorenzo y a la participación que en él tuvieron los rosarinos, se concretan a transcri-

bir referencias del General Mitre, sin decirnos nada nuevo de la persona de Escalada.

Y el doctor Alejandro V. Murguiondo, en sus interesantes apuntes sobre "El combate de San Lorenzo", publicación oficial aparecida en 1913, con motivo del centenario del memorable encuentro, refiere la intervención de Escalada y sus rosarinos en la forma conocida, sin ayudarnos, tampoco, con ninguna nueva luz sobre el valiente comandante de milicias.

Y sin embargo de esta indiferencia general de nuestros cronistas sobre la intervención y ayuda de Escalada y sus milicias rosarinas, en la primera y única acción de guerra que tuvieron el Libertador y sus granaderos en el territorio argentino, fué ella en realidad tan eficaz que el vencedor quiso destacarla especialmente; y así como en su primer parte del combate recomienda al Gobierno la persona del señor Cura del Rosario, doctor Julián Navarro, así también en su oficio del 6 de febrero San Martín se refiere a nuestros hombres en los siguientes términos: "Recomiendo a V. E. la actividad y celo del Comandante Militar del Rosario, don Celedonio Escalada, y del Teniente de milicias don Felisardo Piñero para prestar cuantos auxilios han sido necesarios; y a los patriotas voluntarios don Manuel Izaza y don Pedro Salces, quienes han acreditado su valor y sus deseos por la felicidad del país".

Don Celedonio Escalada no era un simple paisano, natural de la Banda Oriental, como equivocadamente lo apunta el General Mitre en su "Historia de San Martín" que hemos recordado; ni era tampoco Coronel, aunque así lo afirmen los autores del significado histórico de nuestra nomenclatura edilicia.

Don Emeterio Celedonio de Escalada y Palacios, que tal era su verdadero nombre de pila, había nacido en España, en el lugar denominado Rincón de Soto, provincia de Logroño, Castilla la Vieja, el día 31 de agosto de 1762, siendo bautizado con esos nombres, en homenaje a los santos patronos de la Villa, en la iglesia de San Miguel Arcángel, el 6 de septiembre del mismo año, actuando como padrinos los marqueses Francisco Llorente y María Medrano.

Fueron sus padres don Ambrosio de Escalada y Bretón y doña Manuela Palacios y Pardo, desposados en Soto el 3 de diciembre de 1761; sus abuelos paternos don Ambrosio de Escalada y Llorente y doña Angela Bretán, y los maternos don Luis Palacios y doña Brígida Pardo.

A fines de 1780, cuando apenas contaba 18 años, se trasladó al Río de la Plata, radicándose en la villa de Santo Domingo de Soriano, en el territorio de la Banda Oriental, donde contrajo enlace en 1796 con doña María Theodora Gadea, hija del patricio José Gadea y de su esposa Petrona Pedrozo, ambos españoles y padres también de Santiago Gadea, más tarde teniente de los 33 Orientales, y de Lázaro Gadea, el

célebre sacerdote que en 1810 actuara de confesor de Liniers y sus compañeros en la ejecución de Cabeza del Tigre, y que con el andar de los años formaría parte de la Asamblea Constituyente del Uruguay e intervendría tan activamente en la discusión de la Constitución de 1830.

Vinculado así a la alta sociedad de la Colonia y con efectivos prestigios personales, Escalada se destacó bien pronto en la Villa, llegando a ocupar dos veces el cargo de Alcalde Ordinario y una el de Regidor en el Ayuntamiento de la misma.

Ingresado al ejército en el año de 1797, se le expidió el título de Teniente de Milicias del Regimiento de la Colonia, y dos años después se le otorgaron los despachos de Capitán del mismo cuerpo, que Su Majestad confirmó más tarde por medio de la cédula real que dice así:

DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS; REY DE CASTILLA, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Poledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña; de Brabante y de Milán; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto atendiendo a los servicios y méritos de vos, DON CELEDONIO ESCALADA, he venido a conferiros una de las Compañías del Regimiento de Milicias disciplinadas de Voluntarios de Caballería de la Colonia de nueva formación. — POR TANTO mando al Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata dé la orden conveniente para que se os ponga en posesión de la referida Compañía, y a los Oficiales y Soldados de ella que os reconozcan y respeten por su Capitán obedeciendo las órdenes que les diereis de mi servicio por escrito y de palabra, sin réplica ni dilación alguna; y que así ellos como los demás Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Exercitos os hagan y tengan por tal Capitán de Caballería de Milicias, guardándoos y haciéndoos guardar las honrras preeminencias y exenciones que os tocan y deben ser guardadas, sin que os falte cosa alguna; que así es mi voluntad; y que el Ministro de Real Hacienda a quien perteneciere dé así mismo la orden necesaria para que en los oficios principales de ella se tome razón deste Despacho y se os forme asiento; con prevención de que siempre que mande juntar dicha Compañía para acudir a los parages que convenga a mi Real servicio, se os asistirá con el sueldo que a los demás Capitanes de la propia clase de las tropas regladas, en consecuencia de lo que tengo resuelto. Dado en Aranjuez, a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos y tres. Firmado: YO EL REY.

En esta situación de Capitán de Milicias del Regimiento de la Colonia, se encontraba don Celedonio Escalada, cuando se produjo en Buenos Aires la deposición del Virrey Cisneros y la instalación de la

Excma. Junta Gubernativa, por la que se decidió inmediatamente, según así lo afirma en la interesantísima relación inédita de sus méritos y servicios que se conserva en nuestro Archivo Nacional y de la que tomo estas noticias.

La opresión que el territorio Oriental sufrió de las autoridades españolas de Montevideo, que como es sabido negaron obediencia a la Junta de Mayo, apenas si le dió tiempo y oportunidad de expresar públicamente su adhesión a la causa de la libertad, pero su conducta demostró constantemente esa verdad, pues desde un principio se negó a dar cumplimiento a los diversos oficios de su Jefe sobre remisión de su Compañía a la Plaza de la Colonia; dedicándose, en cambio, a introducir clandestinamente en la otra Banda todos los documentos y noticias que llegaban de la Capital favorables a la nueva causa, haciéndolos circular entre los pueblos, por medio de un periódico que fundó con ese objeto, y favoreciendo así el pronunciamiento de los mismos por la revolución, con grave peligro de su persona, familia e intereses, en razón de la severa prohibición y rigurosa vigilancia de sus jefes sobre las comunicaciones con Buenos Aires.

Diez meses transcurrieron en esas condiciones, hasta que, emancipados los pueblos de la campaña Oriental del yugo de Montevideo y en situación de elegir libremente sus autoridades, los méritos y servicios de don Celedonio Escalada fueron ampliamente reconocidos por los vecinos de la Villa de Soriano; quienes, a pesar de su condición de español, lo aceptaron como jefe militar y civil, teniendo así que afrontar las críticas circunstancias del momento y organizar rápidamente la defensa contra los peligros que significaban las combinaciones de Montevideo, sin poder esperar prontos recursos de la Capital.

Pero tranquilizado más tarde con la llegada de las tropas auxiliares, Escalada se dedicó a la organización administrativa de la Villa, creando también una compañía de milicias de cien hombres, con los cuales custodiaba los puertos del Río Negro, defendiéndolos de las invasiones y desembarcos que intentaba con frecuencia la escuadrilla española en busca de víveres y a la que derrotó en varios encuentros.

Y todo ello, a costa de su peculio personal y de la contribución de los vecinos, sin molestar para nada al Gobierno ni a los jefes de los ejércitos con solicitudes de auxilios pecuniarios o provisión de elementos de combate, que todo lo obtuvo de la munificencia y patriotismo de aquéllos.

Eso trajo como consecuencia el abandono de sus intereses personales y la pérdida definitiva de su estancia, que situada en el camino de Mercedes a Montevideo — paso obligado de los ejércitos — sus ganados se consumieron en auxilio de éstos, quedando así despojado por la Patria del fruto de muchos años de trabajo.

Celebrada en octubre de 1811 la tregua entre la Junta de Buenos Aires y el Virrey Elío, por la cual la Banda Oriental quedaba bajo la

autoridad del gobierno de Montevideo, Escalada renunció la comandancia de la Villa de Soriano, y pobre, sin recursos, cargado de familia y de años, se trasladó definitivamente a la Capital.

Llegado a Buenos Aires, don Celedonio Escalada se convierte definitivamente en un hombre de nuestra historia. Conocido en las altas esferas oficiales, porque el eco de sus hazañas había ya cruzado el estuario, fácil habrá de serle obtener el reconocimiento de sus grados militares y la incorporación al ejército que solicitó del Gobierno, invocando para ello la necesidad de sostener a su numerosa familia y los sacrificios que habían sufrido sus intereses "en auxilio y defensa de la libertad de América".

La lectura de las resoluciones recaídas en la petición del benemérito patriota, y que van a continuación, demuestra la verdad de las razones invocadas para merecer la confianza de los poderes públicos y la forma cómo fueron satisfechos los deseos de quien había sido, en su momento, el alma de la revolución emancipadora en las costas de la Banda Oriental.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1812. Informe el Coronel de Dragones de la Patria. — Herrera. — Excmo. Señor: Cuando llegué a la Capilla de Mercedes, donde me recibí del mando del ejército auxiliar de la Banda Oriental, se me presentaron los Comandantes de todos aquellos pueblos inmediatos y entre ellos el Capitán D. Celedonio Escalada, que lo era de Santo Domingo Soriano, a quien por haberme informado de su adhesión al sistema y buen desempeño, lo dejé con el mando de aquel pueblo, el que ha obtenido hasta poco antes de levantarse el sitio de la plaza de Montevideo, observando en todo este tiempo mucha puntualidad en el cumplimiento de las órdenes que le comunicaban, lo mismo que buena disposición para la conservación de aquel punto que se le había confiado, habiendo recurrido al efecto una compañía de cien hombres y montado un cañón de a 8, con cuya pieza, me es constante, ha hecho oposición varias ocasiones a los buques de guerra procedentes de Montevideo que intentaron desembarcar en aquella costa.

Estos servicios agregados a los perjuicios que ha sufrido en sus intereses, que él mismo relaciona y que son constantes, le hacen merecedor a que V. E., siempre haya proporción, se sirva tenerlo presente y darle el acomodo que hubiere por conveniente: V. E. resolverá lo que fuere de su superior agrado. Buenos Aires, 11 de Enero de 1812. — José Rondeau.

Buenos Aires, Enero 18 de 1812. — Pase al Estado Mayor General para que con concepto a los servicios del suplicante informe la colocación que pueda dársele, sin perjuicio de otro más meritorio. — Herrera. — Excmo. Señor: Los servicios de este oficial, unidos a la pérdida de

una estancia en que tenía su subsistencia, con la de su mujer y nueve hijos, merece tal consideración, que la Patria debería resentirse si V. E. lo dejare sin colocación, pero no habiendo lugar en el Regimiento de Dragones de la Patria, para el que pide una compañía, si V. E. no conviene en agregarlo podría mandarse al Ejército del General Artigas, con su despacho de Capitán y órdenes precisas de que le diesen compañía en los escuadrones de caballería; y que en caso de no haber vacante, lo mantuviese agregado con opción a la primera que ocurriese. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1812. — Francisco Javier de Viana. Marcos Balcarce.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1812. — Désele colocación en el Regimiento del señor Coronel Belgrano en la vacante de Capitán cuando la haya. — Herrera.

Belgrano se encontraba aún en la Capital y comunicada que le fué esta resolución, la contesta con fecha 22 del mismo mes acatando la orden superior e incorporando a Escalada interinamente y con el grado de Capitán en el Regimiento 5° a su cargo; pero insinuando al mismo tiempo al Gobierno la conveniencia de que, habiendo servido dicho Capitán en la caballería y en la Comandancia de la Villa de Soriano, "con honor probado", y en atención también a su avanzada edad, se le confíe más bien la Comandancia del Pueblo del Rosario.

Las indicaciones del ilustre Coronel del Regimiento 5° no fueron desechadas, dictándose a los pocos días el decreto siguiente: EL GOBIERNO SUPERIOR PROVISIONAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS del Río de la Plata a Nombre del Señor D. Fernando VII. — Por quanto es necesario nombrar un comandante territorial del Partido del Rosario y conviene probeerlo en persona de méritos, conocimientos y providad. Por tanto y concurriendo estas circunstancias y quantas se requieran en el Capitán de Voluntarios de Cavallería de la Colonia Don Celedonio Escalada, ha venido a elejirlo y nombrarlo, como en efecto se elije y nombra, por Comandante Territorial del expresado Partido del Rosario. I en consecuencia ordena y manda, se le reconozca, haya y tenga por tal Comandante, guardándole y haciéndosele guardar todas las exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Para todo lo cual se le hizo expedir el presente Despacho, firmado por el Gobierno, refrendado por su Secretario y sellado con el Sello de las Armas Reales. Dado en Buenos-Aires a quince de Febrero de mil ochocientos doce. — Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Passo. Bernardino Rivadavia, Secretario.

Incorporado como estaba al ejército de Belgrano, acompañó a éste que salió de Buenos Aires a fines de enero, llegando al Rosario el 10 de febrero, siendo aquél quien lo hiciera reconocer en su nuevo cargo por los vecinos y las tropas que guarnecían la población.

Como se ve, por la relación de antecedentes y documentos oficiales que dejamos consignados, don Celedonio Escalada era un militar distin-

guido, con prestigiosos antecedentes de servicios prestados y de sacrificios ofrecidos a la causa de la libertad y con condiciones especialmente demostradas para ocupar el cargo de honor y de responsabilidad que se le confiaba; pues siendo el Rosario, en aquellos momentos, el punto de concentración y de defensa contra las continuas invasiones de la escuadrilla española y estando en construcción las baterías que lo fortificaban, nadie más capacitado para ejercer el gobierno permanente del pueblo que el viejo Comandante de la Villa de Soriano, aquel que con una compañía de cien hombres y un cañón de a 8, como dice Rondeau, "hizo oposición varias ocasiones a los buques de guerra procedentes de Montevideo que intentaron desembarcar en aquella costa".

Cuando el Coronel Belgrano llegó al Rosario, el 10 de febrero de 1812, a tomar posesión del cargo que se le había confiado, la aldea tranquila y silenciosa estaba convertida en una verdadera plaza militar, en plena actividad y efervescencia.

Designada con anterioridad por el Gobierno central como el lugar más a propósito, en esta margen del Paraná, para establecer el campo de concentración y construir las obras de defensa que eran necesarias a fin de oponerse con eficacia a los ataques de la marina española y evitar su internación en el río caudaloso, se encontraban ya en el pueblo algunas tropas de infantería y artillería, dedicadas a levantar las baterías de la costa, que bajo la dirección del Coronel de Ingenieros don Angel Monasterio, otro prestigioso español partidario también de la causa americana, deberían terminarse con presteza, ante el temor de una sorpresa desagradable por parte de aquéllos.

Y a fe que no eran infundados esos temores, pues, como nos lo dice el General Mitre: "antes de terminarse los trabajos de fortificación se tuvo aviso de que una escuadrilla enemiga compuesta de cuatro lanchones con un grueso cañón cada una, convoyando varios otros buques con 500 hombres de desembarco, debía salir de Montevideo con el objeto de atacar las baterías del Rosario y posesionarse de la Bajada del Paraná".

No corresponde a la índole de este trabajo el detenernos en los pormenores de aquel momento de nuestra historia; pero no podemos, tampoco, dejar de recordarlo, ya que fué entonces cuando también llegó al Rosario, para hacerse cargo del comando de sus milicias, el antiguo y prestigioso Capitán español del Regimiento de la Colonia.

Evocar aquel mes de febrero de 1812, cuando el futuro vencedor de Tucumán y Salta preparaba la defensa del Rosario, secundado por dos prestigiosos militares españoles que rivalizaban con él en su entusiasmo y en su abnegación, por la causa de la libertad de los pueblos; recordar aquel día glorioso del veintisiete, en que juntos y confundidos en un solo anhelo, americanos y españoles: Belgrano, Monasterio y

Escalada, juraban obediencia a la nueva bandera que anunciaba a la nueva nación, es comprender que la verdadera unidad de la raza hispana, que parecía destruirse en aquellos momentos con los deseos de independencia de las colonias, se consolidaba en realidad y definitivamente para la historia.

Porque pasados los necesarios tiempos de ofuscación y de duda, de hostilidad y de recelos entre los hermanos, los argentinos de hoy, ante el recuerdo de aquellos ilustres varones peninsulares y de tantos otros que así se entregaron a la defensa de la causa de América, comprendemos que la vieja y gloriosa madre de naciones vive en nuestro afecto con el mismo derecho y con las mismas responsabilidades que debemos a la patria nuestra; que España es nuestra como es de ella la Argentina y que en la desgracia como en la suerte el destino es común, la unidad es definitiva, la solidaridad es absoluta, hasta el extremo de que los amigos como los enemigos de la una habrán de ser siempre los amigos o los enemigos de la otra.

Poco duró en el Rosario la presencia de Belgrano, pues en los primeros días de marzo, cuando aun no se había apagado el eco de las salvas y de las dianas que anunciaron la creación de la insignia gloriosa, emprendió la marcha hacia el Norte a tomar el mando del ejército del Alto Perú para el qué había sido designado, quedando en el pueblo el recuerdo imperecedero de su idea inmortal, que hoy le sirve de blasón ante la historia.

Después de ello, la tranquilidad volvió a renacer en la aldea y mientras los Alcaldes de la Santa Hermandad, don Alejo Grandoli y don Constantino Carbonel, cuidaban de la seguridad y del orden entre los vecinos de la "Capilla del Rosario de los Arroyos", el comandante Escalada organizaba las milicias del pago y cuidaba de las baterías "Libertad" e "Independencia", a la espera de que se cumpliese la amenaza pendiente; pero los marinos de Montevideo, hasta fines de 1812, sabedores quizá de que aquí se encontraba el valiente defensor del Río Negro, sólo llegaron en sus correrías hasta los pueblos de San Pedro y San Nicolás, que asaltaron y saquearon, regresando a su base sin aventurarse a una lucha con las baterías de la costa.

Sin embargo, a principios del año entrante, los peninsulares cambiaron de táctica y se resolvieron a emprender en forma la conquista del río Paraná, destruyendo las fortificaciones que lo defendían, para llegar hasta el Paraguay y dominar así el tráfico comercial del estuario.

Para llegar a ese propósito organizaron la expedición que, dirigida por el corsario Rafael Ruiz y con tropas que mandaba el capitán Juan Antonio Zabala, fué avistada navegando frente al Rosario el día 30 de enero de 1813, llevando la bandera española de guerra izada al tope de su nave capitana.

Escalada, a pesar de que ya no contaba con las baterías, en razón de haber sido desarmadas por orden del Gobierno de Buenos Aires, se preparó rápidamente a la defensa reuniendo las escasas milicias de que disponía, resuelto a jugarse en la partida, pero los peninsulares no intentaron el ataque que se temía y siguieron rumbo al Norte, fondeando recién frente al Convento de San Carlos en la mañana del 31.

No habían llegado solos, sin embargo, al futuro sitio del combate heroico, pues cuando un destacamento de cien hombres que había desembarcado se encontraba formado frente al Monasterio, exigiendo la entrega de víveres a sus pacíficos moradores, una polvareda que avanzaba por el camino del Sur les hizo presentir de que estaban descubiertos y que algún peligro se aproximaba.

Efectivamente. "Era Escalada, dice el General Mitre, que, noticioso del desembarco, acudía al encuentro con su cañón de montaña y sus cincuenta hombres medio armados. La campana del claustro daba en aquel momento las siete y media de la mañana. Cuando Escalada llegó al borde de la barranca, los españoles se replegaron sobre la ribera a son de caja en disposición de reembarcarse. Rompió sobre ellos el fuego con su cañón; pero los buques con sus piezas de mayor alcance le obligaron a desistir de su hostilidad".

Desde ese momento, el Comandante Militar del Rosario ya no se movió del sitio peligroso, y la fuga de un sujeto paraguayo, que, prisionero de los españoles, pudo ganar la costa e incorporarse a sus milicianos, le proporcionó la feliz oportunidad de conocer la importancia militar de la expedición que tenía a su frente y las intenciones ocultas de la misma.

Por él supo que un nuevo desembarco era inminente, y no ya con el propósito pacífico de solicitar víveres a los frailes, sino con el torcido de registrar el Convento para apoderarse de sus caudales, con el saqueo del lugar como complemento. Y comprendiendo que sus escasas fuerzas no eran suficientes para oponérselas con ventaja, envió emisarios urgentes a solicitar refuerzos, siendo uno de ellos el que encontró a San Martín, que marchaba retrasado por la costa con sus granaderos, ignorando el peligro que se corría.

Fué así, don Celedonio Escalada, el primero que enfrentó con sus criollos rosarinos a los valientes y aguerridos soldados de Zabala; fué él quien avisó a San Martín la llegada anticipada de la escuadrilla para que apresurara la marcha de su columna, y fué él quien le envió la caballada de repuesto a la posta del pago, para que no sufriera demoras en la misma. Pero no termina aquí la intervención de Escalada y sus rosarinos, como parece desprenderse del absoluto silencio que guarda a ese respecto la mayoría de los historiógrafos y cronistas.

Sin embargo, Francisco Guillot, que fué prisionero de Escalada y testigo ocular del combate, en su obra titulada "Episodios de la Independencia", nos dice que Escalada, con las tropas rosarinas, ocupó el

centro de las fuerzas mandadas por San Martín y que al grito de "Viva el Rey", dado por el jefe de las fuerzas españolas, contestó con el de "Viva la revolución", produciéndose inmediatamente el encuentro. Nadie negará la importancia y significación que tiene este hecho de haber ocupado el centro de las fuerzas atacantes, sitio principal en todas las batallas.

Reivindiquemos, pues, para aquellos valientes y olvidados criollos rosarinos y para su jefe prestigioso, el lugar que les corresponde en los preliminares y en el desarrollo de la acción de San Lorenzo, y no olvidemos que sin su intervención tan oportuna como eficaz, el combate no se hubiera producido o habrían sido distintas sus consecuencias; y la escuadrilla española, señora de la costa occidental del río, habría dominado fácilmente la resistencia de Punta Gorda y apoderádose de la Bajada del Paraná, punto estratégico para dominar por el Norte hasta el Paraguay.

Después del combate del 3 de febrero de 1813, en el que le cupo actuar de la manera destacada que acabamos de ver, Escalada permaneció poco tiempo más en el Rosario dedicado principalmente a dirigir los trabajos de demolición de la batería, que por su consejo dispuso el Gobierno de Buenos Aires. La victoria de San Martín había concluído definitivamente con las expediciones fluviales de la escuadrilla española de Montevideo, y el reducto de las baterías, desarmadas ya con anterioridad al encuentro de San Lorenzo, sólo podía significar un inconveniente más para el futuro desarrollo de la aldea.

Es interesante y sugestivo apuntar el hecho de que estas fortificaciones, construídas con el propósito de ser utilizadas para la defensa contra los que entonces representaban a los enemigos de la libertad de América, sólo hayan servido en realidad para que desde sus almenas y con las salvas de sus cañones, americanos y peninsulares, unidos en un abrazo de solidaridad de raza y de propósitos, proclamaran esa libertad, jurando la insignia que había de representarla con más propiedad y con más amplitud en el conjunto de las naciones de la tierra.

Faltábale a la figura destacada de nuestro hombre la credencial que imprimiera carácter a su obra de patriota, documentándola oficialmente para que nadie pudiera dudar de la sinceridad de sus convicciones, ya que la circunstancia de haber nacido en la península pudiera ser motivo de sospechas o de hostilidades, a pesar de la obra realizada. Y nunca más propicio el momento para obtenerla, que los días posteriores al encuentro de San Lorenzo.

Fué así como, antes de retirarse del Rosario, donde había experimentado las emociones más grandes de su patriotismo, colaborando en la obra de la libertad de América de la manera destacada que dejamos expuesta, don Celedonio se dirigió al Gobierno de Buenos Aires pidien-

do se le declarara ciudadano americano, ratificando de esta manera, públicamente, la verdad de su pensamiento y la razón de su conducta.

Y la Asamblea, preocupada en esos momentos en crear los símbolos de la nacionalidad naciente e imprimirle el carácter democrático que habría de fundamentarla, hizo un paréntesis a su obra inmortal para dictar la resolución que transcribo y que es una verdadera consagración para la historia: LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, etc. Sabed que: Don Celedonio Escalada, natural de los Reinos de España, después de reunir a satisfacción de esta Asamblea todas las calidades acordadas para la naturalización de los individuos nacidos en la Península, ha protestado de nuevo sus ardientes deseos de ser incorporado en la sociedad americana, reconocer la Soberanía de las Provincias, cuyo ejercicio reside en esta Asamblea, no obedecer otras autoridades que las que emanan de ella, y resistir con las armas cualquiera agresiones que se intenten contra la patria por los españoles, o cualesquiera otra nación extranjera; por tanto y queriendo esta Soberana Corporación darle un testimonio del aprecio que le merecen los europeos virtuosos, que se han decidido inequivocadamente por la libertad y felicidad de la América, ha venido en declararlo, como lo declara, Ciudadano americano de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y constituirlo, como lo constituye, en perfecta posesión de los derechos que son consiguientes a ese carácter; ordenando a toda autoridad civil, militar y eclesiástica, y a todo ciudadano y habitante en el territorio del Estado le guarden y cumplan y le hagan guardar y cumplir todas las exenciones y prerrogativas que por el presente despacho le corresponden. Para todo lo cual se mandó expedir este título firmado de nuestro Presidente en turno, sellado con sello grande, y refrendado por nuestro Secretario; tomándose razón en el libro de Registros cívicos de la Municipalidad respectiva. Dado en la Sala de sesiones en Buenos Aires a veinte y siete de Abril de mil ochocientos trece. — PEDRO JOSE AGRELO, Presidente. HIPOLITO VIEYTES, Diputado Secretario.

Pocos días después, el 24 de mayo del mismo año, Escalada hace entrega de la Comandancia Militar del Rosario a su sucesor don Pedro Tavia, y el 29 del mismo mes se hace cargo de la de San Nicolás de los Arroyos, de acuerdo con lo dispuesto en el superior decreto de fecha 17 del mismo.

Según las constancias de los libros de "Tomas de Razón", desde entonces y hasta fines de 1815, figura revistando como "Comandante de San Nicolás", y desde enero de 1816 hasta junio de 1819 en el Estado Mayor de Plaza, como "presente" en Buenos Aires, donde desempeñaba el cargo de Comandante General del Parque de Artillería.

Don Celedonio Escalada falleció en la Capital el día 15 de septiembre de 1819, siendo sepultados sus despojos en la iglesia de San Nicolás

de Bari, según certificado expedido el 30 de octubre de 1820 por el doctor José Joaquín Ruiz, Cura rector de la misma.

La familia del Comandante del Rosario fué numerosa: nueve hijos, como se confirma en el informe de Balcarce, de los cuales el mayor, José Celedonio, se incorporó también al ejército, figurando ascendido a subteniente en el Regimiento N° 2 de Infantería, del cual era cadete, con fecha 28 de agosto de 1814; a Teniente 2° del mismo, en 6 de junio de 1815; a Capitán del Regimiento N° 3 de Caballería de Línea, en marzo 9 de 1826; revistando más tarde como Sargento Mayor en la campaña del Brasil, siendo segundo jefe de uno de los regimientos que vencieron en Ituzaingó. Después pasó a servir en el ejército oriental, donde llegó hasta el grado de Coronel y de Ayudante Mayor del general Manuel Oribe, falleciendo en la ciudad de Montevideo en el año de 1854.

Fueron sus otros hijos: MARIO MATEO, defensor en Paysandú con Leandro Gómez, en cuya acción de guerra se cree que fué degollado; MARIANO, fusilado por orden de Rosas siendo Coronel y a raíz de un levantamiento en Entre Ríos; EUFRASIO, Escribano Público; MIGUEL, PABLO, MICAELA, JUANA y otra hija cuyos antecedentes se han extraviado.

Hasta fines del año 1902, la ciudad del Rosario, en cuyos tiempos primitivos actuara de manera tan destacada la figura que esbozamos, nada había realizado en el sentido de recordar públicamente a su antiguo Comandante Militar, rindiéndole el homenaje a que se había hecho acreedor por sus merecimientos. Fué recién entonces que nuestra Municipalidad lo incorporó a su nomenclatura edilicia, en la forma modesta pero evocativa que vamos a recordar.

Cuando las empresas de los ferrocarriles Central Argentino y Buenos Aires y Rosario (hoy Central Argentino solamente), construyeron sus líneas de acceso a la ciudad, se vieron precisadas a cruzar, con estas últimas, el antiguo camino de Rosario a San Lorenzo, entorpeciendo así y perjudicando grandemente el tráfico suburbano con la parte noroeste del municipio; no siendo suficiente recurso contra los posibles accidentes el que rodearan el sitio con aquellas enormes cadenas que los vecinos antiguos hemos conocido y que dieron origen al nombre popular de "Paso de las Cadenas", con que empezó a llamarse desde entonces el paraje aquél.

A medida que la ciudad crecía eran cada día mayores las dificultades de todo orden que el Paso de las Cadenas ocasionaba al público, dificultades que se acrecentaron enormemente cuando sobre la costa del Paraná, al otro lado de las vías férreas, comenzaron a levantarse los grandes establecimientos industriales, como las Aguas Corrientes, Refinería Argentina, depósito de materiales, etc., etc.; trayendo esto como consecuencia que el tráfico, cada vez más intenso, se entorpeciera de

manera tan completa que, a los pocos años, el asunto del Paso de las Cadenas se convirtiera en el problema más fundamental de la vialidad rosarina.

Su inmediata solución era reclamada en todas formas por el pueblo, la prensa y los poderes públicos; y así fué como el Gobierno de la Nación, bajo la presidencia del Teniente General Roca, haciendo uso de las facultades que le acordaba la ley respectiva, dictó un decreto, con fecha 30 de abril de 1901, ordenando a las empresas de los ferrocarriles la construcción de un pasaje a bajo nivel en sustitución del paso a nivel de "Las Cadenas", decreto que fué aprobado por el Concejo Deliberante con fecha 27 de junio del mismo año.

Las empresas pusieron inmediatamente manos a la obra, y a mediados del año siguiente los trabajos estaban definitivamente terminados, librándose al servicio público el 14 de septiembre de 1902, de acuerdo con el decreto dictado por el intendente Lamas el día anterior. Y como no era posible que el sitio aquel continuara con la misma denominación, porque no había ya paso, ni cadenas, ni vías a nivel, se dictó la ordenanza que le dió el nombre actual y que dice así:

LA MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE ha sancionado la siguiente ORDENANZA: Art. 1º Desde la promulgación de la presente ordenanza, el viaducto a bajo nivel construído en el paraje denominado "Paso de las Cadenas" se denominará "PASAJE CELEDONIO ESCALADA". Art. 2º El D. E. mandará colocar las correspondientes tablillas de nomenclatura, imputando el gasto que ello origine a la presente. Art. 3º Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D. M. Sala de Sesiones, octubre 3 de 1902. JACINTO FERNANDEZ, Presidente. R. ALONSO, Secretario. Rosario, Octubre 4 de 1902. Cúmplase, comuníquese y dése al R. M. R. A. LAMAS. Arturo Zinny, Secretario.

Este es el único homenaje rendido hasta ahora por la ciudad del Rosario al que fuera — en su representación y como su jefe — el compañero de Belgrano y San Martín en los prolegómenos de la gesta emancipadora, saludando, con el primero, el nacimiento de nuestro emblema de redención, y participando, con el segundo, en su primer encuentro sangriento por la libertad. Homenaje simbólico, es cierto, porque el paraje evoca el recuerdo de la senda legendaria, recorrida un día por el heroico Comandante y sus cincuenta milicianos rosarinos, atisbando el momento de entrar en contacto con las tropas peninsulares que intentaban el desembarco; pero nunca homenaje suficiente para considerar satisfecha la deuda de gratitud que la posteridad tiene pendiente con los que, como el comandante don Celedonio Escalada, así jugaron la vida, la fortuna y la honra, por darnos libertad, por darnos patria.

Y mucho más aquí, en nuestra querida ciudad del Rosario, donde por ignorancia, por incomprensión o por ligereza, este género de home-

najes, que en todas partes se otorga previo estudio y justificación de su merecimiento, por la importancia que significa en su recuerdo permanente, es el recurso común que se tiene siempre a mano para quedar bien con individuos y colectividades, sin que nadie se detenga a pensar en el grave daño o en la evidente injusticia que pueda significar para nuestra nacionalidad o para los hombres de nuestra historia, el discernirlo a quien no le corresponde.

El "Pasaje Celedonio Escalada" que, en su insignificancia, ni siquiera tiene edificación sobre sus aceras y que el público conoce más bien por el "Túnel del ferrocarril", no puede ni debe ser el recuerdo definitivo que perpetúe en el Rosario, la memoria de uno de sus predilectos. La Comuna y el pueblo están en la obligación de saldar esta deuda de otra manera más amplia y más completa.

La ingratitud de los pueblos para los que fueron sus servidores abnegados y patriotas, revela un temperamento poco digno de alabanza y es perjudicial para los intereses colectivos; porque olvidar a los buenos, es suprimir los ejemplos más eficaces que tiene la sociedad para estimular y ayudar a vencer a los que luchan por su grandeza y por su bien.

BIBLIOGRAFIA DE LOS MIEMBROS

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

POR M. CONDE MONTERO

V

CARLOS M. URIEN

Signos y abreviaturas

— = Línea, bigote, filete, pleca.
[ ] = Anotaciones del autor.
⁂ = Adornos tipográficos.
⊖ = Ediciones que no se tuvieron a la vista.
anv. = Anverso.
bl. = Blanco.
col. = Columna.
ed. = Editor, edición.
emb. = Emblema.
esc. = Escudo.
facs. = Facsímil.
h. pl. = Hoja plegada.
h. s. = Hoja suelta.
imp. = Impresor, impreso.
m. = Marca.
v. = Vuelta.
vol. = Volumen.

Las medidas que damos corresponden a las tomadas de la primera a la última línea y al ancho de la composición tipográfica, sin tener en cuenta las signaturas fuera de *"caja"*.

CARLOS M. URIEN

1880

[1] Universidad de Buenos Aires | — | **De los fletamentos** | Estudio al Título VII del Código de Comercio | — | Tésis | presentada a la Facultad de derecho y ciencias sociales | por | Carlos M. Urien | para optar | Al grado de Doctor en Jurisprudencia | — | Buenos Aires | — | Imprenta de "La Tribuna" calle Victoria núm. 39. | — | 1880.

16.8 x 10.

XVI + 126 + 1 + una págs.

1892

[2] "**La Débâcle**" de Emilio Zola | — | Artículo publicado | en los numeros 6715, 6716 y 6718 de | "La Nación" | por | Carlos M. Urien | ❋ | Imprenta, Litografía y Encuadernacion de Jacobo Peuser | — | Buenos Aires | Esquina San Martin y Cangallo | La Plata | Boulev. Independencia, esq. 53 | Rosario | 522 - Calle San Martin - 524 | 1892.

12 x 7.2.

IX + una + 59 + tres págs.

1895

[3] Carlos M. Urien | — | **La Guardia Nacional Argentina** | (Su tradición) | Conferencia dada en el Pabellón Argentino | la noche del 24 de Mayo de 1895, con motivo del | 29° aniversario de la batalla de Tuyutí. | ❋ | Buenos Aires | — | Imp., Litografía y Encuadernación de J. Peuser | Calle San Martín esquina á Cangallo | — | 1895.

12. x 7.2.

45 + tres págs.

1896

[4] Política argentina contemporánea | — | **El | Dr. Leandro N. Alem** | por | Carlos M. Urien | ❋ | Buenos Aires | — | Imp., Litografía y Encuadernación de J. Peuser | Calle San Martín esquina á Cangallo | — | 1896.
12 x 7.2.
80 + 1 + una + 5 + una págs.

Con un retrato de Alem en h. s.

1896

[5] **Revolución cubana** | por | Cárlos M. Urien | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta, litografía y encuadernación de J. Peuser | Calle San Martín esquina Cangallo | — | 1896.
11.7 x 7.2.
202 págs.

1898

[6] **El derecho de intervención | y la | doctrina de Monroe** | (Antecedentes históricos) | por Carlos M. Urien | ❋ | Buenos Aires | — | 84071 — Imprenta, Litog. y Encuadernación de Jacobo Peuser | Calle San Martín esquina Cangallo | — | 1898.
11.6 x 7.2.
174 págs.

1901

[7] Jurisprudencia criminal | — | **Proceso y absolución de Gonzalo Bachini** | — | Expresión de agravios | é | informe in voce | por | Carlos M. Urien | Defensor en Segunda Instancia | — | Buenos Aires | "Argos" — Imprenta y Encuadernación | 657 - Calle Cuyo - 657 | 1901.
12.5 x 8.2.
103 + una págs.

1905

[8] Justicia Militar | — | **Defensa | del Capitan del batallon 3º | de infantería de línea | Pedro S. García** | Acusado del delito de tentativa de rebelión | por | Carlos M. Urien | Abogado | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta de P. Gadola, Rivadavia 775 | — | 1905.

13.5 x 6.8.

40 págs.

1905

[9] **Esteban Echeverría** | — | Ensayo crítico-histórico | sobre su vida y obras | con motivo de la erección de su estatua | por Carlos M. Urien | [*m. del ed.*] | Buenos Aires | Cabaut y Cía., Editores | Librería del Colegio — Alsina y Bolívar | 1905.

13.5 x 8.

Dos + 124 + dos págs.

Con un retrato y facsímil en h. s.

1905

[10] **Geografía argentina** | — | Estudio histórico, físico, político, social y económico | de la | República Argentina | Con una carta de los ferrocarriles en 1904 y un mapa etnológico de las | razas que habitaban el territorio | por | Carlos M. Urien | Abogado, ex profesor de revista general de la historia, instrucción cívica y | economía política en la Escuela Normal de Varones, | y de geografía americana y argentina en el Colegio Nacional, | y | Ezio Colombo | Sub-bibliotecario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Bs. Aires | ❋ | Buenos Aires | — | Taller tipográfico de la Penitenciaría Nacional | — | 1905.

17 x 10.

XXI + una + 688 págs.

Con ilustraciones en h. s. y pl.

1907

[11] Caudillos argentinos | — | **Quiroga** | Estudio histórico constitucional | por Carlos M. Urien | Jus datum gladio. | ❋ | Buenos Aires | — | Talleres gráficos de la Compañía General de Fósforos | — | 1907.

14.6 x 8.6.

403 + 3 [*Indice*] + 1 [*Erratas*] + una págs.

Con 26 grab. en h. s.

1909

[12] Carlos M. Urien | — | Caballería argentina | — | **La carga de "Junin"** | — | **(El Coronel Manuel Isidoro Suárez)** | Conferencia | dada en los Salones del "Círculo Militar Argentino | la noche del 16 de Octubre de 1909 | ❋ | Buenos Aires | 1909.

16.7 x 10.4.

110 + dos págs.

Con un retrato de Suárez en h. s.

1909

[13] Carlos M. Urien | — | **Apuntes | sobre la vida y obras | del Doctor | Juan María Gutierrez** | Buenos Aires 1909 | — | Buenos Aires | Casa editora Maucci Hnos. | 1029, Cuyo 1055.

17 x 10.

400 págs.

Con 15 grab. en h. s.

1910

[14] **La | República | Argentina en 1910** | Estudio histórico, físico, político, social y económico | publicado bajo los auspicios de la | H. Comisión del Centenario de la Independencia Argentina | y de la | Junta de Historia y Numismática Americana | por | Carlos M. Urien | Abogado, ex-profesor de Revista | General de la Historia, Instrucción Cí- | vica y Economía Política | en la Escuela | Normal de Varones y Geografía Ame- | ricana y Argentina en el Colegio Na- | cional de la Capital [y] Ezio Colombo | Bibliotecario de la Facultad de | Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Buenos | Aires | — | Tomo primero | — | Buenos Aires | Casa editora Maucci Hermanos | 1059, Cuyo, 1065 | 1910.

17.6 x 11.3.

XVI + 601 + una + IV págs.

Tomo segundo:

679 + una + 2 págs.

Con grab. en h. s. y pl.

Impreso en los talleres de la Compañía Nacional de impresos, Moreno 1476, Buenos Aires.

"La presente edición consta de 3500 ejemplares numerados. Los ejemplares N. 1 á 600 han sido reservados para el Poder Ejecutivo y la Comisión del Centenario".

1911

[15] Carlos M. Urien | — | **La Victoria de Maipu** | 5 de abril de 1818 | — | Historia y Arte | Conferencia dada en el cuartel del | Regimiento de "Granaderos á | Caballo", la noche del 22 de | octubre de 1910. | ❋ | Buenos Aires | — | Talleres gráficos del Arsenal principal de Guerra | — | - 1911 - |

13.5 x 6.8.

203 + una + II [*Indice*] + 1 [*Erratas*] + una pág.

Con grabados en h. s. y pl.

1912

[16] Teatro Nacional | — | **Dorrego** | Drama histórico en cuatro actos del Dr. David Peña | — | Juicio histórico-crítico | por | Carlos M. Urien | — | De la revista Atlántida, tomo V | — | Buenos Aires | Imprenta y casa editora de Coni Hermanos | 684 — calle del Perú — 684 | — | 1912.

17.2 x 10.

26 + dos págs.

1913

[17] Carlos M. Urien | — | **Soberana Asamblea General Constituyente** | **de** | **1813** | Síntesis histórica escrita | — | con motivo del 1er. cente- | — | nario de la Asamblea | — | 1813 - 31 de enero - 1913 | Buenos Aires | Maucci Hnos. — Editores | 1913.

14.3 x 8.

354 + 1 [*obras consultadas*] + 1 [*Erratas*] + 4 [*Indice*] págs.

Con grab. en h. s.
[*Imprenta A. Molinari. Talcahuano 1256*].

1913

[18] "Me, meádsum qui feci" [Carlos M. Urien] | — | **Estudio histórico** | **sobre la Asamblea del año XIII** | — | Publicación efectuada por la | Biblioteca Pedagógica | "Doctor Cosme Beccar" | de San Isidro. | ❋ | Buenos Aires | Est. Gráfico M. Rodriguez Giles, Estados Unidos 1719 | 1913.

17 x 10.

VI + 104 + dos págs.

Con 6 grab. en h. s.

1913

[19] Carlos M. Urien | — | **"San Isidro" | en nuestra evolución histórica, literaria y social** | Conferencia dada en San | Isidro la noche del 31 de | marzo de 1913, con motivo de la entrega al autor, del pre- | mio otorgado por la Biblioteca | Pedagógica "Cosme Beccar", y | discernido por los miembros del Jurado del Certamen His- | tórico, al mejor estudio sobre | el tema: "Asamblea Constitu- | yente de 1813". | ❋ | Buenos Aires | A. Molinari — Talcahuano 1256 | 1913.

13.6 x 8.1.

32 págs.

1913

[20] **El himno** | — | Su centenario | 1813 — Once de Mayo — 1913 | — | De la obra | "Soberana Asamblea Constituyente de 1813" | del Dr. Carlos M. Urien | ❋ | Buenos Aires | A. Molinari. Talcahuano 1256 | 1913.

13.7 x 8.1.

39 + una págs.

Con 2 grab. en h. s. y 2 en h. pl.

1913

[21] Doctor Carlos M. Urien | — | **Discurso** pronunciado en la | inauguración de la Escuela Profesional | de Mujeres | "Elisa Alvear de Bosch" | el día 6 de julio de 1913 | ❋ | Buenos Aires | A. Molinari — Talcahuano 1256 | 1913.

14 x 8.1.

16 págs.

1913

[22] Carlos M. Urien | — | **Independencia de Méjico** | **1810-1821** | — | Narración histórica | leída en el Salon del Ateneo Hispano-Americano | la noche del | 17 de Septiembre de 1913 | con motivo del | aniversario de la revolución mejicana | ❋ | Buenos Aires | Imp. A. Molinari — Talcahuano 1256 | 1913.

13.5 x 8.1.

Dos + 52 + dos págs.

1914

[23] Carlos M. Urien | — | Impresiones y recuerdos | — | Un contemporáneo | **El General Lucio Victorio Mansilla** | ❋ | Maucci Hnos. — Editores | Bueos Aires | 1914.

13 x 8.

470 + 1 [*Fé de erratas*] + 2 [*obras consultadas*] + 2 [*obras del autor*] + 3 [*Indice*] + dos págs.

Con retratos en h. s.
V. de la pág. [4]: "Imprenta A. Molinari. Talcahuano 1256 — Buenos Aires".

1914

[24] **Geografía de la República Argentina.** Estudio histórico, físico, político, social y económico... etc.

Es la misma obra y edición registrada bajo el N° 14, a la que se le ha puesto una nueva portada.

1915

[25] Carlos M. Urien | — | **Recuerdos de Viaje** | — | **De Buenos Aires a Chile** | ❋ | Buenos Aires | Imp. A. Molinari — Talcahuano 1256 | 1915.

12.2 x 8.2.

211 + una + 1 [*erratas*] + una + 1 [*Indice*] + 2 [*obras del autor*] + una págs.

Con 16 grab. en h. s.

1915

[26] Carlos M. Urien | — | **Revelaciones** | — | **de un** | **manuscrito** | ❋ | Buenos Aires | Imp. Miguel Calvello. Belgrano 949 | 1915.

12.5 x 8.2.

260 págs.

[*Ed. Librería Mendesky. Augusto Sabourin & Hijo, Sucesores. Florida 359, Buenos Aires.*]

1916

[27] Carlos María Urien | — | Fechas históricas | **Las Efemérides** | **del día 24 de Mayo** | Conferencia familiar | dada en los salones de la Biblioteca "Sarmiento" en Morón | la noche del 24 de Mayo de 1916 | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta de José Tragant — Calle Belgrano, 438-52 | — | 1916.

13.8 x 8.

Dos + 78 págs.

1916

[28] Carlos María Urien | — | **Monumento al Gaucho** | Lectura dada en la sesión | de la | "Junta de Historia y Numismática Americana" | el domingo 7 de mayo de 1916 | ❋ | Buenos Aires | — | Imprenta de José Tragant — Calle Belgrano, 438-52 | — | 1916.

13.8 x 8.

78 + 1 [*erratas*] + tres págs.

1917

[29] Carlos M. Urien | — | **Paso de los Andes** | **y** | **Batalla de Chacabuco** | — | Rectificaciones históricas | ❋ | Imprenta de Antonio Molinari | Calle Talcahuano 1256 | Buenos Aires | 1917.

13.3 x 9.

294 + XXIV + una págs.

Con cuatro planos en h. s.

1918

[30] Carlos M. Urien | — | Carta abierta | — | **Juan Carlos Gomez** | — | Un poco de historia | y algo de literatura | ❋ | Talleres tipográficos de A. Molinari | 1256 — Calle Talcahuano — 1256 | Buenos Aires | 1918.

13 x 9.

46 + dos págs.

1918

[31] Carlos M. Urien | — | **Temas Viejos** | **y Temas Nuevos** | (Colaboración en la prensa) | ❋ | Talleres Tipográficos de A. Molinari | 1256, Talcahuano, 1256 | Buenos Aires | 1918.

13.8 x 9.

425 + una + 2 [*Indice*] + 2 [*obras del autor*] + una + 1 [*erratas*] págs.

1919

[32] Carlos M. Urien | — | **Mitre** | — | Contribución al estudio de la vida pública | del Teniente General Bartolomé Mitre | — | Tomo primero | — | Talleres Tipográficos de A. Molinari | 1256, Talcahuano, 1256 | Buenos Aires | 1919.

14 x 9.

X + 462 + dos págs.

Tomo II: VII + una + [9] — 441 + 7 + dos págs.

Con un retrato de Mitre en h. s.

1921

[33] Carlos M. Urien | — | **Curupayty** | Homenaje a la memoria | del | Teniente General Bartolomé Mitre | en el | primer centenario de su nacimiento | ❋ | Buenos Aires | 1921.

14.7 x 8.2.

1 + una + 1 + una + III + una + 230 + 1 + una págs.

Con 4 planos en h. pl. y un retrato del autor en h. s.

1927

[34] Carlos M. Urien | — | **El Doctor** | **Leandro N. Alem** | Su actuación en el partido Radical | y | su testamento político | — | Segunda edición | — | Buenos Aires | — | Librería de A. Garcia Santos | Moreno 500. Esq. Bolivar | — | 1927.

11.8 x 7.1.

80 + 7 + una págs.

Con un retrato de Alem en h. s.
Se reproduce facsimilarmente el "Testamento político" de Alem.
[Imp. Lopez. Perú 668. Bs. As.]

ACTAS DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

ACTAS DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA

1911 - 1916

SESION CXXVI[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
García J. A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Pillado José A.
Salas Carlos I.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a .... de diciembre del año mil novecientos once, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El secretario presenta el tercer volumen de la reimpresión facsimilar de la "Gaceta de Buenos Aires", comprendiendo el final del año 1811 y los años 1812 y 1813.

Presenta también la medalla acuñada en recuerdo del doctor Ameghino.

Da cuenta, además, de haber remitido el miembro correspondiente, doctor A. Jiménez Placer, un ejemplar de su última obra titulada "Vida de Francisco López de Xerés". Se resuelve darle las gracias.

No habiendo asuntos que tratar, se conversa sobre la reimpresión de la "Gaceta de Buenos Aires" y sobre el escudo de armas de esta ciudad, levantándose en seguida la sesión hasta el mes de mayo del año próximo. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXVII[a]

Carranza Adolfo P.
Dellepiane Antonio
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Pillado José A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a diez y nueve de mayo de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el secretario da lectura de las siguientes notas:

1° Del señor ministro de Obras Públicas, adjuntando copia de un decreto del Poder Ejecutivo por el que se crea una junta honoraria asesora, encargada de dictaminar en lo referente a la parte artística, histórica y decorativa de los monumentos conmemorativos de la Revolución de Mayo, en construcción o a construirse, la cual, presidida por el señor Intendente Municipal, se compone del presidente de esta Junta, del director general de

Arquitectura, del presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes y del director del Museo Nacional de Bellas Artes.

2° Dos notas de la Comisión Nacional del Centenario de la Bandera, en Jujuy, solicitando, por la primera, la cooperación de la Junta para llevar a cabo la impresión de las actas capitulares y demás documentos históricos existentes en el Archivo de Jujuy, relativos a la guerra de la independencia, y, manifestando, en la segunda, que la falta de contestación a aquella nota la había interpretado la Comisión como la no aceptación del encargo y que había resuelto proceder en consecuencia.

Se resuelve hacer presente a esa Comisión que la falta de contestación ha sido debida a estar en receso la Junta y se acepta el ofrecimiento hecho por el doctor Carranza, quien piensa trasladarse muy próximamente a Jujuy, de acercarse a dicha Comisión y expresarle de viva voz el sentimiento de la Junta de no haberse podido ocupar del asunto. Se encarga también al doctor Carranza trate de averiguar cuál es la importancia de los documentos que encierra aquel archivo y a los que dicha Comisión se refiere.

3° Nota de la señora doña Rosario López Ibazeta de Etcheverry, acompañando una cantidad de documentos y pidiendo a la Junta quiera dar su opinión en la controversia que se ha suscitado en Tucumán sobre si la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes a la que entregó su bastón el general Belgrano, proclamándola Patrona de su ejército, es la que está en la iglesia de ese nombre, o la que, desde hace más de un siglo, se guarda en poder de su familia.

Dice el doctor Carranza que siendo necesario para expedirse practicar una investigación, propone se pase al efecto una nota al Padre Larrouy, que se encuentra en Catamarca y que antes algo se ocupó del asunto, pidiéndole dé sobre él cuantos informes le sea posible.

El doctor Saldías recuerda que encontrándose en Tucumán el 24 de septiembre de 1876 observó que, al celebrarse la procesión de la Virgen de las Mercedes, se sacó la imagen de una casa particular; y, ampliando la moción del doctor Carranza, dice que corresponde nombrar también una comisión que, con el informe del Padre Larrouy, el estudio de los documentos recibidos y demás antecedentes que pueda reunir, aconseje a la Junta; indica como persona adecuada para el desempeño de esa comisión al doctor Obligado.

Se resuelve en todo de conformidad.

4° Nota de la directora de la Biblioteca Nacional de Quito, acusando recibo de los dos últimos volúmenes de la "Gaceta de Buenos Aires", pidiendo todo lo que en conmemoración del Centenario de Mayo se haya aquí publicado, como también las medallas que se hayan acuñado y enviando, a nombre de dicha Biblioteca, una de las medallas conmemorativas del primer grito de independencia dado allí el 10 de agosto de 1809.

No disponiendo la Junta de publicación alguna de las hechas en ocasión del centenario, se resuelve se remita a dicha directora un ejemplar de cada una de las medallas que existan duplicadas relativas a dicho centenario.

Dice en seguida el presidente que, a pesar de sus deseos, no le es posible presentar aún el "Barco de Centenera", pero que muy poco le falta y tal vez pueda hacerlo en la próxima sesión; repite su ofrecimiento de hacerse él cargo de la edición, ofrecimiento que no se le acepta.

El doctor Carranza, como miembro de la comisión respectiva, presenta una fotografía del proyecto de estatua de Monteagudo, ejecutado por Eberlein y manifiesta no haber podido reunirse con sus compañeros de comisión.

Se resuelve no tomar en consideración el proyecto hasta que se reuna y dictamine esa comisión.

El mismo doctor Carranza dice que se aproxima el centenario del más grande de nuestros congresos y que la Junta debe celebrarlo en alguna forma.

Recuerda el doctor Marcó del Pont que existe una comisión compuesta por los señores Cantilo y Decoud encargada de proyectar una medalla conmemorando ese congreso y otra conmemorativa de la primera moneda argentina.

El doctor Decoud manifiesta los inconvenientes que presentan los concursos ordenados para esas y otras medallas; pero ofrece ocuparse con empeño del asunto.

El doctor Carranza da entonces lectura de la siguiente nómina de los proyectos que la Junta puede iniciar para celebrar el Centenario de la Asamblea Constituyente:

"Se coloque la piedra fundamental del monumento el 1° de enero de 1813.

"Reproducción en cobre de la onza de oro.

"Publicación de las Actas de la Asamblea, como 5° tomo de la biblioteca.

"Colocación de la piedra fundamental de las estatuas de Alvear y Monteagudo.

"Concurso para el mejor trabajo sobre el pensamiento y la acción de la Asamblea en la historia argentina.

"Reproducción en millares del Himno (1ª edición) y el Escudo.

"Que el 25 de Mayo se haga una procesión cívica en homenaje a la Asamblea.

"Batir una medalla, que se repartirá en esa ocasión, grande y pequeña.

"Estampillas con el escudo de la Asamblea, que sólo circularán el 25 de mayo de 1913".

Se resuelve se discuta ese proyecto en la próxima sesión.

El presidente entrega a los miembros presentes la obra del señor José Toribio Medina "Bibliografía Numismática Colonial Hispano Americana", editada este año en Chile y remitida por el autor; se encarga al presidente le dé las gracias y en seguida se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXVIII[a]

Decoud Adolfo
Delleplane Antonio
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a dos de junio del año mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Da en seguida lectura el secretario de una nota del Padre Larrouy, en la que, contestando a la que se le dirigió de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, manifiesta no tener opinión alguna sobre el asunto de las Vírgenes de la Merced, pues, como lo anticipó ya en el artículo publicado en la "Revista Eclesiástica", no lo ha estudiado.

Dice el doctor Pastor S. Obligado que, después de haber leído detenidamente los documentos que le entregó la señora de Etcheverry y correlacionándolos con otros antecedentes, ha podido formar opinión del asunto, favorable a lo sostenido por la referida señora y ofrece presentar su dictamen, por escrito, para la próxima sesión.

No estando presente el doctor Carranza, se resuelve postergar la consideración de los proyectos por él presentados.

El presidente ofrece leer en la próxima sesión la introducción biográfica y bibliográfica para la Argentina de "Barco de Centenera", sobre la cual anticipa algunas noticias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXIX[a]

Cantilo José Luis
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y seis de junio de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor Obligado da lectura de su prometido informe sobre el asunto de las Vírgenes de la Merced, de Tucumán.

Dice en seguida el presidente que la señora de Etcheverry desea obtener un certificado de la Junta respecto a cuál sea la imagen a quien Belgrano entregó su bastón.

El señor Pillado hace moción para que se limite la Junta a entregar a dicha señora el informe del doctor Obligado, moción que apoya el doctor Marcó del Pont.

El doctor Dellepiane dice que podría contestarse a la interesada diciéndole que, de la documentación y pruebas acompañadas por ella y de otras investigaciones obtenidas por el doctor Obligado, parece resultar o resulta que la imagen a que se hace referencia es la auténtica, o sea la misma en cuyas manos colocó su bastón el general Belgrano, sin que la Junta se comprometa, por no haber dispuesto de otros elementos de discusión.

El doctor Carranza pide que en la nota de contestación se agregue que el bastón fué entregado por Belgrano el año 1812.

Dice el doctor Saldías que la Junta se ha hecho cargo de la cuestión, puesto que la pasó a estudio de uno de sus miembros, de modo que no puede eludir la contestación; se adhiere, pues, a la moción del doctor Dellepiane, debiendo además pasarse el informe a la interesada.

Indica el doctor Decoud la conveniencia de que a las mociones se les dé forma concreta.

Se pone en discusión la moción del doctor Dellepiane, en los siguientes términos: "La Junta ha resuelto hacerle presente (a la señora de Etcheverry) que de los documentos y demás pruebas presentadas por usted y otros conseguidos por el señor miembro informante doctor Obligado, resulta que la imagen de la Virgen en su poder es aquella a la cual Belgrano entregó su bastón en 1812".

El doctor Carranza propone se le conteste en esta otra forma: "La Junta cumple con manifestar a usted que de los documentos que le ha presentado y del informe producido por el doctor Obligado, que se acompaña, resulta que el general Belgrano entregó su bastón en 1812 a la Virgen que se venera en su casa".

El doctor Dellepiane dicta otra contestación en estos términos: "La Junta ha resuelto hacer presente a usted que de todos los documentos y elementos de juicio presentados y que pasó al doctor Obligado, miembro de esta institución, encomendándole el estudio del asunto, produciendo el informe que se acompaña, parece resultar que efectivamente el general Belgrano, el año 1812, entregó su bastón a la Virgen que se venera en su casa".

Después de un cambio de ideas entre los señores Fregeiro, Saldías, Ortiz Basualdo, Pillado, Cantilo, Carranza y Echayde, se pone en discusión la primer forma de las propuestas por el doctor Dellepiane, siendo aceptada, debiendo acompañarse el informe, suprimiéndose el nombre del doctor Obligado, a pedido de él mismo.

El señor Peña lee en seguida su prólogo bio-bibliográfico de la Argentina de "Barco de Centenera", siendo muy aplaudido.

Se pone después en discusión el proyecto presentado por el doctor Carranza para celebrar el centenario de la Asamblea del año 1813, transcripto en el acta del 19 de mayo último, siendo aprobado en general, después de una larga discusión; el doctor Saldías propone se agregue la colocación en el patio de la Casa de Moneda de un busto del doctor Pedro José Agrelo, iniciador en aquella Asamblea de la creación de la primera moneda argentina con el escudo patrio.

Se deja para otra sesión la discusión en particular.

Los señores Carranza y Echayde presentan para miembros correspondientes a los señores don Ricardo Palma, de Lima, y don Alejandro Fuensalida Grandon, de Santiago de Chile.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 5 y 30 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXX[a]

Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Marcó del Pont José
Pillado José A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a siete de julio del año mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procede a tomar en consideración las candidaturas para miembros correspondientes de los señores Ricardo Palma, de Lima, y Alejandro Fuensalida Grandon, de Santiago de Chile, resultando, previa votación, aceptados por unanimidad.

Dice en seguida el señor presidente que habiendo concurrido a una sesión de la Comisión asesora de los monumentos conmemorativos de la Revolución de Mayo que están en construcción, de la cual forma parte como presidente de la Junta, ha notado que lo único que hasta ahora se ha hecho son los cimientos sobre los cuales descansará el monumento de la plaza de Mayo y los modelos de los grupos y bajos relieves que él llevará.

Entre éstos figuran dos grandes escudos argentinos, sostenidos y rodeados por mujeres, lo que no le parece aceptable bajo el punto de vista histórico.

Existe la idea, dice, de colocar dentro de ese monumento la pirámide de Mayo, tal cual hoy está, lo que tampoco le parece correcto, pues lo que debe conservarse es la primitiva pirámide, que constituye el alma de aquélla.

En cuanto al monumento en sí nadie sabe aún cómo se hará; se contrató todo de mármol de Carrara; pero existe ahora la intención de que la base sea de granito, el resto de mármol de Córdoba y de bronce la parte escultural.

Resulta también que por la suma en que se contrató, 300.000 pesos oro, no podrá hacerse el monumento.

Termina el presidente invitando a los miembros de la Junta a concurrir a la plaza de Mayo, el jueves próximo a las 2 p. m., para que puedan examinar y opinar sobre la parte histórica de los grupos y bajos relieves proyectados.

En vista del proyecto presentado en la Cámara de Diputados por el señor Cantilo, sobre conmemoración de la Asamblea de 1813, se resuelve esperar la sanción que en él recaiga, para resolver la participación que en el asunto deberá tomar la Junta.

Dice el presidente que ha llegado a su conocimiento estarse imprimiendo en

España una edición facsimilar de "La Argentina" de Barco de Centenera, de la cual han llegado aquí algunas páginas; es verdaderamente una contrariedad suceda precisamente ahora lo que no ha pasado en 300 años; la edición de la Junta, agrega, se puede considerar ya terminada, pues se le ha prometido entregarle los primeros ejemplares dentro de 3 ó 4 días.

Después de algunas consideraciones sobre el asunto, se resuelve enviar un ejemplar, en papel de Holanda, al presidente de la República, al ministro de Relaciones Exteriores, al director del Archivo General de la Nación y a la Biblioteca Nacional, reservándose los que sobren, una vez entregados los que corresponden a los miembros de la Junta, para la biblioteca de ésta y para hacer frente a los compromisos que más tarde pueda ella tener; se acuerda también mandar un ejemplar de los comunes a los diarios "La Nación", "La Prensa", "El Diario" y "La Razón", destinándose a la venta el resto, al precio de quince pesos moneda nacional cada uno.

El secretario comunica haberse recibido de la Biblioteca Nacional de Bogotá, para la de la Junta, un ejemplar del Código de Instrucción Pública de Colombia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXI[a]

Amadeo Juan Carlos
Carranza Adolfo P.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.
Quesada Vicente G.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinticinco de julio de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En seguida el presidente reparte entre los presentes la nueva edición de "La Argentina", de Barco de Centenera, e informa del buen resultado que, como principio, ha tenido su venta.

Da también cuenta la presidencia de la visita hecha por la Junta a los trabajos del monumento a la Revolución de Mayo, a que se refiere el acta leída y comunica que la Comisión asesora no ha vuelto a reunirse, no habiendo podido en consecuencia someter a su consideración las observaciones hechas por algunos miembros de la Junta.

Dice el secretario haber recibido una nota del bibliotecario del Concejo Deliberante de la Capital, solicitando un ejemplar de "La Argentina", como también de las demás obras publicadas por la Junta, y otra nota, de la Comisión de Estudiantes Universitarios, solicitando la "Gaceta de Buenos Aires" y todas las obras publicadas.

Se resuelve se les conteste que la Junta no tiene ejemplares disponibles.

El doctor Marcó del Pont pide al señor Pillado quiera dar algunos informes, además de los ya conocidos, sobre el antiguo edificio que se está demoliendo en la esquina de Perú y Alsina, en el que nació don Ventura de la Vega.

Contesta el señor Pillado que en su obra en preparación, capítulo "Edificios antiguos", se ocupa de esa casa, donde estuvo instalada la imprenta de Niños Expósitos y que antes fué Cárcel y Cuna.

El doctor Dellepiane dice que valdría la pena, antes de que desaparezcan los

últimos edificios de la época colonial, se tomara la Junta el trabajo de hacer sacar fotografías de su interior y exterior, así como la Francia conserva el recuerdo de sus oradores y cantantes, grabando su voz en discos fonográficos que se guardan archivados.

El doctor Lehmann Nitsche, ampliando la indicación del doctor Dellepiane, manifiesta la conveniencia que habría en imprimir la voz de las personalidades argentinas en discos fonográficos, como se hace en Berlín y Viena.

Propone el doctor Vicente Q. Quesada se nombre en comisión a los doctores Dellepiane y Lehmann Nitsche para que estudien el asunto y formulen un proyecto al respecto. Así se resuelve.

El doctor Saldías propone, como miembro correspondiente, a la publicista portuguesa señora Olga de Moraes Sarmento, ofreciendo remitir al presidente la lista de las obras publicadas por dicha señora.

El presidente hace presente a los miembros de la comisión encargada de proyectar la reforma de los estatutos de la sociedad que, habiendo regresado el doctor Dellepiane, ha llegado el momento de iniciar sus trabajos.

En seguida no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXII[a]

Cárcano Ramón J.
Carranza Adolfo P.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Carmendia Ignacio J.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a cuatro de agosto de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Da cuenta el secretario de que el nuevo miembro correspondiente, don Alejandro Fuensalida Grandon, ha enviado para la biblioteca de la Junta, por intermedio del doctor Carranza, sus siguientes obras:

"Lastarria i su tiempo" (1817-1888). 2 tomos.
"La evolución social de Chile" (1541-1810). 1 T.
"Historia del desarrollo intelectual en Chile" (1541-1810). 1 tomo.

Se pide al doctor Carranza agradezca el envío en nombre de la Junta.

En seguida la presidencia concede la palabra al señor Rodríguez, quien da lectura de algunos párrafos de su obra en preparación sobre el general Alvear, en los cuales, después de hacer una serie de reflexiones sobre la toma de Montevideo y hechos con ella relacionados, narra unos episodios inéditos y muy interesantes, en los que actúan el general Alvear, el doctor Revuelta y un teniente del caudillo Otugués. Es muy aplaudido.

Dice el doctor Carranza que, como es público, el diario "La Nación" ha resuelto publicar una edición facsimilar de las actas de la Asamblea Constituyente, de modo que siendo probable no se ocupe ya el Congreso del proyecto presentado por el diputado señor Cantilo, no hay objeto en perder tiempo; en consecuencia, hace moción para que la Junta discuta sobre tablas su proyecto sobre festejos del centenario de dicha Asamblea y en particular el presentado por el doctor Saldías para la erección de un busto del doctor Pedro José Agrelo. Agrega que el hecho de que la Junta no tenga recursos no es un inconveniente, pues podría hacerse el busto a escote entre los miembros de la misma Junta.

El presidente y los doctores Dellepiane y Marcó del Pont se oponen a que se

discuta el asunto sobre tablas, debiendo por lo menos postergarse su consideración para la próxima sesión y hacerlo figurar en la orden del día, ya que no se quiere esperar la resolución del Congreso.

Se sigue una larga discusión, apoyando la moción del doctor Carranza los doctores Cárcano, Saldías y Urien.

El doctor Carranza pide que, como moción previa, se vote si se puede discutir el asunto sobre tablas, y, resultando mayoría por la afirmativa, se resuelve la erección del busto del doctor Agrelo en el patio de la Casa de Moneda, debiendo ser costeado por subscripción.

Por indicación del doctor Cárcano se nombra en comisión a los doctores Carranza y Saldías para que corran con el asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXIII[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Delleplane Antonio
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y ocho de agosto del año mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, y leída el acta de la sesión anterior, observa el doctor Carranza que para formar la comisión encargada de ocuparse de la erección del busto del doctor Agrelo, fué también designado el doctor Urien y pide se haga así constar. En seguida se aprueba dicha acta.

El mismo doctor Carranza dice que, en vista de haber sancionado la Cámara de Diputados el proyecto presentado por el señor Cantilo, corresponde postergar la consideración de los asuntos relativos al centenario de la Asamblea hasta ver si ese proyecto se convierte en ley; así se resuelve.

El secretario da lectura de un artículo publicado en "El Debate", de Tucumán, recibido bajo sobre, titulado "La primera bandera argentina y la de Jujuy", en el cual se sostiene que, si bien es cierto, como lo afirmó el Padre Larrouy, que la bandera que se guarda en Jujuy no es la primera bandera argentina, no es exacto que el general Belgrano destruyera ésta, como dicho Padre lo asevera, pues es la misma que flameó en la batalla de Salta e hizo jurar en el río Pasaje, según se desprende de las pruebas morales que el autor da, correspondiendo probar la destrucción a aquel que pretende se efectuó.

No habiendo asunto alguno que tratar, se siguió una conversación sobre diversos puntos, levantándose la sesión a las 4 p. m. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXIV[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo

En Buenos Aires, a quince de septiembre de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, leída y aprobada el acta de la sesión del 18 de agosto pasado, la secretaría da

Pillado José A.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

lectura de una nota del Inspector General de Subsidios por la que comunica haberse resuelto liquidar algunos de los acordados en el presupuesto general de la Nación, siendo necesario que la Junta dirija nota al Ministerio solicitando el pago de la parte que le ha sido acordada.

Se resuelve pasar la nota indicada.

El doctor Carranza presenta el siguiente proyecto:

Art. 1° La Junta de Historia y Numismática Americana iniciará la ejecución de un monumento en honor y a la memoria de los ciudadanos franceses que militaron en los ejércitos argentinos durante la guerra de la independencia sudamericana.

Art. 2° El monumento se obsequiará a la ciudad de París, en nombre de la República Argentina, por intermedio de las autoridades nacionales, a cuyo efecto se requerirá oportunamente su consentimiento.

Art. 3° La obra será encargada al artista Allonard, autor de la estatua de San Martín en Boulogne-sur-Mer, por medio de una comisión compuesta de los argentinos allí residentes y que fueron sus iniciadores.

Art. 4° El precio del monumento no excederá de cien mil francos y deberá terminarse en 1916.

Art. 5° La Junta podrá solicitar del H. Congreso una suma de dinero para la realización de la obra.

Dice el doctor Carranza que este proyecto no es una novedad para muchos de los presentes, pues ya en la sesión anterior lo comunicó privadamente a los que a ella asistieron y después ha hablado del asunto con varios otros miembros de la Junta; que es necesario discutirlo sobre tablas, porque las sesiones ordinarias del Congreso terminan en pocos días, antes de la próxima sesión de la Junta. Que, dada la urgencia, ha redactado también la nota con que debe elevarse el proyecto al Congreso, de la que da lectura.

Le pregunta el doctor Marcó del Pont si ha comunicado el proyecto al ministro de Relaciones Exteriores, porque tratándose de un asunto de carácter internacional le parece que, aunque más no sea que por cortesía, debería consultarse a dicho ministro.

Contesta el doctor Carranza que no ha hecho la consulta, temiendo pudiera implicar ella una demora que imposibilitara la aprobación del proyecto por el Congreso de este año.

Se vota si se trata el asunto sobre tablas y resulta afirmativa.

Se vota en seguida el proyecto en general y queda aprobado.

En la discusión en particular, dice el doctor Lehmann Nitsche que el monumento debe ser ejecutado por un artista argentino, no por un francés.

Siendo aprobado el proyecto, pide el doctor Lehmann Nitsche se haga constar su voto en contra del artículo 3°.

El mismo doctor Carranza dice va a hacer indicación para que la Junta se dirija a la Municipalidad de la Capital solicitando recursos para levantar la proyectada estatua al doctor Monteagudo. Se le observa que existe una comisión formada por él mismo y los señores Cantilo, Fregeiro, Salas y Urien, encargada de buscar esos recursos.

En vista de ello, desiste de la proyectada indicación.

El doctor Marcó del Pont hace moción para que se dirija nota a la Intendencia Municipal indicándole, para la Avenida Diagonal Sud, que se está abriendo, el nombre de "Avenida de la Asamblea".

Siendo apoyada la moción, pide se discuta en la próxima sesión.

Los doctores Carranza y Urien piden se vote sobre tablas; así se hace, siendo

aprobada por unanimidad. Se resuelve se pase la nota al presidente del Concejo Deliberante.

En seguida no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXV[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Marcó del Pont José
Pillado José A.
Salas Carlos
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a cinco de octubre de mil novecientos doce reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Da cuenta la secretaría de haberse recibido "El Provincial", de Jujuy, y "La Razón", de Montevideo, número conmemorativo, el primero, del centenario de la bandera, encerrando una crónica completa de las fiestas celebradas con ese motivo y diversos artículos sobre la bandera, remitido por el vicario foráneo de Jujuy, doctor José de la Iglesia, y conteniendo el segundo, un artículo sobre la estatua de Zavala, escrita por el miembro correspondiente señor Orestes Araujo, de cuyo estudio se encarga al doctor Decoud, para que informe en la próxima sesión.

El doctor Carranza dice que presentó al Senado el proyecto sobre monumento en honor de los franceses y que algunos de sus miembros le han prometido incluir, a ese fin, una partida en el presupuesto para el año próximo.

Dice también que, por indicación del ministro de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, se le pasó una nota solicitando un subsidio con el mismo objeto.

Agrega que había tenido una conferencia con algunos concejales, quienes le habían prometido votar la cantidad de 20.000 pesos, para la proyectada estatua de Monteagudo.

La presidencia dice que habiendo sido ya sancionado por el Congreso el proyecto acordando a la Junta un subsidio para la celebración del centenario de la Asamblea, podría ella empezar a ocuparse del asunto, aun cuando la ley no haya sido todavía promulgada. Que, de las ideas que al respecto se han emitido, resulta que la reimpresión facsimilar de las actas de la Asamblea podría ir precedida de un prólogo e ilustrada con los retratos de los constituyentes y algunas reproducciones, como la de la casa en que la Asamblea se celebró, el himno nacional, la moneda, etc.

El doctor Carranza dice que, por las razones que expone, conviene se guarde completa reserva sobre las deliberaciones de este asunto; así se resuelve y se pide a los presentes guarden esa reserva.

El presidente cree que, en lugar de nombrar comisiones, convendría más designar a un miembro de la Junta para que se encargue de la impresión del libro y a otro para que redacte el prólogo.

El doctor Carranza indica para lo primero al doctor Marcó del Pont y ofrece facilitarle todo el material existente en el Museo Histórico Nacional. Así se resuelve, acordándosele las más amplias facultades.

Se posterga para la próxima sesión la designación de la persona a quien se encargará la redacción del prólogo.

Respecto a la moneda y medalla, se pide al doctor Decoud, miembro de la comisión encargada del asunto, informe, si le fuera posible, en la próxima sesión.

Dice el doctor Carranza que el busto del doctor Agrelo lo está haciendo una artista argentina, la señora Díaz de Gallegos; agrega que ha visto el boceto y cree que quedará bien, una vez introducidas algunas modificaciones de detalle; pudiendo anticipar que es una bastante fiel reproducción de los retratos existentes en el Museo Histórico. Invita a los presentes a hacer una visita al taller de la artista.

Por moción del doctor Echayde y en virtud de las razones que da, se resuelve declarar desierto el concurso anual de medallas batidas en el país el año 1910, autorizándosele, como también al señor Salas, para que retiren los ejemplares de las casas Gottuzzo y Rossi, que oportunamente presentaron.

El presidente hace saber que ha sido rechazado el proyectado pedestal para la estatua de Moreno, presentado por el escultor Blay.

Se autoriza al tesorero, doctor Echayde, para que adquiera otro estante para la biblioteca de la Junta, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXVI[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinte de octubre de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída el acta de la sesión anterior, el doctor Carranza observa que, al hablar de los pasos que había dado respecto a las estatuas, lo había hecho tanto en su nombre como en el de su compañero el doctor Urien y quería que así constara. Se aprueba en seguida el acta.

Dice el presidente que tiene el sentimiento de comunicar la triste noticia del fallecimiento del señor don Julián F. Miguens, uno de los más antiguos miembros de la Junta, a la que donó su colección numismática; dice que él, el secretario y el tesorero, asistieron a su entierro; que se mandó una corona de flores naturales y una nota de pésame a la viuda e invita a ponerse de pie en homenaje a su memoria. Así se hace, recomendándose la asistencia a los funerales que dentro de pocos días tendrán lugar y encargándose al doctor Echayde mande hacer la correspondiente medalla.

En seguida el presidente saluda a los señores Lafone Quevedo y Pelleschi, con motivo de su reciente regreso al país.

De acuerdo con lo resuelto en la anterior sesión, el doctor Decoud informa sobre la medalla conmemorativa de la Asamblea General Constituyente y la reproducción de la moneda del año 1813. Presenta el proyecto de aquélla, hecho por la casa de Rossi Hnos., y el correspondiente presupuesto, como también el de la reproducción de la moneda, pedido a la casa de Gottuzzo y Cía.

Estos señores ofrecen hacer la moneda, en cobre, por cuarenta centavos cada una, si se les encargan 3.000, y cincuenta centavos si el encargo es sólo de 2.000.

Los señores Rossi Hnos. piden por cada medalla de 77 milímetros de diámetro, en cobre natural y en su correspondiente estuche de cartón, tres pesos cincuenta centavos si se les encargan 1.000 ejemplares y tres pesos si se les pide 2.000, entre-

gando 500 de ellas con baño de plata oxidada; 100 ejemplares de plata costarían 25 pesos cada una.

Se acuerda dejar la resolución para la próxima sesión.

El doctor Marcó del Pont presenta también el presupuesto que le ha remitido la Cía. Sudamericana de Billetes de Banco para la reimpresión facsimilar del "Redactor de la Asamblea", el cual, tomando como base una tirada de 2.000 ejemplares:

En papel de Holanda, el pliego de 8 págs. ..... $ 183.—
1.000 en dicho papel y 1.000 en papel imitación Holanda ..... „ 166.—
500 en papel Holanda y 1.500 en papel imitación ..... „ 158.—

La impresión tipográfica del Prefacio, en pliegos también de 8 páginas, y en los papeles indicados para el texto, costaría respectivamente: $ 112,50, 96,50 y 88,50. El precio de la encuadernación a la rústica de 2.000 ejemplares es de $ 140.

Se encarga al doctor Marcó del Pont pida presupuestos para las ilustraciones que el volumen debe llevar, a fin de poderlo tener para la próxima sesión.

Después de un cambio de ideas en el que toman parte el presidente y los señores Carranza, Dellepiane, Pillado, Rodríguez, Urien, y Marcó del Pont, se resuelve mandar nota duplicada al señor Cantilo, una a Salta, donde actualmente se encuentra y otra a su domicilio, en los siguientes términos: "La Junta desea saber si se encargaría usted del prefacio del "Redactor de la Asamblea" en el que se ponga de relieve la alta significación de la Asamblea en la historia argentina, y le ruega conteste a la brevedad posible".

Comunica el doctor Carranza que tiene conocimiento, por intermedio del señor Manuel Magallanes, presidente de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile, que esa corporación desea establecer relaciones con la Junta. Se le autoriza para que le signifique que ésta tendría en ello gran placer.

Cumpliendo el encargo que se le hiciera en la sesión anterior, el doctor Decoud informa sobre los artículos publicados por el señor Orestes Araujo en "La Razón" de Montevideo, sobre los falsos retratos de Zabala. Se le dan las gracias.

El señor Lafone Quevedo ofrece hacer conocer en la próxima sesión, los datos que ha obtenido en el Museo Británico, respecto de un compañero de Gaboto.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.—ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXVII[a]

Amadeo Juan Carlos
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Pelleschi Juan
Rodríguez Gregorio F.

En Buenos Aires, a tres de noviembre de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota de la señora de Miguens agradeciendo la que se le dirigió con motivo de la muerte de su esposo.

Nota del señor Orestes Araujo enviando para la biblioteca de la Junta su "Diccionario Geográfico del Uruguay", 2ª edición, aparecido este año. Se resuelve se le den las gracias.

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando existir orden de

pago a favor de la Junta, por mil doscientos pesos, importe correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo ppdos., de la subvención que el presupuesto vigente acuerda a la Junta.

Circular del mismo ministerio haciendo saber que una vez rinda la Junta cuenta documentada de los fondos recibidos por el primer trimestre del subsidio, podrá en seguida solicitar le sea liquidado el segundo trimestre, que corresponde a los meses de junio, julio y agosto.

Se encargó al doctor Echayde que, al cobrar el primer trimestre, haga presente las circunstancias especiales que rodean a la Junta y hacer inaplicable a ella esa resolución.

Telegrama de Salta del señor Cantilo aceptando el encargo de escribir el prefacio de la reimpresión del "Redactor de la Asamblea" del año 1813 y agradeciendo la designación.

El doctor Marcó del Pont presenta el siguiente presupuesto de los retratos en fotografía con que se proyecta ilustrar esa obra:

2 000 láminas con un retrato, firma autógrafa e inscripción en tipografía, con una hoja de papel de seda pegada al frente	$	220.—
2.000 láminas con dos retratos, etc.	„	255.—
2 000 láminas con tres retratos, etc.	„	290.—

Sobre estos precios ha podido obtener una rebaja de 20 pesos, suprimiéndose la hoja de papel de seda.

Después de un cambio de ideas al respecto y, en vista de la escasez de los recursos votados, se resuelve que cada lámina contenga varios retratos, que se acuñen 3.000 reproducciones de la moneda y sólo 1.000 medallas, sin perjuicio de aumentar después el número de éstas, si el Gobierno entrega más fondos.

Se encarga a la comisión respectiva trate de presentar cuanto antes los proyectos definitivos de las mencionadas moneda y medalla.

Se da después lectura de una carta del doctor Carranza sobre el retrato de Zabala, publicada en la "Gaceta de Buenos Aires" y de la contestación dada por el señor Orestes Araujo en "La Razón" de Montevideo. El doctor Carranza hace resaltar la equivocada interpretación que el señor Araujo ha dado a su carta.

El mismo doctor Carranza propone se publiquen las actas de la Junta, correspondientes a los diez primeros años, lo que se deja para discutirse en oportunidad.

El señor Lafone Quevedo da cuenta de un manuscrito existente en el Museo Británico, escrito por Rogerio Barlow, inglés, compañero de Sebastián Gaboto y que entró con él al descubrimiento del Río de la Plata o Río de Solís, como entonces se apellidaba.

Después de relatar cómo vino en conocimiento de la existencia de tal manuscrito, entre los que se expusieron a la inspección de los asistentes al XVIII Congreso Internacional de los Americanistas, reunidos en Londres, el mes de junio ppdo., pasó el señor Lafone Quevedo a explicar que el autor de la relación se hallaba a bordo como representante de Roberto Thorne, también inglés, quien tenía casa en Sevilla y fué uno de los armadores de la expedición de Gaboto a las Molucas el año 1526.

Leyó en seguida un extracto de la interesante relación, que hasta la fecha había permanecido inédita y desconocida.

Describe el señor Barlow el viaje desde la "Isla da Ferro" hasta el Cabo de Santa María; menciona los indios "Topys" (caníbales, que se comen los unos a los otros) y otros llamados "Caraias", "Acusibucus" y "Cariges", que no lo son. Los "Topys" son polígamos, andan desnudos, viven en barracones o bohios y duermen en hamacas. Cuando muere el padre de familia, el hermano hereda las mujeres, quien después de quedarse con las que le agradan, reparte las demás entre los suyos; las viejas para los mozos y las jóvenes para los viejos.

Hace Barlow relación prolija de cómo tratan a la víctima de su antropofagia y de todas las ceremonias en la fiesta con que se celebra el banquete de carne humana: concordando todo ello con las noticias que se tienen por otros conductos.

Pasando por alto lo que dice sobre historia natural y alimentos de los indígenas y en especial sobre el maíz y la mandioca, empieza a narrar todo lo pertinente al "Río de Solís", hasta llegar a los ríos San Salvador, "Oruay" y Paraná. Suben más de 300 leguas con una galera, un bergantín y una carabela, lo que está conforme con otras informaciones contemporáneas que tenemos.

La parte más importante de su relato es aquel párrafo que trata de la etnografía de la costa entre el Cabo de Santa María y el río de San Salvador; "allí hay, dice, ciertas generaciones de indios llamados "Biguais" y "Charruas", que viven de pesca y caza y éstos no se comen los unos a los otros; pero de San Salvador río arriba del Paraná hay una generación grande de indios llamados "Guaranies", que es una gente perversa ("yll"), que están en continua guerra con los vecinos y se comen los unos a los otros". Es aquí donde describe todo el horrendo festín del rito antropófago a que se hizo ya referencia.

Desde el río San Salvador hasta el de Sancti Spiritus coloca Barlow indios guaraníes y de ahí para arriba otras generaciones de "Cacacarás", "Cacandis" (Carandís?) "Timbus" y "Chanais", con otras varias naciones más, hasta llegar a Santa Ana; y agrega que "estas generaciones no se comen unos a otros, como hacen los guaraníes, sino que cuando toman a estos guaraníes les cortan las cabezas y las empalan en postes a lo largo de la costa del río". Más allá de estas generaciones vuelven a empezar los guaraníes.

Pasa en seguida a describir la fauna, flora y gea de esa región fluvial, como también el modo de hacer sus cacerías. Cita la isla de las Garzas, y, como buen inglés, los que por instinto parece nacen naturalistas, nos cuenta cómo los picaflores y los papagayos se anidan en las pintorescas orillas del gran río y el ardid con que defienden a sus polluelos de las garras de los monos, sus enemigos.

Con palabras elogiosas sobre las bellezas del país, salubridad de su clima, excelencia del pescado y una referencia a las riquezas del interior, concluye la parte que se refiere a nuestro río, correspondiendo lo demás del voluminoso legajo a otros viajes de su autor.

Habiendo despertado gran interés la importante relación de Barlow, el señor Lafone Quevedo es muy felicitado por su hallazgo y se le apunta la idea de formar con ella, y algún otro trabajo análogo, un volumen de la biblioteca de la Junta.

Se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXVIII[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y siete de noviembre de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta que al margen se indican, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor Echayde presenta el movimiento de tesorería desde el 17 de julio de 1910, hasta la fecha, resultando de él:

haber ingresado	$	7.394,50
e importan los egresos	„	5.568,14
quedando un saldo de	$	1.826,36

Es aprobado.

El señor Lafone Quevedo hace moción para que se designe una comisión que proyecte los medios convenientes a fin de conseguir la venta de "La Argentina".

Siendo apoyada la moción por los señores Dellepiane y Pelleschi, se nombra a los señores Decoud y Lafone Quevedo, pidiéndoles quieran informar en la próxima sesión.

Con motivo de algunas publicaciones aparecidas en los diarios sobre la pirámide de Mayo, las que se consideran erróneas, se produce un largo cambio de ideas, resolviéndose al fin nombrar una comisión, que deberá informar en la próxima sesión. La presidencia designa para componerla a los señores Obligado, Pelleschi y Pillado. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXXXIX[a]

Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Carranza Adolfo P.
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El secretario da en seguida lectura a una nota del señor Pillado en la cual manifiesta que, por razones particulares, se ve en el caso de renunciar a formar parte de la comisión nombrada para investigar lo relativo a la existencia o no existencia de la pirámide de Mayo.

Dice el presidente que no debe aceptarse esa renuncia.

El doctor Obligado manifiesta que la comisión no está todavía en condiciones de poder informar y que dada la competencia del señor Pillado no debe aceptársele la renuncia.

Agrega el señor Pelleschi que la cooperación del señor Pillado les ha sido extremadamente útil, a tal punto que cree podrá la comisión informar dentro de 15 días y opina, como su colega el doctor Obligado, que no debe aceptarse la renuncia en razón de las condiciones personales del señor Pillado y de los conocimientos especiales que sobre la materia se le reconocen.

Puesta a votación la renuncia es rechazada por unanimidad, resolviéndose que al comunicarlo al señor Pillado se le diga que la Junta necesita sus servicios en este asunto y espera no se los negará.

Da cuenta la secretaría de haberse recibido las siguientes comunicaciones:

"Hombres notables de Cuyo", tomo I, 2ª edición, por Pedro S. Caraffa.

"Los emblemas nacionales argentinos", folleto del Padre Antonio Larrouy. 11 ejemplares remitidos por el autor, los que se reparten entre los presentes.

"Historia y Bibliografía de la Imprenta de Montevideo", por Dardo Estrada, Montevideo, 1912.

"El retrato y la tumba de don Bruno Mauricio de Zavala", por Orestes Araujo, Montevideo 1912.

"Revista Histórica publicada por el Archivo y Museo Histórico de Montevideo". Tomo 5°, N° 14, 1912.

Termina el doctor Marcó del Pont presentando, en nombre de la comisión encargada de la reimpresión facsimilar de la "Gaceta de Buenos Aires", el tomo

4.° de ella, comprendiendo los años 1814, 15 y 16, el que es recibido con una salva de aplausos.

El doctor Decoud informa sobre el proyecto de la medalla conmemorativa de la Asamblea del año 1813, cuyo modelo presenta.

Después de una larga discusión se aprueba el anverso en la forma presentada.

Por indicación del mismo doctor Decoud se resuelve que el reverso contenga en la parte superior el escudo argentino, bajo él, en líneas horizontales, la inscripción "La Nación Argentina a la Asamblea General Constituyente de 1813 en su centenario" y abajo (Ley N.° 9044).

Se resuelve también se supriman las guirnaldas agregadas a los lados del escudo y que la medalla lleve, en el canto, la inscripción "Junta de Historia y Numismática Americana".

Los señores Decoud y Lafone Quevedo informan sobre la misión que se les confió en la anterior sesión, respecto a la venta de "La Argentina" y, después de un largo cambio de ideas en el que toman parte casi todos los presentes, el doctor Carranza propone se remita el libro a los miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo y correspondientes de la Junta, y que el saldo que resulte se reparta entre los miembros de la Junta.

Discutida la moción se pone a votación por partes; se aprueba en lo que respecta al envío del libro a los poderes Ejecutivo y Legislativo y correspondientes de la Junta y se rechaza su segunda parte.

Algunos miembros proponen se remita el libro a las principales bibliotecas nacionales y extranjeras, pero no se toma sobre ello resolución alguna y se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXL[a]

Cantilo José Luis
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Pelleschi Juan
Fillado José A.
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez de diciembre de mil novecientos doce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Pillado agradece a la Junta la unánime demostración que le ha hecho al no aceptarle la renuncia de miembro de la comisión encargada de estudiar la pirámide de Mayo y dice que, aunque ya se ha incorporado a esa comisión, no ha podido aún terminar su cometido, lo que espera realizar en breve.

El señor Cantilo lee en seguida el prólogo que se le encargó para agregar a la reimpresión facsimilar del "Redactor de la Asamblea".

El doctor Urien lo aplaude, porque se ajusta perfectamente a lo que debe ser un prólogo y por el estilo que le caracteriza; cree, sin embargo, de su deber hacer notar tres notables errores que se han deslizado en el trabajo: el 1.° y 2.° consisten en hacer figurar, como miembros de la Asamblea, a los señores Nicolás Rodríguez Peña y Fray Cayetano José Rodríguez, cuando ni uno ni otro formaron parte de ella; atribuye el doctor Urien esos errores a que el señor Cantilo, por falta de tiempo para hacer una investigación personal, ha seguido al doctor Vicente Fidel López y a otros historiadores que incurrieron en esa equivocación; el 3er. error es decir que la Asamblea decretó la bandera, cuando ella no se ocupó de tal cosa.

Dice el señor Cantilo que la prescripción de que esta clase de trabajos sean leídos previamente en la Junta, tiene precisamente por objeto evitar salgan a luz errores que el autor pueda cometer; de modo que, con gusto, acepta las observaciones que se le hagan; reconoce haber seguido al doctor López en la enumeración de los miembros de la Asamblea, sin pensar pudiera haber error; pero, por lo que hace a la bandera, sólo dice en su trabajo que la Asamblea enarboló la bandera de Belgrano.

Previa supresión de los nombres de Rodríguez Peña y Fray Cayetano José Rodríguez, se aprueba el prólogo, el que agradece el presidente al señor Cantilo en nombre de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta en seguida la sesión. — R. J. CÁRCANO.

SESION CXLI[a]

Ambrosetti Juan B.
Cárcano Ramón J.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.

En Buenos Aires, a cuatro de mayo de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del doctor Ramón J. Cárcano, en ausencia del titular señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor Cárcano pronuncia una breve alocución para saludar a los miembros de la Junta e indicar la conveniencia que habría en que dedicaran sus esfuerzos en el sentido de llevar a cabo un trabajo de conjunto que exteriorice más a esta corporación, y al efecto, recordando una frase de Renán, dijo que debiera emprender su labor con una serie de monografías que constituyan las piedras fundamentales del edificio de la historia y con ese fin la Junta podría presentar el plan respectivo, nombrando una comisión en cada caso. Lanza la idea para que germine en el seno de la Junta, siendo aceptada.

El señor Pillado agrega que podría hacerse un diccionario concretado a apuntaciones y datos, y el señor Ambrosetti amplía ambos proyectos en el sentido de que la Junta publique una revista sin término fijo con todos esos trabajos, bajo la firma de sus autores y sin que la institución se haga solidario de ellos.

La presidencia pide se nombre una comisión para que considere los tres proyectos mencionados: monografías, diccionario y revista y dictamine en la próxima sesión y, suficientemente autorizada, designa a los señores Pillado, Ambrosetti y Decoud.

La secretaría da cuenta de:

Una nota de la casa Jacobo Peuser con la que envía cien láminas de la Asamblea Constituyente de 1813, impresas en ese establecimiento y destinadas a ser distribuídas entre los miembros de la Junta. Se manda acusar recibo, dándosele las gracias.

Se reciben dos tomos de la "Historia del general Alvear", que su autor don Gregorio F. Rodríguez remite con destino a la biblioteca de la Junta, recayendo la misma resolución.

El socio correspondiente don Orestes Araujo, remite con igual fin: "Historia y bibliografía de la imprenta de Montevideo", "Historia de la escuela uruguaya" "Diccionario geográfico del Uruguay" y, finalmente, la Inspección Nacional de

Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay envía "El centenario de la batalla de las Piedras", lo que se manda agradecer en la forma de práctica.

El doctor Decoud presenta un ejemplar de la medalla conmemorativa de la Asamblea de 1813 y un modelo de la que reproduce la moneda de ocho reales del citado año, mandadas acuñar por la Junta, haciendo presente que podría remitirse al Ministerio del Interior un número dado de cada una de ellas, reservándose la Junta el resto para distribuirlas, pudiéndose hacer otro tanto con la reimpresión de "El Redactor".

Después de un cambio de ideas entre los doctores Marcó del Pont y Decoud, se resuelve comisionar a ambos para que se apersonen al ministro del Interior y soliciten su autorización con objeto de que la Junta pueda disponer de doscientos cincuenta ejemplares de cada una de dichas medallas y de "El Redactor", entregándole los demás.

El doctor Marcó del Pont presenta el primer ejemplar de "El Redactor de la Asamblea", de cuya reimpresión fué encargado por la Junta, mereciendo la aprobación de los presentes por el éxito obtenido.

El mismo hace presente que aun no se ha fundido la placa que, de acuerdo con la ley N.° 9044, debe ser colocada en el local que actualmente ocupa el Banco de la Provincia, resolviéndose sobre tablas nombrar en comisión con ese objeto a los señores Pillado y Echayde, recomendándoles hagan reproducir en ella la casa del consulado con la siguiente leyenda: "En este sitio, donde existió la casa del Consulado, celebró las sesiones la Asamblea General Constituyente de 1813. — MCMXIII", y en su ángulo: "Ley 9044".

La comisión encargada del estudio de la clase de construcción y estado en que se encuentra la pirámide de Mayo, al ser removida del lugar en que se encontraba, presenta su dictamen por escrito y se da lectura de las conclusiones a que en él se arriban. Además de ser aprobado, se resuelve mandarlo imprimir en número de quinientos folletos, siendo designado con ese fin el señor Pillado, quien hace presente que ese estudio ha originado algunos gastos de cateo, etc., para el que ha sido menester ocupar algunos obreros cuyos jornales ha anticipado su colega el ingeniero Pelleschi. La Junta, con tal motivo, acuerda reembolsárselos en el momento en que se abone la publicación ordenada.

Por moción del señor Lafone Quevedo se resuelve asimismo dar un voto de gracias al ingeniero señor Albertelli, que suministró los dibujos que acompañan al referido dictamen.

El doctor Cárcano manifiesta que debiendo ausentarse de la Capital por largo tiempo, pide licencia para faltar a las sesiones de la Junta y estimando que su cargo de vicepresidente de esta corporación es incompatible con el que desempeñará en la provincia de Córdoba, ofrece su renuncia del primero. Sin discusión se le acuerda la licencia solicitada y no se le acepta la renuncia formulada.

El doctor Echayde comunica que la casa de C. y A. F. Rossi, envía cuarenta y dos medallas acuñadas con motivo del fallecimiento de nuestro consocio doctor Julián F. Miguens, que pone a disposición de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CXLII[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lehmann Nitsche Roberto
Ortiz Basualdo Eduardo
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y ocho de mayo de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Samuel A. Lafone Quevedo, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da lectura de una nota de la Casa de Moneda de la Nación en la que ofrece presentar a la presidencia de la Junta un presupuesto con las condiciones de precio y tiempo para reproducir en cobre la moneda de 1813, pudiendo utilizar la parte de los cuños ya grabada. Se resuelve facultar a la presidencia para que la conteste como sea conveniente.

Asimismo se da a conocer una comunicación de la Inspección General de Subsidios de Preferencia solicitando de la Junta informe acerca de sus entradas y salidas mensuales. El subsecretario da cuenta de que anteriormente se le ha hecho saber por nota que careciendo esta corporación de salidas o gastos periódicos, invierte el subsidio, siempre que está a su alcance, en la publicación de obras raras o inéditas y acuñación de medallas, habiendo ofrecido rendir cuenta en cada caso; con cuya explicación quedó satisfecho el expresado departamento. No obstante, se acuerda contestarla en los propios términos de la anterior.

Leída también una nota de la subsecretaría del Ministerio del Interior en que se pide a la Junta le haga conocer el costo aproximado de los gastos de embalaje y timbres postales que devengará la distribución de "El Redactor de la Asamblea" y medallas a que se refiere la ley 9044, se resuelve facultar a la presidencia para que la conteste de acuerdo con los datos que adquiera al respecto.

El doctor Decoud da cuenta de las dificultades con que ha tropezado la casa Gotuzzo para no terminar la reacuñación de la moneda de 1813, que requiere canto laureado y, como consecuencia, se conteste la referida nota de la Casa de Moneda con objeto de obtener a la brevedad posible el presupuesto ofrecido, a fin de dejar concluído en tiempo ese trabajo. Se resuelve contestarla inmediatamente.

Del Archivo General de la Nación se recibe un ejemplar de los tomos IX y X de los "Acuerdos del extinguido Cabildo"; del doctor Urien, un ejemplar de su obra "Soberana Asamblea General Constituyente de 1813"; veinte de su conferencia "San Isidro en nuestra evolución histórica, literaria y social" e igual número de "El Himno — Su centenario" de la primera obra citada. Se manda acusar recibo a ambos, dándoles las gracias.

De la casa Rossi se reciben cincuenta ejemplares de la medalla que la Junta mandó batir en conmemoración de la Asamblea. Por moción del doctor Decoud se mandan distribuir entre los miembros de la Junta a razón de dos piezas para cada uno.

El doctor Decoud propone en nota como socio activo de la Junta al doctor Arturo Reynal O'Connor, acompañando en pliego separado una lista de sus libros y publicaciones hechas por el candidato, y el doctor Saldías propone como socio correspondiente al señor José María Urrutia, de Colombia. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias que rigen el caso, se resuelve considerarlas en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXLIII[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Garmendia Ignacio J.
Marcó del Pont José
Ortiz Basualdo Eduardo
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Quesada Vicente G.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Samuel A. Lafone Quevedo, y leída el acta de la sesión anterior, observa el señor presidente que se convino se hiciera la presentación del doctor Reynal O'Connor, recién en la sesión de la fecha, para ser considerada en la próxima. Reconocida la exactitud de la observación, quedó así acordado y en seguida se aprobó el acta.

El señor Pillado presenta el folleto que se mandó imprimir conteniendo el informe presentado por la comisión encargada del estudio de la "Pirámide de Mayo", el que se resuelve sea distribuído por secretaría. Dice el doctor Carranza que no le parece acertado el título "Pirámide de Mayo" que se ha puesto al folleto, pues debía haberse dicho "Pirámide a Mayo", que es lo correcto.

Contesta el señor Pillado diciendo que en realidad no es Pirámide de Mayo, ni siquiera pirámide, sino sólo un obelisco; pero que se le ha designado así, por ser el nombre con que es conocida popularmente.

El doctor Carranza pide conste en el acta su observación.

Habiendo informado el secretario sobre los pasos que ha dado para el reparto del "Redactor de la Asamblea", se resuelve que cada uno de los miembros que regularmente concurren a las sesiones, puede pasar a secretaría una lista con diez nombres de personas a quienes deseen se les remita la obra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO.

SESION CXLIV[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a quince de junio de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Lafone Quevedo, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El secretario da lectura de una nota del señor ministro del Interior comunicando haber resuelto se entregue a la Junta la cantidad de quinientos pesos moneda nacional para los gastos de empaquetamiento y demás, que ocasione la distribución del "Redactor de la Asamblea" y de la medalla conmemorativa, y también los sellos postales que sean necesarios para el franqueo.

Dice el doctor Echayde que la casa de C. y A. F. Rossi, que acuñó la medalla, se ofrece a hacer la distribución en la Capital, ofrecimiento que se acepta y manda agradecer.

Se lee otra nota, del director de la Casa de Moneda, acompañando presupuesto para la acuñación del facsímile de la moneda de 1813, el que se acepta, resolvién-

dose, a moción del doctor Marcó del Pont, se hagan todas de cobre natural iguales a la muestra presentada por el doctor Decoud, a quien se encarga arregle con la casa de Gottuzzo el precio del cuño, por ella grabado.

El doctor Echayde se encarga de pedir a la mencionada casa de C. y A. F. Rossi, efectúe también el reparto del facsímile de la moneda y, a efecto de facilitar la operación, se autoriza a la secretaría para que remita circulares impresas, bajo sobre cerrado, invitando a retirar de dicha casa ambas medallas, dejando el correspondiente recibo. Se resuelve que cada uno de los miembros de la Junta pueda enviar a secretaría una lista que contenga diez nombres de personas a quienes deseen se les envíe la circular.

A fin de poder colocar, en el frente del edificio del Banco de la Provincia, la placa conmemorativa de la Asamblea, se encarga al presidente y tesorero se apersonen al presidente del directorio de dicho Banco para obtener la correspondiente autorización.

Lee en seguida el secretario el proyecto de modificaciones a los estatutos, presentado por la comisión nombrada al efecto, resolviéndose se reparta entre los miembros de la Junta, para discutirlo en la próxima sesión.

Dice el doctor Carranza que, leyendo el folleto publicado últimamente por la Junta, sobre la Pirámide de Mayo, ha notado falta un detalle que tiene interés se conozca y quede de él constancia en el acta; es él que, si la dicha pirámide no se destruyó fué debido a una moción que formuló el 2 de junio de 1908 en el seno del jurado encargado de dictaminar en el concurso de bocetos para el monumento conmemorativo de la Revolución de Mayo, pidiendo que "la Pirámide de Mayo quedase dentro del plano del segundo concurso, como recuerdo histórico que debía conservarse".

El mismo doctor Carranza presenta como candidato a miembro activo al doctor don Juan A. Pradére, cuyas obras menciona y acompaña.

En seguida se levantó la sesión. — SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO. — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXLV[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Quesada Vicente G.
Saldías Adolfo
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen bajo la presidencia del señor Lafone Quevedo y aprobada el acta de la sesión anterior, comunica el presidente de haber recibido de París una carta del señor Enrique Peña, en la que le encarga salude en su nombre a la Junta.

Se da en seguida lectura de una nota del presidente del directorio del Banco de la Provincia, manifestando su completa conformidad respecto a la colocación en el frente del edificio, de la placa ordenada por la ley 9044.

El doctor Echayde informa, con ese motivo, que al día siguiente quedará la placa colocada y después de algunas explicaciones cambiadas, se encarga a la secretaría que, en cuanto esa colocación se efectúe, la ponga en conocimiento del ministro del Interior.

Habiéndose preguntado en qué estaba la colocación del busto del doctor Agrelo,

manifiesta el secretario que debido a haber cobrado la casa de Rossi sólo tres mil pesos por las medallas, en vez de tres mil quinientos, y haberse también economizado ciento veinte pesos en la fabricación del facsímile de la moneda, queda un saldo a favor de más de trescientos, en lugar del déficit que se calculó, saldo que podría entregarse al director de la Casa de Moneda para contribuir al pago del pedestal, que él ha contratado, y que por falta de recursos no ha podido aún levantar. Así se resuelve, autorizándose al tesorero para hacer la entrega.

Pide la palabra el señor Ortiz Basualdo y presenta como hecho de trascendencia y que halaga el amor propio de los argentinos, dando ocasión a la Junta para exteriorizarse, un asunto de carácter histórico, político e internacional; se trata, dice, de un extranjero que pide hospitalidad, del señor vicecónsul del Brasil en la ciudad de Corrientes, que ha sido recomendado por el señor ministro del Brasil en ésta y por nuestro colega el señor Gez, a su amigo el señor José Juan Biedma, quien le ha hecho el honor de elegirle para esta comunicación a la Junta. Ese señor tiene en preparación, agrega, una obra en la cual se propone demostrar hasta la evidencia, la injustificada política que siguió Portugal primero y el Brasil después, con respecto a la República Argentina. Tiene también la intención de dar aquí una conferencia sobre el mismo asunto, circunstancia que cree podría la Junta aprovechar patrocinando al conferenciante y proporcionándole el teatro Colón para que diera allí la conferencia, ante un público elegido por ella misma. Da al hecho gran importancia, tanto más cuanto que la recomendación del ministro del Brasil hace creer no sea ajeno el Gobierno de ese país a la amistosa política que trata de implantar el señor Lavinier.

Dice el doctor Carranza que ese señor es un joven inteligente y distinguido, autor de un trabajo sobre las causas de la desmembración del Virreinato del Río de la Plata y cree que la proyectada conferencia podría darla en un teatro como el Odeón, conviniendo conocerla previamente y pudiendo patrocinarla individualmente los miembros de la Junta, no ésta.

El doctor Saldías, que dice haber tenido una entrevista con dicho caballero, entiende que su trabajo versará sobre la época colonial y que su ánimo es procurar el acercamiento internacional; cree sería muy duro y aun inaceptable, someterlo a una censura previa, según se ha indicado. La Junta, sin hacerse responsable de las ideas que emita el conferenciante, no puede tener inconveniente en concurrir y asociarse de buen grado al acto.

Después de una breve discusión, de la que resulta haberse ausentado el señor Lavinier, y ser su idea dar la conferencia recién en el mes de septiembre, se resuelve esperar su regreso para significarle entonces la simpatía con que se ha recibido su propósito e invitarle a concurrir al seno de la Junta con el fin de cambiar ideas sobre el asunto.

El doctor Decoud presenta, por escrito, como candidato para miembro correspondiente, en Montevideo, al doctor Julio Bastos, y el doctor Lehmann Nitsche, para miembro correspondiente también, en Trujillo, Venezuela, al doctor Amílcar Fonseca.

Se pone a votación la candidatura del doctor Francisco José Urrutia, de Bogotá, y es aceptada por unanimidad.

El doctor Obligado entrega, para la biblioteca de la Junta, la primera serie de la tercera edición de sus "Tradiciones Argentinas"; se le dan las gracias.

Puesto en discusión el proyecto de adiciones al Reglamento, observa el doctor Decoud que esa reforma, por ser parcial, ofrece inconvenientes, y siguiendo los propósitos que deben animar a la Junta, lo que conviene es llevar a cabo con plan, método y orden, una reglamentación de carácter amplio y, en consecuencia, debe exigirse a la comisión presente un proyecto general, suspendiendo mientras tanto la consideración de las adiciones propuestas.

El doctor Dellepiane explica las razones que han inducido a la comisión para presentar un proyecto de adición parcial al reglamento. Recuerda que la Junta comenzó siendo una simple reunión de amigos, inclinados a estudios más o menos afines; pero, como fuera creciendo, hasta tomar los contornos de una asociación, necesitó sujetarse a ciertas normas de conducta y para ello se redactaron sus bases constitutivas. Su crecimiento ha seguido después en aumento, llegando a ser una institución sabia, seria y respetable, en la cual el Gobierno de la Nación deposita su máxima confianza, encargándole la ejecución de los actos más delicados, que importan a veces hasta la consagración de reputaciones históricas, como cuando delega en ella la acuñación de medallas o la colocación de placas conmemorativas, de cuyas leyendas se le encarga.

Hoy es la Junta una especie de órgano consultivo de los poderes públicos; hay pues que cuidarla; no es posible continúe librada a las improvisaciones o impulsos repentinos de algunos de sus miembros, que pueden hasta comprometer su existencia.

Uno de los mayores peligros para la estabilidad de la Junta es, precisamente, la precipitada incorporación de nuevos socios, y es por ello que la comisión se ha preocupado de esa parte de los estatutos.

Cree ella indispensable que el quórum de las sesiones, para considerar la admisión de socios, sea de la mitad más uno de los miembros activos de la Junta, quórum que no es excesivo para un acto tan trascendental; de otro modo, pueden admitirse socios por unos pocos votos, dada la reducida asistencia a las sesiones.

Las adiciones propuestas son las únicas que la comisión cree necesarias, por el momento.

Habiéndose suscitado dudas sobre la latitud del encargo confiado a la comisión, se lee por secretaría el acta de la sesión en que ella fué nombrada, oída la cual dice el doctor Saldías que en dicha acta claramente se expresa fué el cometido de la comisión, introducir en el reglamento las modificaciones que creyera convenientes y entiende que al dictaminar en la forma en que lo ha hecho, está ella en su derecho y ha cumplido su misión.

Como insistiera el doctor Decoud en su oposición, el doctor Saldías, a su vez, repite que lo que debe discutirse es el dictamen de la comisión y resolverse si es o no oportuno.

Deseando tomar parte en la discusión, deja la presidencia el señor Lafone Quevedo, ocupándola el doctor Obligado; dice entonces aquél que el general Mitre opinó siempre que, en caso de tener la Junta un reglamento, debía ser lo más reducido posible y por ello se hizo tan corto el existente; cree, como la comisión, que lo necesario es reglamentar lo relativo a la admisión de socios, asunto serio que ha traído siempre grandes discusiones y disgustos, llegando hasta hacer salir de la Junta a antiguos y distinguidos miembros que debieron permanecer en ella.

El doctor Lehmann indica la conveniencia de destinar un mes del año, que se fijaría de antemano, para tratar en sus sesiones la admisión de socios; así se evitarían, dice, estas continuas discusiones que tanto tiempo hacen perder a la Junta.

Puesta a votación la moción del doctor Decoud de suspender la consideración del proyecto presentado, resulta negativa.

Se vota en seguida el proyecto en general y es aprobado.

Se pone en discusión la primera parte del proyecto: "Para la admisión o eliminación de socios activos y para adoptar cualquier resolución que implique modificar la Junta o sus estatutos, se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros activos".

El señor Fregeiro propone se divida en dos la parte del artículo leído; una que se refiera a la admisión de socios, en la que se exigirá para el quórum la mitad más uno de los miembros activos, como en el proyecto se dice, y otra que trate de la eliminación de ellos, en la que se requerirá el mismo quórum, con

expresión de las causas que motivan el proyecto de eliminación, las que se comunicarán al interesado.

El doctor Saldías ofrece votar el artículo proyectado, siempre que se amplíe en el sentido de que si en las dos primeras citaciones no se consigue el quórum requerido, en la tercera se resuelva con el número de socios presentes y quedando siempre en vigencia las disposiciones complementarias del artículo 4.°.

Aceptadas por la comisión ambas modificaciones, el doctor Dellepiane redacta el artículo, el que puesto a votación es aprobado.

Se lee y pone en discusión el siguiente inciso, que dice: "No podrá presentarse por escrito una candidatura de socio activo, sino después de haber sido propuesta verbalmente, en antesalas, con una anticipación de tres meses, por lo menos".

El doctor Urien se opone al artículo por considerar exagerado el tiempo que se exige.

El doctor Dellepiane no tiene, por su parte, inconveniente en que el plazo se reduzca a un mes; el doctor Marcó del Pont cree no debe reducirse el plazo proyectado.

Acepta el doctor Saldías la reducción y hace indicación para que se agregue al artículo: "haciéndose constar en secretaría la fecha en que sea presentado verbalmente el candidato".

Se vota el inciso con la modificación y agregado propuestos y es aprobado.

Se aprueba también, sin modificaciones, el resto del proyecto, quedando en consecuencia el artículo 4.° en la siguiente forma:

a) No podrá presentarse, por escrito, una candidatura de socio activo sino después de haber sido propuesta verbalmente, en antesalas, con una anticipación de un mes por lo menos, haciéndose constar en secretaría la fecha de la propuesta verbal.

b) La presentación de cada candidato a socio activo se hará por separado, en una nota firmada por el socio activo que lo propone, en la que se hará constar una lista bibliográfica completa de las obras históricas y de otra índole publicadas por el candidato.

c) Se dará entrada a la presentación en la primera reunión que la Junta celebre, poniéndola inmediatamente en conocimiento de los socios.

d) La presentación sólo podrá considerarse en la sesión en cuya orden del día así se prevenga.

e) La Junta resolverá, por votación secreta, siendo necesario para la admisión obtener, por lo menos, las tres cuartas partes de los votos de los miembros presentes.

f) Para la admisión o eliminación de socios activos y para adoptar cualquier resolución que implique modificar la Junta o sus estatutos, se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros activos.

g) En el caso de que no hubiera podido conseguirse el número indicado, se citará con igual objeto para la sesión inmediata y si en ella no pudiera todavía obtenerse ese quórum, se convocará para la subsiguiente, en la cual se adoptarán las referidas resoluciones cualquiera sea el número de los miembros que concurran

h) No podrá considerarse la eliminación de socios sino en sesión especial convocada al efecto y previa comunicación hecha al interesado, de las causas que obstan a su continuación en la Junta.

i) El candidato admitido presentará un trabajo en el acto de su incorporación.

j) Los candidatos aceptados serán considerados como miembros electos, hasta tanto ingresen a ella, llenando la formalidad exigida por el anterior inciso, en cuyo acto se les entregará el diploma que los acredite como miembros activos.

k) Cada miembro de la Junta tendrá la facultad de presentar hasta dos candidatos a socios por año.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso h) del artículo leído, se deroga expresamente el actual artículo 11, que establece serán considerados como dimitentes los miembros de la Junta que, sin causa, dejaren de asistir a las sesiones durante un año.

Como artículo 11 queda ahora el propuesto por la comisión y aceptado, sin modificación alguna, que dice: "Sólo podrán tratarse sobre tablas aquellos asuntos que revistan, con evidencia, carácter de urgentes e impostergables y siempre que así lo resuelva las tres cuartas partes de los miembros presentes en la sesión".

El doctor Urien pregunta al secretario si puede decirle, de acuerdo con las constancias de las actas, cuáles son las condiciones exigidas para ser miembro de la Junta.

Ante la contestación negativa del secretario, el doctor Urien propone se agregue al reglamento un artículo que las establezca, el que proyectará, aprobada que sea su indicación.

Se vota si procede discutir inmediatamente esa moción y resulta negativa.

En seguida se levanta la sesión. — SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO — JOSÉ MARCÓ DEI PONT.

SESION CXLVI[a]

Ambrosetti Juan B.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Garmendia Ignacio J.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Quesada Vicente G.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Samuel A. Lafone Quevedo, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dijo el secretario que, de acuerdo con lo resuelto en la anterior sesión, una vez que quedó colocada en el frente del edificio del Banco de la Provincia la placa que determina la ley 9044, se comunicó por nota al señor ministro del Interior y que, habiéndose visto después con el subsecretario de dicho ministerio, le manifestó éste creía que lo que correspondía era que la Junta, en cuerpo, entregara la placa al Gobierno, hablando en nombre de ella uno de sus miembros.

Cambiadas ideas al respecto se aceptó el temperamento propuesto y se designó al señor José Luis Cantilo para que tomara la palabra en dicho acto.

El doctor Marcó del Pont entregó para la biblioteca de la Junta y repartió entre los presentes, su trabajo "El correo marítimo en el Río de la Plata".

El doctor Decoud hizo indicación para que se hiciera una nueva impresión de los estatutos, comprendiéndose en ella todas las modificaciones que a ellos se han introducido. Aceptada la indicación, así quedó resuelto.

Se procedió en seguida a votar las candidaturas, para miembros correspondientes, de los señores Julio Bastos, de Montevideo, y Aníbal Fonseca, de Trujillo (Venezuela), previo informe que sobre los candidatos dieron el doctor Decoud por el primero y el doctor Lehmann Nitsche por el segundo, resultando ambas aprobadas.

Dijo entonces el doctor Marcó del Pont que en la ley de presupuesto para el corriente año, figura una subvención de 500 pesos mensuales a favor de la Junta, de modo que es necesario se preocupe ésta de resolver desde luego la publicación que se deba realizar; hace, pues, indicación de que se nombre una comisión que

lo aconseje, debiendo expedirse en un corto plazo; agrega que, el año anterior, el señor Lafone Quevedo dió lectura de una interesante relación de viaje, escrita por un viajero inglés, Barlow, la cual se encuentra inédita entre los manuscritos del Museo Británico; que, con esa relación y algunas otras de las muy raras que existen de viajes a estas costas hechas por ingleses, franceses y holandeses, podría seguramente formarse un hermoso volumen para la biblioteca de la Junta. Otra idea, aceptable también en su opinión, sería la de reunir en un tomo la parte que, en los antiguos cronistas, se refiere a esta parte de América; así el estudioso tendrá reunidos y a la mano, materiales que hoy le es muchas veces difícil consultar.

Aceptada la indicación se nombró en comisión a los señores Pillado, Ambrosetti y Lehman Nitsche, bajo la presidencia del señor Lafone Quevedo, pidiéndole se expidiera a la posible brevedad.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXLVII[a]

Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Quesada Ernesto
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a tres de agosto de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Informa en seguida la secretaría haberse recibido, para la biblioteca de la Junta, el libro "Los sistemas de promoción en la Universidad de Londres", entregado por su autor, el doctor Ernesto Quesada, a quien se le dan las gracias; dice haber recibido, además, dos folletos: "Rasgos biográficos de Manuel Pablo Núñez de Ibarra", por fray Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar, y "La Asamblea del año 1813 y el doctor Pedro José Agrelo", por el doctor Angel Carranza Mármol, aun cuando en el folleto no se da el nombre del autor.

El doctor Echayde comunica haber recibido de la Casa de Moneda, dos cuños del facsímile de la moneda de 1813, en un paquete lacrado y sellado, el que, en el mismo estado, deposita en el monetario de la Junta.

Hace notar el doctor Saldías la conveniencia de que la comisión nombrada en la sesión anterior se expida a la brevedad posible, a fin de que pueda la Junta continuar exteriorizándose.

Dice el presidente que, aproximándose las bodas de plata de la fundación de la sociedad, podría festejarse el acontecimiento, publicándose una serie de trabajos, ofreciendo él, desde luego, contribuir con un premio; uno de esos trabajos podría versar, agrega, sobre el primer siglo de la conquista.

Ampliando el doctor Quesada la anterior moción, propone se publique un libro, en homenaje a aquella fecha, que contenga trabajos de todos los miembros de la Junta, sobre temas que cada uno podrá elegir.

Dice el doctor Marcó del Pont que habrá tiempo sobrado para ello, pues habiéndose fundado la Junta el año 1893, faltan aún cinco años para que pueda festejarse el acontecimiento.

Cree el doctor Saldías que ante todo debe la Junta asociarse a los festejos del centenario de la independencia, preocupándose con tiempo de resolver la forma en que lo hará.

Apoya el señor Peña la indicación del doctor Saldías y se resuelve madurar la idea, a fin de que oportunamente los miembros de la Junta presenten algunos proyectos, en relación con la importancia de la fecha que se quiere conmemorar.

El señor Lafone Quevedo presenta las cuentas y comprobantes de los gastos pagados por el señor Pelleschi por los trabajos que mandó ejecutar con motivo del estudio de la pirámide de Mayo, los cuales importan pesos moneda nacional 308,85, que se mandan pagar por tesorería, de acuerdo con lo resuelto en la sesión del 4 de mayo, debiendo archivarse aquella documentación.

Toma la palabra el doctor Urien y, haciendo una alusión retrospectiva a lo tratado en la sesión anterior con ocasión de la elección del doctor Bastos, sin volver a ocuparse de los méritos que pueda tener ese colega, dice que lamenta las apreciaciones que, personas ajenas a esta institución, hacen de los motivos que tuvo para discutir las condiciones y antecedentes del miembro aceptado y se queja, en consecuencia, de que las discusiones y resoluciones que sobre asuntos de esta clase se produzcan dentro de la Junta, salgan al exterior y se comenten fuera de ella. Censura el hecho y dice que las apreciaciones hechas por los miembros de la Junta no deben salir de su seno. Contra ese proceder insólito, dice, y extraño a cualquier cuerpo deliberante y particularmente a asociaciones del carácter de la nuestra, protesta y quiere se deje constancia en el acta de las palabras pronunciadas, que importan una censura al proceder de la persona que haya observado una conducta tan poco discreta y tan fuera de lugar. Habiendo asentimiento general se accede a lo solicitado, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT

SESION CXLVIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a diez y siete de agosto de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da lectura de una nota del Ministerio del Interior acompañando un decreto del P. E. por el cual se fija el día 25 de agosto, a las 3 p. m., para la inauguración de la placa colocada en el Banco de la Provincia. Se resuelve invitar a todos los miembros de la Junta para que concurran al acto, debiendo reunirse en su local a las 2 y media p. m.

Lee en seguida otra nota del doctor Pastor S. Obligado haciendo moción para que la Junta nombre una comisión "Pro Rivadavia", a fin de que, removiendo obstáculos, active cuanto sea posible la construcción del monumento, tanto tiempo hace decretado, en honor de aquel gran ciudadano.

El doctor Carranza dice que la Comisión Popular que presidió el doctor Gouchon y de la que él mismo formó parte, logró reunir alrededor de 140.000 pesos, los que se encuentran depositados en el Banco de la Nación Argentina y con los cuales fácil sería erigir el monumento. Agrega que el actual presidente de esa Comisión es el doctor Sorondo, a quien indicó ya la conveniencia de nombrar una comisión espectable, de la que podría formar parte el presidete de la Junta; en consecuencia hace moción de que se pase nota al dicho presidente señor Sorondo,

comunicándole que la Junta está dispuesta a secundarle en sus propósitos; así se resuelve.

Con este motivo el doctor Saldías narra las dificultades con que tropezó relativamente a la estatua del mismo Rivadavia, destinada a la ciudad de La Plata.

Se lee una tarjeta del señor Eduardo de Lahitte acompañando una tricromía del retrato que dice ser original de Garay. Se resuelve darle las gracias.

Dice el doctor Carranza, a propósito del monumento a los franceses, que ha estado dos veces con la comisión respectiva de la Cámara de Diputados, la que le ha ofrecido aconsejará se vote una ayuda de 20.000 pesos.

Respecto a los otros monumentos proyectados, informa el presidente haber asistido a una reunión de la comisión y explica el estado en que se encuentran y las dificultades con que se tropieza.

El mismo presidente dice que, siguiendo la práctica aconsejada por el doctor Lehmann Nitsche, va a decir unas palabras sobre el tomo VIII de los Anales de la Biblioteca, recién aparecido, en el cual el señor Groussac se ocupa de la época de la conquista. Considera que nada de nuevo trae, en lo que se refiere a Solís y otros, pues repite simplemente lo que ya ha dicho Medina; pero que contiene, sí, mucho nuevo en lo relativo al viaje de Mendoza, para lo cual ha aprovechado no pocos documentos de los traídos por Madero y que éste no explotó. Incurre, sin embargo, en muchos errores respecto a la ubicación de los aborígenes, sosteniendo, por ejemplo, que los querandíes no tenían su asiento aquí, sino del otro lado del arroyo del Medio; dice que la fundación de Buenos Aires tuvo lugar el 2 de febrero, lo que es otro error, pues ella se efectuó el 3 de dicho mes, día de San Blas: cree que Ruy Díaz de Guzmán nunca estuvo en Buenos Aires, cuando se sabe hasta el punto en que vivió, que fué donde actualmente se encuentra el Museo Histórico; por lo demás, es un trabajo interesante, teniendo intención el señor Groussac, según le ha manifestado, de escribir un libro sobre el dicho Ruy Díaz de Guzmán, para lo cual dispone de buena documentación.

Aplaude el doctor Carranza la exposición hecha por el señor presidente, pero agrega que, tratándose de las obras últimamente aparecidas, no puede olvidarse la publicada por el doctor Marcó del Pont, que es de verdadera importancia y encierra muchas novedades y pide que conste en el acta esta referencia.

El señor Ambrosetti hace una breve reseña del descubrimiento de las ruinas de una antigua ciudad en el Perú, sobre el cual se ha publicado una carta en el "Diario" y que conoce por un libro que ha recibido de los Estados Unidos, el que trae numerosas vistas fotográficas. La ciudad tiene más de 200 edificios construídos con enormes piedras pulimentadas y ajustadas, cuyo tamaño disminuye a medida que aumenta la altura del edificio. Existe un templo cerrado por tres lados, conteniendo, en la pared del fondo, una mesa monolítica, que debe haber servido de altar. Junto a aquél hay otro menor, con tres grandes ventanas, cuyo hallazgo ha hecho suponer pueda ser esa ciudad la de Tambucac. Hay un edificio semicircular parecido al templo del Sol. Las viviendas son también de piedra, en forma de rancho a dos aguas, muy semejantes a las que aparecen en cuadros de su colección.

El doctor Lehmann Nitsche indica la conveniencia de que el Gobierno se preocupe de la conservación de las antigüedades que existen en nuestro país, especialmente de aquellos monumentos o vestigios que revisten importancia de orden histórico, como se hace en Europa, sobre todo en Francia y Alemania. Hay ruinas, como por ejemplo las de Misiones y Puerto Descado, que deben salvarse.

Después de un cambio de ideas, en el que toman parte principalmente los doctores Carranza, Dellepiane y Saldías, recordándose las iniciativas tomadas antes por la Junta y la existencia de una ley al respecto, se resuelve comisionar al pre-

sidente para que, personalmente, gestione del Ministro del Interior el cumplimiento y reglamentación de dicha ley.

En seguida se pone en discusión el destino que debe darse a los ejemplares existentes de "La Argentina", de Barco de Centenera, resolviéndose se destinen cincuenta ejemplares para distribuir entre las principales bibliotecas del país, cincuenta para reserva de la Junta y otros cincuenta para la venta, distribuyéndose el resto, por partes iguales, entre los miembros de la Junta que hayan asistido a sus sesiones en los dos últimos años, quienes, a su turno, podrán repartirlos como juzguen más conveniente.

Se levanta después la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CXLIX[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Saldías Adolfo
Torres Luis María

En Buenos Aires, a siete de septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, recuerda el señor presidente haber fallecido el señor Antonio Cadelago, uno de los más antiguos miembros de la Junta y más apasionado coleccionista; dice que, tan pronto tuvo conocimiento de la desgracia, hizo publicar avisos invitando a sus colegas a asistir al sepelio de sus restos y pasó una nota de pésame a la señora viuda; pide finalmente que, en homenaje a la memoria de su antiguo compañero, se pongan todos de pie, lo que se hace.

El mismo presidente informa que no ha remitido la nota que, en la anterior sesión, se resolvió dirigir al doctor Sorondo, presidente de la Comisión pro monumento a Rivadavia, por cuanto el doctor Carranza le pidió suspendiera el envío a causa de haberle prometido el doctor Sorondo que en la primera sesión que la comisión celebre se nombrará miembro de ella al presidente de la Junta y al de la Sociedad Científica. Después de un cambio de ideas entre los señores Saldías, Carranza, Obligado y Lafone Quevedo, se resuelve postergar el envío de la nota hasta que se reuna dicha comisión y se conozca su resolución.

Se da lectura de una nota del doctor Urien en la que, como bibliotecario del Club del Progreso, pide se envíe a esa institución "La Argentina" de Barco de Centenera y demás publicaciones de la Junta; se resuelve se envíe aquella obra, habiéndosele ya mandado el "Redactor de la Asamblea", únicas obras de que puede la Junta disponer.

El secretario da lectura de la lista que ha formado para la repartición de "La Argentina", lo que da motivo a una larga discusión, resolviéndose al fin se entreguen dos ejemplares a cada uno de los miembros que hayan asistido a las sesiones en los dos últimos años, para que les den el destino que tengan por más conveniente y el resto, previo retiro de la reserva de cincuenta ejemplares, se distribuya entre los miembros correspondientes, bibliotecas nacionales, bibliotecas de las capitales de América y principales de Europa y también en las de algunos institutos, como ser los de Río Janeiro, Caracas, etc., quedando autorizada la secretaría para hacer frente a los gastos que el embalaje y franqueo ocasione.

El doctor Lehmann Nitsche presenta una publicación del Padre Valdivia, del año 1607, sobre la lengua Millayac, que se habló en la provincia de Cuyo; publi-

cación que se había perdido por completo hace mucho tiempo y que los bibliófilos se afanaban por encontrar. El hallazgo se debe al doctor Schuller y consiste sólo en dos hojas, en las que respectivamente se halla el título de la "Doctrina Cristiana" y el decreto correspondiente sobre permiso de publicación.

De la comparación con el idioma Allentiac, también estudiado por el Padre Valdivia, resulta que se trata de dos idiomas muy parecidos, como son hoy el español y el italiano.

La suposición de que el Millayac, perdido hasta la fecha, haya sido idéntico con el puelche-pampa, es errónea, puesto que puelche es término geográfico que significa gente del Este y fué aplicado por los indígenas de Chile a los de la provincia de Cuyo.

El presidente agradece al doctor Lehmann Nitsche su interesante informe y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CLª

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Marcó del Pont José
Pillado José A.
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a veintiuno de septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior; en seguida dice el presidente que tiene el sentimiento de comunicar el fallecimiento del doctor Vicente Q. Quesada, y que aunque eran de todos conocidos los méritos de tan distinguido colega y los servicios que a la sociedad y al país había prestado, iba a permitirse recordar someramente su labor como historiador.

Fué en 1857, dice, cuando dió a luz su primer libro histórico, que lleva por título "La provincia de Corrientes"; antes había publicado varios trabajos literarios. En 1859 dirige la "Revista del Paraná", en la cual colabora junto con el Padre Alegre y los señores Guido, Espejo, etc., siendo de notarse que esa publicación se hacía en medio de una encarnizada guerra civil.

Reorganizada la Nación, vuelve a esta ciudad y funda, en unión del doctor Miguel Navarro Viola, "La Revista de Buenos Aires", alcanzando a publicar 25 volúmenes, en muchos de los cuales se encuentran eruditos trabajos históricos debidos a sus investigaciones en documentos y antiguas crónicas.

Fué director de la Biblioteca Pública, la que enriqueció con libros y manuscritos referentes a nuestro país y la que dejó para ocupar el puesto de Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

De su viaje a Europa, realizado hacia 1877, nos ha dejado sus observaciones sobre "Las bibliotecas europeas" y dos volúmenes titulados "El Virreinato" y "La Patagonia y tierras australes".

La larga vida diplomática no le impidió ocuparse de sus inclinaciones a estudios históricos, pues quedan inéditas varias obras, cuyos títulos, cree, son: "La sociabilidad americana durante el período colonial", "Recuerdos de la Confederación Argentina", "Mis memorias" y otras cuyos títulos ignora.

Como se ve, continúa diciendo, la labor realizada por el doctor Quesada ha sido enorme; la mayoría de esos numerosos libros han sido escritos a base de documentación inédita; tocó en ellos todos los temas, desde las viejas crónicas Potosinas hasta los acontecimientos más modernos.

Agrega que, en cuanto se tuvo noticia del fallecimiento de tan ilustre compañero, la secretaría, como es de práctica, invitó a los miembros de la Junta a concurrir al entierro de sus restos y mandó una corona de flores naturales para ser colocada sobre ellos, y termina pidiendo a los que le escuchan se pongan de pie en homenaje a su memoria.

Avisa en seguida la secretaría haberse recibido un folleto titulado "Vocabularios inéditos del Patagón antiguo", con una introducción del señor Outes.

El doctor Carranza informa haber sancionado el Senado el proyecto de monumento a los franceses, votando 20.000 pesos oro y dice que en la Cámara de Diputados, a la que ha concurrido con el presidente, se les ha ofrecido despachar el asunto en las actuales sesiones.

El mismo doctor Carranza informa que el director de la Casa de Moneda le ha prometido presentarle próximamente el boceto del pedestal para el busto del doctor Agrelo.

El presidente presenta el siguiente proyecto de festejos para conmemorar el centenario de la independencia:

1° Batir una medalla conmemorativa de la declaración de la independencia.

2° Reimprimir el "Redactor del Congreso" y publicar los documentos autógrafos que se conserven en nuestro archivo, que tengan relación con las resoluciones del Congreso.

3° Hacer todas las averiguaciones necesarias para dar con el paradero de las actas del Congreso, y caso de encontrarlas, publicarlas, previo consentimiento de la autoridad competente.

4° Patrocinar una exposición numismática, donde se exhiban las monedas y medallas hispano-americanas acuñadas hasta 1880.

5° Patrocinar igualmente la exhibición de periódicos y libros impresos en la República en el período comprendido desde 1810 a 1825.

6° Los gastos que demande la ejecución de este proyecto, serán cubiertos con los fondos que forman el tesoro de la Junta y con las sumas que puedan obtenerse de los poderes públicos.

7° En oportunidad, la Junta reglamentará los detalles de la presente resolución.

Siendo el proyecto apoyado en general, se resuelve discutirlo en la próxima sesión, debiendo enviarse copias de él a los miembros de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión.—ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CLI[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Pillado José A.

En Buenos Aires, a cinco de octubre de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta designados al margen, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota del doctor Ernesto Quesada agradeciendo la que se le pasara con motivo de la muerte de su señor padre, el doctor Vicente G. Quesada.

Carta del doctor Zeballos, excusándose por no asistir a la sesión y manifestando su conformidad con el proyecto de festejos para conmemorar el centenario de la independencia.

Nota del subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Hudson, haciendo saber la forma que debe observarse para la rendición de cuentas de los subsidios.

Con este motivo recuerda el presidente la necesidad de tomar una resolución sobre la obra que se debe publicar como sexto tomo de la biblioteca de la Junta, a fin de dar destino a la subvención acordada a la Junta por el presupuesto vigente. Después de un cambio de ideas al respecto, se pide a la comisión especial aconseje, en la próxima sesión, las obras que crea más pertinentes, sin perjuicio de que hagan la misma indicación los demás miembros de la institución.

El doctor Dellepiane hace presente ser ya varias las vacantes que existen para miembros activos de la Junta e indica la conveniencia de cambiar ideas, antes de lanzar nombres propios, a fin de uniformar el criterio sobre las condiciones que deben revestir los candidatos a elegir.

El doctor Carranza dice que no hay nada que modificar, pues están ya claramente determinadas por los estatutos las condiciones que se requieren para la elección de nuevos miembros y pide se pase en seguida a considerar la orden del día.

Se pone, pues, en discusión el proyecto de festejos para conmemorar el centenario de la independencia, el que se aprueba con la sola modificación de los artículos 4° y 5°, que quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 4.° Patrocinar una Exposición de Numismática Americana, donde se exhiban monedas y medallas acuñadas hasta 1880.

Art 5° Patrocinar igualmente la exhibición de periódicos y libros impresos en la República, y la de estampas en general, en el período comprendido entre 1810 y 1825.

Dice en seguida el doctor Carranza que los coleccionistas tropiezan algunas veces con serias dificultades para clasificar ciertos premios militares acordados durante la guerra de la independencia, en razón de encontrarse más de un tipo de una misma medalla; convendría, pues, que la Junta determinara, con su autoridad, cuál es el verdadero tipo de cada una de ellas y al efecto podría designar a algunos de sus miembros para que hagan el estudio y aconsejen la resolución.

Siendo aprobada la indicación, se designa al mismo doctor Carranza para el estudio de las medallas de Chacabuco; al doctor Decoud para la medalla de Montevideo y al señor Ortiz Basualdo para el de las de Pichincha.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta en seguida la sesión.—ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CLII[a]

Ambrosetti Juan B.
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Peña Enrique
Pillado José A.
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a diecinueve de octubre de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta en seguida de una nota del coronel Rodolfo Mom, quien, por encargo de su señor padre don Policarpo Mom y de su señor tío don Luis Mom, pide a la presidencia quiera influir en esta Junta para que en el monumento a erigirse en homenaje a los franceses que actuaron en las guerras de nuestra independencia, no sea olvidado el nombre del capitán de mari-

na don Pedro Mom, que fué compañero de Azopardo y Brown, habiendo asistido, entre otros combates, a los de San Nicolás y Montevideo. Se resuelve tenerla en cuenta.

Se reciben, del doctor Carlos M. Urien su "Estudio histórico sobre la Asamblea del año 13" e "Independencia de Méjico. 1810-1821. Narración histórica", destinados para la biblioteca de la Junta, y del señor Antonio Pillado, ciento veinte ejemplares en cobre de la medalla acuñada con motivo del centenario del general Las Heras. A ambos se manda agradecerles sus donativos.

El señor Ambrosetti, como miembro de la comisión de que forma parte, aconseja a la Junta lleve a cabo la edición facsimilar de "El Telégrafo Mercantil", en razón de su importancia histórica y bibliográfica. Así se resuelve, y la presidencia, suficientemente autorizada al efecto, designa a los señores Pillado y Echayde a fin de que preparen los elementos necesarios para la publicación, debiendo previamente solicitar presupuestos por quinientos y mil ejemplares. Asimismo quedan nombrados en comisión los señores Ambrosetti y Lafone Quevedo para que presenten oportunamente un proyecto de publicación del extracto de los Cronistas.

Se recibe un ejemplar del Anexo L de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, destinado a la biblioteca de la Junta, que se agradecerá en la forma de práctica.

El doctor Marcó del Pont informa que el señor Pelleschi le ha manifestado su resolución de no aceptar el pago de los gastos que sufragó con motivo de los trabajos de cateo y planos de la pirámide de la plaza de Mayo, practicados para presentar a la Junta el estudio realizado en compañía del señor Pillado. Con tal motivo, se resuelve mandar agradecer su generoso concurso.

El doctor Obligado insiste en que se publique la nota encomendada al doctor Saldías a propósito del proyectado monumento a don Bernardino Rivadavia, pero por las razones que aduce el señor Peña, retira, por el momento, su moción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Rodríguez Gregorio F.

En Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da lectura de varias cartas y tarjetas de servicio, relativas la mayor parte de ellas a agradecer el envío de "La Argentina".

El presidente comunica haber recibido el nombramiento de miembro de la comisión del monumento a Bernardino Rivadavia, el que ha aceptado.

El doctor Carranza informa sobre los pasos que dió en unión del doctor Urien, respecto al monumento de Monteagudo; dice que la Municipalidad de la Capital les entregó la cantidad de diez mil pesos, los que se pagaron, como primera cuota, al escultor Eberlein, con quien contrataron la ejecución del monumento por la cantidad de veintiseis mil pesos moneda nacional.

La estatua y su pedestal se encuentran, dice, ya en el puerto, y el Banco Bri-

tánico ha pretendido le firmen pagarés por el saldo de 16.000 pesos, a lo que se han negado, por cuanto, según el contrato celebrado, no están obligados a abonarlos hasta tanto la estatua se inaugure.

Agrega que el presidente, señor Peña, ha visto al señor Cantilo para que obtenga, como le ha prometido, de la comisión del presupuesto de la Cámara de que forma parte, la inclusión de una partida de 15.000 pesos.

El general Garmendia ofrece hacer gestiones en el mismo sentido.

Dice el presidente que, según le ha informado el doctor Marcó del Pont, la subvención de que actualmente goza la Junta, continuará en el presupuesto para el año próximo y que además figurará en el mismo una partida de diez mil pesos para la terminación de la reimpresión facsimilar de la "Gaceta".

El doctor Echayde hace moción para que las 120 medallas conmemorativas de la repatriación de los restos del general Las Heras, donadas por el señor Pillado, sean destinadas a canjes, a fin de poder enriquecer así el monetario de la Junta. El doctor Decoud pide se distribuyan entre los miembros de la Junta, a razón de cuatro ejemplares para cada uno y en igual sentido se expresan los señores Dellepiane y Garmendia. El señor Rodríguez hace indicación de que se distribuyan 20 ejemplares y se reserven para el canje las 100 restantes; así se resuelve y en el acto se entrega un ejemplar a cada uno de los nueve miembros presentes.

Se recomienda al doctor Echayde trate de obtener, a la brevedad posible, presupuestos para la reimpresión facsimilar del "Telégrafo Mercantil", a fin de poderlos presentar en la próxima sesión.

El doctor Decoud pide se autorice a la casa de Rossi Hnos. para que oportunamente entreguen a los miembros de la Junta las medallas mandadas acuñar en recuerdo de los señores Cadelago y Quesada.

Se nombra en comisión a los doctores Decoud, Echayde y Marcó del Pont para que aconsejen sobre la conveniencia de solicitar se acuerde a la Junta la personería jurídica, y en caso afirmativo, proyecten las modificaciones que sería necesario introducir en sus estatutos.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

SESION CLIV[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Pelleschi Juan
Pillado José A.
Rodríguez Gregorio F.

En Buenos Aires, a diez y seis de noviembre de mil novecientos trece, reunidos los señores miembros de la Junta que al margen se indican, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Lafone Quevedo entrega, para la biblioteca de la Junta, la obra "British Museum Departmen of Coins and Medals", de Herber A. Grueber, y se recibe, también con el mismo destino, remitido por el señor Félix F. Outes, su trabajo "Los más viejos artistas".

El presidente comunica haber asistido a una sesión de la comisión pro monumento Rivadavia e informa acerca de las resoluciones tomadas en ella.

Dice el señor Carranza que el diputado señor Cantilo tratará se incluya en

el presupuesto para 1914, una partida de 25.000 pesos para hacer frente a los gastos que ocasione el monumento a Monteagudo, encargado al escultor Eberlein.

El doctor Decoud, en nombre de la comisión encargada para aconsejar respecto a la idea de solicitar la personería jurídica, informa sobre la conveniencia de la medida y dice que, para solicitar ese reconocimiento, es necesario, de acuerdo con los requisitos que la ley exige, suprimir el artículo 8° de los estatutos y agregar otros, como los que la comisión propone y de que la secretaría da lectura.

Tratándose de una modificación a los estatutos, que no es posible resolver sobre tablas, y para lo cual se requiere un determinado número de socios, se acuerda citar a sesión extraordinaria para el día 20 del corriente mes y, en caso de que no pudiera formarse el quórum requerido, se cite para el domingo 23 y si aun no se consigue, se convoque para el domingo 30, debiendo hacerse constar en las citaciones, ser el objeto de la reunión la modificación de los estatutos.

El presidente hace moción para que, aprovechando la circunstancia de modificarse los estatutos, se agregue un artículo poniéndose un límite al número de miembros correspondientes en un solo país; se resuelve discutir el punto en la sesión extraordinaria.

El señor Pillado presenta los presupuestos para la reimpresión facsimilar del "Telégrafo Mercantil", formulados por la casa Peuser y Cía. Sud Americana de Billetes de Banco, y aconseja, por las consideraciones que expone, se acepte el presentado por esta última.

Así se resuelve previa votación y por indicación del señor Rodríguez se faculta a la comisión para que proceda como lo crea más conveniente.

El doctor Lehmann Nitsche lee algunos párrafos de la obra que tiene en prensa "El grupo Chon en los países magallánicos", los que contienen muy interesantes observaciones; es muy aplaudido.

El doctor Decoud ofrece hacer, en la próxima sesión, un estudio crítico de la "Historia de Alvear", del señor Rodríguez.

En seguida, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ENRIQUE PEÑA.

SESION CLV[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Delleplane Antonio
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Pelleschi Juan
Quesada Ernesto

En Buenos Aires, a treinta de noviembre de mil novecientos trece, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la Junta al margen indicados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dió cuenta la secretaría de algunas notas de agradecimiento por envío de publicaciones.

Dijo en seguida la presidencia que, de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, se había convocado a reunión extraordinaria para los días jueves 20 y domingo 23 del corriente, sin haberse logrado obtener el quórum reglamentario; que siendo ésta la tercera citación, correspondía ocuparse del asunto que formaba la orden del día.

Puesto en discusión, se resuelve suprimir el artículo 8° de los estatutos y, en su reemplazo, se aprueban los propuestos por la comisión especial, a saber:

Artículo 8° La sociedad fijará la cuota o cuotas con que los miembros activos deben contribuir para su sostenimiento y fines de la institución.

Art. 9° Los bienes que actualmente posee la sociedad y los que en adelante adquiera, serán administrados por el presidente, secretario y tesorero, dando cuenta de su gestión.

Art. 10° Las utilidades que la asociación obtenga de sus publicaciones serán destinadas a aumentar su capital y colecciones en la forma que se estime conveniente.

Se modificó también el artículo 3° de los estatutos, el que quedó redactado en la siguiente forma:

"El número de miembros activos de la Junta no excederá de cuarenta y el de los correspondientes no pasará de diez en cada país".

Acto continuo, el señor presidente concedió la palabra al doctor Decoud para que, cumpliendo su ofrecimiento, se ocupara del libro "Historia de Alvear", de nuestro colega el señor Gregorio F. Rodríguez, lo que empezó a hacer expresando que la crítica bibliográfica, generalmente deficiente, escasa o tardía entre nosotros, no se ha pronunciado todavía, como merece, respecto al mérito de esta obra. Mientras ella venga, cumple señalar la importancia de la contribución histórica representada por el libro, donde aparece abundante compulsa de documentos, piezas nuevas y originales unas, de mérito indiscutible otras. Al celebrar este laborioso esfuerzo de inteligencia y patriotismo, no era su propósito, sin embargo, hacer el estudio, ni la síntesis, ni menos el juicio crítico de la publicación, que apenas iba a concretar la nota bibliográfica a una cuestión de señalada importancia en el proceso de la independencia argentina con relación a los fines y propósitos del caudillaje en el Estado Oriental durante la lucha y resistencia entre los gobiernos de Buenos Aires.

Entrando en materia, dijo que la obra y gestión pública del general Alvear se difunde y mezcla a la acción paralela, a la vez que divergente de Artigas, y al estudiarla, no era posible prescindir de esta figura que se destaca en el cuadro de la época. Forma parte integrante de la lucha en el período de 1812 a 1820, y brilla y se esfuma en la escena tumultuosa y así como sus admiradores le discernen homenajes que lo exhiben a la altura de los libertadores de la América, bien podría también, sin mengua de la verdad, figurar como el primero que en la revolución se presenta encendiendo la tea de la guerra civil en una y otra margen del Plata.

El señor Rodríguez, continúa diciendo, a través de la investigación hace referencias y juicios más o menos acertados respecto a la actuación del caudillo contra la metrópoli argentina; pero en el deseo de imparcialidad, no vacila en otorgar concesiones excesivamente generosas que pueden dañar a la justicia de la historia. En este concepto menciona especialmente y repite las palabras del libro que atribuye a las contiendas de Artigas ideas y propósitos de independencia, y se refiere, por último, al juicio final, donde dice textualmente que juzgado Artigas "a la luz de sus hechos le negamos esta faz histórica (el federalismo) con que le presentan sus glorificadores para adjudicarle el merecido título de apóstol armado de la libertad de su patria y precursor de su nacionalidad".

Es este el punto fundamental que da motivo a la disidencia del doctor Decoud. ¿Cuál es el acto, pregunta, cuál la manifestación producida por el caudillo en el sentido de romper todo vínculo político con Buenos Aires y la unidad argentina? ¿Dónde aparece la comprobación de que Artigas propiciase tales ideales? Si él aparece siempre en pugna con el régimen legal de Buenos Aires, si segregó de hecho la Provincia Oriental de la comunidad argentina, su porfiada lucha y resistencia fué a título y so pretexto de sostener las autonomías provinciales, pero nunca fué hasta proclamar la independencia uruguaya, ni siquiera lo pretendió cuando pudo obtenerla sin mayor sacrificio.

¿Dónde está la prueba en contrario? ¿Aparece, acaso, algún documento favorable a la aseveración que presenta a Artigas empeñado en la emancipación uruguaya?

Si alguno se exhibe es el que precisamente como regalo al vehemente agitador de las masas, y para evitar su acción anárquica y disolvente en las provincias del litoral, le fué ofrecido; ese regalo fué la independencia que, en su soberbia, desdeñó. Es en el mismo libro y en la misma fuente donde el autor ha bebido su información en que lucen los documentos que así lo acreditan y ella procede de la misma afirmación del general Alvear.

En carta allí publicada que el Director Supremo dirige al doctor don Valentín Gómez, refiriéndose a la actitud hostil de Artigas y a su proyecto de invadir con tropas esta orilla occidental, expresa su decisión de castigar el insulto, "toda vez, dice, que él se niega a la paz que se le ofrece sobre la independencia territorial de la Provincia" (pág. 417, tomo 2°). Esta declaración aparece luego confirmada en el Manifiesto a los pueblos del mismo Director Alvear, donde se leen estas palabras: "El caudillo de los orientales no puede rechazar la paz que le asegura la independencia de su Provincia, sin aspirar a la usurpación del mando", etc. (pág. 420).

Artigas, entretanto, no aceptó la dádiva; prefirió, invocando el sistema federal, propagar el fuego de la insurrección en las provincias argentinas para extender su dominio y poderío más allá de las fronteras uruguayas, como lo consiguió durante algunos años, hasta que la misma lógica de los hechos debía arrastrarlo hasta sepultarse en la tierra infortunada de Gaspar Francia.

La leyenda del caudillo, continuó, puede ser y es, sin duda, diferente a la historia; pero va a verse, no ha llegado, por sus exponentes más caracterizados orientales, (no se refiere a los últimos), a adjudicarle, respecto a la independencia, el título que le discierne este escritor argentino. Que en apoyo de tales observaciones, era la oportunidad de invocar el concepto de un espíritu cultísimo que se distingue por la altivez de sus ideas, nuestro socio correspondiente en Montevideo, don Luis Melián Lafinur, que de intento quiso provocar su opinión y él no ha vacilado pronunciarse de manera explícita en las cartas que, si bien no están destinadas a la publicidad de la prensa, conviene conocerlas y se complace en hacerlo, no sólo porque ellas robustecen el fundamento de la disidencia, sino como homenaje a un obrero del pensamiento que ama y cultiva estas cosas delicadas del espíritu.

Seguidamente da lectura el doctor Decoud a esas cartas, en la primera de las cuales se expresa que, a no dudarlo, el libro del señor Rodríguez es eficaz para iluminar los antros de la época artiguista, pero en su concepto, el libro de este distinguido historiador contiene un error fundamental en el empeño de sostener que Artigas pugnaba por la independencia de la entonces Provincia Oriental.

Artigas, dice, no quiso nunca la independencia, ni aun en el momento que pudo conseguirla sin dificultad alguna, sin hacer derramar una gota de sangre cuando ella le fué ofrecida por el gobierno de Buenos Aires al solo precio de que dejare de anarquizar las otras provincias argentinas.

En otra carta, expresando los fundamentos de su opinión, y refiriéndose a lo más preciso, manifiesta, indicando que los más entusiastas idólatras de Artigas consienten se diga que fué el fundador de nuestra nacionalidad, pero cuando escriben bajo su firma dejan constancia de que el caudillo siempre fué federal y ni una vez en su vida soñó con la independencia de su provincia natal.

En apoyo de tal convicción, cita sucesivamente los "Apuntes Históricos" de Larranaga y Quena, las palabras de Carlos María Ramírez en su polémica con el diario "Sud América", de Buenos Aires, donde dice que el doctor Berra tuvo de su parte la rigurosa verdad histórica cuando afirma que Artigas jamás preconizó

la independencia absoluta de la Banda Oriental, que jamás se consideró completamente desligado de la comunidad argentina, etc. Señala luego la opinión concorde del doctor Eduardo Acevedo, que en comprobación de la tesis ha consagrado tres volúmenes y es lo único que ha logrado poner de relieve; cita diversos documentos allí publicados y concluye con el comentario de este autor en el mismo sentido para agregar que Artigas en el Paraguay no se tenía por uruguayo porque consideraba un error se constituyera en nación la provincia donde vió la luz.

El doctor Melián Lafinur abunda en diversas referencias e informaciones y, leídas que fueron, el doctor Decoud expresó que consideraba inoficioso agregar más a la impugnación de este punto histórico de la disidencia con el distinguido autor del libro argentino, tal vez la única fundamental que su lectura suscita, y terminó repitiendo que la obra, por lo demás, representa una contribución al estudio del pasado y un laborioso esfuerzo de inteligencia.

El doctor Decoud fué felicitado y vivamente aplaudido, encargándole la presidencia, en nombre de la Junta, transmitiera al socio correspondiente doctor Melián Lafinur, la viva complacencia que le había merecido su concurso para el estudio de la importante materia objeto de la conferencia.

En seguida se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLVI[a]

Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Pelleschi Juan
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a siete de diciembre de mil novecientos trece, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Rodríguez tomó la palabra.

Comenzó manifestando que se felicitaba por más de un concepto de que el juicio vertido en su obra sobre el carácter histórico de Artigas, haya servido a una tan interesante disertación con que el doctor Decoud despertó el más vivo interés, trayendo al debate, en la divergencia establecida, un punto tan importante en la historia del Río de la Plata; que su tesis habíala ampliamente desarrollado en su libro, razón por la cual se limitaría a presentar los puntos principales que diseñan las fases del caudillo oriental. Mas, como suponía habría entre los señores miembros presentes algunos que no conocieran su obra, creía debía ilustrarlos con la transcripción de algunos párrafos pertinentes a la controversia. "La fisonomía histórica de Artigas, dicen, presenta fases complejas mayores de las que a primera vista parece. Fué una fuerza que la revolución reveló como la expresión genuina de un poderoso movimiento disolvente, que, al flagelar una época evolutiva, aparecía como un engendro fatídico, aterrador. Creó un sistema definido con propiedad como la epopeya del caudillaje, encendiendo las pasiones de las masas semibárbaras, sujetas a su voluntad para asolar pueblos y debilitar la estabilidad revolucionaria, bajo una impetuosidad impulsiva y en nombre de una democracia incipiente que, al traducir a su manera las reformas proclamadas, destruía precisamente lo que pretendía edificar. No debe creerse, en presencia de estas consideraciones, que nuestro criterio nos lleve a desconocer lo que históricamente representa Artigas para su patria. Sería negarle una cualidad, cuyo mérito lo eleva a la estimación de sus compatriotas, haciéndole acreedor en parte al homenaje que le tributa el pueblo oriental. Artigas es el

creador del tipo en que se fundió más tarde su nacionalidad y, por consiguiente, el precursor de su independencia. Luchando contra los españoles, los argentinos y los portugueses, es siempre el mismo: el caudillo que con tenacidad férrea lucha por la independencia de su patria. Es el relieve que presenta su significado histórico, en el cual revélase una unidad política perfectamente caracterizada, a pesar de las contradicciones de los documentos, los cuales no marcan las faces del caudillo. Son sus hechos los que hablan claro, cuya revelación comienza desde el instante que arrastra consigo a su pueblo en el éxodo famoso de 1811 y termina con la catástrofe social de 1820. Al desaparecer políticamente, deja a su patria la semilla fecundante de su nacionalidad, al mismo tiempo que lega a los pueblos argentinos la parte más siniestra de su obra".

Y luego, entrando al fondo de la divergencia planteada por el doctor Decoud, dijo: que los documentos y referencias anotados por el disertante, no aportaban mayor luz, siendo, como eran, ya conocidos y habían servido a determinados escritores para exhibir a Artigas persiguiendo la unión nacional, y a otros para presentarlo como el apóstol del federalismo que nos rige. Que él habíase apartado de ambas definiciones, siguiendo la lógica a que obedeció el caudillo, lo cual se percibe al través de sus hechos más que en sus documentos, mentira oficial donde sólo aparece su cinismo e hipocresía.

Refirióse luego a las conclusiones de la Asamblea del 5 de abril de 1813, cuyas sonadas bases fueron calcadas sobre las prácticas norteamericanas, método institucional convertido por las divagaciones especulativas de su hábil secretario Barreyro en librito de magia, del cual todos los caudillos hablaban y ninguno entendía, pero que encerraba para su inventor una suspicacia política para poner en sus manos la facultad de desdeñar y desconocer las resoluciones de la Soberana Asamblea, como sucedió. Con este paso encubría la divergencia futura y dejó la puerta abierta para cometer actos de soberanía, como fueron las convenciones que pretendió celebrar, según las cuales debía declarar el gobierno de las Provincias Unidas que sus ejércitos sólo serían considerados en la Banda Oriental como cuerpos o tropas auxiliares de ella. Esto equivalía a tratar como si fuera un poder erigido en entidad independiente, bien que sin formas regulares de gobierno, porque Artigas no reconocía más árbitro de los destinos de aquel pueblo que su propia voluntad.

El Congreso de Maciel, centralista por su composición, en consecuencia opuesto a las tendencias del caudillo, fué igualmente desconocido por él, tan pronto reconoció su impotencia para fijarle rumbos, para lo cual valióse de su táctica acostumbrada, esto es, ultrajes inferidos a los pueblos y a su persona, con el cortejo obligado de exigencias inadmisibles de intento como para hacer fracasar un propósito de unión en vías de realizarse.

No se necesita esfuerzo alguno de meditación, agregó el señor Rodríguez, para descubrir que Artigas no podía levantar abiertamente la bandera separatista sin considerarse primero suficientemente fuerte como para hacerse respetar, y mucho menos, en momentos en que el ejército nacional y el baluarte de la reacción española dominaban el territorio oriental. Pero ya se verá cómo así que su prepotencia crece, va señalando con líneas vigorosas la orientación instintiva que lo impulsa. Y cabe aquí demostrar la falta de solidez del argumento de los que sostienen fuera el odio de Artigas hacia los porteños el único obstáculo a sus propósitos de unión. Ellos olvidan el significado histórico del centralismo porteño o, mejor dicho, de la metrópoli, convertida, por razones supremas, en nervio del credo revolucionario y baluarte de la unidad de las provincias llamadas a formar el cuerpo de la Nación que se incubaba. Por lo tanto, una fuerza incontrastable casi, que contrariaba las tendencias del caudillo. Por eso trató de minar su existencia, aprovechándose de sus desgracias y desmembrándole algunas provincias,

verdaderas conquistas territoriales, para aumentar sus dominios e imponer su causa. Búsquese, pues, aquí el secreto de su odio, como el que profesaba a todos los que contrariaban sus propósitos. De ahí por qué odió a los portugueses, cuya acción quebró el rumbo de sus ideas y labraron la tumba donde encerró su vida política y el secreto de su destino. De ahí, también, por qué odió a muchos de sus compatriotas, tildándoles de traidores vendidos al oro porteño, cuando peleaba a la sombra de la bandera cuyo lema señalaba la libertad y la unidad nacional.

Luego recordó los hechos de Artigas desde el momento que rompe para siempre el último eslabón que le unía a las Provincias Unidas después de cometer el acto más vergonzoso de su vida, al desertar de las filas del ejército nacional frente al enemigo.

Con este paso, dice, exhibió Artigas toda la fibra extraviada y aleja la idea de que un caudillo argentino representativo fuera capaz de un acto semejante. No es esa la forma en que se exhibieron los paladines que defendieron nuestros derechos y nuestra libertad. Si tal hubiera sido, había acallado sus pasiones y resentimientos para seguir firmemente hacia los fines de esa misión tan enfáticamente declamada en su mentido ropaje oficial, pues la agregación no estaba reñida con los deberes de un ciudadano que declaraba pertenecer a las banderas que abandonaba. En cambio, siguiendo sus impulsos instintivos, erigióse en un poder de hecho independiente, declarándose enemigo del gobierno, de sus escuadras, de sus ejércitos, cuando en la patria conquistaban su libertad y él fomentaba la reacción española con misteriosas relaciones ante la idea de que sus enemigos naturales le darían la independencia bajo promesas falaces o destruyeran los ejércitos nacionales.

¿Por qué Artigas obraba desligado de los intereses generales de la revolución, sin cuidarse de las consecuencias ni del mal que podría reportar a las Provincias Unidas?

La fisonomía política y moral rodeada de todos estos hechos, fijan su idea, especie de predestinado llamado a fundar la independencia de su patria. Al contemplarlo en medio de aquellas agitadas muchedumbres modeladas a su hechura y semejanza, descúbrese la ruta invariable que sigue con lógica inflexible para formar el tipo del cual había de surgir su nacionalidad.

Tal es su carácter histórico. Todas las justificaciones que adujo para explicar sus actos y romper tratados con el cortejo obligado de ultrajes inferidos a su persona o a los pueblos, fueron simples declamaciones de puro efecto artificioso para equilibrarse dentro de la doble política desarrollada, colocándose así en situación de inclinar los sucesos a su favor cuando sus exigencias llegaran a prevalecer. De lo contrario, desestimaba las convenciones celebradas, obrando cínicamente y dando la nota trágica, marcial, táctica para aparecer fuerte en todas partes.

Las proposiciones al Director Posadas ofreciéndole una liga ofensiva y defensiva, de la cual debía resultar el desalojo de todas las tropas del ejército nacional que operaban sobre la plaza de Montevideo para dirigir él solo la guerra con las milicias orientales, bien que exigiendo la cooperación de la escuadra nacional, ¿no era el caso de una proposición formulada como soberano de un Estado independiente? Así lo comprendió Posadas con estas sugestivas palabras: "Sería la primera vez que una provincia que se declara independiente pudiera fijar su independencia a costa de las demás".

Refutando, luego, el señor Rodríguez, los argumentos aducidos por el doctor Melián Lafinur, apoyado en los testimonios en que aparece Artigas rechazando la independencia que se le ofrece, dijo: que el carácter moral del caudillo, las circunstancias y calidad de las proposiciones que conocía, no comprobaban tales conclusiones. Con este motivo recordó algunos antecedentes en los cuales exhibió

la actitud de Artigas cuando Alvear le propuso una convención de paz. El caudillo declaró no entraría en transacción alguna mientras la plaza de Montevideo y el territorio oriental no fueran evacuados por las tropas nacionales.

No se podría desconocer el acto de soberanía que importaba al mantener con una tal exigencia un principio de integridad territorial y en el que se descubre además un propósito de preponderancia política y militar que fué su consecuencia como el retiro de las tropas. De aquí por qué Artigas rechazó las proposiciones que llevó después el coronel Galván, esto es, que la Provincia Oriental quedaría independiente mientras los pueblos no fijaran la forma de gobierno que hubiera de regir en las Provincias Unidas. Es verdad que quince días más tarde Alvear, a solicitud de Brown, le comisionó para secundar los arreglos confiados a Galván a base de la independencia, mas estas proposiciones no llegaron a formularse.

Por otra parte, ¿cómo aceptaría Artigas una independencia ofrecida por un gobierno cuya existencia desconocía? ¿No estaba ya consumada sin más beneplácito que el suyo? Para Artigas bastaba.

Caído Alvear, agrega el señor Rodríguez, trató Artigas de aprovecharse de las desgracias de los partidos, asegurando las provincias del litoral por medio de ligas con sus tenientes, que definió en ropajes federativos. Exigió luego descaradamente se reconociera como propiedad exclusiva de la Banda Oriental todo el botín enorme de guerra tomado, sin su intervención, en la rendición de Montevideo, con el aditamento de una indemnización "por perjuicios" ocasionados por el ejército nacional. De lo cual se desprendía que tal ejército no había sido libertador, sino un usurpador en país extraño que ultrajaba su soberanía e independencia y sin cuyo consentimiento no debían emplearse los elementos de guerra necesarios para la defensa de las Provincias Unidas, ni menos intervenir en el cuadrilátero del litoral representado por Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Córdoba, sometidas a su férula. Tales conquistas y derechos reconocidos servirían a su tiempo a la consolidación de la independencia oriental cuando un gobierno autócrata a semejanza del que ejercía en el Paraguay su sombrío dictador.

¿Qué se deduce sino que Artigas ponía, como siempre, entre la Metrópoli y la Provincia Oriental el abismo insalvable de su persona para hacer fracasar a designio toda unión? De aquí por qué colocaba en segundo plano los intereses generales, cuando no rozaban de inmediato los suyos, los de su pueblo. Las Provincias Unidas debían bastarse a sí mismas, devolviendo lo que no les pertenecía. Impasible y frío seguía el camino de sus ideas separatistas. Es la lógica inflexible derivada de sus hechos. Por eso jamás habíase visto brotar de sus labios un eco de dolor, ni el grito de entusiasmo patrio, cuando las Provincias Unidas o sus ejércitos caían envueltos en la desgracia o recogían los lauros de una jornada gloriosa.

Como exponente de su falta de espíritu unionista con las Provincias Unidas citó la actitud singular de Artigas con motivo de la derrota sufrida por los ejércitos patriotas en la lúgubre jornada de Sipe Sipe.

El Director Supremo, en nombre de los pueblos, del Cabildo y jefes militares, invitóle a dar un testimonio que acreditase a todos los pueblos sobrecogidos con el desastre, sus sentimientos de solidaridad. "En mi nombre — díjole — y en el de la Patria pido a V. S. el envío de 500 a 600 orientales, para incorporarlos con las legiones que marchan al Perú".

¿Cuál fué la respuesta que le dictara su fino corazón? "Para mí es un problema indisoluble que V. E. me crea su mejor apoyo en momentos de un contraste y siempre su enemigo en los instantes precisos de una perfecta conciliación".

¿Es esa la fibra de un caudillo argentino y ése el molde del héroe que pretenden sus glorificadores levantar en la plaza de Mayo?

Tal es la fisonomía de Artigas. No defendió más intereses ni más causa que

los de su pueblo. Por ella combatió y fuera de ella no tenía otra misión que asolar pueblos para sacar adelante su causa. Y si se analizan las profundas equidistancias en el terreno de los hechos palpitantes que diseña la cuestión portuguesa, las líneas son más rigurosas. Sólo un acto de Artigas pudo salvar la dificultad y esto fué lo que le propuso Pueyrredón: "El ejército portugués invade el territorio oriental por la razón de su independencia de la masa general de las Provincias Unidas. Desaparezca, pues, esta razón. Póngase la Banda Oriental en unión con los demás pueblos por un acto libre y entonces pondremos a los portugueses en la necesidad de respetar o declararle la guerra".

Artigas, subyugado por su idea fija, producto de una imposibilidad sistemática que lucha por la independencia de su patria, sin ceder a ninguna otra exigencia, provoca una explosión formidable en su carácter iracundo, duro como el bronce, pero que refleja sobre su vida la nota de una resolución estoica. Por ella sucumbe, cobrando junto con su ruina la esclavitud de su pueblo, cuya causa había sostenido con esa virtud incorruptible que le reconocemos cuando estudiamos esa faz de su fisonomía histórica. Con esta actitud, la más trágica de su vida pública, negándose a incorporar la Banda Oriental al seno de la Unión Nacional, cuando todo le invitaba a consumarla, reveló toda su fibra separatista. Sostener lo contrario sería colocarle en la categoría de un monstruo de maldad y egoísmo, dando la espalda a los deberes más sagrados y en los momentos más solemnes para el pueblo oriental.

El señor Rodríguez pasó luego a demostrar el error padecido por el doctor Melián Lafinur cuando sostiene que hasta ahora ningún otro historiador había definido la figura del caudillo con los atributos con que lo revestía en su libro. En apoyo de sus afirmaciones hizo conocer algunas referencias en las cuales aprecia la opinión del general Mitre concordando con las suyas, contenidas en las cartas cambiadas con el doctor Berra en 1881 y publicadas por el Museo Mitre en la "Contribución documental para la Historia del Río de la Plata". Pero lo que tuvo mayor interés y definió más netamente la opinión de aquel ilustre historiador, fué la exhibición por primera vez de algunas páginas entresacadas del bosquejo que había dejado preparado para el plan de una obra sobre Artigas escrito en 1881, es decir cuando ya Mitre había formado un juicio definitivo sobre los hombres de nuestro pasado. Estos juicios fueron los que decidieron al señor Rodríguez a estudiar a fondo las fases del caudillo, cuyo resultado había correspondido a las opiniones vertidas por Mitre, si bien estableciendo algunas limitaciones sobre el relieve con que destaca la figura de Artigas.

Las partes más salientes de la silueta del caudillo, según Mitre, se descubren en que su vida política está llena de unidad, cuya soberbia figura aparece en medio de los primeros movimientos del pueblo y desaparece en medio de la catástrofe, cuando el incendio ardía por todas partes. En la vida de Artigas es, sin embargo — dice —, difícil realzar los perfiles del cuadro, darle colorido, desarrollar caracteres, dar interés dramático a la historia, porque falta la revelación de la vida íntima que el poeta puede interpretar, pero el historiador de conciencia no debe tocar sino con mano segura. Durante el dominio de Artigas, la gran entidad de la opinión pública está suprimida, lo que al parecer es una contradicción con su gobierno esencialmente democrático, pero no lo es si se fija que es una democracia bárbara en que los instintos populares de las masas, se subordinan perfectamente a una voluntad más poderosa. Esto hace difícil la tarea del historiador. El campamento militar de Artigas fué convertido en pueblo. En una colonia militar, una sociedad sin más vínculos ni más leyes que la voluntad de su fundador que arrastró consigo en su caída la obra efímera de lo que quiso edificar y sólo dejó estable las ruinas que revelan la marcha desoladora, como otras tantas piedras miliarias de la guerra social. Es el inventor de los ejércitos populares carga-

dos de familias, como las masas de bárbaros que invadieron a Roma. Así retuvo siempre el pueblo armado bajo sus banderas y consolidó su poder. La organización de la campaña fué una fuerza puesta al servicio de la fuerza militar, un medio de contar el rebaño, no un medio de arreglar un pueblo. Especie de Graco que buscaba el bien del pueblo arruinándolo. Artigas se creía un hombre predestinado, como todos los hombres primitivos que se gobiernan más por los instintos que por la razón. Se creía llamado a fundar la independencia de su patria, tendencia que se armonizaba perfectamente con su sed de mando. Los sacudimientos que imprimió su mano poderosa al cuerpo político, aun se hacen sentir como el estremecimiento de las olas después de una tempestad. Su nombre y su gloria siniestra simbolizan todavía un hecho vivo. Los documentos escritos de la vida de Artigas son la materia oficial. Lo único que le pertenecen son sus hechos, porque, por lo general, hasta su palabra es la de un hipócrita. Es el autor de todas las desgracias que por diez años aquejaron a la República Argentina. No fué cruel, porque era frío. No mató un hombre, pero asoló pueblos enteros. Mató sistemáticamente. No hizo del temor un sistema de vigilancia, pero echó los fundamentos de un código sangriento con el cual se degollaba después a pueblos enteros.

Luego, el general Mitre, después de presentar otras fases del caudillo, diseñando sus tendencias y el movimiento que acaudillaba, dice: La federación o descentralización, la montonera, concretando todo en Artigas, fué la teoría chocando con los hechos. Lo que era asociación para Moreno, era disolución para Artigas. Agregando, finalmente: Artigas es el caudillo jefe de su escuela. Representa un sistema y un pueblo. Es el Rómulo de la Banda Oriental. El fundador de su independencia.

Estudiando la lógica que precedió a la política del caudillo, todas las contradicciones aparentes se armonizan, los sucesos incoherentes se encadenan naturalmente y la obscuridad que rodea al personaje se disipa, mostrándose el hombre tal como fué: el caudillo que trabaja por la independencia de su patria de todo poder, para ser él su único mandatario. Siempre esa misma inspiración, siempre el mismo tipo, porque la lógica no sólo estaba en el carácter del hombre, sino en el carácter de su nombre''. Con lo que terminó el señor Rodríguez.

El doctor Quesada hace moción para que se reproduzca en el libro de actas la disertación de que acaba de darse lectura, proponiendo el doctor Carranza que la Junta se manifieste respecto de ese trabajo en la forma que proyectará después de un cuarto intermedio, resolviéndose, a su pedido, mandar publicar la conferencia del señor Rodríguez por cuenta de la Junta, en un folleto con tiraje de 300 ejemplares, a cuyo efecto la presidencia designa en comisión al expresado señor Rodríguez y al doctor Decoud, que lee una carta del doctor Melián Lafinur.

Reanudada la sesión, el doctor Carranza presenta a la aprobación de la Junta el siguiente proyecto:

En el debate promovido por el doctor Adolfo Decoud, a propósito de las conclusiones expresadas por el señor Rodríguez en su obra ''Historia de Alvear'', de que Artigas, encabezando la hostilidad de una parte de los orientales al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, contribuyó principalmente a originar la creación de aquel país en Estado independiente, la Junta resuelve:

Estimar debidamente la conferencia histórica desarrollada por el doctor Decoud en apoyo de las simpáticas ideas manifestadas por el doctor Melián Lafinur y sin desconocer el mérito de su interesante disertación y los conocimientos que ha revelado, hace suyas las opiniones expuestas por el señor Rodríguez en su obra, que presentan a aquel caudillo como elemento principal de la anarquía desde los primeros días de la lucha por la emancipación de España y que fué, sin duda, entre las masas de su pueblo natal un apóstol de la segregación, no de su libertad, porque no estaba aprisionado, predicando la resistencia al poder central que

representaba los pueblos que hoy constituyen la Nación Argentina y que, solucionada la situación de ese país por el tratado de 1828, puede, a través del tiempo, considerarse a ese caudillo en su campaña repulsiva contra la Unidad, como precursor de una independencia, que se realizó, no sólo por la conveniencia política y necesidad militar de los beligerantes, sino también porque sus naturales dividían con pasión sus afecciones y energías entre los que sostenían la contienda, a lo que se agregaba el sentimiento autónomo que existía fomentado por los discípulos de Artigas y la mala voluntad manifestada contra ambos.

En discusión el proyecto, el señor Lafone Quevedo, por los breves razonamientos que aduce, se opone a que la Junta haga la declaración solicitada por el doctor Carranza. Y el doctor Decoud agrega que hace mucho tiempo quedó sentado un precedente que resuelve el punto en discusión y es el que la Junta tomó como resolución declarando con motivo de un trabajo presentado por el doctor Ernesto Quesada, que ella no podía constituirse en tribunal de verdad histórica.

El doctor Urien manifestó que en mucha parte está con el señor Rodríguez, pero no obstante, como la personalidad de Artigas es hoy muy discutible y como la Junta no puede ser tribunal para dictaminar sobre las conclusiones a que arriba dicho autor, se ve precisado a no prestarle su apoyo al proyecto presentado por el doctor Carranza. Así se resolvió, y por pedido del doctor Carranza, se manda dejar constancia de su proyecto en el libro de actas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLVII[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Obligado Pastor S.
Pelleschi Juan
Peña Enrique
Pillado José A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.
Zeballos Estanislao E.

En Buenos Aires, a diecinueve de abril de mil novecientos catorce, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente pronunció las siguientes palabras, de las que, por moción del doctor Quesada, se transcriben en la presente acta.

"Como saben los señores de la Junta, en los primeros días del corriente mes falleció en Lisboa nuestro colega el señor Alejandro Rosa, quien tenía méritos excepcionales para nuestra asociación, no sólo por haber sido uno de sus fundadores, sino también por los trabajos histórico-numismáticos que llevó a término.

En los primeros años de la existencia de la Junta, fué en casa de Rosa donde teníamos nuestras reuniones, y allí todos en familiar tertulia y Mitre y Carranza con su vastísima ilustración, discutíamos el origen de nuestras medallas y nuestras monedas, bien fueran del período independiente o de la época colonial.

Así pasaron cinco o seis años, hasta que se agregaron a los que fundamos la asociación, nuevos investigadores de nuestro pasado en todo orden de conocimientos, y entonces la Junta trasladó su sede al local que nos facilitó el Ministro de Instrucción Pública, en el Archivo General de la Nación.

En aquella ocasión, los antiguos compañeros de Rosa le discernieron una medalla, como recuerdo de su gentil acogida en su hogar, la que le fué entregada en sesión plena de la Junta por nuestro presidente el general Mitre.

Todos conocemos la perseverancia con que durante treinta años se dedicó a juntar monedas y medallas, logrando formar la espléndida colección que ha dejado y que sirvió de base a los trabajos numismáticos que emprendió con empeño extraordinario, dedicando todo su tiempo al estudio de cuanto documento, noticia, dato o simple tradición pudiera dar luz a la árida materia que con tanto ahinco investigaba.

Antes que él, la ciencia de las monedas había tenido poquísimos cultivadores entre nosotros, apenas si se pueden mencionar a Araujo y Angeles en el pasado, y a Lamas, Trelles, Mitre y Prado y Rojas en la época moderna; estos coleccionistas sólo nos dejaron los catálogos que publicaron Angelis, Trelles y Prado y Rojas.

El primer ensayo de Rosa fué su libro que lleva por título "Colección de Leyes y Decretos"; le siguió el "Monetario Americano", para continuar más tarde con las "Juras Reales", con cuyo libro inicia la historia de las piezas que cataloga, tarea que realiza con mayor acierto en sus "Estudios Numismáticos", en el que aglomera noticias hasta entonces desconocidas sobre nuestras medallas y nuestras monedas.

Es lástima grande la desaparición de un hombre como nuestro llorado amigo, cuando, precisamente, la altura de la vida a que había llegado, al dar mayor madurez a su criterio, lo constituía en verdadera autoridad en la ciencia que cultivaba con tanto afán, aunando en ella a la patria y dando a la par, a las generaciones que nos suceden, el saludable ejemplo del trabajo.

Su recuerdo será difícil de olvidar y difícil también de llenar el vacío que su partida nos deja. Conformémonos con los designios de la Providencia y, como primer homenaje a su memoria, pido que la Junta se ponga de pie".

Complacida la Junta con la invitación del presidente, se puso de pie, resolviendo acto continuo y como es de práctica, publicar avisos en la prensa para concurrir al sepelio del señor Alejandro Rosa, remitir una corona de flores al cementerio, pasar una nota de pésame a la señora viuda y acuñar una medalla con su retrato.

La secretaría da cuenta de haber recibido un folleto titulado "Homenaje a don Rafael Altamira, con motivo de su dimisión de Director General de Primera Enseñanza e incidentes con ella relacionados", editado en Madrid el año corriente, y esquelas de los doctores Leguizamón y David Peña comunicando su adhesión al homenaje que la Junta resuelva tributar al señor Alejandro Rosa.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLVIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Deilepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel A.
Peña Enrique
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y aprobada el acta de la sesión anterior, la secretaría dió lectura de una nota subscripta por el doctor Juan Guastavino y presentada por el doctor Adolfo P. Carranza, en la que, después de recordar que el gobierno argentino ha sido invitado por el de los Estados Unidos de Norte América para concurrir al certamen que se realizará en San

Torres Luis María
Urien Carlos M.

Francisco de California, somete a la consideración de la Junta el pensamiento de emprender la iniciativa ante nuestros poderes públicos y el pueblo, con el fin de que la República del Norte nos ofrezca un pedazo de suelo en la entrada del Canal de Panamá, donde la Argentina coloque la efigie en bronce del general San Martín, idea que el doctor Carranza hace suya y patrocina.

Después de un cambio de ideas suscitado entre los doctores Saldías y Carranza y los señores Ambrosetti y Fregeiro, por indicación de la presidencia, la Junta resuelve constituirse en comisión para discutir el punto en la próxima sesión.

El doctor Urien dió a conocer unas cuantas páginas de su obra en prensa "Recuerdos e impresiones", en la que se ocupa de trazar los perfiles de la personalidad de los generales Emilio y Bartolomé Mitre y de los doctores Carlos Tejedor y Vicente Fidel López, acentuadas con un verdadero acopio de anécdotas que la hace mayormente interesante, como así se lo significó el auditorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLIX[a]

Ambrosetti Juan B.
Araujo Orestes
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Obligado Pastor S.
Peña Enrique
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y siete de mayo de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña y aprobada el acta de la sesión anterior, por pedido del doctor Carranza se hace constar la satisfacción con que la Junta recibe la visita del socio correspondiente doctor Orestes Araujo, quien contesta agradeciendo el saludo.

La secretaría dió lectura de una nota en que el doctor Echayde presenta la candidatura del doctor Juan Estevan Guastavino como miembro activo de esta institución. Se manda darle entrada para ser considerada en la sesión en cuya orden del día así se prevenga.

Se recibe la obra "Rosas", recientemente publicada por el doctor Juan Pradère, ejemplar destinado a la biblioteca de la Junta, que deberá ser agradecido en la forma de estilo.

Por indicación de los doctores Carranza y Decoud, la Junta dispone considerar la presentación de los candidatos a socios activos doctores Juan Pradère y Arturo Reynal O'Connor, respectivamente, en la primera y segunda sesión de junio próximo, y la candidatura del expresado doctor Guastavino en la primera sesión del próximo mes de julio.

El doctor Carranza, recordando que ha transcurrido una centuria desde el día en que tuvo lugar el combate naval que contribuyó a la toma de la plaza de Montevideo, pidió a sus colegas se pusieran de pie en homenaje a la memoria del Almirante Brown, cuya eficacia y valerosa conducta le recomendaban a la posteridad argentina. Así se hizo.

El doctor Saldías recuerda que la Junta nombró una comisión encargada de tomar medidas tendientes a la conservación de los monumentos o vestigios de nuestro país que revisten importancia de orden histórico, observando la secretaría que la Junta, en agosto ppdo., comisionó a su presidente a fin de que personalmente gestionara del Ministerio del Interior el cumplimiento y reglamentación de

la ley respectiva. El señor presidente comunica que por olvido ha dejado de llenar su cometido, pudiendo, sin embargo, informar acerca de que el gobierno ha designado una comisión a la que ha confiado la conservación de las ruinas de San Ignacio, en Misiones.

El doctor Saldías mociona en el sentido de que la Junta nombre una comisión con objeto de que proponga un proyecto de reglamentación a la ley citada que, una vez aprobado por la Junta, sea presentado al Ministerio. Siendo apoyada, son designados el doctor Saldías y el señor Ambrosetti.

La secretaría da lectura de una monografía inédita de nuestro consocio el Padre Larrouy titulada "Una curiosidad bibliográfica", que remite a la Junta con un objeto, por intermedio del señor Enrique Peña.

Los señores Dellepiane, Saldías y Peña prometen hacer conocer algunos trabajos, próximamente, en el seno de la Junta.

A pedido del doctor Carranza se resuelve tomar en consideración el proyecto presentado por el doctor Guastavino tan pronto éste ingrese a la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLX[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S
Peña Enrique
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a siete de junio de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, aprobada el acta de la sesión anterior, la secretaría da cuenta de haberse recibido diez ejemplares del tomo primero del "Archivo de la Nación Argentina". Epoca colonial. Reales Cédulas y provisiones - 1514-1662", que son distribuídos entre los asistentes de hoy; un ejemplar de la "Biblioteca Centenario", seis volúmenes que su Dirección de Publicaciones de la Universidad Nacional de La Plata ha enviado con destino a la biblioteca de esta Junta; finalmente, un ejemplar de "El Ecuador de 1825 a 1843, sus hombres, sus instituciones y sus leyes", por Pedro Moncayo, segunda edición, remitido por la biblioteca Nacional del Ecuador, y otro de "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", tomo XI, enviado por el Archivo General de la Nación, que se mandan agradecer en la forma de práctica.

Asuntos entrados. Se resuelve postergar para la próxima sesión tomar en consideración la candidatura del doctor Juan A. Pradère para socio activo de la Junta, por no haber concurrido a la de esta fecha el número de miembros exigido por el artículo 14, inciso e) de los estatutos.

El señor Ambrosetti propone la reincorporación a la Junta del profesor Outes.

El doctor Dellepiane propone como candidato a miembro activo de la Junta al doctor Norberto Piñero.

Por moción del doctor Decoud se resuelve considerar en la próxima sesión, previa citación, las candidaturas de los doctores Pradère, Reynal, O'Connor, Guastavino, Piñero y profesor Outes.

Por indicación del doctor Echayde se autoriza al señor Enrique Peña, como presidente, para que gestione de quien corresponda, la aprobación de los estatutos de esta Junta, al propio tiempo que la concesión de su personería jurídica.

Invitado el doctor Saldías por la presidencia para leer algunas páginas de su libro en preparación "Diplomacia Argentina", hace presente que no le es posible acceder a su indicación por los motivos que expone, pero ofrece traer oportunamente un trabajo más ligero que el que se proponía, algo así como una conversación y lee un trabajo referente a sus impresiones respecto de las cosas y de ciertos hombres de nuestro país, que fué escuchado con el mayor interés.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXI[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Pelleschi Juan
Peña Enrique
Obligado Pastor S.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veintiuno de junio de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se dió lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada sin observación.

La presidencia comunica el fallecimiento de nuestro colega el doctor José María Ramos Mejía, ocurrido el 20 del corriente y pide a los miembros que le escuchan se pongan de pie en homenaje a la memoria del extinto.

La secretaría da cuenta de haber recibido del doctor Adolfo P. Carranza, veinticinco medallas acuñadas por el Museo Histórico en conmemoración de la toma de Montevideo y treinta ejemplares de una reimpresión facsimilar de la "Exposición que hace el señor Brigadier D. Carlos Alvear, General en Xefe del exercito sitiador de Montevideo, de su conducta en la rendición de esta plaza, vulnerada por las falsas imputaciones de su gobernador D. Gaspar Vigodet. Buenos Ayres. Imprenta de Niños Expósitos, año de 1814", para ser distribuídos entre la biblioteca y miembros de la Junta.

Asimismo se reciben los tomos XIX, XX y XXII de la "Revista del Museo de La Plata", destinados a la expresada biblioteca.

Por falta de quórum, se resuelve no tomar en consideración las candidaturas de los doctores Pradère, Reynal O'Connor, Guastavino, Piñero y profesor Outes y mandar citar nuevamente con ese objeto a los señores miembros de la Junta.

El doctor Carranza, recordando que en la sesión celebrada el 17 de mayo próximo pasado, pidió que nos pusiéramos de pie en homenaje a la memoria del Almirante Brown, se adelanta hoy al día en que han transcurrido cien años desde que nuestro ejército entró vencedor en la plaza de Montevideo y, considerándolo de su deber, invita a sus colegas para que rindan igual homenaje a la memoria del general Carlos de Alvear y de los beneméritos guerreros que en esa gloriosa acción estuvieron a sus órdenes. Así se hace.

El doctor Carranza toma de nuevo la palabra para proponer a la Junta se dirija por nota al señor Intendente Municipal de esta Capital, indicándole que la estación terminal de la obra del subterráneo que une las plazas de Mayo y Primera Junta, tiene el nombre que legítimamente le corresponde, como se ha hecho con las plazas que cruza y con las calles más próximas a su trayecto. En este caso, más que en cualquier otro — agrega — se impone este homenaje al primer gobierno propio y que una coincidencia simpática deja su nombre en el

de la estación de arranque que, a su vez, lleva el de la fecha en que se fundó nuestra nacionalidad.

Siendo suficientemente apoyada la moción, se resuelve, a pedido del doctor Decoud, discutirla sobre tablas, y no habiendo oposición, queda aprobada, autorizándose la publicación de la nota precitada.

El doctor Urien presenta por escrito la candidatura del doctor Angel Fariñi, a la que se manda darle el curso que corresponde.

El general Garmendia da lectura de su monografía publicada en "La Nación" bajo el título "El Ramillete de Mayo", siendo recibida con demostraciones de aplauso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXII[a]

Ambrosetti Juan B.
Cantilo José Luis
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S.
Peña Enrique
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se aprobó, previa lectura, el acta de la sesión anterior.

Se reciben trece ejemplares de la obra del doctor Adolfo Saldías titulada "Papeles de Rosas", que su autor destina para ser distribuídos entre los miembros de la Junta, obsequio que agradece la presidencia.

Se da lectura a una nota de la Intendencia Municipal de esta Capital, en contestación a la de la Junta de fecha 22 de junio ppdo., comunicando a la presidencia que por decreto dictado el 25 de abril de 1913, se designó con el nombre de "Primera Junta" a la estación terminal del subterráneo, en Caballito.

El señor presidente informa haber percibido de la Tesorería General de la Nación la suma de diez mil pesos moneda legal, que ha depositado en Caja de Ahorros del Banco de la Nación Argentina a la orden de esta Junta, que se destinarán a la reimpresión del sexto tomo e índice de la "Gaceta" y se hallará lista, probablemente, dentro de ocho o diez meses. Entrega la libreta respectiva del depósito al tesorero.

Se da lectura de una carta enviada por el encargado de la Biblioteca del Archivo y Museo Histórico Nacional de Montevideo, comunicando a la presidencia haberse dirigido a los señores Dellepiane, Marcó del Pont y Pillado, solicitando para dicha sección la obra "Concolorcorvo, El lazarillo de ciegos caminantes; Araujo, Guía de forasteros del Virreynato de Buenos Aires. 1743-1803".

Se autoriza al tesorero para que la adquiera y remita.

Se faculta igualmente a la secretaría para que envíe al señor coronel H. Bertling, de Santiago de Chile, los datos que éste solicita en su carta.

De acuerdo con la orden del día se procede a tomar en consideración la candidatura a miembro activo del doctor Juan A. Pradère, resultando electo, lo que se le comunica, haciéndole saber al propio tiempo los requisitos reglamentarios que deberá llenar en el acto de su ingreso.

El doctor Obligado lee su trabajo inédito "La cuna de un poeta", refiriéndose a Florencio Balcarce, que despierta el mayor interés de los oyentes, y el general Garmendia da a conocer una producción suya, dedicada al colega que le precedió en la lectura, con el rubro "El Paraguay durante la guerra con la triple alianza", con una serie de apreciaciones personales que merecen algunas críticas de parte de los doctores Carranza y Saldías, a quienes replica, aceptando una indicación u omisión formulada por el señor Cantilo.

El señor Lafone Quevedo propone se establezca, como reglamentación del artículo respectivo de nuestros estatutos sobre elección de miembros de la Junta, que los votos sean de una de las tres siguientes clases: "sí, no o postergado" y asimismo que las elecciones expresadas tengan lugar únicamente en el mes de noviembre de cada año. Se resuelve discutir la moción en la próxima sesión, suspendiéndose mientras tanto las gestiones que debían practicarse a objeto de obtener la aprobación de dichos estatutos y el reconocimiento de persona jurídica en favor de la Junta, como así se acordó en una de las últimas sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Torres Luis María

En Buenos Aires, a diecinueve de julio de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, después de una pequeña discusión suscitada por el doctor Decoud, en la que tomaron parte los doctores Saldías, Dellepiane y Carranza y los señores Lafone Quevedo y Ambrosetti, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia da la bienvenida al nuevo miembro de la Junta doctor Juan A. Pradère, y le concede la palabra. Este procede a dar lectura del discurso que, por indicación del doctor Carranza, se transcribe a continuación:

Señor presidente; señores:

Llegar joven a esta institución prestigiosa — no por mérito personal, me anticipo a declararlo — sino merced a para mí gentil delicadeza de vuestra parte, obliga mi reconocimiento. ¡Lisonjeárase mi vanidad si no supiera que el honor que me otorgáis es obra de generosidad y no merecimiento de propio valer!

Orientado mi espíritu hacia el mismo rumbo que seguís, haciendo brotar resplandores de nuestra confusa historia colonial, me atrae como a vosotros igual afinidad de inclinaciones y rindo el mismo culto a la belleza de esas vidas derrochadas espléndidamente en nuestra caballeresca y altruísta epopeya patria, que comienza allá en el siglo pasado y que se ignora en quiénes concluye, porque la soledad y el silencio, amores comunes de los héroes anónimos, cubren con denso velo el misterio de tanto romance, que vosotros descorréis e iluminái en forma esplendente y perdurable, con investigaciones históricas, base solidísima de vuestros triunfos.

Amo, sí, la historia, pero solamente aquella que, ajena a sentimientos apasionados, se escribe después de reflexiones severas y de estudios disciplinados; aquella que, sin agresividades o estrecheces, transforma, suprime o corrige, emancipán-

dose de falsas tradiciones o equivocados recuerdos; aquella historia que dignifica sus páginas con el hálito puro de la verdad y no con las quiméricas glorias que alteran y descomponen profundamente la ya bastante difícil apreciación de nuestro corto pasado; amo esa historia con todo el entusiasmo sano y sincero de que soy capaz.

Me place sobremanera mantener sobre el viejo y hoy casi solitario altar de las glorias patrias, una independencia total de criterio, gustando con juvenil curiosidad las modalidades y los caracteres de esos varones esclarecidos — vaciados en no comunes moldes — honrados los unos y no comprendidos los otros, pero siempre firmes en sus filas, grandes y heroicos en sus gestos y virtudes.

Me atrae esa claridad intensa que viene de alto a bajo, que templa un alma, revela un temperamento, disciplina un carácter y funde una voluntad, pero huyo de la luz engañosa que nimba en la historia de prestado, transfigurando momentáneamente, mientras perdura el último destello de apasionada fantasía.

Admiro en vosotros esa evolución regeneradora, paciente y saludable que operáis con el ejemplo y que realizáis desde este santuario. Gracias a vuestros esfuerzos, la historia argentina avanza, rompiendo a la luz de la verdad las densas tinieblas que la envuelven; a la evocación del pasado, en vuestros libros de erudición metódica, parece se reanimaran las cenizas en los sepulcros, y en falange, con semblante quieto y con decir tranquilo, aceptaran nuestros próceres comparecer a este tribunal para ayudaros a prologar desinteresadamente la primera cariñosa página que a ellos dedicáis, dejándoos después en completa libertad para reconstituir un período, analizar una vida, explicar una influencia y estudiar una acción, seguros de la lealtad de vuestros móviles, de la imparcialidad de vuestros juicios y del desapego a rutinarias tendencias.

Varios de entre vosotros os podríais regocijar de haber glosado la época con tal sedimento de verdad y acierto, como si el tiempo no hubiera corrido ni los años se hubieran multiplicado.

Y ya que a los vivos hago justicia, permitidme evocar figuras queridas que se alzan en el horizonte lejano con esplendidez de magnificente aurora.

A Mitre, cuyo retrato si bien echo de menos en esta sala, en cambio su alma serena preside vuestras reuniones; a Mitre, que en el apogeo de su gloria no llegaba al mediodía de su vida; organismo extraordinario jamás desgastado ni por atenciones políticas ni por el continuo e inimitable trabajo intelectual y cuyo nombre, predilecto de todo argentino, será conservado con el mismo cariño con que se guarda en el hogar el recuerdo de un ser querido.

A Angel Justiniano Carranza, que encantado del murmullo de nuestro gran estuario, bajó a sus fondos para arrancar de ellos los laureles navales que dejara caer el valeroso Brown, cuando la gloria batía sobre sus sienes sus doradas alas.

A Angel Justiniano Carranza, ejemplo de labor y patriotismo que en abrazo estrecho coronó con la misma diadema refulgente a los caídos en 1839.

A Vicente G. Quesada, que en su temprana edad, con laudable dedicación y esfuerzo, superaba a sus iguales, para llegar en el curso de su vida, de batallar largo y ardoroso, a compendiar una existencia que significa enseñanza y gloria.

Y encariñado con ese juicio — inestimable patrimonio de los espíritus abiertos y generosos — que los que amamos la historia debemos defender y cuidar hasta con cierto fanatismo, saludemos silenciosos la memoria del erudito Trelles, del interesante Lamas, del incontaminado y noble Estrada, del genial López, más admirable quizás por el acierto de sus creadoras y sorprendentes reconstituciones históricas que por las atrevidas pinceladas de su robusto estilo; del benemérito y pacientísimo Zinny, cuyo espíritu vive fluctuante sobre tantas obras póstumas que él facilitó con el fruto de largas horas de vigilia y de trabajo.

Y sea mi última palabra afectiva para cumplimentar la memoria de Alejan-

dro Rosa, amable amigo mío, siempre modesto y tan suave como la melancólica calma de un retiro campestre, y la de José María Ramos Mejía, vigoroso en sus relampagueantes sonoridades raramente originales.

Al agradecer a vosotros la benevolencia que para conmigo habéis tenido, reitero con toda sinceridad que si me incorporo a la Junta de Historia y Numismática Americana, sin mayores conocimientos, fortificaré mi espíritu en vosotros con vuestro ejemplo, escucharé vuestra palabra que siempre será fecunda en enseñanza y me vincularé a vuestra obra prestando a ella el calor de mi entusiasmo.

Vengo, pues, a esta corporación, impulsado por el sentimiento que a vosotros me atrae: la gratitud, y si mis palabras no transparentaran, cual fueran mis deseos, la intensidad de la misma, sea mi silencio su mejor engarce. He dicho.

Al terminar su disertación, fué aplaudido.

La secretaría da lectura de una nota del Ministerio General de Gobierno de Catamarca con el envío, por pedido del Padre Larrouy, de una copia del informe y una colección de sellos con el memorial respectivo, con motivo de la misión que le encomendó ese Ministerio de reunir los antecedentes relativos al escudo de esa provincia. Se resuelve entregarlos al señor Lafone Quevedo con objeto de que informe sobre el particular.

El señor Lehmann Nitsche hace conocer sus investigaciones en Hamburgo sobre la fecha de la primera fundación de Buenos Aires, arribando a la conclusión de que, de los tres manuscritos de Schmidel, cuyas copias fotográficas presenta, existentes en la biblioteca de aquella ciudad y desconocidos hasta ahora, tampoco contienen el dato exacto de dicha fundación.

El manuscrito — agrega — es una copia contemporánea de Schmidel y sus variantes son estilísticas que, sin embargo, podrán servir cuando se haga otra traducción corregida del interesante diario.

El doctor Carranza, sintiendo no se encuentre presente el doctor Obligado, dice que a pesar de lo manifestado por este escritor en el trabajo de que dió lectura en la anterior sesión, titulado "La cuna de un poeta", don Florencio Balcarce no falleció en el extranjero sino en esta capital el 17 de mayo de 1839, a los veintiún años de edad, donde fué también sepultado en el Cementerio del Norte el 23 de mayo del mismo año, todo lo cual consta en los libros parroquiales respectivos.

El señor Lafone Quevedo pide se resuelva si es previa, como lo solicita, su moción presentada en la sesión anterior, a fin de que pueda ser discutida en ésta.

El doctor Carranza se opone, fundado en que las candidaturas propuestas deben ser votadas en la presente sesión, de acuerdo con la orden del día.

El señor Ambrosetti mociona para que se pase a cuarto intermedio.

El doctor Decoud entiende que la elección debe hacerse con toda la amplitud debida y en ese sentido no tiene inconveniente en que se postergue la votación, según así lo solicita.

Conforme con lo dispuesto con el reglamento, se resuelve votarlos en este acto y procediéndose así, resultaron elegidos como miembros activos los doctores Juan Estevan Guastavino y Norberto Piñero, siendo aceptada la reincorporación, como miembro activo, del profesor Félix F. Outes, a quienes se les comunicará por secretaría sus designaciones en la forma de práctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXIV[a]

Ambrosetti Juan B.
Carranza Adolfo P.
Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.
Guastavino Juan Esteban
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña Enrique
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a dos de agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La presidencia saluda al nuevo miembro de la Junta, doctor Juan Estevan Guastavino, e invitado para que haga uso de la palabra, pronuncia el discurso que por moción del doctor Carranza, se transcribe a continuación, previniendo que por ahora no le es posible presentar el trabajo exigido por nuestro reglamento y lo hará oportunamente.

Señor presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana; Señores:

Os saludo cordialmente y os suplico me permitáis ser íntimo y familiar para que el vínculo que deba ligarme con vosotros al sentir de cerca el calor de este hogar espiritual, se establezca a influjo de mis sentimientos afectivos, ya que los dones del corazón son los únicos de que fuera pródiga conmigo la madre naturaleza. Vosotros me autorizáis a ello; vosotros, que al sentar las bases de esta institución, habéis abierto ante la vista de los hombres que hacen del patriotismo la primera ley social, el único camino que, sin bochorno, jamás pudiera serme desconocido. Fomentar el estudio de la Historia y Numismática Americana y establecer relaciones entre las personas que se ocupan de ellas, dentro y fuera del país, es el lema de aleación moral que demandáis de quienes sientan en sus almas un poco de la misma llama que sumada en la comunión social y literaria de la Junta, mantiene, sin ostentación, el fuego sagrado del patriotismo en la más trascendente y educativa de sus formas: la historia.

Cual vosotros en comunidad, cultivaba yo ayer en mi retiro el estudio de nuestra historia, y entre vosotros y con vosotros aspiro hoy a cultivar a la sombra de aquella afición vuestras relaciones sociales, de que por igual trascenderá gratamente para mí el encanto de vuestra suficiencia y el de la esquisitez de vuestra amistad.

La virtud y el saber sinceros, son sencillos por naturaleza, como todo lo que lleva el sello de la divina arquitectura, y por eso los ciudadanos que fundaron este centro con fines ante todo patrióticos, huyeron cuidadosamente de las formas y reatos académicos que sirven en la generalidad de los casos para disimular la superficialidad vanidosa, e imprimiéronle un acentuado carácter de sencillez democrática, para que las afecciones patrióticas y sociales imperasen puras y espontáneas sobre todos sus actos, como correspondía a varones que fueron repúblicos tan sinceros cual sincero era su patriotismo. Alguien ha dicho en elogio de las clásicas academias europeas, que bajo sus palmas cabe bien la sabiduría contemporánea. Los fundadores de la modesta Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires, que no quisieron otras palmas que las que condecoran a la familia argentina, podrían, a su vez, exclamar hoy con el testimonio de los hechos, que bajo el paño de la bandera patria, que es su numen, cabe ampliamente la sabiduría americana, en la más difícil de las artes literarias.

El modesto frontispicio de este centro tiene su grandeza, y la obra que lleva realizada me advierte que la sencillez de su origen no está reñida con la trascendencia de la labor fecunda a que aspira con firmeza. Grandes cosas emergen de hechos a veces imperceptibles, y por humildes medios y modestas apariencias se gestan grandiosos resultados. Nada más oculto que los hilos de agua donde comien-

za el origen de los ríos destinados a pesar con sus masas gigantescas en la gravitación universal, y nada más suave y tenue que el trémulo resplandor con que se anuncia el astro engendrador de la vida que desde el cenit inflama a la naturaleza. Un día, el tipo más acabado del demócrata americano, junto ya a los umbrales de su misión providencial, a muy pocas horas de su expectación histórica, penetra, obscuro caminante, a una escuela industrial de los suburbios de Nueva York, porque una vaga y extraña intuición le lleva hacia el murmullo infantil de la casa. "Era un sábado por la mañana", escribe el preceptor que recibió al personaje. "Vi entrar y tomar asiento a un hombre alto y de noble aspecto. Como le viese escuchar con la mayor atención nuestros ejercicios, revelándose en su fisonomía el vivo interés que tomaba en ellos, me acerqué a él para insinuarle que podía, si lo deseaba, dirigir algunas palabras a los niños. Aceptó la invitación con señales evidentes de placer; y dando unos pasos hacia adelante, dió principio a un sencillo discurso que cautivó al joven auditorio y produjo un silencio general. Su lenguaje era notablemente bello y la emoción daba tonos musicales a su voz. Las fisonomías de los niños indicaban el efecto producido por la convicción; cuando les dirigía amonestaciones, sus semblantes se entristecían, así como brillaban de gozo, cuando les hablaba de esperanzas. Una o dos veces intentó terminar sus observaciones, pero los imperativos gritos ¡seguid! ¡continuad! le impelían a continuar. Al ver la forma imponente del extranjero, y al observar su poderosa cabeza y lo pronunciado de sus facciones, dulcificadas esta vez por la impresión del momento, sentí una invencible necesidad de saber algo más acerca de este hombre, y cuando iba tranquilamente dejando la sala, le supliqué me dijera su nombre, a lo que contestó cortésmente: Abraham Lincoln, de Illinois".

Meses después, Abraham Lincoln, de Illinois echaba sabiamente reformadas las bases graníticas de la educación práctica de los Estados Unidos, y lo que es más grande aun, fundía soberbiamente en medio de los fragores de un aparente cataclismo social, el block de la definitiva unidad política del pueblo más sorprendente de la tierra, y abandonaba sin cuidado al seno de las edades y de la historia el oro de un espíritu que las sociedades modernas se complacen en aquilatar como un altísimo ejemplo entre los caracteres humanos. Como éste, muchos otros casos nos demostrarán siempre que donde quiera prenda su fuego la lámpara del corazón, allí se iluminará el ambiente y de allí irá lejos su resplandor, cuando es poderosa la luz que le cediera el Creador.

Doquier se reproduzca el cuadro dulcemente humano del leñador de Illinois, allí está toda mi simpatía. Ese el caso de la atracción que me vincula a vosotros. Este eminente carácter democrático que se vincula en virtud de espontáneas inclinaciones, sin otro aliciente que contribuir al enriquecimiento histórico de las glorias nacionales, no sólo es un timbre social, sino también una oportuna enseñanza práctica del ejercicio de las instituciones juradas por el pueblo argentino para marchar con ellas y por ellas a la conquista del porvenir.

Este carácter sentaba bien a la Junta, porque nuestros pocos pero sabios historiadores fueron siempre repúblicos eminentes y caracteres acentuadamente individualistas, vale decir, fueron legítimo engendro de nuestra democracia. Tal independencia de criterio, que llamaré el individualismo científico de nuestros maestros, es y ha sido siempre la gran ley secreta del progreso en todos los órdenes de la actividad.

A esta escuela pertenece, porque es la misma que ha engendrado la cultura y el liberalismo argentinos desde los días de mayo de 1810 hasta hoy. En materia histórica no soy, pues, propenso a apoyarme en codo ajeno, con mengua de las inclinaciones naturales que formaron desde el hogar la base de mi temperamento moral, porque habituado, ya a una altura más que media de la existencia, a recorrer su sendero acompañado de mi sola sombra, no puede espantarme su conocida

escuetez. Plenamente poseído de vuestro reposo, tengo la certeza no veréis otra cosa en estas confesiones personales, que la manifestación honrada de mi escasa significación en el seno de esta Junta, a fin de que se conozca lo que pueda exigírseme en servicio de su programa, y se respete aquello que haya en mí de indeclinable. Junta se llamó y no academia, cátedra o cenáculo esta fraterna reunión de conciudadanos cuándo se congregaron por primera vez bajo la presidencia del general Mitre para trabajar amorosamente por la supervivencia del glorioso pasado argentino; Junta llamaron intuitivamente a este pequeño hogar del sentimiento patrio, como Junta se llamó la primera congregación política de las que emprendieron un día la redención social del Continente. Y de una faz bellísima de la labor revolucionaria de esa Junta de 1810 debo ocuparme en breve, con objeto de tributaros el homenaje de mi reconocimiento a la honra de haberme traído inmerecidamente a participar del calor de vuestras patrióticas y nobles afecciones. "Moreno en la diplomacia de la Revolución de Mayo" espero llamar a la obra que vive todavía en lo incierto de la esperanza y que será fruto que si llega a tener su madurez, es porque habrá sentido en el cálido verano de vuestra experta suficiencia la debida fuerza generadora.

Es aplaudido al terminar su disertación.

El doctor Carranza hace presente que en la capital de Catamarca se ha suscitado una cuestión, al parecer trivial, pero que en su opinión no lo es. En efecto, existe en la plaza principal de esa ciudad una columna mandada colocar por don Miguel Díaz de la Peña el año 1831 en homenaje a la batalla de Oncativo, respecto de la cual se ha dividido la opinión en el sentido de si debe conservarse o hacerla desaparecer, para reemplazarla con un monumento al general San Martín. Cree que con este motivo la Junta podría exteriorizarse prestigiando la solución más conveniente, sin olvidar que ese monumento se ha erigido a una guerra civil.

El señor Lehmann Nitsche se opone a que sea derribada la columna, citando en su apoyo algunos antecedentes observados en Alemania, sin perjuicio, sin embargo, de que se coloque además donde mejor convenga una estatua de San Martín.

El señor Ambrosetti adhiere a la moción del doctor Carranza, agregando que debe desaparecer aquella columna, porque no hay nada más chocante que en un país como el nuestro se perdure en la memoria el recuerdo de pasadas rencillas, tal como se ha hecho en los Estados Unidos de Norte América con algunos monumentos que no hacen más que conservar divisiones de las que no debe quedar ni su recuerdo. Cree que el cambio de la columna por la estatua de San Martín es algo que no admite discusión.

El señor Lafone Quevedo acepta, por su parte, la idea propuesta por el doctor Carranza, quien pide a la Junta adopte la resolución a fin de tratar de conseguir que de Catamarca se dirijan a ella consultándole al respecto.

El doctor Dellepiane piensa que la Junta podría dirigirse a quien corresponda en Catamarca con objeto de que se erija en el sitio de honor una estatua a San Martín y si la columna estuviera en ese punto, que se cambie su ubicación.

El doctor Saldías acepta la indicación precedente, aunque no por su fundamento, sino por razones de otro orden, como son las de estética.

Suficientemente discutidas ambas mociones, se resuelve autorizar al doctor Carranza para que particularmente se dirija al Obispo de Catamarca haciéndole saber que si la Junta fuera consultada sobre la referida disidencia, seguramente tendría el mayor agrado en evacuarla.

El doctor Echayde da cuenta del estado en que se encuentra la reimpresión facsimilar del "Telégrafo Mercantil", así como de los materiales que tiene reunidos con ese fin la comisión de que forma parte.

El doctor Carranza propone que la Junta se dirija por nota a la Comisión del

Centenario ofreciendo encargarse de la reimpresión del "Redactor del Congreso de 1816", debiendo oportunamente, en caso de aceptación, pedirle los fondos necesarios. Así se resuelve, encargándose la presidencia de ver al Intendente de la Capital, como miembro de aquella corporación.

El doctor Saldías lanza la idea de que, con motivo de la conmemoración del centenario de 1816, la Junta podría iniciar una investigación del pensamiento argentino en los cien años transcurridos, a imitación de los enciclopedistas franceses, fijando, en cuanto fuere posible, reglas a nuestra historia que pudieran servir de enseñanza al futuro, así bajo el punto de vista filosófico como científico, sobre lo que oportunamente presentará un proyecto a fin de que sea discutido.

El doctor Carranza mociona para que se nombre una comisión encargada de proyectar la idea que simbolice el acontecimiento cuyo centenario conmemorará la Junta el año 1916 con la medalla dispuesta en sesiones anteriores. Así se resuelve, siendo designados el señor Enrique Peña y los doctores Marcó del Pont y Echayde.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXV[a]

Ambrosetti Juan B.
Cantilo José Luis
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Guastavino Juan Esteban
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo

En Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La presidencia, en ocasión del fallecimiento del distinguido miembro de la Junta doctor Adolfo P. Carranza, pronuncia breves y sentidas palabras recordando los méritos del extinto, e invita a los presentes se pongan de pie en homenaje a su memoria, como así se hace.

La secretaría da lectura de una nota del doctor Norberto Piñero manifestando que muy pronto indicará a la secretaría el día en que ha de incorporarse a la Junta como miembro activo, dando cuenta la misma de haber recibido un volumen de "Acuerdos del extinguido Cabildo", que comprende el tomo XII, libros VII y VIII, años 1664 a 1667, enviado por el Archivo General de la Nación con destino a la biblioteca de la Junta. Se manda agradecer.

El señor Fregeiro indica, con motivo del deceso del doctor Adolfo P. Carranza, la conveniencia de agregar a la medalla que en estos casos la Junta manda acuñar, una noticia o memorándum biobibliográfico del mismo, con su retrato y firma facsimilar. En este sentido pide se adopte una resolución de carácter general y permanente, a fin de que la Junta forme una galería biobibliográfica no solamente de los miembros que fallezcan sino también de los que han fallecido ya, trabajo que puede costear esta institución sin que le sea mayormente gravoso. Antes de poner en discusión la precedente moción, el señor presidente hace presente la resolución dictada por la Junta para estos casos y que lleva a cabo regularmente.

El señor Lafone Quevedo pide que sea considerada en la próxima sesión, de acuerdo con lo que dispone el reglamento y a fin de que sea tratada con el detenimiento requerido y no con cierta precipitación, sobre todo cuando el asunto presentado no reviste urgencia alguna. El doctor Saldías, después que a su pedido

la secretaría lee el artículo IX de los estatutos, que dice: "Sólo podrán tratarse sobre tablas aquellos asuntos que revistan, con evidencia, carácter de urgentes e impostergables y siempre que así lo resuelva las tres cuartas partes de los miembros presentes en la sesión", apoya la moción del señor Fregeiro, entre otras consideraciones por encontrarla muy justa y por tratarse, dice, de una simple noticia biobibliográfica que exigirá un folleto de pocas páginas e, invitado por el doctor Dellepiane para que concrete su moción, presenta el siguiente proyecto escrito:

"La Junta de Historia y Numismática Americana, resuelve:

1° Encomendar a algún miembro de la Junta la biografía y bibliografía del miembro fallecido doctor Adolfo P. Carranza.

2° Encomendar la noticia biográfica y bibliográfica de los miembros de la Junta que fallezcan en lo sucesivo".

Pide que se ponga a votación si debe tratarse sobre tablas.

El señor Ambrosetti mociona para que se discuta en esta sesión el siguiente proyecto conciliatorio, a su juicio:

"La Junta, resuelve:

1° Publicar la biografía de todos los miembros de la Junta fallecidos o que fallecieren.

2° Nombrar una comisión para que a la brevedad posible reglamente esta resolución".

El doctor Dellepiane se opone a que sea tratada sobre tablas, fundado en que el pensamiento es tan plausible que no conviene traer de inmediato; exige tiempo para meditarlo y por ello pide se nombre una comisión para que estudie los proyectos presentados e informe al respecto. Siendo autorizada la presidencia, designa a los señores Ambrosetti, Dellepiane y Quesada, con el ofrecimiento espontáneo del último de los miembros mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXVI[a]

Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Garmendia Ignacio J.
Guastavino Juan Esteban
Lafone Quevedo Samuel A.
Peña Enrique
Piñero Norberto
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, leída el acta de la sesión anterior, se aprueba con la observación formulada por el señor Lafone Quevedo en el sentido de que en ella se ha omitido hacer constar que en esa sesión se discutio si era de urgencia la moción presentada por el doctor Guastavino y puesta a votación, de acuerdo con el reglamento, resultó negativa. A su pedido, así se hace constar.

La presidencia da la bienvenida en breves palabras al nuevo socio doctor Norberto Piñero, quien después de agradecer — dice — el honor que se le ha dispensado acogiéndosele en el seno de la Junta, lee un trabajo original encuadrado dentro de los propósitos de esta institución, consistente en una monografía de carácter filosófico social a propósito del doctor Lucas Ayarragaray "La anarquía argentina y el caudillismo", siendo aplaudido y felicitado especialmente por el doctor Saldías, al mismo tiempo que hace algunas apreciaciones del trabajo.

La secretaría comunica haber recibido cuarenta y dos ejemplares de cada una de las medallas mandadas acuñar a la memoria de nuestros colegas doctor Antonio Cadelago, doctor Alejandro Rosa y doctor Adolfo P. Carranza, así como el contenido de una esquela del socio correspondiente fray Zenón Bustos, Obispo de Córdoba, con la que ha remitido un estudio sobre los archivos de Simancas y de las Indias en España, destinado a la Junta y, finalmente, el ofrecimiento gratuito hecho por el señor Subary, por intermedio del señor Juan Carlos Amadeo, de un ejemplar de cada una de sus medallas, destinado al monetario de la Junta, obsequio que es aceptado y agradecido como corresponde.

El doctor Guastavino presenta el siguiente proyecto de comunicación, que somete a la consideración de la Junta, fundándolo por mérito:

"La Junta de Historia y Numismática Americana saluda a la Oficina de las Repúblicas americanas de Wáshington y le transmite el deseo de que llegada la oportunidad de su intervención en favor de la paz y la justicia del mundo tan hondamente comprometidas en la actual conflagración europea, considere su voto, que juzga el de toda la América latina, en favor de los principios de la libertad democrática y la civilización inspirada en el genio de nuestra raza".

El general Garmendia manifiesta que no puede amparar ese proyecto, por cuanto consiste en una protesta de carácter político, a lo que contesta su autor que no acepta el calificativo de protesta, en razón de que simplemente no es otra cosa más que un voto.

Se resuelve discutirlo en la próxima sesión.

El doctor Dellepiane, en nombre de la comisión de que forma parte, presenta el siguiente proyecto de resolución:

"La Junta de Historia y Numismática Americana, resuelve:

Art. 1° Encárgase a una comisión de tres de sus miembros activos, designados por el presidente, la redacción de una serie biobibliográfica de todos los socios activos de la Junta fallecidos hasta el presente.

Art. 2° En el desempeño de su cometido, la comisión de biografías, procederá por sí o por delegación parcial de sus funciones en otros miembros de la Junta; pero así en uno como en otro caso, deberá ella dar al conjunto de los trabajos la proporción, armonía y unidad debidas.

Art. 3° Las noticias biobibliográficas referidas, contendrán el "curriculum vitæ" de los biografiados, el catálogo de sus obras y una sucinta indicación de sus servicios, investigaciones, iniciativas o contribución personal al progreso de los estudios históricos y numismáticos en la República.

Art. 4° Terminada la obra, la comisión se encargará de hacerla imprimir por cuenta de la Junta, en un volumen que llevará por título "Notas biobibliográficas de los miembros activos fallecidos de la Junta de Historia y Numismática Americana".

Art. 5° Una vez efectuada esta publicación, la comisión quedará disuelta y las noticias biográficas sucesivas se confiarán por el orden correspondiente a los socios activos que fueren ingresando a la Junta, previa designación del cargo hecha por el presidente y sin perjuicio del trabajo o discurso de recepción que produzca el electo, de conformidad con el reglamento.

Art. 6° La publicación de las apuntaciones biográficas adicionales se efectuarán en folletos separados o en el órgano de publicidad propio de la Junta, así que ésta se resuelva a fundarlo".

El doctor Guastavino, como causante, dice, de esa iniciativa y por las razones que aduce, acepta el proyecto, observando, sin embargo, que esta sociedad ha sido esencialmente familiar y, como tal, desearía que esa sencillez fuera el sello de esos trabajos, creyendo, en consecuencia, que no deben ser solamente tres caballeros determinados los que practiquen esa labor, cuando puede hacerlo en ciertas ocasio-

nes algún otro más apto por varias circunstancias, conviniendo entonces que en cada caso fuera el que la misma Junta designe, a fin de que la obra sea más concluída y más calurosa. Opina que esa libertad es la más indicada.

De acuerdo con el reglamento, se resuelve tratarlo en la próxima, repartiéndose, entre tanto, copias a los señores socios.

El señor Enrique Peña procede a dar lectura de los siguientes apuntes, que por moción del doctor Quesada, se transcriben en la presente acta.

"Me voy a permitir dar cuenta a la Junta de un libro verdaderamente interesante que acaba de aparecer.

Se trata de una obra en dos tomos, infolio de unas trescientas páginas cada uno, con numerosas láminas en el texto y muchas planchas al final de cada tomo.

Su título es "El Duro" y como subtítulo "Estudio de los reales de a ocho españoles y de las monedas de igual o aproximado valor, labrados en los dominios de la corona de España". Lo publica la Real Academia de la Historia. Su autor, Adolfo Herrera.

Como ustedes saben, Herrera es nuestro correspondiente en Madrid. Su famoso libro "Juras y proclamaciones" le valió en 1883 su entrada en la Real Academia. De entonces acá, ha dado a la estampa varias obras sobre numismática, tales como "Las monedas en los Países Bajos", "Las medallas de Lepanto" y otras cuyos títulos no recuerdo en este momento.

"El Duro", como se ha visto, trata de los reales de a ocho, que aparecen por primera vez mencionados en los tiempos de los Reyes Católicos y continúa hasta el reinado de Amadeo I.

Trata, no solamente de las piezas de ese mismo tipo labradas en la Península, sino también de las acuñadas en América, Filipinas, Italia, Países Bajos, Francia, Condado, etc., así como de los resellos estampados en ellas, para darles valor circulatorio en los países extranjeros. Finalmente, el autor da noticias biográficas de los grabadores y ensayadores que intervinieron en la fabricación de esas monedas.

Como sería muy largo ocuparme de toda la obra, me limitaré a lo que se refiere a la acuñación en América, que es lo que verdaderamente nos interesa.

Dice Herrera: que los Reyes Católicos dispusieron en 1497 que, en la acuñación de plata sólo se sellaran reales, medios y cuartillos, pero que, a pesar de esto, aparecen salidos en esa misma fecha de las Casas de Burgos, Sevilla y reales de a ocho. Tampoco mencionan ese valor las pragmáticas de 1535 y 37, dictadas para las acuñaciones en Méjico, que deberían ser muy necesarias, pues el Virrey don Antonio de Mendoza pidió al Emperador Carlos V autorización para sellarlos. Fué en el reinado de Felipe II que las Casas de Méjico y Potosí empiezan a labrar regularmente reales de a ocho, en cuyo anverso tenían estampadas las armas de Castilla con la leyenda "Philipus. D. G. Hispaniorum"; en el reverso una cruz equilateral, contornada de castillones y leones con la leyenda "Indiarum. Rex". Eran de la misma ley que las selladas en España en esa época.

En los tiempos de Felipe III, se continuó acuñando en la Casa de América igual moneda que las anteriores, solamente que en Méjico circulaban también piezas fundidas en cuyo anverso tenían una cruz equilateral y la leyenda "Rei. 1611. M°", con el reverso en blanco.

Se distinguió el reinado de Felipe IV por la enorme cantidad de reales de a ocho falsos que circularon en América, sobre todo en el Perú. Fué por esa causa que se dictó la Real Cédula de octubre de 1650, variando el tipo de la moneda que hasta entonces se labraba, a fin de facilitar su retiro de la circulación. Fué reemplazada por otra que tenía en el anverso las armas de Castilla y en el reverso dos columnas. A poco de circular, ésta fué igualmente falsificada.

En el período que gobernó Carlos II y Felipe V vuelven a fabricarse reales de a ocho, de los llamados cortados, pero tan torpemente labrados, sobre todo los salidos de la Casa de Potosí, que razón tienen hoy los coleccionistas y negociantes europeos en llamar a esa pieza "moneda bárbara".

Fué recién en el reinado de Carlos III que empieza en América la acuñación perfecta de monedas, selladas éstas de acuerdo con la pragmática de 1772. Así continuó hasta 1825.

Son muy interesantes las noticias que consigna Herrera sobre las acuñaciones en América durante el período revolucionario.

Se ocupa de los famosos Pesos de Canterac y de las no menos famosas monedas de Morelos. Da también noticias, hasta ahora ignoradas por nuestros numismáticos, de las diferentes acuñaciones hechas en varias ciudades de Méjico durante los años de lucha por la independencia.

Concluye el libro con las noticias biográficas de los grabadores y ensayadores que han intervenido en la fabricación de las monedas que estudia.

Aquí debiera terminar yo también las noticias del libro de que acabo de ocuparme, pero me parece que el trabajo de nuestro ilustre correspondiente se presta a una ligera crítica que ensayaré en pocas palabras.

Desde luego, Herrera titula a su libro "El Duro". Pues bien, este nombre no figura en ninguna de las 600 páginas de que consta la obra. Es cierto que los llamados reales de a ocho, que nombra casi en cada página es en España sinónimo de duro, pero eso no es una razón para excluir esa denominación de su trabajo, tanto más cuanto ese es el título que ha adoptado para su obra.

Refiriéndose a las monedas selladas en los Países Bajos, de un valor más o menos aproximado al duro o real de a ocho, las denomina Patagón o Patagones, según que sea una o varias las que menciona.

Francamente, no conocía ese nombre aplicado a las monedas. La primera vez que lo leí en el libro de que me ocupo, creí que se trataba de un error de imprenta, al decir Patagón en vez de Patacón, pero bien pronto me convencí de mi error. En nuestra América los reales de a ocho se han llamado pesos plata, pesos fuertes, duros o patacones. Puede ser que en los Países Bajos, durante el siglo XVI, esas mismas monedas se llamaran Patagones.

Los numismáticos de esta Junta nos lo dirán.

Refiriéndome siempre a la acuñación en América, noto que son sumamente escasas las noticias históricas que da el autor sobre las fundaciones de las Casas de Moneda, así como omite absolutamente hablar sobre la ley que tenían las piezas de ellas salidas, punto realmente importante.

Un estudio más detenido del trabajo de Herrera daría lugar a otras observaciones; pero puedo, sin embargo, decir que ese libro no puede faltar en la biblioteca de ningún numismático y que su colocación no puede ser otra sino junto a la monumental obra de Alois Heisse, sobre "Monedas hispano-cristianas".

Con lo que terminó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXVII[a]

Ambrosetti Juan B.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Guastaviño Juan Esteban
Lafone Quevedo Samuel A.

En Buenos Aires, a veinte de septiembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da cuenta de haber recibido cuarenta y dos ejemplares de una medalla batida a la

Peña Enrique
Pradère Juan A.
Rodríguez Gregorio F.
Saldías Adolfo
Urien Carlos M.

memoria de Vicente G. Quesada y de un folleto publicado por don Mariano Falcao Espalter, de Montevideo, con el título "Sobre el impresionismo". Lección dada en la jornada social de Paysandú el 28 de junio de 1914.

El doctor Dellepiane hace entrega de doce ejemplares de sus discursos "Los tres López", que se le agradecen y distribuyen.

En discusión el proyecto de voto presentado por el doctor Guastavino en la precedente sesión, el señor Lafone Quevedo manifiesta que, además de considerarlo inoportuno, la Junta no podría propiciarlo sin hacer uso de facultades que no tiene.

El doctor Saldías apoya la moción del doctor Guastavino, siempre que reduzca su voto a una simple manifestación de la Junta en favor de la paz, lo que ella puede hacer, en su sentir, dado el carácter intelectual que inviste.

El señor Fregeiro sin entrar a discutir la conveniencia o inconveniencia de la proposición, se opone, teniendo para ello solamente en cuenta que la Junta es una institución modesta concretada puramente a estudios históricos y numismáticos, dentro de los cuales no se halla comprendido el punto en discusión.

El doctor Dellepiane, ampliando las consideraciones expuestas, adhiere a la oposición del señor Fregeiro.

Dándolo por suficientemente discutido, se pone a votación, siendo rechazado

La secretaría da lectura del proyecto presentado por el doctor Dellepiane en la anterior sesión y, siendo aprobado en general, se pasó a discutirlo en particular.

Leído nuevamente el artículo 1°, que dice:

"Encárgase a una comisión de tres de sus miembros activos, designados por el presidente, la redacción de una serie biobibliográfica de todos los socios activos de la Junta fallecidos hasta el presente", el doctor Guastavino observa la forma en que deberá realizarse el trabajo según esa disposición, por las razones que adujo cuando fué presentado el proyecto, y en substitución del mismo presenta el siguiente:

"Teniendo resuelto la Junta de Historia y Numismática Americana la acuñación de medallas con el busto de sus miembros fallecidos, para honrar y perpetuar su memoria.

Y considerando que ellas son una expresión muda que no realiza el noble objeto deseado, porque una medalla es sólo el sello gráfico que termina y atestigua la consagración intelectual de una obra, una existencia o un acto, consagración sin la cual las medallas carecerían de explicación y fundamento histórico, se resuelve:

1° Trazar la biografía de los fallecidos socios activos en forma armónica, cuanto fuère posible, a fin de presentar su conjunto dentro de cierta unidad literaria, debiendo determinarse en acuerdo de la Junta los miembros que deseen escribirla".

Después de un cambio de ideas entre los señores Fregeiro, Saldías, Lafone Quevedo y Urien, los primeros en favor y con la oposición del último de los nombrados, es aceptado contra dos votos — de los doctores Guastavino y Urien — el artículo transcripto del proyecto del doctor Dellepiane.

No siendo observado el artículo 2°, que dispone: "En el desempeño de su cometido la comisión de biografías procederá por sí o por delegación parcial de sus funciones en otros miembros de la Junta; pero, así en uno como en otro caso, deberá ella dar al conjunto de los trabajos la proporción, armonía y unidad debidas", se aprueba contra los dos referidos votos.

El Art. 3°, cuyo texto es el siguiente: "Las noticias biobibliográficas referidas contendrán el "curriculum vitae" de los biografiados, el catálogo de sus

obras y una suscinta indicación de sus servicios, investigaciones, iniciativas o contribución personal al progreso de los estudios históricos y numismáticos en la República", se aprueba con la supresión de la palabra "biobibliográficas", contra dos votos.

El Art. 4°, que expresa: "Terminada la obra, la comisión se encargará de hacerla imprimir por cuenta de la Junta en un volumen que llevará por título "Notas biobibliográficas de los miembros activos fallecidos de la Junta de Historia y Numismática Americana", es aceptado contra un voto, con la supresión de las palabras "un volumen que llevará por", que serán reemplazadas por "con el" y con la substitución del término "Notas" por Noticias.

El Art. 6° y final, por el que se dispone que: "La publicación de las anotaciones biográficas adicionales se efectuarán en folletos separados o en el órgano de publicidad propio de la Junta, así que ésta se resuelva a fundarlo", resulta aprobado por unanimidad de votos, debiendo substituirse el concepto "anotaciones" por notas.

Queda, por consiguiente, aprobado el proyecto con la siguiente redacción:

"La Junta de Historia y Numismática Americana, resuelve:

Art. 1° Encárgase a una comisión de tres de sus miembros activos, designados por el presidente, la redacción de una serie biobibliográfica de todos los socios activos de la Junta fallecidos hasta el presente.

Art. 2° En el desempeño de su cometido, la comisión de biografías procederá por sí o por delegación parcial de sus funciones en otros miembros de la Junta· pero, así en uno como en otro caso, deberá ella dar al conjunto de los trabajos la proporción, armonía y unidad debidas.

Art. 3° Las noticias referidas contendrán el "curriculum vitae" de los biografiados, el catálogo de sus obras y una suscinta indicación de sus servicios, investigaciones, iniciativas o contribución personal al progreso de los estudios históricos y numismáticos en la República.

Art. 4° Terminada la obra, la comisión se encargará de hacerla imprimir por cuenta de la Junta, con el título "Noticias biobibliográficas de los miembros activos fallecidos de la Junta de Historia y Numismática Americana.

Art. 5° Una vez efectuada esta publicación, la comisión quedará disuelta y las noticias biográficas sucesivas se confiarán por el orden correspondiente a los socios activos que fueren ingresando a la Junta, previa designación del cargo hecha por el presidente y sin perjuicio del trabajo o discurso de recepción que produzca el electo de conformidad con el reglamento.

Art. 6° La publicación de las noticias biográficas adicionales se efectuarán en folletos separados o en el órgano de publicidad propio de la Junta, así que ésta se resuelva a fundarlo".

Queda designada la comisión, compuesta por los señores Fregeiro, Quesada y Echayde, para que corra con la redacción e impresión de las expresadas biografías. La presidencia nombra al doctor Saldías para que represente a la Junta en el próximo Congreso Internacional de Americanistas en La Paz, lo que se comunicará en la forma que corresponde.

El doctor Echayde lee "Estudios de los archivos de Simancas y General de Indias de Sevilla", remitido por su autor el Obispo de Córdoba, fray Zenón Bustos y miembro correspondiente de esta Junta. Es entregado al señor Ambrosetti a fin de que lo haga publicar.

El doctor Dellepiane lanza el nombre del doctor Luis Mitre, director del Museo del mismo nombre, como futuro candidato a miembro activo de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXVIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S.
Peña Enrique
Piñero Norberto
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.

En Buenos Aires, a cuatro de octubre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, previa lectura, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La secretaría da lectura de la renuncia presentada por el doctor Guastavino como miembro de la Junta y después de un cambio de ideas entre los señores Fregeiro, Ambrosetti, Quesada y Lafone Quevedo, se autoriza al señor Enrique Peña para que se entreviste con el doctor Guastavino con objeto de procurar el retiro de la renuncia.

Se designa al señor Fregeiro a fin de que informe en una de las próximas sesiones si conviene reimprimir el libro "Exhortación Pastoral Americana", escrito por el Padre Manuel Alaris Truscillo, comisario General de Indias y editado en Madrid el año 1486, de que hace mención fray Zenón Bustos en su trabajo publicado en el número I de la "Revista de la Universidad Nacional de Córdoba".

El señor Ambrosetti entrega el tomo II de los "Anales de la Academia de Filosofía y Letras", que se le agradece.

El doctor Pradère leyó un interesante trabajo de que es autor, titulado "Facultades extraordinarias", siendo aplaudido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXIX[a]

Ambrosetti Juan B.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Pelleschi Juan
Peña Enrique
Piñero Norberto
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.

En Buenos Aires, a dieciocho de octubre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

La presidencia comunica el fallecimiento del doctor Adolfo Saldías, recientemente ocurrido en La Paz, Bolivia, de cuya personalidad hace un breve elogio, expresando que su desaparición es una verdadera pérdida para la Junta y para la patria, por lo que pidió a los presentes se pusieran de pie en homenaje a la memoria de tan distinguido consocio. Así se hizo.

Tomada en consideración la renuncia presentada por el socio doctor Juan E. Guastavino en la anterior sesión, se resolvió aceptarla, como así se le comunicará por secretaría.

Se da lectura de una nota subscripta por los señores Quesada, Peña, Ambrosetti y Dellepiane en que se propone como miembro activo de la Junta al doctor Ricardo Levene y se resuelve tomarla en consideración oportunamente.

Concedida la palabra al señor Samuel Lafone Quevedo, diserta sobre el tema "Identidad étnica de las naciones de indios Chaná, Chané, Guaná y Aruacos del Continente Sud Americano", resultando un estudio tan original e interesante que desde su principio despertó la atención de sus oyentes y algunas observaciones de

parte de los señores Pelleschi, Quesada y Ambrosetti, obteniendo el aplauso de todos.

Expuso que los chanás eran los indios que poblaban varias regiones del Río de la Plata y su lengua se conoce por un manuscrito del Padre Larrañaga publicado en parte por el conferenciante y últimamente en su integridad por nuestro colega el doctor Luis M. Torres.

Los indios Chanés o Chanás o Guanás, son todos de una misma nación étnico-lingüística, como se prueba por los vocabularios reunidos por el capitán de fragata don Francisco de Aguirre (1800 c) y publicados en estos años y por primera vez por el señor Enrique Peña; todo ello confirmado por el Padre Sánchez Labrador, S. J. (1767-1790) y el viajero Erland Nordenskiöld, recientemente. Chanés son indios que se extienden al Norte y Sud del paralelo 20 desde el río Paraguay hasta las faldas orientales de los Andes de Bolivia.

Chanés son también las varias tribus o naciones de la provincia de Mojos, en Bolivia, lo que se prueba por el mismo trato que se dan entre ellos cuando dicen: Yo soy A-Chané, — o sea Hombre — A-Chane-nu. (Véase "Gramática Morea" del Padre Marbán, S. J.).

En el Perú se encuentran naciones de indios "Chancas" y "Guancas" o "Uancas", sincopación de "Chanacas" y "Uanacas" y también otros llamados "Ianas", que era la nación servil o esclava que hacian el servicio de peones entre los Peruanos o "Runas", nombre propio que se arrogaban los súbditos del Inca y que significa "Hombres".

Explicó asimismo que la terminación "na" en estos nombres, es partícula final de nacionalidad, aun cuando nosotros subfijamos el "no" o "na" para significar el natural de Roma, agregando que así como el sonido "Gua" sólo es un españolismo por otro "Ua", así también el sonido "Ru" en "Ruma" no pasa de ser un quichuísmo por "Iu-na", interequivalencia ésta que engancha la estirpe étnica del Perú con la de las Guayanas y Antillas, conocida bajo el nombre de "Aruaca", en que la "a" final sólo es un españolismo que representa una "o" original y mucho más femenina que la otra "a".

Estableció que los indios aruacos de estirpe llámanse entre sí "Lukku", afines de los "Lucayos" o "Lucayonec" de las Antillas y sobre todo de los habitantes en la famosa isla "Uana-hanú", descubierta por Colón. Todo ello se discute mediante interequivalencias fonéticas entre los sonidos "L" y "R", etc., reforzando los argumentos con las relaciones contenidas en el "Islario" del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, compañero de Sebastián "Gabot" en su descubrimiento de los ríos Paraná y Paraguay y que conoció perfectamente a los indios "Chaná" del Paraná.

Agregó que los etnógrafos modernos reconocen que, tanto los "Lukku" de las Guayanas y Antillas como los Mojos o "A-chané" de Bolivia, son de estirpe aruaca, y terminó deduciendo como conclusión que:

La estirpe "Aruaca" de las Antillas se extendía desde el Mar Caribe hasta el Río de la Plata y desde el Atlántico hasta el Pacífico.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXX[a]

Ambrosetti Juan B.
Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.

En Buenos Aires, a primero de noviembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados bajo la presidencia

Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S.
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

del señor Enrique Peña y aprobada el acta de la sesión anterior, el doctor Echayde dió cuenta del estado en que se encuentra la reimpresión de los dos primeros tomos del "Telégrafo Mercantil", que constituirán un volumen.

El señor Ambrosetti hace entrega de un trabajo impreso del Padre Larrouy, titulado "Los indios del valle de Catamarca", estudio histórico sobre cuya importancia y, especialmente, respecto de su documentación hace consideraciones favorables, al mismo tiempo que participa de sus conclusiones en general, siendo replicado en parte por el señor Lafone Quevedo.

Los señores Ambrosetti, Pradère y Quesada presentan en nota de la fecha la candidatura a miembro activo del señor Augusto S. Mallié, que se tomará en consideración oportunamente.

El señor Rodríguez hace conocer el contenido de una carta del doctor Vicente Fidel López dirigida al general Alvear el 5 de octubre de 1852.

Esa carta, dijo, tenía positivo interés histórico, dada la actuación de su autor en los sucesos a que se refiere, habiendo sido escrita en medio del estallido de los sucesos que provocaron la caída de Rosas y el movimiento revolucionario del 11 de septiembre, que dió en tierra con la influencia de Urquiza. Narra y describe las circunstancias en que tuvieron lugar, empleando esa cáustica severidad que acusa la pluma de este célebre historiador, al juzgar a los personajes, cuya acción se mueve en primera fila en aquella violenta y grave agitación. Dijo también que adquiría un sello novedoso, por haberla escrito con un fin político ignorado hasta ahora, como fué el propósito de levantar la candidatura de Alvear para presidente de la República, siendo, como era, una figura nacional de vigoroso relieve histórico, único sobreviviente de la Revolución de Mayo. Luego pasó a la lectura de ella.

El doctor López dice al general Alvear que la República le necesitaba de un modo vital; que todos volvían los ojos hacia su persona, como la única que podría sacarlos del laberinto en que habríanse perdido; que siendo, como era, uno de los actores más conspicuos de nuestra Revolución, sabría que después de 1810 el provincialismo absurdo y desorganizador empezó a convertirse en un sentimiento dominante del país. Y no bien satisfecha esta pasión en 1820 con la quieta posesión de su presa, cuando las tentativas de 1824 a 1826 alarmaron de nuevo a los caudillos. Apelaron a la guerra, devastaron el país y concluyeron por levantar el trono espantoso de Rosas.

Después de reseñar el carácter siniestro de la tiranía, exhibir las formas mentidas de su administración y la idea de invariabilidad que había impreso en el pueblo, considera sus consecuencias, esto es, la supresión de todo principio moral de cohesión, de toda doctrina capaz de vincular los ánimos y las voluntades, vale decir, una total negación de ideas o carencia de ellas. Esta era, dice, la situación del país cuando el general Urquiza, obedeciendo a una ambición noble y generosa, pero incapaz de comprender los materiales con que se proponía construir, levantó el grito de la regeneración orgánica de la República. Encontró simpatías negativas; es decir, poblaciones que deseaban librarse del terrorismo de Rosas, pero nada más. Su triunfo a las puertas de Buenos Aires fué una verdadera conquista del país, sintiéndose un divorcio completo entre el pueblo y el vencedor; falta de simpatía hacia su persona y su política para aprovecharse de su obra sin amor ni gratitud.

Pocos hombres podían presentarse más a propósito, dice, que el general Urquiza para cumplir esta situación. Hombre liviano, ligero, insubstancial, grande hablador, vano, ignorante, lleno de vacilaciones y volubilidad. No tenía para com-

pensar todos estos defectos más que un corazón nobilísimo en cuanto a las intenciones políticas. Escaso de inteligencia y pueril para emplear árbitros mezquinos en una marcha en que se necesitaban los grandes y rectos resortes de la política; hacía un día lo que otro le parecía malo; ofendía a las personas con irrupciones brutales de pasión y de enojo; hablaba de todos y de todos con todos; llamaba ladrón a quien después llamaba amigo y viceversa, sin llegar a establecer la menor diferencia entre las calidades morales de los hombres. Y para colmo de error, puesto entre los restos de los secuaces de Rosas y los emigrados, usó de su fuerza para entregar la administración a éstos, ofendiendo a los otros. Un malvado cualquiera, por haber sido rosista, era preciso fuere empleado en signo de fusión, metiendo su voluntad y sus palabras en estas u otras miserias. Y como su voluntad era voluble y efímera, colocaba al país en una eterna anarquía. El provincialismo indignado estalló al fin, cuando Urquiza, a pesar de todos sus defectos y de acuerdo con sus reticencias interiores, reunía un Congreso Constituyente. Los hombres de juicio halláronse entre cosas contradictorias, sin hallar justicia ni injusticia en ninguna de ellas. Una revolución provincialista se estrelló contra el provincialismo del interior. No queríamos tampoco una revolución tal, porque dada la falta de prestigio personal en que estaba el país, caeríamos en la anarquía provincial y nacional. Queríamos, pues, el Congreso y la Constitución, con lo cual habríamos obtenido instituciones y librádonos de lo que el hombre tenía de malo, obligándolo a morigerarse o separarlo de la acción. Todo esto fracasó por la revolución del 11 de septiembre, la cual queda acorralada entre los poderes de la provincia, después de satisfacer la pasión personal y estrecha que la motivó. De ahí que el país está en una desazón visible y si no se produce alguna idea y algún hombre que abra nuevos caminos, caeremos en la anarquía. Agrega que no existe hombre alguno capaz de encabezar las tendencias de organización nacional como lo hiciera Rivadavia, Alvear y sus amigos. El doctor Alsina, dice, es un hombre de miras estrechas, atrasado para la época, de una terquedad pueril y carece de suficiente prestigio para ahogar la anarquía. Es, además, un hombre poco abierto, que repele a sus iguales, que quiere dominar con fatuidad, poco lisonjera; y como todo hombre poco elevado por su talento y por sus dotes, tiende sin poderlo remediar a constituir un gobierno de facción. Hombre exclusivo del partido unitario, conserva los odios y antipatías que le son indispensables. Fuera de Alsina, no tiene Vd., agrega, nada más que el general Paz. Hombre imperfectísimo, rudo, con ciertas habilidades que no suponen talento político; hombre atrasado, mezquino hasta en sus simpatías personales; hombre sin altura, aunque con virtudes parciales: hombre de provincia que posee en alto grado todas las mezquindades de una vida circunscripta; las timideces y desconfianzas propias de un genio estrecho y sin mundo; hombre sin prestigio para dominar a un pueblo agitado y anárquico. En medio de este desamparo de hombres que se nota en el país, nuestras miradas dice, se han vuelto hacia el general Alvear, porque llena todas las condiciones requeridas. Hombre de los últimos adelantos del mundo culto, hombre nacional por sus prestigios históricos y personales; hombre de los mayores de la familia o el mayor, sin duda, de los que han quedado; hombre sagaz y de talento; hombre de mundo y conocedor profundo de nuestros hombres y de nuestras cosas. Es sin disputa la única esperanza real de este pueblo y su llegada ha empezado a ser el sueño del país. Caído al empuje de la anarquía provincial de 1815, es hoy una garantía de organización nacional. Es la piedra fundamental de cuanto se ha hecho en el sentido de las instituciones; representa la bandera del progreso legal. Como hombre que desde 1813 empezó a darle dirección orgánica y social al embrión informe de nuestra revolución de 1810, es todo un programa al presente. Tengo la fortuna de ser uno de los primeros en percibir y propagar el sentido y la necesidad de que Vd. reaparezca a la cabeza de nuestro país; por consiguiente,

agrega finalmente, su persona es vital para la patria. Todos los ánimos están preparados y el interior del país, todo compacto, adoptará su candidatura y sus trabajos de organización nacional. Véngase, por Dios. Todo está preparado para que su venida sea la salvación de esta tierra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXI[a]

Ambrosetti Juan B.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Pelleschi Juan
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a quince de noviembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se recibe del señor Lehmann Nitsche su trabajo analítico sobre "Los primitivos habitantes del delta del Paraná", por el doctor Luis M. Torres, publicado en un folleto de seis páginas, que se manda agradecer, y el tomo primero, primera serie, de los "Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Córdoba".

La secretaría da cuenta de una carta suscripta por los despachantes de aduana señores Dell-Oca y Parmentier comunicando al señor presidente de esta Junta, con fecha 13 del presente, que en la aduana de esta capital existen depositados veinticinco cajones llegados el 9 y 21 de octubre de 1913, conteniendo la estatua de bronce y base de piedra que constituirán el monumento al doctor Monteagudo y previniendo que, si no se renueva su almacenaje, serán sacados a remate. Con objeto de impedirlo, solicitan las instrucciones del caso.

Con este motivo, invitado por la presidencia, el doctor Urien recordó que en anteriores sesiones hizo presente las dificultades con que la comisión de que forma parte había tropezado para llenar su misión, agregando que del Ministerio de Hacienda se podría obtener la exención de derechos, desde el momento que, con esa obra, que servirá de adorno a una plaza pública de esta ciudad, se trata de perpetuar, rindiéndole un homenaje, la memoria de ese prócer y, finalmente, que para cancelar el saldo restante hace presente que en el contrato por él suscripto, juntamente con el extinto doctor Adolfo P. Carranza, se convino expresamente con el escultor que ejecutó la obra, en esperar a que se inaugure el monumento, debiendo, mientras tanto, dirigirse a los poderes públicos con el fin de procurar los fondos que se adeudan.

Se resolvió autorizar a la presidencia con objeto de que gestione de la administración de aduana la continuación de dicho depósito hasta tanto el Congreso se expida en la solicitud que se le formulará.

El doctor Echayde presenta una muestra del primer volumen del "Telégrafo Mercantil", recientemente reimpreso, que abarca dos tomos del original y cuya distribución podrá hacerse dentro de breves días. Por indicación del señor Peña, se resuelve reservar oportunamente cincuenta ejemplares destinados a la venta al precio de diez pesos moneda legal cada uno y trescientos en depósito para atender pedidos ulteriores.

El doctor Obligado lee un trabajo titulado "El Virrey de las indecisiones. Tener carácter", siendo aplaudido.

El señor Lafone Quevedo, a propósito de un párrafo contenido en el estudio histórico de los indios del valle de Catamarca, publicado por el Padre Larrouy y de que se dió cuenta en la anterior sesión, hace un análisis detenido, arribando a las siguientes conclusiones:

1° Que los Incas dominaron toda la región Draguito-Calchaquí hasta el río Salado y Córdoba y que su cultura era bien conocida hasta el mismo Río de la Plata y, por el lado de Chile, hasta el Río Maule.

2° Que la "lengua del Cuzco" o "General" o "Ruinasin", fué introducida por los emisarios del Inca por todas partes entre los hombres dirigentes y que solo su vulgarización se debe a los conquistadores y misioneros europeos.

Fué aplaudido, y el señor Ambrosetti prometió refutarlas en otra sesión, para demostrar que los Incas nunca dominaron la región calchaquí, haciendo notar desde luego que el señor Lafone Quevedo atribuye muy poca importancia a las apreciaciones del Obispo Maldonado, que acaba de citar en su trabajo.

El señor Pradère hace entrega, para ser distribuídos entre los miembros de la Junta, de quince ejemplares de su conferencia "La suma del poder público. Opositores en los comicios. Epoca de Rosas", aquí leída, que se le agradece.

El señor Rodríguez da lectura de un trabajo suyo con el título de "Cuadros diplomáticos. Alvear y Canning en 1824", con motivo de la interesante conferencia celebrada en aquella época entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, mister Canning, y el general Alvear, de paso en Londres, como ministro plenipotenciario designado ante el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que fué también aplaudido.

Se resuelve mandar citar para la sesión próxima con el fin de considerar la presentación de los candidatos propuestos como miembros activos de la Junta, doctor don Ricardo Levene y señor Augusto S. Mallié.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXII[a]

Ambrosetti Juan B.
Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Larrouy Antonio
Lehmann Nitsche Roberto
Outes Félix F.
Peña Enrique
Piñero Norberto
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a seis de diciembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, previa lectura se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se recibe del señor José Juan Biedma, con destino a la biblioteca de la Junta, un ejemplar de "Documentos referentes a la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828", tomo 1°, publicado por el Archivo de la Nación el presente año, bajo la dirección del donante, en ocasión del próximo centenario de la declaración de la Independencia argentina. Se manda agradecerle en la forma que corresponde.

El señor Lehmann Nitsche entrega para el monetario de la Junta un ejem-

plar de la medalla acuñada en esta capital por la colonia alemana, conmemorativa del centenario de la batalla de Leipzig, que se le agradece.

No habiendo concurrido el número de socios exigido por el reglamento, art. 4°, inciso f), para resolver la admisión de socios activos presentados, se determina invitar nuevamente con el mismo objeto para la próxima sesión.

El doctor Quesada lee un fragmento de su trabajo "La evolución económico-social de la época colonial en ambas Américas", siendo recibido con demostraciones de aplauso. El mismo distribuye varios ejemplares de su producción entre los miembros presentes.

El Padre Larrouy da a conocer parte de un estudio explicando cómo tuvieron lugar las dos fundaciones de Catamarca, una, oficial, en 1683, y la otra, efectiva, en 1694, concluyendo con una anécdota ocurrida en 1696 a propósito de dos comedias representadas en esa ciudad.

El doctor Urien, invitado por la presidencia, da cuenta de una entrevista celebrada con el administrador de la aduana respecto del monumento a Monteagudo allí depositado, de la que resulta sería conveniente hacer gestiones en el Ministerio de Hacienda a fin de que se conserven en esa repartición las piezas que constituirán dicho monumento, libre de todo derecho, teniendo para ello en cuenta el destino que tendrá la estatua.

Después de un cambio de ideas entre los doctores Urien, Dellepiane y Piñero, se resuelve, a pedido del doctor Quesada, estudiar este asunto en una sesión extraordinaria, conviniéndose que se celebre el tercer domingo del presente mes, teniendo a la vista el contrato celebrado por la comisión y el escultor, así como todos los antecedentes que consten en las actas respectivas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Outes Félix F.
Pelleschi Juan
Peña Enrique
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos catorce, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se aprueba, previa lectura, el acta de la sesión anterior, haciendo constar el doctor Urien que se ha omitido hacer presente en ella que en esa sesión fué comisionado para entrevistarse con el señor Ministro de Hacienda, como lo ha hecho y dará cuenta.

Se da lectura de una nota remitida por el señor Ernesto Birabén, Comisario de Educación de la Exposición Universal de San Francisco de California, en la que solicita aquiescencia para mandar tomar vistas de la biblioteca de la Junta, fotografías de obras y documentos de interés bibliográfico e iconográfico y reproducciones de piezas arqueológicas y numismáticas.

Se recibe un folleto del doctor Alberto Dutrenit, de Montevideo, titulado "Los primeros combates. Paso del Rey y San José", que se manda agradecer.

Los señores Rodríguez y Dellepiane presentan por escrito la candidatura a miembro activo de la Junta del doctor Luis Mitre, que se tomará en consideración en la primera sesión que celebre la Junta, prometiendo el doctor Dellepiane, por indicación del doctor Urien, presentar para entonces una lista de las obras publicadas por el socio presentado.

No existiendo quórum suficiente, se resuelve citar por tercera vez a objeto de considerar las candidaturas a miembros activos de la Junta de los señores Ricardo Levene y Augusto S. Mallié.

Se resuelve asimismo considerar en la próxima sesión la candidatura a socios activos de la Junta del doctor Angel Farini, presentado por el doctor Carlos M. Urien.

Pasando a la orden del día, la secretaría da cuenta de los antecedentes que constan del libro de actas relativos al proyectado monumento a Monteagudo, informando el doctor Urien con tal motivo que se ha entrevistado con el Ministro de Hacienda, quien le ha manifestado que no tendrá inconveniente en acceder al pedido de exención de derechos de la estatua de Monteagudo que se encuentra depositada en la aduana, siempre que la Junta así se lo solicite por nota. Finalmente, el expresado Ministro, como el de Relaciones Exteriores y el de Justicia e Instrucción Pública, le han significado también que se hallan dispuestos a contribuir por su parte al pago del saldo restante de 16.000 pesos, siendo entonces conveniente ver a los demás a fin de que en un acuerdo que podría tener lugar antes de que termine el presente mes, resuelvan el pago de dicha suma; pues de no ser así, sólo podría solucionarse este punto incluyendo dicha cantidad en el presupuesto del año próximo, en lo que también está dispuesto el Ministro de Hacienda. Cediendo a la indicación hecha en la sesión anterior, el doctor Urien leyó los términos del contrato celebrado con el escultor don Gustavo Eberlein.

Después de un cambio de ideas entre los señores Dellepiane, Lafone Quevedo, Quesada, Outes y Ambrosetti, fueron designados los tres primeros para que en un cuarto intermedio formulen las notas que la Junta dirigirá a los ministerios de Hacienda y Justicia e Instrucción Pública, pidiendo al primero exima de todo gravamen a la estatua, y al segundo un acuerdo de gobierno con objeto de resolver que cada ministerio contribuya con la suma de dos mil pesos moneda legal de sus fondos para gastos eventuales, con la cual se reuniría la suma requerida de 16.000 pesos que se adeuda y, obtenida, recabar del H. Congreso la resolución del caso a fin de que designe el lugar donde deberá ser colocado el monumento.

Reanudada la sesión, se aceptan las notas presentadas para ser enviadas a sus destinatarios por intermedio del doctor Urien, que al efecto se ofreció.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXIV[a]

Ambrosetti Juan B.
Cantilo José Luis
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S.
Peña Enrique
Piñero Norberto
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a dos de mayo de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, previa lectura, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La secretaría da cuenta de haberse recibido: quince ejemplares de las publicaciones hechas por el señor Lehmann Nitsche bajo el título de "Noticias etnológicas sobre los antiguos Patagones, recogidas por la expedición Malaspina en 1789", que se distribuyen entre los miembros presentes; otro del señor Outes sobre "Los asuntos decorativos bíblicos en los objetos de ceremonial pagano Payagrá", de que es autor el donante y, finalmente, el tomo IV de

"Documentos para la historia argentina", publicado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Se da lectura de las notas remitidas por la Facultad de Ciencias de la Educación y Círculo Ars, solicitando publicaciones de la Junta.

Después de un cambio de ideas en que toman parte los señores Urien, Dellepiane, Lafone Quevedo, Quesada, Ambrosetti, Pradère y Rodríguez, se resuelve aplazar la votación de la candidatura de los señores Luis Mitre, Juan Farini y Augusto S. Mallié, designándose la próxima sesión para tratar de la candidatura del doctor Ricardo Levene, que ha sido propuesto como miembro activo de la Junta.

El doctor Urien lee dos capítulos de su obra en prensa "De Buenos Aires a Chile", siendo aplaudido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXV[a]

Ambrosetti Juan B.
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel A.
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Torres Luis María

En Buenos Aires, a dieciséis de mayo de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, previa lectura, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La secretaría comunica haber recibido una esquela del rector del Colegio Nacional Manuel Belgrano, solicitando el envío del "Telégrafo Mercantil".

El doctor Echayde presenta un ejemplar de la reimpresión del segundo volumen del expresado periódico, dando así término a la comisión que se le encomendó, juntamente con su malogrado compañero don José Antonio Pillado. A indicación del señor Ambrosetti, se le agradece el desempeño de su cometido, pidiendo se haga constar en esta acta y así se resuelve.

De acuerdo con la orden del día, se toma en consideración la candidatura a miembro activo del doctor Ricardo Levene, resultando electo por unanimidad de votos; lo que se le comunicará en la forma de estilo, haciéndole saber al propio tiempo los requisitos reglamentarios que deberá llenar en el acto de su ingreso a esta institución.

El señor Lafone Quevedo propone se aclare el artículo pertinente de los estatutos con las siguientes palabras: "El personal superior de las Bibliotecas, Museos y Archivos oficiales serán elegibles como miembros activos de la Junta, sin necesidad de haber publicado trabajo alguno".

Asimismo propone la reglamentación sobre elecciones en la siguiente forma: "Durante todo el año se formará la lista de candidatos elegibles y se procederá a su elección, de acuerdo con el reglamento, en las últimas sesiones del año".

A su pedido, se resuelve discutir ambos proyectos en la próxima sesión.

El doctor Marcó del Pont, invitado por la presidencia, lee una monografía de que es autor, sobre "Moneda del Tucumán", trabajo documentado y sobre todo novedoso, a tal punto que hace conocer por la primera vez la existencia de esa moneda acuñada en dicha provincia, donde circuló desde 1820 hasta 1824, bajo la denominación de "moneda federal", cuyo metal exclusivo fué de plata con valores de dos, uno, y medio real y describió conforme con la documentación

oficial que citó y la pieza de cobre que exhibió, aun cuando considera que posiblemente sea una falsificación de dicha moneda.

Fué aplaudido al terminar la disertación, mereciendo de parte del señor Fregeiro un análisis breve y favorable, por más que no estaba conforme con algunas de las apreciaciones históricas contenidas en el trabajo, que juzgó de interés.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXVI[a]

Ambrosetti Juan B.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Pelleschi Juan
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a seis de junio de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, se aprueba, previa lectura, el acta de la sesión anterior.

La secretaría da cuenta de haberse recibido el tomo V de "Historia de la República Oriental del Uruguay", publicado y remitido por el señor José Salgado y "Glosa al Himno", parte final de la conferencia pronunciada en el Ateneo Nacional de Buenos Aires acerca de la personalidad del doctor Vicente López y Planes y el himno argentino, por el doctor David Peña, algunos de cuyos ejemplares se distribuyen entre los miembros presentes. Se manda agradecer.

La tesorería informa respecto del movimiento de egresos de caja de la Junta habido últimamente con motivo del pago de los gastos que ha originado la reimpresión, etc., del "Telégrafo Mercantil", 2° tomo, y saldo del 1°, que detalla, quedando todavía pendiente un saldo deudor de pesos 1.278,31 moneda legal que no es posible cancelar en razón de que apenas se dispone en caja de ahorros y cuenta corriente de la suma de pesos 200 moneda legal aproximadamente, habiéndose abonado a cuenta de pesos 5.278,31 moneda legal, la cantidad de pesos 4.000 moneda legal. Hace presente asimismo que espera aumentar de un momento para otro la exigüidad de fondos a que se refiere, con el cobro del subsidio acordado por el Gobierno a esta institución y correspondiente al segundo semestre del año pasado y que en estos momentos recibe del señor J. Menéndez, librero, por intermedio del señor presidente, la cuenta de venta de quince ejemplares del primer tomo del "Telégrafo Mercantil", juntamente con su importe de ciento quince pesos moneda legal en un cheque de igual valor que depositará en la cuenta corriente de la Junta y, como esos fondos no alcanzarán a cubrir la deuda, sin que, por otra parte, se le haya asignado subvención alguna en el presupuesto vigente, es necesario, en su sentir, buscar los medios de conseguirlos, lo que se obtendría ordenando la venta a un precio relativamente cómodo de trescientos ejemplares, o sea de la mitad que actualmente existen disponibles.

Después de un cambio de ideas entre los señores Urien, Outes, Ambrosetti, Garmendia, Rodríguez y Lafone Quevedo, se dispuso, a indicación del primero, y sin perjuicio de llevar a cabo otras gestiones, ofrecer por nota a la Comisión Protectora de Bibliotecas, cien ejemplares al precio de diez pesos ambos tomos.

Pasando a la orden del día y previa una segunda lectura del proyecto sobre aclaración y reglamentación de un artículo de los estatutos presentado por el señor Lafone Quevedo, el doctor Urien sostuvo que los términos del proyecto

importan simplemente introducir una reforma o modificación de los estatutos, punto que no puede ser discutido y resuelto en sesión ordinaria y menos por tan reducido número de miembros como el que se halla presente.

El señor Rodríguez, adhiriendo a lo manifestado por el doctor Urien, hace moción para que el referido proyecto sea discutido en la próxima sesión, invitándose especialmente con ese objeto, y así se resuelve, de conformidad con el señor Lafone Quevedo.

El doctor Urien, en nota de la fecha, propone como miembro correspondiente de la Junta al historiador chileno don Crescente Errázuris, cuya lista bibliográfica ofrece presentar oportunamente. Se resuelve considerarla en la sesión que se fijará al efecto.

El doctor Obligado da lectura de un trabajo inédito de que es autor, titulado "El Fundador", que publicará con motivo de la erección próxima del monumento a Juan de Garay, siendo muy bien acogido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXVII[a]

Ambrosetti Juan B.
Delleplane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña Enrique
Piñero Norberto
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Torres Luis María

En Buenos Aires, a veinte de junio de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros de la Junta al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, previa lectura, se aprueba el acta de la sesión anterior.

El doctor Ricardo Levene, inmediatamente después de recibir la enhorabuena de la presidencia por su incorporación a la Junta e invitado a tomar la palabra, da lectura de un trabajo sobre "Un precursor del comercio libre en el Plata", que abarca los siguientes puntos:

La época del Virreinato. Los orígenes de la Aduana de Buenos Aires. Importancia creciente del comercio exterior. Las funciones de la Aduana. Angel Izquierdo, precursor del comercio libre. La real orden sobre comercio con las colonias extranjeras (1795). La actitud del Consulado. La guerra de 1796 con Inglaterra. La real cédula de comercio con neutrales de 1797. La crisis económica y financiera. La palabra de Izquierdo. La evolución liberal del Consulado. La Audiencia revoca el auto del Virrey. La reacción económica.

Expuso sobre la importancia de la época del Virreinato como período de organización. Recordó que a través de una nueva documentación, se destacaban del período virreinal grandes figuras de virreyes, además de Vértiz y Liniers, como Ceballos, autor del auto de libre internación, que terminó con la absurda subordinación económica de Buenos Aires con respecto al Perú; Arredondo, que fué un propulsor del comercio negrero; del Pino, bajo cuya administración nació el periodismo en el Plata, etc.

Al hablar sobre una institución colonial de gran importancia: la Aduana, estudió sus orígenes y desarrollo conjuntamente con el desarrollo del comercio interprovincial y el comercio exterior, cuyo creciente aumento tradujo en cifras estadísticas.

Con este motivo destacó la figura del administrador de la Aduana, don Angel Izquierdo. Entraba el nuevo funcionario, dijo, a desarrollar su labor en un momento decisivo para el porvenir de las colonias hispano-americanas.

Se extraviará el historiador, agregó, que investigue los hilos del proceso de la Revolución, si pierde de vista la enredada política de la metrópoli, mezclada con la de toda Europa, durante ese siglo XVIII y más particularmente desde la guerra de 1779, que repercutía como en un sismógrafo en el mundo colonial. Después de la guerra de 1796, la miseria se extendió provocada por la estagnación de los frutos del país, la carencia de géneros europeos, la desvalorización de la moneda, el alza inusitada de los precios y la crisis financiera. Era una situación insostenible. El Cabildo inicia un expediente ante el Virrey, pidiendo medidas. El administrador de la Aduana se adelanta entonces, y dice al Virrey que, en las actuales circunstancias no había otro recurso sino abrir el puerto de Buenos Aires al comercio libre. Por último, siguió al señor Izquierdo en distintos dictámenes liberales y terminó afirmando que su actuación está vinculada al proceso histórico de la Revolución y que si hubiera vivido hasta 1810, acaso habría formado en la legión de aquellos hidalgos peninsulares que, sin renunciar a la patria de origen, abrazaban la causa de la Revolución, que era la causa de sus hijos.

Fué aplaudido, mereciendo los elogios que el doctor Quesada condensó en breves y conceptuosos términos.

La secretaría da lectura de las notas con que el Ministro del Interior y la Comisión Municipal de esta Capital, respectivamente, comunican haber designado a esta institución para que se encargue de mandar fundir una placa con la inscripción: "Al fundador de la ciudad de Buenos Aires y Santa Fe. La Nación Argentina", que deberá ser colocada en el monumento erigido a Juan de Garay, en esta ciudad, y otra que deberá fijarse en la casa ubicada en la esquina de las calles Sarmiento y San Martín, edificada en el solar donde nació el doctor Vicente Fidel López, con una leyenda que haga constar esa circunstancia. Por moción del doctor Piñero se comisiona a la mesa de la Junta para que se haga cargo de ambos trabajos.

Se reciben quince ejemplares del informe pronunciado por el doctor Antonio Dellepiane en nombre de la Comisión de Presupuesto de la H. Comisión Municipal de la Capital; del Archivo y Museo Histórico Nacional de Montevideo, un folleto titulado "Movimientos políticos de 1853. Causas y efectos", de que es autor el señor Alberto Palomeque, y del socio doctor Luis M. Torres "Informe preliminar sobre investigaciones geológicas y antropológicas en el litoral marítimo Sur de la provincia de Buenos Aires " y "Nuevas investigaciones geológicas y antropológicas en el litoral marítimo Sur de la provincia de Buenos Aires". Se manda agradecerles.

Leído el proyecto que constituye la orden del día y fundado por su autor el señor Lafone Quevedo, se conviene, teniendo en cuenta por los términos en que está concebido importan una modificación del reglamento que no puede adoptarse sin la concurrencia de la mayoría de socios exigida por los estatutos, en tratar el punto en la próxima sesión, previa citación especial.

El señor Lafone Quevedo lee parte del trabajo que tiene en preparación respecto de "Los Nahua y los Huana", que, en síntesis, consistió en lo siguiente:

Entre tantas otras estirpes migratorias en la América latina, dos de ellas se hacen especialmente interesantes: Los "Nahua" o "Nahua-tl" de Méjico, y los "Huana" o "Araucos" de las Antillas.

Según parece, los primeros, en parte al menos, entraron por la vía marítima del Pacífico, y los segundos, por la terrestre, faldeando cordilleras y vadeando ríos.

Los "Nahua" se encuentran como "Cara" en Nicara-gua, como "Cara" y

''Pile'' en Ecuador, como ''Cara'' o ''Caracara'', etc., en Bolivia, como ''Nahua'' en la región del Acre; y como ''Caracara'' en el río Carcarañá y provincia de Corrientes; finalmente, con el nombre de ''Caracara'' los indios guaraní apellidaban a los del Perú.

Los ''Huana'', o sea las naciones de estirpe ''Aru-Huacu'', empiezan en las Antillas; ocupaban mucha parte de la ''Tierra Firme'' al Norte del río Orinoco y se extendían hacia el Sur, cruzando los ríos Orinoco y Amazonas, apellidados como ''Maypur'' o con otras denominaciones, hasta llegar a la provincia de los ''Mojos'', cuyo verdadero nombre es ''Achané'' — ''hombres'' — y más al Sur hasta el paralelo de los 20° de Lat. S., donde son conocidos con los nombres de ''Guaná'', ''Chané'' o ''Chaná''; allí se encuentran, desde el río Paraguay hasta las faldas de la Cordillera. Procediendo río Paraná abajo, reaparecen como ''Chaná'', ''Chaná-Timbú'' y ''Chaná Beguá'' en el Río de la Plata.

Las pruebas de todo ello, agrega el disertante, se reservan para un estudio de mayor extensión, llamando desde luego la atención sobre dos puntos: 1° Que los indios ''Lengua-Mascoy'', nación importante del Chaco Paraguayo, usan la palabra ''Naua'' para designar el ''macho'', y la otra ''Uana'' para decir ''hembra''; 2° que así como en Méjico los indios se dicen ''Nahua-tl'', los de estirpe ''Aruaco-Lukku'', es decir, los de las Guayanas, tenían el vocablo ''Uadili'' (Hua-di-li) para expresar ''Aruaco'' u ''Hombre'' o ''Persona''. La terminación ''dili'' equivale a la mejicana ''tl'' o tli, tan conocidas.

Muy de observar es, prosigue, la importancia que entre estas dos estirpes étnicas tienen los sonidos ''ua'' y ''ti'', que hallamos en todas partes con valor étnico y gramatical.

Termina con un curioso diálogo entre el Padre Larrañaga y un indio ''Chaná'' de Soriano, República del Uruguay, en que se estableció el uso que tiene la partícula ''ti'' y recuerda asimismo cómo en el mismo idioma los sonidos ''na'' y ''ti'' vienen a constituir pronombres de tercera persona en ambos números, con la advertencia del mismo autor, quien dice que tal pronombre en plural podía substituirse con la palabra ''Chané''.

Así terminó la disertación el señor Lafone Quevedo, siendo aplaudido.

Los señores Pradère y Quesada proponen en nota de la fecha, como miembro activo de la Junta, al doctor Carlos Correa Luna, autor del libro ''Don Baltasar de Arandia'' y de otras publicaciones aparecidas en el ''Boletín del Instituto Geográfico''. Se manda dar entrada a la presentación, poniéndola en conocimiento de los socios, conforme con el inciso c) del artículo 4° de los estatutos.

Por moción del doctor Echayde se dispone autorizar a la secretaría, para que en lo sucesivo no envíe las circulares de práctica, sino únicamente cuando la Junta haya de celebrar sesiones extraordinarias o en las que se traten asuntos especiales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXVIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Garmendia Ignacio J.
Levene Ricardo

En Buenos Aires, a cuatro de julio de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, previa lectura, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Pradère Juan A.
Peña Enrique
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

Se da lectura de una esquela de la subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores con la que se remite adjuntamente copia de un telegrama de la legación argentina en Berlín que contiene el pedido formulado a la Junta por el escultor Eberlein sobre envío de once mil marcos cuando menos, a cuenta del saldo del precio de la estatua de Monteagudo.

Con tal motivo el doctor Urien informa acerca de los términos expresos en que está concebido el contrato celebrado con el apoderado del referido escultor, haciendo presente, como lo tiene manifestado, que a cuenta del precio convenido, pesos 26.000 moneda legal, se han entregado pesos 10.000 moneda legal, habiéndose convenido en abonar el resto de pesos 16.000 moneda legal, cuando se inaugure la estatua, agregando que, autorizado por la Junta, oportunamente se entrevistó con los ministros del P. E., para solicitarles que cada uno contribuya con una cuota al pago del expresado saldo, sin que, desgraciadamente, haya hecho otra cosa que tropezar con una serie de inconvenientes, concluyendo por recibir tan sólo la indicación de que conviene esperar mejores momentos que los actuales por que pasa el país. En consecuencia, pide que la Junta designe dos miembros encargados de apersonarse a los ministerios a fin de que, haciéndoles presente el estado en que se encuentra este asunto, insistan en la gestión emprendida.

El señor Salas opina que lo más práctico y acertado sería obtener una ley del Congreso por la cual se vote la suma cuyo pago está pendiente, y a ese efecto, contando con la cooperación de un diputado de su amistad, no tendría inconveniente en solicitarle la presentación de un proyecto en ese sentido.

Conforme con la precedente indicación, el doctor Quesada propone que se amplíe en el sentido de que por el proyecto de ley se autorice la colocación de la estatua en un sitio determinado.

Previa lectura de los antecedentes relativos al punto en discusión, que constan del libro de actas y correspondencia cambiada por la Junta y después de un cambio de ideas en que tomaron parte los señores Fregeiro, Ambrosetti, Quesada y Pradère, se designa al doctor Quesada para que redacte la nota que deberá dirigirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores en contestación de la precitada esquela, y se autoriza al señor Salas para que procure obtener la presentación del proyecto de ley sobre erección e inauguración de la estatua del doctor Monteagudo, fijándose en ella la suma de veinte mil pesos moneda legal, destinados a cubrir el saldo deudor de la obra y demás gastos.

La presidencia hace presente que la orden del día no puede ser tratada en esta sesión por cuanto no se ha reunido el número de miembros reglamentario, debiendo, en consecuencia, designarse al efecto la próxima sesión. Así se resuelve.

Por moción del doctor Urien se dispone considerar en la primera sesión la candidatura a socio correspondiente del señor Crescente Errázuris, lo que se pondrá en conocimiento de los miembros de la Junta en la forma que corresponde.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXIX[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Levene Ricardo
Outes Félix F.
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a dieciocho de julio de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del señor Enrique Peña, previa lectura, se aprobó el acta de la sesión anterior, haciendo notar el doctor Urien que se ha omitido consignar en ella que fué designado en comisión el señor Salas para gestionar con algunos legisladores de la Cámara de Diputados la presentación de un proyecto de ley sobre erección e inauguración de la estatua del doctor Monteagudo, fijando la suma de 20.000 pesos moneda legal destinados a cubrir el saldo pendiente de ese trabajo y demás gastos. De lo que se manda tomar constancia.

La secretaría informa haber recibido:

Del doctor Urien, con destino a la biblioteca de la Junta, un ejemplar de su libro "Recuerdos de viaje de Buenos Aires a Chile"; del señor Setembrino E. Pereda, el tomo 1° de su obra "Garibaldi en el Uruguay", y del señor José Luis Cantilo, cuarenta medallas conmemorativas del "Congreso de Sociedades Populares de Educación" y veinte, también conmemorativas, de la demostración efectuada a la señora de Olivé por el Consejo Escolar 1° para ser distribuídas entre los miembros de la Junta, que se mandan agradecer en la forma de estilo.

Se resuelve suspender para la próxima sesión la discusión del proyecto que constituye la orden del día.

Después que el doctor Urien hizo una reseña bibliográfica del historiador chileno señor Crescente Errázuris, propuesto como socio correspondiente de la Junta, fué aceptado como tal, previa votación. Se resuelve mandar comunicar oportunamente por secretaría que la elección de la mesa directiva de la Junta tendrá lugar en la sesión ordinaria del primero de agosto próximo.

Por indicación del doctor Echayde se resuelve dirigir notas al Ministerio de Gobierno de la provincia de Jujuy, a la Comisión Popular de Bibliotecas y al rector de la Universidad de Tucumán, doctor Juan B. Terán, solicitando, respectivamente, se sirvan enviar o poner a disposición de la Junta cuarenta y un ejemplares de las "Actas del Cabildo de Jujuy", de las "Campañas Navales" y de la "Colección de documentos del antiguo Tucumán", para ser distribuídos entre los miembros y biblioteca de esta institución, debiendo remitírsele la reimpresión del "Telégrafo Mercantil".

El doctor Pradère invita a la Junta para que asista a la reapertura del Museo Histórico Nacional, acto que se realizará el 31 del corriente a las 3 de la tarde; lo que se agradece y por su indicación se mandará invitar a los colegas que no han concurrido a esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ENRIQUE PEÑA — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXX[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Decoud Adolfo

En Buenos Aires, a primero de agosto de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros al margen designado, bajo la presidencia del señor

Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Pelleschi Juan
Peña David
Peña Enrique
Piñero Norberto
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

Enrique Peña, quedó aprobada, previa lectura, el acta de la sesión anterior.

La secretaría informa haber recibido, con destino a la biblioteca de la Junta, las siguientes publicaciones de la Universidad de Tucumán:

"El Tucumán Colonial", (documentos y mapas del Archivo de Indias), con introducción y notas del doctor Ricardo Jaimes Freyre; "El Tucumán del siglo XVI" (bajo el gobierno de Juan Ramírez Velasco), con un prólogo del doctor Juan B. Terán y un discurso pronunciado por el mismo con ocasión de la apertura de cursos en dicha Universidad el año corriente, y, finalmente, del doctor Lermann Nitsche un retrato litográfico del extinto miembro de la Junta doctor Adolfo Saldías; lo que se agradecerá, como corresponde.

Pasando a la orden del día, se resuelve proceder a la elección de los señores miembros que compondrán la mesa directiva de la Junta durante su nuevo período, desestimándose previamente los pedidos formulados por los colegas señores José Marcó del Pont y Eduardo Ortiz Basualdo, ausentes en este acto, en el sentido de que se les permita hacer conocer sus escritos en la forma que por escrito indican por intermedio del doctor Echayde, como se comunica.

Designados los doctores Leguizamón y Echayde para recoger los votos y practicar el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Para presidente:

Doctor José Marcó del Pont	12	votos
Señor Enrique Peña	8	„
Doctor Ernesto Quesada	1	„
Doctor Pastor S. Obligado	1	„

Para vicepresidente:

Doctor Antonio Dellepiane	5	votos
Doctor Ernesto Quesada	5	„
Doctor Norberto Piñero	3	„
Señor Enrique Peña	3	„
Señor Samuel Lafone Quevedo	2	„
Doctor Martiniano Leguizamón	2	„
Doctor Ramón Cárcano	1	„
Doctor David Peña	1	„

Habiendo obtenido mayor pero igual número de votos los doctores Dellepiane y Quesada, se practicó una segunda votación, en la que se obtuvo el resultado siguiente:

Doctor Antonio Dellepiane	12	votos
Doctor Ernesto Quesada	10	„

Para vicepresidente segundo:

Doctor Ernesto Quesada	11	votos
Doctor Martiniano Leguizamón	7	„
Doctor David Peña	1	„
Señor Enrique Peña	1	„
Señor Samuel Lafone Quevedo	1	„
Señor Juan B. Ambrosetti	1	„

Para secretario:

Doctor Luis María Torres	12 votos
Doctor Jorge A. Echayde	5 „
Señor Juan B. Ambrosetti	3 „
Señor Félix F. Outes	1 „
Doctor Martiniano Leguizamón	1 „

Para prosecretario-tesorero:

Doctor Jorge A. Echayde	15 votos
Señor Gregorio F. Rodríguez	5 „
Doctor Juan A. Pradère	1 „
Señor Félix F. Outes	1 „

Acto continuo, la presidencia proclamó para el nuevo período:
Presidente, al doctor José Marcó del Pont.
Vicepresidente 1°, al doctor Antonio Dellepiane.
Vicepresidente 2°, al doctor Ernesto Quesada.
Secretario, al doctor Luis María Torres.
Prosecretario-tesorero, al doctor Jorge A. Echayde.

El doctor Dellepiane toma la palabra para agradecer su designación y formular un voto de agradecimiento al señor Enrique Peña por el acierto y contracción con que ha desempeñado su cargo durante ocho años, habiendo conseguido consolidar la institución en que le precedió un ciudadano tan esclarecido como el general Mitre.

Leídos los términos en que está concebido el proyecto sobre modificación al reglamento, que constituye el segundo punto de la orden del día y después de un cambio de ideas en que tomaron parte los señores Leguizamón, Fregeiro, su autor el señor Lafone Quevedo, Lehmann Nitsche y Salas, fué aprobado, contra el voto del señor Outes, en los siguientes términos en que fué presentado, para ser agregado al artículo 4, como inciso adicional:

"El personal superior de las Bibliotecas, Museos y Archivos oficiales, serán elegibles como miembros activos de la Junta sin necesidad de haber publicado trabajo alguno".

Puesto a votación el proyecto presentado también por el señor Lafone Quevedo sobre reglamentación de elección de socios activos para que tuvieran lugar en las últimas sesiones del año, fué rechazado.

Practicada la votación de la candidatura a socio activo del señor Carlos Correa Luna, resultó electo, lo que se le comunicará por secretaría, a los efectos del artículo 2°, inciso d), de los estatutos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXI[a]

Ambrosetti Juan B.
Amadeo Juan Carlos
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Levene Ricardo

En Buenos Aires, a quince de agosto de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del vicepresidente primero, doctor Antonio Dellepiane, previa lectura del acta se aprobó con la observación formulada por el doctor Carlos M. Urien, en el sentido de insistir en su voto de gracias al doctor Jorge Echay-

Outes Félix F.
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

de, por los importantes servicios que tiene prestados a la Junta, en el desempeño de la secretaría.

El señor presidente dirige palabras de bienvenida al nuevo socio, señor Carlos Correa Luna, y le invita a que dé lectura a su disertación.

El señor Correa Luna agradece vivamente su admisión en el seno de esta Junta y recuerda que en su ambiente flota el alto espíritu del general Mitre, de Carranza, de Mantilla, de Pillado, de Quesada, de Ramos Mejía, de Rosa y de Saldías, y después de otras consideraciones, se ocupa del interesante y documentado estudio histórico que titula: "La iniciación revolucionaria. El caso del doctor Agrelo". El trabajo tiende a suplir, con los resultados de su propia investigación, el vacío dejado por la pérdida de la primera parte de la "Autobiografía" del doctor Agrelo.

El mayor interés del problema consistía — según el señor Correa Luna — en aclarar la duda de si el doctor Agrelo, caracterizado en el período posterior a 1810 por el ardor de sus actos y opiniones antiespañolas, fué o no un enemigo de la causa patriótica al estallar la revolución del 25 de Mayo.

Con la abundante documentación inédita del Archivo General de la Nación y de la Academia de Filosofía y Letras, cuyos papeles de don Vicente A. Echevarría compulsó con éxito, el señor Correa Luna, después de exponer las circunstancias especiales que exhibieron al doctor Agrelo ante el general Balcarce y ante la Junta de Mayo como un enemigo de la causa revolucionaria.

Las incidencias entre el doctor Agrelo y don Gabriel Antonio de Hevia y Pando, escritor colonial de cierto vuelo, al decir del señor Correa Luna, y las del período dramático propiamente dicho, desde la entrada del ejército patriota en Tupiza hasta la acción de Cotagaita, fueron minuciosa y brillantemente referidos, así como quedó analizada la situación moral del país y del doctor Agrelo, y conocido el interesante personaje don Gabriel A. de Hevia y Pando, cuyos interesantes rasgos biográficos fueron objeto de un detenido estudio. El señor Correa Luna fué muy felicitado.

Pasando a la orden del día, se dió lectura de una nota subscripta por el doctor José Marcó del Pont, por la que comunica a la presidencia, contestando a la nota del 2 del corriente, que agradece y acepta, acatando la resolución de esta Junta, el cargo de presidente, para cuyo desempeño ha sido elegido en la sesión del 1° de agosto.

Asimismo, se da cuenta de un comunicado del doctor David Peña, en que ofrece a cada uno de sus colegas y muy especialmente de la Junta en general, el local del Ateneo Nacional, para las lecturas y conferencias que quieran realizar. Se manda acusar recibo y agradecer, como corresponde.

La presidencia hace presente que en la actualidad existen ocho vacantes en el número total de miembros activos que puede tener la Junta, habiendo sido ya presentadas en igual carácter las candidaturas de los señores Juan Angel Farini, Augusto S. Mallié y doctor Luis Mitre.

Después de un cambio de ideas entre los señores Lafone Quevedo, Rodríguez, Urien y Pradère, se resuelve dar por presentadas las referidas candidaturas y mandar citar a los miembros de la Junta con objeto de que sean consideradas en la próxima sesión, de acuerdo con el artículo 4°, inciso d), del reglamento, encargándose a la secretaría que tome nota de los futuros candidatos a socios activos, a medida que sean presentados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión. — JOSÉ MARCÓ DEL PONT — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CLXXXII[a]

Ambrosetti Juan B.
Amadeo Juan Carlos
Correa Luna Carlos
Pellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Marcó del Pont José
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña Enrique
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a cinco de septiembre de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor José Marcó del Pont, previa lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Nota del señor Carlos I. Salas presentando como socio correspondiente de la Junta al doctor José Manuel Goenaga, vicepresidente de la Academia de Historia de la República de Colombia, autor de varias obras históricas, entre las que figuran "Biografía del doctor José Fernández Madrid", "La entrevista de Guayaquil" y "El doctor José B. Monteagudo y su actuación en la emancipación Sud Americana", nota que se tomará en consideración;

Del socio correspondiente señor Crescente Errázuris, acusando recibo del diploma que lo acredita como tal y agradeciendo la designación;

De la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, acusando recibo de un ejemplar de la reimpresión del "Telégrafo Mercantil", e informando que en los depósitos de esa oficina no se ha recibido ningún ejemplar de la obra "Campañas Navales", solicitada en nota de la Junta del 24 de julio próximo pasado.

Nota del señor ministro argentino en Berlín, pasada a la Junta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se acompaña otra del escultor señor Gustavo Eberlein, fechada el 10 de octubre de 1914, rogando al Ministerio para que le sea abonada la cuenta de la estatua y monumento de Monteagudo y agregando que el señor Manchen, en vez de enviarle en su totalidad la primera cuota de diez mil pesos moneda legal, sólo le mandó trece mil trescientos marcos, a pesar de haberle encargado a la Junta que no entregara ningún dinero a ese señor y que hiciera un depósito a su favor en el Banco Alemán de Buenos Aires, y como la Junta no lo ha hecho, tendrá ésta que indemnizarle la pérdida sufrida.

Con este motivo, el doctor Urien hace notar algunos errores contenidos en la precedente nota, recordando al mismo tiempo que, de acuerdo con lo establecido en el contrato respectivo, la estatua debe pagarse cuando sea inaugurada, y no antes, aun cuando se pudiera disponer de los fondos necesarios.

El señor Quesada opina que se podría encargar a la presidencia a fin de que practique las gestiones del caso y recabe del Ministerio de Relaciones Exteriores contestación a la nota que esta Junta le envió el 5 de julio ppdo. Así se resolvió.

Nota de la administración de la Aduana de esta capital, comunicando que existen allí depositados en calidad de rezagos, veinticuatro cajones conteniendo granito para el monumento del doctor Monteagudo y solicitando a la presidencia quiera, si se conceptuara autorizada para obtener la entrega de los referidos bultos, servirse gestionar del Ministerio de Hacienda la liberación de derechos de entrada para habilitar el despacho de los mismos.

De la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares que ha resuelto adquirir de la Junta solamente diez ejemplares del "Telégrafo Mercantil", por no tener fondos para adquirir mayor número, e informa el doctor Echayde que ha dado orden para que se practique la respectiva entrega.

Del secretario de Estado de los Estados Unidos de Norte América, invitando en nombre de su Gobierno al presidente de esta Junta para que con uno o más

delegados tome participación en el Segundo Congreso Científico Pan Americano, que se reunirá en la ciudad de Wáshington desde el 27 de diciembre próximo hasta el 8 de enero de 1916.

Finalmente, se recibe con destino a la biblioteca de la Junta, el tomo primero de "Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca", recopilados por el Padre A. Larrouy, 1591-1764. Se manda acusar recibo y dar las gracias.

Pasando a la orden del día, el señor Carlos I. Salas dió lectura de un trabajo titulado "Pedro Martyr de Anglería. El hombre y su obra", estudio biográfico-bibliográfico.

Inició su disertación relatando a grandes rasgos las noticias conocidas del personaje, primer historiador del descubrimiento y de la conquista del Nuevo Mundo, a quien siguió desde su nacimiento en la villa de Arona, Italia, hasta su muerte, ocurrida en Granada en 1526.

Con gran acopio de datos, estudió la situación especial que llegó a ocupar en la corte de los Reyes Católicos. A pedido del Sumo Pontífice León X, empezó a "componer" sus "Décadas Oceánicas".

Manifestó el disertante, que el distinguido humanista del Lacio, dispuso para la composición de sus obras de todos los documentos oficiales y particulares de la época, así como de la información verbal de los principales actores del descubrimiento, como Colón, Magallanes, Vespucci, Cortez, o de los extensos "memoriales" que los mismos le remitían desde los remotos parajes en que se encontraban.

Estableció, en forma documentada, que nadie mejor que Martyr de Anglería, se encontró en condiciones para llevar a cabo una obra de esa índole, por sus vinculaciones especiales y por la alta autoridad que investía como representante de los Papas, unido a los cargos de verdadera significación que desempeñó en el Consejo de Indias. Agregó que en ello estriba la importancia de su nombre y de sus obras.

Rectificó a López Gomara, quien, dijo, por lamentable confusión hizo de dos frailes una sola y única persona a quien llama Juan Pérez de la Marchena, cuando según los documentos de la época, entre los cuales merecen citarse varias cartas de Isabel la Católica, fueron dos, a saber: Juan Pérez, viejo religioso franciscano que había sido confesor de la referida soberana, y Antonio de la Marchena, joven religioso de la misma orden, muy versado en astronomía y ciencias físico-matemáticas, astrólogo, como lo llama la reina Isabel. Ambos religiosos ayudaron eficazmente a Colón en sus propósitos. Este error fué copiado por Navarrete, reproducido por Humboldt y repetido, en nuestros días, en infinidad de trabajos históricos.

Rectificó, igualmente, al señor José Amador de los Ríos, quien en la biografía que escribiera para servir de introducción a la "Historia natural y general de las Indias" del cronista don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, afirma que la muerte del citado cronista tuvo lugar en España, en la ciudad de Valladolid, el año 1557, dato incierto, según el señor Salas, pues de los documentos oficiales publicados por el historiador dominicano Antonio del Monte y Tejada en su "Historia de la isla Ispaniola", el fallecimiento del cronista Oviedo ocurrió en la isla de Santo Domingo el 27 de junio del citado año.

En obsequio a la brevedad, dijo que suprimía la lectura de la parte bibliográfica del estudio de que era autor, en el cual están enumeradas las ediciones, versiones y plagios que se han publicado de las obras de Anglería desde el año 1517, en que apareció impresa la primera "Década" en Alcalá de Henares, en forma fragmentaria, hasta las ediciones latina y castellana, publicadas en Madrid el año 1892, en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América, por el canónigo doctor Joaquín Torres Asencio.

Suprimió, asimismo, la parte relativa a los juicios emitidos respecto de Martyr de Anglería y sus obras, por Nicolás Antonio León de Pinelo, Herrera, Muñoz, Humboldt, Wáshington Irwing, Bauzá, etc., que serán incorporados al folleto que promete publicar en breve.

El disertante, al terminar la lectura, fué aplaudido, sin que su trabajo mereciera observación alguna.

Acto continuo se practicó la elección de las candidaturas a socios activos de los señores doctor Angel Farini, Augusto S. Mallié y doctor Luis Mitre, resultando aceptados, lo que se les comunicará por secretaría en la forma de estilo.

El señor Lafone Quevedo mociona a fin de que se autorice a la secretaría para que en lo sucesivo, teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias, resuelva si las solicitudes de presentación de socios, les son entregadas en forma, y les dé en consecuencia curso o las archive, según corresponda. Así se resuelve.

La presidencia informa que gestionará se incluya en la ley de presupuesto del año próximo, una partida de 10.000 pesos moneda nacional destinada al "Indice Analítico" de la reimpresión de la "Gaceta de Buenos Aires", sobre lo que ya se han dado los primeros pasos, prometiendo hacer otro tanto respecto de la subvención mensual suprimida el presente año, en cuyo sentido promete enviar la solicitud correspondiente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ERNESTO QUESADA — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXIII[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Carmendia Ignacio J.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Outes Félix F.
Peña David
Peña Enrique
Quesada Ernesto
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diecinueve de septiembre de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del doctor Ernesto Quesada, se leyó el acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

La secretaría da cuenta de haber recibido:

"Desde Wáshington", correspondencia enviada a "El Día" por Luis A. Herrera.

"Temas de legislación obrera", por Eduardo Suredo, y

"Erratas de una gran política", por P. S. Lamas, a quien se agradecerá por intermedio del remitente don Alberto Dutrenit, bibliotecario del Museo Histórico Nacional de Montevideo.

Se da lectura de una nota del doctor Luis Mitre acusando recibo de la que le pasó la subsecretaría comunicándole su elección de miembro activo de la Junta, que agradece, haciendo presente que se ve precisado a diferir por un tiempo la presentación del trabajo exigido por el reglamento.

De los señores Lafone Quevedo, Dellepiane, Leguizamón, Pradère, Quesada y Ambrosetti, proponiendo respectivamente, por notas, las candidaturas a socios activos de los señores doctor Angel Gallardo, doctor Adolfo Rivarola, doctor Carlos Ibarguren, señor Dardo Corvalán Mendilaharzu y doctor Salvador Debenedetti.

Concedida la palabra al doctor Echayde, éste hizo presente que cuando a pedido de la presidencia tuvo ocasión de informar acerca del número de socios activos, en aquella época, incurrió en error, guiado por los apuntes de que pudo

disponer, error de que recién se ha apercibido y cumpliendo con su deber, puede informar ahora a ciencia cierta, que ese número asciende actualmente a 38 (treinta y ocho), como lo demuestra dando lectura de la respectiva nómina.

Con tal motivo, la secretaría inquiere de la Junta si debe conservar y continuar la lista de candidatos presentados verbalmente, como asimismo, si en caso contrario habrá de dejarla sin efecto.

El señor Lafone Quevedo declara que recibe con verdadero placer la noticia dada por el doctor Echayde y, recordando que se ha convenido entre los miembros de la Junta, desde hace mucho tiempo, en dejar dos puestos vacantes, para llenarlos en casos excepcionales, hace moción a fin de que la Junta, durante el resto del presente año, no practique elecciones de socios activos. La moción precedente es apoyada.

El señor David Peña pide, si la Junta lo considera conveniente, designe una comisión especial con objeto de que estudie el punto propuesto por el señor Lafone Quevedo y otros más, si lo juzga oportuno, como sería el de la ampliación del número de miembros activos fijado en los estatutos, debiendo expedirse en la próxima sesión. Es también apoyado.

El señor Lafone Quevedo hace notar que la moción del señor Peña importa una modificación a los estatutos que, como tal, sólo puede ser tratada en una sesión especialmente convocada al efecto.

Votada la moción Lafone Quevedo, hubo empate, por lo que se procedió a una segunda votación, de la que resultó rechazada, o sea, que las expresadas elecciones no se clausurarán en el curso del presente año.

Puesta a votación la del señor David Peña, resultó afirmativa, designando en consecuencia el presidente la comisión, compuesta por los señores David Peña, Roberto Lehmann Nitsche y J. B. Ambrosetti, para que en la próxima sesión aconsejen respecto de las modificaciones que en su concepto deben introducirse en los estatutos, en la parte relativa al número de miembros activos de la Junta.

El señor Lehmann Nitsche hace presente la conveniencia que habría en que se consideren como correspondientes los miembros activos que tienen residencia habitual fuera de esta capital.

El señor David Peña solicita de la secretaría suministre, en oportunidad, todos los datos relativos al asunto "Estatua Juan María Gutiérrez", proyectada por la Junta.

El señor Martiniano Leguizamón, invitado por la presidencia, lee su anunciado trabajo "La leyenda de la cinta colorada", siendo muy aplaudido y mereciendo el elogio del doctor Urien, quien no obstante formuló algunas observaciones o apreciaciones, desde el punto de vista de la filosofía de la historia.

Después de un cambio de ideas entre los señores David Peña, Correa Luna y Lafone Quevedo, se resolvió que la secretaría no extracte en el libro de actas las conferencias que se dan en la Junta, debiendo reducirse, simplemente, a mencionar el título de la disertación.

El señor David Peña solicita se le indique la forma en que la Junta ha resuelto actuar con motivo de los festejos del próximo centenario de la Independencia.

Con este motivo el señor Enrique Peña informa haber presentado a la Junta un proyecto patrocinando una exposición numismática americana, etc.

El doctor Echayde recuerda que en las sesiones a que se ha referido el señor Enrique Peña, se resolvió batir una medalla conmemorativa de la Independencia, habiéndose designado una comisión con ese objeto, compuesta por dicho señor y los señores Marcó del Pont y Echayde.

A fin de conocer lo que al respecto se ha resuelto, la presidencia designa a los señores Martiniano Leguizamón, Carlos I. Salas y Carlos M. Urien, e informa,

por último, que tiene buenas noticias en cuanto a la probabilidad de que se obtenga un subsidio mensual de 400 pesos moneda nacional, así como los fondos necesarios para cubrir los gastos del monumento a Monteagudo, cuyas solicitudes están en trámite.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXIV[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Obligado Pastor S.
Peña David
Peña Enrique
Piñero Norberto
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Urien Carlos M.
Salas Carlos I.
Torres Luis María

En Buenos Aires, a tres de octubre de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, previa lectura se aprueba el acta de la sesión anterior.

Asuntos entrados: Nota de la secretaría de Obras Públicas de la Intendencia comunicando a la Junta, en contestación a su nota de fecha 7 de septiembre próximo pasado, que los fondos destinados a la placa de Garay les serán entregados al doctor Jorge A. Echayde, "tan pronto esa institución comunique su importe".

Nota de la Biblioteca Municipal de Guayaquil manifestando haber recibido los tomos I y II del "Telégrafo Mercantil" y remitiendo algunos impresos ecuatorianos, que se mandan agradecer en la forma de estilo.

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares remite: "Anales del Museo Nacional de Buenos Aires", tomo XXVI y "La situación de los funcionarios de la administración nacional en la actividad y pasividad", un volumen, que también se manda agradecer.

Con objeto de catalogar las obras de la biblioteca de la Junta, la presidencia designa al señor Carlos I. Salas.

El señor Martiniano Leguizamón presenta el siguiente proyecto que, por indicación del señor Ernesto Quesada, se transcribe literalmente:

"Sobre admisión de miembros correspondientes. Un propósito de buena política espiritual inspira este proyecto que, espero, merecerá la aprobación de la Junta.

Sigo con la atención y simpatía que merece la producción de carácter histórico que vienen realizando algunos escritores regionales de nuestro país, en el aislamiento de la vida provinciana, desprovistos casi de elementos de trabajo y por de contado sin ayuda ni estímulo.

Con el afán entusiasta de investigar y documentar la acción de los hombres representativos del pasado, dentro de la jurisdicción geográfica de su respectiva región, han expurgado los apolillados legajos de los archivos sacando a luz muchos documentos y referencias interesantes, salvándolos así de la irreparable destrucción del tiempo.

Esos "papelistas" — como suele motejarlos despectivamente la inepcia de las burlas aldeanas — están haciendo, según se advierte, una obra útil y realmente patriótica, que los hace dignos de pública alabanza.

Creo, en consecuencia, que un sentimiento de solidaridad — ya que nuestras aficiones son comunes — nos obliga a no permanecer indiferentes ante la labor de tan eficaces y desinteresados obreros de la cultura nacional; y que será un rasgo simpático el exteriorizar nuestro aplauso colectivo — en la única forma que podemos hacerlo — incorporándolos como miembros correspondientes a la Junta, a fin de que vengan a su seno para hacernos conocer las primicias de sus investigaciones, que muchas veces quedarán inéditas o extraviadas en publicaciones exóticas y de escasa circulación.

Ensancharíamos, desde luego, por este medio el radio de expansión de nuestra institución, y no es aventurado imaginar los beneficios que se obtendrían si logramos despertar con estos estímulos, en otros espíritus la afición a los estudios históricos y el culto a la tradición.

Los estatutos no se oponen a la idea, pues el artículo tercero fija en diez el "máximum" de los miembros correspondientes en cada país, y sólo contamos con tres de esa categoría en la Argentina.

Para hacer efectivo el pensamiento, he formulado una nómina de candidatos, con la correspondiente bibliografía de sus publicaciones de índole histórica que los hace acreedores a la distinción, lamentando que el reglamento me vede proponer otros más. Y quiero añadir, como demostración de la espontaneidad del acto propuesto, que, exceptuado el primero, que fué mi maestro, no tengo el honor de conocer a los restantes más que a través de sus obras.

Son los siguientes:

Doctor Martín Ruiz Moreno: "Vida pública del general Francisco Ramírez", un volumen; "Entre Ríos, leyes de tierras y fundación de pueblos", dos volúmenes; "La revolución contra la tiranía y la organización nacional", cuatro volúmenes; "El general Urquiza en la instrucción pública", un volumen; "La presidencia del doctor Derqui y la batalla de Pavón", dos volúmenes; "Contribución a la historia de Entre Ríos", dos volúmenes.

Doctor Bernardo Frías: "Historia del general Güemes y de la provincia de Salta", tres volúmenes.

Doctor Juan B. Terán: "Tucumán y el Norte Argentino (1820-1840)", un volumen; "Unitarios y Federales", un volumen; "Notas y Ensayos", un volumen.

Señor Ricardo Jaimes Freyre: "Historia de la República de Tucumán", un volumen; "El Tucumán del siglo XVI", un volumen; "El Tucumán colonial (documentos y mapas del Archivo de Indias)", un volumen.

Doctor Juan Alvarez: "Orígenes de la música argentina", un volumen; "Estudio sobre las guerras civiles argentinas", un volumen.

Presbítero Pablo Cabrera: "Ensayos sobre etnología argentina", un volumen; "Tesoros del pasado argentino. Cultura y beneficencia durante la colonia", un volumen.

Doctor Juan B. González: "Removiendo el pasado", un volumen.

De acuerdo con el artículo 5° de los estatutos, para la admisión de socios correspondientes sólo se exige la enunciación de los trabajos publicados, exigencia que dejo cumplida con la referencia bibliográfica de las obras de cada candidato, las que, sin duda, la mayoría de los miembros de la Junta conocerán.

Si la idea que he enunciado fuera aceptada, me parece oportuno que al comunicárseles el nombramiento se les signifique el placer con que escucharemos cualquier trabajo sobre temas de historia nacional, y que en caso de no serles posible concurrir personalmente, se sirvan remitirlo a la secretaría de la Junta, para ser leído en la primera sesión que ésta celebre.

Quiero significar con esto, que la designación no se hace a simple título decorativo, sino a fin de que puedan hacer conocer en un ambiente propicio, el fruto

de sus laboriosas meditaciones, estimulándolos así a proseguir esa meritoria labor que hace revivir con interés y encanto las cosas del pasado''.

Se resuelve tratar sobre tablas el precedente proyecto, contra el voto del señor Lafone Quevedo. Los candidatos propuestos fueron aceptados.

A continuación y por pedido del señor Salas, se resolvió, asimismo, considerar la candidatura a miembro correspondiente en Bogotá, del doctor José Manuel Goenaga, que fué aceptado.

La comisión nombrada para aconsejar respecto de las modificaciones que en su concepto deben introducirse en los estatutos, en la parte relativa al número de miembros activos de la Junta, se expidió por intermedio del señor Ambrosetti, aconsejando lo siguiente:

1° No ampliar el número reglamentario de miembros activos, en vista de los inconvenientes de diversa índole que traería dicho aumento, manifestados particularmente por una gran mayoría de sus miembros actuales consultados al efecto.

2° En vista de que hay actualmente algunos miembros activos domiciliados fuera de la capital y que por las razones de sus ocupaciones no es fácil que por mucho tiempo puedan asistir a sus sesiones, la comisión acepta la moción del doctor Roberto Lehmann Nitsche de elevar esos miembros a la categoría de correspondientes, sin pérdida de los derechos adquiridos en su calidad de miembros activos.

3° La comisión aconseja, también, una investigación entre los miembros de la Junta que no se hayan incorporado o no asisten, a fin de recordarles sus deberes o que definan su situación.

4° Llenar las dos vacantes actuales.

Votado por partes, se obtuvo el siguiente resultado:

Sobre el primer punto, resultó afirmativa; el 2° rechazado; el 3° y el 4° fueron aceptados.

Al discutirse el segundo punto de la reforma, el doctor David Peña hizo presente que la comisión de que forma parte tenía por objeto, exclusivamente, aconsejar las reformas que deben introducirse en los estatutos en cuanto al número de los miembros activos de la Junta y correcciones ''literarias'' de los mismos estatutos. Sobre cuyas reflexiones hubo asentimiento general.

Invitado el doctor David Peña para leer su anunciada disertación sobre ''La poesía en la historia'', manifestó no serle posible, por carecer en ese momento de los apuntes necesarios, pero cediendo a las instancias del señor Quesada, esbozó a grandes rasgos el plan de su conferencia. El doctor Peña fué muy aplaudido, al mismo tiempo que mereció algunas observaciones de parte de los señores Leguizamón y Urien.

Se resuelve que la próxima sesión tenga lugar el domingo veinticuatro del corriente, en la que prometen disertar los señores Lehmann Nitsche y Quesada, respectivamente, sobre los siguientes temas: ''Toponimia puelche'' y ''Causas ocultas del ostracismo de San Martín''.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXV[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Fregeiro Clemente L.

En Buenos Aires, a veinticuatro de octubre de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, previa lectura se aprueba el acta de la sesión anterior.

Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Leguizamón Martiniano
Levene Ricardo
Mitre Luis
Outes Félix F.
Peña Enrique
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

Asuntos de la orden del día: El señor Carlos E. Zuberbühler remite un ejemplar del folleto de que es autor "Las ruinas de Yapeyú", y la Universidad de Tucumán la última de sus publicaciones históricas, que tiene por título "Las provincias del Norte en 1825". Se resuelve agradecer, en la forma de práctica.

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la que se solicita que la Junta defina su situación con respecto al asunto de la estatua de Monteagudo y remisión de fondos por saldo de su costo al escultor señor Eberlein. El señor Ernesto Quesada hace moción, y se aprueba, en el sentido de facultar al señor presidente, doctor Dellepiane, para que redacte la contestación que solicita el ministerio.

La comisión encargada de la reforma de los estatutos en la parte relativa al número de socios correspondientes, compuesta por los señores Ambrosetti, Lehmann Nitsche y David Peña, presenta su dictamen aconsejando la ampliación del número de socios correspondientes en la República. Se resuelve que pase a la orden del día para la reunión próxima.

El doctor Carlos M. Urien presenta por nota al doctor Cecilio Báez, como candidato a socio correspondiente en la Asunción, y pide que su elección sea considerada sobre tablas. Así se resuelve.

La secretaría da lectura a los informes que el doctor David Peña solicitara en oportunidad, sobre los antecedentes que se encuentran en el libro de actas respecto a los proyectos de monumento al doctor Juan María Gutiérrez y de una exposición bibliográfica y numismática para el centenario de la Independencia.

Previo un ligero cambio de ideas se resolvió aplazar la consideración de ambos proyectos para mejor oportunidad.

El presidente da la bienvenida al nuevo socio activo doctor Luis Mitre, y entre sus elogiosos conceptos recuerda la obra meritísima del fundador y primer presidente de la Junta, teniente general Bartolomé Mitre. El doctor Mitre agradece íntimamente tan honrosa distinción y las expresiones del señor presidente, y promete asociarse a la tarea que la Junta realiza y ofreciendo, asimismo, todos aquellos elementos de carácter histórico que se custodian en el museo que dirige.

Invitado el doctor Ernesto Quesada a dar lectura de su trabajo, "Causas ocultas del ostracismo de San Martín", inició su exposición diciendo que era un error en materia de estudios históricos sostener que las grandes figuras deben presentarse a grandes rasgos, ocultando a la posteridad las luces y las sombras que los contemporáneos debían conocer.

Sobre la personalidad de San Martín se conocían algunas leyendas que se referían a la vida privada del libertador, y como conocía ciertos otros testimonios que le merecían confianza, creía haber llegado el momento para esos esclarecimientos. Se trataba, pues, de los primeros resultados de una investigación, que se complacía en comunicarlos a la Junta.

El señor C. L. Fregeiro manifestó que la explicaión de los puntos obscuros de la vida de San Martín, especialmente después de su regreso de Lima, podría encontrarse, a su juicio, en una serie de argumentos de carácter histórico general; en las consecuencias de hechos y desenvolvimientos de complicados ensayos políticos, y estos últimos referentes a la República Argentina.

El señor Fregeiro se extendió en consideraciones de importancia y recordó a grandes rasgos la historia política y militar de aquella época. Al terminar su improvisación fué muy felicitado.

El señor C. I. Salas dijo que conocía dos leyendas del carácter a que había hecho alusión el doctor Quesada y que no se explicaba lo qué podía ganar la historia con esa clase de detalles.

El señor Lehmann Nitsche presenta un ejemplo que demuestra la conveniencia de insistir en estas investigaciones, pues el juicio histórico debe formarse en las academias.

Los señores Urien, Lafone Quevedo y Ambrosetti formulan algunas observaciones de detalle y el señor presidente, considerando que había terminado la discusión, concede la palabra al señor general José I. Garmendia.

La disertación versó sobre los primeros acontecimientos de la conquista hispánica del territorio argentino; crítica de las fuentes de nuestra proto-historia y nuevo aporte de documentos que pertenecen al archivo del disertante. En una de las primeras reuniones del año próximo continuará con el capítulo relativo al casamiento de doña Juana Ortiz de Zárate.

En seguida se levantó la sesión. — ERNESTO QUESADA — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXVI[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña David
Peña Enrique
Quesada Ernesto
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a siete de noviembre de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Ernesto Quesada, previa lectura, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Asuntos entrados: Nota del doctor Juan Alvarez acusando recibo a la de la Junta, por la que la secretaría le hace saber que ha sido elegido miembro correspondiente en Rosario.

Dictamen de la comisión encargada de estudiar las reformas a los estatutos, en la parte relativa al número de socios correspondientes, opinando que "no debe ser restringido por una cifra arbitraria, por lo cual ésta debe desaparecer del reglamento".

El señor Roberto Lehmann Nitsche dona a la biblioteca de la Junta un ejemplar del tomo 1° de la obra del señor B. Tavera Acosta, "A través de la historia de Venezuela", lo que se le agradece.

Entrega una nota, fechada el seis del corriente, presentando las candidaturas para socios correspondientes de la Junta, de los señores B. Tavera Acosta, de Venezuela, don Pedro Montesinos Barquisimeto, de Venezuela; don Jorge Frederici Dolistein y del doctor Ricardo Fieschmann, de Gotinga, cuyas notas bibliográficas menciona.

El señor Ricardo Levene presenta por nota la candidatura a socio activo de la Junta del doctor Enrique Ruiz Guiñazú, autor de los trabajos que en ella menciona.

Nota del señor Carlos E. Zuberbühler agradeciendo los términos de una nota de la secretaría en la que se le acusaba recibo de su folleto "Las ruinas de Yapeyú".

Puesto en discusión el expresado dictamen de la comisión de reformas, y no habiendo quórum para tratarlo, se resuelve mandar citar especialmente con ese objeto, para la próxima sesión.

En cuanto a las presentaciones de nuevos socios citadas, se resuelve asimismo considerarlas en oportunidad.

Con motivo de la nota del señor Zuberbühler el doctor Decoud opina que la Junta debiera designar una comisión con objeto de investigar la autenticidad de las ruinas a que hace referencia el señor Zuberbühler. Siendo apoyada su moción, la presidencia designa a los señores Martiniano Leguizamón, Adolfo Decoud y Carlos I. Salas para que estudien e informen sobre este asunto, a fin de que en la próxima sesión pueda ser discutido.

El doctor Ernesto Quesada, obsequia a los colegas presentes con un ejemplar de su folleto "Las colecciones del Museo Histórico Nacional".

El señor Lehmann Nitsche leyó su anunciado trabajo "Toponimia puelche" y el señor David Peña un estudio sobre la personalidad de San Martín, publicado en la obra "Flor y Lava" del escritor cubano José Martí.

De acuerdo con la orden del día, la Junta designa a los señores Ernesto Quesada y J. B. Ambrosetti, para que la representen como delegados en los congresos Científico Pan Americana y de Americanistas, que próximamente deben reunirse en la ciudad de Wáshington, a cuyo efecto se les proveerá de las notas de nombramiento y comunicación, encargándose a la subsecretaría del envío de medallas a estos señores delegados, a objeto de que las distribuyan como juzguen conveniente y de acuerdo con las indicaciones del señor David Peña.

En seguida se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXVII[a]

Amadeo Juan Carlos
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Leguizamón Martiniano
Levene Ricardo
Mitre Luis
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Pradère Juan A.
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a veintiuno de noviembre de mil novecientos quince, reunidos los señores miembros al margen designados, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas en secretaría:

Nota del Congreso Americano de Bibliografía e Historia manifestando que su comisión organizadora ha resuelto designar vicepresidente del Congreso, al presidente de esta Junta. Se manda acusar recibo y agradecer, autorizándose a la presidencia para que resuelva lo que crea más conveniente.

La Biblioteca Argentina remite un ejemplar de su publicación, y el señor Luis M. Torres entrega varios ejemplares de su estudio sobre la sección de investigaciones y publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Se manda agradecer en la forma de práctica.

La presidencia informa que en el proyecto de presupuesto para 1916, la Cámara de Diputados ha fijado un subsidio de 2.000 pesos moneda nacional a favor de esta Junta, comunicando, asimismo, respecto del monumento a Monteagudo, que se había entrevistado con el ministro de Relaciones Exteriores, quien le prometió influir para que se incluyera en el proyecto de festejos del centenario de la Independencia, la suma necesaria para cubrir su coste. El señor ministro del Interior se había manifestado dispuesto para apoyar a la Junta en la Comisión del Centenario, consultándole si esta institución tendría inconveniente en que el monumento fuera colocado en la

ciudad de Tucumán, lo que a su juicio, facilitaría la gestión. La presidencia declaró que la Junta, muy posiblemente, no tendría inconveniente para ello, no obstante que la Municipalidad de la Capital había contribuído con la suma de diez mil pesos moneda nacional. Consultados sobre este último punto los señores miembros de la Junta, se pronunciaron de conformidad, con excepción del señor Carlos M. Urien.

Asuntos de la orden del día:

Invitada por la presidencia, la comisión encargada de dictaminar sobre la autenticidad de las ruinas de Yapeyú atribuídas a la casa en que nació el general San Martín, el doctor Martiniano Leguizamón, en nombre y de acuerdo con ella, leyó un extenso y erudito informe. La conclusión a que arribó el disertante, fué absolutamente negativa, y en vista de los argumentos y críticas documentadas a que se hizo referencia, la Junta resolvió hacer suya esa conclusión, disponiendo que el autor publique su trabajo con las ampliaciones y citas de los documentos invocados.

Concedida la palabra al doctor Clemente L. Fregeiro, éste hizo observaciones fundamentales a varios puntos del documento recientemente publicado, en un reportaje del diario "La Nación" al doctor J. Pradère, del cual resulta que San Martín nació en 1781 y no en 1778. El señor Fregeiro declaró que las notas brevísimas a que daba lectura, eran destinadas a demostrar que los historiadores nacionales que habían establecido la fecha de 1778, se habían servido de datos fidedignos, de un origen absolutamente incuestionable: cartas de San Martín a Miller, entre otros, y varias citas y documentos que exhibió oportunamente.

La argumentación del señor Fregeiro fué refutada, a su vez, por los señores Pradère y Leguizamón, basándose, principalmente, en el acta de defunción de San Martín.

No habiendo quórum para tomar en consideración las candidaturas de socios activos, se resolvió citar por segunda vez para la próxima sesión.

En seguida se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXVIII[a]

Amadeo Juan Carlos
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Lehmann Nitsche Roberto
Leguizamón Martiniano
Levene Ricardo
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Pradère Juan A.
Peña Enrique
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a cinco de diciembre de mil novecientos quince, reunidos los señores socios activos designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la secretaría da lectura de las siguientes comunicaciones:

Nota del señor general José I. Garmendia en la que enumera los trabajos de que es autor el señor vicedirector del Museo Mitre, don Jorge Mitre, candidato a socio activo.

El señor Torres hace notar la conveniencia de que la Junta autorice a la tesorería para que efectúe el cobro de las cuotas mensuales que los socios activos asistentes deben pagar, para gastos menores, pues era necesario regularizar la situación de la caja.

Si no fuera violento para los señores miembros de la Junta, se haría oportuno resolver el aumento de la cuota mensual a cuatro pesos moneda nacional, pues en adelante se originarán algunos gastos gene-

rales que tendrán que cubrirse con dichos recursos, no pudiendo hacerlo, a su juicio, con los provenientes de la prometida subvención del H. Congreso de la Nación.

Previo un cambio de ideas se resolvió: que en cumplimiento del art. 8° de los estatutos, se fijaba la cuota de veinte pesos moneda nacional, anuales, como cuota única y obligatoria para todos los señores socios activos; facultándose a la tesorería para que adopte las medidas más oportunas para realizar su cobro.

Invitados por la presidencia, dieron lectura de sus respectivos estudios, los señores Samuel A. Lafone Quevedo, Gregorio F. Rodríguez y Ricardo Levene.

El señor Lafone Quevedo se ocupó de las "Relaciones lingüísticas panamericanas"; estudio lexicográfico sobre los idiomas Caribe y Aruaco; el señor Gregorio Rodríguez leyó un capítulo del libro que tenía en prensa, en el que trata de la "Convención general de paz de 1827", celebrada con el gobierno del Brasil por nuestro representante doctor Manuel J. García.

El doctor Ricardo Levene disertó, finalmente, sobre "Los gremios durante la época del Virreinato del Río de la Plata".

Se resuelve citar nuevamente para la elección de socios activos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CLXXXIX[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Garmendia Ignacio J.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Mallié Augusto S.
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Pradère Juan A.
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a siete de mayo de mil novecientos diez y seis reunidos los miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, y previa lectura del acta, que fué aprobada, el señor presidente da la bienvenida al señor A. S. Mallié, nuevo miembro activo de la Junta, y le pide inicie la lectura de su estudio biográfico titulado "El coronel José de Reseguin".

Al terminar, el autor fué felicitado por su trabajo, y el señor Clemente L. Fregeiro formuló algunas consideraciones tendientes a demostrar la gran utilidad de las investigaciones históricas a que se dedicaba el disertante.

La secretaría comunica que se han recibido las siguientes notas:

Del doctor Martín Ruiz Moreno aceptando y agradeciendo muy especialmente, su designación de socio correspondiente.

Del señor secretario del Segundo Congreso Científico Pan Americano, felicitando a la Junta por su representación ante aquel Congreso. El señor Correa Luna expresa la conveniencia de que la secretaría proceda a sacar dos copias de dicha nota, para ser entregadas a los señores delegados doctores Ernesto Quesada y J. B. Ambrosetti. Así se resuelve.

La Contaduría General de la Nación pide algunas aclaraciones en la rendición de cuentas de la reimpresión de la "Gaceta". La presidencia hace notar que esa formalidad se llenó el año próximo pasado, acompañándose los comprobantes

respectivos y que las aclaraciones solicitadas por la contaduría las ofrecerá el señor tesorero.

El señor Aguayo solicita de los señores especialistas en materia de numismática un informe sobre la medalla que posee y de la cual acompaña unas fotografías.

La secretaría manifiesta que durante el receso de la Junta ha invitado a los señores miembros activos y correspondientes a que se sirvan indicar los temas que tratarán durante el presente año, habiendo contestado favorablemente, hasta ahora, los señores J. V. González, C. L. Fregeiro, M. Leguizamón, R. Lehmann Nitsche, R. Levene, S. A. Lafone Quevedo, C. M. Urien, D. Peña, J. B. Terán, J. Alvarez y R. Altamira.

Da cuenta, asimismo, que durante el expresado período, la Junta ha recibido, destinados a su biblioteca, los siguientes libros y folletos, cuyos envíos se han agradecido en la forma de costumbre:

"Garay, fundador de Buenos Aires. (1580-1915)", publicación de la Municipalidad de Buenos Aires, con prólogo de C. Ruiz Guiñazú.

N. Besio Moreno: "Sinopsis histórica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires. 1915".

G. Jubero: "El Paraguay moderno, 1915".

C. Báez: "Ensayo sobre el doctor Francia y la dictadura en Sud América" Asunción, 1910.

S. E. Pereda: "Garibaldi en el Uruguay", tomo II, Montevideo, 1915.

"Revista Histórica de Montevideo", tomo VII, N° 21, 1915.

A. Scarone: "La Biblioteca Nacional de Montevideo", 1916.

E. Mera: "Scoramigas" (primera serie), Quito, Ecuador, 1914.

"Paintings and Drawings by Floya", Nueva York, 1916.

C. Báez: "Resumen de la historia del Paraguay", Asunción, 1910.

B. Tavera Acosta: "A través de la historia de Venezuela", tomo I, 1913.

E. Acevedo: "La propaganda de "El Siglo" en 1915", Montevideo, 1916.

"Gaceta Municipal" N° 15, tercer trimestre, año 1914 y N° 16, cuarto trimestre de 1915. Guayaquil.

"Mensaje especial del presidente de la República al Congreso Nacional de 1915". Quito.

"Informe del presidente del Consejo a la M. J. Corporación Municipal en 1915". Guayaquil.

F. F. Outes: "La gruta sepulcral del cerrito de las Calaveras", Buenos Aires, 1915.

R. Levene: "Un precursor del comercio libre en el Plata", Buenos Aires, 1915.

G. Pino y Roca: "Breves apuntes para la historia de la medicina", Guayaquil, 1915.

"Universidad de Tucumán", 1916.

"Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil" Nros. 50, 51 y 52. (1915-1916).

E. Quesada: "Las colecciones del Museo Histórico Nacional" (dos ejemplares), 1915.

"Anales del Instituto Argentino de Artes Gráficas" Nros. 71-76, Buenos Aires (1915-1916).

M. Falcao Spalter: "Notas a una tradición" (siete ejemplares). Montevideo, 1915.

A. Dellepiane: "Informe pronunciado en nombre de la Comisión Municipal", 1915.

C. M. Urien: "Revelaciones de un mes", Buenos Aires, 1915.

"Memorias del general J. A. Páez".

El doctor Quesada hace constar que la colección de medallas entregada por la Junta a los señores delegados ante el Segundo Congreso Científico Pan Americano, ha quedado depositada en la Unión Pan Americana.

El señor presidente manifiesta que, de acuerdo con la orden del día, debe procederse a la elección de dos nuevos socios activos, de la lista de ocho candidatos anotados en secretaría.

Con este motivo el señor J. B. Ambrosetti pide la palabra para hacer una moción previa, y dice que le parece conveniente la postergación de estas elecciones en razón de las molestias que traerían para muchos de los presentes la aceptación y el rechazo de otras.

Teniendo la Junta todo un programa de trabajos que debe iniciar este año, contando con la mayor armonía de sus asociados, podría encontrarse mejor oportunidad para tratar esas designaciones, que en manera alguna las considera urgentes.

El señor Leguizamón apoya la precedente moción, recordando que la Junta adoptó como una costumbre el dejar de llenar esas dos vacantes.

Después de un cambio de ideas entre los señores Fregeiro, Outes, Correa Luna, Lehmann Nitsche y Pradère, se resolvió votar la moción del señor Ambrosetti, que resultó rechazada.

En consecuencia, el señor presidente invita a los señores miembros a que depositen sus votos respecto de dos de los ocho candidatos consignados en la lista. Así se procedió, y verificado el primer escrutinio, ninguno obtuvo las tres cuartas partes de los votos de los socios asistentes exigido por el reglamento, como tampoco en las dos operaciones subsiguientes, resultando electo en la cuarta el candidato doctor Rodolfo Rivarola.

Acto continuo se contrajo la votación, para la vacante disponible, á los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos, considerándose eliminados de la lista a los cinco últimos.

Como en las tres votaciones practicadas inmediatamente después, ninguno de ambos candidatos obtuviera el suficiente número de votos, el señor Quesada propuso que se pasara a cuarto intermedio hasta la sesión próxima, siendo aprobada su moción.

SESION CXC[a]

Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Echayde Jorge A.
Farini Juan A.
Fregeiro Clemente L.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Outes Félix F.
Quesada Ernesto

En Buenos Aires, a veintiuno de mayo de mil novecientos diez y seis, reanudada la sesión del día siete del corriente, con asistencia de los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, y estando presente el señor doctor Juan A. Farini, que se incorporaba a la Junta en su carácter de miembro activo, fué invitado por el señor presidente, previo saludo de bienvenida, para que diera lectura de su anunciado estudio sobre "Una causa de alta traición durante las invasiones inglesas".

El doctor Farini fué muy felicitado al terminar su lectura.

La secretaría informa haber recibido las siguientes notas:

Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.
Zeballos Estanislao E.

Del doctor J. M. Goenaga, de Bogotá, agradeciendo a la Junta su designación de miembro correspondiente.

Del doctor R. Pillado Matheu, secretario de la Comisión Nacional del Centenario, dos comunicaciones refiriéndose en la primera al ofrecimiento de la suma de 20.000 pesos moneda nacional destinados para que la Junta se encargue de la publicación de las "Actas secretas del Congreso de Tucumán", y en la segunda, concediendo a la Junta la dirección de los trabajos preliminares de la acuñación de una medalla conmemorativa del centenario de 1816, resolviendo lo que estime oportuno para la elección de la "maquette" que convenga adoptar, presentación de presupuesto, etc.

Después de un cambio de ideas entre los señores Quesada, Correa Luna, Leguizamón y Rodríguez, se autorizó a la presidencia para designar las comisiones que tomarán a su cargo ambas tareas, quedando nombrados los señores Norberto Piñero, Clemente L. Fregeiro y Carlos Correa Luna, que compondrán la primera comisión, y los señores M. Leguizamón, Jorge A. Echayde y Juan Carlos Amadeo, la segunda.

El doctor Rafael Castillo, vicepresidente del Congreso Americano de Ciencias sociales, que debe reunirse en Tucumán, invita a la Junta para que designe sus delegados. Se resuelve facultar a la presidencia para que haga esas designaciones oportunamente.

Los señores Ernesto Quesada y J. B. Ambrosetti hacen entrega para el monetario de la Junta, de una medalla conmemorativa del Segundo Congreso Científico Pan Americano, reunido en Wáshington.

El doctor José Marcó del Pont remite varios ejemplares de su estudio sobre la moneda de Tucumán, para ser distribuídos entre los miembros de la Junta, como así se verifica.

La presidencia manifiesta que debe continuarse el acto de elección para llenar la vacante que resta de un miembro activo, aun pendiente.

Practicada la votación y realizado el escrutinio, ninguno de los dos candidatos propuestos obtuvo el número de votos exigido por el reglamento, resolviéndose a continuación votar por sí o por no, al candidato señor Jorge A. Mitre, de acuerdo con las prácticas de la Junta. Del respectivo escrutinio resultó electo, el señor Mitre, como miembro activo.

Solicitado por la presidencia, el señor M. Leguizamón dió lectura de su trabajo sobre "La indumentaria y arma del gaucho", que suscitó repetidas manifestaciones de aprobación.

Con lo que terminó el acto. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCI[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Farini Juan A.
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Levene Ricardo

En Buenos Aires, a cuatro de junio de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, previa lectura, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La secretaría da lectura de las siguientes notas:

Del señor Carlos Correa Luna, aceptando su designación de miembro de la comisión encargada de la publicación de las "Actas secretas del Congreso de Tucumán".

Mallié Augusto S.
Outes Félix F.
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

De la subsecretaría del Segundo Congreso Científico Pan Americano, anunciando el envío de un ejemplar del acta final de dicha asamblea, con destino a la biblioteca de la Junta. Se manda agradecer.

Del señor Carlos I. Salas, en que presenta la candidatura del señor Ernesto de la Cruz, de socio correspondiente en Santiago de Chile, y agrega la lista de las obras publicadas por dicho señor.

El señor R. Lehmann Nitsche remite 35 ejemplares de su folleto "El problema indígena", para ser distribuídos entre los miembros de la Junta. Se manda agradecer.

Asimismo, se reciben los tomos XIX y XXIII de la "Revista del Museo de La Plata"; el N° 17 del "Catálogo de Vindel" y el 77 del "Instituto de Artes Gráficas".

El señor vicepresidente, doctor Dellepiane, informa respecto de las gestiones realizadas ante la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, con el fin de obtener la suma de 15.000 pesos moneda nacional destinados a la estatua del doctor Monteagudo, haciendo presente que, debido principalmente a los empeños de los doctores don José Figueroa Alcorta y don Carlos Dimet, miembros de esa Comisión, ha conseguido se ponga a disposición de la Junta la suma expresada.

Por indicación del señor Ambrosetti, se resuelve agradecer al doctor Dellepiane su eficaz intervención en este asunto, así como a los señores doctores Figueroa Alcorta y Dimet.

A moción del señor Ambrosetti se resuelve facultar a la presidencia para que establezca, de acuerdo con el representante del escultor Eberlein, el saldo pendiente en definitiva a su favor, que proviene de la estatua a Monteagudo, que mandará pagar oportunamente.

Se resuelve, igualmente, aplazar las gestiones que la Junta iniciará ante el Congreso, con objeto de que autorice la erección del citado monumento, hasta tanto se defina la cuestión del referido pago.

Se resuelve solicitar de la Comisión del Centenario la entrega de la suma de 15.000 pesos destinada a costear la estatua y erección del monumento.

El señor Martiniano Leguizamón informa, en nombre de la comisión de que forma parte, que la acuñación de la medalla conmemorativa dispuesta por la Comisión del Centenario podrá llevarse a cabo empleando los platos bosquejados por la casa de Constante Rossi, que se presenta, los cuales, en concepto de la misma, traducen en su anverso el simbolismo histórico de la declaratoria del Congreso de Tucumán, y en su reverso la grandeza del país en el presente, representada por el Progreso, la Paz y el Trabajo, que saluda a la Patria.

En consecuencia, pide a la Junta que aconseje a la Comisión del Centenario la adopción del proyecto de su referencia. Así se resuelve.

El señor vicepresidente concede la palabra al señor Ricardo Levene, quien da lectura de su trabajo "Introducción al estudio de la moneda colonial", siendo aplaudido.

El señor C. M. Urien, después de felicitar al autor por la importancia de sus investigaciones históricas, formuló algunas observaciones desde el punto de vista de las finanzas y economía política.

El señor Fregeiro atribuye suma importancia al estudio del señor Levene, porque en él encuentra todo un desarrollo histórico, documentalmente fundado; la evolución de la moneda en sus relaciones con la actividad y funcionamiento, en distintas épocas, del puerto de Buenos Aires. Termina felicitando al autor.

Con lo que terminó el acto. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCII[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Cárcano Ramón J.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Farini Juan A.
González Joaquín V.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Mallié Augusto S.
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña Enrique
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y ocho de junio de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros activos designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, y previa lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, la secretaría da lectura de las siguientes notas:

Del doctor Norberto Piñero aceptando su nombramiento de miembro de la comisión encargada de la publicación de las "Actas secretas del Congreso de Tucumán".

El señor S. A. Lafone Quevedo presenta verbalmente y por escrito la candidatura del señor A. Rodríguez del Busto, para socio correspondiente en Córdoba, agregando a la nota de presentación algunas de las últimas publicaciones del señor Rodríguez del Busto.

La presidencia informa que el asunto Monteagudo se encuentra bien encaminado, habiendo obtenido de la gerencia del Banco Germánico la promesa de transmitir telegráficamente al señor escultor Eberlein, la proposición que se hace de abonarle como saldo definitivo la suma de 12.000 pesos moneda nacional, que le serían entregados en el acto que su representante hiciera entrega de los conocimientos respectivos, destinándose el resto de 3.000 pesos al pago de los derechos de depósito y construcción del pedestal del monumento que se levantará por intermedio de la secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital, tan pronto quede cancelado dicho crédito y se designe, oportunamente, por el H. Congreso, el sitio en que deberá emplazarse la estatua.

El señor Salas hace moción para que se trate sobre tablas la elección del señor E. de la Cruz, por una serie de circunstancias especiales en que se encuentra el candidato, y entre otras, la de encontrarse de paso para Europa en misión de estudio.

Apoyada suficientemente, la presidencia indica que procede la votación inmediata, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. El señor de la Cruz es elegido miembro correspondiente en Santiago de Chile.

El señor Lafone Quevedo manifiesta que debiéndose ausentar para el extranjero el señor Rodríguez del Busto, nuevo candidato a socio correspondiente en Córdoba, cree que podría tomarse en consideración dicha candidatura en la presente sesión. La moción del señor Lafone Quevedo es objetada, en vista de lo cual hace presente que opta por retirarla.

La presidencia, haciendo uso de la autorización que se le había conferido en la sesión del veintiuno de mayo del corriente, designa, para que representen a la Junta en el Congreso Americano de Ciencias Sociales que debe reunirse en Tucumán, a los señores S. A. Lafone Quevedo, J. B. Ambrosetti, R. Levene y E. Quesada.

El señor presidente invita al doctor Joaquín V. González para que inicie su conversación histórica sobre San Martín, y al terminar éste su conceptuosa y erudita disertación es especialmente felicitado por la presidencia, a lo que se asocian todos los presentes.

En seguida se dió por terminado el acto. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCIII[a]

Ambrosetti Juan B.
Cárcano Ramón J.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Farini Juan A.
Garmendia Ignacio J.
Mallié Augusto S.
Outes Félix F.
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y seis de julio de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros activos al margen designados, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la secretaría da lectura de las siguientes notas:

Del secretario de la Comisión Nacional del Centenario, en nombre del presidente de la Comisión, manifestando que ha sido aprobada la "maquette" de la medalla conmemorativa del Centenario, que la Junta sometió a su consideración, resolviendo, asimismo, ampliar la partida de quince mil pesos moneda nacional asignada al efecto, y en tal virtud solicita la acuñación del siguiente número y clase de medallas: Veinte medallas de oro 18 kilates; sesenta medallas de oro 18 kilates, de diámetro de cincuenta y un milímetros; cinco mil medallas de cobre; de acuerdo con el precio asignado a cada clase por la casa Rossi.

Del señor León Wall director de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando los tres últimos tomos de la "Gaceta" y un ejemplar de la reimpresión de las "Actas de la Asamblea de 1813". Se resuelve acceder a lo solicitado, en lo que fuere posible.

Del señor J. A. Pradère, en la que comunica el envío de un ejemplar de plata de la plaqueta acuñada por el Museo Histórico para conmemorar el centenario de la declaración y jura de la Independencia. Se manda dar las gracias.

El señor C. M. Urien envía varios ejemplares de los dos folletos de que es autor, para ser distribuídos entre los miembros de la Junta y cuyos títulos son: "Las efemérides del 24 de Mayo" y "El monumento al gaucho". Los socios presentes agradecen el obsequio y felicitan al autor por su laboriosidad.

El señor C. Correa Luna es solicitado por la presidencia para que informe a nombre de la comisión de que forma parte, sobre el estado de las gestiones que se llevan a cabo para conocer el archivo o biblioteca donde se guarden los originales de las actas secretas del Congreso de Tucumán.

De la exposición del señor Correa Luna se podría deducir que era conveniente dirigirse al señor doctor Dardo Rocha, que se suponía interiorizado del asunto; suposiciones que habían sido confirmadas por manifestaciones de varias personas residentes en la ciudad de La Plata.

El señor Carlos I. Salas, ex legislador de la provincia, ofrece datos muy minuciosos al respecto, y dice que los libros aludidos desaparecieron del archivo de la Legislatura después del año 1900.

Previo un ligero cambio de ideas, se resuelve designar al señor Ramón J. Cárcano, para que con dicho objeto se entreviste con el doctor Dardo Rocha.

El señor Cárcano somete a la consideración de la Junta la oportunidad de la publicación de los originales del Código Civil Argentino, que se guardan en el Archivo de la Universidad de Córdoba, y que por las singularidades que presenta — que el señor Cárcano refiere — sería de gran importancia y utilidad para los juristas, hacerlas conocer en edición fototípica.

Dada la importancia para la interpretación del Código, y por las sucesivas transformaciones que el doctor Vélez introdujo en sus originales, el proyecto del doctor Cárcano fué apoyado, resolviéndose que el presidente de la Junta se dirigiera por nota al señor rector de la Universidad de Córdoba, para solicitarle los

manuscritos y haciendo presente que la publicación sería dirigida por una comisión de jurisconsultos, en la cual la Universidad de Córdoba estaría representada.

En seguida se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCIV[a]

Ambrosetti Juan B.
Ayarragaray Lucas
Cárcano Ramón J.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Farini Juan A.
Fregeiro Clemente L.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Mallié Augusto S.
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Piñero Norberto
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, y aprobada, previa lectura, el acta de la sesión anterior, el señor presidente invita a los presentes se pongan de pie en homenaje a la memoria del consocio doctor Juan A. Pradère. El señor presidente informa a la Junta de las resoluciones tomadas en representación de ella, entre otras la de haber designado al doctor Ernesto Quesada para que en el acto de la inhumación de los restos del doctor Pradère hiciera uso de la palabra.

La secretaría da cuenta de haber recibido las siguientes notas:

De la Comisión Nacional del Centenario, con remisión de un ejemplar de la medalla de oro, acuñada con ocasión del centenario últimamente celebrado, destinado al monetario de la Junta. Se resolvió pasar la correspondiente nota de agradecimiento.

Del señor ministro plenipotenciario en Madrid, manifestando que ha cumplido el encargo de la Junta, haciendo llegar a S. M. el rey Alfonso, el ejemplar de la reimpresión facsimilar de la "Gaceta" y transcribiendo en su nota los términos elogiosos con que se ha acusado recibo del obsequio.

Hanse recibidos con destino a la biblioteca los siguientes libros y folletos:

"Anales del Museo de Historia Natural", tomo XXVII.

"Revista del Archivo General de la Administración" (Col. de documentos). por Angel Costa, dos ejemplares del volumen IV.

"La villa de Luján en el siglo XVIII", por C. Correa Luna.

"El panamericanismo", por A. Dellepiane.

El doctor F. P. Moreno solicita en nombre de la comisión de homenaje al ejército de los Andes, adhesiones y remite prospectos.

La secretaría informa, a pedido del señor Ramón J. Cárcano, acerca del número de socios correspondientes de la Junta en la Argentina, como asimismo de las modificaciones proyectadas al art. III, en su segunda parte, de los estatutos.

Se resuelve que la secretaría cite para la sesión del 20 de agosto, con objeto de considerar la reforma proyectada por la comisión, en los siguientes términos: "no debe limitarse con una cifra arbitraria el número de socios correspondientes en la Argentina".

La presidencia manifiesta que, a su juicio, ha llegado la oportunidad de proveer la vacante de socio activo producida por fallecimiento del doctor Pradère, y en consecuencia invita a la Junta a que se pronuncie sobre si ha de citarse para la próxima sesión con ese objeto.

El señor Lafone Quevedo se opone a la indicación de la presidencia, opinando que lo oportuno, en éste como en todos los casos semejantes, lo que correspon-

dería como homenaje al compañero recientemente desaparecido, sería aplazar esa elección hasta pasados siquiera seis meses de ocurrido el deceso. Con este motivo el señor Lafone Quevedo abundó en consideraciones.

Los señores Outes, Fregeiro y Correa Luna hicieron presente, a su vez, que en las precedentes mociones se habían planteado verdaderas reformas a los estatutos, en vista de lo cual se resolvió postergar la elección hasta tanto se decida la reforma propuesta por el señor Lafone Quevedo.

El señor Cárcano da cuenta brevemente del resultado de su misión ante el doctor Dardo Rocha, informando que éste le ha comunicado que no posee los originales de las actas secretas del Congreso de Tucumán.

El señor presidente opina, con este motivo, que el asunto en cuestión no debe quedar así, porque sería una vergüenza para el país que se tolerara o fuera indiferente para una institución como la Junta, que tan valiosos documentos se perdieran o hayan sido substraídos del archivo donde debían encontrarse, e invita a la Junta a que se ponga de acuerdo sobre el procedimiento decisivo que debe adoptarse, como sería el de someter a la autoridad que corresponda la investigación del caso, acompañando los antecedentes que se han reunido.

El señor Salas se ratifica en sus anteriores declaraciones, y el señor Fregeiro, previa una serie de consideraciones ilustrativas, concluyó opinando que la Junta debe cumplir el encargo recibido de la Comisión del Centenario, conforme con los términos del decreto, es decir, llevando a cabo la publicación de los originales de las actas secretas, y que los elementos mencionados en los distintos informes de que tiene conocimiento, pueden ilustrar, completar, ampliar, etc., el contenido de la edición en muchos puntos y cuestiones, mejorándola o dándole mayor consistencia, pero lo fundamental, como fuente de estudio e interpretación, son siempre los originales de su referencia.

El señor Norberto Piñero participa de la precedente opinión y pide que en ese sentido se haga constar su voto. No está de acuerdo en que la Junta inicie una acción judicial o policial, por cuanto su misión se reduce, exclusivamente, a hacer la publicación de las actas, pudiendo en este caso concretarse a informar detalladamente a la Comisión del Centenario, sobre los hechos de que tiene conocimiento, manifestando en consecuencia que por el momento no se encuentra habilitada para cumplir el encargo recibido. Previo un ligero cambio de ideas, se resolvió enviar una nota a dicha Comisión en el sentido indicado.

A moción del señor Quesada se resolvió, igualmente, pasar otra nota a la expresada Comisión, indicando que a no ser posible poder disponer de los originales de las actas, la publicación propiciada también cabría hacerla efectiva utilizando para ello las copias, borradores y demás elementos de que se dispone, siendo para ello indispensable la autorización especial.

El señor Fregeiro insiste en que los elementos fundamentales de la publicación deben ser los originales de las actas. Resolvióse elevar la nota propuesta por el señor Quesada.

El señor R. Lehmann Nitsche, invitado por la presidencia, da lectura de sus dos estudios anunciados sobre "La bota de potro" y "El chambergo", siendo felicitado por su paciente e importante investigación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCV[a]

Alvarez Juan
Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Ayarragaray Lucas
Cárcano Ramón J.
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Farini Juan A.
González J. B.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Levene Ricardo
Mallié Augusto S.
Mitre Luis
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Peña Enrique
Quesada Ernesto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María

En Buenos Aires, a veinte de agosto de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, previa lectura del acta, que fué aprobada, con una observación formulada por el señor S. A. Lafone Quevedo, en el sentido de que en ella se había omitido mencionar la moción del señor N. Piñero, respecto de que el último socio ingresado a la Junta deberá pronunciar, en el momento de su incorporación a ella, el elogio del socio fallecido; moción que, en consecuencia, pide se haga constar.

La secretaría da cuenta de haberse recibido los siguientes libros y folletos, con destino a la biblioteca de la Junta:

"Las hachas insignias patagónicas", por F. F. Outes.

"La cinta colorada; notas y perfiles", por M. Leguizamón.

"El Gaucho: su indumentaria, armas, música", por M. Leguizamón.

"Documentos para la historia argentina", tomo VII, Facultad de Filosofía y Letras.

"Anales de la F. de D. y Ciencias Sociales", tomo II, Universidad de Córdoba.

"Inauguración de los cursos de 1916", Universidad de Córdoba.

"Descripción de Tucumán", por J. Burmeister, traducción, U. de Tucumán.

Cuarenta y un ejemplares de la medalla de cobre, acuñada por la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia, en conmemoración del 9 de julio de 1816, remitidas por intermedio de la casa Rossi.

Se mandan agradecer todos los envíos en la forma de práctica.

La presidencia da la bienvenida al señor representante de la Institución Carnegie, señor Peters Goldsmith, y a los señores miembros correspondientes doctores Juan B. González y Juan Alvarez, y siendo invitado el señor Alvarez para que hiciera uso de la palabra, disertó extensamente sobre el tema "Valores aproximados de algunas monedas hispano-americanas, desde la reforma de 1497, hasta la de 1772".

El estudio del conferencista llamó la atención por su gran acopio de datos y citas, así como por la forma novedosa con que lo trató, siendo muy aplaudido y felicitado.

Después de un breve cuarto intermedio, el doctor J. B. González, invitado, también, por la presidencia, procedió a dar lectura de su trabajo sobre "Conservación y protección de monumentos que tengan carácter histórico-artístico".

Tomó como punto inicial de su labor un proyecto de ley que, como ministro de Obras Públicas de la provincia de Córdoba, en la gobernación del doctor R. J. Cárcano, presentó a la Legislatura, sin que hasta ahora haya sido sancionado.

Recordó a la Córdoba colonial, desde el punto de vista arquitectónico, deteniéndose, especialmente, en el estudio de lo que constituye la obra llamada iglesia de la Compañía de los Jesuítas, que describió en sus detalles más importantes, y refiriéndose a su cripta tuvo ocasión de recordar que después de laboriosas inves-

tigaciones se ha llegado a comprobar que allí, en una urna, se hallan conservadas las cenizas del obispo fundador de la Universidad de Córdoba.

El doctor González fué muy aplaudido y la presidencia, al felicitarle, significó que las manifestaciones de aprobación resultarían más prácticas y dignas de tan brillante trabajo si la Junta prestigiara y secundara el proyecto a que tan oportunamente se ha referido el disertante.

El señor Salas indicó que la Junta debiera dirigirse por nota a la citada ciudad de Córdoba en el sentido de que se ha hecho referencia.

El señor Quesada opina que esta resolución debe tener carácter general, sin dejarla circunscripta a una sola provincia, y a fin de no incurrir en precipitaciones, propone el nombramiento de una comisión que estudie dicho proyecto y aconseje a la Junta la forma más conveniente de ponerlo en práctica.

El señor C. M. Urien dice que es el primero en aplaudir la patriótica iniciativa del gobierno del doctor Cárcano, sintiendo que no pueda tener aplicación en la Capital Federal, por cuanto sus monumentos coloniales han desaparecido casi en su totalidad.

El señor Ambrosetti piensa que la Junta debe, sin embargo, abordar la tarea de conservación, dirigiéndose a la Legislatura de Córdoba en la forma propuesta por el señor Salas.

El señor Leguizamón, opinando que debemos salvar lo poco que del pasado nos queda en todo el país, apoya la moción del señor Quesada.

Así se resuelve, y la presidencia, haciendo uso de la autorización que se le confiere, designa la comisión, que estará compuesta por los señores Cárcano, Quesada y Ambrosetti, con recomendación de expedirse en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCVI[a]

Amadeo Juan Carlos
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Garmendia Ignacio J.
Farini Juan A.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Levene Ricardo
Mallié Augusto S.
Mitre Luis
Peña David
Peña Enrique
Outes Félix F.
Quesada Ernesto
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a tres de septiembre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, previa lectura, fué aprobada el acta de la sesión anterior, dando la secretaría cuenta de los asuntos entrados:

Cuentas de la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, con un valor total de pesos 2.045,79 moneda nacional. Se pasan a tesorería.

La secretaría pide autorización para ofrecer en venta a la Comisión Protectora de Bibliotecas, 300 ejemplares del "Informe" de los señores Leguizamón, Salas y Decoud, titulado "La casa natal de San Martín", al precio de pesos 1 moneda nacional por ejemplar. Se aprueba.

El señor M. Leguizamón propone se traten en el día las elecciones de los nuevos candidatos a miembros correspondientes presentados por los señores Lafone Quevedo, Cárcano y Ambrosetti. Manifiesta que ya se ha procedido así en otra oportunidad, por lo que desea se haga otro tanto con los candidatos ya inscriptos y con el señor Luis Carve, a quien acaba de presentar, llenando las formalidades de práctica.

El señor Quesada apoya la precedente moción y a su vez propone por escrito como miembro correspondiente, al señor Benigno F. Martínez, de Entre Ríos

Después de un cambio de ideas entre los señores Lafone Quevedo, Outes, Leguizamón y Quesada, se resuelve que la secretaría cite, especialmente, para tomar en consideración la reforma de la segunda parte del art. III, y traiga a la Junta las notas de presentación de todos aquellos candidatos que deberán ser votados, cuyos nombres incluirá en la citación.

El señor Quesada manifiesta el deseo de informar sobre el encargo recibido de la presidencia, en unión de los señores Cárcano y Ambrosetti, respecto al proyecto de resolución que la Junta se ha propuesto adoptar en lo que se refiere a la conservación de monumentos y sitios históricos.

Agregó el señor Quesada que vencía hoy el plazo acordado a la comisión especial nombrada en la sesión anterior, la que no había podido reunirse por enfermedad del señor Ambrosetti, y que habiendo estudiado el asunto en sus distintos aspectos y proyectado lo que estimaba propio de la acción de la Junta, pedía que su proyecto se incluyera entre los asuntos del día.

El señor Cárcano dice que debe postergarse la lectura solicitada, hasta tanto se reunan todos los miembros de dicha comisión, para que así resulte un solo proyecto, el que luego será estudiado por la Junta. Que la postergación no podía ser por mucho tiempo, porque entendía que ya el señor Ambrosetti se encontraba mejor de su dolencia.

Se resuelve que el señor Quesada entregue una copia de su proyecto a la secretaría, y postergar la consideración del sunto hasta la próxima sesión.

El señor R. J. Cárcano manifiesta a continuación, que sabe que el señor Ricardo Rojas había sido elegido socio activo, hace algún tiempo, y que por un mal entendido no se había incorporado. Que conversando sobre el particular con la mayoría de los socios asistentes, en todos había encontrado la mejor disposición para que el señor Rojas se incorporara a la Junta, siempre que se cumplieran con las disposiciones de los estatutos. Eran notorios los méritos del señor Rojas y muy conveniente atraerlo al seno de la institución. Por otra parte, dijo que el señor Rojas hasta poseía el diploma que lo acreditaba como miembro activo de la Junta.

Para que la idea que propone se haga práctica — siempre que no se presentara oposición — el señor Cárcano desea que se autorice a la secretaría para que haga saber al señor Rojas estas manifestaciones y lo invite a que indique el día de sesión en que piensa incorporarse.

El señor presidente expresa que la moción formulada por el señor Cárcano será discutida, y concede la palabra al señor C. M. Urien.

Manifiesta el señor Urien haberse tratado este asunto en otras ocasiones, sin llegar a un resultado satisfactorio, y si ahora no se oponía algún inconveniente, el de una resolución que con anterioridad cree se tomó al respecto, él no tenía inconveniente de que el señor Rojas se incorporara.

El señor Enrique Peña declara que no se opondrá a la moción Cárcano, pero que debe tenerse presente, antes de votarla, una resolución que consta en acta, de la que debe resultar la eliminación del señor Rojas como socio activo de la Junta, por no haber contestado a la comunicación del nombramiento y envío del diploma.

La secretaría manifiesta que ha revisado un buen número de actas en busca de antecedentes que se refieran a la situación actual del señor Rojas con respecto a la Junta, y que no los había encontrado, creyendo que, al asegurar lo contrario, se trataba de un error. Que habiendo conversado con algunos colegas, ninguno recordaba se hubiera observado un procedimiento que importara la eliminación del señor Rojas.

Los señores Urien y Decoud recuerdan que se trató de este asunto mucho después de la elección del señor Rojas, pero que no les constaba hubiera sido eliminado en sesión de la Junta.

El señor Peña insiste en su declaración anterior y los señores Urien y Decoud, que votarían en favor de la moción Cárcano, en la inteligencia de que no exista tal resolución.

El señor presidente manifiesta que si no se hacía uso de la palabra, se votaría dicha moción y así se hizo, resultando aprobada.

Durante un breve cuarto intermedio, el señor Peña encuentra el acta a que se refería reiteradamente, en la que se recuerda que hay miembros electos que no han cumplido con el reglamento y aun que no han contestado su aceptación, y pedido informe a la secretaría, manifestó que el señor Rojas, a quien con el nombramiento se le envió el correspondiente diploma, nada ha contestado, y hechas algunas indicaciones sobre el procedimiento que debe seguirse, en vista de haber transcurrido un año desde que se le pasó el nombramiento, se resuelve se aplique, simplemente, el artículo 11 de los estatutos.

Reabierta la sesión, el señor Cárcano manifestó que acababa de encontrarse el acta que había invocado el ex presidente señor Enrique Peña, y cuya inexistencia había afirmado reiteradas veces la secretaría, y en virtud de cuya afirmación se había verificado la votación respecto del señor Rojas; que era exacto que en dicha acta constaba que se había aplicado a éste el artículo del reglamento referente a la cesantía por inasistencia de los miembros activos, como lo había dicho el señor Peña. Agregó que, por su parte, no había conocido tampoco el hecho de mediar una carta del ex presidente Peña, en contestación a otra del señor Rojas, y en la cual le comunicaba dicha resolución de la Junta.

Añadió además que, como podía pensarse que la reciente votación importaba una desautorización del antiguo y meritísimo presidente de la Junta, se apresuraba a declarar y deseaba que se hiciera constar así en el acta de la presente sesión, que el señor Peña había cumplido con su deber al comunicar al señor Rojas tal resolución de la Junta, y que se complacía mucho en reconocer la celosa e inteligente contracciones con que aquél había cuidado siempre de los intereses y prestigios de la Junta. Y estas mismas manifestaciones las extendía y aplicaba a su distinguido amigo, el entonces secretario de la Junta, doctor Marcó del Pont, hoy presidente de la misma.

Continuó diciendo que, por lo demás, era de opinión que la resolución referida y que consta en el acta de cinco de noviembre de mil novecientos once, no afecta en nada la adoptada hoy respecto del señor Rojas, porque la resolución de un cuerpo colegiado se reconsidera y modifica o deroga por otra resolución del mismo, y que por otra parte, consideraba que se había aplicado por error manifiesto, el caso ocurrente, un artículo reglamentario referente a la inasistencia de los miembros activos, desde que nunca podría referirse a un miembro simplemente electo, el cual no estaba incorporado a la Junta y ni siquiera había contestado todavía manifestando su aceptación.

El doctor Cárcano concluyó expresando su deseo de que estas manifestaciones se hicieran constar en el acta como una satisfacción a los señores nombrados. Así se resolvió por asentimiento general.

El señor L. M. Torres manifiesta que lamentaba haber insistido en un error de información.

Que había realizado la revisión de buen número de actas, en las cuales nada había encontrado que se refiriese a una resolución expresa al respecto de este asunto, y que había atribuído plena confianza a las declaraciones de los colegas que asistieron a las reuniones de aquella época, todas de acuerdo en que no se

había resuelto tal eliminación. Finalmente, que le correspondía en este caso reconocer la razón de lo afirmado por el señor Enrique Peña.

Subscripto por los señores D. Peña, R. J. Cárcano, R. Levene, C. Correa Luna, L. Mitre, G. F. Rodríguez y M. Leguizamón, se presenta un proyecto de resolución autorizando a los socios activos y correspondientes a invitar a personas extrañas a la institución para aquel acto en que ellos den a conocer algún trabajo de carácter público. Se resuelve postergar su discusión para la sesión próxima.

El señor G. F. Rodríguez comunica los resultados de algunos trabajos en que el doctor J. A. Pradère hallábase empeñado cuando le sorprendió la muerte.

Se refiere el señor Rodríguez, a la fecha de la partida de San Martín para España, que, según un nuevo testimonio, se establece el 23 de marzo de 1783. Habiendo, pues, nacido en 1778, sólo tenía cinco años cuando partió para España y mal pudo concurrir a escuela alguna, como lo afirmó Pradère.

El señor Leguizamón dijo que cuando redactó el informe sobre la casa natal de San Martín, planteó la cuestión a que alude el señor Rodríguez, y que se complacía que a los esfuerzos y al amor con que Pradère se había entregado a esas investigaciones, se debiera tan interesante demostración.

El señor presidente invita al señor David Peña a que dé principio a su disertación.

Comenzó leyendo la introducción de una obra que preparaba sobre "Historia de las leyes de la Nación Argentina", en la que se explica el método y plan general de la obra.

La obra a que se refiere el señor Peña constará de varios volúmenes; se inicia con el acta del 25 de mayo de 1810 y llega a la última sanción legislativa. Dada la índole de los estudios de la Junta, dió a conocer, como primicia, los comentarios que llevan las primeras manifestaciones legislativas del año 1810.

El señor Peña fué muy aplaudido y felicitado.

En seguida se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCVII[a]

Ambrosetti Juan B.
Cárcano Ramón J.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Farini Juan A.
Garmendia Ignacio J.
Lafone Quevedo Samuel A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Maillé Augusto S.
Mitre Luis
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

En Buenos Aires, a diez y siete de septiembre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, previa lectura, se aprobó el acta de la sesión anterior, haciendo constar por indicación del doctor Dellepiane que la sesión anterior, después de transcurrido el cuarto intermedio, de que se hace mención en la precedente acta, fué presidida por el doctor Ernesto Quesada.

La secretaría, dando cuenta de la misión que se le encargó, manifiesta que el señor Ricardo Rojas se incorporará a la Junta, según se lo ha manifestado, en octubre próximo, presentando al efecto el trabajo reglamentario.

Nota de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, solicitando una colección completa de las publicaciones efectuadas por la Junta. Se dispone contestarla haciendo presente que no posee más publicaciones que las que se les enviarán.

La secretaría da cuenta, de acuerdo con la orden

del día, del proyecto de reforma al art. III, segunda parte, de los estatutos, presentado en la sesión del 7 de noviembre de 1915, sobre limitación de socios correspondientes en la Argentina.

Después de un cambio de ideas entre los señores Leguizamón, Cárcano, Urien y Echayde, y previa votación, quedó resuelto que los socios correspondientes en la Argentina no excedan de veinticinco, y los del extranjero de diez.

No habiendo quórum, se resuelve citar especialmente para la próxima sesión, con objeto de considerar la elección de candidatos a socios correspondientes ya presentados.

Sobre el proyecto de los señores David Peña, Luis Mitre, R. J. Cárcano, R. Levene, G. F. Rodríguez,, M. Leguizamón y C. Correa Luna, autorizando a los socios activos y correspondientes de la Junta para invitar a personas extrañas con objeto de que asistan a las disertaciones de carácter público que aquéllos hagan en la Junta, dando previamente aviso a la secretaría, a fin de que ésta pase las invitaciones correspondientes.

Después de una breve discusión en que tomaron parte los señores Urien, Leguizamón, Lafone Quevedo y Cárcano, se resolvió aprobar este proyecto, con el agregado de que cada disertante sólo podrá invitar hasta tres personas.

El señor Cárcano, en nombre de la comisión de que forma parte, hace presente que se expedirá en la próxima sesión.

El señor Carlos I. Salas leyó un trabajo de crítica bibliográfica, respecto de las obras últimamente aparecidas en el extranjero, sobre San Martín, especializándose con la obra del escritor uruguayo don Delfino Urquía.

El señor Salas fué muy felicitado.

El señor Ambrosetti, reabierta la sesión, presentó en breves palabras al señor diputado peruano don Jorge Corbacho, que había concurrido al Congreso de Bibliografía e Historia últimamente celebrado en esta capital, donde exhibió una pequeña parte de su numerosa colección de documentos históricos.

El señor Corbacho, invitado por la presidencia, tomó la palabra para explicar cómo había obtenido la referida documentación, haciendo conocer algunas de sus más interesantes piezas.

Al terminar su disertación, el señor Corbacho es aplaudido y especialmente felicitado por la presidencia.

Con motivo de esta comunicación, el señor Cárcano, que en este momento preside la sesión, opina que la Junta podría hacer gestiones con el fin de obtener recursos para la publicación de aquella parte de los documentos que se refieran a la historia argentina, autorizándose a la presidencia para que dé los pasos necesarios en ese sentido, pudiendo desde ya publicarse la carta de Godoy Cruz sobre el fusilamiento de Carrera. Así se resuelve.

En seguida se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCVIII[a]

Alvarez Juan
Ambrosetti Juan B.
Cárcano Ramón J.
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Farini Juan A.
Fregeiro Clemente L.

En Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

La secretaría da cuenta de haberse recibido las siguientes publicaciones:

Echayde Jorge A.
Garmendia Ignacio I.
González Joaquín V.
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Mallié Augusto S.
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Piñero Norberto
Rodríguez Gregorio F.
Rojas Ricardo
Salas Carlos I.
Torres Luis María
Urien Carlos M.

"Las placas grabadas de Patagonia", por F. F. Outes y "Sobre el hallazgo de un arpón de hueso en la región de Cabo Blanco".

"Eduardo Acevedo en el centenario de su nacimiento; el homenaje del Gobierno y de la Municipalidad", por Alberto Palomeque. Se manda agradecer en la forma de práctica.

El señor presidente da la bienvenida al señor Ricardo Rojas y le invita a que dé lectura de su trabajo sobre el poema "Argentina", de Barco Centenera, estudio histórico-literario que el autor estima del mayor interés, creyendo que al elegirlo para ser tratado en el acto de su incorporación a la Junta, rendía un homenaje de respeto y alta consideración a la labor editorial realizada por ella.

El señor Rojas estableció el valor literario que le atribuye al poema y comentó el grado de exactitud de las referencias históricas fundamentales en toda obra de esta índole. Al final de su lectura, el señor Rojas fué muy aplaudido.

Acto seguido tomó la palabra el señor Ambrosetti para encarar la obra del arcediano desde su faz folklorística, que reputó de verdadero interés. El señor Ambrosetti recordó algunos pasajes de la obra en los que se encuentran datos que podrían contribuir al conocimiento de la biología en general de las regiones descriptas, a la vida de los pueblos salvajes, sus costumbres, supersticiones, etc. Expresó asimismo que convendría tener en cuenta todas esas observaciones y anotarlas para el caso que se pensara hacer una nueva edición crítica de la obra de Barco de Centenera.

En el mismo sentido se expresó el señor C. L. Fregeiro, recordando casos semejantes que había podido anotar en sus lecturas.

El señor Lehmann Nitsche, fundado en que ignoraba si el nombre "Argentina" había sido aplicado por primera vez por Barco de Centenera, era de opinión de que el punto era de gran interés y que debería dar motivo a que el señor Rojas se encargara de estudiarlo.

El señor Farini recordó un dato histórico de interés, que uno de los cantos consigna, sobre la vida de don Pedro de Mendoza, y como nadie había hecho alusión a él, le parecía que podría dar base a una nueva investigación al respecto.

No habiendo solicitado la palabra ninguno de los presentes, y previo un breve cuarto intermedio, fueron aceptados como miembros correspondientes los señores: doctor Ernesto Padilla, en Tucumán; Benigno T. Martínez, en Paraná; Martín Gil, en Córdoba y Luis Carve, en Montevideo.

En seguida se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CXCIX[a]

Amadeo Juan Carlos
Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.

En Buenos Aires, a quince de octubre de mil novecientos diez y seis, reunidos los miembros activos designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, previa lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, la secretaría da lectura de los asuntos entrados.

Fregeiro Clemente L.
Leguizamón Martiniano
Levene Ricardo
Mitre Luis
Outes Félix F.
Rojas Ricardo
Salas Carlos I.
Torres Luis María

Se recibe, con destino a la biblioteca, un ejemplar del libro "El descubrimiento de América en la historia de Europa", remitido por su autor el doctor J. B. Terán, lo que se manda agradecer.

Nota del director de la Biblioteca del Ateneo Nacional, solicitando en nombre de la comisión directiva, un ejemplar completo de la "Gaceta", y del doctor Rodríguez Saráchaga, solicitando para el Colegio de Abogados de esta capital, la mencionada publicación, juntamente con otras hechas por la Junta. Se autoriza a la secretaría para que conteste debidamente.

El señor Leguizamón entrega a la secretaría una nota del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en la que se dirige haciéndole saber que ha iniciado sus actividades dentro de las normas trazadas en el estatuto que acompaña, y manifiesta que le sería honroso y singularmente grato estrechar relaciones con esta corporación, con lo cual, no sólo daría cumplimiento a uno de los capítulos de su programa, sino que también daría satisfacción al vivo anhelo de vincularse con las instituciones científicas de esta nación hermana, que anima a aquella institución. Se resuelve contestarla favorablemente en los términos que correspondan, para cuyo fin se autoriza a la presidencia, debiéndose acompañar las obras publicadas y de que dispone la Junta.

La comisión encargada de dictaminar sobre la conservación de monumentos y restos históricos, se expide por escrito, y el señor Ambrosetti informa en breves términos.

Por no encontrarse presentes los otros dos señores miembros de la comisión, se resuelve postergar la consideración de este asunto para la próxima sesión.

Practicada la votación de la candidatura a miembro correspondiente del señor A. Rodríguez del Busto, de Córdoba, resultó desestimada.

El señor R. Levene leyó un extenso estudio sobre la moneda en la época del Virreinato, considerándolo como el antecedente más importante para explicar los acontecimientos de la Revolución de Mayo, siendo, al terminar, muy aplaudido; y el señor Fregeiro improvisó una disertación comentando el tema desarrollado por el señor Levene.

Invitado por el señor Fregeiro, que ocupa la presidencia, el señor diputado peruano don Jorge Corbacho, a que diera principio a su exposición, hizo conocer un estudio sobre varios documentos de interés para nuestra historia, que luego exhibió, siendo aplaudido.

No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CC[a]

Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Fregeiro Clemente L.
Lehmann Nitsche Roberto
Mitre Luis
Obligado Pastor S.

En Buenos Aires, a cinco de noviembre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros activos designados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, con la observación formulada por el señor J. B. Ambrosetti, por la cual habíase omitido la moción que hizo de que no constara en acta el rechazo de la candidatura del señor

Piñero Norberto
Rodríguez Gregorio F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María

A. Rodríguez del Busto. El señor presidente manifiesta que el pedido del señor Ambrosetti era improcedente, pero que se haría constar oportunamente, si así era su deseo.

Pasando a considerar los asuntos del día, la secretaría da lectura de las notas y envíos de libros y folletos recibidos:

Del doctor Pastor S. Obligado, remitiendo con destino a la biblioteca, el primer ejemplar de la serie IX, de las "Tradiciones Argentinas", de que es autor.

Del Archivo y Museo Histórico de Montevideo, el tomo VII, N° 22.

Una entrega del "Boletín de la Biblioteca de Guayaquil", mes de abril, mayo y junio de 1916.

El señor secretario manifiesta que ha continuado tramitando en la gerencia del Banco Germánico, de acuerdo con el encargo que recibiera del señor presidente doctor Marcó del Pont, todo lo relativo a la recepción de la estatua de Monteagudo y al pago del saldo de la deuda, importe de dicha obra, del escultor Eberlein. Por las últimas comunicaciones que se tienen, cree la gerencia del Banco Germánico que el asunto será resuelto definitivamente, antes de terminar el corriente año.

De acuerdo con la orden del día, se procedió a votar el candidato del señor C. I. Salas para una de las vacantes de miembros correspondientes en la Argentina, ya propuesto en forma, doctor Santiago F. Díaz, de Córdoba.

El doctor Díaz fué aceptado, encargándose a la secretaría que extienda el correspondiente diploma.

El señor Ambrosetti indica la conveniencia que habría en que los fondos destinados a la publicación de las actas secretas del Congreso de Tucumán, ya que no ha sido posible disponer de dichos originales, se destinaran a otra publicación de las muchas que podría realizar la Junta, poniéndose de acuerdo para ello con S. E. el señor Ministro del Interior. Creía, pues, que el señor presidente debía iniciar una gestión en ese sentido.

El señor presidente opina que, por el momento, ese trámite no sería oportuno y que podría hasta comprometer la existencia misma de la suma depositada a la orden de la Junta.

El doctor Piñero recuerda que el temperamento aconsejado por el señor Ambrosetti ha sido propuesto a la extinguida Comisión del Centenario, y que pasado un tiempo, para los primeros meses del año venidero, podría encarársele de nuevo ante el señor Ministro del Interior, proponiéndole el cambio de destino de dicha suma, con el objeto de que la Junta pueda continuar su labor editorial, publicando otro libro de interés histórico.

Se resolvió no iniciar, por ahora, trámite alguno.

El señor presidente manifiesta en seguida que le consta que el miembro de la Junta doctor Joaquín V. González continúa su labor altamente patriótica, estudiando la personalidad de San Martín, sobre cuyo tema había disertado en el seno de la Junta y esbozado el libro que, en aquella ocasión, se prometía escribir.

Creía de alta conveniencia para los estudios históricos y polticos, que la obra del doctor González vea la luz cuanto antes y se publique bajo el patrocinio de la Junta de Historia y Numismática Americana, accediendo así a un deseo manifestado por el distinguido escritor y para lo cual la Junta no tendría que realizar desembolso alguno.

Pide el señor presidente que, teniendo en cuenta las razones apuntadas, se le autorice para solicitar del doctor González la terminación inmediata de su obra y la publicación en la forma convenida o en las condiciones que ha explicado el señor secretario, doctor Torres.

La moción del señor presidente es aprobada sin observación.

Estando presente el señor Gregorio Rodríguez, es solicitado por la presidencia para que dé lectura de su trabajo "Algunos aspectos de la vida de don Bernardino Rivadavia".

El disertante esbozó el plan de sus estudios sobre Rivadavia y citó las fuentes que había utilizado para fundar sus juicios, extendiéndose en apreciaciones críticas que provocaron interés entre los presentes.

El doctor Fregeiro formuló a continuación algunas observaciones al plan de trabajo del señor Rodríguez, considerándolo completo, y recordó que algunos de los documentos exhibidos como elementos capitales para demostrar los juicios emitidos por el señor Rodríguez ya los conocía en su integridad o en fragmento.

Ambos disertantes fueron aplaudidos.

Se levantó la sesión, siendo las seis p. m. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

SESION CCIª

Ambrosetti Juan B.
Cárcano Ramón J.
Correa Luna Carlos
Decoud Adolfo
Dellepiane Antonio
Echayde Jorge A.
Leguizamón Martiniano
Lehmann Nitsche Roberto
Levene Ricardo
Mallié Augusto S.
Obligado Pastor S.
Outes Félix F.
Salas Carlos I.
Torres Luis María

En Buenos Aires, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros citados al margen, bajo la presidencia del doctor Antonio Dellepiane, leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, la secretaría da lectura de los siguientes asuntos de la orden del día:

Nota de los señores M. Gil y B. T. Martínez, agradeciendo sus respectivas designaciones de miembros correspondientes.

De la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares comunicando que se había resuelto adquirir doscientos ejemplares del folleto "La casa natal de San Martín", al precio de pesos 1 por cada ejemplar.

La dirección del Museo de La Plata envía un ejemplar del tomo XXIII.

El señor Ambrosetti presenta la candidatura del señor Jorge Corbacho, para miembro correspondiente en la ciudad de Lima, y pide que sea tratada en el día, conjuntamente con la del doctor Palomeque, presentado en la sesión del 5 del corriente.

La presidencia se opone, por no permitirlo el reglamento, y dice, además, que para uno como para otro caso, faltaría el quórum reglamentario.

Se resuelve, después de un cambio de ideas, que la secretaría cite especialmente para el domingo 26, con el objeto de considerar ambas elecciones, pues las sesiones ordinarias se daban por terminadas con la presente. Así se resuelve.

La casa de C. Rossi remite cuarenta y dos ejemplares de la medalla acuñada a la memoria del doctor Adolfo Saldías e igual número de la acuñada a la memoria del doctor J. A. Pradère.

El doctor Roberto Lehmann Nitsche disertó sobre "Los indígenas de la provincia de Buenos Aires en el siglo XVIII". El estudio se concretó al idioma, costumbres y a las leyendas cosmogónicas que había podido determinar en sus investigaciones, de los indígenas puelches. El doctor Lehmann Nitsche fué muy felicitado al terminar su disertación.

Terminó la sesión a las 5 p. m. — PASTOR S. OBLIGADO — JORGE A. ECHAYDE.

SESION CCII[a]

Ambrosetti Juan B.
Correa Luna Carlos
Echayde Jorge A.
Mallié Augusto S.
Obligado Pastor S.
Ortiz Basualdo Eduardo
Piñero Norberto

En Buenos Aires, a tres de diciembre de mil novecientos diez y seis, reunidos los señores miembros al margen designados, bajo la presidencia "ad hoc" del doctor Pastor S. Obligado, previa lectura, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La secretaría dió cuenta de haber recibido las siguientes publicaciones, destinadas a la biblioteca de la Junta:

"Catalogue de la Bibliotheque Eduardo Prado", remitido por el doctor Eugenio Egas, de San Pablo.

"Anales del Instituto Argentino de Artes Gráficas", año VII, octubre de 1916.

"Asociación de Derecho Internacional", por Marcial Martínez.

"Revista del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño", de Río Janeiro, tomo LXXVII (1914), parte segunda.

"Revista del Museo de La Plata", tomo XXI, (segunda serie, tomo VIII).

Verificada la votación que constituye la orden del día, resultaron elegidos como miembros correspondientes los señores doctor Alberto Palomeque, de Bahía Blanca, y don Jorge Corbacho, de Lima, a quienes se les comunicarán sus nombramientos por secretaría, con remisión de los correspondientes diplomas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión. — ANTONIO DELLEPIANE — LUIS M. TORRES.

APENDICE

INSTALACIÓN DE LA FILIAL EN ROSARIO DE SANTA FE (*)

LA instalación de la filial de la Junta de Historia y Numismática Americana, realizada ayer en la sala de la Biblioteca Argentina, tuvo las intensas formas de un acto extraordinario. Revistió, en efecto, como se esperaba, el relieve de un gran acontecimiento intelectual.

Una concurrencia densamente nutrida, entre la que se advertía la representación más significativa de nuestro mundo intelectual, hizo acto de presencia.

DISCURSO DEL DOCTOR NICOLÁS R. AMUCHÁSTEGUI

El doctor Nicolás R. Amuchástegui, secretario de la filial, inició los discursos, expresándose en los siguientes términos:

"Señor presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana. Señores representantes de los poderes públicos. Señoras y señores:

"Una vez más me cabe en suerte y en honor intervenir desde esta misma tribuna en acontecimientos que si carecen del boato y de la pompa fastuosos que rodean siempre a los que entronizan un esplendor material, poseen en cambio el fulgor inextinguible de los hechos que constituyen la culminación de un anhelo del espíritu, abrigado, acariciado, propiciado y convertido en realidad, sin más propósitos que dignificantes fines de cultura colectiva y sin más objetivos que los que pueden emanar de una sana y noble vibración del alma.

"El Rosario no es ya un huérfano de tales inquietudes. Las ambiciona, las necesita, las merece. Su riqueza potente y deslumbrante no le tiene enceguecido. Si bien se siente en él, más intensamente el rumor de las colmenas y el jadeo de los pechos distendidos por la magnitud del esfuerzo, y su rostro muestra el tizne que ennoblece y corre, por su frente, el sudor que fecunda, va adquiriendo también otros afanes, va encaminándose hacia otras orientaciones, otros latidos agitan su corazón, ideales más altos estimulan sus aspiraciones, y un empeño de instrucción y de estudio y un movido juego de ideas superiores se agitan en su mente y le hacen anhelar, con ansia digna, añadir a la consistencia de sus músculos, las depuradoras y reconfortantes ambiciones del espíritu.

"Ha incorporado, así, a su patrimonio intelectual la Biblioteca Argentina, El Círculo, la Comisión y el Museo Municipal de Bellas

(*) Crónica del acto publicada en "La Capital", de Rosario de Santa Fe, en su edición del 12 de octubre de 1929.

Artes, la Universidad del Litoral con las diversas Facultades que aquí funcionan, la Universidad Popular, varias bibliotecas particulares y públicas, galerías de obras de arte, valiosas colecciones de platería americana, monedas y diversos otros exponentes de una acción de marcado interés público, indiscutible, fructífera e intensa, en la que varios de los que aquí estamos hemos dejado huella sana y honda, tan desinteresada y modesta como tesonera y fecunda.

"Hoy, por una feliz y concurrente iniciativa, habida entre la Junta de Historia y Numismática Americana, de la Capital Federal, mediante la acción entusiasta del doctor Ricardo Levene, su presidente, y algunos hombres de esta ciudad, a la que tanto amamos y por la que tanto hemos luchado, nos es dable ofrendar al Rosario una "Filial" de aquella institución prestigiosa, cuya finalidad principal consiste en desentrañar de los tiempos que se fueron, la verdad histórica de nuestra epopeya emancipadora y de nuestra constitución orgánica y, además, certificar con evidencia plena todo hecho que desde el descubrimiento del continente americano a nuestros días, pueda servir de punto de partida para afirmar con fuerza de axioma y en cada caso, la "ley de causa a efecto" que rige los acontecimientos humanos, mediante la cual y a base del pasado vivimos el presente y nos es dable prever los sucesos del porvenir.

"La Junta de Historia y Numismática Americana, creación jugosa de un grupo de ilustres personalidades argentinas, a cuyo frente el viejo Mitre flameaba como bandera de estudios, de investigaciones y de ciencias, formada siempre por intelectuales de buena ley que por sus obras concienzudas han llegado a constituir, dentro y fuera del país, toda una pléyade de hombres ilustres, no podía dejar de tendernos la mano en la realización de una aspiración tan noble, ni desestimar el eco del llamado de este pueblo, tanto menos cuanto que dentro de sí misma latía el germen de su expansión, ya puesto de relieve con la filial de Córdoba; y se ha apresurado, así, a implantar también entre nosotros otra filial que, siguiendo sus inspiraciones científicas e históricas, difunda la luz imponiendo el estudio. Robustos de cuerpo y pletóricos de vida, necesitamos todavía una mayor fortificación de nuestra psiquis, y para ello, nada más eficaz, nada más noble y nada más grande que nutrir nuestra inteligencia con la "verdadera verdad" de nuestra historia y con la "positiva virtud" de nuestros padres.

"Creo firmemente, y perdóneseme esta creencia, que la Historia Argentina dista mucho de estar definitivamente escrita; que a sus lagunas innegables debemos sumar apasionamientos malsanos; que se impone una meditada y documentada depuración de valores y conceptos; que varios de nuestros hombres deben ser estudiados y juzgados nuevamente y que, aunque así llegue hasta abrirse alguna tumba, surgiendo a la vida patria, llena de gloria, la figura olvidada o maculada de algún personaje del pasado, o vacile más de un pedestal y llegue hasta tum-

barse alguna estatua, la generación contemporánea no dejaría cumplida su misión histórica, política y social, si no legara, como solemne e inmarcesible tributo de solidaridad y de convivencia, "post mortem", a las generaciones del futuro, la verdad de nuestra vida como "pueblo" y la verdad de nuestros padres como "próceres".

"Ha caído en estos días a mis manos, con gentil y honrosa dedicatoria, una obra interesante, reparadora, fundamentada ampliamente, escrita con calor y en la que su autor, con éxito digno de su empeño, ha documentado "una verdad perdida", que no sólo yacía sumida en la penumbra de la injusticia y del olvido, sino que hasta se llegaba a su respecto, a difundir como enseñanza popular y, por tanto, como hecho histórico fehaciente, el concepto diametralmente contrario. Me refiero a la obra del señor Ignacio Sánchez Ramos, reivindicación histórica del Marqués de Sobremonte.

"Según ella, este Virrey, a quien todos, desde niños, hemos aprendido a mirar como a un cortesano inútil y egoísta, como a un funcionario ambicioso y deshonesto y como a militar pusilánime, atolondrado y cobarde, más apegado a "la fuga" como acción guerrera, que a las peligrosas y sangrientas eventualidades de una lucha pecho a pecho y frente a frente, se nos aparece ahora, después de más de un siglo de calumnias y de oprobios, con todos los honores de un funcionario honesto, progresista, afanoso y digno; con todos los respetos que merece el militar vencido, no por falta de coraje ni de planes, sino por falta de "la mano de la suerte" que se empeñara en retirarle su apoyo invulnerable y con toda la apoteosis de "un mártir de la Historia", resucitado albo, magno, noble y héroe tras de una centenaria muerte de vergüenza y desprestigio.

"Quien dice "Historia", dice "Verdad". Verdad material como "hecho"; verdad moral como "concepto o juicio". De aquí que, si es inicuo por malvado empañar la vida de un hombre, por modesto que fuere, sembrando en su generación el desconcepto y la calumnia, sea también malvado por injusto y por eterno perpetuar en las páginas de la Historia, para pasar de generación a generación, conceptos falsos, juicios erróneos, interpretaciones apasionadas, apreciaciones no imparciales, hechos no producidos y todo ese cúmulo de circunstancias y de prejuicios que ha dado al vulgo lugar para decir, con su innato fondo de ironía y en forma despectiva y amarga...: "Así se escribe la Historia...".

"Cómo no acoger, entonces, con el interés más vivo y con las mejores esperanzas la "Filial" que hoy se cimenta entre nosotros, si como argentinos hasta ignoramos el verdadero origen de los símbolos en nuestro escudo y si como hijos de Rosario, o por la cuna o por la vida, hasta ignoramos la fecha exacta en que este pueblo, nacido por generación espontánea, fuera políticamente reconocido como tal?

"Estudiar el pasado, ya lo expuse, implica conocer las causas del presente y determinar con relativa precisión, los efectos que el presente ha de producir en el futuro. La vida, así social como individual, colectividad y hombre, no es más que la infinita sucesión de generaciones, llamadas a actuar en un mismo sitio, a dejarse las unas a las otras como exponente de su esfuerzo, sus respectivas civilizaciones, a continuar la marcha fatigosa y ascendente que señala el camino del perfeccionamiento espiritual y material y a obtener del interminable rodar del tiempo y de la perpetua renovación humana, la resultante de esas fuerzas sucesivas que, documentada en forma, constituye la savia de la existencia y sirve para exhibir el alma de los pueblos.

"La Junta de Historia y Numismática Americana tiene esos empeños. Sus componentes, ansiosos en la realización de tan elevados intentos, dedican sus energías y aptitudes al estudio documentado y a la confrontación concordante; a la extractación, en suma, de los hechos reales de nuestra vida política, tal como fueron en el escenario de su desarrollo y tal como fueran en la personalidad de sus actores.

"El doctor Ricardo Levene, a quien tengo el honor de presentaros con la aureola de estudioso que le circunda, tiene obra hecha y personalidad propia dentro de esos lineamientos generales. Es un investigador. Es un trabajador. Es un patriota. Es "un argentino". Está, así, meritoriamente en la presidencia de la Junta de Historia y Numismática Americana y está, así, dignamente entre nosotros, trayéndonos como lo hace y a manera de precioso "don", el proyecto hecho realidad, de establecer en Rosario este exponente de aquella nobilísima institución de alta cultura que, a no dudarlo, ha de ser un faro para nuestras investigaciones, un estímulo para nuestros estudios y un incentivo para nuestros afanes.

"Cultivar el alma, señores, es dar al organismo en que palpita la incontrastable y doble potencia del pensamiento y de la acción!

"El doctor Ricardo Levene es una alma grande y cultivada. Une a una inteligencia brillante, puesta al servicio de la institución que preside con todo el rendimiento de noble caballero a su dama, una sentimentalidad exquisita que le hace ser grandemente sincero y personal en sus narraciones y sus juicios y una voluntad inquebrantable para todo lo que, por arduo que sea, contenga una verdad que enaltecer o un misterio que develar...!

"Doctor "honoris causa" de las Universidades de Río de Janeiro y de Lima; miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, de Madrid; de la Société des Americanistes, de París; del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, del Uruguay, del Perú, de Chile, de Venezuela, de Méjico y de Colombia; director honorario del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires; vicepresidente de la Universidad de La Plata y decano de su Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, ha sabido hacer resaltar su acción eficiente, en

todos esos escenarios, donde al lustre de su nombre ha sumado el lustre de su patria.

"Incansable, laborioso, nos ha dado obras de gran aliento y de importancia netamente nacional, tales como "Orígenes de la Democracia Argentina", que ganara en noble lid el primer premio en el Concurso Nacional de 1921 y el premio "Raza", discernido por la Real Academia de la Historia, de Madrid; "La Revolution de l'Amérique Spagnole en 1810", editada por la Revue de l'Amérique Latine, traducida del español por el Barón Beyens y con prefacio y notas de M. Ronze, profesor del Instituto de la Universidad de París; "Introducción a la Historia de Derecho Indiano", estudio interesantísimo para esta rama de la convivencia social y, últimamente, "Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato", publicada auspiciosamente por la citada Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata.

"Estamos, pues, ante una figura prominente en el escenario intelectual de la República, con bien conquistados prestigios y con justa fama de erudito.

"Señores:

"Que quede incorporada a nuestro acervo intelectual esta "Filial" de la Junta de Historia y Numismática Americana, que será la antorcha cuyas luces iluminarán las horas de vigilia que brindan, siempre, las incontenibles y tonificantes inquietudes del alma, en su incesante y renovado afán de estudiar y de aprender, y que disiparán las obscuridades que ensombrecen todavía nuestro pasado, desplazándolas con el fulgor de la Justicia y de la Verdad!

"Y para los viejos y esclarecidos maestros del estudio, a quienes muertos o vivos, debemos contemplar como patricios ejemplos de austeridad y de ciencia que no deben extinguirse, el rendido homenaje de todos; para el doctor Levene, que nos dará una de sus brillantes conferencias, toda vuestra atención y todo vuestro aplauso".

DISERTACIÓN DEL DOCTOR LEVENE

Acallados los aplausos que saludaron las elocuentes palabras del doctor Amuchástegui, ocupó la tribuna el doctor Levene, cuya presencia fué acogida con grandes aplausos.

El prestigioso escritor, después de expresar que se complacía en dejar instalada la filial, en poner en posesión de su cargo al presidente, doctor Juan Alvarez, "figura de gran relieve intelectual en la república de las letras", y en hacer entrega de los diplomas a los miembros fundadores de la nueva entidad, agregó:

"Cumplido este deber, mi primera palabra es el saludo que dirijo a la sociedad de Rosario, que tiene representación en este calificado auditorio, y con el saludo va un sentimiento de admiración hacia la

gran ciudad, vibrante por su capacidad para la acción y por su poder intelectual, ciudad con sus problemas por resolver y sus conquistas realizadas, la ciudad pletórica de vida y cántico del porvenir.

"En el alma de Rosario vengo a poner esta preocupación por el pasado, que no es rémora sino fermento e inquietud espiritual, este amor por el estudio de lo que fué y sigue viviendo en nosotros.

"La Junta de Historia y Numismática Americana, que fundó y presidió el general Mitre, congrega en su seno, en carácter de miembros activos o correspondientes, a un núcleo de hombres de valer por su pensamiento y los nobles ideales que sustentan. Ahora, al fundar una nueva entidad filial, continuamos desplegando aquella acción cultural que dinamiza y da vida a la historia, y después de establecerla en la más tradicional de nuestras ciudades, que es Córdoba, la instalamos en la más progresista, que es Rosario.

"Por mi intermedio, la Junta de Historia tributa este homenaje a Rosario, fundando la institución similar, segura de que la ciudad prestará el estímulo moral que necesitan sus miembros para trabajar en la investigación histórica y en la comprensión de los problemas de nuestro pasado".

Expuso a continuación el doctor Levene:

"En estas páginas ensayo una interpretación idealista de la historia argentina. Por razones que se explican, en virtud de esta oportunidad en que las leo, se omiten las notas y aun las pruebas de más de una afirmación que hago en el texto.

"Observarán con razón las personas que me escuchan, que sería necesario comenzar definiendo este idealismo de nuestra historia, filosófica e históricamente, y sería necesario, además, abarcar a América hispánica en una interpretación general.

"Afirmo que el idealismo de nuestra historia se opone a la interpretación económica y determinista, predominante o exclusiva, y es, por lo tanto, una teoría sobre los factores psíquicos dirigentes, o sea una valorización de los medios instituídos por los hombres para lograr la consecución de fines.

"Tengo en cuenta una concepción sobre las corrientes principales en Hispano-América como la expuesta por Víctor Andrés Belaunde (en el "Mercurio Peruano" de septiembre y octubre de 1926), que distingue en literatura las corrientes colombiana y platense en la cultura de América: la primera, estética, unida a la tradición española; la nuestra, nacionalista y política (Belaunde la llama pragmática y empirista, denominaciones que considero inapropiadas), que estudia el medio físico, social y político, la literatura gauchesca popular, los prosadores y escritores políticos.

"Mi crítica a estas conclusiones de Belaunde consiste en afirmar que al conocimiento de los valores propios se une la existencia de ideales superiores, fusionándose armoniosamente en nuestra historia. Mi

ilustre amigo el doctor Alfonso Reyes ha dicho conceptuosamente en una reciente conferencia en Buenos Aires, de la cual reproduzco este único párrafo textual que es el publicado: "La Nación Argentina es un pueblo fundado premeditadamente sobre la conciencia y el deseo de los hombres, pueblo en que el agente humano consciente ha tenido tanta importancia por lo menos como el arrastre natural de los hechos. Viril experiencia filosófica que interesaría a un utopista del siglo XVI o a un enciclopedista del XVIII".

"No se sabe a dónde se va cuando no se sabe de dónde se viene; donde no hay historia veraz no puede haber política veraz", ha escrito Alberdi en deslumbrante síntesis.

"Sepamos, pues, de dónde venimos, y este esquema histórico que ahora expongo es de las direcciones fundamentales o de las ideas y grandes corrientes que han labrado la conciencia colectiva imprimiéndole un enérgico rumbo. Referirse a la historia de las ideas, es escudriñar el alma, la zona de las pasiones fértiles de un pueblo, y es también descubrirse a sí mismo en el sistema de lo social, pues en la base y en la cima de lo económico, de lo político y de lo ético se erige lo ideológico como factor de la civilización. La historia está hecha por los hombres y la esencia de la obra que realizan, aun en lo material, se da en estados de conciencia.

"El creyente de la concepción providencialista de la historia — doctrina que no comparto — tiene sus razones para pensar que hemos sido dotados maravillosamente desde los orígenes para la realización de grandes designios en América. Hechos orgánicos, en la constitución de nuestra sociedad, consolidándola sobre nuevas bases, fueron entre otros: el concurso de españoles europeos, más dispuestos para el ahincado trabajo en virtud de la mísera condición de esta tierra, sin minas y casi sin indios; el carácter de estos españoles, verdaderos inmigrantes más bien que aventureros; la circunstancia de constituir su entrada en estas comarcas una verdadera colonización y haber sido el Plata la región más frecuentada y deseada para su radicación por los extranjeros, pudiéndose admitir que la afluencia de genoveses".

El doctor Levene estudió en seguida la evolución de la democracia argentina, la explosión revolucionaria de 1810 y sus proyecciones, las crisis sucesivas de los gobiernos posteriores e hizo una reseña sintética de la organización nacional desde los puntos de vista político, económico e ideológico.

Después de referirse a la labor que desarrollan las universidades del país, concluyó:

"A esta labor estamos consagrados, deseosos de colaborar en la formación de la ciencia pura para echar las bases de una auténtica cultura superior, labor que reclama el concurso de muchos esfuerzos con unción y fe en el estudio de las ciencias de la naturaleza y del espíritu, y esta es la obra que dará a la Nación, emporio de gente pacífica cons-

tituído institucionalmente, su personalidad moral en el dominio sin fronteras de los ideales universales.

"Somos fieles a nuestros orígenes señalando esta dirección a la generación de hoy y repitiendo, como en 1810, que se impone formar el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y gloria de su patria.

"Por lo dicho y todo lo que es necesario omitir por razones de tiempo, resumido en el concepto de que en la historia argentina hay una gran polarización de los ideales nacionales, yo creo que constituímos más que un pueblo nuevo, una cultura naciente".

Terminadas sus palabras, el presidente de la Junta de Historia y Numismática fué objeto de una sostenida manifestación de simpatía.

DISCURSO DEL DOCTOR JUAN ALVAREZ

El pasado no es una vana sombra, puesto que sobre él edificamos la conciencia de nuestra personalidad. En el organismo humano, la sangre se renueva, unas células reemplazan a las otras, varía sin cesar la composición de los tejidos; pero merced a la memoria de lo que hicimos, pensamos o soñamos en épocas anteriores, nos es dable comprobar que seguimos siendo una misma persona desde el nacimiento hasta la muerte. Tal certidumbre desaparecería en el instante en que olvidáramos nuestro pasado, que es nuestra historia; e ignorantes ya de lo que fuimos ayer, imposible nos resultará persistir en determinada línea de conducta a través de los años y las vicisitudes. Todo habría de borrarse instantáneamente de nuestro espíritu, absorto siempre en el fugitivo minuto del presente.

Ocurre con las ciudades como con los individuos. También en ellas se renuevan y cambian sin cesar los elementos constitutivos; pero cuando una ciudad pierde la memoria de lo que fué, concluye por no saber conservar el rango que alcanzara, y olvidada de su propia experiencia, ignora ya cómo reaccionar eficazmente, aun ante aquellos mismos conflictos que antes afrontó con éxito y que no es raro vuelvan a presentársele, en ese discurrir de los acontecimientos, comparado con tanta exactitud al interminable correr de las aguas de un río, siempre semejantes y siempre distintas.

Pensando en estas cosas, más de una vez he creído advertir que si el Rosario no goza hoy de todos los prestigios que debiera, ha de atribuirlo en buena parte a que se ha olvidado de lo que antes representó para la República Argentina. Tiempos hubo en que no podía jactarse todavía de ser la segunda ciudad del país; y sin embargo, aquel pequeño núcleo de veinticinco o treinta mil habitantes escasos, pesaba más en el gobierno y en el equilibrio político interno y en la solución de los grandes problemas nacionales, que el Rosario de hoy, populoso, cultísimo y rico. No hablo de épocas muy remotas. Eran ya mozos algunos de los

viejos de hoy, cuando Ovidio Lagos y Eudoro Carrasco fundaron aquí el diario "La Capital", que seguimos leyendo todas las mañanas. Lo leemos... pero, ¿cuántos de sus lectores saben que esa hoja de publicidad se llama así porque en aquel entonces iba a ser portaestandarte de la idea de que la capital de la República debía necesariamente instalarse en el Rosario? ¿Cuántos saben que tan magna iniciativa halló ambiente favorable en el Congreso Nacional y que tras maduras deliberaciones ambas cámaras legislativas votaron las sanciones necesarias para sacar la capital de Buenos Aires y traerla al Rosario, manteniendo ese criterio a lo largo de cinco años, y sustentándolo en tres leyes dedicadas al asunto?

Otros ejemplos más pudieran citarse de la mala memoria que aqueja a los rosarinos. Han olvidado sus grandezas y sus desgracias. Ya no recuerdan catástrofes tan sin precedentes en la historia patria, como lo fuera el incendio intencional de esta ciudad, por tropas en retirada, allá hacia los albores de la organización institucional. Ignoran también que hace medio siglo se consideraba imprescindible crear en el Rosario una escuela de derecho, y que tal instituto fué creado y funcionó durante algún tiempo. Observando los monumentos que adornan nuestras plazas y paseos, se pregunta uno cómo es posible que aquí no haya nacido jamás un hombre cuyo recuerdo mereciera perpetuarse en el mármol o en el bronce, un guerrero, un estadista, un escritor... Pero, ¿es que aquí no se distinguió nadie? Sí, se distinguieron muchos; pero la ciudad ha olvidado sus nombres, y con ellos el prestigio que debiera, en otra época a esos hijos preclaros.

Y bien; si es ése el mal, hétenos ahora atentos al remedio. Hace falta que el Rosario recuerde su pasado; que recordándolo, suministre nuevos puntos de vista al estudio de la Historia Argentina; y que advirtiendo el rol que desempeñó antes, comprenda bien cuál es el que debe desempeñar en el futuro. Para lograrlo, se funda hoy aquí una institución cuyo único objeto es revelar lo que fué el pasado y hacerlo valer ante los ojos del presente. Ha correspondido a la Junta de Historia y Numismática Americana prestar al Rosario el valiosísimo servicio de ayudarla a reconstruir ante la República entera su conciencia de gran ciudad y de importantísimo elemento para el equilibrio interno nacional; y cúmpleme agradecérselo, en nombre de todos, a su digno presidente, el doctor Ricardo Levene, como agradezco en el mío propio los amables y expresivos conceptos por la inmerecida y excesiva distinción con que ha tenido la cortesía de honrarme en este acto.

Señoras y señores:

Queda oficialmente instalada la filial Rosario de la Junta de Historia y Numismática Americana.

DISCURSO DEL SEÑOR CARLOS CORREA LUNA EN EL SEPELIO DE LOS RESTOS DEL SEÑOR AUGUSTO S. MALLIÉ

EL silencio, un gran silencio apenas interrumpido por el rumor del aire entre las hojas, el silencio de los dolores profundos que no logran expresarse con palabras, debiera constituir nuestro homenaje en torno de esta tumba, que es la tumba de un leal ciudadano, de un amigo incomparable, de un funcionario meritísimo, de un hombre fundamentalmente bueno y de un cultor fervoroso de la verdadera historia argentina.

La Junta de Historia y Numismática Americana me ha conferido el triste honor de interpretar en otra forma la congoja que a todos nos embarga. Y a pesar de mi convicción, yo que conocí tan íntimamente a Mallié; que pude valorar como pocos los tesoros de modestia que escondía su corazón, violento mi conciencia y quebranto el silencio en holocausto a esta necesidad social, hoy más que nunca imperativa, de brindar a la juventud de nuestra patria el ejemplo aleccionador de toda vida y de toda obra dignas de imitarse.

Mallié, señores, era el varón justo, el héroe sin tacha de la bondad oculta, que a escondidas, huyendo de la gratitud ruidosa, prodigó el bien e iluminó de amor las almas afligidas. Tenía un talento socrático. No escribió un libro. Pero era un sabio, un sabio en la acepción integral de la palabra. Conocía como nadie los 100.000 papeles del Archivo. Los había leído todos: los había estudiado, comparado, analizado y escrutado hasta con lentes de aumento. Ya dije hace 15 años que él era el viviente y simpático catálogo de las riquezas de nuestro gran repositorio.

Conocía mejor que muchos la historia nacional y le eran familiares las causas obscuras de nuestras intrigas políticas y las leyes recónditas de nuestra evolución. Y, sin embargo, se resistió siempre a consignar por escrito los resultados de sus hallazgos sorprendentes. En cambio, todos los tesoros de su saber estaban siempre a la disposición de los investigadores. En 35 años de vivir entre los legajos de documentos, ningún husmeador de nuestras cosas pretéritas se acercó jamás a las oficinas del Archivo sin salir iluminado por sus indicaciones precisas o sin llevar el recuerdo de su colaboración. ¡Y qué colaboración! Mallié no se limitaba a guiar a los estudiosos, no se conformaba con exhibir el documento; sugería, además; pensaba por cuenta de los estudiosos, y con ese espíritu crítico finísimo, con un conocimiento extraordinario de los pormenores eruditos, y, sobre todo, con una genero-

sidad casi nunca compatible con el celoso saber autodidacto, brindaba ¡cuán frecuentemente! el tema entero, desarrollado y concluído para la redacción de la obra ajena.

Jamás se le oyó un reproche por el fácil olvido de los agraciados. Al contrario, sonreía ante la parquedad de las citas de su nombre, con tal, eso sí, que la gran institución de sus amores, el Archivo General de la Nación, no fuera olvidada al pie de alguna página escrita sin escrúpulos... No se habrá dado otro ejemplo de funcionario más identificado con la tarea oficial. Archivero de raza, formado en la escuela de José Juan Biedma, otro conocedor ejemplar de lo inédito en la historia, dedicó infinitas horas a la selección y examen de papeles desconocidos, que luego alineaba triunfalmente en los anaqueles de la vieja casa.

La continuación de las actas del extinguido Cabildo y de los documentos de la guerra de la Independencia, así como numerosas publicaciones facsimilares, constituyen la obra ostensible de este gran espíritu. Pero ahí queda, fruto de su iniciativa, una vasta sección de documentos donados: el archivo del general Paz; el archivo del general Alvear, y, entre otras cosas, la colección de las actas secretas y de los votos salvos del Congreso de Tucumán, que nuestra Junta, gracias en parte a sus desvelos, logró difundir, completando un vasto capítulo de noticias deficientes sobre el primer lustro de la revolución.

El Archivo, la Junta de Historia, los círculos intelectuales a que pertenecía, pierden con la desaparición de Augusto S. Mallié un elemento insubstituíble. Se extinguió el primer día de la primavera, cuando la vida renace en torno nuestro. Renazcan así las simientes del honor, del bien, del patriotismo que él sembró a manos llenas...

Paz en su tumba.

ENTREGA AL SEÑOR MÁRQUEZ STERLING DEL DIPLOMA DE MIEMBRO CORRESPONDIENTE EN CUBA (*)

La Habana, febrero 29 de 1928.

LA Academia de la Historia celebró hoy sesión extraordinaria en honor del doctor Manuel Márquez Sterling, que ha sido nombrado Miembro Correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires.

EL DOCTOR FERNANDO ORTIZ

El doctor Fernando Ortiz, presidente de la Academia, pronunció el discurso de apertura. Se refirió a los elevados méritos del doctor Márquez Sterling y al acuerdo plausible de la Junta de Historia de Buenos Aires al nombrarlo Miembro Correspondiente, y explicó que le había sido conferida al doctor Tulio M. Cestero, como mensajero del acuerdo de la Junta de Historia, la comisión de entregar al doctor Márquez Sterling el Diploma de Mérito.

DISCURSO DEL SEÑOR CESTERO

Señores:

Hace treinta y cinco años que en torno del general Bartolomé Mitre, ilustre en las letras, la milicia y el gobierno en América, reuníase en Buenos Aires un grupo de estudiosos de la historia, iniciando así el centro dinámico que es hoy la Junta de Historia y Numismática Americana, factor esclarecido de la cultura en el Río de la Plata y una de las más prestigiosas cátedras de la Nación Argentina, en donde en cada sesión quincenal se congregan los estudiosos de la historia de América, con la fruición de que el fruto de sus investigaciones sirva al engrandecimiento y solidaridad de los pueblos del Nuevo Mundo.

Esta Junta de Historia y Numismática Americana, según lo expresara su actual presidente, el doctor Ricardo Levene, que es una de las más vigorosas mentalidades de su patria, en concordancia con el propósito inicial, "viene intensificando cada vez más los vínculos de unión con los publicistas del pasado de los pueblos de América" y esa "labor de

(*) Del "Informe y documentos oficiales de la embajada especial del gobierno de Cuba cerca de los gobiernos de Guatemala, Uruguay, Argentina".... etc., pág. 151 y siguientes.

solidaridad intelectual", que "contribuye a promover con generosa inspiración, reacciona contra los enemigos de la cultura de América que se ocultan en las formas del recíproco desconocimiento y de la absurda incomunicación de los hombres de estudio de este continente".

Así la Junta se vincula a quienes en los países de América cultivan los estudios históricos, mayormente para fortalecer y mantener la propia patria dentro de la comunidad continental, y los designa Miembros Correspondientes. Por eso, en la última sesión de ella a que asistí en Buenos Aires, en noviembre pasado, el presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana me honró encargándome entregar en acto público a don Manuel Márquez Sterling el diploma de Miembro Correspondiente, que acredita el altísimo aprecio en que se tiene la obra que el eminente publicista y diplomático realiza, en libros y misiones, igualmente beneméritos, por la soberanía de su noble patria en el concierto americano, y, singularmente, por la inteligencia con que señala a la emulación de sus coetáneos la virtud con que dos generaciones de cubanos se sacrificaron para que en esta isla maravillosa la autoridad de la Nación no tenga ni restricciones ni eclipses.

Y excusad, señores, que destaque la satisfacción vivísima que me causa este designio fortuito, por el cual, a un nativo de la tierra de Máximo Gómez le toca interpretar el pensamiento con que se incorpora al cubano que es Manuel Márquez Sterling, a esa cátedra de Argentina, que es la Junta de Historia y Numismática Americana, y tanto más, cuanto no es un hecho aislado en el intercambio cultural para la íntima compenetración de los pueblos americanos, en ese movimiento de ritmo intenso ya, que impulsa a grupos de maestros primarios chilenos, bolivianos y argentinos a trasponer en visitas recíprocas las soberbias cumbres andinas; que agrupa en caravanas a médicos y abogados del Brasil y la Argentina para llevar la fe en la grandeza común a las respectivas capitales.

Ese esfuerzo patriótico, señores, tuvo magnífica exposición en Buenos Aires, en julio de 1927: habíanse congregado en la espléndida metrópoli en homenaje al general don Bartolomé Mitre, cuya estatua ecuestre inauguróse entonces, las escuelas militares de Chile, Bolivia y Uruguay y tropas de marina del Brasil. Y al siguiente día, 9 de julio, esas misiones, unidas a la Escuela Militar y a ocho mil hombres del ejército argentino, desfilaron en conmemoración de la independencia argentina, en la propia plaza donde el pueblo la forjara ciento diez y ocho años antes. Millares de hombres contemplaban aquel emocionante espectáculo, a la vez lección de máxima elocuencia. A su término, la masa humana, vibrante, avanzó con anhelo incontenible, como soberbia marea oceánica, hacia la tribuna que ocupaban el presidente de la Argentina, las embajadas especiales y las misiones diplomáticas. Y el presidente Alvear, nieto de un prócer de la Independencia, se irguió frente a ella y concretó de improviso tal lección y tal anhelo, recomen-

dando al pueblo que no olvidase jamás ese acto de confraternidad, para que diese siempre a los gobernantes, como norma, la ley de la solidaridad americana.

RESPUESTA DEL SEÑOR MÁRQUEZ STERLING

Señores académicos:

Recibo con emoción intensa y gratitud íntima de las manos de don Tulio M. Cestero el diploma que me ha enviado por su leal mediación, desde Buenos Aires, la Junta de Historia y Numismática Americana, instituto de prestigio singularísimo al cual desde este instante pertenezco, honrado con el carácter de Miembro Correspondiente; título que acepto con legítima complacencia, considerándolo como testimonio auténtico e indiscutible del anhelo de solidaridad intelectual que constituye en el alma de los pensadores argentinos, cuyo exponente es la Junta mencionada, orientación firme y decidida, noble, enérgica, trascendental; título a todas luces enaltecedor que habla a mis recuerdos de antiguos afanes, llevado a veces de la política a la diplomacia y de la diplomacia a las letras por el designio de crear sobre los lazos de la amistad continental, inquebrantable, los vínculos poderosamente sólidos del conocimiento recíproco y la estimación mutua, que dan a la postre, como jugoso fruto y perenne cosecha de incontables beneficios, el resultado positivo de la fraternidad; título, en fin, que presta a un tiempo a la Junta relieves de intensificación cubana y vierte en mi espíritu resplandores inequívocos de la conciencia argentina.

El diplomático ilustre y escritor eminente que acaba de hablar, ha expresado en una bella síntesis el origen de la institución que representa en estos momentos entre nosotros; nos ha referido con armoniosa frase, rebosada de afectos por el estímulo dominante de la intelectualidad argentina, la historia breve y altamente significativa de esa verdadera cátedra de investigación histórica; ha hecho vibrar en este recinto nombres gloriosos de aquella gran República del Sur que tienen para nosotros amable resonancia; y con ello ha demostrado cuán interesante es, cuán influyente resulta, cuán eficaz muéstrase en sus múltiples actividades el escritor, el ideólogo, el ministro, en la práctica de una diplomacia que no es la oficial; una diplomacia serena, acuciosa, firme, brillante, cuyo campo de lucha y de controversia está, precisamente, en la esfera de las letras y las artes, en la tribuna universitaria, en las páginas de la revista, en el sillón de la academia.

El señor Cestero, nuestro camarada en época todavía no lejana, que ha compartido con muchos de nosotros la generosa y absorbente labor del periódico, y ha sido, en nuestra patria, distintas veces, poco menos que desterrado político de su país, colaborador de las empresas literarias de nuestra época, y en los momentos de prosperidad y paz dominicanas, Ministro ante nuestro Gobierno, trae ahora para nosotros

una triple jerarquía: Delegado a la Conferencia Panamericana, Ministro en las dos Repúblicas del Plata y Plenipotenciario de la Junta de Historia y Numismática Americana, que presenta en nuestra Academia de la Historia un mensaje de cordialidad que me convierte en el nudo de alianza de las dos instituciones, para el porvenir; identificados los hombres que aman la historia, que veneran el pasado y ambicionan el futuro en ambas patrias.

Vivimos en un momento de insistentes iniciativas encaminadas a lograr el concierto de las naciones; se suceden así las conferencias y los congresos internacionales que reunen a los diplomáticos, a los sabios y a los especialistas, llegados de todos los extremos del mundo, a prestar el auxilio de sus fuerzas propias o a recibir el impulso de las energías combinadas de todos los pueblos. La clave de este gran movimiento estriba en la convicción, engendrada por la experiencia, de que los hombres ceden muchas veces a las demandas del interés, pero solamente las ideas los dominan. Por eso, los acuerdos que obtienen los agentes políticos pueden ser firmes y duraderos. No obstante, son más poderosos, porque son perpetuos e indisolubles, los que ajustan los hombres de pensamiento, los intelectuales laboriosos, los maestros, en una prodigiosa renovación de conquistas.

Yo quiero ver así, en contacto frecuente, en intercambio periódico, en inteligencia inatacable, a nuestros órganos de alta cultura con los órganos de alta cultura que honran a la República Argentina; y me propongo acercar lo más posible, para identificación de sus ideales, a la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires y a nuestra Academia de la Historia, tan digna del respeto y de la estimación de todos nuestros amigos en América.

Hago al señor Cestero una súplica, y es que se digne expresar a la Junta que representa hoy aquí la gratitud profunda que le guardo; y que salude afectuosamente, en mi nombre, al ilustre publicista que la preside, el doctor don Ricardo Levene, de quien soy antiguo y entusiasta admirador.

No he de terminar, señor presidente de la Academia, sin hacer patente mi reconocimiento por este acto que os debo, y por la indulgencia con que me habéis tratado haciéndome saborear el orgullo de ser vuestro compañero y vuestro adicto".

INDICE

Lista de los miembros activos y correspondientes de la Junta I
Publicaciones de la Junta VII
Medallas acuñadas por la Junta XI
La cultura histórica en la formación espiritual de la Nación. (Síntesis de la labor de la Junta en 1929) 1

Conferencias pronunciadas en la Junta.

La personalidad de don Cornelio Saavedra, por Carlos Correa Luna 11
Los primeros trabajos de la imprenta de Niños Expósitos, por Carlos Heras 19
Pablo Groussac, por Carlos Correa Luna 35
La introducción del ganado vacuno en el Uruguay, por San Gabriel, Santo Domingo Soriano y las misiones del alto Uruguay (1611 - 1626), por Emilio A. Coni 39
Cómo se hizo la Constitución Argentina en 1853, por Juan A. González Calderón 53
La influencia del poder naval en la revolución argentina, por Benjamín Villegas Basavilbaso 73
Martí y la Argentina, por Néstor Carbonell 93
El directorio. Las elecciones del año V, por Alberto Mathiez 111
Hachas de piedra del Neuquén, por Félix de San Martín ... 129
La supuesta moneda colonial de Buenos Aires, por Aníbal Cardoso 139
La Banda Oriental a fines de 1812, por Ariosto Fernández .. 153
Fuentes documentales para la historia de colonia del Sacramento, por Luis Enrique Azarola Gil 165

Conferencia en la filial de Rosario.

Don Celedonio Escalada, por Antonio F. Cafferata 179

Bibliografía de miembros de la Junta.

Bibliografía de Carlos M. Urien 197

Actas de la Junta.

Actas de 1911 a 1916 211

Apéndice.

Instalación de la filial en Rosario de Santa Fe 325
Discurso del señor Carlos Correa Luna en el sepelio de los restos del señor Augusto S. Mallié 335
Entrega al señor Márquez Sterling del diploma de miembro correspondiente en Cuba 337



BUENOS AIRES
Imp. Rodríguez Giles - Díaz Vélez 3461
1930